

¡Desmilitarizar las repúblicas!

La elusiva proyección de la civilidad en Nueva Granada y Venezuela, 1810-1858.

Juan Carlos Chaparro Rodríguez

¡Desmilitarizar las repúblicas!

La elusiva proyección de la civilidad en Nueva Granada y Venezuela, 1810-1858.

Juan Carlos Chaparro Rodríguez

Tesis para optar al título de Doctor en Historia

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá - 2016.

Director:

Doctor Cesar Augusto Ayala Diago.

Resumen.

La investigación indaga, analiza, describe y explica los procesos de militarización y proyección de la civilidad en la Nueva Granada y Venezuela durante el periodo 1810 a 1858. El análisis se desarrolla de manera comparada intentando resolver varias preguntas, pero una en particular: ¿Por qué, habiendo constituido una misma unidad político-institucional (la república de Colombia); habiendo adoptado un marco constitucional formalmente parecido luego de que se produjera la disolución de aquella república, y habiendo implementado medidas de reforma y reorganización militar notoriamente similares, *la desmilitarización de la república y la proyección de la civilidad* tuvieron dinámicas y resultados distintos en la Nueva Granada y Venezuela?

Palabras clave:

Colombia, Nueva Granada, Venezuela, Independencia, República, Militarización, Civilidad.

Summary.

The research investigates, analyzes, describes and explains the processes of militarization and projection of civility in New Granada and Venezuela during the period 1810 to 1858. The comparative analysis is developed so trying to solve several questions , but one in particular: Why which , having made the same political-institutional (Republic of Colombia) unit; having adopted a constitutional framework formally like after the dissolution of that republic took place, and having implemented reform measures and remarkably similar military reorganization, demilitarization of the republic and the projection of civility had dynamic and different results in Nueva Granada and Venezuela ?

Keywords.

Colombia, New Granada, Venezuela, Independence, Republic , Militarization , Civility

INTRODUCCIÓN

1. De la independencia a la militarización de las nacientes repúblicas: Un problema de históricas repercusiones políticas.	9
2. Encarar a los militares y caudillos: una empresa política fundamentada en la defensa de la República.	15
3. Los casos neogranadino y venezolano: una primera aproximación.	20
4. Militarización, desmilitarización y civilidad: problematizaciones y conceptualización.	24
5. Aspectos metodológicos y perspectiva de análisis.	28
6. Tesis y plan de exposición.	35

CAPÍTULO I.

La guerra y la cuestión militar en la independencia neogranadina y venezolana, 1810-1825.

1. Las vicisitudes políticas y militares de la independencia.	42
2. La formación de ejércitos y el camino hacia la mentada militarización de las nacientes repúblicas.	47
3. El legado militar de la independencia y la emergencia de las tensiones entre militares y Civilistas.	53
4. Los civilistas buscan y proyectan su camino.	61

CAPÍTULO II.

Las expresiones militaristas y antimilitaristas en el marco de la crisis de la república de Colombia, 1825-1830.

1. La crisis política e institucional colombiana y la emergencia del caudillismo militarista.	72
2. La persistencia propagandística de los civilistas y los pronunciamientos políticos de los militares.	79

3. La profundización de las disputas y la disolución de la república de Colombia. 88
4. La sublevación caudillista antibolivariana y la disolución de la república. 94

CAPÍTULO III.

La organización institucional de la república y el proyecto político de los civilistas en la Nueva Granada, 1830-1837.

1. La Convención Nacional y el tratamiento de la cuestión militar. 103
2. Depurar para controlar: el camino hacia la reforma de los cuerpos armados. 106
3. El gobierno de Santander y la institucionalización del proyecto civilista. 113
4. Legislar: la permanente estrategia para controlar a los militares. 119
5. De la conspiración del general Sardá al afianzamiento de la postura antimilitarista. 123

CAPÍTULO IV.

La organización de la república, la proyección del caudillismo y la endeble manifestación del civilismo en Venezuela, 1830-1837.

1. La separación de Venezuela y la proyección política del general José Antonio Páez. 135
2. La formación de cuerpos armados: ¿un instrumento de defensa para la república o un recurso de poder para el caudillo?. 140
3. La brevísima y fallida experiencia civilista y el afianzamiento del caudillismo. 147
4. El caudillo se reafirma en la palestra pública-política. 154
5. Las lecciones militares de *la revolución de las reformas*. 157
6. El resurgir de las sublevaciones y las vicisitudes de la reforma militar. 162

CAPÍTULO V.

Las pugnas políticas y la cuestión militar en la Nueva Granada, 1837-1849.

1. La elección presidencial de Márquez y la señalada politización del ejército.	167	
2. La acentuación de las divisiones políticas y la gestación de la guerra.		173
3. Los militares en la guerra y frente a la guerra.	178	
4. El legado político y militar de la guerra.	182	
5. De la conclusión de la guerra a la reorganización y control de los militares.	187	
6. La pretendida modernización del ramo militar y la extensión de beneficios para los Militares.	196	

CAPÍTULO VI.

La emergencia de la oposición política y la lucha contra el militarismo en Venezuela, 1837-1847.

1. La oposición al general Soublette y/o la lucha contra el militarismo.	204	
2. El regreso del caudillo y los alineamientos político-partidistas.	211	
3. Las tensiones político-partidistas y el rechazo del militarismo.	219	
4. La respuesta conservadora y el camino hacia la confrontación armada.	227	
5. La situación institucional de la fuerza armada en el contexto del régimen paecista.	233	

CAPÍTULO VII

El reformismo liberal y la cuestión militar en la Nueva Granada, 1849-1858.

1. El espíritu político del momento y las pugnas bipartidistas frente al reformismo liberal.	237	
2. Los debates en torno a la abolición del ejército.	248	
3. La postura de los militares y de sus voceros.	253	

4. La elección presidencial del general Obando y el debate en torno a la abolición del Ejército. 259
5. Del debate político-parlamentario a la insurrección artesano-militar. 266
6. El ascenso de los conservadores y la virtual abolición del ejército. 275

CAPÍTULO VIII

El régimen monaguista y el pretorianismo militar en Venezuela, 1847-1858.

1. La elección presidencial de un caudillo de inesperada conducta. 283
2. La situación de los cuerpos armados y la movilización para la guerra. 291
3. De la remilitarización de la república a la protesta de los civilistas. 296
4. La defensa de los intereses de los militares y la proyección y caída del régimen monaguista. 301

CONCLUSIONES

La desmilitarización de las repúblicas y la proyección de la civilidad.

1. Brevísima recapitulación. 309
2. Alcances y límites de la desmilitarización. 312
3. La pervivencia de un voluminoso ejército... *¡de generales, jefes y oficiales!* 315

BIBLIOGRAFÍA. 331

Lista y fuente de mapas e imágenes.

INTRODUCCIÓN

Ya comienza la Hispano-américa á conocer la causa de esas periódicas disensiones que mantienen en una infancia estacionaria á las nuevas repúblicas. De varios puntos de América se ven periódicos denunciando la ambicion de los militares, como la causa de los grandes males que afligen á estas repúblicas desde que proclamaron su independencia; y esto es exacto: el militarismo es en la América española el monstruo de cien cabezas que ha devorado lo mas hermoso y útil de nuestras poblaciones. Apenas ha nacido la libertad en algún Estado Hispano-americano cuando ese monstruo se ha presentado para devorarla y seguir viviendo de la sustancia de los pueblos. Cada vez que la paz, ó el esfuerzo extraordinario de alguno de nuestros pueblos ha logrado comenzar á establecer prácticas democráticas en algún Estado, se ha levantado el militarismo representado en alguno de esos funestos ambiciosos llamados generales, y derribando la obra del patriotismo, ha levantado la horrorosa enseña del despotismo.

MILITARISMO AMERICANO II.

El Republicano N° 211, Caracas, marzo 21 de 1849, pág. 1.

¿Acaso no flota en el ambiente algo del aire que respiraron quienes nos precedieron? (...) Si esto es así, entonces existe un misterioso punto de encuentro entre las generaciones pasadas y la nuestra.¹

1. De la independencia a la militarización de las nacientes repúblicas: un problema de históricas repercusiones políticas.

El 5 de noviembre de 1827, el jurista, constitucionalista, parlamentario y periodista neogranadino Vicente Azuero Plata (1787-1844) le dirigió una extensa, elocuente y persuasiva misiva al Libertador Simón Bolívar. Su contenido no refería a la polémica y fecunda discusión que por aquellos años estaba gestándose en distintos lugares del país a propósito de la profunda crisis política en la que había devenido la república de Colombia luego de que el general José Antonio Páez (que por aquel entonces se desempeñaba como comandante general de Venezuela) se hubiera insubordinado contra el gobierno central que encabezaban Bolívar y Santander. Tampoco se trataba de una carta mediante la cual Azuero pretendiera expresar su adhesión o alejamiento con respecto a Bolívar o a Santander, tal y como lo hicieron muchos *hombres públicos* a propósito del histórico distanciamiento político y personal que se suscitó por aquel tiempo entre *el Libertador* y *el Hombre de las Leyes*. Al margen de ello, y *en verdad no tan al margen*, el contenido de la epístola redactada por aquel acreditado jurista estaba motivado por la brutal golpiza que Azuero había recibido de manos de un coronel venezolano que se hallaba adscrito al ejército colombiano:

Vicente Azuero, ciudadano de Colombia –*señaló el denunciante*–, hago presente á V.E. que acabo de recibir un enorme insulto á la vuelta de la 1ª calle del comercio por el bárbaro oficial, que desgraciadamente lleva el apellido de V.E., el coronel Bolívar, este monstruo feroz y abominable, afrenta y vergüenza de la clase á que pertenece, de las divisas que lleva, del personaje bajo cuyo techo respira, y el mas indigno de su protección.

Este infame verdugo, que seguramente me estaba acechando, en la esquina del pie de la plaza, me siguió, sin yo sospecharlo, por toda la diagonal de ella, hasta alcanzarme en la primera esquina de la calle del comercio, donde

¹ Walter Benjamín. *Conceptos sobre filosofía de la historia*, Terramar Ediciones, La Plata, 2007, pág. 66.

el traidor me saludo con finjida atención, tomándome de la mano y preguntándome si era cierto que yo había hablado de él. Le repuse que yo apenas le conocía de vista, que nunca me ocupaba de esto, menos respecto de un hombre, con quien no había tenido ninguna especie de relaciones; (...).

Al concluir la espesada calle 1ª volteamos tomando la carrera de San Juan de Dios; y entonces traté yo de retirar mi mano derecha que todavía me llevaba tomada, como en amistad; pero lejos de permitírmelo me aseguró con las dos manos, é hizo todo el posible esfuerzo este alevoso para romperme los dedos índice y pulgar, lo que iba consiguiendo dejándome mui lastimados y descomponiéndome la muñeca, de manera que parece que este cobarde, apesar de sus fuerzas de OSO, desconfió de poderme estropear a su gusto, si de antemano no me valdaba: logré, por último, safar la mano, i entonces me cayó á golpes y patadas, cual una bestia ó muleto indómito: yo traté de defenderme, pero era inútil arrostrar a un bárbaro de estos; el descomunal vigor de los machos, como que, según dicen, se ha educado lidiando con los toros y bestias fieras de las llanuras del Apure.

Me derrivó repetidas veces arrojándome al caño y dándome empellones; y a pesar de que me veía caído, en imposibilidad de defenderme, él multiplicaba sus golpes y patadas; habiéndome causado contusiones y lastimaduras en la cara, en la cabeza, en los brazos y otras partes: también llevaba un foete con que intentó herirme á la cara, desistiendo luego porque me arrojé á tirarlo á la punta. (...)

Acabo en este momento de saber que este alevoso agresor prometió en la noche del 3 del corriente, en una fonda pública, delante de los ciudadanos Florentino González, Manuel Mejía y otras personas, que había de romper mui pronto los dedos á esos escritores públicos para que no pudiesen volver a escribir mas. En efecto, él no ha podido tener otro motivo para insultarme porque aunque cuando fuese yo capaz de ocuparme en hablar mal de algunos individuos, me contemplaría degradado al hacerlo, respecto á un hombre cuya obscura existencia apenas puede ser sabida en el mundo sino es porque pertenecía al servicio doméstico de V.E.²

El referido suceso, ciertamente, no era un hecho aislado ni de poca importancia. Tanto la fiereza con que el coronel Bolívar había golpeado al doctor Azuero, como los mordaces y desafiantes términos que este último había usado para expresar lo ocurrido, no sólo ponían en evidencia la tensa y conflictiva relación que se había suscitado por aquellos años entre algunos políticos neogranadinos y algunos militares venezolanos que no estaban de acuerdo con la centralizada forma de gobierno que se había establecido en Colombia desde que se sancionó la constitución política de 1821, sino que también ponían de relieve el insalvable distanciamiento que existía entre los sectores civilistas que había en el país y una considerable cantidad de uniformados que, según lo había expresado el mismo Azuero en diversas ocasiones, parecían estar dispuestos a todo, incluso a acabar con la vida de sus compatriotas, con tal de defender sus particulares intereses corporativos y estamentales.

Pero, ¿de dónde había devenido esa situación y por qué había alcanzado esa tensa y conflictiva dimensión?... Pues bien, a juicio de Azuero, el asunto se había originado desde que él y sus más cercanos copartidarios habían empezado a fomentar, a través de las páginas de *La Bandera Tricolor* y de *El Conductor*,³ las

² Aunque la denuncia expresada por Azuero apenas fue comentada en algunos periódicos capitalinos, ella marcaría un importante y hasta decisivo antecedente para la configuración de los argumentos que los detractores de los militares usarían posteriormente para promover la abolición del ejército. De hecho, pasados varios años, el suceso seguiría comentándose en la prensa y al finalizar la década de 1840 volvería a retomarse como fundamento histórico para promover esa empresa abolicionista. EXMO. SEÑOR. *Libertador-Presidente de la República*. El Demócrata N° 6 (Socorro), mayo 19 de 1849, págs. 2-3. (De este último periódico hemos tomado la citada denuncia efectuada por Azuero). En ésta, como en todas las demás citas documentales introducidas en esta disertación, nos hemos ceñido a la ortografía de las fuentes.

³ Editados y redactados por Vicente Azuero, Francisco Soto, Diego Fernando Gómez y Florentino González (en ellos también participaba, a manera de ensayista y comentarista, el general Francisco de Paula Santander) *La Bandera Tricolor* y *El Observador* se habían fundado a propósito de la crisis política que se suscitó en Colombia en 1826 y su propósito fundamental había sido el de defender los principios liberales y republicanos sobre los cuales debía erigirse el orden político e institucional del Estado colombiano. El lema de la Bandera Tricolor así lo indicaba. “*La nación colombiana no es, ni será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona.*” y el lema del Observador así lo ratificaba: “*Los pueblos deben ser conducidos por la autoridad de las leyes, siempre igual é*

reformas que a su parecer debían imprimírsele a los cuerpos armados de la república de Colombia, y especialmente al llamado *ejército permanente*, es decir, a esa fuerza militar armada que se hallaba en servicio activo y acuartelada de manera constante sin importar si el país estaba o no en guerra. Habiéndose consumado la independencia, había expresado Azuero en repetidas ocasiones, ya no era necesario seguir manteniendo en servicio activo a una fuerza armada tan voluminosa que solamente servía para malgastar los escasos recursos con que contaba el Estado y para mantener viva *la militarización* en la que se habían hallado las sociedades neogranadina y venezolana por efecto del desafortunado reclutamiento que se había efectuado en tiempos de la guerra de emancipación y por causa de la desmedida concesión de ascensos militares que se había otorgado antes, durante y después de esa guerra.

Y razones, ciertamente, no le faltaban ni a Azuero, ni a sus copartidarios ni a toda esa legión de hombres que ahora fungían como *generadores de opinión pública*⁴ para juzgar la cuestión en esos términos. Aun cuando la presencia de fuerza armada en las colonias hispanoamericanas había tendido a aumentarse durante las últimas décadas del periodo colonial,⁵ el tamaño que alcanzaron a tener los ejércitos y los cuerpos de milicia que se conformaron para hacer la guerra de independencia en Venezuela y la Nueva Granada, como también en otros países del continente, no sólo había sido notablemente superior, sino que a juicio de muchos observadores y polemistas de la época (de ello daremos cuenta a lo largo de esta disertación), se había convertido en un verdadero escollo para la proyección del orden republicano y liberal que pretendía establecerse en los nacientes Estados hispanoamericanos.

En el caso de Venezuela y la Nueva Granada, por ejemplo, los ejércitos conformados durante los primeros años de guerra independentista alcanzaron a superar los ocho mil hombres en armas, y años después, ya integradas en una sola república (la república de Colombia⁶), estos dos países llegaron a tener, hacia 1825, un ejército que osciló entre los treinta y los treinta y cinco mil hombres.⁷ Análoga experiencia se viviría en el Rio de la Plata, ya que de los mil cuatrocientos hombres que oficialmente se encontraban en servicio militar activo en 1810, ese país pasó a tener un ejército de más de diez mil soldados en 1814 y a uno todavía más voluminoso en tiempos posteriores en razón de los agudos conflictos internos que tejieron los sectores políticos provinciales que deseaban establecer un régimen federal y los sectores políticos bonaerenses que

impasible, y no por voluntades pasajeras espuestas á todas las pasiones". Véase, La Bandera Tricolor N° 1, julio 16 de 1826, pág. 1, y El Conductor N° 1, febrero 2 de 1827, pág. 1.

⁴ Entrelazada con esa diversa serie de conceptos que emergieron y configuraron el vocabulario político y social de los hispanoamericanos y peninsulares en el marco de la crisis de la monarquía (*república, ciudadano, nación, representación, soberanía, etc.*), la *opinión pública* no sólo fue concebida como un derecho y como una posibilidad de expresar públicamente las opiniones que las personas creaban con respecto a los asuntos de interés común o colectivo, ya fuera que esos asuntos se circunscribieran a espacios locales, provinciales o nacionales, sino que también fue asumida como uno de los más expeditos y efectivos mecanismos con que podían contar los ciudadanos para controlar las decisiones y las acciones políticas y administrativas de sus respectivos gobiernos. Cfr. Goldman, Noemí. "Legitimidad y deliberación: el concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850." En, Fernández-Sebastián, Javier, En, Fernández Sebastián, Javier (Dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-185*, Fundación Carolina. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, págs. 981-y ss. Co respecto a la manera como se expresó la llamada *opinión pública* en Nueva Granada y Venezuela, véase los artículos elaborados por Isidro Vanegas y Colette Capriles, respectivamente, contenidos en esta misma obra.

⁵ Al respecto véase, Marchena Fernández, Juan. *Ejércitos y Milicias en el mundo colonial americana*, editorial Mafre, Madrid, 1992. Marchena Fernández, Juan. *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1983.

⁶ Hacia 1825 la Nueva Granada y Venezuela hacían parte de una sola república, la república de Colombia, gracias a que el Libertador Simón Bolívar había promovido su unificación desde 1819, a la cual se sumaron, en 1822, Ecuador y Panamá.

⁷ Cfr. Thibaud, Clement. *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Planeta-IEFA, Bogotá, 2003, págs. 13 y 452. Bushnell, David. *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*. El Áncora editores, Bogotá, 1985, pág. 297.

pretendían instaurar, bajo su tutela, un régimen centralizado.⁸ Similar experiencia tendrían los mexicanos, ya que la cantidad de hombres que fueron vinculados al servicio de las armas se aproximó a treinta mil en tiempos de la independencia⁹ y a un volumen aún mayor durante las siguientes décadas a propósito de las permanentes amenazas que ese país tuvo que afrontar frente a los Estados Unidos, España y Francia.¹⁰

Pero el hecho de que el voluminoso ejército que se había heredado de la guerra de independencia siguiera existiendo no era, en modo alguno, el único argumento que Vicente Azuero esgrimía para fomentar las reformas militares que a su juicio debían promoverse en Colombia. Como también lo postulaban otros tantos abogados, burócratas, periodistas y hombres públicos neogranadinos como Diego Fernando Gómez (1786-1854), Francisco Soto (1789-1846), José Félix Merizalde (1787-1868), Rufino Cuervo (1801-1853), Ezequiel Rojas (1803-1873), Florentino González (1805-1874), Lorenzo María Lleras (1811-1868) y el mismísimo Francisco de Paula Santander (1792-1840), Azuero creía y argumentaba que esa mentada empresa debía fomentarse y ejecutarse de manera perentoria, ya que al término de la guerra los militares (*aunque no todos*) no sólo parecían tener como propósito central de sus acciones la búsqueda de sus particulares y ambiciosos intereses personales y estamentales, sino que para asegurar la consumación de su cometido, esos hombres no tenían -según se decía- recato alguno para promover insubordinaciones, alegando, de manera presuntuosa, que la búsqueda y garantía de sus intereses era uno de sus legítimos derechos no sólo por el hecho de haber realizado tantos sacrificios en los campos de batalla, sino porque era *a ellos*, y no a otros estamentos o grupos sociales, a quienes se debía la independencia y la libertad de las cuales ahora gozaban los pueblos venezolanos y neogranadinos.

Magra suerte era entonces la que envolvía a la república colombiana y quienes aducían que ésta se hallaba virtualmente militarizada no sólo estaban dotados de persuasivos argumentos para caracterizar la situación en esos términos, sino que al amparo de sus consideraciones buscarían revertir ese malhadado estado de cosas, tal y como también pretendían hacerlo quienes habían asumido similares posturas en otros países hispanoamericanos con el fin de sobreponerse al hegemónico dominio político y estamental que los militares de casi todo el continente habían asumido en sus respectivos Estados. Y razones para actuar en ese sentido ¡no les faltaba! Como se ha indicado en la historiografía política continental y en los estudios políticos y sociológicos que se han ocupado de analizar los procesos de independencia,¹¹ los procesos de formación de

⁸ Cfr. Rabinovich, Alejandro M. *La militarización del Río de la Plata. Elementos cuantitativos y conceptuales para el análisis*. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Dr. Emilio Ravignani. N° 37 (julio-diciembre, 2012) Buenos Aires- Argentina, (http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S0524-97672012000300001&script=sci_arttext), consultado en línea en noviembre 5 de 2015. Zorilla, Rubén H. "Estructura social y caudillismo en la Argentina, 1810-1870", en *Revista Nova Americana* N° 2, Giulio Eineadi (Ed.), Torino (1979), pág. 166.

⁹ Cfr. Kahle, Günter. *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*. Fondo de Cultura Económica, México, 1997. Ortiz Escamilla, Juan. "Los militares veracruzanos al servicio de la Nación, 1821-1854" en *Fuerzas Militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*. Ortiz Escamilla, Juan. (Coord.), El Colegio de México. El Colegio de Michoacán. Universidad Veracruzana, México, 2005, pág. 258.

¹⁰ Cfr. Vásquez, Josefina Zoraida. "Reflexiones sobre el ejército y la fundación del Estado mexicano." En, *Fuerzas Militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*. Ortiz Escamilla, Juan. (Coord.), El Colegio de México. El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, México, 2005, pág. 222. Bazant, Jan. "México", en *Historia de América Latina*. Leslie Bethell (ed.). Cambridge University Press, editorial Crítica, Barcelona, 1991, tomo 6 (América Latina independiente, 1820-1870), págs. 105-143.

¹¹ Sobre las particulares dinámicas que tuvo el proceso emancipador en cada uno de los países del continente véase, Palacios, Marco (coord.) *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Grupo Editorial Norma, Colección Vitral, Bogotá, 2009. Straka, Tomás, Agustín Sánchez y Michael Zeuske (comp.) *Las independencias de Iberoamérica*, Fundación Polar, Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Konrad Adenauer, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Morelia-México), Caracas, 2010. Halperin Donghi, Tulio. *Historia Contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid, 2002. Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, editorial Ariel, Barcelona, 1976.

los Estados¹² y la proyección política que tuvieron los militares en la América hispánica durante el siglo XIX,¹³ tanto la crisis de la monarquía hispánica (engendrada desde finales del siglo XVIII, pero catalizada tras la invasión que las tropas francesas efectuaron sobre la península en 1808¹⁴), como la irregularidad que asumieron las guerras de independencia en casi todo el continente, no sólo desembocaron en una *virtual militarización de las nacientes repúblicas*, sino que generaron condiciones propicias para que los jefes y comandantes de esos abultados ejércitos (convertidos ahora en reputados generales y en afamados caudillos militares¹⁵), terminaran haciéndose con el mando personal e institucional de esos cuerpos armados y con la regencia política de los Estados hispanoamericanos que, bajo su tutela, asumieron la impronta *caudillista* y *militarista* que ellos les imprimieron.

A juicio de dos especialistas en el tema, los historiadores John Lynch y François-Xavier Guerra, la crisis de la monarquía española y las guerras de independencia no sólo sobrevinieron en la ruptura del tricentenario vínculo que las colonias hispanoamericanas habían mantenido con la metrópoli y en el *formal* establecimiento de una nueva institucionalidad política y estatal que formalmente se rubricó al amparo de los principios políticos republicanos, sino que también desembocaron en una inusitada *fragmentación del poder político* que facilitó la emergencia y el posicionamiento de una considerable cantidad de hombres que en ese escenario de crisis no sólo pasaron a fungir como los más reputados generales de los abultados ejércitos que se habían creado para hacer y consumir la guerra de independencia, sino que al mismo tiempo se posicionaron como los principales regentes del nuevo orden político, ya que el poder personal que derivaban de su carisma, de su riqueza material y de su status militar, resultaba mucho más eficaz, persuasivo y eficiente que el endeble poder que detentaban los nacientes Estados para poder salvaguardar la ley, garantizar el orden público y mantener la estructura social existente.¹⁶

¹² Kaplan, Marcos. *La formación del Estado en América Latina*, Amorrortu, Buenos Aires, 1976. López-Alves, Fernando. *La formación del Estado y la Democracia en América Latina*, Norma Editorial, Buenos Aires, 2003. Centeno, Miguel Ángel. *Sangre y deudas. Ciudades, Estado y construcción de nación en América Latina*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2014.

¹³ Cfr. Lieuwen, Edwin. *Armas y política en América Latina*, editorial Sur, Buenos Aires, 1960. Johnson, John. *Militares y sociedad en América Latina*, editorial Solar/Hachette, Buenos Aires, 1966. Rouquieu, Alain. *El Estado militar en América Latina*, Siglo XXI Editores, México, 1984.

¹⁴ Para más detalles relativos a la crisis de la monarquía y al proceso emancipador que se vivió en todo el continente hispanoamericano véase, Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas: 1808-1826*, editorial Ariel, Barcelona, 1976. Domínguez, Jorge. *Insurrección o lealtad: la desintegración del imperio español en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985. Rodríguez O, Jaime E. *La independencia de la América española*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, México, 2008. Chust, Manuel (coordinador). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, México, 2007. Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

¹⁵ Con respecto a los *caudillos* cabe anotar que aun cuando esa denominación se usó regularmente durante el siglo XIX para designar a los hombres, ya fueran civiles o militares, que imponían su poder y su autoridad amparándose tanto en la propia institucionalidad establecida como en los lazos de lealtad que tejían con individuos de diversa estirpe y condición social, durante la primera mitad de la mencionada centuria ese título fue otorgado predominantemente a los jefes militares que surgieron de la guerra de independencia y que asumieron la jefatura del Estado en casi todos los países hispanoamericanos gracias a los laudos títulos militares que habían obtenido a través de los ejércitos, de las redes clientelares que lograron tejer con sus coterráneos, del carisma que algunos detentaban y de la riqueza material que poseían. Sobre la caracterización y teorización de este fenómeno social y político véase, Lynch, John. *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, editorial Mafre, Madrid, 1993. Gilmore, Robert L. *Caudillism and militarism in Venezuela, 1810-1910*. Athens, Ohio University Press, 1964. Soriano, Graciela. *El personalismo político hispanoamericano del siglo XIX. Criterios y proposiciones metodológicas para su estudio*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1996. Una particular y muy polémica lectura sobre la relevancia histórica y política del caudillo fue realizada, en 1919, por el historiador venezolano Laureano Valleinlla Lanz, quien no sólo elogió la figura heroica de ese tipo de personajes, sino que reivindicó el benéfico y favorable papel que aquellos supuestamente cumplieron en el proceso de estructuración y proyección de la república venezolana durante el siglo XIX. Valleinlla Lanz, Laureano. *Cesarismo democrático. Estudios sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1990.

¹⁶ Cfr. Lynch, John. "Los caudillos de la independencia. Enemigos y agentes del Estado-Nación." En *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*. Inge Buisson, Günter Kahle, Hans-Joachim König y Horst Pietschmann. Editores. Inter Naciones. Bonn. 1984. Lynch, John. *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, editorial Mafre, Madrid, 1993. Lynch, John. *Hispanoamérica 1750-1850. Ensayos sobre*

En el caso peruano, por ejemplo, una vez consumada la independencia, fueron los militares (muchos de ellos convertidos ahora en afamados caudillos) quienes de manera hegemónica asumieron el gobierno de ese país durante varias décadas debido a la incapacidad, e incluso a la ausencia, de una élite política o económica que eventualmente hubiera tomado la dirección política y administrativa del Estado. Como consecuencia de tal situación, en Perú no sólo se incubó una notoria concentración de poder en manos de los uniformados y caudillos que buscaron legitimar su injerencia directa y permanente en los asuntos políticos y administrativos del Estado mediante la creación y popularización de un discurso republicano y nacionalista¹⁷ que se refrendó mediante la expedición de varias constituciones políticas,¹⁸ sino que también se generó un excesivo gasto fiscal en virtud de los altos costos que implicó el mantenimiento del ejército. Según estimaciones hechas por el historiador Heraclio Bonilla, para 1827 el costo de sostenimiento de los cuerpos armados de ese país alcanzó el 48% del <<presupuesto nacional>>, elevándose a un 59% en 1831, en un momento en el que la economía peruana se hallaba sustancialmente resentida por los efectos de las guerras y por los recortes del tributo indígena que desde tiempos de la Colonia había sido una de las fundamentales fuentes de ingreso para el virreinato.¹⁹

Similar situación experimentaron las Provincias del Río de la Plata comoquiera que allí, además del protagonismo político que asumieron los jefes militares del formalmente denominado *ejército regular* o *ejército permanente*, el país también experimentó la constante y definitiva influencia de los terratenientes y hacendados que no sólo se convirtieron en los más acreditados caudillos gracias a su carisma y a la capacidad económica, política y militar que tuvieron para vincular a sus filas a considerables masas de peones y trabajadores de las grandes estancias y haciendas, sino que también reivindicaron, con notorio éxito, la autonomía provincial, el federalismo y la defensa de sus diversos y particulares intereses en un contexto espacial, temporal y político en que las élites bonaerenses, pese a sus esfuerzos, se mostraban incapaces para centralizar el poder político y administrativo y para imponer su autoridad y dominio en las vastas y distantes regiones y provincias en las que aquellos caudillos ejercían su poder.²⁰

Pero si los militares y caudillos asumieron un protagónico papel político en virtud del vacío de poder suscitado tras la crisis de la monarquía y en razón del liderazgo que tuvieron en el marco de las guerras de independencia, y si en algunos momentos su liderazgo fue formalmente aceptado por otros sectores sociales como una suerte de *mal necesario* en tanto que se consideraba que la difícil situación política por la que atravesaban las nacientes repúblicas obligaba a contar con una mano fuerte que asegurara la independencia, que contuviera los deseos secesionista que emergieron en casi todos los países de la región y que aglutinara los divergentes pareceres que surgieron con respecto a los más

la sociedad y el Estado, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1987. Cfr. Guerra François-Xavier. “Los orígenes socioculturales del caciquismo.” En, *Figuras de la modernidad. Hispanoamérica siglos XIX y XX*, Annick Lempérière y Goerges Lomné (comp.), Universidad Externado de Colombia, editorial Taurus, Bogotá, 2012, págs. 85-106.

¹⁷ Véase, Mac Evoy, Carmen. “De la República jacobina a la República práctica: los dilemas del liberalismo en el Perú, 1822-1872.” En *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Jaksic, Iván y Eduardo Posada Carbó (eds.), Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 2011, págs. 217-218.

¹⁸ Cfr. Aljovín De Lozada, Cristóbal. *Caudillos y Constituciones. 1824-1845*. Fondo de Cultura Económica, Lima, 2000.

¹⁹ Cfr. Bonilla, Heraclio. “Perú y Bolivia.” En *Historia de América Latina*. Leslie Bethell (Ed.), Cambridge University Press. Editorial Crítica, Barcelona, 1991, tomo 6, (América Latina independiente, 1820-1870), pág. 202 y ss.

²⁰ Cfr. Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y Guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 1972.

diversos temas de interés nacional, una vez consumada la emancipación, esos hombres, lo mismo que los ejércitos que les apoyaban y mantenían en el poder, empezaron a ser percibidos como *el peor de los males* a los que ahora debían enfrentarse las sociedades hispanoamericanas, ya que esos hombres no sólo arbitraban a su antojo el gobierno del Estado, sino que con su accionar habían vapuleado, *tal y como se advierte en el citado epígrafe*, el anhelado sueño de establecer en América unas verdaderas repúblicas en las que las libertades ciudadanas y las oportunidades públicas fueran posibles para todos los integrantes de la comunidad política. Y si esa era la situación política que se vivía en Colombia y en el continente, entonces, ¿qué hacer?... ¡Encarar a los militares y caudillos!

2. Encarar a los militares y caudillos: una empresa política fundamentada en la defensa de la república.

Poner en evidencia las consecuencias que las *acciones y pasiones* de los caudillos militares habían generado “para acelerar ó retardar la consolidación del orden i de la libertad legal de los Nuevos Estados Hispanos Americanos;”²¹ denunciar y rechazar las imponderables ambiciones políticas, económicas y estamentales que los militares detentaban, y, fomentar la *desmilitarización* de sus respectivas *repúblicas*, fue la consigna que los detractores del militarismo y del caudillismo enarbolaron con vehemencia durante aquellos años de temprana post-independencia en casi todo el continente. Sin embargo, y aun cuando esos hombres contaban con sólidos y convincentes argumentos para fomentar la empresa política y administrativa que se habían propuesto realizar, ésta no se acometió recurriendo exclusivamente a la propaganda mediática, esto es, a la *publicitación y discusión* de las razones por las cuales debía reducirse los ejércitos por el hecho de que estos cuerpos armados consumieran muchos recursos, sino que debieron fundamentar su proyecto enarbolando una causa mayor: *la defensa y la existencia de la república misma*; a su juicio, las repúblicas sólo tendrían futuro si se lograba sacarlas de *la nefanda militarización* en la que los caudillos y los jefes de los ejércitos las habían hundido! Pero, ¿a qué aludían esos hombres cuando hablaban de república y en qué términos promovieron su desmilitarización?...

Pues bien, resignificada teórica, jurídica, ideológica y políticamente, la idea de república no sólo adquirió nuevos contenidos y significados en aquel contexto de crisis y transición política (crisis de la monarquía y del antiguo régimen, e independencia y transición hacia el orden republicano), sino que se convirtió en el paradigma político por excelencia a partir del cual los dirigentes del proceso emancipatorio, los dirigentes de los nacientes Estados, los legisladores de éstos, los generadores de opinión pública y hasta los mismos militares, buscaron ordenar y legitimar el nuevo orden político e institucional teorizando, discutiendo, polemizando y legislando sobre lo que era una república, lo que ésta debía ser y significar en Hispanoamérica, y, en conexión a ello, sobre el lugar y el papel que los militares debían ocupar y desempeñar en el seno de esa particular forma de organización estatal, gubernamental y política.

Según se indica en las diversas declaraciones expresadas por los hombres que en aquella época se pronunciaban sobre el tema, la idea de *república* ya no refería, como ocurría en el lenguaje político

²¹ *Invitación a los patriotas americanos. El Eco de Mejico*. Reproducido en *El Censor -del Observador y del Correo-* N° 1, (Bogotá), octubre 20 de 1839, pág. 2.

del antiguo régimen, al conjunto de individuos que integraban los gremios económicos, las corporaciones urbanas o el espacio territorial (villa, ciudad, reino, etc.) sobre el cual se asentaban determinados grupos sociales,²² sino que ahora refería, en una acepción moderna dotada de nuevos contenidos y concebida fundamentalmente por oposición al señalado carácter injusto, despótico y autoritario del régimen monárquico, a una particular forma de gobierno fundamentada en la ley; en el acatamiento de ésta por parte de todos los ciudadanos e individuos;²³ en la soberanía popular; en la delegación y representación del poder político; en la limitación, control y equilibrio de los poderes públicos; en la promoción y fomento de una opinión pública vigilante y responsable; en la igualdad legal entre los individuos; en la oposición a las distinciones sociales generadas por títulos y fueros estamentales, y en la adopción (tanto individual como colectiva) de una conducta ética (*ethos cívico*) que relievase la trascendencia de la *libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad* a las que formalmente tenían derecho todos los miembros de la comunidad política.²⁴

En tanto que los sectores económicos, políticos y burocráticos de la América hispánica no sólo habían sido testigos de los revolucionarios cambios e influjos políticos que produjeron la independencia de las trece colonias de Norteamérica y la revolución francesa,²⁵ sino que habían tenido oportunidad de conocer, *mal que bien*, el ideario jurídico-filosófico francés, inglés y español de la época (a cuya cabeza figuraban las emblemáticas obras de Montesquieu, Rousseau, Constant, Guizot, Tocqueville, Locke, Bentham, Mill, Jovellanos y Blanco White²⁶), en el marco de la crisis de la monarquía hispánica y de la revolución política que se derivó de ese hecho, la idea de república no sólo fue adoptada, adaptada y resignificada teóricamente por los hombres que ahora fungían, o que se disponían a fungir, como gobernantes, legisladores y generadores de opinión pública en los nacientes Estados que empezaban a formarse en el continente (ver, a modo de ejemplo, las disquisiciones efectuadas a ese respecto por el general Simón Bolívar en la *Carta de Jamaica* y en el *Mensaje al Congreso de Angostura*), sino que la asociaron, a veces de manera indiferenciada, con la estructura

²² Hasta casi finales del periodo colonial se habló de “república de indios”, “república de españoles”, etc. pero esa distinción, anota Lomné, se fue diluyendo en virtud del mestizaje, de la disolución de las fronteras que tradicionalmente habían separado a esos dos mundos y de otros factores a partir de los cuales el concepto de república tomó otros ribetes. Cfr. Lomné, Georges. “República. Colombia.” En, Fernández Sebastián, Javier (Dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-185*, Fundación Carolina. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009, págs. 1306-1307. Para un estudio de caso referente a la manera como el concepto de república fue trasmutando, véase, a modo de ejemplo, Lempérière, Annick. “De la república corporativa a la nación moderna, México (1821-1860).” En, Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coordinadores). *inventando la nación. Iberoamérica, siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, págs. 316-346.

²³ Huelga recordar que en los países hispanoamericanos la ciudadanía no fue un derecho concedido a todos los individuos, sino que aquella se concedió únicamente a los hombres que supieran leer y escribir, a los que tuvieran determinadas rentas y propiedades, a los que estuvieran casados y a los integrantes de los viejos estamentos sociales, tal y como quedó consignado, salvo algunas pocas excepciones, en las constituciones que se promulgaron en los dos países durante el siglo XIX. Para los casos que nos ocupan, cfr. Gil Fortoul, José. *Historia Constitucional de Venezuela*, Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, Caracas, 1953. Pombo, Manuel Antonio y José Joaquín Guerra. *Constituciones de Colombia*, Biblioteca Banco de la República, tomo III, Bogotá, 1986.

²⁴ Sobre el contenido, el carácter y el alcance político que la idea de república (y el ideario republicano en su conjunto) empezó a tener en Hispanoamérica desde tiempo de la independencia, véase Sabato, Hilda. “Horizontes republicanos en Iberoamérica. Una perspectiva de largo plazo.” En, Beatriz Bragoni y Sara E. Mata (compiladoras). *Entre la Colonia y la República. insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008.

²⁵ Cfr. Calderón, María Teresa. y Clément Thibaud (coordinadores). *Las revoluciones del mundo atlántico*. Taurus/Fundación Carolina. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2006. Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

²⁶ Al respecto véase, Jaksic, Iván y Eduardo Posada Carbó (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 2011, págs. 21 y ss.

misma del *Estado*, con la mentada idea de *patria*, y, en conexión con ésta, con la idea de *nación*.²⁷

Pero además del polisémico significado que la idea de república adquirió en aquel contexto de crisis y transición política, la realidad social y política que se vivía en el continente también puso en evidencia los límites que aquella idea tenía para poder convertirse en un sólido horizonte de posibilidad en la región. Si bien es cierto que en aquel contexto la idea de república fue dotándose de nuevos significados políticos, filosóficos y jurídicos relativos tanto a las instituciones, a las leyes y a las instancias estatales, como a los *valores cívicos* en torno a los cuales los habitantes del país debían congregarse para ver garantizados sus derechos, para cumplir con sus obligaciones públicas y para darle forma y contenido a la nueva comunidad política tal y como lo han señalado los historiadores que se han dedicado a la investigación del complejo y variado universo conceptual que se configuró durante aquel singular periodo de la historia hispanoamericana,²⁸ no es menos cierto que ese ideario prontamente entró en seria tensión con la realidad política y social existente en el continente ya que, como lo expresa la historiadora María Teresa Uribe, tanto la idea de república como las ideas de *ciudadano*, *nación*, *constitución*, *pueblo o soberanía* que los nuevos gobernantes y legisladores pretendían publicitar en su acepción moderna, chocaban, en muchas ocasiones de manera irremediable, con las viejas y tradicionales figuras de autoridad, sociabilidad, pertenencia e identidad que informaban el orden colonial y que parecían resistirse a caducar.²⁹

Pero con todo y sus limitaciones, la idea de república no sólo se convirtió en el predominante paradigma político a partir del cual los gobernantes, los legisladores, los burócratas, los hombres que fungían como intelectuales y hasta los propios militares hispanoamericanos elaboraron y defendieron sus concepciones con respecto al carácter político, institucional y jurídico que debía asumir el nuevo orden estatal en sus respectivos países, sino que fue a propósito de dicha idea que los más férreos, radicales y autoproclamados *civilistas*³⁰ que había en todo el continente promovieron la debida

²⁷ A este respecto la historiadora Mónica Quijada señala que en el imaginario independentista las nociones de patria y nación empezaron a ser asociadas ya no solamente con “el grupo étnico” al cual se pertenecía o al elemento referencial que vinculaba a los pobladores de un determinado territorio o jurisdicción política (un virreinato, por ejemplo), sino que empezaron a ser asociadas con la idea de libertad a la cual tenían derecho todos los grupos sociales (blancos, mestizos, negros libres, indígenas) y, diremos nosotros, amparados en la documentación que sustenta nuestra disertación, que la libertad también fue asociada con la idea de república. Sobre lo expuesto por Quijada véase, Quijada, Mónica. “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano.” En, Antonio Annino y Guerra, François-Xavier (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, págs.306-307.

²⁸ Sobre este proceso de reconfiguración conceptual que ese término empezó a tener en aquel contexto, véase Lomné, Georges. “De la <<República>> y otras repúblicas: la regeneración de un concepto.” En, Fernández Sebastián, Javier (Dir.). Ob. Cit. págs. 1253-1269.

²⁹ A este respecto, y enfatizando en el caso neogranadino, la citada autora refiere que en virtud de esa tensión, “el discurso constitucional de la dirigencia criolla estuvo marcado por las mixturas entre lo viejo y lo nuevo. Sus integrantes leyeron e interpretaron el repertorio filosófico y político de las distintas tradiciones liberales de acuerdo con su propio acervo intelectual, sus normas morales, sus tradiciones culturales y sus intereses económico-sociales; de esta forma, en el discurso de los intelectuales granadinos se fue perfilando un republicanismo mestizo donde el ciudadano realmente existente, el ciudadano posible, no encajaba con la hipótesis cívica del individuo autónomo, despojado de sus condiciones particulares, que toma decisiones racionales en la esfera pública, sino con la idea de sujetos colectivos, comunidades, etnias, villas, ciudades, estamentos y grupos diferentes que no estaban dispuestos a perder sus viejos derechos prevendarios ni a disolverse en una comunidad política abstracta, general y nacional. En otras palabras, el demos de la república era muy frágil y los ciudadanos antes de pertenecer a la nación, pertenecían a la localidad.” Uribe de Hincapié, María Teresa. *El republicanismo patriótico y el ciudadano armado*, Estudios Políticos N° 24, Medellín, enero-junio de 2004, pág. 79. Artículo consultado en enero de 2016 en: [file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/1363-61911-1-PB%20\(2\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/1363-61911-1-PB%20(2).pdf)

³⁰ Decimos *civilistas*, que no *civiles*, en tanto que la crítica postura asumida por esos hombres frente a la mentada militarización de la república no se daba por el hecho de que aquellos fueran civiles, como tal, sino porque consideraban contrario al interés público, y al suyo propio, que los militares detentaran el poder que tenían, que intervinieran en los asuntos que no eran de su incumbencia, que buscaran consolidarse como grupo corporativo y que pretendieran tener en servicio activo a un voluminoso ejército. De hecho, y para ilustrar mejor el asunto, conviene resaltar que

subordinación que los militares debían asumir y mantener frente a la majestad de las leyes, de las instituciones y de las autoridades que le daban forma a la república; a juicio de aquellos hombres, los militares debían asumirse, *irrecusablemente*, como el brazo armado con que la república contaba para su defensa y su protección, *mas no para gobernarla!*³¹

Invocando los políticos y filosóficos del ideario republicano y liberal que se popularizó con tanta fuerza en aquel entonces gracias a la opuesta significación que contenía con respecto a las nociones de despotismo, autoritarismo, absolutismo y tiranía;³² emulando las medidas que algunos gobernantes europeos habían implementado durante el siglo XVIII (y en muchos casos desde antes) con el propósito de garantizar la subordinación militar y la definición de los específicos ámbitos de acción y jurisdicción que debían tener los uniformados,³³ y, echando mano de las diversas medidas y reformas que la Corona española había tomado en materia de organización militar durante las últimas décadas del periodo colonial,³⁴ algunos gobernantes, muchos legisladores y la gran mayoría de hombres que fungían como *generadores de opinión pública* asumieron una abierta y decidida postura civilista en casi todos los países del continente e impulsaron, en consecuencia, una formidable empresa reguladora de todo lo relativo al ramo militar; regulación que, a su entender, debía conducir a *la desmilitarización de la república*, es decir, a la disminución del ejército, a su reemplazo por una guardia de carácter eminentemente cívico, a la restricción de la injerencia que los militares pudieran tener en asuntos políticos que no eran de su resorte y a la neutralización de las posibilidades que los

entre ese variopinto grupo de hombres no sólo se hallaban civiles que se dedicaban a diversas actividades relacionadas con la política, la burocracia, el periodismo, la academia, el sacerdocio, el comercio y los negocios a diversa escala, sino que también había algunos militares activos y retirados, tal y como ocurría en la Nueva Granada con Santander y en Venezuela con Blas Bruzual.

³¹ Es muy importante destacar, y es muy importante tener en cuenta, que aun cuando los bandos enfrentados estaban conformados, en un caso, mayoritariamente por *militares*, y en el otro, mayoritariamente por *civiles*, esta no era una confrontación tejida y sostenida *exclusivamente* entre militares, por el simple hecho de ser militares, y por civiles, por el simple hecho de ser civiles, sino que se trataba, *sobre todo*, de una confrontación de posturas e ideologías defendidas por hombres provenientes de todos los sectores sociales que, además de su ideología, también estaban movidos por intereses económicos, por intereses burocráticos, por intereses sociales, por intereses políticos y, desde luego, también por simpatías personales. Enfatizamos en esto porque los intereses y las ideas defendidas por los militares no eran exclusivas de ellos por ser tal, es decir, por ser militares, sino que esas ideas e intereses también tuvieron simpatizantes civiles, así como en el bando civilista hubo militares convencidos y dispuestos a defender las ideas y los intereses expuestas por aquellos.

³² Así como sucedía con los términos *república*, *republicano* y *republicanismo*, en el marco del nuevo orden el término *liberal*, cuyo sentido en el lenguaje del antiguo régimen aludía a una suerte de condición moral (*un hombre o una mujer muy liberal*), fue asumiendo nuevos matices hasta llegar a significar tanto una ideología, y quizá una filosofía política, como una postura orientada a enjuiciar los actos de gobierno que lesionaran los derechos individuales del sujeto político y, en consecuencia, como una postura política orientada a exigir garantías jurídicas y políticas para el ejercicio de las libertades ciudadanas. Sobre las dimensiones que la noción de liberalismo asumió en aquel entonces véase, Fernández Sebastián, Javier (Dir.). *ob. Cit.*, págs. Para efectos del sentido que ese término fue adquiriendo en los casos neogranadino y venezolano véase en esa misma obra los ensayos de María Teresa Calderón y Carlos Villamizar, y Carole Leal, Carolina Guerrero y Elena Plaza titulados *liberalismo*, págs. 771-781- y 837-845, respectivamente.

³³ Respecto de la experiencia vivida por Europa en esa materia y sobre el carácter de las medidas tomadas por los gobernantes europeos en aquel entonces, autores como Charles Tilly, *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Alianza editorial, Madrid, 1992, Perry Anderson. *El Estado Absolutista, Siglo XXI*, Madrid, 1979, y Parker, Geoffrey. *La revolución militar: innovación militar y apogeo de Occidente, 1500-1800*, Alianza, Madrid, 2002, han descrito ampliamente lo acontecido en esa materia.

³⁴ En el caso de las medidas que había tomado la corona española durante la segunda mitad del siglo XVIII con respecto a la administración y control del ramo militar, conviene destacar, siguiendo la exposición de Blanco Valdés, que por lo menos tres de esas medidas fueron de gran importancia y trascendencia para la organización militar del imperio español: la creación de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra (1755), el establecimiento de un Sistema de Reclutamiento Obligatorio para el Ejército (1867) y, de manera especial, la expedición de las *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicios de sus ejércitos (1768)*. Cfr. Blanco Valdés, Roberto L. *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*. Institución valenciana d'estudis i investigació –Siglo XXI editores, Madrid, 1988, pág. 30. Véase también, Kuethe, Allan J. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada: 1773-1808*, Banco de la República, Bogotá, 1993. Marchena Fernández, Ob. Cit. 1983, y 1992. Semprún, José y Alfonso Bullón de Mendoza. *El ejército realista en la independencia americana*, editorial Mafre, Madrid, 1992.

uniformados pudieran tener para instaurar un gobierno militar o para perpetrar un golpe de Estado.

Así, por ejemplo, y a fin de destruir el potencial y latente *militarismo* que los cuerpos armados chilenos encarnaban, los grupos políticos y económicos dominantes de ese país promovieron e implementaron diversas medidas políticas y jurídicas encaminadas a fomentar el licenciamiento de los jefes y oficiales que se inclinaban o tenían tendencias *caudillistas*; a promover la reducción de los presupuestos del ministerio de guerra y marina; a generar la constitucionalización del carácter obediente y no deliberante que las fuerzas armadas debían asumir; a promover el ideario republicano que debía difundirse entre sus miembros, y, de manera especial, a conformar guardias de carácter eminentemente cívico integradas por todos los hombres y ciudadanos que tuvieran edad para cumplir con ese servicio (generalmente entre los 15 y los 50 años) *sin necesidad de estar siempre acuartelados* como sí sucedía con el ejército.³⁵ De esa manera, y como lo expresa Simón Collier, “el incipiente militarismo de los años veinte se frenó con una drástica purga de oficiales liberales y por una amplia reorganización de las milicias del país. A mitad (sic) de 1831 la Guardia Nacional contaba con 25.000 hombres. Más adelante dobló su número y fue un contrapeso real para el ejército regular que en tiempos de paz raramente llegaba a más de 3.000 hombres,”³⁶ una cifra considerablemente baja si se lo comparaba con el tamaño que tuvieron las milicias durante casi todo el siglo XIX³⁷ y con el tamaño mismo de una población que pasó de aproximadamente un millón de individuos en 1810 a un poco más de dos millones en 1875.³⁸

Análogamente, en las repúblicas de Nueva Granada y Venezuela (y especialmente desde que éstas se unificaron, junto con Ecuador y Panamá para conformar la república de Colombia que el Libertador Simón Bolívar instauró entre 1819 y 1830) no sólo se promovieron diversos proyectos orientados a definir, determinar y reglamentar la reorganización, el tamaño y las funciones específicas de los cuerpos armados (ejército, marina y milicias), sino que también se hicieron diversas y polémicas manifestaciones y debates sobre la necesidad de reducir el ejército, abolir el fuero castrense, delimitar la justicia penal militar y promover el carácter *subordinado, obediente y no deliberante* que los uniformados debían guardar y mantener frente a la institucionalidad del Estado y del gobierno, y, en ese mismo sentido, allanar el camino que hiciera posible la proyección y consolidación de un *régimen republicano* sustentado en los magnos *principios cívicos o civilistas* que, según se decía, debían distinguir a las naciones *civilizadas* que se regían al amparo de las leyes y de las instituciones y no bajo la férula de la fuerza y de la arbitrariedad que los militares querían imponer *manteniendo la militarización de la república*.

³⁵ Cfr. Ramírez Necochea, Hernán. *Fuerzas Armadas y Política en Chile, 1810-1970*, editorial Casa de las Américas, La Habana, 1984, págs. 16 y ss. Jaksic, Iván y Serrano Sol. “El gobierno de las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX.” En *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Jaksic, Iván y Posada Carbó, Eduardo (eds.), Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 2011, págs. 180 y ss. Wood, James A. “Guardias de la Nación: nacionalismo popular, prensa política y guardia cívica en Santiago, 1828-1846.” En *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX*. Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro (eds.), Centro de Estudios Bicentenario, Chile, 2009, pág. 209 y ss., vol. 2.

³⁶ Collier, Simón. “Chile” En, *Historia de América Latina*. Leslie Bethell (Ed.), Cambridge University Press, Editorial Crítica, Barcelona, 1991, tomo 6 (América Latina independiente, 1820-1870), pág. 241.

³⁷ Según los datos de Ramírez Necochea, su tamaño osciló entre los 2.500 y los 3.000 hombres a lo largo del siglo XIX.

³⁸ Collier. Op. Cit. pág. 238.

Pero, ¿cuál era la real magnitud de la mentada militarización en la que, según estos hombres, se hallaban los países que conformaban la república de Colombia (Venezuela, Nueva Granada y Ecuador) luego de haber salido de la guerra de independencia?... En concordancia con tal apreciación, ¿qué clase de argumentos, estrategias y mecanismos enarbolaron, promovieron y usaron esos hombres para revertir ese estado de cosas?... Siendo uno de los temas más controversiales que la Nueva Granada y Venezuela (también Ecuador) heredaron de la república de Colombia luego de que ésta se disolviera en 1830, ¿cuál fue el curso que esa discusión asumió en esos dos países y qué clase de efectos suscitó ese debate para el proceso de institucionalización del orden político y estatal en esas repúblicas?...

Pues bien, son estos interrogantes, *que no los únicos*, a partir de los cuales estructuramos la presente disertación y resolverlos es una de las tareas fundamentales que nos hemos propuesto realizar con este trabajo. Para tal efecto, hemos tomado como objeto de estudio los procesos de **militarización, desmilitarización y proyección de la civilidad** que tuvieron lugar en la Nueva Granada y Venezuela durante la primera mitad del siglo XIX, época signada por la imbricación que estos dos países tuvieron en cuanto a la gestación y consumación de las guerras de independencia; en cuanto a la ligazón política e institucional que experimentaron al conformar la república de Colombia (1819-1830), y en cuanto a los desafíos institucionales y políticos que debieron afrontar desde que asumieron una vida autónoma e independiente tras la disolución de la república de Colombia (1830-1831) y hasta cuando ambas repúblicas adoptaron la federalización como forma de organización política y administración estatal en 1858, proceso que marcó, por lo menos en el caso de la Nueva Granada, un sustancial punto de inflexión en cuanto al tratamiento de la cuestión militar de la república y de lo cual hablaremos en el penúltimo capítulo de esta disertación.

Pero antes de entrar en la problematización y dilucidación de esos procesos, es preciso responder una serie de cuestionamientos de fundamental importancia histórica, teórica y metodológica en tanto que ellos constituyen los pilares a partir de los cuales se erige esta disertación: por una parte, ¿a qué clase de repúblicas, o mejor aún, de Estados, nos referimos cuando hablamos de la Nueva Granada y Venezuela de la primera mitad del siglo XIX? O en términos más concretos, ¿cuál era la situación poblacional, material y política en la que se hallaban esos dos países durante el periodo que aquí nos proponemos estudiar?... Por otro lado, ¿cuál es el sentido de historiar y analizar los procesos de *militarización, desmilitarización y proyección de la civilidad* que tuvieron lugar en ambos países?... En tercer término, ¿cómo proceder en la indagación y aprehensión de esos procesos?... En cuarto lugar, ¿qué tipo de aseveraciones –*tesis*– pueden plantearse al respecto?... y, finalmente, ¿cuáles son los presupuestos y los hechos que sustentan las afirmaciones que se plantean en esta disertación?... Veamos!

3. Los casos neogranadino y venezolano: una primera aproximación.

Al referirnos a los Estados neogranadino y venezolano de la primera mitad del siglo XIX, debemos clarificar que no hablamos de los idealizados Estados que algunos historiadores anacrónicamente quisieran ver,³⁹ sino que hablamos, más bien, de los Estados que podían existir en unas sociedades

³⁹ Ha sido tradición en ciertas historiografías y estudios políticos ver en los Estados latinoamericanos del siglo XIX no unas unidades políticas en proceso de conformación, sino unas malformaciones pseudo-políticas y pseudo-burocráticas sin mayor sentido y significación, justamente porque se los analiza al amparo de los modelos sociológicos creados por analistas europeos y pensados para el análisis de los procesos de formación de los

que se hallaban en un proceso de transición y reconfiguración política e institucional; de los que podían existir en unas sociedades económica y socialmente exhaustas por la guerra de independencia y por los conflictos internos que se suscitaron durante aquellos años; de los que podían existir en unas sociedades fiscalmente insolventes por efecto de la recaída que tuvieron los sectores productivos por efecto de la guerra, los desfalcos, las expoliaciones y las deudas; de los que podían existir en unas sociedades virtualmente rurales y en donde la gran mayoría de sus integrantes era analfabeta; de los que podían existir en unas sociedades carentes de burocracias especializadas en los asuntos de la administración pública y de los que podían existir en un escenario de pos-guerra en el cual los caudillos y militares asumieron la dirección del endeble ordenamiento político. Hablamos, pues, de los Estados que podían existir en unos países que se hallaban divididos y fragmentados, *cual archipiélagos*, según la expresiva caracterización de los historiadores Marco Palacios, Frank Safford y Elías Pino Iturrieta,⁴⁰ pero también hablamos de Estados que, al fin y al cabo, funcionaban en lo que les correspondía funcionar dando la sensación de que en el país existía una cierta institucionalidad a la cual los ciudadanos y habitantes de los dos países reconocían y se sometían.

Hablamos de unos Estados que durante la primera mitad del siglo XIX contaron con una diversa y creciente población estratificada en varios grupos sociales y raciales que, aunque variaban en su *proporcionalidad*, siempre tendieron a mantener una relación piramidal que de la base a la cima estaba integrada (*según la proporción*) por mestizos, indígenas, negros y blancos dedicados (la mayoría de ellos como hombres y mujeres libres y otros tantos como esclavos) a los más diversos y variados oficios (agricultura, minería, artesanía, comercio), y otros tantos, los menos y predominantemente blancos, dedicados a la burocracia estatal, a la milicia, al sacerdocio, a la docencia, al periodismo, a las letras y, *desde luego*, a la política. Hablamos de unos Estados cuya población fue aumentando paulatinamente durante aquella época hasta duplicarse al cabo de medio siglo: en el caso de la Nueva Granada, la población creció de 1'129.174 que había en 1825 según el censo realizado en aquel año, a 2'105.662 en 1851 según el censo elaborado en aquella fecha y a algo más de 2'440.000 según datos registrados hacía mediados de la década de 1860.⁴¹ En el caso venezolano, la población pasó de 767.100 habitantes que había en 1822, a 1'267.692 según el censo realizado en 1847 y a un poco más de 1'784.000 habitantes según datos registrados a comienzos de la década de 1870.⁴² Hablamos de una población asentada mayoritariamente, en el caso del primer país,

Estados europeos, sin atender a la especificidades históricas, culturales, sociales, económicas, políticas y militares propias de los países hispanoamericanos decimonónicos.

⁴⁰ Cfr. Palacios, Marco y Frank Safford. *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*, editorial Norma, Bogotá, 2002. Pino Iturrieta, Elías. *País archipiélago. Venezuela, 1830-1858*, Fundación Bigott, Caracas, 2004, (segunda edición).

⁴¹ Los datos de población arriba mencionados los hemos tomado de los trabajos de los historiadores Hermes Tovar Pinzón "La lenta ruptura con el pasado colonial, 1810-1850" y Jorge Orlando Melo "Las vicisitudes del modelo liberal, 1850-1899, contenidos en, José Antonio Ocampo (compilador), *Historia Económica de Colombia*, Siglo XXI editores, Bogotá, 1991 (tercera edición). Según cálculos de otras fuentes, hacia finales de la década de 1820 la Nueva Granada contaba con alrededor de 1'100.000 habitantes, Venezuela con cerca de 900.000 y Ecuador con más o menos 500.000 pobladores. De acuerdo con los datos de Hermes Tovar Pinzón hacia 1825 la Nueva Granada contaba con una población aproximada de 1'129.174, la cual ascendió a 1'570.854 personas en el año de 1835, a 1'812.782 en 1843 y a 2'105.622 en 1851. Véase Deas, Malcom. "Venezuela, Colombia, Ecuador." En, *Historia de América Latina. América latina independiente 1830-1870*. Leslie Bethell (editor). Editorial Crítica, Barcelona, 1991, pág. 176, tomo 6. Tovar Pinzón, Hermes. *Colombia: imágenes de su diversidad (1492 a hoy)*, Grupo Editorial Educar, Bogotá, 2007. Según Frank Safford, hacia la década de 1830 la población neogranadina superaba el 1'600.000 personas, la cual ascendió a más de 2'200.000 hacia mediados del siglo XIX. Safford, Frank. *Aspectos del siglo XIX en Colombia*. Serie Historia/2, Ediciones Hombre Nuevo, Medellín, 1977, pág. 29.

⁴² Los datos de población referentes a Venezuela los hemos tomado del trabajo del historiador Federico Brito Figueroa. *Historia Económica y Social de Venezuela. Una estructura para su estudio*, Universidad Central de Venezuela, Dirección de Cultura, Colección Humanismo y Ciencia, Caracas, 1966, págs. 259, 268 y 292, respectivamente.

en Bogotá, Tunja, Socorro, Bucaramanga, Pamplona, Cúcuta, Ocaña, Mompo, Cartagena, Santa Marta, Medellín, Honda, Neiva, Cali, Buenaventura, Popayán y Pasto, y en el caso venezolano en Caracas, Valencia, Barquisimeto, Carabobo, Barinas, Mérida, Coro, Cumaná, Barcelona, Trujillo, Maracaibo, Guyana y Margarita. (Ver mapas).

Hablamos, a la luz de los estudios realizados por varios autores especializados en la materia, de unos Estados la mayor de las veces insolventes o que apenas podían sostenerse financieramente debido a la precariedad de sus estructuras de producción, a la ausencia de capitales y, por demás, dependientes del comportamiento que tuvieran los mercados europeos, estadounidense y mexicano a donde iban dirigidas sus exportaciones. Hablamos de unos Estados igualmente dependientes de los ciclos de producción y exportación de metales preciosos (oro y plata) y de los bienes agrícolas (tabaco, quina, añil y algodón) que sustentaban la endeble economía exportadora de la Nueva Granada y de los que cumplían esa misma función (cacao, café, algodón y cueros de ganado vacuno) en la economía de exportación venezolana. Hablamos, en consecuencia, de unos Estados subvencionados fiscalmente con las pocas rentas que obtenían de las aduanas y de uno que otro impuesto que generalmente no alcanzaba sino para pagar sueldos y pensiones a funcionarios públicos civiles y militares.⁴³

Hablamos, pues, de dos países que se instituyeron jurídicamente como Estados independientes, soberanos y autónomos desde los primeros años de la década de 1810, que se unificaron en una sola república (la república de Colombia) por iniciativa de Simón Bolívar en 1819 y que luego, tras la muerte del Libertador acaecida en 1830, se declararon, establecieron y proyectaron como repúblicas autónomas e independientes, la una de la otra, no obstante que sus gobernantes formalmente expresaron su deseo de mantener vínculos de amistad, comercio y solidaridad entre las dos repúblicas. Hablamos, igualmente, de Estados que formal y jurídicamente adoptaron, como todos los demás países hispanoamericanos que declararon por aquel entonces su independencia, los principios y fundamentos republicanos (*soberanía popular; gobierno representativo, electivo y no hereditario; división y equilibrio de los poderes públicos, reconocimiento de la ciudadanía, libertad de prensa, enseñanza, pensamiento e ideología política; etc.*) a partir de los cuales buscaron instituir y legitimar el nuevo orden político e institucional que establecieron los dirigentes que regentaron y lideraron el proceso emancipador.⁴⁴

Hablamos, asimismo, de Estados política y administrativamente organizados en provincias, cantones y parroquias gobernados, desde el ámbito nacional hasta el ámbito local, por el presidente de la república, los gobernadores y los jefes políticos, jurisdicciones en las cuales se realizaban periódicamente elecciones que regularmente eran influenciadas por las redes clientelares existentes en cada uno de esos espacios. Hablamos de Estados en los que el congreso de la república, que se reunía anualmente durante tres meses y que se conformaba por votación de los electores provinciales,

⁴³ Cfr. López-Bejarano, Pilar. *Un Estado a crédito. Deudas y configuración estatal de la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2015. González, Margarita. "Las rentas del Estado", en *Nueva Historia de Colombia. Tomo II, república-siglo XIX*, editorial Planeta, Bogotá, 1989, págs. 185-222. Deas, Malcolm. "Los problemas fiscales en Colombia durante el siglo XIX." En, *Del Poder y la Gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, editorial Taurus, Bogotá, 2006, págs. 63-121. Brito Figueroa, Federico. *Historia Económica y Social de Venezuela. Una estructura para su estudio*, Universidad Central de Venezuela, Dirección de Cultura, Colección Humanismo y Ciencia, Caracas, 1966.

⁴⁴ Cfr. Gil Fortul, José. *Historia Constitucional de Venezuela*. Ministerio de Educación. Dirección de Cultura y Bellas Artes, Caracas, 1954, 2 tomos. Uribe Vargas, Diego. *Las constituciones de Colombia. Historia, crítica y textos*, Ediciones cultura hispánica, Madrid, 1977, 2 tomos.

generalmente aprobaba la mayoría de los proyectos que el ejecutivo le presentaba, ya porque eran medidas que eran requeridas para la buena marcha del país, o bien por la capacidad de influencia y persuasión que ejercía el jefe de Estado frente a los parlamentarios. Hablamos de Estados que se administraban a través de cuatro o cinco secretarías: *gobierno, hacienda, relaciones exteriores y guerra y marina*, siendo esta última, en el caso de los dos países, la que más funcionarios públicos tenía dada la cantidad de generales, jefes y oficiales activos y de reserva que se hallaban adscritos a ese despacho.⁴⁵

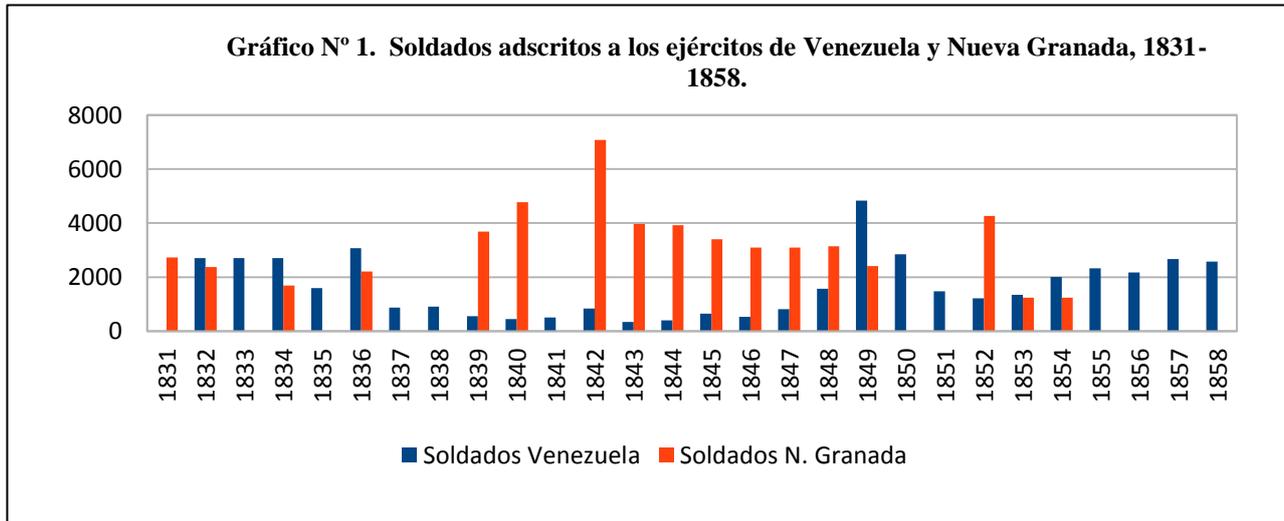
Y a propósito de los militares, hablamos de unos Estados que tenían unos ejércitos que presentaron notables oscilaciones durante aquel periodo debido a las coyunturas y a las vicisitudes políticas y militares que experimentaron los dos países durante la primera mitad del siglo XIX, y especialmente desde que la Nueva Granada y Venezuela se constituyeron como repúblicas autónomas e independientes a partir de 1830. Así, por ejemplo, mientras que durante la década de 1810 y durante los tiempos de la república de Colombia (1819-1830) las dos repúblicas llegaron a contar con un poco más de 25.000 hombres en armas, una vez disuelta la república de Colombia, e incluso desde antes de que ésta feneciera, esa situación tendió a cambiar debido a que el gobierno central, liderado por el general Francisco de Paula Santander, se empeñó en reducir al máximo la cantidad de hombres que se hallaban vinculados al ejército colombiano y a que la virtual cesación de la guerra de independencia puso en evidencia la necesidad de reorganizar la fuerza armada del Estado colombiano.

Posteriormente, y ya en el marco de su autonomía y de su independencia estatal, tanto los gobiernos neogranadinos como los venezolanos continuarían impulsando esa misma medida hasta donde las circunstancias políticas y militares lo permitieron. Entre 1830 y 1836, por ejemplo, el gobierno venezolano mantuvo en las filas del ejército a un considerable número de soldados que osciló entre 2.700 y 3.000 hombres con el argumento de que desde la Nueva Granada podía generarse un eventual ataque militar con el propósito de restablecer la república de Colombia y con la excusa de que la inestabilidad política interna debía ser controlada con la ayuda del ejército. En contraste con tal situación, desde 1837 y hasta 1848 ese ejército fue notablemente disminuido en virtud del liderazgo caudillista con que los generales Páez y Soublette asumieron la jefatura del Estado valiéndose, en buena medida de sus propias huestes para mantener el orden interno y para contrarrestar los ataques de sus opositores. Posteriormente, desde 1849 y hasta 1858, esa situación empezaría a revertirse dando lugar a un considerable aumento del ejército a propósito de las irreconciliables pugnas políticas que se incubaron y desplegaron durante el régimen impuesto por los generales José Tadeo y José Gregorio Monagas.

En la Nueva Granada, por su parte, desde 1832, momento en el que se sancionó la constitución política nacional, y hasta comienzos de 1849, momento en el que el general Tomás Cipriano de Mosquera dejó la presidencia de la república, el país mantuvo en servicio activo a un considerable ejército integrado por un pie de fuerza que osciló entre los 2.300 y los 5.000 soldados en virtud de la inestable y conflictiva situación política en la que se hundió la república y a la pugnacidad con que se

⁴⁵ Cfr. Plaza, Elena. *El patriotismo ilustrado, o la organización del Estado en Venezuela, 1830-1847*. Serie Trabajos de Ascenso N° 9. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Caracas, 2007. Navas Blanco, Alberto. *Las elecciones presidenciales en Venezuela del siglo XIX, 1830-1854*, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, Caracas, 1993. Aguilera Peña, Mario. "División político-administrativa. De las provincias y los estados soberanos a los actuales departamentos", en *Revista Credencial Historia* N° 145, Bogotá, 2002, págs.5-7.

confrontaron los distintos sectores políticos del país durante aquellos años. Desde esta última fecha, cuando el general José Hilario López asumió la presidencia de la república con el respaldo de amplios sectores civilistas del país, y hasta 1858, cuando el Estado se federalizó, el ejército fue sometido a una sistemática reducción que en algunos momentos llegó a contar con menos de quinientos hombres en servicio, (ver gráfico N° 1). Sobre estos aspectos hablaremos en cada uno de los siguientes capítulos destacando los momentos coyunturales que obligaron a aumentar el pie de fuerza militar y de los momentos, también coyunturales, que permitieron la disminución de la fuerza armada.



Fuente: gráfico elaborado a partir de la información contenida en los informes de las secretarías de guerra y marina de los dos países.

Pero si era esa la situación militar en la que se hallaban las repúblicas, esto es, si el tamaño de los ejércitos existentes en los dos países durante el periodo 1830-1858 no era sustancialmente voluminoso si se lo comparaba con el tamaño que ese cuerpo armado había tenido durante la guerra de independencia y durante la república de Colombia; e incluso, si su tamaño era a veces inferior al que decretaba regularmente el congreso de la república de cada uno de los dos países, ¿por qué entonces durante aquel periodo siguió hablándose y argumentándose, tanto en la Nueva Granada como en Venezuela, que las repúblicas se hallaban militarizadas?... Es más, ¿a qué aludían esos hombres cuando hablaban de tales cosas?

4. Militarización, desmilitarización y civilidad: problematizaciones y conceptualización.

Pues bien, como se insinuó líneas atrás, y según lo denunciado en periódicos, panfletos, hojas sueltas, memorias personales, correspondencias públicas y privadas e informes oficiales expedidos por distintos entes estatales, tanto en la Nueva Granada como en Venezuela esa mentada militarización no sólo se expresaba en el hecho de que los gobernantes de estos dos Estados continuaran manteniendo en servicio activo a un voluminoso número de hombres armados, sino que también se manifestaba en el inusitado conjunto de ascensos, condecoraciones, reconocimientos y prerrogativas que detentaban los militares, y especialmente los de alta graduación, a expensas de la sociedad; en la indebida e inaceptable intromisión con que esos hombres actuaban en asuntos que no eran ni podían ser de su injerencia; en la desvergonzada conducta con que los militares, y especialmente los de más alto rango,

manipulaban el sistema electoral para hacerse elegir en diversos cargos públicos y en la desfachatada red clientelar que tejían entre ellos (y con otros sectores de la sociedad) para monopolizar la administración del Estado.

Asimismo, y en virtud del señalado carácter autoritario que se les endilgó a los uniformados, la mentada militarización de las repúblicas era asociada con las medidas excepcionales con que los militares regentaban el gobierno de la república; con el despótico e inaceptable abuso de poder con que impunemente actuaban los uniformados frente al resto de la sociedad amparándose, precisamente, en sus pomposos y señoriales galardones, grados y fueros castrenses y con el injustificado mantenimiento de un ejército que solamente servía para reprimir a los indefensos ciudadanos y pobladores del país, para afectar el escaso erario público y para perturbar la agricultura y la industria en tanto que se le sustraía la preciada mano de obra para ser incorporada a ese cuerpo armado. Asimismo, la mentada militarización de la república refería a las infamantes prácticas con que los militares y caudillos impedían establecer los fundamentos políticos, morales e institucionales a partir de los cuales debía erigirse el nuevo orden político, esto es, *la república*.

Derivado de lo anterior, y según la reiterada afirmación de quienes caracterizaban la situación en esos términos, desde el momento mismo en que se inició el proceso de independencia, y especialmente desde que ésta se consumó, los uniformados no sólo habían adoptado un particular patrón de conducta sustentado en la arbitrariedad de sus acciones y en sus inconcebibles pretensiones políticas, sociales y burocráticas, sino que habían infundido, o pretendido infundir, en la sociedad un insoportable e inaceptable *espíritu militarista*. Así, pues, y enarbolando hasta el extremo esa persuasiva e ideologizada expresión (*espíritu militarista*), los detractores de dicha situación buscaron *denunciar* la arbitraria conducta y la equivocada concepción que los militares, y sus simpatizantes, asumían y pregonaban con respecto al auto-adjudicado tutelaje que ellos, como ningún otro sector social o político, supuestamente tenían que imponer para garantizar la disciplina y el orden en la república a fin de que ésta lograra tener la solidez que requería para promover y asegurar su proyección.

En esos términos se refirieron al mentado *espíritu militarista*, o al *militarismo*, como también se decía, los ya citados Vicente Azuero, Florentino González, Lorenzo María Lleras, Francisco Soto, Diego Fernando Gómez, Rufino Cuervo, José Félix Merizalde y el mismo Santander⁴⁶ a través de las polémicas columnas de opinión que hicieron circular en los diversos periódicos que fundaron y publicaron durante aquellos primeros años de vida republicana, y así también lo hicieron y lo conceptualizaron otros hombres que años más tarde pasarían a figurar en la primera plana del civilismo neogranadino, tal y como lo hicieron Manuel Murillo Toro (1816-1880), Salvador Camacho Roldan (1827-1900) y José María Samper (1828-1888), quien al respecto indicaría:

Puede decirse –*decía Samper*– que el militarismo –espíritu de rebelión y de dominación de los grandes jefes militares, poco dispuestos a sujetarse a obedecer la constitución y las leyes, y sobrado confiados en

⁴⁶ Con respecto al mentado carácter civilista del general Francisco de Paula Santander es preciso anotar que su postura frente a los uniformados fue siempre conciliatoria cuando éstos mostraron subordinación, obediencia y respeto a la institucionalidad establecida, de modo tal que las señaladas diferencias que supuestamente distanciaron a Santander y a los uniformados, especialmente venezolanos, desde el comienzo mismo en que se estableció la república de Colombia, no fue siempre ni tan radical como se ha dicho ni obedeció al hecho de que Santander desconfiara de los militares por el simple hecho de ser venezolanos. Al respecto véase el ilustrativo ensayo del historiador David Bushnell intitulado “Los santanderistas venezolanos: un aspecto olvidado de la historia de la Gran Colombia.” En, Bushnell David. *Ensayos de Historia política de Colombia, siglos XIX y XX*. La Carreta Histórica, Medellín, 2006, págs. 49-56.

el poder de la fuerza, alcanzó sus más conspicuos triunfos en cinco memorables evoluciones: la de Páez en Venezuela, en 1826, quien después de revelarse contra el gobierno constitucional de Santander, obtuvo de Bolívar más que la impunidad, el premio y el aplauso; la de Bolívar y Herrán, en 1828, el primero haciendo disolver la Convención de Ocaña, o ejerciendo sobre ella una especie de coacción militar desde Bucaramanga, y el segundo proclamando en Bogotá, oficialmente, la dictadura del Libertador; la de Flores en el Ecuador y la de Páez en Venezuela, en 1830, cuyos pronunciamientos fueron la señal de la disolución de Colombia, la Colombia heroica por excelencia y grandiosa; y la de Urdaneta en Bogotá, en el mismo año, insurrección absolutamente militar que derrocó el gobierno constitucional del señor Joaquín Mosquera.⁴⁷

Provenientes de las principales provincias neogranadinas (Antioquía, Bogotá, Cauca, Cartagena, Pamplona, El Socorro y Tunja); descendientes (*aunque no todos*) de familias de cierto abolengo provincial; vinculados a la burocracia estatal; formados mayoritariamente en abogacía; agrupados en logias y sociedades de diversa naturaleza; dedicados a oficios tan diversos como el periodismo, los negocios comerciales y la docencia en sus distintos niveles, y aspirantes siempre a alcanzar cierta distinción y preponderancia social y política gracias a su formación académica y a las redes clientelares que habían construido en sus provincias de origen y en la propia capital del país,⁴⁸ ese diverso grupo de hombres conformaron un sólido *bloque civilista* que resultó notoriamente efectivo al momento de contrariar y desestimar los argumentos y los intereses expuestos y defendidos por los militares y al momento de promover sus propias concepciones sobre lo que debía ser el nuevo orden político, orden que, a su juicio, debía estar regentado por ellos y no por los militares.

Desde tiempos de la república de Colombia (1819-1830), y a través de actos oficiales, de alocuciones periodísticas, de memorias personales y de correspondencia pública y privada, esos hombres no sólo arengaron contra los militares y contra todos los que congeniaban con la postura y los intereses defendidos por los uniformados en tanto que consideraban que éstos y aquéllos eran hombres contrarios y desafectos al orden y al espíritu republicanos, sino que por esa misma razón se confrontaron ásperamente con el mismísimo general Simón Bolívar (1873-1830) a quien llegaron a catalogar como el principal artífice y responsable de *la nefanda militarización* en la que se había hundido la república de Colombia. Como se explicitará más adelante, tanto la sublevación efectuada por el general José Antonio Páez (1790-1873) en 1826 como la dictadura asumida por el Libertador en 1828 y el golpe de Estado consumado por el general Rafael Urdaneta (1788-1845) en 1830, marcarían algunos de los momentos estelares a partir de los cuales los civilistas, especialmente neogranadinos, reafirmarían la idea de que los uniformados (*aunque no todos*), junto con sus simpatizantes, estaban empeñados en mantener *militarizada la república* convencidos de que ésta solamente podía ser gobernada al amparo del *espíritu y el tutelaje militar*.⁴⁹

⁴⁷ José María Samper. "Los partidos en Colombia." En, *Orígenes de los partidos políticos en Colombia (textos de Manuel María Madieto, José María Samper y Tomás Cipriano de Mosquera)*. Selección y prólogo de Jorge Orlando Melo. Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1978, pág. 68. Sobre cada uno de los episodios comentados por Samper daremos cuenta en esta disertación.

⁴⁸ A este respecto véase Uribe-Urán, Víctor Manuel. *Vidas Honorables. Abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850*, Banco de la República / Fondo Editorial EAFIT, Medellín, 2008, especialmente los capítulos 7 a 11. A este respecto también vale la pena anotar que además de la abogacía y la burocracia, aquellos hombres también se dedicaban a otro tipo de actividades económicas y sociales de las cuales derivaban su sustento económico y su distinción social. Véase al respecto Safford, Frank. *Aspectos del siglo XIX en Colombia*, Serie Historia /2, Ediciones Hombre Nuevo, 1977, especialmente el capítulo titulado "Aspectos sociales de la política en la Nueva Granada, 1825-1850."

⁴⁹ A propósito de tal situación, y especialmente después de que el general Bolívar se investió con poderes dictatoriales en agosto y septiembre de 1828, el general Francisco de Paula Santander no ahorró esfuerzos para sindicarse al Libertador de ser el principal responsable de la militarización en la que se había hundido la república de Colombia. Cf. Santander, Francisco de Paula. "Memorias sobre el origen, causas y progreso de las desavenencias entre el presidente de la República de Colombia, Simón Bolívar, y el vicepresidente de la misma, Francisco de Paula Santander,

Siendo esa la concepción que tenían sobre la mentada *militarización de las repúblicas* y sobre el señalado *espíritu militarista* que los uniformados y sus adherentes habían pretendido promover en el país, los detractores de dicha situación generaron un mordaz, polémico, fecundo y vehemente debate a partir del cual fomentaron un vasto proyecto político, ideológico, administrativo y jurídico orientado a revertir ese estado de cosas. En tal virtud, los propósitos fundamentales que se trazaron al amparo de lo que ellos mismos denominaron *civilidad* (y que nosotros hemos retomado a fin de elucidar el contenido discursivo del conflicto que tejieron los *civilistas* y los militares⁵⁰) estaban orientados a promover la abolición de los privilegios corporativos, económicos y jurídicos que detentaban los militares; a afirmar la estricta regulación de los ascensos castrenses; a fomentar la proscripción política de los uniformados; a impulsar el paulatino desmonte del ejército hasta lograr su plena abolición y su reemplazo por cuerpos de guardia cívica o guardia nacional que estuvieran integrados por ciudadanos no acuartelados, y armados, por demás, únicamente en momentos de guerra; a promover una especie de educación cívica de la sociedad que infundiera en los individuos el más estricto reconocimiento, sometimiento y respeto a las leyes y a las autoridades legítimamente constituidas; a promover el uso de las vías de derecho, y no de hecho, para solucionar los conflictos políticos y sociales, y, a definir de manera estricta los límites que debían existir entre lo militar y lo civil buscando, desde luego, la plena hegemonización de éste sobre aquél.

Aunque los términos *cívico*, *civilidad* y *civilista* se usaban correlativamente durante aquella época (y en estrecho vínculo con la idea de república) para referirse con cierto énfasis y con un marcado idealismo a un conjunto de cuestiones relacionadas con la disposición para adoptar y someterse a las instituciones republicanas que por su naturaleza se oponían a las instituciones propias del régimen monárquico; con el reconocimiento y el sometimiento que los individuos, y la sociedad toda, debían tener con respecto a las nuevas leyes e instituciones públicas establecidas; con el estar dispuesto a ser gobernado y a obedecer a las nuevas autoridades legítimamente constituidas y emanadas directamente de la voluntad popular; con la adopción y práctica de las *virtudes* que *todo buen* ciudadano debía tener en el ámbito de lo público y con la disposición para defender la república y la patria empuñando las armas siempre que así fuese necesario tal y como lo han documentado María Teresa Uribe de Hincapié,⁵¹ Liliana López Lopera⁵² y Hensel Riveros,⁵³ dichos términos, como se verá en este trabajo, *también* terminaron haciendo referencia tácita y explícita a la distinción, diferenciación y definición

escritas por un colombiano en 1829.” en *La Dictadura de Bolívar*, Biblioteca Bicentenario N° 9, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2010, págs.23-114.

⁵⁰ Huelga también recordar, y *enfaticar, por demás*, que la defensa de los intereses de los militares no fue abanderada exclusivamente por ellos, sino que en esa empresa también estuvieron involucrados muchos civiles que simpatizaban con las causas defendidas por los uniformados, ya porque consideraban que el reconocimiento de sus demandas era una justa causa que el Estado y la sociedad no podían desconocer, ya porque tenían vínculos familiares con los militares, ya porque querían confrontar políticamente a sus contradictores publicitando las ideas que tenían frente al tema militar, o bien porque también obtenían algún rédito político defendiendo los intereses de los militares. Ya veremos cómo, en el caso neogranadino, Manuel María Madieto, hombre vinculado al partido conservador, y Joaquín Pablo Posada, hijo del general Joaquín Posada Gutiérrez, acaudillaron la defensa de los intereses de los militares justo cuando los liberales promovieron con mayor vehemencia la abolición del ejército.

⁵¹ Uribe de Hincapié, María Teresa. *El republicanismo patriótico y el ciudadano armado*, Estudios Políticos N° 24, Medellín, enero-junio de 2004, págs. 75-92.

⁵² López Lopera, Liliana. *El republicanismo y la nación. Un mapa retórico de las guerras civiles del siglo XIX colombiano*, Estudios Políticos N° 21, Medellín, julio-diciembre de 2002, págs. 31-52, en: [file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/1414-61335-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/1414-61335-1-PB%20(1).pdf)

⁵³ Hensel Riveros, Franz D. *Vicios, virtudes y educación moral en la construcción de la república, 1821-1852*, Universidad de los Andes, Cesó, Bogotá, 2006.

de los ámbitos de acción de *lo militar* y de *lo civil* que debían fomentarse y establecerse a propósito del proceso de formación del Estado y del régimen político que los dos países experimentaron durante aquellos años y a propósito también de las pugnas y confrontaciones que los militares, junto con sus simpatizantes, y sus opositores, llamados aquí formalmente civilistas, tejieron y desplegaron durante aquel tiempo.⁵⁴

Proyectar ese ideario sobreponiéndose a los argumentos, a las acciones y a los intereses de los militares,⁵⁵ y particularmente a los intereses de los caudillos militares que emergieron tras la guerra de independencia, fue entonces la empresa que los civilistas neogranadinos y venezolanos se trazaron durante la primera mitad del siglo XIX. Pero como era de esperarse, sus posturas y consideraciones no tardaron en ser contestadas y contrariadas en términos igualmente virulentos y perspicaces por parte de los militares y de sus simpatizantes, ya que éstos veían en las manifestaciones efectuadas por sus detractores una afrenta a su honor y a sus legítimos derechos. En tal virtud, ambos sectores dieron rienda suelta a sus particulares y elaborados argumentos, generando, a lo largo de aquella época, uno de los debates más importantes en torno a los cuales giró la vida política de estos dos países. Pero, ¿a través de qué tipo de medios y mecanismos esos hombres expusieron sus ideas y convalidaron sus argumentos y cómo procedemos nosotros para asir y examinar ese cúmulo de manifestaciones efectuadas por unos y por otros?... Veamos.

5. Aspectos metodológicos y perspectiva de análisis.

Definidos y caracterizados por algunos autores como *espacios públicos políticos*,⁵⁶ tanto los salones del congreso de la república, como las plazas públicas, las calles, las pulperías, las iglesias, los salones de universidades y hasta los mismos cuarteles militares fueron los escenarios fundamentales en donde se gestó y fomentó la polémica discusión que se generó a propósito de la mentada militarización de las repúblicas y de la proyección de la civilidad. Diríase, en síntesis, que fue en esos espacios públicos políticos en donde se configuró una singular *opinión pública* con respecto al lugar que debían ocupar los militares dentro del nuevo orden político y a la manera en que debía fomentarse e instaurarse un régimen de sólida vocación civilista. Convergieron en esos espacios individuos de diversa condición social vinculados a distintas agrupaciones políticas y estamentales (burócratas, militares, periodistas, publicistas, abogados, académicos, comerciantes, hacendados, etc.) para discutir

⁵⁴ Aun cuando la línea divisoria de lo militar y lo civil era considerablemente tenue, a lo largo de esta disertación mostraremos cómo la idea de establecer esa separación estuvo siempre presente tanto en los discursos y en las declaraciones que los gobernantes y legisladores de los dos países emitían periódicamente en actos oficiales, como en la elocuente propaganda política que *los generadores de opinión publicaba* hacían circular a través de la prensa convencidos, en uno y otro caso, de que esa era una de las principales y más urgentes tareas que debía realizarse en el país (tanto Nueva Granada como Venezuela) con el ánimo de cimentar las bases que permitieran institucionalizar la república.

⁵⁵ Llamamos militares a todos los hombres que *formalmente* estuvieron inscritos en aquellos cuerpos armados que *explícitamente* fueron llamados *ejércitos* tanto en tiempos de la independencia en la Nueva Granada y Venezuela, como en tiempos de la república de Colombia (1819-1830) y luego en tiempos de la reconstitución de la Nueva Granada y Venezuela como repúblicas autónomas e independientes, y de cuya vinculación obtuvieron sus rangos, sus ascensos y demás distinciones y prerrogativas institucionales. A este mismo respecto es preciso recordar que aun cuando formalmente esos militares integraban los ejércitos de cada país, ni esos ejércitos eran instituciones plenamente monolíticas ni sus integrantes eran hombres orientados exclusivamente por las directrices institucionales que formalmente regían a esos cuerpos armados. Antes que eso, o mejor aún, junto con eso, aquellos hombres eran militares que se regían por simpatías personales y políticas hondamente arraigadas. En tal virtud no era extraño que esos hombres se identificaran y actuaran en razón de su condición de venezolanos o neogranadinos; de bolivarianos o santanderistas; de élite o base; de blancos o negros; de liberales o conservadores.

⁵⁶ Cfr. Guerra, François-Xavier y Annick Lempérière (et al), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998. Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

y difundir ideas y opiniones que, siendo de su particular interés y resorte, debían ser promovidas como si fueran de *interés colectivo* para poder ser convalidadas y legitimadas política y socialmente.⁵⁷ Así, por ejemplo, mientras que los civilistas argumentaban que la abolición del ejército, la proscripción de los militares de su injerencia en los asuntos políticos del país y la sustracción de las indebidas prerrogativas que aquellos detentaban era requisito *sine qua non* para asegurar y garantizar la proyección de la república, de la libertad y de la igualdad como bienes supremos de *interés general*, los militares y sus simpatizantes argumentaban que mantener la fuerza armada, con todo y sus privilegios, era una irrecusable y fundamental necesidad para poder asegurar aquello que le era más caro y preciado *a la sociedad y al interés nacional*: la sublime independencia y la valuada libertad.

Dispuestos a fomentar el debate con la acritud y virulencia que los caracterizaba, tanto los civilistas neogranadinos, como los civilistas venezolanos (liderados por Tomás Lander 1792-1845, Antonio Leocadio Guzmán 1801-1884, y Blas Bruzual 1808-1882.) no escatimaron esfuerzos al momento de promover, *desde esos espacios públicos*, una sesuda propaganda política orientada a definir el lugar y el papel subordinado y obediente que los militares debían ocupar y asumir en el marco del nuevo orden institucional, a promover la desarticulación del poder y la autoridad de los caudillos y a fomentar la institucionalización y consolidación de los *principios cívicos* que debían sustentar el nuevo orden político en las nacientes repúblicas. Por otra parte, y en contraposición a las ideas y acusaciones proferidas por sus antagonistas, los militares, alentados por su mentada participación en la guerra y animados por sus propios y particulares intereses, tampoco ahorraron esfuerzos cuando se trataba de defender sus intereses corporativos, políticos e ideológicos, arengando que la legitimidad y la legalidad de sus prebendas y prerrogativas se amparaban en los sacrificios que habían hecho por darle *independencia, patria y libertad* al resto de ciudadanos y pobladores del país.

Así, pues, y valiéndose de sus respectivos *tipos de capital*,⁵⁸ tanto los militares como sus detractores no sólo buscaron defender sus particulares intereses, sus ideas y su posición social, sino que pretendieron imponerse sobre sus competidores y sobre los demás grupos de interés existentes en la sociedad neogranadina y venezolana de la primera mitad del siglo XIX. Formados académicamente en el mundo de las leyes; reconocidos como elocuentes disertantes de la jurisprudencia de su tiempo; conoedores, *mal que bien*, de los fundamentos rectores de la administración pública; expertos redactores y editores de periódicos, ya fueran éstos oficiales o particulares, y siempre apasionados con la publicitación y discusión de las ideas políticas, filosóficas y jurídicas de su época (y de épocas pasadas), los integrantes de aquel bloque civilista utilizaron esas herramientas (haciéndolas parte orgánica de sus *tipos de capital*) para intentar convalidar sus ideas y para asegurar su preponderancia

⁵⁷ Seguimos aquí la idea expuesta por Múnera en el sentido de concebir *lo público-político* “como la producción social de los referentes comunes de una asociación o comunidad políticas, a partir de la generalización y legitimación, parcial o total, de los referentes particulares de los grupos, sectores, corporaciones o individuos que la conforman” (y que) “lo público-político encierra los procesos de producción social de una comunidad o asociación políticas, en sus dimensiones generales y particulares, por parte de sus miembros y mediante la transformación de los referentes particulares en referencia comunes.” Múnera Ruíz, Leopoldo. Génesis del Estado en Colombia 1810-1831. “El proceso de unificación.” En, Múnera Ruíz, Leopoldo y Nathaly Rodríguez (eds.) *Fragmentos de lo público-político. Colombia siglo XIX*, La Carreta Histórica, Medellín, 2009, págs. 23-24.

⁵⁸ Seguimos en este punto la conceptualización y teorización expuesta por el sociólogo Pierre Bourdieu, quien aduce que los poderes sociales fundamentales de que disponen las personas y los grupos sociales están constituidos por una serie de capitales que en su modelo explicativo son entendidos como “capital *económico*, en sus diversas especies; (...) capital *cultural*, o mejor, capital informacional, también en sus diversos tipos; y en tercer lugar, dos formas de capital que están fuertemente relacionadas, el capital *social*, que consiste en los recursos basados en conexiones y pertenencia grupal, y el capital *simbólico*, que es la forma que adoptan los diferentes tipos de capital una vez que son percibidos y reconocidos como legítimos.” Bourdieu, Pierre. *Poder, Derecho y Clases Sociales*, editorial Desclée de Brouwer, Bilbao-España, 2002, pág. 106.

sobre sus competidores. Amparados en sus mentadas y auto-adjudicadas proezas militares y convencidos de que su valor, su bizarría y su decidida entrega a la causa de la libertad eran su mejor carta de presentación ante la sociedad, los uniformados también buscaron capitalizar en beneficio propio ese arsenal de ideas y argumentos usándolo para defender sus intereses y para desvirtuar los señalamientos que en su contra proferían sus detractores. En tal sentido, aquella lucha, que era ciertamente política, ideológica, jurídica y burocrática, era también una elocuente e ilustrativa *lucha retórica*, o una *batalla retórica*, en tanto que lo que también allí se ponía en juego era la capacidad que cada quien tuviera para disuadir y convencer a través de la palabra.

Atrincherados en sus respectivos tipos de capital (huelga decir que en el caso de los militares se trataba predominantemente de un *capital simbólico* sustentado en el papel que habían desempeñado en la guerra de independencia, mientras que en el caso de los civilistas se trataba de un *capital cultural y social* anclado en su formación académica y en sus redes sociales, políticas y burocráticas), tanto los militares como los civilistas siempre se mostraron suficientemente decididos a exponer sus ideas y a defender sus intereses, no sólo porque estuvieran convencidos de que lo que cada quien pensaba era lo correcto y lo que en consecuencia debía hacerse para darle orientación y proyección al nuevo orden político e institucional, sino porque cada quien estaba convencido de que eran ellos, y no otros, los principales agentes llamados a regentar los destinos de la república. En tal virtud, y en un contexto en el que la lucha por el posicionamiento social y político marcó el carácter de las relaciones de poder que tejieron esos hombres, cada quien buscó *hegemonizar* la particular concepción que tenía sobre la forma en que debía organizarse el nuevo orden político e institucional y sobre el lugar y el papel que cada quien podía y debía ocupar y desempeñar dentro de ese orden.⁵⁹

Pero la tensa relación que se había generado entre los militares y los civilistas en tiempos de la república de Colombia no se saldaría, en modo alguno, con la disolución a la que esta república se vio enfrentada en 1830. Desde entonces, y en un contexto en el que la Nueva Granada y Venezuela estaban reconfigurando su institucionalidad y en el que la *discusión política sobre lo público* siguió impregnando todas las esferas de esas sociedades, la tensa y conflictiva relación tejida entre los militares y los civilistas siguió expresándose, ¡y de qué manera!, a través de los informes oficiales, de las circulares ministeriales, de los debates parlamentarios, de la correspondencia oficial, de la correspondencia particular, y, *sobre todo*, de la diversa y variada serie de periódicos que durante aquellos años se publicó en el país.

Nos referimos a esa inmensa masa de periódicos, pasquines, libelos y hojas sueltas producidos en la capital, en las provincias, en las ciudades y en las parroquias; hablamos de esa prensa, ya independiente, oficial o partidista, a través de la cual se difundió rauda y permanentemente la *opinión pública* en estos países; hablamos de esa prensa que se creó en determinadas coyunturas y que desapareció cuando esas coyunturas se superaron; de esa prensa que pervivió durante largos años y de

⁵⁹ La *hegemonía*, tal y como lo glosa un comentarista de la teoría política gramsciana, puede ser entendida, en un sentido amplio, como una suerte de imposición de una determinada “concepción de la realidad difundida en lo público y en lo privado que moldea el espíritu del gusto, la moral, las costumbres, los principios religiosos, políticos e intelectuales de todos los sectores de una sociedad.” Chibu Amparan, Aquiles. *Gramsci y un nuevo paradigma en la concepción de la política*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad de Itztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1991, pág. 112. Bajo esa consideración, el citado comentarista anota que la hegemonización de una clase social deviene cuando esta “logra articular, en su discurso, la mayoría de los elementos ideológicos distintivos de una formación social, en especial los nacional populares, que le permiten expresar el interés nacional.” *Ibíd.*, pág. 111.

la que se extinguió al poco tiempo de haber salido al público. Aludimos a esa prensa que cobró vida a propósito de los más diversos y variados hechos políticos y sociales que se suscitaron en los dos países durante aquella época; nos referimos a esa prensa de la cual se valieron los civilistas, los militares, los caudillos, los generadores de opinión pública, los políticos, los partidarios de uno u otro bando, los seguidores de uno u otro personaje o los simpatizantes de uno u otro caudillo para publicitar sus ideas, para defender sus intereses, para legitimar sus acciones y para validar sus conductas en un tiempo en el que *todo, todo, todo* estaba impregnado por la discusión política!

Con ese propósito, y bajo su propia dirección y/o patrocinio financiero, tanto los ya mencionados Santander, Azuero, González, Lleras, Soto, Cuervo, Osorio, Merizalde y Rojas no sólo fomentaron su ideario y su propaganda política desde la década de 1820 a través de una vasta y florida cantidad de periódicos y pasquines como *La Gaceta de Colombia, El Correo de Bogotá, La Indicación, El Patriota, La Miscelánea, La Bandera Tricolor, El Conductor, El Zurriago, El Chasquí Bogotano, El Ciudadano, El Noticioso, El Censor, Los Sueños de un Patriota, El Amigo del Pueblo y El Eco de Antioquía*, sino que mediante esos medios de comunicación, o mejor aún, *de publicitación*, generaron las más acres y polémicas discusiones relativas a la administración de la hacienda pública, a la cuestión religiosa, a la esclavitud, a la ciudadanía, a la educación, a la economía, y, desde luego, a la cuestión militar.

Pero aquellos hombres, ciertamente, no estarían solos en la realización de esa singular empresa. Durante la década de 1830 aparecería en la Nueva Granada una nutrida y variada cantidad de periódicos dirigidos y orientados ideológicamente por algunos de los juristas ya mencionados y por otros tantos polemistas que, como Lino de Pombo (1797-1862), Julio Arboleda (1817-1862), Ignacio Gutiérrez Vergara (1806-1877), José Eusebio Caro (1817-1853), Joaquín Acosta (1800-1852) y Miguel Uribe Restrepo (1792-1841), fueron sumándose paulatinamente a la actividad periodística y sobre todo a las discusiones que durante aquellos años se tejieron en torno a los más diversos temas de interés público, siendo el tema militar uno de los más relevantes. Durante aquella época salieron de las imprentas neogranadinas *La Gaceta de la Nueva Granada, El Republicano, El Cachaco de Bogotá, El Silfo, El Reconciliador Bogotano, El Granadino, El Demócrata, Los Díceres, El Imperio de los Principios, La Bandera Nacional, La Bandera Negra, El Argos, El Independiente, El Correo de la Razón, El Observador, El Amigo del Orden, El Reconciliador Antioqueño, Las Verdades* y otros tantos periódicos provinciales de intermitente pero importante circulación.

Asimismo, y aunque “la reacción conservadora de 1837 a 1849 [fue] –como lo anotó Salvador Camacho Roldán– muy poco favorable para el uso de la prensa”⁶⁰, durante las décadas de 1840, y sobre todo durante la de 1850, se publicó una considerable cantidad de periódicos de acusada resonancia política y partidista como *La Libertad y el Orden, El Día, La Civilización, La Noche, El Siglo, El Neogranadino, La Voz del Pueblo, La Democracia, El Demócrata, El Fanal, La Opinión, El Porvenir, El Siete de Marzo, La Noche, El Cañón, La Libertad, La República, El Republicano, La Patria, El Patriota, El Conservador, El Liberal, El Tiempo y La Discusión* en cuya redacción y/o financiación estuvo un variopinto grupo de hombres vinculados a las familias más prestantes de Bogotá, Popayán, Cartagena, Medellín y otras ciudades y provincias del país, entre los cuales estaba

⁶⁰ Camacho Roldán, Salvador. *Memorias*, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 1946, pág. 78.

Alfonso Acevedo (descendiente del prócer José Acevedo y Gómez), José Joaquín Ortiz (1814-1892), Manuel María Madieto (1815-1888), Rafael Núñez (1825-1894), Salvador Camacho Roldán (1827-1900), José María Samper (1828-1888), Manuel Murillo Toro (1816-1880), Bartolomé Calvo (1815-1889), José de Obaldía (1806-1889), José María Torres Caicedo (1830-1889), Mariano Ospina Rodríguez (1805-1885) y otros tantos hombres que estando adscritos a los partidos políticos *liberal* y *conservador* no sólo hicieron circular sus ideas, sino que a través de esos periódicos debatieron amplia y agudamente sobre la cuestión militar en la Nueva Granada.⁶¹

Así también surgieron y desaparecieron en Venezuela durante aquellas décadas y bajo la dirección y/o el auspicio de hombres como Martín Tobar, Antonio Leocadio Guzmán (1801-1884), Tomás Lander (1792-1845), Diego Bautista Urbaneja (1782-1856), Francisco Rodríguez del Toro (1761-1851), Rufino Blanco, Guillermo Espino, Blas Bruzual (1808-1882) y Juan Vicente González (1810-1886), este último de marcada y exaltada tendencia conservadora, periódicos de connotada trascendencia política y de acusada postura sectaria como *El Venezolano*, *El Colombiano*, *El Argos*, *El Cometa* y *El Observador*. A estos periódicos se agregarían, durante las décadas de 1830 a 1850, otros tantos medios de divulgación y propaganda política como *La Gaceta de Venezuela*, *El Conciso*, *El Nacional*, *El Liberal*, *La Bandera Nacional*, *El Venezolano*, *El Republicano*, *El Patriota*, *El Diario de la Tarde*, *El Demócrata*, *El Sol*, *La Democracia*, *El Centinela de la Patria*, *El Herald* y otros tantos periódicos locales y regionales a través de los cuales fue configurándose *la cultura política* del país en tanto que esos medios se convirtieron, lo mismo allá que acá, en el canal fundamental a través del cual se llevó a cabo la publicitación y el debate de las ideas y las posturas políticas que los protagonistas de esta historia plantearon y asumieron durante aquella época frente a los más diversos y variados temas de interés público.⁶²

Así, pues, e indistintamente de su tendencia liberal, conservadora o independiente, fue a través de todos esos periódicos como se puso en permanente debate la cuestión militar que tan aguzado interés y controversia despertó tanto en Venezuela como en la Nueva Granada. El tema, ciertamente, se había convertido en un asunto de “interés nacional” y en él estuvieron inmersos los propios militares que luchaban por defender sus intereses; los sectores civilistas que estaban empeñados en someter y subordinar a los militares; los caudillos que buscaban a todo trance hegemonizar su poder; los generadores de opinión pública que consideraban que la república no tendría futuro sin la diferenciación e institucionalización de lo civil y de lo militar; las autoridades que argumentaban con sobrada razón que el sostenimiento del ramo militar resultaba considerablemente oneroso para las exiguas rentas del Estado y la propia sociedad que rechazaba y odiaba la milicia, ya porque el sistema de reclutamiento era insoportablemente injusto en tanto que sólo vinculaba a las filas a los hombres más desvalidos de la sociedad, o bien porque en tiempos de guerra los ejércitos se convertían en máquinas depredadoras y expoliadores de los pocos recursos con que contaban las empobrecidas poblaciones de ambos países.

⁶¹ Sobre el desarrollo y el carácter que tuvo el periodismo neogranadino y colombiano durante el siglo XIX, véase Otero Muñoz, Gustavo. *Historia del periodismo colombiano*, Universidad Sergio Arboleda, Colección Samper Ortega, Bogotá, 1998. Cacia Prada, Antonio. *Orígenes del periodismo colombiano: doscientos años*, editorial Kelly, Bogotá, 1991.

⁶² Sobre el desarrollo y el carácter que tuvo el periodismo venezolano durante el siglo XIX véase, Grases, Pedro. *Materiales para la historia del periodismo en Venezuela durante el siglo XIX*, ediciones de la Escuela de Periodismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1950.

En tal virtud, hemos recurrido a ese tipo de fuentes, *que no a las únicas*, para ilustrar y documentar el carácter y el alcance de las tensas y conflictivas relaciones de poder que tejieron los actores antes mencionados a propósito de *la militarización, de la desmilitarización y de la proyección de la civilidad* que se fomentó en la Nueva Granada y Venezuela durante la primera mitad del siglo XIX y lo hacemos de esa manera no sólo porque esas fuentes son las que más y mejor información brindan con respecto al tema que aquí estudiamos, sino porque a través de esos documentos fue como se expresó, de manera considerablemente amplia, el carácter de la cultura política⁶³ de los protagonistas de esta historia.

Pero además, y aduciendo que los protagonistas de esta historia eran hombres que tenían, perseguían y defendían determinadas ideas e intereses, que imaginaban y proyectaban su mundo al amparo de sus particulares concepciones políticas y sociales, y que rivalizaban y polemizaban con otros individuos al momento de validar y consumir sus aspiraciones, con esta disertación no sólo hemos querido describir, analizar y caracterizar cómo se gestó y se desarrolló esa experiencia histórica (la *militarización, la desmilitarización y la proyección de la civilidad*), sino que también hemos pretendido, hasta donde nos ha sido posible y como lo sugería y demandaba Lucien Febvre cuando disertaba sobre la función del historiador,⁶⁴ ponerles rostro y voz a los hombres que hicieron y protagonizaron esa historia con el ánimo de permitirles que se expresen por sí mismos (de ahí la pertinencia de las citas efectuadas a lo largo del texto y valga señalar que éstas han sido introducidas con apego a la ortografía original de las fuentes) y que a través de sus voces podamos *comprender* la naturaleza y el carácter de los imaginarios, los ideales y las prácticas políticas y sociales a partir de las cuales ordenaron y significaron su mundo y vindicaron y defendieron sus particulares intereses y propósitos.

También realizamos esta tarea con el ánimo de examinar el tipo de *relaciones, representaciones e imaginarios sociales y políticos*⁶⁵ que esos hombres construyeron a propósito del momento histórico que estaban viviendo y con el propósito de identificar las determinaciones y posturas que aquellos asumieron frente a la *desmilitarización de la república y el fomento de la civilidad* que se impulsó en Nueva Granada y Venezuela, y lo hacemos, igualmente, convencidos de que a partir de lo dicho en esas fuentes podremos identificar, como lo indican Wodak y Meyer, “las relaciones de dominación, discriminación, poder y control...[que] se manifiestan a través del lenguaje.”⁶⁶

⁶³ Aun cuando la bibliografía teórica sobre *cultura política* es considerablemente amplia gracias a que ese tema ha sido objeto de estudio de politólogos, sociólogos, antropólogos e historiadores, en este caso la asumimos, siguiendo la *asistemática* concepción de Richard Merelman, como el entramado de ideas, símbolos y términos relativos a la política y al quehacer político que corrientemente los sujetos construyen, usan, expresan y comparten cotidianamente en el marco de sus relaciones sociales y políticas. Sobre la idea expresada por el citado autor véase Herrera, Martha. Et. al. *La construcción de la cultura política en Colombia. proyectos hegemónicos y resistencias culturales*, Universidad Pedagógica Nacional, 2005, pág.22.

⁶⁴ Cfr. Febvre, Lucien. *Combates por la historia*, editorial Ariel, Barcelona, 1986, especialmente los ensayos titulados: “Ni historia de tesis ni historia-manual: entre Benda y Seignobos” y, “Y en todo eso ¿Dónde está el hombre?”

⁶⁵ Acogemos la definición que el sociólogo y filósofo Charles Taylor plantea respecto de la idea de *imaginarios sociales* aludiendo con ella a la forma como las personas imaginan su entorno y su existencia social, es decir, a las expectativas que se trazan y las ideas más profundas que subyacen a esas expectativas. La idea de *imaginario social* refiere, según este autor, a la manera como las personas conciben *el ser* y el *deber ser* de la sociedad, de la política, de la economía, de la moral, de la vida y de sí mismas. Cfr. Taylor, Charles. *Imaginarios Sociales Modernos*, Barcelona, editorial Paidós, 2006, pág. 37.

⁶⁶ Wodak, Ruth y Meyer, Michael. *Métodos de análisis crítico del discurso*, Gedisa, Barcelona, 2003, pág., 19.

Emprendemos nuestra empresa con la convicción de que las consecuencias que se derivaron de esa singular e histórica situación fueron de considerable magnitud para la institucionalización del orden político y estatal tanto en la Nueva Granada como en Venezuela, y realizamos este trabajo persuadidos de que la identificación, el análisis y la explicación de esas consecuencias arrojará mejores resultados si realizamos dicha labor desde una *perspectiva comparada*. Para tal efecto, empezamos por describir y analizar los procesos de *militarización* que se generaron con la guerra de independencia y con las guerras internas que vivieron los dos países durante la primera mitad del siglo XIX y al mismo tiempo centramos nuestra atención en las tensas y conflictivas relaciones de poder que *los militares, los caudillos y los civilistas* neogranadinos y venezolanos tejieron y desplegaron en los dos países durante aquel tiempo.

Al asumir el estudio y el análisis del referido problema desde una perspectiva comparada no sólo pretendemos identificar, describir y analizar cuáles fueron los efectos y las repercusiones sociales, políticas e institucionales que esa mentada militarización generó para la institucionalización del orden político que intentó establecerse en la Nueva Granada y Venezuela, sino que también buscamos (como lo sugería Marc Bloch en sus consideraciones sobre los propósitos que han de perseguirse con este método de investigación histórica⁶⁷ y como también lo han demandado los historiadores colombianos que han fomentado el debate sobre la necesidad de situar la investigación histórica nacional en el ámbito de la comparación⁶⁸) superar las *explicaciones al uso* que tradicionalmente se han dado en la historiografía colombiana y venezolana sobre la formación del Estado y del régimen político en estas dos repúblicas, y contribuir, al mismo tiempo, a subsanar el notorio vacío historiográfico que existe en el país sobre estos singulares procesos, sobre ese particular periodo, y, especialmente, sobre el lugar y el papel que ocuparon y desempeñaron los civilistas y militares en los procesos ya referidos.⁶⁹

Nos resulta inquietante, y hasta paradójico, por decirlo de alguna manera, que siendo aquel un periodo en el que los militares jugaron un papel de primer orden en la vida política, social e institucional del país, la historiografía colombiana, y no tanto así la venezolana, haya desdeñado la indagación y el análisis de ese histórico periodo. A juzgar por los vacíos y los silencios que existen *sobre este particular tema* en la historiografía colombiana que se ha ocupado del estudio *de ese periodo* de la historia nacional, bien podemos afirmar que esos vacíos y silencios *no* obedecen a una *ausencia de*

⁶⁷ Cfr. Bloch, Marc. "A favor de una historia comparada de las civilizaciones europeas" en *Historia e historiadores* (selección de textos por Étienne Bloch), editorial Akal, Madrid, 1999, págs.113-147.

⁶⁸ A este respecto, y reclamando la superación de la situación mediante la investigación histórica comparada, el historiador Medófilo Medina ha señalado: "Uno de los rasgos que ha caracterizado a la historiografía colombiana es el de su enclaustramiento en los límites de las fronteras nacionales. (...) Más aún, la investigación histórica resulta abrumadoramente autoreferida. (...) En particular impresiona, y esto cobra validez, para América Latina en general, la indiferencia de los historiadores, al menos en el campo de la investigación, con respecto a otros países del continente." Medófilo Medina. "Para una historia comparada de Colombia y Venezuela, 1830-2004" en *Anuario N° 10, Historia regional y de las fronteras*. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2005, pág. 41.

⁶⁹ Valga decir, a este respecto, que en el caso colombiano no sólo son escasísimos los trabajos que se han elaborado respecto del lugar y el papel que ocuparon y desempeñaron los militares en el proceso de formación del Estado y el régimen político durante la primera mitad del siglo XIX, sino que lo poquísimos que se ha escrito al respecto se ha caracterizado por el tradicional provincianismo que ha caracterizado a la historiografía colombiana. Debemos destacar, sin embargo, los esfuerzos que Anthony Maingot y Juan Alberto Rueda realizaron, cada quien por su respectivo camino, sobre las relaciones civiles-militares en la Nueva Granada durante el periodo que aquí estudiamos. Véase, Maingot, Anthony. "Social Structure, Social Status, and Civil-Military conflict in urban Colombia. 1810-1858." En, *Nineteenth-century cities: Essays in the New Urban History*. Sthepan Thermstrom y Richard Sennett (eds.), New Haven, Conn, 1969. págs. 297-342. Rueda Cardozo, Juan Alberto. "Reformas liberales al fuero militar en Colombia y la Nueva Granada: 1820-1857." En, *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*. Torres del Rio Cesar y Rodríguez Hernández Saúl (eds.), Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2008.

fuentes, ni mucho menos, sino a una especie de desinterés o desdén por la cuestión militar que se explica, a nuestro juicio, por el protagonismo político, social e institucional que adquirieron los partidos políticos que surgieron durante esa misma época y por esa suerte de tabú que el tema pareciera despertar entre los historiadores. Así lo colegimos a partir de la poquísima atención que la historiografía nacional le ha prestado al curso y decurso que tuvo durante ese periodo el *ejército nacional* y de la excesiva importancia que se le ha dado al estudio de los partidos políticos sin destacar, *paradójicamente*, que la formación y proyección de esas colectividades políticas se derivó, justamente, de la relativa hegemonía que *los sectores civilistas* asumieron frente a los militares y de todas las estrategias de acción política e ideológica que aquellos impulsaron para *debilitar el espíritu y las prácticas militaristas* que fomentaban y ejecutaban los uniformados.⁷⁰

Ahora bien, planteado el asunto en esos términos y además de los interrogantes presentados a lo largo de este capítulo introductorio, esta disertación también busca responder a una pregunta básica, pero fundamental, que es, a su vez, horizonte y guía de la reflexión que abordamos a lo largo de todo este trabajo: ¿por qué, habiendo constituido una sola unidad política-institucional (la república de Colombia); habiendo adoptado un marco institucional *formalmente* parecido luego de que se produjera la disolución de aquella república, y, habiendo implementado medidas de reforma y reorganización militar palmariamente similares, *la desmilitarización de la república y la proyección de la civilidad* tuvieron trayectorias y resultados distintos en la Nueva Granada y Venezuela?... La siguiente idea, planteada a manera de tesis, constituye nuestra principal, *que no única*, explicación:

6. Tesis y plan de exposición.

A nuestro juicio, y siendo esta la *tesis central* que deseamos plantear y sostener, la divergente trayectoria que tuvieron los dos países en cuanto a la *desmilitarización de la república y la proyección de la civilidad* radicó, de manera fundamental, en el hecho de que los grupos civilistas neogranadinos, que no así los venezolanos, asumieron como propia esa mentada empresa política y al margen de sus respectivas filiaciones y adscripciones partidistas aunaron esfuerzos para fomentarla y encauzarla por las vías institucionales hasta lograr convertirla en una especie de *política de Estado*, gracias a la permanente y sistemática publicitación que de ella hicieron a través de la prensa, de los estrados del congreso, de los despachos ministeriales, de las constituciones políticas, de la legislación ordinaria y de todo cuanto consideraron les era útil para acometer ese propósito. Sin embargo, y como complemento y/o derivación de la proposición anteriormente expresada, también queremos destacar, a modo de premisa fundamental, que ni la postura antimilitarista que asumieron los civilistas neogranadinos ni la promoción de todo el debate público que esos hombres promovieron con el fin de subordinar y proscribir institucional y políticamente a los militares llegó a significar, en modo alguno, que la Nueva Granada se hubiera encauzado plenamente por la senda de la civilidad y de la democracia, tal y como aquellos formalmente se lo propusieron, ni que, contrario a ello, el país

⁷⁰ Sobre el protagónico papel que se le ha otorgado a los partidos políticos en el proceso de configuración del régimen político colombiano, y especialmente durante el periodo que ocupa nuestra atención en este trabajo, véase, a modo de ejemplo, Colmenares, Germán. *Partidos políticos y clases sociales*, La Carreta Histórica, Medellín, 2008. Tirado Mejía, Álvaro. *El Estado y la política en el siglo XIX*, El Áncora editores, Punto de Lectura, Bogotá, 2007. Guillén Martínez, Fernando. *El Poder Político en Colombia*, editorial Planeta, Bogotá, 2003. Leal Buitrago, Francisco. *Estado y Política en Colombia, Siglo XXI* editores, Bogotá, 1989. Molina, Gerardo. *Las ideas liberales en Colombia, 1849-1914*. Colección manuales universitarios, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1979 (séptima edición), tomo I. González, Fernán. *Partidos, guerras e iglesia en la formación del Estado-nación en Colombia, 1830-1900*. La Carreta Editores, Medellín, 2006.

hubiera quedado preso del más ignominioso autoritarismo militar y caudillista por el hecho de que el gobierno del Estado hubiera sido asumido por algunos de los reputados jefes militares que emergieron del proceso de independencia (Francisco de Paula Santander, Pedro Alcántara Herrán, Tomás Cipriano de Mosquera, José Hilario López y José María Obando).

A nuestro parecer, y como tendremos oportunidad de describirlo y explicarlo, la declarada postura antimilitarista que asumieron los civilistas neogranadinos y la formal subordinación que los militares asumieron frente al orden institucional y constitucional establecido, desembocaron, por una parte, en la configuración de una especie de *militarismo republicano* ya que los generales del ejército neogranadino antes mencionados no sólo consiguieron hacerse legalmente con el gobierno del Estado, sino que gracias a ello lograron mantener en servicio, y con todas sus prerrogativas, a ese “voluminoso e innecesario” ejército que los civilistas radicales tanto detestaban y deseaban abolir; y, por otro lado, en la configuración de *un civilismo aristocrático* comoquiera que la empresa *desmilitarizadora y civilizadora* que asumieron los civilistas neogranadinos no obedecía, ni mucho menos, a una demanda de interés general, sino que más bien respondía a un proyecto de interés particular, el de los líderes y militantes civilistas de las facciones políticas y partidistas que se configuraron por aquella época en el país y que se propusieron hegemonizarse como grupo político, burocrático y social.

En tal virtud, con la expresión *militarismo republicano* queremos caracterizar y significar ese fenómeno sociopolítico a partir del cual los militares neogranadinos -sometiéndose a la institucionalidad republicana establecida, *ya por convicción, interés o estrategia*, y autoproclamándose defensores de la misma- no sólo lograron convalidar y legitimar sus intereses políticos, burocráticos y estamentales haciéndose con el gobierno del Estado y manteniendo en servicio activo al ejército que les servía de respaldo institucional y personal, sino que lograron establecer un estrecho vínculo con los sectores civilistas que con tanto ahínco habían combatido el mentado espíritu militarista que desde tiempos de la república de Colombia supuestamente se había desplegado en el país.

Con la expresión *civilismo aristocrático* queremos caracterizar y significar ese proceso sociopolítico a través del cual ese nutrido y diverso grupo de hombres integrado por abogados, literatos, periodistas, profesores, médicos y sacerdotes, se auto-adjudicaron la función de promover la llamada *desmilitarización de la república* fomentando un permanente debate público relativo al lugar y al papel que debían ocupar y desempeñar los militares dentro del nuevo orden político no sólo, y quizá no tanto, porque discreparan del señalado autoritarismo con que a su juicio actuaban los uniformados, sino más bien por la animadversión que les generaba ver que tanto “advenedizo” ascendiera social y políticamente a través del ejército; por el interés que tenían con respecto a la ocupación de determinados cargos burocráticos que los militares, especialmente en la década de 1820, habían empezado a detentar; por el deseo de propagar sus particulares ideas políticas; por el anhelo de figurar como los más connotados estadistas y tratadistas de la política; por la necesidad legitimar y popularizar las convicciones que habían construido con respecto a lo que consideraban debía ser el *espíritu republicano* del nuevo orden político e institucional y, como se manifestó en diversas ocasiones, por el temor que les generaba verse expuestos a una sublevación militar que pusiera en riesgo sus vidas, familias y bienes.

Por otra parte, y a fin de trazar líneas de comparación con respecto a lo ocurrido en Venezuela, en esta disertación aducimos que aun cuando en Venezuela el gobierno del Estado también fue asumido por algunos de los más afamados generales que surgieron de la guerra de independencia (José Antonio Páez, Carlos Soublette y los hermanos José Tadeo y José Gregorio Monagas) y que aun cuando esos hombres también llegaron a la presidencia de la república por vías institucionales, tanto su manera de ejercer el poder (un notorio personalismo político que se amparaba en su prestigio personal, en su condición de gobernantes, en las alianzas establecidas con acaudalados hombres que se hallaban vinculados al comercio, a las finanzas y a la agricultura, en el ejército constitucional que estaba legalmente subordinado a su autoridad y en las huestes personales que lograban conformar en momentos de crisis), como la reaccionaria y represiva conducta que asumieron frente a los sectores civilistas del país, desembocaron en la configuración de una especie de *caudillismo militar autárquico* y de un *civilismo inorgánico y coartado* que desde entonces, y hasta bien entrado el siglo XIX, signaron el destino y el carácter del régimen político venezolano.

Con la expresión *caudillismo militar autárquico* queremos expresar y significar ese proceso sociopolítico a partir del cual los jefes militares venezolanos que emergieron del proceso de independencia asumieron el gobierno del Estado amparándose en la formal institucionalidad política y estatal establecida, pero tendiendo a regentar el gobierno del Estado no al amparo de esa institucionalidad, o por lo menos no exclusivamente, sino más bien al amparo de su figuración social, de su hegemonía política y de sus mentados títulos militares sobreponiéndose, dominando y marginando a otros sectores políticos e institucionales. Con la expresión *civilismo coartado* queremos caracterizar y significar esa particular experiencia social y política a partir de la cual los caudillos venezolanos de la época aquí historizada imposibilitaron (generalmente por vía de la censura, la proscripción, la persecución y el destierro) la configuración, proyección y popularización de las ideas y los proyectos políticos que promovieron, o mejor aún, que intentaron promover, los hombres que integraron el *partido liberal venezolano* con el fin de abrir el régimen político y de disminuir, y si acaso aniquilar, el predominio político y burocrático que asumieron y detentaron los jefes militares más poderosos del país.

Ahora bien, con el ánimo de desagregar, describir, analizar y exponer los problemas antes enunciados, esta disertación se divide, o mejor aún, se integra, de la siguiente manera. El primer capítulo describe y analiza cómo se produjo la señalada militarización de las repúblicas (Venezuela, Nueva Granada y la república de Colombia) durante el periodo de independencia, esto es, durante 1810 a 1825. El argumento central que allí planteamos aduce que en lugar de configurarse como el principal agente articulador de la formación del Estado y de la nación como pretendía y aducía Bolívar, el ejército legado por la independencia terminó convirtiéndose en uno de los más formidables agentes trastocadores del orden social y, extensivamente, en uno de los ejes centrales de las disputas políticas, ideológicas y burocráticas que tejieron durante aquellos años los militares y sus más fervientes contradictores, los civilistas.

El capítulo segundo indaga y analiza de qué manera esa mentada militarización de la república influyó en la crisis y disolución de la república de Colombia, centrándose en el periodo 1825-1830. El argumento central que se plantea aduce que aun cuando la fragilidad de la república de Colombia se había manifestado desde el momento mismo de su conformación, durante la segunda mitad de la

década de 1820 su debilidad se profundizó tanto por las manifiestas rivalidades tejidas entre la dirigencia política caraqueña (más que venezolana) y la dirigencia política neogranadina, como por la declarada oposición que los detractores de Bolívar expresaron contra la mentada *militarización de la república* que supuestamente aquél había impuesto al amparo del régimen dictatorial.

El tercer capítulo indaga por la manera en que la dirigencia política neogranadina asumió, durante 1830 a 1837, el proceso de conformación de su propia república al amparo del ideario civilista que se trazaron como antítesis al mentado proyecto militarista y dictatorial que Bolívar supuestamente había establecido durante sus últimos años de gobierno. A este respecto, el argumento central que guía la reflexión plantea que gracias a la prioridad que los legisladores y gobernantes neogranadinos le dieron a la cuestión militar durante estos años, asumiéndola como una *política de Estado* y como un tema de abierto interés público que convocó la opinión de diversos sectores sociales y políticos del país, la desmilitarización de la república, con todo y sus bemoles, y a diferencia de lo ocurrido en ese mismo momento en Venezuela, se canalizó por las vías institucionales para beneficio del proyecto civilista, sin que ello significara, claro está, un menoscabo de los intereses de los militares.

El cuarto capítulo centra su atención en el proceso de organización política e institucional que experimentó Venezuela durante el periodo 1830 -1837 bajo la premisa de que tanto el tratamiento dado a la cuestión militar, como la proyección del escueto ideario civilista que momentáneamente encabezó un reducido sector de la dirigencia política de ese país, quedaron virtualmente relegadas en razón de la hegemonía política y militar que durante este periodo asumieron los caudillos venezolanos, y especialmente en razón de la virtual cooptación del régimen político que llevó a cabo el general José Antonio Páez para beneficio propio y de su grupo de poder.

El quinto capítulo, dedicado a la Nueva Granada, estudia la manera como se abordó la cuestión militar en este país durante el periodo 1837-1849, esto es, bajo el llamado régimen conservador o ministerial que encabezaron José Ignacio Márquez, Pedro Alcántara Herrán y Tomás Cipriano de Mosquera. El argumento central que se plantea a este respecto señala que durante este periodo en la Nueva Granada, lo mismo que en Venezuela, la cuestión militar se configuró como uno de los elementos centrales que alimentaron las disputas políticas y burocráticas que tejieron en ese momento las facciones pseudo-partidistas que acaudillaban Márquez y Santander, y que, en consecuencia, perdió el tratamiento de política de Estado que hasta el momento se le había tratado de imprimir.

El sexto capítulo examina lo ocurrido en materia política y militar en Venezuela durante la década que va de 1837-1847 y acomete ese propósito indicando, a manera de argumento central, que a pesar de la combativa y ferviente postura civilista que durante aquel tiempo asumieron los fundadores del partido liberal venezolano, esos líderes políticos no lograron evitar que tanto Soublette como Páez mantuvieran y aumentaran su poder como gobernantes y su status como militares. Contrario a ello, y valiéndose, como lo habían hecho desde tiempos de la independencia, del influjo político y militar que detentaban, de sus simbiótica alianza con los sectores dominantes del país y del control que formal e informalmente ejercían sobre el pequeño ejército venezolano, sobre la milicia nacional y sobre las huestes que lograban armar y movilizar para proteger su posición y sus intereses, esos caudillos arrinconaron a los civilistas hasta el punto de auspiciar no sólo su muerte política sino su propia muerte física.

De retorno a la Nueva Granada, el séptimo capítulo se ocupa de lo ocurrido en este país en relación con el tratamiento de la cuestión militar y la promoción de la desmilitarización de la república que se fomentó durante el periodo 1849-1858, esto es, desde que los liberales tomaron el poder hasta cuando el país sancionó una nueva constitución política mediante la cual se estableció el régimen confederal y se abolió virtualmente al ejército. A manera de argumento central este capítulo sostiene que, a diferencia de lo ocurrido en Venezuela durante este mismo periodo, la promoción de la desmilitarización en la Nueva Granada tomó mayor fuerza política y fue vinculada de manera orgánica a la discusión institucional gracias a la existencia de una amplia opinión pública favorable a ese propósito y a la organización de un bloque de poder político que logró canalizar esa opinión, no tanto para beneficio de la sociedad, como sí para beneficio de la emergente dirigencia política bipartidista que desde entonces regentó la vida política e institucional de la república.

El octavo capítulo centra la atención en Venezuela y estudia el tratamiento que se le dio a la cuestión militar en ese país durante el periodo 1847-1858, esto es, desde que se instauró el régimen de los generales (hermanos) Monagas, hasta que el país desembocó en una cruenta guerra que conllevó a la federalización del régimen político y a la emergencia de nuevos actores políticos que buscaron, hasta donde les fue posible, reemplazar la hegemonía política de los caudillos militares. El argumento central que sustenta la reflexión de este capítulo aduce que la proscripción política de los liberales, y especialmente de los que habían abogado por la llamada desmilitarización de la república, no sólo dio al traste con ese proyecto en tanto que acalló y ahogó las voces que venían manifestándose en favor de un cambio de régimen, sino que favoreció el empoderamiento de los militares, y especialmente de sus caudillos, los hermanos Monagas, que durante más de una década gobernaron el país sin mayores cortapisas.

Al concluir ese periplo de exposición, y aun cuando a lo largo de este trabajo el lector habrá podido ir identificándolos, destacamos los puntos y elementos convergentes y divergentes que identificaron y diferenciaron los procesos de *militarización*, *desmilitarización* y *fomento de la civilidad* que tuvieron lugar en las dos repúblicas, e incluimos, también a modo de síntesis y conclusión, datos puntuales sobre el volumen que tuvieron los ejércitos de los dos países durante aquel tiempo y sobre el impacto que esos cuerpos armados tuvieron en las finanzas de los dos Estados, no sólo con el propósito de analizar esa correlación en términos económicos, sino que también lo hacemos con el fin de ilustrar hasta qué punto ése era, o no, uno de los factores fundamentales que explicaban la aversión que los civilistas tuvieron contra la existencia de los ejércitos.

A propósito de este esquema de trabajo, conviene también destacar que aun cuando la cuestión militar aparece aquí como uno de los ejes centrales que sustentan la presente reflexión, esta disertación no es, ni ha pretendido ser, una historia institucional de los ejércitos neogranadino y venezolano, sino que es, o ha pretendido ser, más bien, una *historia política* de la Nueva Granada y Venezuela que describe, analiza y compara el carácter y las vicisitudes políticas que en esas materias (militarización, desmilitarización y proyección de la civilidad) tuvieron los dos países en un momento en el que éstos, luego de haber obtenido su independencia, se orientaron hacia la formación de sus respectivos Estados y regímenes políticos.

Ahora bien, como síntesis de lo dicho hasta el momento, una pregunta, *que no cualquier pregunta*, ha

de ser planteada para completar el cuadro de interrogantes generales que guían nuestra disertación: aunque configuradas a propósito del proceso de independencia y del proceso de formación estatal que se fomentó en la Nueva Granada y Venezuela durante la primera mitad del siglo XIX, ¿podemos decir acaso que *la militarización, la desmilitarización y la proyección de la civilidad* hacen parte de un pasado ya clausurado que poco o nada tiene que decirnos sobre *el presente político* por el que atraviesan estos dos países?... ¡Para nosotros la cuestión es totalmente contraria! Siguiendo las consideraciones que Jürgen Kocka plantea cuando afirma que el conocimiento histórico es “indispensable para la comprensión, la explicación y, con ello, para el tratamiento práctico cabal de fenómenos singulares del presente, porque descubre sus causas históricas y su desarrollo,”⁷¹ creemos que *la militarización, la desmilitarización y la proyección de la civilidad* que se fomentó en estos dos países no son procesos que se hayan clausurado en el siglo XIX y ni siquiera durante el siglo XX. A nuestro juicio dichas cuestiones hacen parte de una historia que aún se halla vigente en las dos repúblicas y que hoy, de manera imperativa, reclaman la atención del historiador, comoquiera que es a éste a quien le corresponde identificar y tejer esas líneas, *gruesas o delgadas*, que unen, inescindiblemente, el pasado con el presente.

En tal virtud, esta disertación no se ha efectuado únicamente por el prurito de saber cómo es que aquellos procesos se configuraron y desplegaron en un momento en el que los dirigentes venezolanos y neogranadinos estaban fomentando *el ordenamiento político e institucional de sus respectivos Estados y regímenes políticos*,⁷² sino que *también* la hemos efectuado con el ánimo de buscar respuestas, o por lo menos indicios, *históricos desde luego*, que nos permitan entender cómo es que después de tanto tiempo esos procesos siguen haciendo parte de las angustias políticas y sociales que informan el presente de los dos países; un presente que, en el caso colombiano, ha estado signado por la creciente militarización que ha aparejado el conflicto social armado interno que ha vivido el país durante el último medio siglo y por los retos que en esa materia empiezan a cifrarse a propósito de la firma de los acuerdos de Paz que han establecido el gobierno nacional y las Farc-Ep; y un presente que, en el caso venezolano, se ha rubricado con la abierta participación política que han tenido las fuerzas armadas en ese país durante los últimos años y con el notable cambio de doctrina que éstas han asumido a propósito de la revolución bolivariana. En ese sentido, y persuadidos por lo que Barrington Moore Jr. señalaba cuando reflexionaba sobre los propósitos que habían de perseguirse con la investigación socio-histórica, nuestra disertación también pretende identificar y relieves las situaciones, condiciones y experiencias que permitieron que esos fenómenos (*la militarización, la desmilitarización y la proyección de la civilidad*) se generaran y se proyectaran hasta tiempos presentes.⁷³

⁷¹ Kocka, Jürgen. *Historia social. Conceptos, desarrollo, problemas*, editorial Alfa, Barcelona, 1989, pág. 174.

⁷² Con el término *ordenamiento político e institucional del Estado y el régimen político* queremos hacer referencia al diverso conjunto de elementos de carácter político, jurídico, administrativo, fiscal y burocrático que los gobernantes y legisladores neogranadinos y venezolanos diseñaron, promovieron e implementaron a través de la Constitución política, de las leyes y decretos ordinarios, de las acciones y decisiones del gobierno y del congreso de la república con el fin de dotar de cierta organicidad y legitimidad el nuevo orden político e institucional de sus respectivos países.

⁷³ Sobre esta puntual cuestión Moore anota lo siguiente: “En la sociología moderna está muy difundido el supuesto de que la continuidad social no requiere explicación. La misma, se supone, no es problemática. Lo que requiere explicación es el cambio. Tal supuesto ciega al investigador a ciertos aspectos fundamentales de la realidad social. (...) Si advertimos, por ejemplo, que una aristocracia rural se opone a la iniciativa comercial, no explicamos ese hecho constatando que ya se ha conducido así en el pasado o, incluso, que es portadora de ciertas tradiciones que la hacen hostil a tales actividades: el problema está en determinar qué experiencias pasadas y presentes originan y mantienen su actitud.” Cfr. Moore, Barrington.

CAPÍTULO I

La guerra y la cuestión militar en la independencia neogranadina y venezolana, 1810-1825.⁷⁴

Tanto la crisis de la monarquía hispánica como la consecuente declaración de independencia proferida por las élites de las colonias en América rubricaron un formidable proceso histórico a partir del cual, y en virtud del cual, la política empezó a ser entendida y practicada con especial intensidad y al amparo de los paradigmas políticos e ideológicos de la modernidad, tal y como lo historió François-Xavier Guerra y todos los demás historiadores que de una u otra manera han estado influenciados por los suspicaces planteamientos que aquél efectuara frente a ese procesos histórico,⁷⁵ y fue ese, en general, un tiempo en el que las sociedades hispanoamericanas, o por lo menos sus élites, se lanzaron a definir el curso de su propio destino reinventando sus lenguajes, sus prácticas, sus proyectos y sus imaginarios políticos, tal y como lo ha analizado el historiador Elías José Palti.⁷⁶ Sin embargo, ni la declaratoria de independencia ni el formal establecimiento del nuevo orden político estarían, en modo alguno, exentos de tensiones y contradicciones. Tanto la resistencia interpuesta por los ejércitos realistas como las divisiones que se suscitaron entre los mismos patriotas desembocaron en una cadena de confrontaciones armadas que signaron la magra suerte que tuvieron las nacientes repúblicas neogranadina y venezolana durante los primeros años de su malograda independencia.

Posteriormente, al consumarse la emancipación, la dirigencia política de la república de Colombia ya no tendría que vérselas únicamente con el aseguramiento y defensa de la independencia y con la instauración de un régimen político que respondiera a los intereses que los venezolanos y los neogranadinos tenían y defendían, sino que tuvieron que afrontar uno de los más serios problemas que la guerra de emancipación les había legado: organizar, institucionalizar y controlar el abultado y desorganizado ejército que se había conformado para hacer la guerra y asegurar que ese cuerpo armado, conformado y dirigido por los presuntuosos jefes militares que ahora fungían como los más reputados generales del ejército libertador, quedara subordinado a la autoridad y a la institucionalidad estatal. Pero, ¿de qué ejército se trataba y por qué razón, después de haber sido glorificado por el papel desempeñado en la gesta emancipadora, pasó a convertirse en uno de los más serios problemas con el que los gobernantes y legisladores debieron lidiar?... Pues bien, ese es el problema que nos proponemos abordar en este capítulo y el argumento central que sustenta nuestra reflexión aduce que en lugar de configurarse

Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno, ediciones península, Barcelona, 1976, pág. 392.

⁷⁴ Preciso es señalar que desde finales de 1819, y por iniciativa del general Simón Bolívar, la Nueva Granada y Venezuela, junto con Ecuador y Panamá, formalmente pasaron a formar una sola república, *la república de Colombia*, que tuvo una corta vida que se extendió hasta 1830. En tal virtud, y como lo destacaremos en el texto, debe tenerse en cuenta que desde 1819, y particularmente desde 1821, la cuestión militar de estos dos países fue asumida como un asunto de una misma y sola república: la república de Colombia.

⁷⁵ Amplio, sugerente y provocador fue el legado teórico y conceptual que dejó el historiador François-Xavier Guerra a propósito de sus estudios sobre ese singular proceso histórico. Cfr. Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

⁷⁶ Véase, Palti, Elías José. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2007.

como el principal agente articulador de la formación del Estado y de la nación colombiana, tal y como lo pretendía y aducía Bolívar, el ejército terminó convirtiéndose en uno de los más formidables agentes trastocadores del orden social y, extensivamente, en uno de los ejes centrales de las disputas políticas, ideológicas y burocráticas que tejieron durante aquellos años los militares y sus más fervientes contradictores, los civilistas.

1. Las vicisitudes políticas y militares de la independencia.

¡*Cruenta, calamitosa, infausta, aciaga, nefanda!* Así fue calificada la guerra de independencia que se suscitó en la Nueva Granada y Venezuela durante el decenio de 1810 y durante buena parte del decenio de 1820. Casi una década después de haberse iniciado ese histórico proceso emancipador, el balance que hacían los patriotas de estos dos países sobre el discurrir de esa magna pero elusiva empresa política y militar ponía en evidencia el yermo y desolador panorama que aquella había engendrado para las sociedades de las nacientes repúblicas: “No ha sido la época de la República que he presidido—*dijo el general Simón Bolívar en su mensaje al Congreso de Angostura pronunciado el 15 de febrero 1819*—, una nueva tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular, ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizadores: ha sido la inundación de un torrente que ha sumergido la tierra de Venezuela.”⁷⁷

Y razones no le faltaban al Libertador, como tampoco les faltaba a todas las demás personas que se pronunciaron sobre esa materia, para caracterizar la situación en esos términos. Tanto la guerra de emancipación sostenida directamente contra las tropas realistas como la guerra civil que se desató en los dos países a propósito de las desavenencias surgidas entre los dirigentes del proceso emancipador y los poderes regionales y provinciales que se resistían a verse integrados a cualquier proyecto centralizador, habían dejado su más nefasta impronta: de acuerdo con lo expresado por los principales dirigentes del proceso emancipador y por los propios habitantes de los lugares por donde la guerra había pasado, la agricultura y la ganadería estaban virtualmente diezmadas, el comercio se había estancado, muchos pueblos yacían en ruinas y en los campos de batalla habían quedado los cuerpos de miles de hombres a quienes la cruenta guerra les había arrebatado la vida.⁷⁸

Y es que en contra de los ambiciosos proyectos políticos que se habían trazado los patriotas venezolanos y neogranadinos de cara a la pronta y efectiva consumación de la independencia de sus respectivos países, la guerra había devenido como una suerte de férreo y perpetuo obstáculo para la realización de esa histórica empresa política. Además de la consumación de la independencia, tanto Simón Bolívar, en el caso venezolano, como Antonio Nariño, en el caso neogranadino, habían pretendido establecer Estados y gobiernos unitarios, fuertes y centralizados que permitieran asegurar la emancipación y fomentar la institucionalización de un régimen republicano que asegurara el disfrute de los derechos de

⁷⁷ Simón Bolívar. *Escritos políticos*, Selección y prólogo de Jaime Jaramillo Uribe, El Áncora Editores, Panamericana Editorial, Bogotá, 2002, pág. 64.

⁷⁸ Quizá el trabajo que mejor ilustra las dinámicas de la expoliación de riquezas y propiedades que se produjo en el contexto de la guerra, por lo menos para el caso venezolano, es el que realizó hace ya varias décadas el historiador Germán Carrera Damas. *Boves. Aspectos socioeconómicos de la guerra de independencia*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1991. Para el caso neogranadino, menos dramático en ese sentido, véase Tovar Pinzón, Hermes. “La lenta ruptura con el pasado colonial.” En, José Antonio Ocampo (Comp.) *Historia Económica de Colombia, Siglo XXI Editores-Fedesarrollo*, Bogotá, 1987, págs. 87-117. Pero además de estas investigaciones historiográficas, la clásica novela de Arturo Uslar Pietri, *Las lanzas coloradas*, grupo editorial norma, Bogotá, 1991, nos ofrece una de las mejores descripciones sobre el dramatismo que tuvo la guerra de independencia en Venezuela.

los ciudadanos en cada uno de sus respectivos países.

Pero la realización de tan egregios sueños no sería, ciertamente, fácil de consumir. Desde el mismo momento en que se hizo la formal declaración de independencia, los pueblos de los dos países se vieron inmersos en una sinuosa serie de animadversiones que prontamente desembocaron en conspiraciones políticas y en confrontaciones armadas que entorpecieron la realización de los idearios que Bolívar y Nariño se habían trazado para sus respectivos países. En Venezuela tanto la primera como la segunda república fenecieron rápida y estrepitosamente no sólo a causa de la contundente respuesta armada que los funcionarios civiles y militares realistas les dieron a los patriotas, sino que también fracasaron a raíz de las intestinas divisiones políticas y militares existentes entre los patriotas venezolanos,⁷⁹ tal y como lo expresó lacónica, pero contundentemente, el general Bolívar en su histórico *Manifiesto de Cartagena* redactado y pronunciado en diciembre de 1812 luego de que se viera obligado a huir de su país natal en medio de la ruina en la que éste se hallaba por efecto de la guerra y del destructivo terremoto acaecido en ese país en marzo de aquel mismo año:

Yo soy, granadino, un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas y políticas, que siempre fiel al sistema liberal y justo que proclamó mi patria, he venido a seguir los estandartes de la independencia, que tan gloriosamente tremolan en estos Estados.

La subdivisión de la provincia de Caracas, proyectada, discutida y sancionada por el Congreso Federal, despertó y fomentó una enconada rivalidad en las ciudades y lugares subalternos, contra la capital; (...). De este modo se encendió el fuego de la guerra civil en Valencia, que nunca se logró apagar con la reducción de aquella ciudad; pues conservándolo encubierto, lo comunicó a las otras limítrofes, a Coro y Maracaibo; y éstas entablaron comunicaciones con aquéllas, facilitaron, por este medio, la entrada de los españoles que trajo consigo la caída de Venezuela. (...) Pero lo que debilitó más el Gobierno de Venezuela fue la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que autorizándolo para que se rija por sí mismo, rompe los pactos sociales y constituye a las naciones en anarquía. (...) El sistema federal, bien que sea el más perfecto y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados.⁸⁰

Pero la adversa suerte que había padecido Venezuela durante los primeros años de su proceso de independencia también tenían su correlato en lo que venía sucediendo la Nueva Granada en el marco de esa misma experiencia política. Para el año en que el general Bolívar pronunció su citado *Manifiesto*, la Nueva Granada, además de estar expuesta a la resistencia que mantenían los realistas desde las provincias de Santa Marta, Riohacha y Pasto, se había dividido política y administrativamente en virtud de las pugnas y confrontaciones que habían entablado los mentores y precursores de la emancipación de este país. A propósito de sus particulares intereses burocráticos y de sus irreconciliables diferencias políticas, un nutrido grupo de hombres encabezados por José Miguel Pey, Camilo Torres, Francisco José de Caldas y Jorge Tadeo Lozano no sólo habían decidido formar su propio Estado, *Las Provincias Unidas de la Nueva Granada* con sede de gobierno en Tunja, contrariando los proyectos políticos y estatales que había propuesto Antonio Nariño, sino que se habían mostrado dispuestos a combatirlo militarmente debido a que éste se había convertido en un verdadero estorbo para la consumación de sus particulares intereses políticos y burocráticos, mucho más desde que asumió la jefatura del *Estado de*

⁷⁹ Para más detalles véase, Leal Curiel, Carole y Fernando Falcón Veloz. “Las tres independencias de Venezuela: entre la lealtad y la libertad (1808-1830).” en, *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*. Marco Palacios (Coordinador), Grupo editorial norma, Bogotá, 2009, págs. 61-92.

⁸⁰ Simón Bolívar. *Escritos políticos*, Selección y prólogo de Jaime Jaramillo Uribe, El Áncora Editores, Panamericana Editorial, Bogotá, 2002, págs. 9 y ss.

Cundinamarca al amparo de los poderes dictatoriales con los que debió unirse para confrontar a sus opositores.⁸¹

Enormes, pues, eran los retos políticos y militares que se les presentaba a los patriotas venezolanos y neogranadinos que deseaban consumir y asegurar la independencia de sus respectivos países, y adversas, francamente adversas, eran las condiciones que aquellos tenían para poder realizar esa magna empresa que de realizarse debía conducir, como lo creían Nariño y Bolívar, a la conformación de un Estado y un gobierno centralizados y unitarios capaces de congregarse, como un todo, a los díscolos grupos de poder que desde sus respectivas provincias coonestaban contra esa particular idea. Pero esto último, desde luego, no sería posible sin la consumación efectiva de una independencia; esa independencia que cada vez se mostraba más difusa para los patriotas venezolanos que habían padecido sistemáticas y estrepitosas derrotas militares a manos de los realistas y que para los ingenuos federalistas neogranadinos parecía ser una cuestión virtualmente consumada.

Y entonces ¿qué hacer ante tal situación?... Para Bolívar resultaba suficientemente claro que la nefasta experiencia que había padecido la república de Venezuela y la virtual amenaza en la que se hallaba la Nueva Granada por efecto de la lamentable división política en la que habían incurrido sus dirigentes no dejaban otra opción que la unión de esfuerzos para conseguir la consumación de esa causa común por la que neogranadinos y venezolanos habían estado luchando, la independencia de las dos repúblicas: “La Nueva Granada –dijo Bolívar– ha visto sucumbir a Venezuela; por consiguiente debe evitar los escollos que han destrozado a aquella. A este efecto presento como una medida indispensable para la seguridad de la Nueva Granada la reconquista de Caracas. A primera vista parecerá este proyecto inconducente, costoso y quizá impracticable; pero examinando atentamente con ojos previsivos, y una meditación profunda, es imposible desconocer su necesidad como dejar de ponerlo en ejecución, probada la utilidad.”⁸²

Ambicioso propósito, ciertamente, fue el que se trazó Bolívar con el ánimo de reencauzar la liberación de su patria con ayuda de los neogranadinos. Sin embargo, la adversidad de las situaciones a las que se enfrentaba no sólo desembocó en una radicalización de la confrontación armada que se rubricó con la declaratoria de *guerra a muerte* proferida en junio de 1813, sino que terminó generándole una nueva y contundente derrota a manos de los realistas luego de haber realizado la famosa *campana admirable* y de haber entrado triunfante a Caracas a mediados de aquel mismo año.⁸³ En tal virtud, la independencia venezolana no sólo volvía a padecer un nuevo y lamentable revés, sino que con esa nueva y estridente derrota el general Bolívar parecía estar destinado a las desgracias y a las dificultades y no a la fortuna y a los aciertos que sus enemigos sí parecían tener en el campo de batalla.

Pero la cruenta guerra y la sinuosa derrota que los patriotas venezolanos habían estado padeciendo finalmente encontrarían su correlato en la Nueva Granada. Luego de haber alcanzado una relativa unidad

⁸¹ Para más detalles véase, Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, Intermedio Editores, Bogotá, 2002. Llano Isaza, Rodrigo. *Centralismo y federalismo, 1810-1816*, Banco de la República –El Áncora editores, Bogotá, 1999. Martínez Garnica, Armando. *El legado de la Patria Boba*, Colección Pregón, Bucaramanga, 1998.

⁸² Simón Bolívar. *Escritos políticos*, Selección y prólogo de Jaime Jaramillo Uribe, El Áncora Editores, Panamericana Editorial, Bogotá, 2002, págs.28.

⁸³ Para más detalles véase, Manuel Pérez Vila. *Momentos estelares de nuestro libertador*, Promasa, Caracas, 1982.

de criterios frente a la independencia gracias a la intermediación política del general Bolívar, los patriotas neogranadinos habían designado a Antonio Nariño, ahora con grado de general, para que adelantara la campaña militar que debía conducir a la expulsión de la resistencia realista que se hallaba acantonada en Pasto y Quito. Era 1814 y mientras que Bolívar era derrotado en Caracas lo propio sucedía con las tropas neogranadinas que se habían desplazado bajo la comandancia de Antonio Nariño hacia el sur del país; la captura misma de este carismático líder de la emancipación neogranadina marcaría el inicio de una cadena de infaustos sucesos que, al cabo de pocos meses, terminaron con la vida de los más reputados miembros del notablato neogranadino y con el atronador aplastamiento de esa empresa política que hasta el momento había pretendido constituirse en una república y que a lo sumo había llegado a constituirse en un remedo de Estado caracterizado más por su fragmentación que por su organicidad.

Corría el año de 1815 y así como los realistas se habían ensañado contra los patriotas venezolanos durante los primeros tres años del proceso emancipatorio que se había adelantado en ese país, los reconquistadores españoles descargarían su furia contra los patriotas neogranadinos luego de que el restituido monarca Fernando VII comisionara al general Pablo Morillo, con una fuerza estimada en cerca de diez mil soldados, para que retomara el control de *las viles y canallas colonias* que habían pretendido independizarse. Luego de haber desembarcado en Margarita y Coro y de haber ingresado a Caracas, la expedición del general Morillo se trasladó a Cartagena de Indias y desde allí desplegó sus operaciones armadas contra el resto del antiguo virreinato de la Nueva Granada.

Pero antes de que se pusieran en marcha las distintas operaciones que condujeron al sometimiento de las principales provincias neogranadinas, Cartagena fue sometida a un mortal y efectivo cercamiento que durante más de tres meses mantuvo a la ciudad sin posibilidad de abastecimiento de alimentos y sin posibilidad de recibir apoyo alguno para contrarrestar la avanzada realista: la toma de *la ciudad heroica*, epíteto con el que luego se la distinguiría por la resistencia mantenida contra los reconquistadores, sería entonces el segundo de los acontecimientos que marcarían la caída de la república en la Nueva Granada,⁸⁴ caída que, como se ha documentado extensamente en la historiografía nacional, quedó virtualmente sellada con el ingreso de los realistas a Santafé a comienzos de 1816, ya que ello no sólo significó el fusilamiento, el encarcelamiento y el destierro de cientos de personas que habían encabezado la independencia, sino que también se tradujo en un restablecimiento de las autoridades y las instituciones realistas en la Nueva Granada.⁸⁵

Pero a pesar de su radicalidad, la reconquista no se tradujo en un absoluto ahogamiento del proyecto emancipador que se habían trazado los patriotas venezolanos y neogranadinos; lejos de tal situación, la reconquista se convirtió en una especie de compas de espera para el reencauzamiento de la emancipación. En efecto, pese a todas las dificultades que la situación ofrecía, hombres como Simón Bolívar, José Tadeo Monagas, Santiago Mariño, Francisco de Paula Santander, Ramón Nonato Pérez y otros tantos hombres que conformaron la resistencia venezolana y neogranadina, organizaron guerrillas en

⁸⁴ Sobre esos fatídicos episodios véase, Sourdis, de Nájera, Adelaida. “Ruptura del Estado colonial y tránsito hacia la república. 1800-1850” en *Historia social y económica del Caribe colombiano*, Adolfo Meisel Roca (ed.), ediciones Uninorte-ECO, Bogotá, 1994.

⁸⁵ Un detallado recuento de estos sucesos en, Tisnes, Roberto María. *Mártires de la patria, 1810-1819*, Bogotá, 1966. Gómez Hoyos, Rafael. *La independencia de Colombia*, editorial Mapfre, Madrid, 1992.

los llanos del oriente y del suroccidente venezolano y en los valles y llanos del nororiente neogranadino.⁸⁶ Sabían los patriotas que la suerte de la empresa emancipadora no sólo dependería de la voluntad que tuvieran para continuar con una guerra que se les presentaba terriblemente adversa y de las estrategias que pudieran implementar para conseguir recursos humanos y materiales con que sostener la contienda bélica, sino que ella también dependería de la capacidad que sus líderes tuvieran para superar las divisiones que se habían presentado durante la primera etapa de la independencia y para aunar esfuerzos con el fin de confrontar estratégica y oportunamente a las tropas españolas que habían ocupado los puntos geográficos más importantes de los dos países.

En concordancia con esa situación y en tanto que Bolívar juzgaba y reafirmaba, ahora desde su refugio en las Antillas,⁸⁷ que el fracaso de la república tenía su causa principal en el modelo federal que las autoridades venezolanas y neogranadinas habían establecido en 1810, ya que ello había conllevado a la disgregación política y administrativa de los nacientes Estados y al sustancial debilitamiento de las instituciones recién establecidas, el Libertador volvía a reafirmar que la independencia de la Nueva Granada y de Venezuela no podía conseguirse sin el decidido apoyo que mutuamente debían darse los dos pueblos, sin la unidad de pareceres e intereses y sin el establecimiento de un Estado y un gobierno centrales suficientemente fuertes para garantizar que la independencia se consumara y se mantuviera. La consigna que había promovido desde el comienzo mismo de la guerra de independencia y la consigna que seguiría enarbolando hasta los últimos días de su vida fue virtualmente la misma: afianzar el nuevo orden político y superar las posturas personalistas que los gobernantes y legisladores de los dos países habían asumido al momento de la independencia orientados por sus *pírricos* y particulares intereses sin tener en cuenta el poder del enemigo al cual se enfrentaban y desconociendo el carácter social y político de los pueblos que pretendían gobernar.⁸⁸

Así las cosas, y aun cuando la idea de establecer algún tipo de unión entre los dos países ya se había esbozado desde los primeros años del proceso independentista,⁸⁹ esa singular empresa sólo empezó a encauzarse en razón de las vicisitudes de la guerra y en virtud de los proyectos políticos que el general Bolívar había trazado para la nueva república, tal y como lo señaló ante el Congreso de Diputados reunido en Angostura al manifestar, elocuente y persuasivamente, que ese era el paso fundamental que debía darse para poder consumir la empresa independentista, para erigir un Estado de sólidas bases republicanas y para hacer respetar la soberanía de la naciente república. Consecuente con dicho pensamiento, el Libertador mismo se encargó de que así quedara establecido en la histórica *ley*

⁸⁶ Cfr. Pérez Eduardo O. *Guerra irregular en la Independencia de la Nueva Granada y Venezuela, 1810-1830*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, 1982.

⁸⁷ Famosas son sus disquisiciones sobre la materia y de ellas dan cuenta su famosa Carta de Jamaica. Cfr. Simón Bolívar. *Escritos políticos*, Selección y prólogo de Jaime Jaramillo Uribe, El Áncora Editores, Panamericana Editorial, Bogotá, 2002, págs.33-62.

⁸⁸ Simón Bolívar. *Escritos políticos*, pág. 72. Se refería el Libertador a la infundada adaptación de las instituciones y modelos de gobierno que los venezolanos, y también los neogranadinos, habían adoptado tratando de imitar el régimen político de la América del norte. A su juicio, los gobernantes y legisladores debían tener en cuenta el divergente y heterogéneo carácter social y cultural de la población venezolana y crear instituciones políticas y estatales concordantes con aquella para no repetir el error en el que ya habían caído los patriotas venezolanos durante la primera república.

⁸⁹ El 28 de mayo de 1811 se firmó un primer tratado de alianza entre Cundinamarca y Venezuela que no poco júbilo despertó entre quienes veían en él una oportunidad para zanjar las limitaciones que la Corona había impuesto a las relaciones comerciales entre los dos pueblos. Este alborozo se fortaleció tras la exitosa campaña admirable que Bolívar lideró desde la Nueva Granada con la efectiva participación de las tropas neogranadinas. Cfr. Martínez Gamica, Armando. *El legado de la Patria Boba*, Colección Pregón, Bucaramanga, 1998, pág.120.

fundamental sancionada el 17 diciembre de 1819⁹⁰ y en la constitución política de la *república de Colombia* sancionada en la ciudad de Cúcuta en 1821.

En síntesis, y como lo anota el historiador David Bushnell, la unificación de Venezuela y la Nueva Granada se produjo por las necesidades de aunar esfuerzos en la lucha contra España, por el indiscutible liderazgo político y militar que el general Bolívar asumió en ese proceso y por el creciente y compartido patriotismo que aquél logró inculcar entre los miles de hombres que conformaron el llamado *ejército libertador*,⁹¹ ese ejército en el que, a decir de Bolívar, se fundía el *alma de la nación colombiana*, una apreciación que tendría enormes repercusiones sociales y políticas no sólo porque muchos militares se convencieron de esa apreciación, sino porque al amparo de ese argumento pretendieron reivindicar y obtener determinadas prerrogativas. Pero ¿de qué ejército se trataba?...

2. La formación de ejércitos y el camino hacia la mentada militarización de las nacientes repúblicas.

Al desembocar en una abierta y franca confrontación armada con los sectores realistas que se mantuvieron leales a la causa monárquica durante toda la década de 1810 y al tener que confrontarse con sus propios coterráneos en virtud de las divergencias que se suscitaron al momento de determinar el tipo de régimen político que debía establecerse en sus respectivos países,⁹² los principales dirigentes del proceso emancipador en Venezuela y Nueva Granada se vieron obligados a formar cuerpos armados tanto de milicia como de ejército que desde entonces, y hasta por lo menos 1825, mantendrían una tendencia ascendente y <democratizadora> ya que las dinámicas y las vicisitudes de la guerra obligaron a incorporar, voluntaria y/o forzadamente, a una considerable cantidad de hombres provenientes de todos los sectores sociales y raciales existentes en estos dos países. Indistintamente de su condición social y del color de su piel, la guerra hizo que a las filas de los ejércitos se incorporaran hombres ricos y pobres, lo mismo que hombres blancos, mestizos, negros, pardos e indígenas, siendo estos últimos los que en menor proporción se incorporaron.

Durante la llamada primera república (1810-1812), la clase dirigente caraqueña había conformado varias unidades militares con las cuales enfrentó la resistencia realista hasta cuando todo el proyecto independentista sucumbió por las diversas contradicciones políticas y militares que el propio Bolívar expuso magistralmente en su célebre *Manifiesto de Cartagena* redactado en diciembre de 1812. Desde el momento mismo en que se declaró la independencia, la Junta de gobierno conformada y establecida en Caracas no sólo se vio obligada a discutir sobre el destino que eventualmente le darían a los cuerpos armados que “había heredado” del régimen colonial sino que prontamente vio la necesidad de otorgar ascensos y aumentar los sueldos de los integrantes de esos cuerpos armados con el fin de asegurar su apoyo y lealtad para la causa patriota y, sobre todo, para asegurar que los militares asumieran una postura *obediente, subordinada y no deliberante* frente a las autoridades de gobierno recién constituidas.

Lo propio debieron hacer los dirigentes santafereños luego que depusieron a las autoridades virreinales

⁹⁰ *Ley Fundamental de la República de Colombia sancionada por el Soberano Congreso de Venezuela el 17 de diciembre de 1819*. Publicada en el Correo del Orinoco N° 47, diciembre 18 de 1819.

⁹¹ Cfr. Bushnell, David. *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, El Áncora editores, Bogotá, 1985, pág.30.

⁹² Sobre el carácter y el alcance de esos debates y desavenencias véase, Llano Isaza, Rodrigo. *Centralismo y federalismo, 1810-1816*, Banco de la República – El Áncora editores, Bogotá, 1999.

en julio de 1810. Al tiempo que otras provincias hacían lo propio en esa materia, en la capital no sólo se conformó un portentoso *Batallón de Voluntarios de la Guardia Nacional* tres días después de haberse declarado la independencia (23 de julio) con el ánimo de contrarrestar los eventuales ataques que pudieran orquestar y ejecutar las depuestas autoridades realistas, sino que al cabo de poco tiempo, y dada las desavenencias surgidas entre los dirigentes capitalinos, tanto el gobierno del Estado de Cundinamarca que presidía Antonio Nariño como el gobierno de las Provincias Unidas de la Nueva Granada que presidía Camilo Torres Tenorio, promovieron la formación de varios cuerpos armados con los cuales entraron en guerra entre ellos mismos durante buena parte de 1811 y 1812.⁹³

Posteriormente, y gracias a la reorientación militar que el general Bolívar le dio al proceso de independencia neogranadino y venezolano, esas mismas tropas sirvieron de base para realizar la exitosa *campana admirable* que el Libertador emprendió desde la Nueva Granada hasta Caracas en junio de 1813 y para desarrollar la fallida guerra que Antonio Nariño desplegó sobre la resistencia realista que se hallaba apostada en la provincia de Pasto en 1814. En ambos casos, según lo documenta Clément Thibaud, esos cuerpos armados estaban integrados por miles de hombres que, a pesar de todas las adversidades y limitaciones de dotación y pericia militar, fueron dándole forma a un ejército que al cabo de pocos años alcanzó un considerable volumen. Según los cálculos del citado autor, hacia 1815 la fuerza armada con que contaba la Nueva Granada era de alrededor de 7.700 hombres provenientes de las principales provincias del país, cuyas edades oscilaban entre los 15 y los 30 años.⁹⁴ Similares tamaños tuvieron las tropas que por aquel entonces organizaron los jefes de la resistencia venezolana en el oriente de ese país.

Sin embargo, ni la efectividad que las autoridades neogranadinas tuvieron al momento de conformar cuerpos armados de ejército y milicia ni la determinación que tuvieron Nariño y Bolívar a la hora de marchar a librar la guerra contra las fuerzas realistas fueron suficientes para consumir la independencia de manera definitiva. En 1814 *el precursor* de la independencia neogranadina no sólo fue derrotado cuando marchaba hacia Pasto con el propósito de confrontar la resistencia realista que se hallaba acantonada en esa región, sino que para desgracia de la república, Nariño cayó en manos de sus enemigos que lo condenaron a prisión hasta 1820. Suerte no menos adversa tendría el general Bolívar. Luego de haber consumado la llamada *campana admirable* y de haber instaurado la segunda república en Venezuela, el Libertador volvió a ser estrepitosamente derrotado a finales de 1814 a manos de los ejércitos realistas que comandaba Domingo Monteverde y de las aguerridas tropas que desde los llanos venezolanos comandaban Francisco Tomás Morales, José Tomás Boves y José Antonio Yañez: la equivocada estrategia de resistencia y confrontación planteada por los patriotas no sólo condujo a la derrota de los ejércitos que comandaba el general Bolívar, sino también a la derrota de las tropas que dirigía el general Santiago Mariño, uno de los más connotados caudillos del oriente venezolano que hasta tiempos recientes se había resistido a unir sus fuerzas con las del Libertador.⁹⁵

⁹³ Para más detalles sobre la guerra librada entre los dirigentes del Estado de Cundinamarca y los dirigentes de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, véase, Llano Isaza, Rodrigo. *Centralismo... op.cit.* 1999. Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos...*, capítulos XX-XXVIII.

⁹⁴ Cfr. Thibaud, Clément. *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Planeta-IEFA, Bogotá, 2003, pág. 234 y ss.

⁹⁵ Cfr. Thibaud, *ob.cit.*, pág. 202 y ss.

Pero si la derrota que sufrieron los ejércitos patriotas de la Nueva Granada en Pasto y de Venezuela en el centro y el oriente de ese país (Caracas, Urica y Maturín) desembocó en la caída de la república neogranadina y de la segunda república venezolana, ello no significó que los patriotas renunciaran a la empresa emancipadora en la que se habían comprometido con decidido empeño. Mientras que los generales Simón Bolívar y Rafael Urdaneta se refugiaron momentáneamente en la Nueva Granada, Santiago Mariño, José Tadeo Monagas, Pedro Zaraza y Manuel Cedeño lo hicieron en los extensos llanos del sur y oriente del país creando una mediana fuerza de resistencia integrada por hombres de todas las castas que habían sobrevivido a los ataques de los realistas y/o que se habían incorporado a las filas patriotas, ya de manera voluntaria o bien de manera forzada. El reto fundamental que entonces se les presentó a los comandantes de esos maltrechos cuerpos armados fue, precisamente, el de recomponer sus ejércitos y reorientar la guerra ahora que la corona española había impulsado, bajo la comandancia del general Pablo Morillo, una formidable empresa militar con el fin de reconquistar las antiguas colonias.⁹⁶

En tal virtud, y mientras que la reconquista española se consumaba de manera exitosa en la Nueva Granada, desde el oriente y el suroccidente venezolano (Cumaná, Maturín, Barcelona, Guayana y Apure) y desde el oriente neogranadino (Casanare) los focos de la resistencia patriota seguían conspirando con el ánimo de aunar esfuerzos con miras a reiniciar la guerra bajo la modalidad de la guerra de guerrillas.⁹⁷ “En estas condiciones –dice Thibaud– la guerrilla, en cuanto estructura flexible de compromiso, y la guerra de hostigamiento, en cuanto estilo de combate, se impusieron por sí mismas, en la medida en que eran las formas de sobrevivir mejor adecuadas a la situación; y sobre todo porque se adaptaban a las cualidades propias de los habitantes de los territorios libres, los llaneros”⁹⁸ y de este proceso de resistencia y confrontación emergerían hombres tan disimiles en su carácter y actuación como Francisco de Paula Santander y José Antonio Páez, futuros presidentes de la Nueva Granada y Venezuela y genuinos representantes del civilismo y el caudillismo en sus respectivos países.

De hecho, fue en este contexto que ese carismático caudillo llanero, José Antonio Páez, empezó a configurar su propia personalidad como líder militar no sólo porque logró sobreponerse a algunos militares patriotas que al margen de su status social y militar no lo igualaban como guerrero y gracias a que logró conformar una voluminosa fuerza armada a la que bautizó con su propio nombre, *Bravos de Páez*, con la cual no sólo enfrentó exitosamente a los enemigos realistas, sino que ganó un enorme e inigualable prestigio entre los diversos grupos sociales del llano venezolano, y especialmente entre los sectores más desvalidos a quienes protegía de manera paternal. En ese sentido, Thibaud conceptúa que con la organización de las guerrillas, con la adopción de una nueva modalidad en la manera de hacer la guerra y con el ascenso social y militar de hombres como Páez, la guerra no sólo asumió otros ribetes, sino que prácticamente inauguró una nueva etapa de la lucha por la independencia en tanto en cuanto se fracturó, o por lo menos se modificó, la estructura y las jerarquías con que hasta el momento se había hecho la guerra y se habían organizado los ejércitos: más que un estado mayor y más que unos lineamientos institucionales, lo que terminó imponiéndose en la realización de la guerra y en la

⁹⁶ Cfr. Earle, Rebecca A. *España y la independencia de Colombia, 1810-1825*, Universidad de los Andes, Bogotá, 2014.

⁹⁷ Cfr. Pérez Eduardo O. *Guerra irregular en la Independencia de la Nueva Granada y Venezuela, 1810-1930*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, 1982.

⁹⁸ Thibaud, *op.cit.* pág. 281.

comandancia de las tropas fue la fuerza de la guerrilla y el liderazgo del caudillo.

Así las cosas, y aunque la afirmación resulta notoriamente esquemática, bien podría señalarse, como lo anota Thibaud, que hasta ese momento la adversidad de la guerra no sólo había transformado el panorama político en tanto que había conllevado al triunfo y posterior fracaso de la república, sino que también había conducido a una virtual transformación en la organización y mando de las tropas, ya que “Si la Primera República dio preeminencia a un dominio de tipo tradicional (de los terratenientes) y si la segunda trató de imponer la autoridad de la razón por intermedio de una dictadura provisional de los mejores (los comandantes militares más destacados y con cierta trayectoria en asuntos militares), la guerrilla se basó por su lado en un tipo de mando carismático”⁹⁹ que puso en la comandancia militar a un selecto grupo de hombres que no sólo daban garantías para controlar las díscolas, pero aguerridas, *mesnadas* que se hallaban bajo su mando, sino que por esa misma razón daban garantías para hacer la guerra, tal y como lo hacía el carismático llanero José Antonio Páez.

Las condiciones políticas, y sobre todo militares, así lo habían determinado: en tanto que el ejército bolivariano había sido virtualmente derrotado y desarticulado al término de la segunda república; en tanto que la resistencia militar y política del oriente venezolano se había fragmentado por efecto de las derrotas que le había propinado el ejército realista y en tanto que la mayor parte de la dirigencia política venezolana y neogranadina se hallaba en el exilio o había sido sacrificada a manos de los ejércitos realistas, el único elemento articulador del proyecto independentista (*que no de la nación*) fueron los díscolos guerreros que desde los llanos venezolanos y neogranadinos organizaron la resistencia y reorientaron una guerra de resistencia, más que de emancipación, ya que para ese momento las fuerzas realistas eran notoriamente superiores y muchos más organizadas y asistidas en términos de su logística y de su entrenamiento militar. En consecuencia con tal situación, y aunque muchos jefes militares eran conscientes de que el fin último de la guerra era el restablecimiento de la república y la instauración de una nueva institucionalidad estatal, la irregularidad que asumió la contienda bélica entre 1815 y 1818 hizo que los militares y caudillos que comandaban pequeños ejércitos y guerrillas en los llanos venezolanos se constituyeran en un poder autónomo que entró en tensa relación con aquellos hombres (entre los cuales se hallaba Bolívar) que seguían autoproclamándose legítimos representantes de esa república que se había instaurado en 1811 y que ahora debía ser reconstituida y restablecida con la fuerza de las armas.

La anormalidad que tomó la guerra durante este periodo no sólo se reflejó en la emergencia de las guerrillas y los caudillos en los llanos venezolanos, sino que también desembocó en una irregular administración de la fuerza armada que el general Bolívar planeaba reconstituir desde el exilio para continuar con la campaña libertadora. Así, mientras que en los llanos venezolanos los caudillos organizaban su propio pie de fuerza para enfrentar y contrarrestar los feroces ataques de las fuerzas realistas, desde Haití el general Bolívar no sólo continuaba conspirando al lado de decenas de militares que se exiliaron junto a él en ese país, sino que para garantizar su lealtad y para reencauzar la guerra, el Libertador decidió, o debió, conceder ascensos militares a casi todos los oficiales que le acompañaban e incluso a algunos de los que se encontraban refugiados en el oriente venezolano. Según los datos de Thibaud, tan sólo en 1816, el general Bolívar concedió 270 ascensos que incluyeron a varios caudillos y

⁹⁹ Cfr. Thibaud, *op.cit.* pág. 295 y ss.

jefes guerrilleros que luego tendrían una destacada carrera en las filas del ejército.

Para el citado autor, este hecho demuestra cómo las vicisitudes de la guerra y los traspiés que había padecido el ejército bolivariano, conllevaron a que el Libertador no sólo tuviera que reconocer a los jefes guerrilleros otorgándoles ese tipo de distinciones propiamente militares, sino que puso en evidencia el manifiesto desesepero que el general Bolívar tenía por sobreponerse a aquellos hombres que habían tomado un indiscutible liderazgo que ponía en riesgo al suyo propio, tratando, en consecuencia, de insertarlos o vincularlos dentro de la institucionalidad de esa inexistente república venezolana que él creía representar de manera legítima y que al cabo de pocos años habría de reinstaurarse al amparo de la guerra.¹⁰⁰

Así las cosas, la reorganización, o mejor aún, la formación de un ejército expresamente institucionalizado y debidamente regularizado se convirtió en uno de los mayores propósitos que el general Bolívar se trazó por aquél entonces no sólo con el ánimo de hacer la guerra y de reinstaurar la república, sino también con el objetivo de sobreponerse militar e institucionalmente a las guerrillas llaneras que comandaban Páez y sus lugartenientes. Para tal efecto, y tomando como referente el *Manuel des adjudans-généraux et des adjoints employés dans le États-Majors divisionnaires des Armées* escrito por Paul Thiébault, mediante la expedición de un decreto fechado el 24 de septiembre de 1817 Bolívar decidió crear y establecer un *estado mayor general* que debía encargarse de las cuestiones reglamentarias y organizacionales del ejército y emitió algunas directrices con el ánimo de instruir a las guerrillas que comandan Páez y sus lugartenientes a fin de incorporarlos a un marco común de acción y regulación militar.¹⁰¹

Pero si bien es cierto que esta fue, o parecía ser, una época de anomia política y militar en la cual *los generales patricios* (así han sido bautizados por algunos historiadores los militares de alta graduación que provenían de algunas de las prestantes familias de la sociedad colonial venezolana y neogranadina que alcanzaron rápidamente un ascenso militar, y por lo tanto social, político y económico, gracias a su estirpe familiar y/o a las riquezas materiales que lograron acopiar a propósito de la guerra, tal y como sucedía con Simón Bolívar, Santiago Mariño, José Tadeo Monagas, José Francisco Bermúdez, Carlos Soublette, Rafael Urdaneta y otros tantos hombres que, según sus propios argumentos, reclamaron el justo pago por sus sacrificados esfuerzos¹⁰²) no sólo buscaban imponerse a los realistas sino que también buscaban hegemonizar su poder frente a los díscolos guerrilleros y caudillos del llano venezolano, las vicisitudes de la guerra y las desiguales relaciones de fuerza que Bolívar y sus generales tenían con respecto a sus opositores fueron poderosos factores que obligaron al Libertador a buscar la pronta y efectiva alianza con el díscolo caudillo José Antonio Páez.

Al amparo del apoyo que le brindaban sus copartidarios y haciendo uso de su propia trayectoria política y militar, Bolívar no sólo decidió conformar un cuerpo de gobierno esencialmente militar dotado con

¹⁰⁰ Cfr. Thibaud, *op.cit.* pág. 315 y ss. Ver, a modo de ejemplo, el anexo N° 3. *Documentos sobre la campaña libertadora de 1819*, editorial Andes, Bogotá, 1970, pág. 163, tomo I.

¹⁰¹ Cfr. Thibaud, *op.cit.* pág. 322 y ss. Véase también, Rodríguez Plata, Horacio y Fr. Alberto Lee López. (Comp.) *Documentos sobre la campaña libertadora de 1819*, editorial Andes, Bogotá, 1970, pág. 150, tomo I.

¹⁰² Sobre estos súbitos ascensos militares, políticos, sociales y económicos, cfr. Lynch, John. *Simón Bolívar*, editorial Crítica, Barcelona, 2006, págs. 209 y ss.

facultades especiales e integrado por un *poder ejecutivo* y un *consejo de Estado* del cual debían derivarse las secretarías de *Estado y hacienda, interior y justicia, y guerra y marina* a cuyo mando estarían varios militares nombrados por él mismo, sino que también optó por buscar la colaboración de Páez y las tropas que éste comandaba con el ánimo de reencauzar la guerra contra los realistas que tenían sus mejores tropas desplegadas en Caracas, Barcelona, Barinas, San Fernando de Apure y varias ciudades de la Nueva Granada. A decir de Thibaud, el resultado de dicha unión generó una heteróclita coalición de fuerza militar integrada por unos cuatro mil hombres (que formaron la base del que luego sería llamado *ejército libertador*) con los cuales Bolívar, auspiciado marginal y temerariamente por Páez y sus camaradas, empezó a reencauzar la guerra desde comienzos de 1818, no sin sufrir duros reveses militares.¹⁰³

De allí en adelante, la guerra se reafirmó como una empresa emancipadora y al mismo tiempo se convirtió en una singular fábrica de ascensos militares que se explica, nuevamente siguiendo a Thibaud, tanto por la necesidad de formalizar y regularizar la conducción del creciente número de hombres que fueron incorporados a las filas patriotas en un momento en que las condiciones de la guerra así lo demandaron, como porque Bolívar necesitaba asegurar la lealtad de esa masa de hombres con los que emprendió la guerra tanto en Venezuela como en la Nueva Granada. Pero el resultado de dicha decisión no se expresó de manera exclusiva en el notorio e inusitado crecimiento del cuadro de suboficiales y oficiales que se inició en 1816 y que se mantuvo al alza hasta por lo menos 1824, sino que también se manifestó en el considerable ascenso social que muchos hombres de color obtuvieron en virtud de su vinculación a las filas y a la *comandancia media* de las tropas, lo cual no significó, ciertamente, que los *militares patricios* se vieran desplazados de su *hegemónica posición de mando y honorabilidad* ni que ellos mismos aceptaran, de buena manera, que hombres de las antiguas castas y de posición social y económica inferior se pusieran a su mismo nivel.¹⁰⁴

Pero si la desmedida feria de ascensos concedidos por el Libertador en el marco de la guerra no despertaron animadversión pues la irregularidad de la contienda bélica no parecía dejarle otras alternativas al Libertador, durante los años siguientes, esto es, cuando la independencia virtualmente se había consumado, ese asunto, lo mismo que el mantenimiento en servicio activo de un elevado número de hombres que servían en el ejército y las pretensiosas aspiraciones económicas y estamentales exigidas por los uniformados, no sólo empezaron a despertar la antipatía de otros sectores sociales (especialmente neogranadinos) que arengaban en favor de la disminución de ese voluminoso ejército que la guerra de emancipación le había legado a la naciente república y del efectivo control estatal que debía ejercerse sobre ese cuerpo armado, sino que se convirtieron en el eje central de las disputas políticas e ideológicas que sostuvieron los militares con los hombres que desde entonces empezaron a fungir como los más conspicuos civilistas del país.

Pero, ¿cuál era la situación en la que se hallaba el ejército que la guerra de independencia le había heredado a la república de Colombia, qué clase de reivindicaciones eran las que exigían los uniformados y por qué esa situación se constituyó en uno de los elementos fundamentales del debate político tejido entre los militares y los civilistas?...

¹⁰³ Cfr. Thibaud, *op.cit.* pág. 373 y ss.

¹⁰⁴ Cfr. Thibaud, *ob.cit.* pág. 381 y ss.

3. El legado militar de la independencia y la emergencia de las tensiones entre militares y civilistas.

De acuerdo con los primeros informes de despacho que la secretaria de guerra emitió luego de que se hubiera instaurado la república de Colombia, ésta contaba con un abultado y desorganizado ejército integrado por un voluminoso pie de fuerza que oscilaba, dadas las vicisitudes de la guerra, entre los 24.000 y los 32.000 hombres provenientes de todos los estratos de la sociedad y que antiguamente estaban dedicados a la realización de los más diversos oficios y trabajos.¹⁰⁵ El balance presentado en 1823 por el general Pedro Briceño Méndez, quien a la fecha se desempeñaba en la jefatura de la cartera de guerra, pintaba un desolador panorama: la república tenía numerosas tropas desplegadas por los más diversos rincones de la patria con el agravante de que eran tropas que carecían por completo de la necesaria reglamentación que se requería para administrarlas. Salvo una providencia fijada por el congreso de Cúcuta en 1821 relativa a la conscripción de tropa, nada se había hecho para remediar los diversos y complejos males que padecía el ramo militar y nada se había hecho para expedir leyes militares orgánicas que fueran acordes con la extensión del territorio nacional, con la cantidad de población existente en el país, con las circunstancias de la guerra que aún estaba adelantándose en distintos lugares de la patria, y, *de manera especial*, con el espíritu político, organizacional y doctrinal del nuevo orden estatal e institucional: aunque no se planteaba explícitamente, campeaba la sensación, no falta de fundamento, de que las tropas aún no se reconocían como el brazo armado de la república, sino que se asumían como el brazo armado de sus respectivos jefes y caudillos.

Por otra parte, pero concomitante con esa situación, el nombrado secretario agregaba que con todo y los males que se derivaban por la ausencia de leyes orgánicas a partir de las cuales debía organizarse y administrarse a los cuerpos armados de la república, ése parecía ser un mal menor si se lo comparaba con las lamentables condiciones materiales y humanitarias en las que se hallaban los hombres que integraban esos cuerpos armados, y, particularmente, los que hacían parte del ejército, no sólo porque esos hombres tenían que soportar las fatigosas penurias de la guerra y la triste privación de sus hogares, familias y pequeñas propiedades, sino porque la mayoría de ellos no recibía compensación alguna por sus esfuerzos y porque su pesadumbre ni siquiera podía ser remediada con el relevo de tropas pues cada vez que se intentaba efectuar el reclutamiento de nuevos hombres para el ejército, esa difícil empresa no podía realizarse de manera efectiva debido a que los hombres aptos para prestar el servicio militar corrían despavoridos rehuyéndole a esa obligación y porque los pocos que quedaban disponibles no podían ser incorporados por su edad (muy jóvenes o muy viejos) o porque tenían muchos hijos pequeños por los cuales debían velar.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Según lo indicado en las memorias del despacho de guerra y en la prensa oficial de la época, entre 1821 y 1823 el ejército aumentó de 23.975 a 32.476 hombres distribuidos mayoritariamente en batallones de infantería y en menor proporción en cuerpos de caballería y artillería, entre los cuales estaban incluidos centenares de hombres que conformaban la oficialidad encargada de la jefatura y la comandancia de cada una de las unidades, guarniciones y dependencias militares que se hallaban desplegadas en distintos lugares del país. Cfr. *Milicia. Gaceta de Colombia* N° 61, diciembre 15 de 1822, págs. 2-3. *Memoria del secretario de Estado y del despacho de guerra al primer congreso constitucional de Colombia en el año de 1823*, Imprenta del Estado por Nicomedes Lora, Bogotá, 1823, pág. 5.

¹⁰⁶ “Como la necesidad es la ley que ha dictado los alistamientos –decía el secretario de guerra-, no se ha dado al recluta el tiempo indispensable para acomodarse gradualmente á su nueva profesión, y marchando á campaña antes de haber olvidado sus antiguas relaciones y hábitos, y sin haber concebido ningún amor por el servicio, pronto lo detesta y abandona las banderas. No es pues de estrañar –agregaba- que los ejércitos hayan, como absorbido, un tan gran número de hombres sin aumentar por esto sus fuerzas.” *Memoria del secretario de Estado y del despacho de guerra al primer congreso constitucional de Colombia en el año de 1823*, Imprenta del Estado por Nicomedes Lora, Bogotá, 1823, pág. 3.

Pero la manifiesta desorganización administrativa en la que se encontraba todo el ramo militar aparejaba otra serie de profundos y sentidos problemas que desde entonces y durante muchos años más afectarían en grado sumo a esa cartera y a la sociedad en su conjunto: los desfalcos al erario público debido a que muchos militares, aprovechando la ausencia de un efectivo sistema de control y administración, se hacían pagar sueldos o indemnizaciones indebidamente o desviaban los recursos que se les asignaba para mantener las tropas que tenían a su cargo: “de aquí el estado espantoso de confusión (sic) en el que se hallan los cuerpos –decía el secretario de guerra-, sin que se pueda averiguar cuanto haya devengado cada uno, ni lo que haya recibido. Todos los pagos se hacen a buena cuenta, porque nadie puede comprobar su crédito. En tal desorden es claro que los intereses públicos padecen; y que al fin es forzoso escojitar los medios de arreglar esa contabilidad informe, que destruye en el ejército hasta la esperanza de ver mejorada su suerte.”¹⁰⁷

Siendo esa la situación en la que se hallaba el ejército colombiano a comienzos de la década de 1820 no fueron pocos los esfuerzos hechos tanto por el gobierno como por los legisladores para intentar remediar esa difícil situación.¹⁰⁸ Tanto el ejecutivo como el legislativo estaban persuadidos de que la reorganización y la buena administración del ramo de guerra era una de las principales tareas que debían realizarse a fin de asegurar la buena marcha de la república. Notoria fue la atención prestada a esa materia y expresión de ello fue el diverso y sistemático conjunto de leyes, decretos y circulares oficiales expedidas durante aquellos años con el fin de fomentar la institucionalización de los cuerpos armados de la república; de asegurar y optimizar la buena administración del ramo militar; de asistir a los uniformados en todo lo relacionado con la dotación de armamento, menajes, alimentación, cuarteles y hospitales, y, de manera especial, con el ánimo de garantizar el pago de los sueldos y pensiones que los uniformados impacientemente empezaban a reclamar como contraprestación a los servicios que habían prestado en la guerra.

Con respecto al tratamiento administrativo que debía dársele al ramo militar fue el vicepresidente Francisco de Paula Santander quien asumió personalmente el asunto promoviendo una importante y significativa agenda política y jurídica orientada a examinar el tema y a implementar las medidas que fuera preciso impulsar en esa materia. Sin embargo, y dado el estado de guerra que aún se vivía en distintos lugares del país y en virtud del considerable peso político, social e institucional que detentaban los uniformados, el vicepresidente y sus colaboradores poco pudieron hacer para fomentar un efectivo proceso de reorganización militar que incluyera, tal y como ellos lo deseaban, aspectos sustanciales relativos a la disminución del ejército, a la sustracción de las prerrogativas que los uniformados detentaban (especialmente el fuero castrense) y a la efectiva subordinación de los uniformados al poder civil del Estado.

En tal virtud, los proyectos presentados por Santander se concentraron en cuestiones meramente técnicas y operativas encaminadas a saber cuántos hombres realmente se hallaban en filas, en dónde prestaban sus servicios, quién o quiénes los comandaban, qué tipo de rangos tenían esos comandantes y desde hacia cuánto estaban en servicio. Según quedó establecido en una ley sancionada el 24 de enero de 1822,

¹⁰⁷ *Ibidem*, pág. 4.

¹⁰⁸ El vicepresidente Santander fue uno de los más activos fomentadores de la reorganización y regulación del ramo militar convencido de que sin la consumación de esa empresa, la buena marcha de la república estaría siempre en entredicho. *Mensaje del Poder Ejecutivo de Colombia a la apertura del primer congreso constitucional de la República*. Gaceta de Colombia N° 79, abril 20 de 1823, págs. 5-8.

el análisis y la planeación de la reorganización de los cuerpos armados de la república, y particularmente del ejército, debían quedar en manos de una *comisión militar* conformada por los generales Rafael Urdaneta, Antonio Nariño y José María Vergara, por el teniente coronel Lorenzo Ley, por el sargento José Arjona, por el capitán José Barrionuevo y por los secretarios de guerra y hacienda en tanto que la cuestión no tenía que ver únicamente con asuntos operativos sino también con cuestiones económicas y financieras.

Teniendo como modelo de acción la *ordenanza militar española de 1768*, la *comisión* debía trabajar sobre los proyectos relativos al pie de fuerza y sobre los criterios a partir de los cuales debían formarse los distintos cuerpos del ejército según sus diferentes armas (infantería, artillería, caballería), sin que ello implicara que la *comisión* fuera la encargada de determinar el número de hombres que debían integrar esos cuerpos. Debía, asimismo, analizar todo lo relativo a su organización, servicio, administración, equipo, subsistencia, armamento, fortificaciones, plazas, provisión y estudios militares y adicionalmente debía examinar todo lo relativo a la movilización y permanencia de los cuerpos armados en determinadas regiones del país, a las potenciales amenazas que podían desplegarse sobre el Estado y a la vulnerabilidad y fortalezas geográficas que debían tenerse en cuenta para garantizar la efectiva defensa del territorio.¹⁰⁹ Anejo a ello, y con respecto a las diversas funciones que le correspondía desarrollar a la secretaría de guerra, se determinó que desde ese despacho debía fomentarse la creación de academias para la formación de oficiales; la redacción y publicación de manuales de instrucción militar; la fijación de los términos a partir de los cuales debían concederse ascensos, distinciones y reconocimientos a los uniformados; la manera en que debían conformarse los estados mayores divisionarios; la reglamentación de los términos a partir de los cuales debía llevarse a cabo la conscripción de tropas; la creación y regulación del montepío militar; la fiscalización de la inversión de los fondos que se destinaren al ramo de la guerra; la reorganización y buena administración de la marina, y la periódica, detallada y sistemática elaboración de informes relativos a la situación del ramo.¹¹⁰

Pero como se indicó líneas atrás, esa no era la única y más acuciante tarea que el gobierno tenía que sortear con respecto a la cuestión militar de la república. Sin que la independencia se hubiera consumado plenamente, los uniformados, y especialmente los de más alta graduación empezaban a envalentonarse con sus proezas militares y a reclamar lo que se les había prometido por su vinculación a las filas del ejército libertador, cosas que, ciertamente, el gobierno no podía evadir ni postergar. El envalentonamiento ideológico y estamental que los militares empezaban a asumir era, según dirían

¹⁰⁹ Decreto del gobierno publicado en la Gaceta de Colombia N° 19, febrero 24 de 1822, pág. 2. Respecto del carácter de la ordenanza militar española de 1768 y de los alcances que estas reformas llegaron a tener en América, en general, y en la Nueva Granada, en particular, véase, De Salas López, Fernando. *Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica*, Colección Mafre 1492, Madrid, 1992. Riaño, Camilo. "Comentarios sobre la ordenanza militar española vigente en 1810." en, *Historia Extensa de Colombia*, Vol. XVIII. Tomo I. La Independencia, 1810-1815, editorial Lerner, Bogotá, 1971, págs. 33-41. Kuethe, Allan J. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada: 1773-1808*, Banco de la República, Bogotá, 1993. Marchena Fernández, Juan. *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1983. Marchena Fernández, Juan. *Ejércitos y Milicias en el mundo colonial americana*, editorial Mafre, Madrid, 1992. Semprún, José y Alfonso Bullón de Mendoza. *El ejército realista en la independencia americana*, editorial Mafre, Madrid, 1992.

¹¹⁰ Decreto del 28 de marzo de 1822 emitido por el gobierno encabezado por Francisco de Paula Santander como vicepresidente de la República y el secretario del interior José Manuel Restrepo. Publicado en la Gaceta de Colombia N° 26, abril 14 de 1822, pág. 1-2. Posteriormente, en abril de 1825, el congreso de la república expidió una nueva legislación sobre las tareas que debía cumplir la secretaria de guerra a fin de optimizar la organización y administración de los cuerpos armados ya que hasta el momento muy poco de lo estipulado en la ley de 1822 se había podido consumir de manera efectiva como se deseaba. Ley sobre los negocios que corresponden a cada una de las cinco secretarías de Estado del supremo poder ejecutivo de la República. Publicado en la Gaceta de Colombia N° 203, septiembre 4 de 1825, pág. 1.

posteriormente los detractores de Bolívar, resultado del protagónico papel político que el mismísimo Libertador le había otorgado a los uniformados, catalogándolos no sólo como libertadores de la patria, sino como hacedores de la misma.

Y es que a pesar de que la cuestión no radicaba exclusivamente en la afectuosa y considerada postura que Bolívar había asumido frente a los militares, sus declaraciones sí habían alimentado el ego de los uniformados. Ciertamente las condiciones que los militares habían tenido que sortear y padecer en el marco de la guerra de independencia habían sido cruentas y difíciles y esa era una cuestión que el Libertador se había empeñado en realzar cuando se trataba de defender a los militares: “Vuestro valor –*había dicho Bolívar a sus ejércitos en 1813-* ha salvado la patria (...). Yo, que he tenido la honra de combatir á vuestro lado, conozco los sentimientos magnánimos que os animan a favor de vuestros hermanos esclavizados, á quienes pueden únicamente dar salud, vida y libertad, vuestros temibles brazos y vuestros pechos aguerridos.” “Vuestros nombres no irán nunca á perderse en el olvido –*les ratificó en 1814-* (...). Sois el instrumento de la providencia para vengar la virtud sobre la tierra, dar la libertad á vuestros hermanos, y anonadar con ignominia esas numerosas tropas, acaudilladas por el mas perverso de los tiranos.” “Soldados! –*señaló de manera concluyente en 1820-*, [e]l género humano gemía por la ruina de su mas bella porción: era esclava y ya es libre. El mundo desconocía al pueblo americano: vosotros lo habéis sacado del silencio, del olvido, de la muerte, de la nada. (...) y lo habéis consagrado á la inmortalidad por vuestra gloria.”¹¹¹ “*El ejército es el alma de la nación colombiana*”¹¹² sentenció Bolívar en alguna oportunidad y sus declaraciones no sólo convencieron a los militares de que ellos realmente eran *los héroes de la patria*, sino que potenció su orgullo como militares y los convenció del derecho que tenían para exigir, con o sin suficiente justificación, las prebendas económicas que se les había prometido por sus vinculación al ejército y las prerrogativas estamentales, y hasta burocráticas, a que creían tener derecho por pertenecer a ese cuerpo armado.

Amparados en ese tipo de argumentos, los militares se lanzaron a reclamar lo que les pertenecía. Según las determinaciones tomadas por Bolívar en 1819, ratificadas en ese mismo año por el congreso de Angostura y revalidadas por el congreso de Cúcuta en 1821, los militares que habían participado en la gesta emancipadora debían ser recompensados con todos los bienes muebles e inmuebles que se le confiscara a los realistas y con los demás recursos que el Estado pudiera destinar para tal efecto. Desde los generales de brigada, de división y en jefe a quienes se les había prometido una compensación equivalente a los 15, 20 y 25 mil pesos respectivamente, hasta los coroneles, tenientes coroneles, mayores, capitanes, tenientes y subtenientes a quienes se les había prometido una compensación equivalente a 10, 9, 8, 6, 4 y 3 mil pesos, y los sargentos, cabos y soldados que esperaban la prometida paga de mil, setecientos y quinientos pesos respectivamente, empezaban a inquietarse por el incumplimiento de tales promesas y a hacer ruido para que sus demandas fueran escuchadas y satisfechas.¹¹³

¹¹¹ Véase, *Proclamas de El Libertador Simón Bolívar*. Juan José Conde (compilador.), Imprenta de El Venezolano, Caracas, 1842, págs. 2, 14 y 27, respectivamente.

¹¹² En esos términos lo expresó en una famosa carta enviada al general Santander, fechada el 13 de junio de 1821, en “*Cartas Santander-Bolívar*, tomo III, págs. 112-114,” citada en Lynch, John. *Simón Bolívar*, editorial Crítica, Barcelona, 2006, págs.194.

¹¹³ Véase el contenido del citado decreto en, Brito Figueroa, Federico. *Historia Económica y Social de Venezuela. Una estructura para su estudio*, Universidad Central de Venezuela, Dirección de Cultura, Colección Humanismo y Ciencia, Caracas, 1966, págs.207 y ss.

Tremendo problema era entonces el que tenía que afrontar el gobierno colombiano en esa materia y la dificultad para darle cumplimiento a esa promesa no radicaba, ni mucho menos, en que Bolívar o los parlamentarios quisieran desconocerla, sino en la insuficiencia fiscal en la que yacían las arcas del Estado; en la incapacidad que tenía el gobierno para saber cuáles de los reclamantes tenían o no derecho a esas compensaciones pues no se tenía un registro exacto sobre esos asuntos; en la incomodidad con que los demás sectores de la sociedad (especialmente neogranadinos) veían los reclamos efectuados por los militares y en el manifiesto rechazo con que aquellos asumieron las distintas medidas que Bolívar decretó con relación al mantenimiento, e incluso aumento, del ejército colombiano. Y razones no faltaban para incomodarse con esa situación. A juicio de algunos generadores de opinión pública, encabezados por Santander y Vicente Azuero que sin cortapisas emitían sus opiniones desde las páginas de *El Patriota*, y según el informe oficial remitido por el secretario de guerra al congreso constitucional de 1823, la naciente república no sólo tenía que solventar las irregulares demandas económicas efectuadas por los militares y sostener un voluminoso ejército que promediaba los 26.000 hombres, sino que tenía que aguantar los lamentables e imparables desfalcos que los propios jefes militares consumaban desviando los recursos que se les asignaba para el pago y mantenimiento de las tropas.

Pero el hecho de que hasta el propio secretario de guerra hiciera ese tipo de denuncias no significaba, en modo alguno, que los intereses de los militares fueran desconocidos y que sus demandas no fueran escuchadas y tramitadas. Además de tramitar e implementar reformas administrativas orientadas a organizar todo lo relativo al ramo de guerra y marina, tanto los secretarios de esos despachos como los legisladores y gobernantes colombianos asumieron que el pago de las acreencias por concepto de sueldos y pensiones que se les adeudaba a los militares debía ser una cuestión de primer y relevante orden para el Estado colombiano. Según lo indicaba el secretario del despacho de guerra en 1824, la cantidad de peticiones y reclamos efectuados por muchos militares que aspiraban a obtener alguna compensación por sus servicios no sólo se aumentaba cada día, sino que obligaban al gobierno a tomar medidas desesperadas con tal de responder a *las justas peticiones* que esos hombres recurrentemente hacían:

No concluiré este artículo –*señalaba el secretario*– sin indicar al congreso el grande conflicto que causan al gobierno los repetidos e incesantes reclamos del ejército, porque se hagan sus ajustes de los años pasados, y se les satisfaga la parte de sueldo que debieron recibir por la ley.¹¹⁴ La pensión que se les concede –*agregaba con tono reivindicativo*– es insuficiente para que vivan con la comodidad que debe la República proporcionar á unos hombres que han sacrificado en el servicio y la defensa pública el único bien de la vida, la salud. (...) El gobierno recomienda esta observación al congreso, confiando en que los representantes de la nación, no verán con indiferencia la suerte de los mártires de la libertad, que han ganado por tantos títulos la gratitud nacional y merecido recompensas proporcionadas á la grandeza de los sacrificios que le han consagrado.¹¹⁵

En concordancia con esas reivindicaciones, y según un informe presentado por la comisión primera de hacienda de la cámara de representantes sobre presupuesto público para el año de 1825, los

¹¹⁴ *Exposición del secretario de guerra al congreso en la sesión de 1824*, Imprenta de la República por Nicomedes Lora, Bogotá, 1824, pág. 5.

¹¹⁵ *Memoria del secretario de Estado y del despacho de guerra al primer congreso constitucional de Colombia en el año de 1823*, Imprenta del Estado por Nicomedes Lora, Bogotá, 1823, pág. 7.

secretarios de guerra y marina solicitaron al congreso de la república un flujo de recursos ascendente a \$4'809.077 y \$6'803.690 respectivamente para cubrir los gastos de operación de sus respectivas carteras y, de manera especial, para pagar las acreencias que se les adeudaba a los uniformados por concepto de sueldos, pensiones e indemnizaciones, cifra notoriamente contrastante con los \$621,431 que la secretaría del interior solicitaba para su funcionamiento y de los \$295,762 que la secretaría de relaciones exteriores pedía para el suyo.¹¹⁶ Durante los años siguientes, y con argumentos similares, el secretario de guerra, general Carlos Soublotte, reivindicaría el ajuste de los sueldos para los militares y el pago de las pensiones que se les adeudaba a los hombres que habían servido en el ejército entre 1814 y 1821.¹¹⁷ Sus peticiones, ciertamente, encontrarían resonancia entre los legisladores ya que estos no sólo sancionaron varias leyes y decretos mediante los cuales ajustaron los sueldos de los militares sino que fijaron los términos para el pago de las pensiones a las que estos se hacían acreedores por efecto de retiro y por indemnización a causa de invalidez contraída en actos del servicio: “Más de mil individuos inutilizados en campaña ó en los combates – decía el secretario de guerra en el informe de 1827- reciben hoy la asignación de inválidos y justifican la gratitud nacional.”¹¹⁸

Pero si bien es cierto que las reivindicaciones que los militares efectuaron en materia de sueldos y pensiones fueron tramitadas y asumidas positivamente tanto por los miembros del congreso de la república como por otros sectores sociales que veían en ello la merecida compensación que debía otorgársele a esos hombres en pago por la justa causa que habían defendido, su postura no fue la misma frente a las prebendas estamentales, burocráticas y políticas que muchos militares deseaban obtener. Decididos a confrontar ese tipo de pretensiones, los generadores de opinión pública empezaron a fomentar un abierto y polémico debate referente al lugar y al papel que los militares debían ocupar y desempeñar en el marco del nuevo orden político e institucional, argumentando que esa importante empresa no sólo debía conducir hacia la efectiva demarcación de las específicas jurisdicciones de lo civil y lo militar, sino que también debía conllevar hacia la extirpación del *espíritu militarista* que anidaba entre muchos uniformados y hacia el dismantelamiento de la militarización de la vida política, social e institucional que los uniformados habían impulsado a su arbitrio en el país.

Y esas declaraciones, ciertamente, no carecían de fundamento. La guerra de independencia no sólo había hundido a las sociedades neogranadinas y venezolanas en esa violenta confrontación, sino que en muy poco tiempo había sumergido a la naciente república, según las declaraciones de los generadores de opinión pública de la época, en una *virtual militarización* a la cual tanto el gobierno como la sociedad debían prestársele la debida atención. Así lo expresaron, por ejemplo, los editores de *La Miscelánea*, un periódico publicado en Bogotá y dirigido por Rufino Cuervo, al indicar que uno de los peores lastres que la guerra había dejado se evidenciaba en que cada vez aparecían más hombres vistiendo de una manera distinta a la de los

¹¹⁶ Informe de la comisión primera de hacienda de la cámara de representantes sobre el presupuesto de gastos de la república de Colombia para el año de 1825, Imprenta de Manuel María Viller Calderón, Bogotá, 1826, págs. 1-2. Véase también *Exposición del secretario de guerra presentada al congreso 1826*, Imprenta de Federico Miguel Stokes, Bogotá, 1826, anexo N° 1. Sobre la relación ejército/gasto público profundizaremos en el último capítulo.

¹¹⁷ Cfr. *Exposición del secretario de guerra presentada al congreso 1826*, Imprenta de Federico Miguel Stokes, Bogotá, 1826, pág. 10.

¹¹⁸ *Exposición que el secretario de Estado del despacho de guerra del gobierno de la república de Colombia hace al congreso de 1827 sobre los negocios de su departamento*, Imprenta Bogotana, Bogotá, 1827, pág. 31.

demás ciudadanos, portando sables al cinto como en ninguna otra época se había visto y reclamando fueros, sueldos, pensiones, honores, distinciones y todo tipo de prerrogativas que eran propias de los grupos corporativos del régimen monárquico y no de un régimen republicano en el que todos los individuos debían ser y concebirse como iguales.¹¹⁹

Lejos de reducirse a una simple opinión, lo indicado por los observadores y comentaristas de la época relievaba que el proceso político y militar de la independencia había generado una situación realmente inusitada en materia social y política, pues al término de pocos años la guerra no sólo había movilizadado a miles y miles de hombres para el combate, sino que le había cambiado la vida de manera definitiva a muchos de ellos, y especialmente a los que obtuvieron altos rangos militares de los cuales ahora se servían para posicionarse tanto al interior del ejército como frente a la sociedad. Con sus galardones no sólo pretendían obtener reconocimiento social por hacer parte de ese *glorificado ejército libertador, hacedor de la república y garante de la libertad*, sino que gracias a ello también pretendían ocupar cargos públicos con miras a obtener los réditos que de allí se derivaban.

En buena medida fue así como decenas de uniformados venezolanos y neogranadinos empezaron a participar activamente en diversos asuntos políticos y administrativos del naciente Estado ocupando cargos tan importantes como la presidencia y la vicepresidencia de la república a cuya cabeza estuvieron los generales Bolívar y Santander, lo mismo que otros influyentes cargos en el congreso de la república, en las intendencias, en las altas cortes marciales, en las jefaturas políticas y militares provinciales, en las distintas carteras gubernamentales y, posteriormente, en los consulados diplomáticos. Así, por ejemplo, de los veintidós intendentes y gobernadores nombrados para ejercer dichos cargos en 1823, veinte eran militares y solamente dos eran civiles,¹²⁰ y de los once que fueron nombrados para ese mismo cargo en 1826, ocho eran militares y tan sólo tres eran civiles.¹²¹

Y es que esos cargos burocráticos no sólo generaban réditos económicos sino que a la larga también generaban réditos políticos en virtud de las diversas y singulares tareas que se desarrollaban en esos ámbitos estatales. Los intendentes, por ejemplo, no sólo eran considerados agentes naturales e inmediatos del presidente de la república, sino que, según lo dispuesto en una ley emitida en marzo de 1825, estaban facultados, entre otras tantas cosas, para cuidar y garantizar la tranquilidad, la seguridad y los bienes de las personas; ejecutar las leyes emitidas por el gobierno nacional; verificar la realización de las elecciones en los tiempos y términos establecidos; promover el desarrollo económico de sus respectivas jurisdicciones; realizar las fiestas nacionales; llevar censos permanentes y actualizados;

¹¹⁹ *Cuando y Entonces*. La Miscelánea, enero 1° de 1826.

¹²⁰ Entre los militares que fueron nombrados en dichos cargos estaban los generales José Francisco Bermúdez, Pedro Fortoul, Mariano Montilla y José María Carreño y los coroneles José María Ortega, José Manuel Olivares, Francisco Carmona, Felipe Macero, Miguel Borrás, Francisco Conde, José María Mantilla, Juan José Patria, José Sarda, Pedro Guillen, Pedro Murgeitio, Francisco Urdaneta y Vicente Vanegas. *Nombramiento para intendentes, gobernadores, etc.* Gaceta de Colombia N° 97, agosto 24 de 1823, pág.2.

¹²¹ En esta ocasión los nombrados en tales cargos fueron: el general Rafael Guevara (Margarita), el coronel Antonio Farfán (Pasto) los tenientes coroneles Francisco Madrid (Riohacha), Carlos Núñez (Trujillo), Antonio María Urreta (Antioquía), Feliciano Checás (Chimborazo) y el capitán Pedro Carrasquilla (Chocó). *Nombramientos hechos por el supremo poder ejecutivo*. Gaceta de Colombia N° 230, marzo 12 de 1826, pág. 2. Sin embargo, a este respecto debe señalarse que en muchas ocasiones esos nombramientos obedecieron a que no había personal civil disponible para ocupar esos cargos, e incluso, a que algunos civiles no aceptaban el nombramiento porque no estaban dispuestos a desplazarse a los lejanos lugares a los cuales eran destinados para cumplir esa tarea o porque tenían cifradas sus esperanzas de empleo y progreso material en la realización de negocios privados y particulares.

llevar las cuentas y rentas de sus respectivas jurisdicciones; llevar cuenta de los elementos que fueran proporcionados a las unidades militares que tuvieran asiento en sus jurisdicciones; auxiliar a las tropas tomando las medidas necesarias para dicho efecto; realizar obras de tipo civil o militar en conformidad con la hacienda nacional y exigir o solicitar el auxilio de la fuerza armada cuando la situación así lo ameritara.¹²²

Pero si la ocupación de determinados cargos podía traducirse en la obtención de réditos políticos y económicos, esa ocupación también derivaba, como en efecto derivó, en una manifiesta oposición de quienes consideraban que los militares debían circunscribir sus acciones a los cuarteles y no inmiscuirse en actividades políticas propiamente dichas. Según empezaba a quedar consignado en las páginas de los diversos periódicos que se publicaban en el país y de los que siguieron creándose y publicándose durante los años siguientes en Venezuela y en la Nueva Granada, tanto el ascenso militar como el posicionamiento social y político que empezaban a tener esos hombres que unos años atrás eran unos “*don nadie*”¹²³ eran cuestiones que empezaban a enardecer a los más fervientes civilistas que ya no estaban dispuestos a seguir sosteniendo los sueldos y pensiones de los militares y que veían que esa situación alimentaba y fortalecía el rampante militarismo que los uniformados habían sembrado en el país.

El inconformismo y la conflictividad que se desató entre unos y otros empezó a expresarse con mayor mordacidad y los agudos debates no tardaron en manifestarse. Mientras que los opositores de los militares criticaban con vehemente acritud que los uniformados fueran nombrados en distintos cargos por el sólo hecho de ser militares sin tener en cuenta *sus malhadadas conductas y sus perversos intereses*,¹²⁴ los uniformados se empeñaban en desvirtuar a sus contradictores sacando siempre a relucir el sacrificado papel que habían cumplido en la guerra y el mentado desprendimiento con que actuaban frente a todo tipo de asuntos que tuvieran que ver con el bienestar y la proyección de la república:

El ejército –*decía un oficial del ejército*- ha hecho la guerra á los españoles, para libertar su patria del dominio despótico con que estos la gobernaban y para sostener el gobierno que la nación instituyese fundado sobre las bases de libertad é igualdad. El ejército ha logrado destruir las masas españolas que trataban de conservar este país bajo su dependencia, ha visto con mucho gusto constituirse un gobierno popular representativo cuya principal base es la igualdad legal, pero debe observar con bastante desagrado, la oposición de cierta clase á sus gefes; estos nunca han tratado de hacerse superiores á sus conciudadanos, pero tampoco permitirán que se les degrade, ni que se les prive maliciosamente del goce de los bienes de la libertad con los demás hijos de Colombia.

Ninguno de los jenerales ha intrigado jamás para ser intendente, ni obtener un destino que tenga que

¹²² *Ley sobre las funciones de los intendentes*. Gaceta de Colombia N° 179, marzo 20 de 1825, pág. 1.

¹²³ Aunque la jefatura del ejército generalmente estuvo ocupada por hombres que provenían, aunque no siempre, de familias prestantes o que en tiempos de la guerra estuvieron muy cerca al general Bolívar y desarrollaron las batallas definitivas que condujeron a la independencia, el tamaño que alcanzó ese cuerpo armado permitió que a sus filas llegaran muchos hombres que paulatinamente fueron ascendiendo en la comandancia de tropas, guarniciones y demás instancias que los catapultaron en sus rangos y, por lo tanto, en la obtención de los réditos que esos ascensos generaban.

¹²⁴ “Se tiene noticia, –*decían a manera de denuncia los editores de El Noticioso*- que el teniente coronel Remigio Márquez, aquel comisionado acusado de infracción de la Constitución, y de graves excesos, que la República ha visto impunes, viene á ocupar su lugar en el senado.” *El Noticioso* N° 1, enero 1° de 1823, pág. 2.

ver con los no militares, por el contrario, no hay casi jeneral que no haya reusado el mando. El Libertador es presidente casi por la fuerza y el vice-presidente lo es después que renunció tres veces la vice-presidencia de Cundinamarca y de que todos sus amigos le persuadieron [que] debía admitir la de la república; el general Soublotte ha reusado la intendencia de Venezuela: el jeneral Urdaneta renunció el mando del departamento del Zulia: el general Montilla ha solicitado se le inhiba de la intendencia del Magdalena: el general Salom renunció la de Guayaquil: el general Sucre se ha empeñado fuertemente en dejar la de Quito: el coronel Carreño ha dimitido la del Istmo: el general Monagas renunció el gobierno de Barcelona; el general Clemente hizo esfuerzos para salir del mando del Zulia. Este es el desinterés de los libertadores de la patria,¹²⁵ su ambición está limitada a combatir contra los enemigos de la patria, á dar libertad á sus compatriotas, y no á gobernar á los pueblos.

Son acreedores, por consiguiente, a la gratitud pública, y no á que los desprecien ni que indirectamente les echen en cara su colocación actual; si ellos no fueran obedientes no serían empleados porque sus sentimientos están en oposición con los mandos civiles; de parte del congreso, del gobierno han merecido gratitud, respetos y aplausos: ¿por que los periodistas y ciertos hombres ingratos los han de saerir y atribuirles otras miras? Demonos todos el tratamiento que mutuamente nos debemos y unámonos para bien de la patria y seamos siempre justos. J.M.C.¹²⁶

Y es que lejos de quedar reducida a una simple y retórica declaratoria, este pronunciamiento, como otros tantísimos que los militares emitieron durante aquella época, ilustraba muy bien el carácter y la naturaleza de la tensa y conflictiva relación que los militares empezaban a tejer con sus detractores y contradictores. Persuadidos y convencidos de que no había cosa semejante que generara tanto prestigio como el haber estado en los campos de batalla luchando por la independencia, los militares no dudaban en sacar a relucir su participación en la guerra convencidos de que con esas credenciales apabullarían a quiénes osaran desvirtuarlos y desprestigiarlos. Concordantes con esa postura, los uniformados no escatimaban palabras ni ahorraban esfuerzos al momento de recordar que *a ellos*, y no a sus opositores, se debía que ahora los colombianos tuvieran república y que pudieran disfrutar los opimos frutos que se derivaban de ella. Por estas razones, y aunque formalmente reconocían que la ambición de los militares estaba “*limitada a combatir contra los enemigos de la patria, á dar libertad á sus compatriotas, y no á gobernar á los pueblos*”, los uniformados no sólo estaban dispuestos a hacer valer su posición social y estamental, sino que estaban decididos a defender sus intereses políticos y burocráticos frente a aquellos que intentaran *despreciarlos o echarles en cara su colocación actual* como decía el autor del citado pronunciamiento. Pero si los militares se mostraban dispuestos a convalidar y legitimar sus reivindicaciones y propósitos, sus opositores, *los civilistas*, estaban decididos a exponer, convalidar y legitimar los suyos recurriendo a todo tipo de estrategias y argumentos; pero, ¿lograrían acometer su ambiciosa y anhelada empresa?...

4. Los civilistas buscan y proyectan su camino.

A principios de la década de 1820, hemos dicho, las consecuencias de la guerra de independencia no sólo se manifestaban en el hecho de que miles de personas hubieran perdido la vida, en que pueblos enteros hubieran huido despavoridos ante el horror que provocaban los ejércitos enfrentados, en que

¹²⁵ Aunque era cierto que esos militares habían presentado renuncia a sus cargos o rehusado aceptar los que se les ofrecían, esa dedicación no se amparaba en un genuino desprendimiento por los cargos burocráticos como lo decía el autor de la citada misiva, sino que lo hacían porque no estaban dispuestos a separarse de sus lugares de origen o porque deseaban emprender proyectos privados o particulares y, en muchos casos, porque pretendían enviar un mensaje de desprendimiento a sabiendas de que ello los haría más populares y dignos de reconocimiento.

¹²⁶ *Un oficial del ejército libertador de Colombia vindica á sus compañeros de armas*. Correo de la ciudad de Bogotá N° 190, marzo 20 de 1823, pág. 3. A juzgar por las letras con que se firmó ese pronunciamiento, colegimos que su autor era el general José María Córdova.

muchas fortunas se hubieran perdido y en que los sistemas productivos hubieran quedado notoriamente afectados por la expoliación, la carencia de mano de obra y la fuga de capitales, sino que también se expresaban, según lo indicado por los sectores civilistas, en el hecho de que las sociedades virtualmente se habían *militarizado* ya que los ejércitos patriotas no sólo habían incorporado a sus filas a miles de hombres provenientes de todos los sectores sociales que ahora detentaban y exhibían pomposamente sus rangos y distintivos militares, sino porque después de haber hecho la guerra, los comandantes y jefes de esos cuerpos armados pretendieron imponerse sobre los demás ciudadanos y grupos sociales amparándose en el mentado heroísmo con que habían hecho la guerra, en el ascenso social que habían obtenido gracias a su vinculación a las filas del ejército, en el espíritu corporativo que campeaba entre los uniformados y en las diversas prerrogativas que derivaban de esa situación.

En tal virtud, y si bien es cierto que ese mentado heroísmo era *formalmente* reconocido por diversos sectores sociales, quienes no compartían las ambiciosas aspiraciones y las engreídas posturas que los militares habían adoptado, centraron sus esfuerzos en relativizar el papel que los uniformados habían desempeñado en el marco de la guerra de independencia a firmando que esa loable empresa no había sido obra exclusiva de los militares sino de toda la sociedad que con denodado esfuerzo había sustentado la revolución. En consecuencia con tal situación, tanto los *civilistas* como los *militares* y sus adherentes fomentaron un polémico, fecundo y vehemente debate a través de la prensa mediante el cual buscaron definir, por una parte, la *conveniencia o inconveniencia* de mantener en servicio activo a los diversos cuerpos armados que la república había heredado de la guerra de independencia, y, por otro lado, determinar el lugar y el papel que los militares debían ocupar y desempeñar en el marco del nuevo orden político e institucional. Así lo plantearon, por ejemplo, los editores y redactores de *El correo de la ciudad de Bogotá*, *La Indicación*, *El Chasqui Bogotano* y *El Noticioso* a cuya cabeza figuraban Santander, Azuero, y González, y así también lo expresaron los lectores y generadores de opinión pública que desde distintos lugares del país remitían sus inquietudes y consideraciones indicando cuál era el destino que debían tener los cuerpos armados de la república y cuáles los límites que los militares debían tener en cuanto a sus acciones y conductas.

En 1822, por ejemplo, los editores de *El correo de la ciudad de Bogotá*, en abierto debate con quienes venían manifestándose a favor de la abolición del ejército, argumentaban que al margen de la situación de paz en la que estaba entrando el país, la presencia de la fuerza armada era una cuestión necesaria en razón de que ésta no sólo debía estar presta para defender la soberanía nacional, que entre otras cosas aún no había sido reconocida por las naciones europeas, sino que debía estar disponible para controlar el orden interno y para hacer respetar las instituciones públicas, ya que los habitantes de Colombia aún no tenían la necesaria madurez para regirse con *la civilidad* que caracterizaba a una república de ciudadanos:

Contraigámonos –*señalaban los editores de este periódico*- (...) al estado actual del mundo, y si es una verdad que el poder de una nación es relativo, debe ser también verdad que Colombia necesita de fuerza armada aun en el estado de paz. El poder es relativo porque se le debe considerar con respecto al poder de las naciones vecinas ó de los pueblos que puedan inspirarle temor, y como la Europa entera está armada, y es la Europa la que puede causarnos reselos y desconfianzas, la prudencia, y nuestra seguridad dictan no descuidar el establecimiento de una fuerza armada a quien teman las pasiones de todos los hombres. ¡Qué locura sería la nuestra proscribir el sistema de guerra, y licenciar á todos los soldados, manteniéndonos desarmados, en una época en que todas las naciones cuidan de su poder militar! (...) la fuerza armada es

de absoluta necesidad, y para mantenerla en un pie de disciplina y de obediencia se necesitan rentas; y leyes que favorezcan á los militares honrados, y castiguen y repriman al que deshonre su profesión y su patria.

La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita de una fuerza pública. Y ello es verdad que donde no existe un amor eminente á las leyes es preciso exigir su cumplimiento por el temor. En Colombia apenas hemos entrado al camino que conduce á la prosperidad de un estado: apenas hemos empesado á usar del precioso derecho de darnos leyes, y no es posible que conozcamos por experiencia el gran bien que nos debe resultar de ser obedientes á la voluntad general legalmente espresada.

Pero mientras que la experiencia nos muestra, y nos hace palpar las virtudes del pueblo, mientras que se va creando el amor á nuestras instituciones, y mientras que por la educación se nos enseña á reprimir las pasiones funestas, y á convertir en provecho de la patria las que no le son, ¿cómo hemos de vivir sin una fuerza pública, sin esa milicia reglada y disciplinada que debe ser el garante de nuestros derechos? (...) ¿La sangre derramada con gloria, las acciones heroicas que brillaran eternamente en la historia de nuestra transformacion, los costosos sacrificios que hemos hecho, todo se ha de perder con ignominia por no dar á la República una fuerza armada? Eso sí que sería el delirio mas lastimoso, y digno de execraciones. Bastaría repasar nuestra historia militar para no tener que temer de la fuerza armada.¹²⁷

Aunque persuasivos y elocuentes, esos argumentos chocaban con la divergente concepción que en esa misma materia tenían otros generadores de opinión pública. Desde las páginas del periódico *La Indicación* el jurista liberal Vicente Azuero, quien en lo sucesivo se posicionaría como uno de los civilistas más radicales del país, argumentaba, por ejemplo, que en lugar de mantener un ejército permanente que ya no se requería gracias a que el país se encontraba en un provechoso estado de paz, la república debía organizar unos cuerpos de milicia conformados por los propios ciudadanos, debidamente instruidos en la disciplina marcial pero siempre desacuartelados y sometidos al mando de las *autoridades civiles* con el único fin de *prevenir y controlar* los desórdenes internos y que, por otra parte, debía crearse un cuerpo de marina mercante, *que no de guerra*, destinada a reactivar el comercio *con el mundo civilizado* y a salvaguardar las zonas costeras del país previniendo los potenciales ataques que los enemigos de la independencia pudieran orquestar.¹²⁸ En su conjunto, y como tendremos oportunidad de observarlo más adelante, para los militares y sus portavoces, las propuestas hechas por Azuero y por sus copartidarios serían la más genuina expresión de la inaceptable y perjudicial militarización de la república y de la sociedad de la cual ahora se acusaba a los militares, pues en posesión de las armas ya no estaría un ejército que en nombre del Estado se encargaría de garantizar la seguridad de la república, sino un anárquico pueblo que desconociendo el espíritu de la milicia solamente se subordinaría, *si acaso*, a los sinuosos mandatos de sus lugartenientes y capataces.

Así las cosas, tanto la exposición y confrontación de esas ideas como la postura que cada quien venía asumiendo frente al tema militar eran cuestiones que empezaban a darle forma a uno de los más polémicos, fecundos, conflictivos y mordaces debates que presenciaria el país a lo largo de la década

¹²⁷ *Conclusión de la 3ª carta á D Candido Justo Veritas*. Correo de la ciudad de Bogotá N° 145, mayo 9 de 1822, págs. 1-2. Huelga destacar que en éste, como en muchos otros pronunciamientos efectuados a través de la prensa capitalina y provincial, sus autores conservaron el *anonimato* siendo ésta una de las características de la prensa y de la opinión pública de la época, ya por evitar una abierta confrontación con quienes pensaban distinto o bien por evitar la censura que pudiera sobrevenir a propósito de los punzantes comentarios que se realizaban a través de los más diversos periódicos, hojas sueltas, pasquines y folletos que se publicaron durante aquella época.

¹²⁸ Los argumentos planteados por el doctor Vicente Azuero fueron publicados en varios números de su periódico *La Indicación* en 1822. La versión completa del documento fue recientemente publicada por la Universidad Nacional de Colombia en un texto titulado *Miguel de Pombo y Vicente Azuero. La propuesta federal*. Universidad Nacional de Colombia. 2010. El título original del texto de Azuero se denomina *¿No será conveniente variar nuestra forma de gobierno?*

de 1820. Los persuasivos y vehementes argumentos expuestos tanto por los militares como por los civilistas revelaban palmariamente el grado de desconfianza y animadversión que reinaba entre los uniformados que estaban dispuestos a hacer valer sus preciados derechos y entre sus contradictores que estaban empeñados en desvirtuar los propósitos que aquéllos perseguían, aduciendo, entre otras tantas cosas, que los uniformados no sólo eran la fuente de la arbitrariedad y del abuso de poder que imperaba en la sociedad colombiana, sino que eran la real y más temible amenaza que la república debía enfrentar para poder proyectarse y consolidarse como eso, es decir, como una república:

La constitución de Colombia ha abolido el gobierno militar *-observaba un analista frente a esa particular cuestión-*, ventaja preciosa e inestimable, que excitará siempre la gratitud de los pueblos por sus sabios institutores. *Gobierno militar*, idea extravagante y necia, especie de mostro (sic) que abortó la Iberia, y que lleva impresos todos los caracteres de la crueldad, del orgullo y de la barbarie española. El capricho de los militares sostenido por el aparato de la fuerza y por el imperio de las circunstancias, tal es la ley fundamental, tal el principio de acción bajo de este nuevo sistema de conducir y gobernar á los hombres. Las leyes callan en presencia de la clase que manda, y el hombre de bien, separa sus ojos por no ver el cúmulo de injusticias, de desórdenes y atrocidades, que ejecuta por todas partes el sable y el fusil.

Este sistema, ó forma de gobierno (si es que se le puede dar estos nombres) es una tiranía de alto género, es mas despotico, mas arbitrario, mas injusto é inicuo, que el monárquico absoluto. (...) El menor de los soldados egerce donde quiera que se halle la plenitud del poder, y se ha visto con asombro á toda la masa de un pueblo obedecer sumisamente al antojo y apetitos extravagantes de un solo militar. (...) El gobierno militar desconoce la división de poderes, la soberanía del pueblo, los trámites legales de la administración de justicia, y todo cuanto en él se practica lleva consigo el carácter de la violencia y de la arbitrariedad.¹²⁹

Pero si bien es cierto que los promotores de la abolición del ejército anclaban sus argumentos en el mentado carácter arbitrario y despótico que los militares podían asumir frente a las instituciones públicas y frente a las autoridades legítimamente establecidas, en su camino siempre encontraron muchos contradictores dispuestos a desvirtuar dichos señalamientos con el argumento de que los uniformados no eran autómatas faltos de conciencia política o personas carentes de criterio como para ponerse al servicio de los caprichos y de la voluntad de cualquier individuo sin detenerse a pensar qué era lo conveniente y qué era lo perjudicial para la república. Contrario a ello, los defensores de los uniformados argumentaban que los jefes y comandantes militares sabían de la responsabilidad, *fundada en el amor a la patria*, que les correspondía asumir para defender y mantener el orden republicano:

(...) Los gefes militares *-decían-*, á cuyo cargo está y debe estar la disciplina de sus tropas son hombres que profesan la carrera de las armas, no como mercenarios vendidos á los caprichos de un poder absoluto, sino como hombres libres que la abrazaron para libertarse y libertar a otros del poder enemigo. Esos gefes, honor de Colombia, han sabido y sabran en adelante *cumplir el principio de que la fuerza armada sea obediente al poder civil*. La milicia colombiana, no es la milicia de las monarquías; aquí el soldado debe saber (y lo saben muchos) cual es la causa por la que se lleva al combate, y en cuanto a sus gefes no es orgullo ni vanidad asegurar que conocen sus derechos y los de su patria (...) y acaso han dado más pruebas de que los aman..¹³⁰

¹²⁹ *Continúan los sentimientos sobre la forma del gobierno colombiano*. El Eco de Antioquia N° 4, mayo 26 de 1822, págs. 3-4. Este artículo fue reproducido bajo el mismo título en el Correo de la ciudad de Bogotá N° 152, junio 27 de 1822, págs. 1, periódico de cuya redacción se ocupaban Francisco de Paula Santander, Vicente Azuero y Francisco Soto. Este artículo se publicó en dos partes, la primera de ellas en el número inmediatamente anterior a este, es decir, el 151 de junio 20 de 1822 bajo el título *Sentimiento de un ciudadano a favor de la forma de gobierno de Colombia*.

¹³⁰ *Cuarta carta á D Candido Justo Veritas*. Correo de la ciudad de Bogotá N° 146, mayo 16 de 1822, págs. 1-2. (Cursiva nuestra)

Asimismo, y sin desvirtuar el importante papel que habían desempeñado los militares en la lucha por la independencia y en la tarea que debían cumplir en la consolidación de la república, los editores de *El Patriota*, y a cuya cabeza figuraba Francisco de Paula Santander, consideraban que los uniformados debían, en primer término, concienciarse sobre el lugar y sobre la conducta subordinada, obediente y no deliberante que todo cuerpo armado perteneciente a una república debía guardar y mantener frente a las instituciones y autoridades legítimamente establecidas, ya que de su proceder y de su conducta dependería la buena marcha de la patria, esa patria a la cual ellos habían contribuido a liberar, a la cual pertenecían y ante la cual tenían, como los demás ciudadanos, irrecusables obligaciones:

Los defensores de la independencia y libertad de Colombia deben hacer los votos más firmes por tales objetivos *—adujeron con vehemencia—*. (...) Amor á la independencia y á la libertad, respeto y obediencia á las leyes, y á las autoridades, sumisión á sus superiores, valor, constancia y sufrimiento he aquí en compendio las virtudes que deben adornar á un militar como defensor de la república. Los pueblos extranjeros pueden venir á admirar en los bravos militares de Colombia- virtudes poco comunes, y el orgullo de estos defensores ilustres debe consistir no solo en lo que ya han trabajado por libertar á su patria del yugo español, sino en lo que tienen aún que trabajar constantemente en mantenerla independiente y bajo el dulce imperio de las leyes.¹³¹

Pero esas singulares y determinantes manifestaciones políticas efectuadas por unos y por otros no habían surgido esporádicamente ni se habían generado únicamente en razón de la singular situación en la que se vio envuelta la sociedad colombiana después de que zanjó su independencia. Como lo denota la documentación de la época precedente, esas manifestaciones hundían sus raíces en un viejo y polémico debate jurídico y político ya expresado desde tiempos de la primera república y especialmente en la Nueva Granada en dónde no sólo se había debatido sobre la necesidad de reglamentar pronta y efectivamente todo lo que tuviera que ver con la organización y función de los cuerpos armados que se crearan para la defensa del naciente Estado, sino que también se había polemizado, a través de varios impresos oficiales y particulares, sobre la conveniencia, o no, de tener un *ejército permanente* y sobre las ventajas de levantar cuerpos de *milicias cívicas* conformadas por los mismos ciudadanos que debían encargarse de garantizar la seguridad y el orden interno.

En ese sentido, y lejos de circunscribir la cuestión a un simple debate de salón, los dirigentes y líderes políticos neogranadinos que se encargaron de redactar los textos constitucionales que se promulgaron en las distintas provincias de la Nueva Granada entre 1811 y 1815 establecieron que, por su naturaleza y por sus funciones, todos los cuerpos armados que se organizaran en la república debían tener como principio fundamental la *subordinación frente a las autoridades civiles del Estado y la no deliberación frente a los asuntos políticos y administrativos que aquellas tomaran en ejercicio de sus funciones*, circunscribiendo sus acciones, siempre bajo la tutela de las autoridades legalmente establecidas, a la defensa y garantía de la soberanía, la independencia, la seguridad y el orden interno.¹³²

Pero si bien es cierto que la subordinación de los militares al poder civil del Estado era asumida por la dirigencia política neogranadina como una cuestión congruente y consecuente con el espíritu político y organizacional que caracterizaba a una república, dicha postura también se nutría de la reciente

¹³¹ El Patriota N° 9, marzo 2 de 1823, págs. 2-3.

¹³² Sobre el contenido y el espíritu de civilista y republicano de esas constituciones, véase, Diego Uribe Vargas. *Las constituciones de Colombia. Historia, crítica y textos*, ediciones cultura hispánica, Madrid, 1977, tomos I y II.

experiencia que había tenido el virreinato, y especialmente su capital, luego de que la corona promoviera, entre otras cosas a raíz de la rebelión de los Comuneros en 1780, una serie de reformas militares que directa e indirectamente afectaron los equilibrios de poder existentes ya que los uniformados que llegaron de España y las tropas movilizadas desde Cartagena hacia Santafé pasaron a tener un protagonismo de primer orden en el seno de una sociedad que no estaba acostumbrada a verse regida por hombres que vestían uniformes y que portaban bayonetas, cuya presencia fue asumida con temor y hasta con rechazo por los habitantes de la capital que desconfiaban al ver a tanto militar armado merodeando por las calles y plazas de la ciudad.¹³³

Pero además del influjo de esa mencionada experiencia, la postura y la determinación que los dirigentes y líderes políticos neogranadinos asumieron y tomaron frente a los cuerpos armados que fueron creándose en la naciente república también estuvieron influenciadas y alimentadas por los conceptos teóricos, jurídicos y políticos planteados por autores como Locke, Montesquieu, Ferguson, el Conde de Guibert y Rousseau ya que en la Nueva Granada hubo quienes desde un comienzo reflexionaron y debatieron sobre lo que esos autores teorizaban con respecto a las ventajas y desventajas de tener o no tener ejércitos permanentes; sobre la necesidad de abolir la denominada *ciega obediencia* que las tropas solían guardar frente a sus comandantes; sobre la necesidad de infundir entre los uniformados una irrestricta *subordinación y obediencia* frente a las autoridades civiles y frente a las leyes; sobre la conveniencia de distribuir entre el poder ejecutivo y el poder legislativo las tareas concernientes a la organización y función de los cuerpos armados a fin de reducir las posibilidades de que uno u otro se apoyara en aquéllos para romper el equilibrio de poderes institucionales, y, sobre la necesidad de asegurar que las acciones de los cuerpos armados se supeditaran a la protección de los derechos e intereses colectivos de la nación y no a los de algunos individuos en particular.¹³⁴

En concordancia con estas ideas y a propósito de la reinvencción del nuevo orden político e institucional que debían sortear los dirigentes políticos neogranadinos una vez declarada la independencia, hombres como Miguel de Pombo (Popayán, 1779-, Bogotá, 1816) enfatizaron en la necesidad de promover un estrecho vínculo entre las esferas de lo civil y de lo militar a través de la invención y promoción de una especie de *pedagogía cívica* orientada a hacer del soldado, antes que un guerrero, un genuino ciudadano, argumentando que ello se lograría a través de la publicitación del espíritu republicano y de la proscripción de cualquier tipo de diferenciación social que se sustentara en la tenencia y uso de las armas, es decir, en actos de fuerza. En atención a este propósito, los grupos civilistas neogranadinos no sólo promovieron esta filosofía sino que también procuraron conformar *cuerpos de milicias*, antes que *ejércitos permanentes*, movidos por la idea de que el *miliciano* representaba la mejor amalgama entre el *ciudadano* que reconocía y acogía las leyes y el *soldado* que empuñaba las armas para mantener el orden y garantizar el bien común.¹³⁵

¹³³ Cfr. Kuethe, Allan. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*. Banco de la República, Bogotá, 1993.

¹³⁴ Cfr. Thibaud, Clément. "El soldado y el ciudadano en la guerra en la Nueva Granada. Ejército, milicia y libertad: una tensión inaugural." En, Francisco Ortega y Yobenj Aucardo Chicangana-Bayona (eds). *Conceptos fundamentales de la cultura política de la Independencia*, Universidad Nacional de Colombia. Centro de Estudios Sociales, CES. University of Helsinki. Bogotá. 2012, págs. 318 y ss.

¹³⁵ Cfr. Thibaud. *Ibid.* Pág. 320 y ss.

En ese sentido, y a propósito de esas nobles pretensiones, durante la primera república se promovió otra serie de medidas orientadas a asegurar la constitucionalización de las funciones y obligaciones legales de los cuerpos armados y la reglamentación específica de su organización, con lo cual no sólo se buscó asegurar la subordinación de los cuerpos armados a las leyes, a las instituciones y a las autoridades gubernamentales, sino también la proscripción de cualquier acto o intención que, surgida desde el seno de aquéllos, pusiera en riesgo el orden establecido. De esa manera, en las distintas constituciones políticas que se produjeron en las provincias neogranadinas se determinó que además de adelantar la conformación de milicias en lugar de ejércitos, también debía garantizarse que ningún cuerpo armado estuviera al mando de un único jefe sino que más bien se conformaran cuerpos colegiados que aseguraran que ningún comandante pudiera usurpar el mando en beneficio propio y particular.¹³⁶

Herederos de esas discusiones jurídicas, políticas, filosóficas e ideológicas y convencidos de que la institucionalización del nuevo orden político y estatal debía empezar por la reorganización de los cuerpos armados y por la consolidación del carácter subordinado y no deliberante que debían tener los militares frente a las autoridades políticas constituidas, esos hombres continuaron alentando su propósito. Así, por ejemplo, el controvertido jurista Vicente Azuero no dejaba de insistir en la disminución, y si acaso abolición, del *ejército permanente* y en la conformación de una *guardia cívica* que se encargara de la seguridad y el orden interno convencido de que esa empresa tenía que consumarse más temprano que tarde para el bien de la república y para el mismo porvenir de todos los ciudadanos. Recogiendo las ideas que Azuero y Pombo habían planteado con respecto a esa importante materia, Santander también se sumó a esa singular propuesta. Aprovechando el importante cargo que detentaba como vicepresidente de la república, aquel hombre promovió un sustantivo debate sobre la necesidad de consumir una pronta y efectiva reorganización de los cuerpos armados a fin de reducir el ejército, aumentar las milicias, dejar en servicio activo exclusivamente a la oficialidad que se requiriera para tal efecto y asegurar que esos cuerpos armados quedaran terminantemente subordinados al poder civil del Estado. Pero ¿qué tanto lograrían avanzar los promotores de dicha empresa y con qué escollos se encontrarían al momento de llevar a cabo ese histórico propósito?...

Pues bien, invocando las facultades que la ley otorgaba y recogiendo los aspectos sustanciales que se habían dictaminado durante los últimos cuatro años, el 15 de abril de 1826 el congreso de la república, por iniciativa del vicepresidente Santander, expidió la *ley orgánica militar* mediante la cual se fijaron términos precisos relativos a la formación, organización y administración del *ejército permanente*,¹³⁷ al pie de fuerza que debía tener en tiempos de paz y en tiempos de guerra, a la duración del servicio militar (5 años), al sistema de remplazos, a las penas y sanciones a las que debían someterse quienes rehuyeran o abandonaran el servicio, al régimen de disciplina de las tropas, a los grados militares, al sistema de ascensos y a las facultades concedidas en materia de mando y administración que debían tener los comandantes de ese cuerpo armado.

Pero lejos de reducirse a las cuestiones meramente técnicas, operativas y organizativas que hasta el

¹³⁶ Cfr. Uribe, Vargas Diego. *Las constituciones de Colombia. Historia, crítica y texto*, ediciones cultura hispánica, Madrid, 1977, 2 tomos.

¹³⁷ Se le llamaba *ejército permanente* al cuerpo armado que, como su nombre lo indica, se hallaba permanentemente en armas, acuartelado y disponible para marchar a la guerra a órdenes de la oficialidad que lo comandaba. Se le llamaba así para diferenciarlo de las fuerzas armadas que se creaban coyunturalmente y que se desmontaban una vez se superaba la situación por la cual habían sido creadas.

momento se habían contemplado en las leyes ordinarias que se habían sancionado en materia militar, con esta ley el vicepresidente Santander y los legisladores, que ansiaban ver a los militares *subordinados, obedientes y no deliberantes*, empezaron a allanar el camino para consumir esa anhelada empresa. Para empezar, se dictaminó que el número de oficiales de alta graduación que serían mantenidos en servicio activo no podría ser, en ningún caso, superior al que realmente se necesitara para comandar al ejército, de tal manera que los oficiales sobrantes debían ser licenciados otorgándoseles sus respectivas acreencias de sueldo y pensión; asimismo se decretó que los ascensos solamente se otorgarían por *distinciones en acciones de guerra* y que a ningún militar se le otorgaría fuero castrense como hasta el momento venía sucediendo.

Advirtiendo el descontento y las eventuales conspiraciones que pudieran suscitarse a raíz de las medidas y decisiones que el vicepresidente Santander y algunos congresistas venían fomentando y tomando con el ánimo de institucionalizar al ejército y de controlar a los díscolos militares, en la citada ley también se enfatizó, tal y como se había planteado en otras ocasiones, que los delitos de traición que los uniformados cometieran, patrocinaran o encubrieran serían penalizados de la manera más rigurosa y especialmente cuando los militares, de manera individual o colectiva, intentaran “...destruir ó trastornar las bases del gobierno establecido por la ley fundamental y constitución de la República; impedir el libre ejercicio y sufragio de las asambleas parroquiales ó electorales prevenidas por la constitución; impedir la reunión ordinaria o extraordinaria del congreso, ó para disolverlo durante las sesiones constitucionales ordinarias ó extraordinarias; coartar o violentar la libertad de los senadores ó representantes en sus deliberaciones legislativas y demás funciones que le atribuye á las cámaras la constitución.”¹³⁸

Asimismo, y en tanto que el ambicioso proyecto que los civilistas contemplaban no se reducía a la reorganización del ejército y a la subordinación de los militares, sino que contemplaba, como propósito fundamental, la abolición de ese cuerpo armado reemplazándolo por *milicias cívicas* integradas formalmente por todos los ciudadanos colombianos, en la misma legislatura aquellos hombres se apresuraron a redactar y sancionar la *ley orgánica de la milicia nacional* convencidos de que con esa medida empezarían a allanar el camino para la consumación de su particular propósito argumentando que la defensa de la patria y la conservación del orden público interno no debían ser responsabilidad de unos cuantos miles de hombres acuartelados y disciplinados bajo el régimen militar, sino que ella debía ser un compromiso de todos los hombres aptos para cumplir con esa patriótica obligación: “[es] un deber de cada colombiano estar pronto en todo tiempo a servir y defender la patria –*anotaron*–; y (...) nada puede facilitar tanto este deber en los casos de una invasión repentina exterior [o] de una conmoción interior, como una milicia nacional bien arreglada que sostenga en todos tiempos las libertades públicas.”¹³⁹

Organizada en diez capítulos y ciento veintidós artículos, la mencionada ley determinó que la *milicia nacional* quedaría dividida en un cuerpo denominado *milicia auxiliar* y otro llamado *milicia cívica*, las

¹³⁸ *Ley Orgánica Militar*. Sancionada por el Congreso de la República el 15 de abril de 1826 y publicada en el suplemento de la Gaceta de Colombia N° 237, abril 29 de 1826, pág. 5-6

¹³⁹ *Ley Orgánica de la Milicia Nacional*. Sancionada por el Congreso de la República el 30 de mayo de 1826 y publicada en el suplemento de la Gaceta de Colombia N° 240, mayo 21 de 1826, págs. 5-8.

cuales se conformarían por todos los ciudadanos comprendidos entre las edades de 18 a 35 años en el caso de la primera, y de 14 hasta 18 y de 35 hasta 50 años en el caso de la segunda. Determinó, igualmente, que con la *milicia auxiliar* debía conformarse batallones de artillería, infantería y caballería y que con la *milicia cívica* debía conformarse batallones y escuadrones de infantería y caballería a fin de que el país pudiera contar con un nutrido y bien entrenado pie de fuerza para la defensa de la república. De igual manera se ratificó que los hombres comprendidos entre los 18 y los 35 años de edad debían ser los primeros en incorporarse a la milicia auxiliar y al ejército permanente cuando la necesidad demandara la movilización extraordinaria de la fuerza armada para contener ataques externos o para controlar el orden interno, exceptuando de dicho alistamiento a los funcionarios del congreso de la república, a los de los juzgados, a los de la curia, a los maestros de primera enseñanza, a los médicos cirujanos, a los rectores de colegio y a los catedráticos universitarios.

Como corolario de la legislación que se había sancionado para reglamentar e institucionalizar al ejército permanente y a la milicia nacional, en mayo de ese mismo año el congreso de la república sancionó la *ley orgánica de la milicia de marina* considerando que su organización y reglamentación era indispensable para tripular la armada nacional con la mayor prestancia y con los mínimos gravámenes que dicha medida pudiera generar para los ciudadanos y para el erario nacional. Para tal efecto se convocó a todos los colombianos en edad de dieciséis y hasta cuarenta años de edad que estuvieran en disposición de incorporarse a ese cuerpo dando prioridad a aquellos que tuvieran conocimientos y experiencia en pesca y navegación. De la conscripción de este tipo de tropas fueron encargados los alcaldes parroquiales, los jefes políticos municipales y el comandante general de la marina, quienes debían llevarla a cabo a través de sorteos, avisando previamente a los convocados y haciéndoles saber que no podían abandonar sus respectivos cantones de residencia sin estricta autorización de las autoridades. Respecto del pie de fuerza se decretó que quedaría a disposición del congreso de la república fijarlo cada año, pero sería el poder ejecutivo quien determinaría su distribución, siendo reemplazado o relevado cada dos años. La jefatura general de esta milicia estaría a cargo de los gobernadores en sus respectivas jurisdicciones quienes deberían remitir informes precisos al intendente para que éste los remitiera al gobierno nacional.¹⁴⁰

Llegados a este punto, y al margen de los reales y efectivos alcances que hubieran podido tener esas leyes de reorganización militar, lo que quedaba claro entonces era que aun cuando la expedición de ese conjunto de leyes se amparaba, ciertamente, en la necesidad de reorganizar los cuerpos armados de la república con el ánimo de ponerlos en sintonía con las verdaderas necesidades del país y sobre todo con el propósito de institucionalizarlos, los pasos dados en ese sentido implícitamente tenían la intención de crear los dispositivos y mecanismos de control que se requerían para desarticular el notorio protagonismo político que detentaban los militares, para neutralizar el espíritu corporativo que muchos uniformados pregonaban, para delimitar los ámbitos de acción en los que aquellos podían participar, y, sobre todo, para subordinarlos a la autoridad civil del Estado.

Pero el posicionamiento social, político e institucional que habían adquirido los militares era de tal envergadura que subordinarlos y proscribirlos de la discusión y la participación política y burocrática no era, desde luego, una empresa fácil de acometer. Mientas que los militares estaban convencidos de

¹⁴⁰ *Ley Orgánica de la Milicia de Marina*. Sancionada por el Congreso de la República el 1° de mayo de 1826 y publicada en la Gaceta de Colombia N° 245, junio 25 de 1826, págs. 1-2.

que sus derechos y prerrogativas se habían rubricado, in situ, con su participación en la guerra, los civilistas creían que su misión era proscribir ese espíritu corporativo y arbitrario a partir del cual los uniformados pretendían sobreponerse a los demás ciudadanos. Así las cosas, y en contraste con el espíritu de las leyes que se habían promulgado para institucionalizar a los militares y en discrepancia con los propósitos y las aspiraciones que los sectores civilistas se habían trazado para subordinarlos, *muchos* uniformados, *que no todos*, adoptaron una postura abiertamente deliberante y una conducta notoriamente intervencionista en asuntos que no eran de su legítima competencia, desvirtuando, *de hecho*, mas no *de derecho*, los argumentos que los civilistas exponían con el fin de buscar y asegurar su subordinación institucional y de consumir su proscripción política.

La disputa tejida entre civilistas y militares estaba, pues, más que declarada y el escenario político que estaba configurándose en el país no tardaría en relieves sus efectos. Los conflictivos acontecimientos políticos que se desataron durante la segunda mitad de la década de 1820 le demostraron a *los civilistas* que su proyecto no era confrontado solamente por *los militares* que desde el seno del ejército reivindicaban derechos y prerrogativas de tipo corporativo, sino que en contra de su proyecto también estaban *los caudillos* que empezaban a emerger en distintos lugares del país reivindicando una causa mayor de la cual esperaban beneficiarse política y burocráticamente: la modificación del régimen centralista que se había establecido con la constitución de 1821 a fin de instaurar un régimen federal que le otorgara una autonomía suficiente a los caudillos venezolanos y neogranadinos. Sin embargo, y como tendremos oportunidad de observarlo en el próximo capítulo, los sucesos políticos y militares acaecidos en Colombia durante 1826 a 1831, terminarían por darle mayores argumentos a los civilistas que ahora, con mayor vehemencia y radicalidad, ya no arengarían solamente en favor de la reorganización, regulación e institucionalización de lo militar, sino que se pronunciarían a favor de la abolición del ejército. La descripción de esos acontecimientos y el análisis de los efectos políticos que ellos generaron para la anhelada institucionalización de lo militar y para la misma desmilitarización de la república constituyen el objeto de la reflexión que abordaremos en el próximo capítulo.

CAPÍTULO II

Las expresiones militaristas y antimilitaristas en el marco de la crisis de la república de Colombia, 1825-1830.

Aun cuando durante los primeros años de su existencia la república de Colombia se había desenvuelto en medio de una *relativa* estabilidad política gracias al mancomunado esfuerzo que formalmente los venezolanos, los neogranadinos y los ecuatorianos habían asumido con el propósito de institucionalizar y consolidar las bases jurídicas, políticas y administrativas que debían sustentar el nuevo orden,¹⁴¹ dicho esfuerzo prontamente entró en una fase de prematuro y conflictivo examen que no logró superarse y la república se hundió en una prolongada crisis política e institucional que puso en evidencia la naturaleza y la dimensión de las diferencias y desavenencias existentes entre la dirigencia política venezolana, de la cual hacían parte algunos de los caudillos más reputados de esos países, y los dirigentes políticos neogranadinos que luchaban desde distintas esferas públicas y políticas con el ánimo de imponer sus criterios.

Las pugas tejidas a propósito del inconformismo que los venezolanos sentían ante el excesivo centralismo con que se administraba la república y de la aversión que los neogranadinos tenían frente a la injerencia e influencia política y social que los militares venezolanos seguían teniendo en el país, pusieron a tambalear el proyecto estatal y de unidad nacional que el Libertador había querido establecer al amparo de su propia tutela, y revelaron, por demás, la fragilidad de las bases en las que se apoyaba ese proyecto. Lo que empezó como un hecho supuestamente aislado en Bogotá (el caso del coronel Leonardo Infante al cual nos referiremos en las siguientes páginas) terminaría convirtiéndose en el combustible que los inconformes con el régimen centralista requerían para encender los ánimos separatistas y para expresar abierta y decididamente su inconformismo con la constitución política vigente sancionada en Cúcuta en 1821.

Pero, ¿cómo se expresaron esas rivalidades y en qué medida ellas revelaron las tensas relaciones que tejieron los militares y los civilistas?... Pues bien, ese es el tema central de discusión en este capítulo y el argumento central que se plantea aduce que aun cuando la fragilidad de la república de Colombia se había manifestado desde el momento mismo de su conformación, durante la segunda mitad de la década de 1820 su debilidad se profundizó tanto por las manifiestas rivalidades tejidas entre la dirigencia política caraqueña y la dirigencia política neogranadina, como por la declarada oposición que los detractores de Bolívar expresaron contra la mentada *militarización de la república* que el Libertador supuestamente había promovido e instaurado al amparo del régimen dictatorial que impuso entre 1828 y 1830.

¹⁴¹ Dos prominentes trabajos históricos pueden destacarse en relación a los diversos aspectos que tuvieron que sortear los dirigentes políticos colombianos una vez consumada la independencia en su propósito de establecer la institucionalidad del nuevo orden político: Bushnell, David. *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, El Áncora editores, Bogotá, 1985, y Carrera Damas, Germán. *Colombia, 1821-1827: aprender a edificar una república moderna*. Universidad Central de Venezuela – Academia Nacional de la Historia, Caracas, 2010.

1. La crisis política e institucional colombiana y la emergencia del caudillismo militarista.¹⁴²

Aunque la unión de la Nueva Granada y Venezuela había sido recibida con beneplácito por amplios sectores políticos y sociales de los dos países, esa empresa, liderada e instaurada por Bolívar, también había contado con férreos y radicales opositores. La magnitud que había alcanzado la guerra de independencia en los dos países había hecho que neogranadinos y venezolanos aceptaran la necesidad de esa unión pues en ella estaba cifrada la posibilidad de consumir, de una vez por todas, la anhelada pero esquiva emancipación. Sin embargo, una vez conseguido ese noble propósito, las desavenencias entre los dirigentes políticos de ambos países no se hicieron esperar. Habiéndose encargado de la campaña del sur, el Libertador había dejado en manos de Santander la administración del Estado que a él le correspondía ejecutar y esa, ciertamente, sería una de las causas (que no la única y quizá tampoco la más importante) que alimentaría los recelos que paulatinamente empezaron a configurarse y a emerger entre los venezolanos y los neogranadinos.

Tanto Bolívar y Santander, como muchos otros dirigentes políticos de ambos países, habían expresado un genuino interés en la constitución de la república y, en consecuencia, habían hecho importantes esfuerzos para que esa empresa política y administrativa se proyectara con la solidez que la situación demandaba. Sin embargo, con el paso de los años las tensiones políticas surgidas en ambos países pondrían en evidencia que los particulares intereses de algunos grupos o sectores políticos venezolanos y neogranadinos parecían ser más fuertes que los nobles propósitos políticos que Bolívar se había trazado cuando propugnó por la integración de los dos pueblos. Para empezar, no todos los dirigentes políticos y los comandantes militares venezolanos parecían estar dispuestos a mantener la unidad colombiana tanto por la frágil empatía que existía entre algunos de ellos y la dirigencia política neogranadina, como por el manifiesto celo que algunos caudillos, burócratas, periodistas y generadores de opinión pública venezolanos habían expresado frente al centralismo político y administrativo que el general Bolívar había impuesto con la Constitución de 1821, ya que dicha medida se había constituido en un formidable y repulsivo escollo para la consumación de los propósitos y los intereses que esos hombres querían realizar sin tener que soportar la tutela gubernamental impuesta por el Libertador y por el gobierno que se había instaurado en la lejana Bogotá.

Ansiosos por tener su propio Estado, por darse su propio gobierno, por establecer sus propias normas y por encauzar autónoma e independientemente esa fallida pero anhelada república por la que habían luchado con tanto y tan costoso esfuerzo durante la cruenta guerra que tuvieron que padecer durante la década de 1810,¹⁴³ esos hombres se mostraban decididos a aprovechar cualquier excusa para promover, si no la disolución de la república, por lo menos sí la modificación de los términos institucionales y constitucionales con los que ésta venía siendo gobernada. Sin embargo, y aun cuando los venezolanos

¹⁴² Con la expresión caudillismo militarista queremos referirnos al singular y distintivo carácter político que durante esta época (y también durante la década de 1850 en Venezuela bajo el régimen de los hermanos Monagas) asumieron algunos jefes militares, particularmente el general José Antonio Páez, quién al amparo de su propia figura de militar y rodeado y apoyado por las mesnadas que le seguían de manera leal e incondicional, se consolidaron como figuras tutelares de la vida política en sus respectivas zonas de injerencia. A nuestro juicio, dicha expresión también puede ser utilizada para caracterizar el talante y la postura política que durante aquellos años asumió el general José María Obando en la provincia del Cauca (Nueva Granada) al alzarse en armas contra el Libertador, rodeado y apoyado de sus huestes y de sus redes de poder clientelar. Sobre este episodio trataremos más adelante.

¹⁴³ Para una buena síntesis de las dinámicas y vicisitudes que envolvieron el proceso de independencia en Venezuela, véase, Leal, Curiel Carole y Falcón, Veloz Fernando. "Las tres independencias de Venezuela: entre la lealtad y la libertad (1808-1830)", en *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*. Marco Palacios (coord.), editorial Norma, Bogotá, 2009, págs. 61-92.

que abogaban por una modificación de los términos políticos y jurídicos que servían de fundamento para la administración de la república contaban con legítimas razones para pretender acometer esa importante empresa política, sus objetivos se veían truncados tanto por las irrecusables decisiones que Bolívar había tomado con respecto al carácter centralista que debía tener la república como por el indiscutible e indisputable liderazgo que el Libertador seguía teniendo como jefe del Estado colombiano. En consecuencia, y aun cuando no se trataba de vituperar la dignidad, la majestad y las decisiones que Bolívar había tomado con respecto a la unión de las naciones que integraban la república de Colombia, los caudillos, militares, políticos, burócratas y periodistas venezolanos que propugnaban por la modificación de la constitución política y por la federalización del régimen no sólo empezaron a exponer argumentos en favor de dicho proyecto aduciendo que el gobierno central (dirigido prácticamente por Santander ya que Bolívar se había establecido en Quito y Lima) perjudicaba con sus decisiones a los venezolanos, sino que empezaron a capitalizar política y estratégicamente cada una de las decisiones que se tomaban desde Bogotá para advertir cómo tanto el vicepresidente Santander como los jueces y los legisladores neogranadinos actuaban con parcialidad y perjurio frente a los venezolanos.

Así, por ejemplo, cuando la *alta corte de justicia* establecida en Bogotá (integrada mayoritariamente por juristas neogranadinos) condenó a la pena capital al coronel venezolano Leonardo Infante por haber asesinado al teniente Francisco Perdomo, tanto los dirigentes políticos como los periodistas venezolanos que se ocupaban de polemizar sobre todo tipo de asuntos, no sólo rechazaron enfáticamente la mentada decisión argumentando que se trataba de un claro y evidente hecho de persecución contra los libertadores de la patria, sino que politizaron ese suceso advirtiendo que esa persecución se extendía contra todo los venezolanos en tanto que la cámara de representantes había decidido abrir una investigación penal contra el juez venezolano Miguel Peña por haberse negado a firmar la sentencia que la *alta corte de justicia* había proferido en contra del citado coronel. Ese hecho, aparentemente intrascendente, prontamente desembocó en la consumación de la primera de las tantas crisis políticas que desde entonces tuvo la república de Colombia a propósito de las divergentes posturas y de las conflictivas relaciones asumidas y establecidas entre algunos sectores políticos y militares venezolanos y neogranadinos.

Y es que si la *alta corte de justicia* fue concluyente a la hora de proferir la sentencia contra el coronel Infante, más categórico fue el general Francisco de Paula Santander que desde siempre se había declarado enemigo feroz de cualquier sublevación o insubordinación militar: “¡Soldados de la República! –*exclamó enfática y vehementemente al presidir la ejecución del desdichado coronel*- Ved ese cadáver; las leyes han ejecutado este acto de justicia. [...] *Soldados*: esas armas que os ha confiado la República no son para que las empleéis contra el ciudadano pacífico ni para atropellar las leyes: son para que defendáis su independencia y libertad, para que protejáis a vuestros conciudadanos y sostengáis invulnerables las leyes que ha establecido la nación. Si os desviáis de esta senda –*enfaticó con declarada mordacidad*-, contad con el castigo cualesquiera que sean vuestros servicios.”¹⁴⁴

Su declaración no sólo era concluyente en cuanto a la majestad de la que estaban dotadas las instituciones estatales, sino que era una abierta y desafiante declaración contra cualquier uniformado que osara sobreponerse a las leyes y a las autoridades establecidas. Sus palabras recogían, sintetizaban, convalidaban y reavivaban el *espíritu civilista* que él y sus copartidarios habían estado enarbolando y

¹⁴⁴ *Alocución del vicepresidente Santander*. Gaceta de Colombia Nº 181, abril 3 de 1825, pág. 1. (Cursiva del texto).

defendiendo frente a los militares: “*¡Permita el cielo que nunca jamás vuelva a presentarse en la República un espectáculo tan sensible no obstante su justicia y rectitud!*”¹⁴⁵ expresaron los juristas y generadores de pública neogranadinos que simpatizaron con la decisión de la *alta corte de justicia* y con la postura que el vicepresidente de la república había asumido frente al citado hecho. El mensaje emitido tanto por Santander como por sus simpatizantes era claro y contundente: los militares debían acatar de manera irrestricta las leyes de la república, guardar la debida obediencia a las autoridades e instituciones establecidas y entender que sus rangos, títulos o distinciones no los eximía de sus irresponsables conductas.

Pero a pesar del revuelo y del debate que esa situación generó en varios círculos políticos e institucionales del país, y antes de que el juez Peña empezara a conspirar contra el gobierno de Bogotá en virtud de las sanciones que el congreso de la república profirió en su contra,¹⁴⁶ el hecho no suscitó tantos sinsabores y altercados como sí sucedió unos pocos meses después a propósito de los señalamientos, las inculpaciones y las sindicaciones que mutuamente se dirigieron el general Francisco de Paula Santander, los miembros de la cámara de representantes y el general venezolano José Antonio Páez. La polémica situación se suscitó desde abril de 1826 cuando Páez, siendo jefe político y militar de la municipalidad de Valencia-Venezuela, ordenó reclutar hombres para formar un cuerpo de milicia y para reemplazar a otros hombres que ya habían cumplido su servicio en ese cuerpo armado. La decisión de Páez fue no solamente fue desautorizada por el gobierno central, sino que lo llamó a rendir indagatoria en Bogotá tanto por ese hecho como por las revueltas que muchos pobladores de esa región venezolana habían efectuado, supuestamente con la anuencia de Páez, en contra del gobierno nacional.

La situación, que de por sí ya era suficientemente grave pues se trataba de un acto de desobediencia frente a las autoridades legítimamente constituidas y frente a los mandatos constitucionales, tendió a agudizarse luego de que Páez se negara a concurrir a Bogotá y desde que decidiera desconocer los mandatos del gobierno central alegando que las sindicaciones proferidas en su contra obedecían a la descarada y nefanda persecución que el general Santander y los juristas neogranadinos habían emprendido contra él y contra todos los venezolanos. Pero si bien es cierto que el argumento expuesto por Páez carecía de fundamento, lo indicado por aquel caudillo sirvió de perfecta excusa para poner en evidencia lo que muchos sectores venezolanos venían peticionando: la revisión de la constitución política nacional a fin de reformarla en una cuestión fundamental: la federalización del régimen político y el reconocimiento de autonomía administrativa para los venezolanos.¹⁴⁷ Y la exigencia, ciertamente, no era infundada: los venezolanos no se sentían a gusto con el tutelaje que sobre ellos ejercían los gobernantes y políticos neogranadinos y, en consecuencia, estaban ansiosos por asumir el destino de su quehacer político y económico, justo ahora que el país estaba entrando en una crisis económica que ya empezaba a afectar los intereses de los productores y comerciantes venezolanos. Sus declaraciones a este respecto

¹⁴⁵ *Ejecución militar*. Gaceta de Colombia N° 180, marzo 27 de 1825, pág. 1.

¹⁴⁶ A juicio de algunos espectadores de la época, la suspensión del doctor Peña no sólo había puesto de manifiesto el celo existente entre los funcionarios de Bogotá y Caracas, sino que también había alimentado la <retaliación> que el doctor Peña procedió a tomar contra sus detractores bogotanos, acompañando y asesorando los levantamientos militares que se desataron en Venezuela encabezados por el general Páez, en contra de las determinaciones tomadas por el gobierno nacional desde Bogotá. Cfr. José Manuel Restrepo. *La Historia de la Revolución de la República de Colombia*, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 1950.

¹⁴⁷ *Comunicación del general José Antonio Páez, jefe civil y militar de Venezuela. Cuartel general de Caracas á 26 de mayo de 1826*. Gaceta de Colombia N° 247, julio 9 de 1826, pág. 2.

fueron impetuosas y desafiantes: “Yo que estoy colocado en medio de los negocios —*señaló el general Páez refiriéndose al lugar y al papel que ocupaba y desempeñaba en la política venezolana*—, veo claramente los males á que está espuesta la República, y los que puede causar una resolución que acaso el congreso puede abrazar con imprudencia, *creyendo que la fuerza está en las leyes es verdad que una insurrección á mano armada debe castigarse*, pero también es cierto que [a] un pueblo de guerreros no es fácil de sojuzgarlo.”¹⁴⁸

Pero si Páez se mostraba desafiante frente a las autoridades centrales, éstas también se mostraron desafiantes al momento de confrontarlo y deslegitimarlo. Al margen de la formalidad con que *inicialmente* el general Páez respondió a las acusaciones hechas en su contra,¹⁴⁹ su conducta fue utilizada estratégicamente por los simpatizantes del gobierno para descalificar el *espíritu militarista* con que aquel había actuado, para reafirmar el carácter subordinado, obediente y no deliberante que debían tener los militares y para ratificar las penas a las que debían someterse los uniformados que levantarán sus armas contra la majestad de las leyes y contra la institucionalidad de la república. En la misma Gaceta Oficial en donde fueron publicadas las cartas que aquel caudillo le había remitido al general Santander, sus opositores comentaron agudamente las actuaciones del militar venezolano argumentando que ellas estaban signadas por la *iniquidad* y la *insubordinación*, acción que en nada podía compararse con la *leal, sumisa, obediente y loable conducta* asumida y demostrada por los generales Bermúdez, Monagas y Arismendi que no sólo se habían mantenido al margen de la sublevación a la que Páez pareció onitarlos, sino que siempre se mantuvieron fieles y leales a las leyes y a las autoridades estatales establecidas.¹⁵⁰ Según lo juzgaban algunos de los más connotados juristas neogranadinos, la actitud de Páez y los demás militares comprometidos en la sublevación no reflejaba otra cosa que el nefando deseo que esos uniformados tenían de *trastornar las instituciones y despedazar la república*.¹⁵¹

Caldeados los ánimos, y no obstante que en un comienzo Santander buscó persuadir cordialmente a Páez para que compareciera ante la cámara de representantes indicándole que con dicho acto podía dar el mejor y más formidable ejemplo de la obediencia y subordinación que todo *militar republicano* debía tener para con la patria,¹⁵² la situación fue saliéndose del curso formal e institucional para encaminarse por la senda de los señalamientos y las descalificaciones personales. Decidido Páez a no comparecer a la audiencia que debía llevarse a cabo en Bogotá, el vicepresidente Santander optó por condenarlo públicamente sentenciando que aquel había actuado de manera *ilegal, insubordinada e ilegítima* y que por esa razón el gobierno declaraba “nulo y de ningún valor y efecto todo cuanto se hubiere ejecutado, convenido, estipulado, ó dispusiere, directa ó indirectamente por el general José A. Páez, así en calidad de

¹⁴⁸ Carta del general Páez al general Santander. Publicada en la Gaceta de Colombia N° 247, julio 9 de 1826, pág. 3. (Cursiva del texto).

¹⁴⁹ La correspondencia cruzada entre el general Páez y el general Santander indican que los términos usados por uno y otro fueron francamente cordiales y respetuosos hasta cuando el militar venezolano decidió no presentarse a comparecer ante las autoridades de Bogotá y hasta cuando decidió que él solamente se sometería al juicio de sus conciudadanos y del general Simón Bolívar.

¹⁵⁰ Gaceta de Colombia N° 247, julio 9 de 1826, pág. 2-3.

¹⁵¹ Cfr. *Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia. 1825-1827*, Fundación para la conmemoración del bicentenario del natalicio y el sesquicentenario de la muerte del general Francisco de Paula Santander, Bogotá, 1988, tomo II, pág. 170 y ss.

¹⁵² Carta del general Santander al general Páez fechada el 12 de junio de 1826, citada en Galvis, Madero Luis. “Primeras manifestaciones de la disolución”, en *Historia extensa de Colombia, vol. VII. La Gran Colombia. 1819-1830*. Academia Colombiana de Historia, ediciones Lerner, Bogotá, 1970, págs. 446 y ss.

jefe civil y militar de Venezuela como en la de comandante general¹⁵³ de las tropas apostadas en ese lugar del país.

Persuadido de que no podía dejarse amilanar por las acusaciones y decidido a confrontar la posición que Santander y los legisladores habían tomado en su contra, Páez orientó su defensa enarbolando un amplio abanico de persuasivos argumentos. En carta enviada al Libertador, Páez expresó que la conducta *insidiosa* de Santander había *envenenado* la fuente de la administración desde su mismo origen y que el cuerpo legislativo bogotano, siguiendo sus ciegos caprichos, había terminado por sacrificar la magnífica obra que *los verdaderos patriotas* habían realizado para consumir la independencia y para erigir la república. Argumentó, igualmente, que las leyes que se emitían desde la capital de la república eran vistas por los ciudadanos venezolanos con suma desconfianza y que por tan magna razón éstos habían decidido respaldarlo en el cargo de jefe civil y militar que a la fecha detentaba.¹⁵⁴

Planteada la cuestión en esos términos y en tanto que la tensa situación había desembocado en un callejón sin salida ya que ni el general Páez estaba dispuesto a someterse a los mandatos del gobierno ni éste contaba con medios suficientes para aprehenderlo, enjuiciarlo y condenarlo, la resolución de ese complejo asunto recaería en manos del general Bolívar y sus decisiones frente al sonado caso resultarían determinantes para la suerte misma de la república. Con el ánimo de atenuar el conflicto surgido entre el caudillo venezolano y los congresistas y gobernantes neogranadinos, el Libertador expidió una *ley de perdón y olvido*¹⁵⁵ mediante la cual trató de solucionar formal y legalmente el lamentable conflicto. Persuadido de que someter a juicio a Páez podía desencajar aún más a la república, Bolívar se vio obligado a reconocer que Páez tenía algo de razón en los alegatos que había expuesto ante él y ante las autoridades de Bogotá. En una de las misivas que le envió al sublevado general, Bolívar indicó que la marga suerte por la que atravesaba la república y por la que atravesaban sus libertadores obedecía, en esencia, a que algunos congresistas pretendían destruir la obra de los libertadores desconociendo el esfuerzo que estos habían efectuado para conseguir la independencia y la libertad. Con el ánimo de desagraviarlo de la supuesta persecución que los neogranadinos querían efectuar en su contra y con el propósito de persuadirlo para que se sometiera a la autoridad que él representaba, Bolívar fue perspicaz en sus declaraciones indicando que los enemigos de la libertad pretendían pisotear el honor de los libertadores que, como Páez, luego de haber hecho la guerra de independencia, se habían dedicado cumplir y a sostener las leyes y las instituciones de la república.¹⁵⁶

Aunque aparentemente cómoda, la decisión que el Libertador había tenido que tomar frente a ese lamentable impasse no sólo le había resultado tremendamente difícil de sortear, sino que le había permitido observar dos cuestiones de trascendental importancia: por una parte, que la fragilidad institucional en la que aún se hallaba el Estado colombiano era una cuestión en la que debía centrar sus esfuerzos a fin de contrarrestar los efectos negativos que de allí se derivaban, y, por otro lado, que la considerable capacidad de acción y de desestabilización que tenían hombres como Páez no sólo era una

¹⁵³ *Francisco de P. Santander, etc. etc.* Gaceta de Colombia N° 249, julio 23 de 1826, pág. 1-2.

¹⁵⁴ *Suplemento.* Gaceta de Colombia N° 247, julio 9 de 1826, págs. 5-6.

¹⁵⁵ *Decreto de noviembre 24 de 1826.* Gaceta de Colombia N° 268, diciembre 3 de 1826, pág. 1.

¹⁵⁶ Carta enviada por el general Bolívar al general Páez. Lima, agosto 8 de 1826, en *Simón Bolívar. Obras completas.* Vicente Lecuna (ed.) ediciones Tiempo Presente, Fundación para la investigación y la cultura. Colombia, Bogotá, 1978, tomo III, pág. 274.

cuestión que contribuía a ahondar la acusada debilidad institucional de la república, sino que era una cuestión que desafiaba el liderazgo que él tenía como jefe de Estado y la supremacía política y militar que en otros tiempos se le había reconocido, por sobre cualquier otro hombre, tanto en Venezuela como en la Nueva Granada.

Pero mientras que el Libertador se ocupaba resolviendo ese espinoso asunto y mientras que dedicaba sus pensamientos a cavilar sobre el curso que debía darle al Estado colombiano ahora que había decidido asumir en propiedad la presidencia de la república, los civilistas neogranadinos habían decidido radicalizar su postura con el fin de censurar la insubordinada conducta que había asumido el caudillo venezolano y reafirmar sus planteamientos frente a la necesaria institucionalización a la que debían ser sometidos los militares. Persuadidos y convencidos de la empresa que habían abrazado algunos años atrás, los civilistas vieron en esos sucesos una oportunidad para desvirtuar radicalmente la autoritaria y desobligante conducta que Páez había asumido frente a la institucionalidad de la república. En correspondencia con esa situación, los civilistas no sólo hicieron públicas las incendiarias opiniones que se crearon en virtud del relatado hecho, sino que instaron al vicepresidente Santander para que ordenara que los comandantes y oficiales del ejército instruyeran periódicamente a los militares sobre los contenidos de la ley orgánica militar, recordándoles que la insubordinación, deliberación y entorpecimiento de las normales actividades de las autoridades legítimamente constituidas eran delitos de alta traición a la patria de los cuales los uniformados debían abstenerse, so pena de tener que someterse al debido e irrecusable castigo que la ley establecía para tales efectos.¹⁵⁷

Pero lo que los enardecidos civilistas dijeron a través de la prensa y lo que el propio Santander promovió en su momento con el ánimo de allanar el camino que hiciera posible la pronta y efectiva subordinación de los militares era cosa que, ciertamente, poca o ninguna influencia ejercía sobre los militares y especialmente sobre aquellos uniformados que no solamente deseaban reivindicar sus particulares intereses corporativos, sino de aquellos que empezaban a asumir una conducta francamente contestataria contra todo lo que les parecía contrario al interés de la república. Poco tiempo después de que se hubiera zanjado el impasse que el general Páez había tenido con el gobierno de Bogotá, el escenario político colombiano entró en una fase de complejo enrarecimiento y en dicha fase los militares tendrían una particular actuación. En mayo de 1827, por ejemplo, el general Juan Francisco Elizalde, quien a la fecha se desempeñaba como jefe militar de la provincia del Cauca, publicó un categórico pronunciamiento declarando que aun cuando las tropas que él comandaba se mantendrían subordinadas y obedientes a las autoridades constituidas, su deber también lo obligaba a manifestar la inconformidad que los uniformados y los pueblos sentían frente al *carácter monárquico* de la constitución política que el Libertador había redactado para Bolivia y que seguramente instauraría en Colombia.¹⁵⁸

Pero éste, ciertamente, no sería el único episodio en el que se verían involucrados los militares. A comienzos de 1827 las autoridades de Guayaquil, apoyadas por el primer comandante Vicente Bustamante, fomentaron un breve levantamiento contra el gobierno de Bogotá enarbolando argumentos

¹⁵⁷ *Recuerdo al ejército*. Gaceta de Colombia N° 249, julio 23 de 1826, pág. 1. En tanto que no fue ese el único hecho en el que los militares se vieron inmiscuidos, en lo sucesivo el gobierno debió recordar, una y otra vez, el carácter subordinado, obediente y no deliberante que los uniformados debían asumir y mantener frente a las autoridades e instituciones estatales. *Parte oficial. Circular*. Gaceta de Colombia N° 285, abril 1° de 1827, pág. 1.

¹⁵⁸ *Parte oficial*. Gaceta extraordinaria publicada el miércoles 23 de mayo de 1827, pág. 1.

similares a los que había expuesto en su momento el general Páez en Venezuela.¹⁵⁹ El hecho, que no pasó a mayores gracias a que la tercera división auxiliar del *ejército colombiano* que se hallaba acantonada por aquellos días en Lima se movilizó para sofocar el levantamiento en el que habían tomado parte los batallones Caracas, Rifles y Ayacucho y los escuadrones 3° y 4°,¹⁶⁰ puso en evidencia que algunos militares no sólo parecían querer emular los actos de insubordinación que había protagonizado el general Páez, sino que parecían estar dispuestos a expresar el inconformismo que algunos uniformados, como muchas otras personas, sentían frente al régimen centralista que se había impuesto con la constitución de 1821 y que el Libertador y los juristas neogranadinos se empeñaba en mantener desatendiendo el clamor de los pueblos que no se veían favorecidos con la perpetuación de esa situación.

Posteriormente, a mediados de 1828, otra sublevación tendría lugar en Cartagena acaudillada esta vez por el almirante José Padilla (1784-1828), un inveterado oficial neogranadino que había tenido un destacado papel en los combates navales que se habían librado contra la armada española a comienzos de la década de 1820, y especialmente en la batalla de Maracaibo que tuvo lugar en julio de 1823. Muchas versiones se tejieron sobre las razones que habían llevado al almirante Padilla a tomar la decisión de sublevarse y juicios de toda clase se emitieron sobre ese histórico suceso. Según lo informaron el comandante general de aquella plaza Vicente Ucros y el comandante general de la provincia del Magdalena, general Mariano Montilla (1782-1851), el alzamiento se debía al inconformismo que Padilla y otros militares y civiles tenían frente a la elección de los representantes que irían a la *Convención constitucional* que se realizaría en la provincia de Ocaña en mayo 1828. Para los editores de *El amanuense ó registro político i militar*, la facción de Cartagena hundía sus raíces en las controversias políticas que se habían generado a propósito de la reelección vicepresidencial del general Santander en las elecciones realizadas en 1825 y en la nociva influencia que habían generado la sublevación protagonizadas por el general Páez y por los militares que se alzaron en armas en la ciudad de Guayaquil.¹⁶¹ Según se ha dicho en parte de la historiografía que se ha ocupado del tema, la discriminación racial de la que Padilla fue objeto por parte de la élite blanca de Cartagena también pudo haber alimentado su proceder,¹⁶² y según el propio Padilla, su alzamiento se debía a la resistencia que había tenido que interponer ante el carácter y la conducta autocrática y despótica que Mariano Montilla, un general venezolano y bolivariano, había impuesto en aquella plaza.¹⁶³

Los pronunciamientos y declaraciones efectuadas por Padilla demostrarían que su enemistad con el

¹⁵⁹ *Informe dirigido al poder ejecutivo nacional por la municipalidad de Guayaquil, sobre los sucesos del 16 de abril*. Suplemento a la Gaceta de Colombia Nº 295, junio 10 de 1827, págs. 5-6.

¹⁶⁰ Según lo refirieron los comandantes de los batallones Caracas, Rifles y Ayacucho Gabriel Guevara, José Ramón Bravo y José Hernández, respectivamente, en cartas e informes oficiales remitidos al gobierno central, los amotinamientos producidos en la ciudad de Guayaquil habían sido producto del engaño al cual habían sido sometidos por obra de las autoridades guayaquileñas y por el comandante general de esa provincia, Vicente Bustamante, que además de conspirar contra el Libertador, los había obligado a proceder bajo sus órdenes sin que aquellos hubieran podido resistirse. Gaceta de Colombia Nº 315, octubre 28 de 1827.

¹⁶¹ *Departamento del Magdalena (El amanuense ó registro político i militar # 44)*. Suplemento a la Gaceta de Colombia Nº 338, abril 9 de 1828, págs. 7-9.

¹⁶² Helg, Aline. *El general José Padilla: un itinerario militar y político en la construcción de la Nueva Granada independiente*. En, Revista Aguaita Veintitrés, mayo de 2012, págs. 122-132. En: http://occ.dspace.escire.net/bitstream/11223/108/1/AGUAITA_23-1pag.122.pdf, Lasso, Marixa. *Mitos de armonía racial. Raza y republicanism durante la era de la revolución, Colombia 1795-1831*. Uniandes, Bogotá, 2013, págs. 115128.

¹⁶³ Cartas remitidas por el almirante José Padilla al presidente de la república con fecha del 12 de marzo de 1828. Gaceta de Colombia Nº 342, mayo 1º de 1828, págs. 1-2.

general Montilla y con los demás miembros de la élite civil y militar cartagenera no sólo obedecía a la postura racista con la que aquellos actuaban, sino que también estuvo alimentada por las simpatías que Padilla manifestó frente al talante político del general Santander en un tiempo en que los militares, y especialmente los oficiales venezolanos, culpaban al vicepresidente de ser el principal responsable de las desdichas que supuestamente padecía el ejército colombiano.¹⁶⁴ Pero al margen de la cercanía política e ideológica que Padilla tuvo con Santander, sus opositores, con Montilla a la cabeza, aprovecharon la situación para enjuiciarlo y encarcelarlo imputándole varios cargos y, lo más grave de todo, para asesinarlo luego de que fuera culpado, sin ninguna prueba fehaciente, de participar en la conspiración que los enemigos del Libertador orquestaron contra éste con el fin de asesinarlo.

Pero al margen de las reales razones por las cuales se habían generado los levantamientos antes mencionados y mientras que el país era testigo de dicha situación, los civilistas hallaron que esos hechos les proporcionaban mayores motivos para promover lo que desde hacia tiempo venían proponiendo: la reforma, y si acaso, la abolición del ejército. En efecto, aun cuando las sublevaciones militares que se habían presentado hasta el momento no habían sido levantamientos orquestados o apoyados por *todos* los uniformados sino que se trataba de levantamientos protagonizados por algunos pocos militares que se habían alzado en armas reivindicando cuestiones muy particulares, esos levantamientos sirvieron para que los civilistas y los promotores de las reformas militares reclamaran con mayor vehemencia la implementación de recursos jurídicos más efectivos que permitieran poner en cintura a los uniformados ya que, según juzgaban, los militares no sólo continuaban considerándose superiores al resto de los ciudadanos, sino que gracias a las leyes de *perdón* y *olvido* que había expedido el general Bolívar, los uniformados empezaban a creer que se hallaban exentos de sus responsabilidades jurídicas y facultados para violar las leyes y desconocer las instituciones políticas y jurídicas establecidas. La reyerta entre los civiles y los militares volvía entonces a tomar un nuevo aire en Colombia y lo acaecido durante los años venideros radicalizaría aún más las posturas asumidas por unos y por otros.

2. La persistencia de los civilistas y los pronunciamientos políticos de los militares.

Decididos a combatir y extirpar *las conductas* y el mentado *espíritu militarista* que muchos uniformados habían sembrado en la república, *los civilistas* colombianos, y sobre todo neogranadinos, aprovecharon las sublevaciones y los alzamientos militares para reafirmar sus argumentos con el firme propósito de desmilitarizar la república. Frente al levantamiento del general Páez, los civilistas neogranadinos fueron enfáticos en sus consideraciones indicando que la infamante actuación que ese y otros caudillos y militares habían asumido hacía “necesario (...) un esfuerzo simultáneo de todos los colombianos para cortar el mal en sus principios.”¹⁶⁵ Como se había dicho desde hacía mucho tiempo y como continuaría argumentándose durante tantos años más, Santander, Azuero, González, Soto y otros tantos civilistas neogranadinos consideraban que la fuente de los males que padecía la república radicaba en el abultado ejército que se mantenía en servicio activo sin que hubiera necesidad para ello; en el paternalismo con

¹⁶⁴ Cfr. Helg, Aline. *El general José Padilla: un itinerario militar y político en la construcción de la Nueva Granada independiente*. En, Revista Aguaita Veintitrés, mayo de 2012, págs. 122-132. En: http://occ.dspace.escire.net/bitstream/11223/108/1/AGUAITA_23-1pag.122.pdf

¹⁶⁵ La Bandera Tricolor N° 1, julio 16 de 1826, pág. 3. Este periódico era editado y dirigido por Rufino Cuervo quien años más tarde se alinearía en el partido conservador.

que Bolívar protegía y defendía a los militares; en el afianzamiento del espíritu militarista que anidaba y campeaba entre los uniformados; en el hecho de que éstos creyeran que su participación en la guerra de independencia los había hecho superiores a los demás ciudadanos y, de manera especial, en las incontenibles ansias de poder político que tenían algunos jefes militares.¹⁶⁶

Las causas de dicha situación parecían entonces suficientemente claras y ante tal estado de cosas los civilistas se habían decidido a asumir una postura radical y desafiante culpando de los males de la patria no sólo a los militares y caudillos que pretendían afianzar su espíritu corporativo y acrecentar los réditos sociales, políticos e institucionales que de allí derivaban, sino que desafiantemente le endilgaban la culpa de esa lamentable y fatídica situación al mismísimo Libertador en tanto que éste, supuestamente, había cohonestado directa e indirectamente con las sinuosas pretensiones de los militares, erigiéndose al mismo tiempo en juez supremo de la república: “Los terribles males que ha sufrido Colombia – *plantearon los civilistas neogranadinos*- son tan grandes y tan notorios, que no creo que hay quien dude de ellos. Que este contagio horroroso se difundió de Valencia á toda la República, es un hecho. Que desde entonces, un delirio extraordinario acometió á los jefes de ese enjambre de actas que han pasado por nuestros ojos, nadie lo duda. Y que aun en medio de esta ofuscación del entendimiento, solo muy pocos pensaron en que se echase por tierra nuestra Constitución, se adoptase la de Bolivia y que para esto se nombrara un Dictador, no creo que haya quien lo desmienta.”¹⁶⁷

Conscientes de que su lucha contra Bolívar debía efectuarse minando su principal base de apoyo, esto es, el ejército, los civilistas neogranadinos, con Azuero y González a la cabeza, centraron sus esfuerzos en promover la abolición de ese cuerpo armado o por lo menos su efectiva disminución. Teniendo en cuenta el posicionamiento social, político e institucional que seguían detentando los militares, a los civilistas no les quedaba otra opción que radicalizar su postura frente a los militares y convalidar sus argumentos frente a la opinión pública y, en consecuencia, convirtieron las páginas de sus periódicos, libelos, panfletos y pasquines en el medio fundamental para promover y legitimar su combativa empresa, publicando extensos y mordaces artículos informativos y de opinión en los cuales disertaban sobre ese mentado espíritu militarista que, a su juicio, los uniformados habían sembrado en la república contaminando y contrariando los principios cívicos sobre los cuales ésta debía erigirse:

Al hablar de esta materia –*denunció Vicente Azuero desde las páginas de El Zurriago*- nos es bien sensible tener que explanarnos en algunas circunstancias que han hecho demasiado horrorosa la situación de la República por consecuencia de la inmoralidad de una gran parte de la fuerza armada que sostiene aun en su seno. Desde que un estado se halla en el caso de constituirse y de asegurar por este medio la libertad, primer objeto, de la independencia debe ante todas cosas poner una valla que contenga en todas épocas el espíritu militar que ha debido apoderarse de una parte de sus ciudadanos acaso con perjuicio de la moral pública, uno de los primeros apoyos de la opinión. Hablamos, al decir **espíritu militar**, de esta especie de fogosidad impetuosa, que caracteriza la mayor parte de las acciones de un hombre acostumbrado á obrar con la celeridad del rayo en el ejercicio de sus funciones, y á acometer cualesquiera obstáculo que se oponga al logro de sus intentos; porque es muy difícil que al volver al seno de la patria cuando solo pueda respirarse la paz modere de tal manera su carácter, que sometido voluntariamente á las instituciones que deben rejirle entonces, doblegue la serviz á ellas, y respete las leyes, y los ciudadanos que le han armado solo, y solo en su defensa; pues es muy diverso el ardor de una batalla, á la madurez, tino y circunspección con que deben

¹⁶⁶ Diversas son las referencias expresadas a este respecto por el jurista y político liberal Florentino González, quien por aquel tiempo se desempeñó como funcionario público en varios despachos gubernamentales y quien, junto a Vicente Azuero, Diego Fernando Gómez y Francisco Soto y Miguel Uribe Restrepo, descollaba como una de las cimeras figuras del liberalismo y el civilismo neogranadino. Cfr. González, Florentino. *Memorias*, Bolsilibros Bedout, Medellín, 1975, págs. 90 y ss.

¹⁶⁷ El Chasqui Bogotano N° 25, mayo 24 de 1827, pág. 1.

manejarse los hombres en medio de la tranquilidad de que se goza en un estado libre.

Semejantes presentimientos que han sido siempre los de los hombres ilustrados, y de todos los pueblos libres, nos habían aterrado mucho, desde que veíamos que la República después de estar disfrutando de paz y de hallarse libre todo su territorio, conservaba las mismas fuerzas que habían bastado en tiempo de guerra para su defensa; y aunque jamás llegamos á sospechar que una parte de ellas vendría por fin á trastornar el orden político, y desplazarla, pues que teníamos demasiada confianza en sus jefes, siempre creíamos funesta su conservación, porque los prestigios de la desgracia son tan fuertes que devoran el corazón del hombre aun cuando se presenten las apariencias más lisonjeras.¹⁶⁸

Pero si el diagnóstico y el balance sobre las causas y los efectos de esa lamentable *militarización de la república* estaba suficientemente claros, entonces ¿qué clase de tareas debían realizarse para contrarrestar esa fatídica situación de la que tanto se lamentaban los civilistas?... Muchas, desde luego, pero en principio y con una aspiración maximalista, aquellos le apostaban a una en particular: la disminución, y si acaso abolición, del ejército, persuadidos de que con ello no sólo se aliviaría el exiguo fisco nacional, sino que se proscibiría el *espíritu militarista* que los uniformados habían desplegado en el país. Los civilistas no sólo encontraban inconcebible que la república conservara las mismas fuerzas que había tenido en tiempos de guerra cuando la independencia ya se había consumado y cuando en el suelo patrio no quedaban destellos de la presencia realista, sino que les resultaba preocupante que esa fuerza armada continuara bajo la tutela de algunos jefes y caudillos y no bajo el dominio institucional del Estado como debía ser. En consecuencia con el análisis que realizaron sobre esa situación, y convencidos de que su empresa debía fomentarse ahora con mucha más fuerza y firmeza, los civilistas expusieron y defendieron una vasta serie de categóricos y persuasivos argumentos a través de los cuales buscaron legitimar y convalidar sus propósitos:

Una funesta experiencia –dijeron nuevamente desde las páginas de *El Zurriago*– nos ha hecho conocer en menos de dos años *lo perjudicial que es* no sólo al orden público, sino á la misma libertad (...), *una fuerza militar estacionaria en el interior de la república*. Sin un cuerpo de tropas en Venezuela que no conocía mas deber que el de un ciego sometimiento á sus jefes, el general Páez habría venido el año de [18]26 á dar cuenta de su conducta ante el senado de la República como así lo mandaban las leyes de su país (...); sin un cuerpo de tropa en Guayaquil, Cartagena, Panamá, Maracaibo y otros puntos no se habrían podido intimidar á las municipalidades para que á despecho de los sentimientos de esos mismos pueblos, se formasen bochinchas y se suscribiesen actas infames, hijas de la intriga, de la ambición y de *la baja adulación de ciertos hombrecillos que parece haber vomitado el tártaro para desgracia de la humanidad*; y finalmente, sin algunos cuerpos de tropa no se habrían visto secundadas y apoyadas las miras detestables de una ambición criminalísima, ni se habría observado el vergonzoso sentimiento que á un hombre han protestado algunos facciosos, por el cual *parece se ofrecia á la voluntad de un solo hombre, sin contar con la ley ni con el gobierno de la nación*. ¿Qué esperanzas deben animar á un estado que ve que los hombres que ha armado en su defensa, y que sostiene con el fin de conservar sus derechos, se vuelven, y le dicen: “Nosotros no reconocemos las autoridades nacionales, no obedecemos las sanciones soberanas, sino solamente las que emanen de nuestro jefe, de un hombre a quien ciegamente nos sometemos, aun cuando sea con el fin detestable de esclavizar la República”! ¡Dios santo! A qué estado hemos llegado! Son los hombres y no las leyes las que deben rejir á un pueblo que ha peleado 17 años por conseguir su libertad, por no estar sujeto á voluntades pasajeras y caprichosas sino á la autoridad de las leyes siempre igual e impasible.

Estas y otras razones que después espondremos, son las que nos han autorizado a impugnar la permanencia del ejército que á la vez que amenaza la libertad, causa la aflicción del erario, y el descontento de los pueblos. No ha sido pues nuestro ánimo tocar en ridículas personalidades, sino hablar de los males que

¹⁶⁸ *Ramo militar*. El Zurriago N° 1, diciembre 16 de 1827, pág. 1. (Negrilla nuestra) En éste, como en otros casos, las tesis planteadas por los autores del citado artículo estaban sustentadas tanto en la propia experiencia que estaba viviendo la república como en las reflexiones teóricas que había planteado Benjamín Constant sobre el lugar y el papel que los militares tenían que ocupar y desempeñar en una república.

causa en general un ejército y unos cuerpos extranjeros que sin necesidad han venido á esta capital debiendo *estacionarse en los puertos ó lugares en que no resida el gobierno y sean menos peligrosos*, pues como dijimos en nuestro número anterior -Hay ciertas armas cuyo número prohíbe el derecho de jentes aún á las naciones que se hacen la guerra naturalmente y lo que son las armas prohibidas entre los pueblos, es la fuerza militar entre los gobernantes y gobernados-.”¹⁶⁹

Muchas e importantes cuestiones se derivaban de lo expuesto por los civilistas en los diversos artículos que redactaron, publicaron y comentaron a través de la prensa. Para empezar, y como lo había planteado el polémico Vicente Azuero desde el mismo momento en que se estableció la república, el ejército debía ser disminuido, y en lo posible abolido, no sólo por los evidentes e insoportables males que le causaba al erario público, sino por la virtual amenaza que ese cuerpo armado representaba para la libertad de los ciudadanos, quizá no tanto porque aquéllos pensarán en instaurar una dictadura como muchos decían, sino por la arbitrariedad y la iniquidad con que los militares actuaban frente a los civiles. Como lo habían denunciado los editores y redactores de éste y de otros periódicos, los militares no sólo atropellaban físicamente a los pobladores de distintos lugares del país, sino que abusivamente robaban sus bienes, sus animales y sus medios de subsistencia estando o no en campaña.¹⁷⁰

Pero si ese planteamiento resultaba persuasivo, persuasivo también era lo que se decía con respecto al poder que los jefes militares estaban acopiando a expensas de una fuerza armada que aunque pagada y sostenida por la nación, no favorecía los intereses de la patria sino los particulares intereses de los uniformados, y especialmente de quienes estaban encargados de dirigir las tropas. Por este motivo, y valiéndose de los aportes teóricos que los ilustrados franceses, ingleses y norteamericanos habían planteado sobre el espíritu de la república y sobre el papel y el lugar que los ciudadanos, los entes estatales, las autoridades civiles y los militares debían ocupar y cumplir en un régimen republicano, los civilistas neogranadinos no perdían oportunidad para desvirtuar agudamente las razones que hasta el momento se habían planteado para justificar la existencia y permanencia del ejército. Persuadidos de que el voluminoso ejército con que contaba la república de Colombia ya no tenía razón de ser en tanto que no tenía enemigos que combatir, los civilistas creían que por fin había llegado el anhelado momento para disminuir, y eventualmente abolir, ese abultado cuerpo armado, argumentando, con fiel apego a las palabras del acreditado Benjamín Constant, que cuando “un ejército se encuentra en presencia de objetos que no conoce, sean los que quieran los elementos de que se compone, ya no es sino una fuerza que puede indiferentemente servir ó destruir.”¹⁷¹

Pero como la realización de ese trascendental objetivo no era fácil de consumir, los civilistas centraron sus esfuerzos en persuadir al congreso de la república para que evaluara y reconsiderara algunas de las prerrogativas que los uniformados disfrutaban, y especialmente todo lo que tuviera que ver con el *fuero militar*, argumentando que la pervivencia de esa vieja y anacrónica institución no sólo correspondía a la esencia y naturaleza corporativa del antiguo régimen y no al espíritu republicano y liberal de la época

¹⁶⁹ Continúa el artículo *Ramo militar*. El Zurriago N° 2, enero 27 de 1828, pág. 1. (Cursivas nuestras).

¹⁷⁰ Tanto desde las páginas del periódico *La Indicación* como desde las páginas de *El Conductor* y *El Zurriago*, Vicente Azuero, Florentino González y otros tantos civilistas neogranadinos proferieron durante aquellos años las más férreas y vehementes críticas contra los militares que querían imponer su voluntad y su autoridad en la república; a tal punto llegó la pugnacidad entre esos hombres y los uniformados que éstos no dudaron en agredir física y verbalmente a sus contradictores, tal y como lo denunció el propio Azuero y como lo relata González en sus Memorias. Cfr. González, Florentino. *Memorias*, Bolsilibros Bedout, Medellín, 1975, págs. 122 y ss.

¹⁷¹ *Ramo militar*. El Zurriago N° 1, diciembre 16 de 1827, pág.2.

que estaba viviéndose, sino que resultaba lesiva y contraproducente al interés colectivo en tanto que privilegiaba, *sin justificación alguna*, a los uniformados y minaba la necesaria armonía social que debía reinar en la república, ya que los militares habían asumido una impertinente e inaceptable conducta que vejaba los más elementales principios de civilidad y de igualdad jurídica: “Si los militares pudiesen con justicia reclamar un código particular –denunciaron con evidente furia desde las páginas de la *Miscelánea*, un periódico dirigido por Rufino Cuervo, Alejandro Vélez y Juan de Dios Aranzazu-, el mismo derecho tendrían los médicos, los abogados y todas las diferentes profesiones en que se halla dividida la sociedad; -por lo tanto-, habría tantas leyes particulares cuantas fuesen estas, y no parece necesario detenemos en combatir una legislación tan monstruosa como la que resultaría de tantas partes heterojeneas.”¹⁷² Desde las páginas de la *Bandera Tricolor*, un periódico también editado por aquellos hombres, adujeron que buena parte de los males sociales y políticos que padecía la república de Colombia obedecían al perverso fraude con que los uniformados se dedicaban a “...computar los años de su servicio, [a] referir oportuna o inoportuna las campañas que han hecho, y ensartar vengas o no al caso, la libreta de sus méritos...” con el ánimo de recibir prebendas de todo tipo y especialmente con la aspiración de “...sostener lo que llaman su fuero privilegiado, para continuar gozando la importancia que le deben.”¹⁷³

Al amparo de dichas consideraciones, los civilistas adujeron que la abolición del fuero castrense debía implementarse en concordancia con el espíritu de igualdad en el que se fundamentaba el nuevo sistema político y al amparo del principio de probidad con que debía administrarse, por ejemplo, la justicia militar y ordinaria, pues no era lo mismo que ésta estuviera en manos de un grupo de jueces y abogados especializados en la materia a que estuviera en manos de cualquier uniformado que incidentalmente, o quizá por premio a su posición militar, hubiese sido nombrado juez cuando no tenía méritos ni formación para llevar a cabo tan delicada tarea. Asimismo, y como corolario de los argumentos antes presentados, aquellos hombres adujeron que los uniformados no podían gozar de privilegios especiales en tanto que ellos no eran más que ciudadanos armados en defensa de la patria, cuya función cumplían sólo por unos cuantos años, al cabo de los cuales pasaban nuevamente a ser parte orgánica de la masa de población de donde habían salido temporalmente para cumplir la misión que se les había designado para bien de la patria y para bien de ellos mismos.¹⁷⁴

Pero en contra de los planteamientos y de los argumentos expuestos por sus detractores y contradictores, tanto los militares (*insistimos, que no todos*) como sus simpatizantes no estaban dispuestos a permitir que se les sustrajeran esas “justas y bien merecidas prerrogativas” ni a dejar que los marginaran de la vida política nacional cuando ellos habían sido los principales constructores de la república:

Ni mas ni menos les ha sucedido á VV señores militares –decía un defensor del ejército-, que nos han dado patria y libertad auxiliados por los pueblos. La masa general de ellos les ha agradecido sus sacrificios, y han dado por bien empleadas las sumas que en VV. se han gastado, y las distinciones con que se ha condecorado su valor. Pero no han faltado algunos escritorsillos y representantes á quienes VV. les han puesto la República en elevado rango que se halla, que opinen y escriban en ella, que se les quite el fuero (...). Ya se

¹⁷² La *Miscelánea* N° 17, enero 8 de 1826. Era ésta, La *Miscelánea*, una especie de revista redactada por Pedro Acevedo Tejada, Juan de Dios Aranzazu, Rufino Cuervo, José Ángel Lastra y Alejandro Vélez.

¹⁷³ *Holgazanería y Holgazanes*. La *Bandera Tricolor* N° 6, agosto 24 de 1826, pág. 1-2.

¹⁷⁴ La *Miscelánea* N°33, abril 30 de 1826.

ve, muchos de estos señores ó no han estado aquí en nuestra sangrienta lucha, ó han estado bajo los auspicios del Sr. D. Fernando, ó eran entes insignificantes ahora cuatro años atrás, ó se enfermaron por no servir en el ejército, ó tienen ódios privados á los militares por resentimientos particulares, ó deseaban desaforar á los militares, porque se desaforó á los eclesiásticos en odio de su potestad. Han quedado burladas las esperanzas de unos y otros, pues se declaró el fuero militar, y yo estoy seguro, que en mejor época, los que han desembainado su espada para libertarnos, la pondrán á los pies de la soberanía nacional con el fuero, y se gloriarán de estar sometidos á la igualdad legal que debe reinar en las Repúblicas.¹⁷⁵

Hacía ya mucho tiempo que los uniformados y sus simpatizantes se habían opuesto a la abolición del fuero y a la sustracción de la justicia penal militar y hacía también mucho tiempo que los detractores de dichas prerrogativas venían fomentando el debate con el propósito de abolir esos privilegios. Argumentos de todo tipo habían expuesto los defensores de esas prerrogativas con el fin de mantenerlas vigentes y de ese mismo talante habían sido los argumentos expuestos por los opositores de tales ideas. Quienes defendían la pervivencia de aquellas prerrogativas señalaban que los militares tenían que ser juzgados por militares, como los comerciantes eran juzgados por sus pares, pues la esencia de las leyes determinaba que en beneficio de la justicia un hombre siempre debía ser juzgado por su igual.¹⁷⁶ Aducían, igualmente, que pretender abolirlas era un despropósito jurídico y político ya que no sólo contrariaba la tradición con la que históricamente se había regido la milicia, sino que pisoteaba la dignidad y el honor de la carrera militar. A su juicio, grotesco e inaceptable sería que un oficial, al que la patria le había premiado con honores y condecoraciones por los distinguidos servicios hechos en favor de la independencia y de la república, tuviese que ir algún día a la cárcel pública y común por mandato de la justicia ordinaria cuando la tradición mandaba que los militares fueran juzgados al amparo del fuero castrense y en virtud de los principios y procedimientos propios de la justicia penal militar.¹⁷⁷

Pero el agudo debate sostenido entre los civilistas y los militares no se agotaba, ciertamente, en el destino que debía dársele al fuero castrense y a la justicia penal militar. En tanto que los militares no habían sido actores marginales del acontecer político colombiano, el debate sostenido entre éstos y los civilistas también estuvo alimentado por la postura deliberante que muchos uniformados habían asumido frente a los más diversos asuntos políticos en los que formal y legalmente no debían participar. Así, por ejemplo, cuando los militares asumieron una postura abiertamente deliberante frente a las opiniones que los civilistas habían estado expresando con el fin de promover la reforma de la constitución nacional, no pocos civilistas alzaron su voz de protesta contra esa situación. Su alegato, como en otras ocasiones lo habían hecho, conceptuaba que los militares no solamente violaban la ley expresando opiniones que les estaban vedadas, sino que con sus declaraciones nutrían *el aberrante espíritu militarista* que pretendían desplegar e imponer en la república.

Y razones no les faltaba a los civilistas para plantear su alegato en esos términos. Los uniformados, *aunque no todos ni de manera unificada*, regularmente se habían mostrado dispuestos a inmiscuirse en la discusión de algunos de los más agudos y polémicos temas relativos a la administración del Estado, a la realización de elecciones, al establecimiento de tributos, a las facultades concedidas a las ramas del poder

¹⁷⁵ El Chasqui Bogotano N° 3, 1826, (sin mes ni fecha exacta), pág. 1. Más que un periódico, este era una especie de “hoja suelta” o de pasquín de poca y restringida circulación.

¹⁷⁶ *Alta Corte Marcial*. Gaceta de Colombia N° 162, noviembre 21 de 1824, pág. 4.

¹⁷⁷ El Indicador del Orinoco, octubre 8 de 1825.

público, y, como fue sustancialmente notorio, a la reforma de la constitución nacional de 1821 ya que a propósito de la convocatoria que se realizó para asistir a la *convención de Ocaña* que se realizó entre abril y junio de 1828,¹⁷⁸ muchos militares de todos los rangos se pronunciaron abierta, enfática y elocuentemente sobre esa materia, ya para respaldar a quienes presionaban para que dicha empresa se llevara a cabo, o bien para contradecir y confrontar a los promotores de la reforma constitucional con quienes Bolívar tenía serias e insalvables diferencias.

En una extensa carta dirigida al general Santander, un nutrido grupo de militares encabezados por oficiales de alta graduación expresó que aunque los militares reconocían la subordinación, la no deliberación y la irrecusable obediencia que legal e institucionalmente debían tener frente al gobierno y frente a las demás autoridades estatales, ellos no podían marginarse ni dejar de expresar sus inquietudes y consideraciones frente a la crítica situación por la que atravesaba la república, ya que los partidismos, la crisis institucional y la conspiración que algunos individuos habían emprendido contra el gobierno legítimo los obligaba, *como ciudadanos antes que como militares*, a pronunciarse enfáticamente contra el recelo con el que actuaban algunos diputados y contra todo aquel que pretendiera socavar la libertad y la institucionalidad establecida:

Creemos (...) –*dijeron esos militares*– que cuando esta constitución deje de existir, porque haya terminado de un modo legal, y no por ataques de la fuerza armada, ó de seducción; el pueblo de Colombia, que ha hecho tantos sacrificios por tener un gobierno suyo propio, y que al mismo tiempo sea electivo y alternativo, no querrá un gobierno cuyas funciones se ejersan por un individuo en perpetuidad, ó que se hereden por sucesión, pues que los espresados sacrificios no han tenido sólo por objeto libertarnos de la opresión de los españoles, sino adquirir los bienes de la libertad, que generalmente no son compatibles con la perpetuidad y la herencia del poder... Nos lisonjamos por último, de que el supremo poder ejecutivo, en consideración a las desgraciadas circunstancias actuales, aprobará esta franca, injenua y terminante manifestación de nuestros sentimientos, *pues que por ser militares no hemos dejado de ser ciudadanos* de Colombia; y que tendrá la bondad de pasar noticia de ella al próximo congreso, para que llegue a la de los verdaderos representantes de la nación.¹⁷⁹

Pero si los autores de la citada misiva habían tomado parte por la institucionalidad que representaba el vicepresidente Francisco de Paula Santander y por las posturas políticas que éste había asumido frente al curso que debía tener la república, los uniformados que seguían fiel y lealmente al Libertador tampoco perdían oportunidad para pronunciarse sobre los distintos y diversos asuntos políticos que tenían lugar en el país. Amparados en el posicionamiento social que habían adquirido por pertenecer al *ejército libertador*, los *militares bolivarianos* también se pronunciaron de manera vehemente sobre la crítica situación política que se había gestado en el país desde 1826. Con franco y manifiesto apoyo a las ideas y al liderazgo de Bolívar, muchos militares de diverso rango expresaron, en carta dirigida al presidente de la Convención de Ocaña, que en virtud de la crisis política e institucional en la que se hallaba Colombia, el país debía saber que los *militares libertadores* tenían derecho a emitir sus opiniones y a sugerir las medidas que debían tomarse para sortear la aciaga situación:

¹⁷⁸ *Registro oficial de los actos de la gran convención de la república de Colombia N° 1*, marzo 3 de 1828.

¹⁷⁹ *Esposicion dirigida al supremo poder ejecutivo de la nación, por varios militares presentes en esta capital; en que manifiestan su adhesión al orden constitucional, y ofrecen de nuevo sus servicios para sostener la libertad e independencia*. Carta fechada en Bogotá a 15 de febrero de 1827 y publicada en la Gaceta de Colombia N° 296, junio 17 de 1827, págs.2-3. (Cursiva nuestra). Entre los firmantes se hallaba el general de división Francisco E. Gómez, el teniente coronel Jorge Brown, los coroneles Francisco de Paula Vélez, Hermogenes Masa, Pedro A. García, Joaquín Paris, Domingo Caicedo, Tomás Jackson, Vicente Vanegas, José María Briceño y un nutrido número de capitanes, tenientes, subtenientes, sargentos y alféreces.

Los jenerales, jefes i oficiales del ejército del Sur –*señalaron enfáticamente los militares remitentes*- tienen el honor de dirigirse a la gran convención colombiana por el respetable órgano de V.E. usando del derecho de petición que la lei concede para emitir los votos de sus corazones, que no han renunciado como ciudadanos, porque el jeneroso sacrificio de haber prodigado su sangre para redimir de la esclavitud á sus queridos compatriotas, no ha podido arrebatarles el derecho de tener voluntad igual á ellos, ni obligarlos á enmudecer como siervos en la gran crisis de las instituciones, i cuando todas las clases de la sociedad se han escedido, por decirlo así, en la manifestación de sus deseos.

Colombia, sr. esta inminentemente espuesta á sumerjirse en un piélago de males, por no decir en el olvido, si una mano redentora no la salva. Las esperanzas de salud en que habíamos consentido, despues de doce meses de revolucion, han desaparecido ya con la presteza de una sombra, i el monstruo de la desconfianza se apodera los corazones, por el recelo que inspiran algunos diputados enemigos de la prosperidad de Colombia, i hombres ingratos al LIBERTADOR que la ha fundado. La gran convención que preside V.E. fue el grito urjente de los pueblos, i este grito fue también repetido por nosotros para no contrariar los votos de los ciudadanos, i porque creimos, como ellos, que la convención seria el remedio de los males, el vehiculo de felicidad, i la fuente del bien que se desea. Estaba lejos de nosotros sospechar que la capciosa meledicencia escalase el único recinto reservado á la razón i á la imparcial sabiduría, como tristemente lo acabamos de palpar en las personas que han tenido la [...] habilidad de hacerse elejir diputados para calmar la medida del daño que empezaron con escándalo. Mui fácil seria para nosotros arrojar las espadas que ceñimos i abandonar despavoridos el lugar que ocupamos en las filas del ejército para ir después á confundirnos en la masa de los pueblos i llorar las calamidades de la patria, si no temiesemos el juicio severo de la posteridad, la burla de los tumultuarios, la execración de los sensatos i un remordimiento atroz de nuestras propias conciencias.

El imperio de la naturaleza, nuestras mas caras relaciones, la lei exigente de la necesidad i nuestros deberes sacro-patrios reclaman de nosotros la salvación de la República, i nos creemos autorizados á salvarla después que el espíritu de partido ha profanado el templo augusto en que habíamos convenido prosternarnos. Los pueblos del Sur, con quienes hemos ligado nuestra suerte, se han ¿fijado? En el LIBERTADOR para depositarle la plenitud de sus confianzas, i nosotros hemos ofrecido sostener esta determinación brillante porque la creemos necesaria, porque es conforme a nuestras voluntades, i porque solo el jenio ilustre que arrancó á Colombia del fango de la ignominia, puede hoy preservarla de la infernal anarquía que la ha arrastrado á su infalible destrucción.

Llegó, sr. el dia en que es preciso marchar con paso altivo contra las revoluciones que menguan á la patria, i contra el frenético delirio de continuar el ensayo fatal de esas meras teorías que han dañado á la nación en nombre de los *principios*. Las terribles lecciones de una esperiencia dolorosa no pueden olvidarse en los momentos decisivos: es menester confesar que el mal se ha propagado por las manos abstractas de monitores incautos que al fin se han visto desmentidos por los propios errores de sus doctrinas ilusorias; i que no es prudente fiar en sus consejos para regimenter á un pueblo grande que le debe las calamidades que deplora. EL LIBERTADOR es sin duda la ancora divina de nuestras esperanzas, i la única antorcha que le queda a Colombia para alumbrar los hechos que se pierden en la obscuridad de la distancia, debe encargarse del mando supremo del Estado, para que con la experiencia de su sabiduría haga las reformas que crea necesarias, restablezca la confianza pública consolide la opinión, reviva el honor i la virtud para que no se empañen el brillo de la gloria i el lustre de la libertad, mejore los diferentes ramos de la administración, i haga en fin con su brazo omnipotente que *Colombia* vuelva á ser *Colombia*.

Estos son, señor, los votos fervientes de nuestros corazones, a los cuales no reservamos ningún jenero de sacrificios por costosos que sean, í aun cuando los fieros detractores nos insulten con los apodos de serviles, *mercenarios, deliberantes etc.*: que agoten en buena hora, sus necias acritudes; que griten, que reclamen todo cuanto quieran; i que también nos miren con horror: nosotros lo consentimos por el bien de la patria i por la felicidad de ellos mismos.

Pero ¿Cuál es señor aquel que desconfía de las sanas intenciones de los *libertadores*? ¿Cuáles los que pueden disputarnos aquellos títulos honrosos que marcan nuestros cuerpos con profundas cicatrices? Solo la mano de la providencia tiene potestad para borrarlas. ¿Cuáles los que se pretenden usurpamos el derecho de ser los grandes amigos de la libertad? ¿Cuáles los que pueden aventajar las pruebas que hemos dado en

quince años de combates, luchando con la muerte en las batallas, con la desnudez en los desiertos, con la hambre en los campos de la esterilidad, i con perennes privaciones en los cuarteles de la paz? (...) ¿I podríamos sufrir sin murmurar que fuese contingente hasta nuestra santa fé política, depurada en el crisol ensangrentado de una guerra desastrosa, i acreditada muchas veces en el cruel martirolojio inventado por la ferocidad española para probar nuestra constancia, único patrimonio que legaremos en herencia á nuestros descendientes?

No tememos la censura de los buenos diputados: ellos pensarán como nosotros porque son varones pródigos, patriotas incorruptibles; poseen el instinto del bien, i quieren el bien para Colombia. Los esaltados demagogos son los únicos que pueden ofenderse de nuestra resolución irrevocable, porque no consentiremos mas que se arroguen la voz de los pueblos para hacerse necios interpretes de sus voluntades. Nada nos arredra, nada puede intimidarnos: haremos por Colombia i el LIBERTADOR lo que no hicimos por nosotros cuando esas leyes depresivas ajaron el lustre de la milicia, rebajándola a la mas degradante condición. Entonces toleramos el oprobio que se hizo á nuestros propios intereses; ahora es á la patria en sus dolencias, es á la causa de la humanidad que consagramos nuestros débiles servicios: sin patria no queremos existir, i sin el LIBERTADOR para salvarla buscaríamos en vano en que apoyarnos.¹⁸⁰

Expresión más clara del protagonismo político y de la conducta deliberante asumida por los militares durante aquella época no puede citarse. Al amparo del reputado papel que habían desempeñado en la guerra de independencia y movidos, desde luego, por motivaciones e intereses personales de diversa índole, los *militares bolivarianos*, venezolanos en su gran mayoría, no sólo se mostraban reacios ante la posibilidad de que los destinos de la república quedaran en manos de hombres que no fueran de su plena confianza, que no gozaran de la debida respetabilidad, que no tuvieran y merecieran el reconocimiento de la nación y que no dieran muestras de ser verdaderos patriotas, sino que por su afinidad con el Libertador y por sus desavenencias con el general Santander también se manifestaban, por lo menos en aquella coyuntura, en favor de un gobierno fuerte que, al margen de los mentados principios políticos que retóricamente pronunciaban los juristas neogranadinos, tuviera la capacidad de garantizar la unidad de la patria y de deshacer la conjura conspirativa y desestabilizadora que según ellos se había tendido contra el fundador y hacedor de la república, es decir, contra el Libertador.

Aunque notoriamente retóricas, las disertaciones que tanto los civilistas como los militares exponían con el ánimo de validar y legitimar sus posturas e intereses también fueron notoriamente audaces y categóricas. Tanto los unos como los otros sabían que para convalidar, legitimar y materializar sus propósitos no bastaba con exponer argumentos frente a las autoridades, sino que era preciso crear y fomentar un debate público suficientemente persuasivo que permitiera ganar adeptos para su causa. Por esa misma razón se prepararon y zanjaron la batalla a través de los periódicos, pasquines, libelos y folletos que produjeron e hicieron circular a lo largo de la década de 1820. Sabían que mediante la publicación de sus ideas y argumentos no sólo lograrían poner sus intereses y reivindicaciones dentro de la discusión de la agenda nacional, sino que ganarían simpatizantes para su causa si conseguían persuadir a sus lectores.

Llevar la discusión a sus máximos extremos fue su estrategia y consumir sus intereses fue su causa. Si los unos argumentaban que sin ejército la república no tendría futuro, los otros aducían que con aquél la república sucumbiría; si los uniformados planteaban que tenían legítimos derechos por haber hecho la guerra de independencia, sus opositores alegaban que aquella magna empresa había sido obra de toda la

¹⁸⁰ La misiva llevó por título: *Por la patria i por Bolívar. Franca i respetuosa manifestación que hace de sus votos el bravo ejército del sur á la gran convención de Colombia*. Gaceta de Colombia N° 345, mayo 11 de 1828, págs. 3-4. Entre los firmantes se encontraban los generales Juan José Flórez, J. Hilimgrot, Arturo Sandes, José Mires y Juan Paz del Castillo.

nación en tanto que toda ella aportó sus hijos, padres, hermanos y bienes para hacerla realidad. Mientras que los unos buscaban mantener los pocos o muchos privilegios que habían obtenido por pertenecer al ejército, los otros pretendían ganar el protagonismo y el posicionamiento social y político por el que de una u otra manera todos competían. Y así, mientras que aquellos competían, debatían y conflictuaban, la república languidecía en medio de las profundas divisiones que separaban a bolivarianos y santanderistas, a civilistas y militares, a venezolanos y neogranadinos e incluso, a los mismos integrantes del ejército que paulatinamente habían estado alineándose alrededor de aquellos dos generales. Pero ¿en qué terminó esa virulenta disputa y cuáles fueron sus efectos políticos e institucionales?...

3. La profundización de las disputas y la disolución de la república de Colombia.

Polémicas discusiones y acres disputas habían caracterizado las relaciones sostenidas entre los civilistas y militares desde que la república se estableció en 1821, y a ellas se sumarían las enconadas reyertas tejidas entre amplios sectores de la sociedad neogranadina y de la sociedad venezolana que, por sus diferencias políticas y sus divergentes intereses burocráticos, empezarían a minar la unión grancolombiana. Las rivalidades surgidas entre los generales Bolívar y Santander desembocaron en la agudización de las mismas y en la virtual conformación de dos sectores políticos alineados alrededor de esos dos hombres, tal y como se observó hacia 1828 a propósito de la realización de la Convención Nacional que se reunió en la provincia de Ocaña con el objetivo de reformar la constitución política de Colombia. La manera como esa Convención se llevó a cabo, los impases y sucesos que la rodearon y los resultados que arrojó su realización anunciaron la desdichada suerte que tendría la república.¹⁸¹

Para empezar, el vicepresidente Francisco de Paula Santander denunció públicamente las amenazas que insidiosamente se habían proferido desde Cartagena en su contra y en contra de la Convención Nacional que se reuniría en Ocaña. La cuestión no sólo era preocupante en tanto que mismísimo vicepresidente de la república estaba siendo amenazado, sino que resultaba alarmante porque esas intimidaciones habían sido hechas por los integrantes de la fuerza armada que se hallaba apostada en esa ciudad y a cuya cabeza figuraba el general Mariano Montilla, un inveterado caudillo que ya había expresado sus desavenencias en contra de Santander y que recientemente había sometido al almirante José Padilla tras el levantamiento armado que éste había protagonizado en esa ciudad. Los celos entre los militares bolivarianos y el general Santander, y entre éste y el Libertador, estaban más que declarados. Mientras que Bolívar insinuó que Santander y sus copartidarios se habían enriquecido con los dineros públicos, y especialmente con los recursos que se habían obtenido de un empréstito efectuado en 1824, Santander no sólo desestimó esas acusaciones y exigió una investigación sobre el hecho, sino que responsabilizó a Bolívar de su integridad física haciendo públicas las amenazas que contra él se habían proferido y poniendo en evidencia que ellas eran el *resultado del militarismo* que aún campeaba en la república por cuenta de la arbitrariedad con que actuaba una considerable cantidad de uniformados que creían estar por encima de la institucionalidad establecida:

Hoy ha venido a turbar la tranquilidad de mi espíritu –*señaló el vicepresidente Santander*- la funesta noticia de que en Cartajena un motin militar gritaba “muera la convención i el vicepresidente de la República”...

¹⁸¹ La descripción y narración detallada de los sucesos que rodearon a la citada convención pueden consultarse en: Guerra, José Joaquín. *La Convención de Ocaña*, Biblioteca del Banco de la República, Cali, 1978.

‘Por qué es, que en boca de unos pocos militares en Cartajena, i quizá a la fecha de cualquiera otra parte, está espuesta la seguridad personal del segundo magistrado de Colombia? ¿no hai ya leyes i garantías para un magistrado, ni para un ciudadano, cuyos servicios patriotas son tan antiguos como la misma República? Me asombro, señor, de que los mismos godos enemigos implacables de la causa de Colombia, hayan podido vivir tranquilos bajo las garantías de la lei i de la protección del gobierno, i que solamente yo no pueda contar con seguridad desde que diferentes negocios políticos ajitan la nación...

V.E. no lo puede dudar: el pueblo colombiano bien decidido por el orden legal está frecuentemente perturbado por la fuerza armada, ó mejor dicho, por una parte de ella, que me cree un fuerte obstáculo para destruir la libertad; mi seguridad personal está amenazada, i mi nombre no se pronuncia por los ajentes del desorden sino con escecracion...Pero dado caso que yo pudiera ser delincuente, ¿es acaso la fuerza armada de Cartajena, ni de ninguna otra parte, la que puede juzgarme ó condenarme?

Ocurro a V. E solicitando 1° el condigno castigo para los tumultuarios de aquella plaza, que no solo han infringido las leyes sino el decreto de V.E. de 24 de noviembre de 1826; 2° las garantías correspondientes para la seguridad tanto aquí en Ocaña, como en cualquiera otra parte donde deba existir: ...¹⁸²

Así las cosas, y aun cuando las amenazas no pasaron a mayores, la denuncia efectuada por el general Santander alimentó aún más las desavenencias que se habían tejido entre sus seguidores y los adherentes de Bolívar. El vicepresidente, como todos sus copartidarios, había llegado a Ocaña con la firme convicción de que esa histórica convención no debía servir solamente para reformar la constitución política en los asuntos que a su juicio debían modificarse, sino que ella debía constituirse en un espacio ideal para discutir cuál era el destino que debía dársele a la fuerza armada colombiana y para determinar qué facultades y qué restricciones debían imponérsele a sus integrantes. Como se había indicado en los debates sostenidos a través de la prensa, y de los cuales él mismo había participado activamente, la disminución del ejército, la abolición del fuero militar y el efectivo control institucional sobre los uniformados eran algunas de las tareas más importantes que debían resolverse para afirmar el espíritu cívico, liberal y republicano del Estado colombiano.

Cifrando sus esperanzas en lo que la Convención pudiera hacer con el fin de reencauzar la república, el Libertador también había hecho públicas sus consideraciones sobre la situación en la que se hallaba el país y sobre la histórica misión que le correspondía realizar a los convencionistas para superar ese estado de cosas. A su juicio, las causas estructurales de tal situación se hallaban en que el gobierno estaba mal organizado, en que el parlamento había asumido poderes superiores a los del ejecutivo, en que poco o nada se había hecho para aliviar los males sociales y económicos que la guerra de independencia había aparejado, en que los legisladores, y también el vicepresidente, se habían encargado de azuzar desavenencias entre, y con, los gobernantes provinciales, en que algunas facciones políticas se habían ocupado de pregonar los derechos pero no los deberes de los ciudadanos y, de manera especial, en que el ejército se hallaba desprovisto de sus necesidades y dividido como consecuencia de las inquinas que se sembraban desde Bogotá contra los libertadores de la patria. Pero estas consideraciones, a decir de uno de los biógrafos del Libertador, “sólo sirvieron para aumentar la desconfianza con que se miraban las intenciones de Bolívar.”¹⁸³ Desde la apertura misma de la Convención, los opositores de Bolívar no sólo buscaron desestimar las apreciaciones del Libertador, sino que buscaron acallar a sus simpatizantes boicoteando las intervenciones que éstos efectuaron en el seno de la Convención.

¹⁸² *Representación del vicepresidente de la República al Poder Ejecutivo*. Ocaña, marzo 17 de 1828. Publicado en la Gaceta de Colombia N° 355, junio 29 de 1828, págs. 2-3.

¹⁸³ Masur, Gerhard. *Simón Bolívar*. Círculo de Lectores/editorial Grijalbo, Barcelona, 1971, pág.544.

Pero con todo y las reyertas surgidas entre los bandos santanderistas y bolivarianos, los temas de discusión fueron apareciendo. Por una parte, y a petición de un grupo de convencionistas que buscaban marcar su distancia con Bolívar y Santander, se propuso disolver la república de Colombia y formar Estados autónomos y soberanos. Por otra parte, los santanderistas propusieron dividir la república en 20 departamentos, reducir el senado, fortalecer la cámara de diputados y abolir el artículo 128 de la constitución nacional que otorgaba facultades especiales al presidente de la república. Como era de esperarse, los bolivarianos se opusieron a las propuestas de aquellos dos grupos y propusieron, a su turno, fortalecer el poder ejecutivo otorgándole derecho de veto en asuntos fundamentales del Estado y facultades especiales al presidente de la república para designar o destituir funcionarios estatales.

Así las cosas, y aun cuando diversos eran los temas que los convencionistas habían llevado a aquel recinto, el foco del debate se centró en la redefinición de la forma del régimen político, es decir, en precisar si se mantenía la centralización o si se establecía la federalización, tal y como lo esperaba la mayoría de los venezolanos que concurrieron a esa reunión en representación de los ciudadanos de aquel país que, a través de la prensa y de diversos mensajes oficiales, habían expresado sus consideraciones sobre la realización de ese histórico evento: “En circunstancias en que la tranquilidad de estos pueblos se halla perturbada por revoluciones que atizan nuestros implacables enemigos (...), nada es mas esencial que volver la vista al principio de nuestra transformación política, en que por inesperienza en los medios adoptados para conseguir la libertad y la consolidacion del sistema, la República fué otra vez esclavizada por sus antiguos opresores.”¹⁸⁴

Pero después de casi tres meses de alegatos y discusiones, la mentada Convención fue clausurada sin solución de continuidad. En lugar de haber encauzado la solución de los enormes problemas que aquejaban a la república, ese escenario solamente sirvió para que las desavenencias se radicalizaran y desembocaran en la consumación de una fatídica serie de sucesos que virtualmente sepultaron al proyecto de unidad que se había trazado en 1819 con la *ley fundamental* y que se había ratificado en 1821 con la ahora moribunda constitución política nacional proclamada aquél año en Cúcuta. Justo cuando los santanderistas se perfilaban para salir triunfantes de la Convención, los bolivarianos abandonaron el recinto en donde se debatía dejando sin *quórum* a sus opositores. En consecuencia, la Convención fue disuelta y la república desembocó en una crisis política peor a la que se había suscitado en 1826. A su regreso a Bogotá luego de haber permanecido en Bucaramanga expectante frente a lo que se decidiera en Ocaña,¹⁸⁵ el presidente Simón Bolívar, con ayuda del gobernador de Cundinamarca y con el auxilio de los habitantes de la capital, se investió con poderes especiales (*dictatoriales, se dijo*), suprimió la vicepresidencia de la república, otorgó ascensos a algunos oficiales del ejército y se decidió a gobernar personalmente al amparo de los poderes y facultades que le fueron concedidas.¹⁸⁶

¹⁸⁴ *Representación dirigida por la municipalidad de Caracas a la Gran Convencion nacional*. El Amigo del Pueblo N° 1, abril 20 de 1828, págs. 2-3. En similares términos evaluaron la situación de crisis que vivía el país los editores de diversos periódicos y pasquines que se publicaron entre 1826 y 1828 tales como: *El Censor*, *Los Sueños de un Patriota*, *El Amigo del Pueblo*, *El Reconciliador Bogotano* (luego tomó el nombre de *El defensor de las libertades colombianas*), *El Registro*, *El Bobo Entrometido*, y *El Zurriago*, entre otros.

¹⁸⁵ El testimonio más elaborado sobre lo que el Libertador realizó en aquella ciudad durante el tiempo en que la convención sesionó en Ocaña lo redactó su edecán, el coronel de origen francés Louis Perú de Lacroix. *Diario de Bucaramanga*, Biblioteca de autores colombianos, Colseguros, Bogotá, 1994.

¹⁸⁶ Diversas y divergentes han sido las interpretaciones que desde entonces y hasta nuestros días se le ha dado a la decisión que tomara el general Bolívar en relación con la dictadura. Para un completo balance sobre el señalado asunto véase, Bushnell, David. “La última dictadura

Pero, ¿qué se proponía el Libertador al tomar esas medidas y cuál era el sustento político de sus decisiones?... Muchas cosas, desde luego, pero una en particular: salvar la república de Colombia, esa república que había sido creada y establecida bajo su tutela y por su iniciativa, y que ahora, por influjo de amplios sectores políticos y militares venezolanos, neogranadinos y ecuatorianos, amenazaba con venirse al piso sin solución de continuidad. Pero aun cuando cada vez eran más las personas que se sumaban al rechazo que habían despertado las propuestas que Bolívar había estado expresando con el ánimo de reorganizar el gobierno y el Estado, eso no significó, en modo alguno, que el Libertador se quedara solo en su empresa política. Contrario a ello, en aquel momento Bolívar contó con el apoyo de los más connotados jefes del ejército que desde antaño habían compartido junto a él las penurias de la guerra. Los generales Rafael Urdaneta, José Antonio Páez, Carlos Soublette, Santiago Mariño, Juan José Flores, José María Córdova, Mariano Montilla, José Francisco Bermúdez, Juan Bautista Arismendi y Bartolomé Salom se pusieron a su servicio y junto a ellos el Libertador delineó un programa de gobierno que, a decir de Masur, puede definirse como *cesarismo democrático* en tanto que mezclaba principios de este tipo (democráticos) que se confundían con el personalismo político de Bolívar.

Dado a conocer el 27 de agosto de 1828, el programa que Bolívar pretendía desarrollar recogía los puntos fundamentales que había expresado ante la Convención que se había reunido en Ocaña. A su juicio, y en tanto que juzgaba que el congreso había estado excediéndose en sus facultades y en las leyes mismas que había venido expidiendo, el gobierno debía asumir una función mucho más activa en esa materia y para tal efecto debía quedar facultado para promulgar y aplicar leyes de diverso orden. Investido de plenos poderes, apoyado por el Consejo de Estado y amparado con el título de *Libertador-Presidente*, mas no de dictador como se lo endilgaron sus opositores, Bolívar dio curso a una serie de medidas de gran impacto político, jurídico y social en un momento en el que la constitución de 1821 formalmente había expirado. Mediante decretos con fuerza de ley, Bolívar abolió la figura de los jueces letrados de primera instancia; le sustrajo funciones a los alcaldes; depuró algunas de las cortes de justicia alegando que algunos de sus ministros eran contrarios al espíritu y al interés públicos; le sustrajo el tratamiento de las causas militares a la *alta corte de justicia* y se las entregó a la restituida *alta corte militar*; tomó varias medidas orientadas al fortalecimiento del fuero castrense, a la afirmación de la disciplina militar, al aumento y disminución, según su discrecionalidad, del pie de fuerza del ejército, a la promoción de ascensos militares y a la modificación del régimen electoral para que los uniformados pudieran ejercer el derecho al voto.¹⁸⁷

Cierto es que Bolívar buscaba salvar la república y que con esta clase de medidas también buscaba salvar su gobierno, su autoridad y, como él mismo dijera, su gloria, esto es, su reputación como estadista y como militar. Consciente de que sus opositores no escatimarían esfuerzos en procura de sacarlo de la presidencia y de dar al traste con la república que con tanto esfuerzo se había empeñado en mantener en pie, Bolívar se vio forzado a tomar las medidas antes enunciadas por impopulares que ellas fueran y por

de Bolívar: ¿Abandono o consumación de su misión histórica? En, David Bushnell. *Ensayos de historia política de Colombia, siglos XIX y XX*, La Carreta Histórica, Medellín, 2006, págs. 57-116.

¹⁸⁷ Para un detallado examen de los hechos que marcaron la dictadura de Bolívar, véase, Bushnell, David. “La última dictadura de Bolívar: ¿Abandono o consumación de su misión histórica? En, David Bushnell. *Ensayos de historia política de Colombia, siglos XIX y XX*, La Carreta Histórica, Medellín, 2006, págs. 57-116.

contrarias que pudieran ser a su vocación y a su orientación republicanas.¹⁸⁸ En ese sentido, el reconocimiento de las reivindicaciones de diversos orden que los militares habían estado peticionando no fueron únicamente asumidas por el Libertador como una justa causa, sino como una necesidad política que debía llevarse a cabo para contar con el decidido apoyo de quienes realmente habían hecho la independencia y de quienes querían mantener con vida a la república de Colombia. En ese sentido, e indistintamente de lo mucho que se dijo en su momento y de lo que también han interpretado los historiadores,¹⁸⁹ lo cierto es que las medidas tomadas por Bolívar revelaban que sus proyectos políticos no sólo tenían fuertes opositores, sino que éstos no escatimarían esfuerzos para defenestrar al Libertador.

Y razones no le faltaban al Libertador para actuar como actuó. Además de la oposición de los santanderistas, en muchas provincias del país, y especialmente en Bogotá, Bolívar tenía declarados opositores, ya porque siempre se había mostrado afecto a los intereses de los militares a quienes la dirigencia política neogranadina veía con desconfianza, bien porque la federalización de la república, a la que Bolívar se oponía, era una idea que ganaba cada vez más adeptos en el país, o bien porque, según sus biógrafos,¹⁹⁰ muchas personas veían con suspicacia los amores que el Libertador sostenía con Manuela Sáenz ya que muchos la concebían como la artífice de las mentadas conductas autoritarias del Libertador. Así las cosas, y a medida que pasaban los días, la situación tendía a tornarse cada vez más adversa para Bolívar y sus adversarios no dudaron en llevar sus acciones hasta las últimas consecuencias. Un mes después de que se hubiera reafirmado su autoridad como presidente de la república, el Libertador fue víctima de un aleve y nefando intento de asesinato orquestado por varios políticos neogranadinos entre los cuales se hallaba Ezequiel Rojas, futuro fundador del partido liberal, Mariano Ospina, futuro fundador del partido conservador, Luís Vargas Tejada, un hombre dedicado a la literatura y al periodismo, Florentino González quien se dedicaba casi que de lleno al periodismo, Pedro Carujo, oficial del ejército de origen venezolano, Ramón Guerra, jefe del estado mayor de la fuerza armada de Bogotá y, según se afirmó, hasta el mismo Santander había sido participe indirecto del hecho. Era el 25 de septiembre de 1828 y la crisis no podía ser peor. Un tribunal militar, conformado *ad hoc* por Bolívar y presidido por el general venezolano Rafael Urdaneta, enjuició a los sindicados y profirió sentencias contra ellos: varios de los inculpados fueron fusilados, incluyendo el almirante Padilla que nada tenía que ver con el asunto, otros tantos fueron encarcelados y a Santander, como a otros más, se le condenó al destierro gracias a que Bolívar le conmutó la pena de muerte que le había impuesto el tribunal.¹⁹¹

¹⁸⁸ Es indudable que Bolívar, como muchos otros tantos hombres de su tiempo, no sólo había adoptado los principios y fundamentos del republicanismo (libertad, igualdad, justicia, propiedad, gobierno representativo, ciudadanía, sometimiento a la ley, garantías constitucionales para todos los ciudadanos), sino que había tratado de adaptarlos a la realidad colombiana, consciente de que la república no se definía por el simple mecanismo jurídico, sino que tenía que construirse a partir de acciones políticas y educativas a los cuales tenían que vincularse todos los individuos. Al respecto véase, Ureña Cervera, Jaime. *Bolívar republicano. Fundamentos ideológicos e históricos de su pensamiento*, ediciones Aurora, Bogotá, 2004.

¹⁸⁹ A este respecto son muchas las interpretaciones que se han tejido sobre la naturaleza, las intenciones y los alcances del tipo de gobierno impuesto por el Libertador en aquella coyuntura; así, mientras que David Bushnell aduce que en aquel momento Bolívar instauró un gobierno autoritario y militarista, John Lynch, uno de sus más conspicuos y respetados biógrafos, afirma que Bolívar nunca llegó a gobernar como un caudillo o como un déspota, sino que más bien se apegó al Estado de derecho y nunca actuó en beneficio exclusivo de una clientela política, de una provincia en particular y mucho menos en beneficio propio. Véase, Bushnell, Op. Cit., pág. 7. y Lynch, John. *Simón Bolívar*, editorial Crítica, Barcelona, 2006, pág.320.

¹⁹⁰ Cfr. Masur, Op. Cit., pág. 550.

¹⁹¹ Una de las diversas versiones entregadas sobre esos hechos vino de la mano del propio general Santander. Véase, "Memorias sobre el origen, causas y progreso de las desavenencias entre el presidente de la república de Colombia, Simón Bolívar, y el vicepresidente de las

Pero los opositores de Bolívar no estaban dispuestos a soportar el régimen dictatorial que, según ellos, aquél había impuesto y tampoco estaban dispuestos a tolerar que el Libertador continuara privilegiando con ascensos, condecoraciones y nombramientos a los militares.¹⁹² Hacía ya varios meses que los redactores y editores de *El Zurriago* (a cuya cabeza estaba Vicente Azuero y en cuyos editoriales participaba Santander) venían rechazado acremente los nombramientos con que Bolívar premiaba a militares de su confianza, y ahora, en medio de la aguda crisis, estaban aún más que dispuestos a controvertir ese tipo de medidas denunciando que los militares designados para ocupar cargos en la administración pública habían protagonizado alzamientos armados y cohonestado con la realización de sublevaciones militares en tiempos recientes: “¿Cómo es que estos señores (*los militares*) obtienen los primeros destinos de Colombia si el general Bolívar piensa en la felicidad del país y en restablecer el orden y la unión? ¿Podrá restablecerse el orden dejando á la cabeza de los pueblos los principales instrumentos de la insurrección? ¿No estarán estos con el fin de responder á cualesquiera novedad, viva el presidente vitalicio, viva el emperador? Cada cual lo jusgue.”¹⁹³

No obstante, las rencillas no se alimentaron solamente por los señalados favorecimientos con que Bolívar premiaba a los militares. Sus opositores también radicalizaron sus críticas desde que el Libertador reabrió los monasterios que el vicepresidente Santander había clausurado, desde que reimplantó el tributo indígena, desde que elevó los aranceles a las importaciones perjudicando especialmente a los comerciantes venezolanos, y, de manera particular, desde que le entregó facultades especiales a los militares yendo en contra del proyecto reformista y civilista que hombres como Francisco de Paula Santander, Vicente Azuero, Florentino González y Francisco Soto habían impulsado con tanto esfuerzo con el ánimo de institucionalizar a los uniformados y de asegurar la anhelada subordinación, la debida obediencia y la no deliberación que éstos debían guardar frente a las autoridades, las leyes y las instituciones del Estado.¹⁹⁴

Pero el asunto no terminaría allí; la lucha contra la dictadura de Bolívar, las alineaciones políticas y militares en favor o en contra del Libertador, la agudización de la conflictiva e insalvable tirantez que distanciaba a venezolanos y neogranadinos y el debate generado en torno a la subsistencia o disolución de la república no sólo alimentarían las tensas y conflictivas relaciones que los sectores civilistas y los militares habían sostenido durante los últimos años, sino que serían algunos de los determinantes factores que marcaron la vida política de Colombia entre 1828 y 1830. Los levantamientos armados acaecidos en

misma, Francisco de Paula Santander, escritas por un colombiano en 1829.” En, *La dictadura de Bolívar* (Francisco de Paula Santander. Luís Vargas Tejada). Biblioteca Bicentenario, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2010.

¹⁹² Aunque en las páginas de algunos periódicos se enunciaba, las más de las veces de manera soterrada, las desavenencias que el Libertador había generado entre quienes no cohonestaban con la postura paternalista que había tomado frente a los militares, ningún generador de opinión pública, como sí lo hizo Luís Vargas Tejada, se atrevió a hacer explícitas las acusaciones contra el Libertador. El sólo hecho de llamarlo abiertamente e insistentemente *dictador* y *tirano*, y el haber incitado a sus copartidarios para asesinar a Bolívar, indican claramente hasta qué punto llegó la animadversión que el padre de la patria generó entre sus opositores. Cfr. Vargas Tejada, Luís. *Recuerdo histórico*. Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1978.

¹⁹³ *Pregunta interesante*, El Zurriago N° 3, enero 7 de 1828, págs. 1-2. Para los respectivos cargos habían sido nombrados oficiales que de alguna manera habían protagonizado sublevaciones o que habían actuado con desobediencia frente a las órdenes que se emitían desde Bogotá. Entre ellos estaban los generales Carreño, Torres, Flores y el polémico general Páez, así como los coroneles Montes, Illingrot, Mosquera y Espinar, señalados por sus contradictores como auspiciadores de las revueltas militares gestadas en los años inmediatamente anteriores en distintas regiones del país.

¹⁹⁴ Cfr. David Bushnell. *Colombia. Una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*, editorial Planeta, Bogotá. 1996, pág.104.

el Perú, la formal declaratoria de guerra que la dirigencia de ese país efectuó contra el gobierno de la república de Colombia y la posterior sublevación que protagonizaron en la provincia del Cauca los coroneles neogranadinos José Hilario López (1798-1869) y José María Obando (1795-1861) avizoraban el tortuoso panorama al que el Libertador debía enfrentarse en aras de conservar la integridad de la república de Colombia.

4. La sublevación caudillista antibolivariana y la disolución de la república.

Como se había expresado desde el momento en que el general José Antonio Páez acaudilló el amotinamiento que tuvo lugar en la ciudad de Valencia en abril de 1826, muchos dirigentes civiles y militares venezolanos se mostraban cada vez más inconformes con el régimen centralista que se había impuesto con la constitución de 1821 y ahora que Bolívar se había investido con poderes dictatoriales la dirigencia política neogranadina tampoco estaba dispuesta a someterse a la tutela de un venezolano que no sólo se había proclamado dictador, sino que se apoyaba en los militares venezolanos para oprimir a los ciudadanos y a sus contradictores. La suerte estaba echada; los alzamientos armados liderados por López y Obando en la provincia del Cauca a finales de 1828 indicaban que esos dos oficiales, acaudillando sus propias huestes, preferían conformar un Estado independiente antes que subyugarse a los mandatos del Libertador.

Fruto de los amores ilegítimos que habían sostenido don José de Iragoorri y doña Ana María Crespo, dos personajes vinculados a prestantes y acaudaladas familias caucanas, José María Obando nació el 8 de agosto de 1795 en la gobernación de Popayán y en esa misma ciudad fue adoptado por don Juan Luís Obando del Castillo y Frías y doña María Agustina del Campo y López. Recibió su formación académica en el Real Seminario de Popayán bajo la tutela de los instructores más reputados que había en esa importante ciudad y posteriormente, y ya cuando la guerra de independencia se había extendido hasta la provincia del Cauca, Obando se había alistado en las filas del ejército realista y en ellas había permanecido hasta 1822, año en el que se pasó a las filas del ejército patriota en donde fue aceptado con el grado de teniente coronel. Desde entonces Obando inició una acelerada carrera militar y política que lo llevó a detentar importantes cargos en el ejército, en la gobernación del Cauca y en el parlamento colombiano como representante de ésta provincia.¹⁹⁵

Hijo de José Casimiro López Hurtado y Rafaela Valdés y Fernández, José Hilario López, como Obando, también nació en Popayán el 18 de febrero 1798 y junto con su coterráneo estudió en el Real Seminario de esa ciudad en donde permaneció hasta cuando se vinculó a las filas del ejército patriota a la edad de 15 años. Habiendo fracasado la primera república, López no solamente fue testigo ocular de los fusilamientos de los principales dirigentes neogranadinos que habían abanderado la declaración de independencia, sino que él mismo fue condenado a prisión por los reconquistadores. Luego de haberse fugado de la cárcel, López volvió a las filas del ejército patriota y participó en la batalla de Boyacá, en varias batallas que tuvieron lugar en Venezuela y posteriormente, en 1822, marchó a la campaña del Sur junto con el Libertador. Desde entonces, y detentando el grado de teniente coronel que Bolívar le había otorgado, López, como también lo haría Obando, inició una promisoriosa carrera militar y política

¹⁹⁵ Sobre la vida de este personaje véase su autobiografía, José María Obando. *Apuntamientos para la historia*, editorial Bedout, Medellín, 1975, y el estudio biográfico realizado por Francisco Zuluaga R. *José María Obando. De soldado realista a caudillo republicano*, Biblioteca Banco de la República, Bogotá, 1985.

ocupando cargos en el ramo de guerra y en la burocracia provincial del Cauca.¹⁹⁶

Al conocerse en la Nueva Granada la constitución que el Libertador había elaborado para la recién creada república de Bolivia, Obando y López no sólo empezaron a distanciarse de Bolívar sino que radicalizaron aún más su postura contra el Libertador desde que éste asumió la jefatura presidencial investido con poderes dictatoriales. Opuestos a las ideas y al gobierno de Bolívar, aquellos coroneles organizaron un improvisado ejército de considerables proporciones integrado por mestizos, indígenas y población esclava de la región del Cauca y Pasto y con ese cuerpo armado entablaron guerra contra el ejército constitucional enarbolando las mentadas desavenencias que tenían con respecto a las pretensiones monárquicas del Libertador y lo hicieron, de manera oportunista, en un momento en el que Bolívar trataba de sortear, en medio de tantas dificultades, la guerra que el gobierno del Perú le había declarado a la república de Colombia y que él mismo, pese a la distancia y mientras que se desplazaba desde Bogotá hasta Quito, debió tutelar con el decidido y definitivo apoyo del mariscal Antonio José de Sucre (1795-1830).

Librando su guerra contra el gobierno que presidía Bolívar, Obando, secundado por López, derrotó de manera humillante a Tomás Cipriano de Mosquera (batalla de La Ladera, una hacienda situada al suroeste de Popayán, ocurrida el 12 de noviembre de 1828), un coronel bolivariano de pálida, mediocre y escasa trayectoria militar que en ese momento se desempeñaba como intendente y comandante general del Cauca,¹⁹⁷ y con ese acto no sólo selló un formidable triunfo militar que se convertiría, por demás, en el eje central de la declarada enemistad que Obando y Mosquera mantuvieron hasta el final de sus vidas, sino que reafirmó, para dicha propia y para infortunio de sus opositores, el indiscutible liderazgo político y militar que detentaba en esa región del país y al mismo tiempo rubricó el carácter caudillista que lo distinguiría durante el resto de su vida.

Forzado por la caótica situación en la que se hallaba todo el sur del país (desde el Cauca hasta Guayaquil); persuadido por el incondicional apoyo militar que los pobladores de esa región le ofrecían a Obando y no a la causa que él defendía, y decepcionado por la derrota que Obando le había infringido al *cobarde Mosquera* (así llamaba Obando a Mosquera y así también lo llamó el general Córdova cuando se enteró que éste había claudicado sin dar la pelea), Bolívar no tuvo otra opción que transigir con su declarado enemigo y debió hacerlo pagando un precio muy alto: el Libertador debió comprometerse a no levantar acusación alguna contra los sublevados; a no reclutar hombres de esa región para incorporarlos al ejército y a conceder ascensos militares a sus opositores, siendo el más sonoro el de general con el cual fue investido el líder y jefe de la sublevación, es decir, José María Obando.

Sin embargo, el alto precio político e institucional que el Libertador había tenido que pagar en esta ocasión para intentar mantener su autoridad y para tratar de salvar una república que cada vez se atomizaba de manera inevitable no generó en Bolívar un desconsuelo tan grande como el que le generaría unos meses después uno de sus más queridos generales. Zanjada la sublevación que acaudillaban Obando y López y ganada la guerra contra el Perú gracias a las efectivas maniobras militares que el mariscal Sucre había liderado contra los generales José La Mar y Agustín Gamarra en la

¹⁹⁶ Sobre la vida de este personaje véase su autobiografía José Hilario López. *Memorias. Memorias*, editorial Bedout, Medellín, 1975, y el estudio biográfico realizado por Camilo Gutiérrez Jaramillo. *José Hilario López: un hombre de su siglo*, Cargaohics, Bogotá, 1997.

¹⁹⁷ Sobre la vida y trayectoria política y militar de Tomás Cipriano de Mosquera véase, Castrillón Arboleda, Diego, *Tomás Cipriano de Mosquera: biografía*, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, 2014.

batalla del Portete de Tarquí (Cuenca- Ecuador, febrero 27 de 1829), el país parecía haber vuelto a tomar un relativo encauzamiento institucional bajo la tutela de Simón Bolívar. Desde el 27 de agosto de 1828 el Libertador había estado gobernando al amparo del *Decreto Orgánico* que el consejo de gobierno había promulgado y esa situación, además de permitir que Bolívar ejerciera el gobierno del Estado con facultades especiales, también había radicalizado el encono de quienes se oponían al Libertador-presidente y al régimen impuesto por aquél.

Además de los sucesos antes mencionados, muchas otras cuestiones habían estado acaeciendo en el país y ellas, en su conjunto, terminarían minando las endeble bases sobre las cuales seguía sosteniéndose la república de Colombia. Para infortunio del Libertador, el fallido episodio del 25 de septiembre y la asunción de su jefatura no habían ahogado las tramas conspirativas que se tejían en contra de su gobierno y el temor de que se desatara un nuevo complot se mantenía vivo en los círculos gubernamentales. Ante tal situación, Bolívar no sólo había radicalizado su postura política con el ánimo de mantener la unidad de la república a todo trance, sino que sus propios simpatizantes y miembros de gabinete habían expresado con mayor insistencia la necesidad de ratificar a Bolívar como jefe supremo de la república de Colombia otorgándole aún mayores facultades a las que ya detentaba, y este, justamente, sería el detonante de la sublevación que protagonizaría el general José María Córdova (1799-1829), en octubre de 1829.

Junto con el mariscal Sucre y el general Rafael Urdaneta, Córdova se había perfilado como uno de los militares de alta graduación que más colmaba las expectativas del Libertador y que más aprecio recibiría de parte de éste. Oriundo de Concepción, provincia de Antioquía, José María nació en los albores del siglo XVIII, esto es, el 8 de septiembre de 1799 y en su temprana juventud (1814) ingresó a la escuela de ingenieros militares que Francisco José de Caldas había creado en Medellín. Al producirse la guerra de independencia tomó parte en ella marchando hacia el sur del país en donde fue derrotado por las tropas realistas, teniendo entonces que refugiarse, junto con Francisco de Paula Santander y otros jóvenes que integraban la resistencia patriota, en los llanos orientales neogranadinos. Desde allí estableció contacto con las tropas que comandaba José Antonio Páez en los llanos venezolanos y luego de haber participado en varias batallas marchó hacia Guyana en donde Bolívar lo incorporó al estado mayor del ejército que el Libertador había organizado en esa región venezolana. En 1817 fue ascendido a capitán y con ese rango participó en la campaña que Bolívar emprendió desde Angostura hasta Santafé de Bogotá en 1819. Durante los años siguientes Córdova participó de manera destacada en la liberación de la provincia de Antioquía de la cual fue gobernador (1820), en la campaña del sur (1822) y en las batallas de Pichincha (1822) y Ayacucho (1824) que, en su conjunto, le valieron el meteórico ascenso al grado de general de división.

Habiendo sido delegado por Bolívar para combatir a los facciosos del Cauca cuando aún no se sabía que Tomás Cipriano de Mosquera había sido estrepitosamente derrotado por Obando, Córdova salió triunfante de esa contienda no sólo porque había logrado dispersar y desarticular las tropas que comandaba el faccioso coronel José Hilario López, sino porque había puesto en evidencia la incapacidad militar del presumido coronel Mosquera y denunciado *la cobarde sevicia* con que éste actuaba frente a sus opositores cuando ya estaban desvalidos o incapacitados para combatir. Pero esos triunfos, que en principio le habían servido para gloria suya y para beneplácito del Libertador, luego se transformarían en germen de una cadena de confusas maquinaciones que, orquestadas por Mosquera, conllevarían a que desde su natal provincia de Antioquía Córdova se sublevara dando su grito de rebelión contra el gobierno

que regentaba Simón Bolívar; era septiembre de 1829 y a la república de Bolívar parecía abrírsele un nuevo boquete.

Ofendido por las acusaciones que Córdova había proferido en su contra luego de la derrota que padeció a manos de Obando, Mosquera se había empeñado en conspirar contra aquel general insinuando que Córdova preparaba una conspiración contra Bolívar y que maquinaba hacerlo desde el seno del ejército, cosa ciertamente preocupante pues Córdova no era un convidado de piedra dentro de la jefatura militar colombiana y mucho menos dentro de la tropa. Su meteórica carrera militar no sólo le había valido la simpatía y la confianza del Libertador y de los demás jefes militares, sino que le había granjeado el apoyo y la admiración de sus subordinados, de modo que una eventual sublevación acaudillada por aquel general podía contar con el decidido apoyo de los demás militares. Pero verídicas o no, lo cierto fue que los rumores que Mosquera puso a circular terminaron haciéndose realidad, y vaya paradoja, terminaron haciéndose realidad a propósito de otra sarta de rumores a partir de los cuales se decía que Bolívar y sus más cercanos copartidarios preparaban un sinuoso plan con el propósito de coronar al Libertador como emperador o monarca de Colombia y de sucederlo en un futuro por un príncipe europeo.

De esto se enteró Córdova estando en Popayán y de allí partió para su natal Antioquía en donde dio el grito de sublevación en septiembre de 1829 advirtiendo que *ni él ni los verdaderos patriotas y republicanos* debían someterse a la dictadura de Bolívar pues ella no era más que *una monarquía disfrazada de presidencia*.¹⁹⁸ Según los testimonios recogidos en la obra de la historiadora Pilar Moreno de Ángel, una de las más connotadas biógrafas de aquel general, en camino hacia su natal provincia Córdova no sólo arengó en contra del Libertador acusándolo de ser un déspota, tirano y autócrata deseoso de coronarse rey o emperador, sino que previno a los pobladores y a los jefes militares del Cauca, el Valle del Cauca y Antioquía de que la rebelión era la vía más expedita para proscribir a Bolívar evitando que el congreso constituyente que él mismo, a su conveniencia y discreción, había convocado para que lo ratificaran en el cargo de Libertador-presidente. Adujo, según esos testimonios, que en Medellín tenía a su disposición tres mil fusiles que su hermano Salvador le tenía reservados junto con la tropa que allí se hallaba estacionada. Estando ya en su residencia en Rionegro, Córdova volvió a arengar en esos mismos términos con el ánimo de persuadir a la dirigencia política de esa provincia y los apoyos a su causa estuvieron más bien divididos: mientras que algunos le apoyaron de manera decidida, otros lo exhortaron para que prorrogara su plan mientras el congreso constituyente convocado por Bolívar sesionaba y promulgaba la nueva constitución nacional.¹⁹⁹

Inesperadas, por decirlo menos, eran las declaraciones hechas por el general Córdova pues hasta hacía apenas unos meses aquel general no sólo se había reunido con el Libertador, sino que de éste había recibido toda suerte de elogios y consideraciones y esto, ciertamente, había sido una de las cuestiones que Córdova había tenido que cavilar con detenimiento antes de tomar la decisión que habría de signar su destino. En una extensa carta remitida a Bolívar, Córdova no sólo dejaba traslucir su angustia frente a la situación política que vivía el país, sino que también ponía en evidencia su angustia frente a su propia decisión de levantar las armas contra el gobierno que regentaba el Libertador:

Lleno mi corazón de gratitud hacia el primero de los libertadores de mi patria; entusiasta admirador del

¹⁹⁸ *Proclama del general José María Córdova a los colombianos*. Gaceta de Colombia N° 435, octubre 18 de 1829, pág. 2.

¹⁹⁹ Sobre el origen y detalles de esos testimonios véase, Moreno de Ángel, Pilar. *José María Córdova*, editorial Planeta, Bogotá, 1995, págs. 485 y ss.

mérito; idolatra de la libertad del pueblo y sincero defensor de los principios: yo he sufrido, señor excelentísimo, un largo y penoso conflicto para decidirme en la materia más importante que hoy puede presentarse a un colombiano, esto es, decidir cuáles son las intenciones de V.E. con respecto al gobierno de Colombia; o lo que es lo mismo: si continuando la república bajo el actual gobierno de V.E. recuperar o no mi antigua libertad.²⁰⁰

Pero la suerte estaba echada y ahora el “héroe de Ayacucho”, como le llamaron sus camaradas, se había puesto, como tantos hombres de su estirpe, en contra de Bolívar. Fruto de las intrigas que Mosquera había sembrado, la desconfianza entre Bolívar y Córdova había ido en crecimiento. En la antesala de la rebelión y persuadido por los rumores que se habían tejido en contra del general antioqueño, el Libertador había decidido nombrar a Córdova como jefe de la marina colombiana y éste, persuadido de que Bolívar quería marginarlo de la jefatura del ramo de guerra en el cual venía desempeñándose y del mando de la tropa al cual estaba acostumbrado, no sólo había rechazado el ofrecimiento sino que había aumentado su discordia frente al Libertador-presidente. Como lo indicó en las proclamas remitidas a los habitantes de distintas provincias del país, y en cuya tarea estuvo colaborando el conspirador Mariano Ospina Rodríguez, Córdova buscó legitimar su conducta aduciendo que su amor a la libertad, su compromiso con la patria y su lealtad con sus propios juramentos le instaban a tomar ese camino arriesgando su propia vida como lo había hecho en las campañas con que se signó la independencia de la patria y con que se sentaron las bases de la república. En síntesis, y como lo expresa Pilar Moreno, Córdova había decidido, así fuera de manera formal y justificadora, alzar las armas en defensa de unos principios políticos (la libertad, la soberanía popular, el gobierno representativo, etc.) en los cuales creía firmemente, como también creían muchos otros tantos hombres de su tiempo, incluyendo, sin duda, al propio Libertador.²⁰¹

Pero al margen de las razones expuestas para justificar sus acciones, la sublevación de Córdova, como era de esperarse, no tardó en ser contestada por las fuerzas gubernamentales y por los simpatizantes del gobierno. El consejo de ministros se apresuró a condenar el levantamiento indicando que la actuación de ese general era el manifiesto crimen “de un traidor, de torpes y desmesuradas pretensiones, falsedades y necia vanidad”²⁰² y que por tal motivo nadie podía apoyarlo o justificarlo ya que “...si á cada jeneral, á cada ciudadano, á cada soldado fuera lícito hacer lo que [había] hecho Córdova, (los colombianos) nunca contaría[n] con gobierno, con leyes o con orden, porque cada individuo se creería con derecho para sobreponerse á todos i para organizar los estados á su agrado.”²⁰³ Concomitante con esa declaración, el general Mariano Montilla, un bolivariano que desde comienzos de la república había regentado el mando civil y militar de las provincias de la costa Caribe neogranadina, lamentaba que el general Córdova hubiera levantado el grito de la sedición para sustraer a los militares de la debida obediencia y fidelidad que todos los uniformados debían mantener frente al gobierno y advertía que todos los militares que osaran seguir al sublevado general debían ser castigados con todo el peso que la ley permitía por levantar

²⁰⁰ Carta dirigida por el general José María Córdova al Libertador Simón Bolívar, fechada el 14 de septiembre de 1829, citada en, Moreno de Ángel, Pilar. Ob. Cit., pág. 494.

²⁰¹ Para detalles más precisos sobre todo este episodio de intrigas, conjuras y declaraciones, véase, Moreno de Ángel, Pilar. Ob. Cit., págs. 460 y ss.

²⁰² *El consejo de ministros a los colombianos*. Gaceta de Colombia N° 436, octubre 25 de 1829, pág. 1.

²⁰³ *Concluye el manifiesto del consejo de ministros*. Gaceta de Colombia N° 437, octubre 31 de 1829, pág. 1.

las armas contra la república y contra el gobierno que presidía el Libertador.²⁰⁴

Como de los militares sublevados ninguno se había pronunciado tan radicalmente en contra del general Bolívar como sí lo hizo el general José María Córdova, los voceros del gobierno no sólo reaccionaron con especial vehemencia contra este oficial señalando que con su oprobiosa conducta había mostrado su ingratitud con el Libertador a quien debía tantos y tan altos beneficios y distinciones,²⁰⁵ sino que amparándose en esas razones fomentaron y apoyaron la campaña militar que terminó con su muerte el 17 de octubre de 1829. Al producirse el fallecimiento de Córdova (su deceso realmente obedeció a un asesinato perpetrado por un oficial de origen inglés, el coronel Rupert Hand quien hacía parte de las fuerzas institucionales), sus contradictores se manifestaron condenando una vez más *la desafortunada decisión que éste había asumido atentando contra los intereses de la república*. Así, mientras que el general Daniel Florencio O'Leary, edecán de Bolívar y encargado de dirigir las operaciones militares contra Córdova, se enaltecía por haber *pacificado gloriosamente* la provincia de Antioquía luego de haber abatido *al hombre que el Libertador había mimado con la gloria, la fortuna y los títulos honoríficos propios de la milicia*,²⁰⁶ los editores de la prensa oficial manifestaban que la aniquilación del *faccioso general* ponía de manifiesto que cualquier tentativa que se hiciera contra los intereses del gobierno y la nación, debía concluir con la infamia de sus novadores²⁰⁷

Pero si la muerte de Córdova fue asumida, según quedó expresado en la prensa oficial, como un triunfo de las leyes y de la institucionalidad de la república de Colombia, la ola de acontecimientos políticos y militares que se había generado en el país prontamente mostró que la magnitud de las grietas que se habían abierto con dichos sucesos había minado las bases sobre las cuales se erigía la república. A pesar de haber convocado a comienzos de 1830 un *congreso constituyente* para que sancionara una nueva carta política, el gobierno que presidía el Libertador no logró reunir los apoyos políticos que requería para mantener en pie esa empresa estatal y gubernamental que diez años atrás se había instituido bajo su tutela. Los grupos políticos y militares regionales se mostraban cada vez más reacios a seguir gobernados bajo la férula del centralismo y mucho menos al amparo de la investidura dictatorial que Bolívar había asumido. En tal virtud, la empresa separatista que había emprendido el llamado *mantuanaje venezolano*, y especialmente lo que algunos historiadores han llamado el "*club de Caracas*"²⁰⁸, era una cuestión de inminente consumación.

En 1829 varias facciones políticas y militares venezolanas promovieron levantamientos armados en Caracas y Cumaná y al poco tiempo los dirigentes y caudillos más reputados de ese país (entre ellos figuraban Martín Tovar, Miguel Peña, Ángel Quintero, Rafael Acevedo, José Antonio Páez, Santiago Mariño, Juan Escalona, José Francisco Bermúdez y otros tantos hombres que luego desempeñarían un

²⁰⁴ *Proclama del General Mariano Montilla a los antioqueños*, fechada en Cartagena el 25 de septiembre de 1829 y publicada en la Gaceta de Colombia N° 437, octubre 31 de 1829, pág. 3.

²⁰⁵ *Editorial*. Gaceta de Colombia N° 435, octubre 18 de 1829, págs. 2-3.

²⁰⁶ *Proclamas, Daniel Florencio O'Leary, jeneral de brigada*. Gaceta de Colombia N° 437, octubre 31 de 1829, pág. 2.

²⁰⁷ *Editorial*. Gaceta de Colombia N° 437, octubre 31 de 1829, pág. 2.

²⁰⁸ Cfr. González, Fernán. *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*, Cinep, Bogotá, 1997, pág. 79 y ss.

papel determinante en la vida política de Venezuela²⁰⁹) decidieron separar a Venezuela de la república de Colombia.²¹⁰ El general José Antonio Páez asumió el mando civil y militar de la naciente república venezolana y persuadió a los generales, jefes y oficiales venezolanos que se hallaban comandando tropas en la Nueva Granada para que retornaran al seno de su patria natal llevando consigo a los soldados y milicianos que tenían bajo su mando.²¹¹ La unión política y administrativa que el Libertador se había empeñado en establecer y mantener con denodado esfuerzo entre la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador había llegado a su fin.

Pero mientras que la dirigencia política y militar venezolana impulsaba el proceso de separación de la república de Colombia, en Bogotá la situación se desenvolvía en otros términos. Luego de que Bolívar decidiera separarse del cargo, el congreso de la república decidió nombrar a los neogranadinos Joaquín Mosquera y Domingo Caicedo como presidente y vicepresidente de la república, respectivamente. A mediados de 1830 los *militares bolivarianos*, venezolanos en su gran mayoría y con el general Rafael Urdaneta a la cabeza, decidieron deponer al gobierno recién establecido e instaurar la dictadura argumentando que la república de Colombia debía ser reconstituida y que a su cabeza debía estar su insigne creador, el Libertador Simón Bolívar. Sin embargo, eso no sucedería pues a Bolívar lo sorprendió la muerte el 17 de diciembre de 1830 en Santa Marta cuando se disponía a marcharse a Europa. Desde antes de que ese fatídico suceso tuviera lugar, la capital de la convaleciente república entró en una corta pero sangrienta batalla, ya que los detractores y opositores al golpe de Estado prontamente movilizaron los cuerpos armados que existían en la ciudad y en las provincias cercanas a la capital y enfrentaron abierta y decididamente a los golpistas: la confrontación no sólo produjo la muerte de centenares de combatientes de ambos bandos, sino que al cabo de unos cuantos meses de batallar desembocó en el agotamiento del gobierno de facto.

Al zanjarse la guerra mediante la firma de un acuerdo (el *Convenio de Apulo* del 28 de abril de 1831, ver documento anexo) que restablecía la legitimidad del gobierno constitucional, que determinaba que el gobierno legítimo no emprendería acusaciones penales contra los sublevados y que reconocería los ascensos militares otorgados por el gobierno de facto,²¹² los actores del conflicto formalmente adquirirían el enorme compromiso de restablecer la república de Colombia, tal y como lo habían indicado en el citado acuerdo. Pero la realidad era otra: con la muerte del Libertador ya nada detendría las aspiraciones separatistas que se habían estado expresando en distintos lugares de Colombia y que en el caso de

²⁰⁹ Cfr. Gil Fortoul, José. *Historia Constitucional de Venezuela*, Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, Caracas, 1953, págs.682 y ss, vol. I.

²¹⁰ Según los términos de la declaración proferida por los dirigentes políticos y militares venezolanos, su separación con respecto al gobierno de Bogotá y el desconocimiento de la autoridad del general Bolívar no implicaba una ruptura con las autoridades de la capital de la república de Colombia (en términos reales, se trataba de las autoridades neogranadinas) ni con las autoridades del sur del país (Quito), sino que más bien las replantearían con el fin de garantizar el común beneficio de todos los habitantes de los tres departamentos que integraban la disuelta república de Colombia. Pronunciamiento de la ciudad de Caracas de noviembre 26 de 1829. *Documentos que hicieron historia, 1810-1989. Vida republicana de Venezuela*, ediciones presidencia de la república, Caracas, 1989, tomo I, págs. 354-366.

²¹¹ A este llamado respondió inmediatamente el general Santiago Mariño quien no sólo se dispuso a retirar las tropas venezolanas que se hallaban en territorio neogranadino sino que también instó a los demás oficiales venezolanos que comandaban soldados y milicianos para que hicieran lo propio. *Cuerpos del ejército del norte*. Gaceta de Colombia N° 471, edición extraordinaria, junio 28 de 1830, págs.1-3.

²¹² Generalizada y contundente fue la descalificación que los editores de prensa hicieron posteriormente sobre los nocivos efectos que había dejado el golpe de Estado, sobre todo por la usurpación del gobierno legal, por la expoliación del erario público y por la desmedida concesión de ascensos militares. *Apuntamientos sobre la rebelión*. El Constitucional Antioqueño N°12, Junio 30 de 1831, Págs. 3-4. *Proemio*. El Republicano N° 1, junio 5 de 1831, pág. 1.

Venezuela ya se había puesto en marcha.

A partir de entonces, los venezolanos, los neogranadinos y los ecuatorianos quedaron enfrentados a un azaroso destino político que les demandaba, entre otras tantas cosas, redefinir el marco institucional de sus nuevos Estados, establecer los términos y principios a partir de los cuales se orientarían y legitimarían los nuevos gobiernos, integrar a sus disgregados y diseminados pueblos al nuevo orden político, reconfigurar las instituciones jurídicas, económicas y políticas a fin de hacerlas funcionales y congruentes con la nueva situación en la que se hallaban, y, de manera urgente y fundamental, reorganizar los cuerpos armados que habían heredado de la república de Colombia ya que la marcha del nuevo orden político e institucional dependía, en buena medida, del lugar y del papel que se les asignara a los militares ya que éstos, lejos de ser meros agentes de la guerra, eran, y seguirían siendo, activos agentes de la política gracias al protagonismo que habían adquirido en la guerra de independencia, al considerable margen de acción que les había concedido el Libertador y a la instrumentalización de la que habían sido objeto para consumir determinados propósitos, tal y como lo expresó un agudo analista de la época al referirse al determinante, y a veces lamentable, papel que el ejército había cumplido en la corta vida política de la república de Colombia:

...Recuerde el ejército que hace veinte años que combate por la gloria de dar una patria a sus conciudadanos, (...) que esta patria no puede existir *sin que en ella se afiance el poder civil*. (...) El ejército colombiano ni es, ni ha podido ser propiedad de ningún particular, él pertenece exclusivamente a la nación que le ha confiado sus intereses, que lo alimenta i le prodiga los testimonios de su gratitud. Elevado por su valor heroico, por su constancia i sufrimientos á la posición mas eminente, ha sido el mayor crimen el pretender corromper su virtud para hacerlo servir a fines particulares.

Cuan distinta habría sido nuestra suerte, si la fuerza armada, esencialmente obediente á la autoridad nacional, como debía serlo, no hubiese dado el primer paso retrogrado en la senda del deber por donde había marchado constantemente. Mas no podía ser otra cosa desde que hubo un empeño en sacar la milicia de su esfera natural. Se ha querido hacerle creer, que ella era todo i que la nación era nada. *A fuerza de militarizar cuanto había: empleos, juicios i honores, se procuraba inspirar al pueblo un espíritu marcial en vez de inspirar al ejército un espíritu nacional*. Así es que cuando Colombia ha querido reclamar el derecho de disponer de su suerte, *el mayor ostaculo que ha tenido, ha sido el predominio de la milicia*, que por todas partes hacía sentir el ascendiente que se le había dado.

...si el valor es la cualidad más brillante del soldado, *su sumisión a la autoridad nacional es la virtud esencial de la milicia*, sin la que nada valen las proezas más grandes. No hai gloria que esceda a la de un militar, que después de haber derramado su sangre en defensa de sus conciudadanos, sacrifica sus laureles al pueblo soberano. Pero tampoco hai un crimen más horrible que el del soldado que con las armas en la mano exige por premio de sus servicios la degradación de la patria... *Penétrese el ejército colombiano, que su primer deber es ser obediente al gobierno*, que se dé su patria, así como su mayor gloria es consolidarla con su subordinación.²¹³

Subordinación de los militares al poder civil del Estado, *obediencia* debida de los uniformados a las autoridades legal y legítimamente establecidas, *civilidad* dentro y fuera de las filas, *abolición* de fuero castrense e institucionalización de los cuerpos armados de la república eran algunas de las aspiraciones que los dirigentes políticos civilistas neogranadinos se habían trazado con respecto al lugar y al papel que debían ocupar y cumplir los militares dentro del nuevo orden. En consecuencia con dicho propósito, los civilistas habían implementado todo tipo de estrategias y mecanismos durante la última década, al cabo

²¹³ Editorial de la Gaceta de Colombia N° 472, julio 4 de 1830, pág. 3-4. (Cursivas nuestras).

de la cual habían logrado avanzar en algunas sustanciales materias gracias a la legislación expedida en ese sentido y a los permanentes y elocuentes debates que promovieron con ese objetivo. Sin embargo, aún quedaba mucho por hacer en esa materia ya que los uniformados, *aunque no todos*, todavía seguían siendo reacios a verse sometidos y marginados de la escena política y de los privilegios que reclamaban en parte de pago por los servicios que habían prestado a la causa de la independencia. Pero, ¿qué tanto lograron avanzar los civilistas venezolanos y neogranadinos en dicho propósito, cuáles fueron las estrategias y mecanismos que implementaron para consumir la institucionalización de los cuerpos armados en los dos países luego de que se produjera la disolución de la república de Colombia y cuáles fueron las implicaciones políticas e institucionales que se derivaron a raíz de dicho proceso en las dos repúblicas?... Es ese el tema de reflexión que abordaremos en los capítulos siguientes.

CAPÍTULO III

La organización institucional de la república y el proyecto político de los civilistas en la Nueva Granada, 1830-1837.

Al producirse la disolución de la república de Colombia, los dirigentes políticos neogranadinos (ver cuadro de los constituyentes y gobernantes del momento) dieron curso a un importante proceso constituyente que debía sentar las bases jurídicas, políticas, administrativas e institucionales para una nación y un Estado que ahora, sin la discrecional tutela del general Bolívar,²¹⁴ debía encauzar su destino de manera autónoma e independiente amparándose, como lo indicaban muchos generadores de opinión pública desde la prensa capitalina y provincial, en la soberanía popular, ya que ésta, y sólo ésta, debía ser la fuente de legitimidad del nuevo gobierno y de la nueva institucionalidad política que debía darse “el pueblo granadino [que] clama[ba] por orden, por instituciones liberales, i por un gobierno que protej[iera] al débil i al inocente, i [que] castig[ara] ejemplarmente al criminal.”²¹⁵

Asimismo, y en tanto que la dictadura impuesta por Bolívar como el golpe de Estado perpetrado por Urdaneta no sólo habían dejado profundas heridas en la sociedad neogranadina, sino que habían afirmado el rechazo que los civilistas del país habían estado manifestando en contra de la desvergonzada e inaceptable intervención que los militares venían asumiendo en los asuntos políticos del Estado, los gobernantes y legisladores neogranadinos se apresuraron a promover todo tipo de proyectos con el firme propósito de extirpar el *espíritu militarista* que, según decían, los militares venezolanos habían pretendido infundir entre todos los uniformados y en la sociedad toda. Dispuestos a convalidar sus ideas y sus proyectos políticos frente al tema militar, tanto los dirigentes como los generadores de opinión pública neogranadinos trazaron como primer objetivo de su obra la depuración de los cuerpos armados que había heredado la república y la creación de una fuerza armada acorde con el espíritu civilista sobre el cual debía erigirse el nuevo orden político. Según sus consideraciones, esa fuerza armada debía, por sobre todo, asumirse como “el brazo armado de la sociedad y la parte del pueblo destinada a su defensa”²¹⁶ y no como la fuerza privada puesta al nefando servicio de cualquier caudillo o jefe militar que quisiera instrumentalizarla para la consumación de indignos propósitos.

Pero, ¿cuáles fueron las estrategias y mecanismos que esos hombres implementaron para consumir su cometido, qué tanto lograron avanzar en éste y cuáles fueron las implicaciones políticas e institucionales que se derivaron a raíz de dicho proceso?... Pues bien, ése es el tema de reflexión del presente capítulo y el argumento central que guía esta reflexión aduce que gracias a la prioridad que los legisladores y gobernantes

²¹⁴ Aunque el Libertador fue despreciado y vilipendiado por todos los que consideraron y plantearon que las desgracias que vivía la república eran el resultado de su autoritario proceder, ello no evitó que sus adeptos siguieran manifestando su aprecio y su veneración por el padre de la patria, tal y como lo expresaron los editores de *El Reconciliador Antioqueño* N° 4, octubre 16 de 1831, págs. 2-4, en un extenso artículo que titularon *Bolivianos*.

²¹⁵ *Las cosas de hogaño*. El Silfo N° 1, junio 19 de 1831, págs. 1-2.

²¹⁶ *Fuerza armada*. El Republicano N° 5°, julio 3 de 1831, pág. 4.

neogranadinos le dieron la cuestión militar durante estos años, asumiéndola como una política de Estado y como un tema de abierto interés público que debía convocar el concurso y la opinión de diversos sectores sociales y políticos del país, la desmilitarización de la república, con todo y sus bemoles, y a diferencia de lo ocurrido en ese mismo momento en Venezuela, se canalizó por las vías institucionales para beneficio del proyecto civilista, sin que ello significara, claro está, un desconocimiento de los intereses de los militares.

CUADRO N° 1			
Diputados que conformaron la Convención Granadina de 1831-1832, y nombre de los miembros que integraban el poder ejecutivo en ese momento.			
DIPTADO	PROVINCIA	DIPUTADO	PROVINCIA
Juan de Dios Aranzazu	Antioquia	Domingo C. Cuenca	Nieva
Carlos Álvarez	Antioquia	José María Céspedes	Neiva
Alejandro Vélez	Antioquia	Joaquín Borrero	Neiva
Estansilao Gómez	Antioquia	Francisco Soto	Pamplona
José María de la Torre	Antioquia	José Ignacio Ordoñez Salgar	Pamplona
Luis Lorezana	Antioquia	Manuel García Herreros	Pamplona
Félix Restrepo	Antioquia	Domingo J. Arroyo	Panamá
Miguel Uribe Restrepo	Antioquia	Manuel J. Pardo	Panamá
Vicente Azuero	Bogotá	J. Vallarino.	Panamá
M. (Miguel?) Escobar	Bogotá	Nicolás Prieto.	Riohacha
Francisco de P. Aldana	Bogotá	Miguel García Munive	Santa Marta
Romualdo Liévano	Bogotá	Juan de la Cruz Gómez	Socorro
Andrés Marroquín	Bogotá	José Vargas	Socorro
José Félix Merizalde	Bogotá	Ángel María Flórez	Socorro
José María Mantilla	Bogotá	Inocencio de Vargas	Socorro
Gabriel Sánchez	Bogotá	Miguel S. Uribe	Socorro
Bernardino Tovar	Bogotá	Ignacio Vanegas	Socorro
Miguel Tobar	Bogotá	Juan J. Molina	Socorro
Policarpo Uricocha	Bogotá	Miguel Silva	Socorro
Manuel Antonio del Castillo	Bogotá	Joaquín Plata	Socorro
Juan Obispo de Lueca	Cartagena	Juan N. Azuero	Tunja
A. R. Torices.	Cartagena	José Ignacio de Márquez	Tunja
Antonio M. Flaquez.	Cartagena	Salvador Camacho	Tunja
J. M. Alandete	Cartagena	Mariano Acero	Tunja
Juan H. León.	Cartagena	Judas Tadeo Landinez	Tunja
Manuel A. Salgado	Cartagena	Eluterio Rojas	Tunja
J.M. Moreno	Casanare	José Scarpett	Tunja
Manuel A. Camacho.	Mariquita	José María Niño	Tunja
Diego Camacho	Mariquita	José Joaquín Franco	Tunja
L. F. de Rieux.	Mariquita	Isidro Chaves	Tunja
Benito Palacio	Mariquita	José María Acero	Tunja
Manuel Cañarete	Mompox	Joaquín Larrarte	Tunja
Francisco M. Troncoso	Mompox	Ignacio Domingo Riaño	Tunja
José de Quintana Navarro	Mompox	Florentino González	<i>Secretario</i>
Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo: Gral. José María Obando	Secretario del Interior y Relaciones Exteriores: José Francisco Pereira	Secretario de Hacienda: Diego Fernando Gómez	Secretario de Guerra y Marina: Gral. Antonio Obando.

Fuente: elaborado a partir de la información contenida en: Manuel Antonio Pombo y José Joaquín Guerra. *Constituciones de Colombia*, Biblioteca Banco de la República, tomo III, Bogotá, 1986, págs. 305-307.

1. La Convención Nacional y el tratamiento de la cuestión militar.

Al disolverse la república de Colombia, los neogranadinos debían establecer un *nuevo pacto político* a partir del cual cimentarían las bases del nuevo orden institucional. Establecida en mayo de 1831,²¹⁷ la Convención Nacional (también llamada Convención Granadina) asumió esa histórica tarea en la cual los neogranadinos cifraron sus esperanzas, convencidos de que esa corporación sentaría las sólidas bases de una república en la que el interés colectivo y nacional primaría y se sobrepondría a la arbitrariedad con que los llamados *caudillos de la libertad* habían actuado, manchado su propia dignidad infamando el honroso título de libertadores que la república y la nación les había otorgado: “quiera el cielo –*dijeron los editores de El Republicano*– que haciéndose unas elecciones acertadas i sabias, veamos en nuestros lejisladores los verdaderos padres de la patria que posponiendo i desprendiéndose de todo interés personal i pribado, solo aspiren á regenerar, reconstruir i reorganizar el pueblo Granadino de una manera estable, solida i duradera.”²¹⁸

Al cabo de unos cuantos meses de aguda deliberación, y luego de haber emitido la *ley fundamental de la Nueva Granada* (noviembre 17 de 1831) mediante la cual se declaró la formal disolución de la república de Colombia y la formal autonomía de la Nueva Granada, sus integrantes sancionaron la nueva constitución política nacional para esta nueva república a comienzos de 1832. La definición del carácter soberano, autónomo e independiente del Estado neogranadino se compaginó con la reafirmación del carácter republicano, centralista y presidencialista del régimen político que se había fijado en la constitución colombiana de 1821. Territorio, nacionalidad, gobierno y administración pública, división de poderes, ciudadanía, régimen electoral, hacienda pública, organización político-administrativa, régimen interior, fuerza armada, disposiciones generales, juramento de la constitución y reforma de la misma fueron los principales asuntos sobre los cuales se estructuró la nueva carta política nacional.²¹⁹

Pero antes de que promulgaran la constitución política, y persuadidos de la urgente atención que el tema demandaba, los convencionistas dedicaron buena parte de sus sesiones de debate a analizar qué debía hacerse con el ejército y cómo debía reorganizarse el ramo miliar. Conscientes del favorable escenario político e institucional que tenían ahora que los militares bolivarianos estaban siendo expulsados del ejército y que en sus manos estaba la tarea de echar los cimientos del nuevo orden político e institucional, los integrantes de la Convención Nacional no desaprovecharon la oportunidad que tenían para reafirmar su postura antimilitarista denunciando y condenando las arbitrariedades y los abusos de poder que algunos militares habían cometido contra la majestad de la república bajo la dictadura de Bolívar y el golpe de Estado consumando por el general Rafael Urdaneta y para promover los proyectos de reforma militar que con valerosa insistencia habían estado fomentando desde hacia varios años.

Pero ¿quiénes eran esos hombres que con especial ahínco y con notable elocuencia promovían, desde el

²¹⁷ Mientras que en la Nueva Granada las provincias de Cauca, Magdalena, Antioquia, Boyacá, el Istmo y Cundinamarca concurrían a conformar la llamada *convención nacional de diputados* por invitación del vicepresidente Domingo Caicedo, en las provincias venezolanas de Zulia, Orinoco, Guyana y Maturín, lo mismo que en Azuay y Guayaquil en Ecuador, estaba desarrollándose un proceso similar que anunciaba la desmembración efectiva de la república grancolombiana. Gaceta de Colombia Nº 516, mayo 15 de 1831.

²¹⁸ *Convencion de 1831*. El Republicano Nº 5, julio 3 de 1831, págs. 1-2.

²¹⁹ Sobre el contenido de la carta, véase, Restrepo Piedrahita, Carlos. *Constituciones políticas nacionales de Colombia*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1995, págs. 141-186.

seno de dicha corporación, la depuración y reforma de los cuerpos armados?... A este respecto es preciso destacar que aun cuando en la Convención Granadina hicieron presencia algunos pocos, poquísimos, individuos que de alguna manera y por distintas razones simpatizaban con las ideas bolivarianas y que eran partidarios de depurar y reformar a los cuerpos armados neogranadinos, la vocería en dicha empresa la asumieron de manera predominante algunas de las figuras políticas que en lo sucesivo serían reconocidas como los representantes más notables del *liberalismo neogranadino*: los tantas veces mencionados Vicente Azuero, Florentino González y Lorenzo María Lleras, lo mismo que Alejandro Vélez, Francisco Soto, Ezequiel Rojas, Félix Restrepo, Miguel Uribe Restrepo y, desde luego, Francisco de Paula Santander quien azuzaba el debate a través de la correspondencia emitida desde su exilio, harían parte de esa pléyade liberal civilista que durante la primera mitad del siglo XIX regentaría los destinos de la república.

Poseedores de una interesante y prolífica trayectoria política, burocrática y social, esos hombres, como muchos de sus copartidarios, no sólo se habían desempeñado como funcionarios públicos en los órganos de gobierno y representación del Estado, sino que muchos de ellos eran socialmente reconocidos por su dedicación al periodismo y a la generación de opinión pública en la capital y en otras provincia del país. Así, por ejemplo, de los sesenta y ocho delegados a la convención nacional, veinticuatro habían asistido por lo menos a una de las asambleas constitucionales que se habían realizado desde 1821, y de éstos, cinco habían participado en la convención constituyente de 1830 convocada por El Libertador; dieciséis habían participado en la convención que se celebró en Ocaña en 1828 y trece en el congreso constituyente de 1821. Hombres como Miguel Tobar, Vicente Azuero, Salvador Camacho (padre de Salvador Camacho Roldán), José Ignacio Márquez, Diego Fernando Gómez, Francisco Soto, Félix Restrepo, Mariano Escobar, Joaquín Plata, Alejandro Vélez, José Francisco Pereira y Juan de Dios Aranzazu, entre otros tantos,²²⁰ hacían parte de esa singular pléyade de políticos y burócratas que paulatinamente fueron tomando posición política en un contexto caracterizado por las agitadas y conflictivas relaciones de poder que en aquel tiempo tejieron los diversos grupos y dirigentes políticos que pasaron a regir, desde diversas esferas e instancias públicas y políticas, los destinos de la sociedad neogranadina.

Dentro de esa generación se destacaba la presencia de un nutrido grupo de hombres que, por las ideas políticas que compartían y por su antipatía que profesaban contra el Libertador, se hallaban íntimamente ligados a Francisco de Paula Santander. Entre esos hombres estaban los reconocidos juristas y civilistas Vicente Azuero, Francisco Soto, Florentino González, Lino de Pombo y Alejandro Vélez,²²¹ y fueron ellos quienes se encargaron de promover la proscripción de los bolivarianos en el nuevo cuerpo de gobierno que debía conformarse en la Nueva Granada, de fomentar la depuración y reforma de los cuerpos armados expulsando a todos los militares y milicianos que se mostraran afectos a la causa de Bolívar y de derogar todas las leyes, decretos y nombramientos burocráticos y militares que el Libertador había promulgado y ordenado desde 1828.²²²

²²⁰ Cf. Restrepo Piedrahita, Carlos. *Constituciones políticas nacionales de Colombia*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1995, págs. 51-52; 133-136; 185-186. Gilmore, Robert Louis. *El federalismo en Colombia. 1810-1858*, Sociedad Santanderista de Colombia y Universidad Externado de Colombia, Santafé de Bogotá, 1995, pág. 106.

²²¹ Cfr. Eduardo Acevedo Latorre. *Colaboradores de Santander en la organización de la república*, Fundación para la conmemoración del bicentenario del natalicio y el sesquicentenario de la muerte del general Francisco de Paula Santander, Biblioteca de la presidencia de la república, Bogotá, 1988.

²²² Estos asuntos fueron publicados en la Gaceta de Colombia N° 547, octubre 23 de 1831 y números subsiguientes.

Deslegitimar los *Acuerdos de Apulo* y desconocer los ascensos militares que se habían otorgado bajo la dictadura denunciando su inconstitucionalidad como lo había sugerido y hecho el general Obando, fue la estrategia implementada por aquellos hombres y por algunos militares neogranadinos que porfiadamente se autodenominaban *liberales, republicanos y patriotas*. En tal virtud, y a pesar de que el vicepresidente Domingo Caicedo se mostraba dispuesto a cumplir con lo pactado advirtiendo que con el cumplimiento de esos pactos se evitarían nuevas contiendas que pudieran desembocar en guerra, los civilistas no cejaron en su empeño de promover la implementación y ejecución de la reforma militar y la expulsión de los militares y civiles bolivarianos. Resueltos a consumir su empresa, desde el seno de la Convención Nacional los civilistas empezaron a pronunciar una vasta serie de elocuentes y persuasivos discursos y a elaborar una significativa cantidad de vehementes ponencias mediante las cuales argumentaron sus posturas haciendo uso de sus propias ideas y de los pronunciamientos y manifestaciones que en otras latitudes se emitían con respecto al carácter *apolítico, subordinado, obediente y no deliberante* que debían tener los cuerpos armados de una república.

Cuando la Convención Nacional empezó a discutir el proyecto de reforma militar, los promotores de dicha empresa nutrieron sus posturas valiéndose de un elocuente e ilustrativo ensayo escrito por un general del ejército francés en el que se reflexionaba ampliamente sobre *la naturaleza y la organización de la fuerza armada que convenía a un gobierno representativo* y sobre el carácter autoritario, represivo, pretoriano y predatorio que asumían los cuerpos armados en los regímenes despóticos y en las monarquías absolutas,²²³ y al mismo tiempo incluyeron varias *proclamas, cartas y representaciones* emitidas por varios oficiales que supuestamente peticionaban la abolición del fuero militar y la igualdad de derechos y condiciones entre militares y civiles:

Nosotros –*decían los citados militares remitentes*–, honorables representantes, aunque en una posición desventajosa para conocer la plenitud de nuestros derechos por la influencia del saber, vislumbramos que los fueros i privilegios no son dados en ningún sistema republicano, deducimos sus ominosas i funestas consecuencias; i leemos en las paginas de la esperiencia que ese malhadado fuero ha sido en Colombia la caja de Pandora, o mejor dicho la fuente de donde han salido todos los males i desgracias que todavía aflijen á este infortunado suelo. /Por otra parte, ¿será posible ciudadanos escojidos, que reclamemos fuero cuando sabemos que las jerarquías ó llámese clases privilegiadas, son el cuerpo intermedio que alimenta el despotismo para perpetuar su poder, que el fuero es el monstruo que mata la igualdad, i que el fuero es en fin el prototipo de la tiranía? I a vista solo de ese ejemplo de virtud i desprendimiento de los veteranos de la patria ¿podrían los republicanos milicianos de Riohacha reclamar fuero, sin cubrirse de un oprobio sempiterno? No, legisladores, mil veces no! Sin fuero estamos prontos a prestar nuestros servicios cuando la patria nos llame, sin fuero volaremos á las armas en los momentos de peligro i como en otras ocasiones labaremos con nuestra sangre las aras de la libertad.²²⁴

Armados, pues, con ese poderoso arsenal discursivo que les servía de inspiración y fundamento para argumentar sus más elaboradas disertaciones, los civilistas neogranadinos promotores de las reformas militares no sólo tradujeron y publicaron en la prensa oficial y particular ese tipo de ideas, sino que a la luz de dichas

²²³ El *Discurso del General Toraire sobre la naturaleza y la organización de la fuerza armada que conviene á un gobierno representativo* fue publicado a página entera en la Gaceta de la Nueva Granada N° 5, 6 y 7 de enero 15, 19 y 22 de 1832 respectivamente.

²²⁴ La citada carta fue firmada por decenas de oficiales comandados por un tal general J. María Cataño y publicada en la Gaceta de la Nueva Granada N°5, enero 15 de 1832, pág. 2, anexa al resumen de la sesión de la convención nacional realizada el 16 de diciembre de 1831. Similares consideraciones plantearon varias decenas de oficiales desde la provincia del Socorro en carta enviada el 4 de octubre de 1831, adjuntada como documento anexo al acta de sesión extraordinaria de la Convención Nacional realizada el 16 de diciembre de 1831 y publicada en la Gaceta de la Nueva Granada N° 7, enero 22 de 1832, págs. 2-3

consideraciones señalaron la organización que en lo sucesivo debía asumir la fuerza armada neogranadina y el lugar y el papel que debía ocupar y cumplir para bien de la república. De acuerdo con lo expresado en sus discursos y artículos de opinión, mientras no se *civilizara e institucionalizara a los militares*, los cuarteles seguirían siendo la fuente y la guarida de donde surgirían los *tiranos, autócratas, déspotas y dictadores* que cometían toda clase de arbitrariedades contra el orden político legal y contra los indefensos pueblos que padecían en grado sumo el peso de la espada que los militares descargaban sobre ellos, tal y como se había observado durante los últimos tiempos a propósito de las dictaduras establecidas por los generales Bolívar y Urdaneta.²²⁵

Atendiendo a la particular concepción que tenían sobre el ideario republicano a partir del cual debía cimentarse y erigirse el nuevo orden político e institucional, los civilistas insistían en que los cuerpos armados debían convertirse en el sostén de la república y no en la amenaza de las instituciones públicas y las libertades ciudadanas como hasta el momento había sucedido; en tal virtud, la reforma y la reorganización militar debía llevarse a cabo con apego a este tipo de principios y consideraciones. Convencidos de que en esta ocasión su proyecto tenía que cimentarse y proyectarse sólidamente, los civilistas ratificaron, a través del proyecto de *ley orgánica militar* presentado el 16 de diciembre de 1831, que los cuerpos armados de la república (ejército, marina y milicias llamadas ahora *guardias nacionales*) no sólo debían tener en cuenta que sus funciones eran salvaguardar la soberanía nacional, la constitución política, las leyes, el gobierno y el orden público, sino que debían saber que la obediencia, la subordinación y la no deliberación eran sus fundamentales divisas y que al desconocerlas incurrirían en delitos penales.

Invocando la majestad del congreso de la república, los civilistas reafirmaron la soberana y exclusiva facultad de ese cuerpo de representación nacional indicando que esa corporación era la única y fundamental instancia estatal facultada para determinar la cantidad de hombres que debían integrar el ejército, el tiempo de servicio obligatorio que debían cumplir los conscriptos y la manera de efectuar el reemplazo de la tropa. Asimismo, afirmaron que en lo sucesivo la cantidad de generales vinculados al ejército permanente debía disminuirse a diez y el de coroneles a veinte y que los oficiales sobrantes debían recibir letras de cuartel o de licenciamiento definitivo garantizándoles, si a ello tenían derecho, el pago de sus salarios y pensiones.²²⁶ Su proyecto estaba más que definido: deshacerse de los militares que no se mostraran leales y sumisos a las leyes y autoridades; proscribir a los uniformados de la vida política nacional y disminuir, institucionalizar y civilizar al ejército, si es que no podían abolirlo, fueron las tareas que esos hombres se impusieron y a ellas se dedicaron durante los años subsiguientes. Pero, ¿quién y cómo debía proceder para consumir expeditamente estos propósitos?...

2. Depurar para controlar: el camino hacia la reforma de los cuerpos armados.

Los legisladores neogranadinos interesados en consumir la depuración y reforma de los cuerpos armados eran conscientes de que esa ambiciosa empresa, por la que tanto habían luchado durante la

²²⁵ En esos términos fueron expuestos los argumentos y proyectos que inspiraron la reforma militar en la Nueva Granada según consta en los debates recogidos por la Gaceta de Colombia en las ediciones N° 555 a 560 de noviembre 20 a diciembre 8 de 1831.

²²⁶ Proyecto de ley de reforma y reorganización militar presentado y discutido por la Convención Nacional fue publicada en la Gaceta de la Nueva Granada N° 6, enero 19 de 1832, págs. 1-2, y en la Gaceta de la Nueva Granada N° 22, enero 7 de 1832, pág. 2.

década de 1820, solamente podía ejecutarla alguien que tuviera reconocida prestancia política, declarada postura antibolivariana y destacada ascendencia militar. En tanto que su objetivo consistía en que la depuración y reforma del ejército no fuera vista por los uniformados como una sinuosa trampa orquestada por los civilistas sino que fuera asumida por los militares como una *necesidad* del Estado, sus promotores buscaron que dicha reforma fuera implementada por uno de los más <<preclaros estandartes y defensores de la institucionalidad republicana>>, y ese alguien no podía ser otro que el general José María Obando, ese afamado oficial neogranadino que no sólo era recordado por el desempeño que había tenido en la comandancia del ejército, en la secretaría de guerra y marina, en la jefatura política de la provincia del Cauca, en la gobernación de la provincia de Pasto y en la representación parlamentaria, sino que también lo era por la feroz oposición que había interpuesto contra el general Bolívar desde que éste se investió con poderes dictatoriales.

Al declarar sus discrepancias con el Libertador, al tomar partido por el bando santanderista que se configuró en Colombia desde mediados de la década de 1820 y al proyectarse, con sello propio, como una de las figuras políticas y militares más polémicas de la época, ya por las posturas políticas que asumió frente a diversos temas y acontecimientos, por el poder caudillista que logró construir en su provincia natal o bien por las trascendentales acusaciones que sus enemigos profirieron en su contra, como la de ser el principal responsable del asesinato del mariscal Antonio José de Sucre acaecido en 1830, Obando había configurado la divisa de su propia figura y se había ganado el respeto y hasta la admiración de buena parte de las personalidades y sectores políticos capitalinos que ostentosamente se autodenominaban liberales y republicanos.²²⁷

En tal virtud, y si bien es cierto que el general Domingo Caicedo (después de haber sido restituido en la vicepresidencia y encargado posteriormente del poder ejecutivo ante la renuncia de Joaquín Mosquera) había implementado varias medidas con el propósito de responder a las presiones que recibía de parte de los distintos sectores políticos y militares neogranadinos que le impelían a expulsar a los civiles y militares que habían participado o cohonestado con los gobiernos de Bolívar y Urdaneta,²²⁸ los civilistas más radicales de la Nueva Granada consideraron que la notoria debilidad que aquél demostraba para llevar a cabo dichos trabajos y la complacencia que mostraba con algunos hombres de consabida orientación antirrepublicana²²⁹ eran razón suficiente para encargar de esa misión a Obando, ese general que no sólo había opuesto una férrea resistencia a los *dictadores* (como llamaban a Bolívar y a Urdaneta), sino que encarnaba a *uno de los más firmes y leales defensores de las libertades y sostenedores de la república*.²³⁰

²²⁷ Para más detalles del trasegar político, militar y personal de Obando véase, Zuluaga R. Francisco. *José María Obando. De soldado realista a caudillo republicano*, Biblioteca Banco de la República, Bogotá, 1985.

²²⁸ *El grito popular*. El Republicano N° 1°, junio 5 de 1831, pág. 3.

²²⁹ Desde Cartagena se emitieron varias quejas contra el vicepresidente por haber mantenido en el cargo de jefe militar que desempeñaba al general Mariano Montilla en la provincia del Magdalena y del nombramiento que había hecho de Juan García del Río en una alta dependencia gubernamental al considerar que esos hombres eran contrarios al interés de la república. *Lamentos de un liberal*. El Republicano N° 4, junio 26 de 1831, pág. 4.

²³⁰ En esos términos, y a través de la prensa oficial y particular, los copartidarios del general Obando exaltaron y loaron extensa, prolífica y elocuentemente la figura y la prestancia social, política y militar de ese caudillo caucano que en lo sucesivo jugaría un singular papel en la historia política del país. El Granadino N° 9, noviembre 27 de 1831, pág. 1. Gaceta de la Nueva Granada N° 3 y 4 de enero 8 y 12 de 1832, respectivamente.

Y no pasó mucho tiempo para que esa anhelada empresa política empezara a encauzarse bajo la jefatura del general Obando y con el acucioso auspicio de los más radicales civilistas neogranadinos, con Azuero, González y Lleras a la cabeza, que con esforzada insistencia promovían la depuración del ejército y la creación de nuevas leyes con que regular a los cuerpos armados de la república. Tanto Obando como Azuero opinaban que la extirpación de la díscola, insubordinada y deliberante conducta que muchos militares habían asumido era una tarea que tenía que realizarse pronta y efectivamente para evitar que la república continuara siendo sometida por *la arbitrariedad del sable* y por *la intimidación de las bayonetas* ya que tras las pretensiones absolutistas de Bolívar, la fuerza armada había relajado su disciplina y el soldado había aprendido “la fácil y halagüeña táctica de la rebelión.”²³¹ Para Azuero, el licenciamiento de ese abultado ejército debía hacerse en honor al esfuerzo que habían hecho los pueblos de la Nueva Granada por obtener su libertad.²³² Ambos consideraban que las urgentes medidas que debían implementarse debía estar orientadas a expulsar a los militares bolivarianos que se hallaban activos y a los que en condición de retiro seguían disfrutando de los honores y las prerrogativas que les daba el grado militar. Creían, igualmente, que los ascensos militares que Bolívar y Urdaneta habían concedido al amparo de la dictadura y del golpe de Estado debían derogarse sin consideración y que los acuerdos de Apulo que contemplaban el respeto por esos ascensos debían anularse en tanto que el gobierno legítimo los había firmado bajo presión y bajo la ilegalidad, ya que la única autoridad que podía concederlos era el senado de la república.²³³

Definida la tarea, y dotado con facultades especiales para acometer dicho propósito, Obando no tardó en consumir la misión que se le había encomendado. De acuerdo con los informes presentados al cabo de unos pocos meses, el mentado general aseguraba que gracias a su gestión más de un centenar de oficiales había sido retirado del servicio activo ya porque se les había licenciado de manera definitiva o bien porque se les había expedido pasaportes y licencias indefinidas para abandonar las filas del ejército. En algunos casos esos documentos habían sido expedidos para que los militares hostiles a la causa neogranadina abandonaran el país advirtiéndoles que a todos los uniformados que se mostraran desafectos al gobierno constitucional debía encarcelárseles con estrictas medidas de seguridad, sin permitirles ni un momento de libertad mientras se les borraba de la lista militar y se les desterraba para siempre sin permitirles volver al territorio de la república.²³⁴

Incitado por los civilistas y amparándose en las facultades especiales que se le concedieron cuando fue nombrado vicepresidente provisorio de la república, Obando radicalizó las medidas que desde hacía unos pocos meses venía impulsando desde su antiguo cargo de jefe del despacho de guerra y marina. Haciendo uso de las disposiciones establecidas en la denominada *ley secreta o ley de medidas de*

²³¹ Esposición que el ministro secretario de Estado en el departamento de guerra y marina dirige á la convención de la Nueva Granada, en 1831. Tipografía de B. Espinosa, por José Ayarza. Bogotá, 1831, pág. 2.

²³² *Comunicado* (del doctor Vicente Azuero). El Republicano N° 2, junio 12 de 1831, págs.7-8.

²³³ Dicho acuerdo también fue objetado por vecinos de distintas provincias del país que al amparo de los mismos argumentos hicieron saber que ni estaban dispuestos a seguir soportando la injerencia de los militares en los asuntos políticos del Estado ni a aceptar que con el fisco público se sufragaran los altos sueldos que los militares recibían indebidamente. *Los Representantes de la junta de diputados de la provincia del Socorro*. El Republicano N°1, junio 5 de 1831, págs. 3-4.

²³⁴ En esos términos quedó expresada oficialmente la cuestión según consta en los despachos oficiales y en las informaciones emitidas a través de la prensa oficial. *Comunicación*. Gaceta de Colombia N° 539, septiembre 25 de 1831, pág.1.

seguridad, el caudillo caucano y sus colaboradores procedieron a borrar de la lista militar a todos los generales, jefes y oficiales subalternos, tanto del ejército como de la milicia, que habían participado en la destrucción del gobierno constitucional o en el sostenimiento del gobierno dictatorial, aboliendo, al mismo tiempo, todos los empleos, grados y ascensos otorgados por éste.

En el informe remitido a los miembros de la Convención Nacional, Obando señaló que al restablecerse el gobierno legítimo todos sus esfuerzos se habían centrado de manera exclusiva en asegurar la tranquilidad pública amenazada por la presencia de los *militares acostumbrados a medrar en las revoluciones*; que a tal efecto había logrado expulsar del territorio granadino a *ese enjambre de militares revoltosos* a los cuales se les había expedido licencias absolutas para que abandonaran el ejército y salieran del país y que al mismo tiempo había tomado medidas para evitar que los militares expulsados de Ecuador y Venezuela pudieran entrar al territorio neogranadino, previniendo que esos uniformados pudieran fomentar y ejecutar acciones conspirativas contra el Estado y el gobierno neogranadinos.²³⁵ “El ejército que hoy sostiene al gobierno –*señaló con altisonante vehemencia*– está levantado sobre un cuadro escrupulosamente depurado. Las decisiones de la Convención no serán otra vez revocadas por consejos de guerra: lejos de ello, serán sostenidas por ciudadanos armados en defensa de la patria.”²³⁶ En sus *Apuntamientos para la historia*, escritos unos años más tarde, Obando anotó de manera concluyente: “Yo por mi parte depuré el ejército, no dejé en él sino jefes y oficiales de honor y de virtud republicana, fieles defensores de la constitución y de la libertad; formé, en fin, un ejército para la patria y no para los hombres; un guardián de la libertad y de los principios y no un instrumento de la tiranía y de las venganzas.”²³⁷

Sin embargo, la postura asumida por el general Obando no llegó a significar, en modo alguno, que ese afamado caudillo pretendiera abolir el ejército tal y como lo esperaban los civilistas. Convencido de que en algún momento (y no muy lejano) él mismo sería llamado a regentar los destinos de la república y que para tal efecto tendría que contar con una fuerza armada que respaldara su gobierno y que sirviera para confrontar y escarmentar a sus opositores, Obando “simplemente” se propuso depurar, reorganizar e institucionalizar al ejército persuadido de que en ese cuerpo armado no sólo debían estar y permanecer hombres de probada virtud republicana, esto es, hombres plenamente sometidos a las leyes, a las instituciones y a las autoridades legal y legítimamente instituidas, sino que argumentó que la existencia de ese ejército era imprescindible para la organización, institucionalización y conservación de la propia república.

Según lo aseveró en el citado informe, si la prudencia y la necesidad aconsejaban que la Nueva Granada tuviera un ejército de carácter permanente por lo menos hasta que desaparecieran o menguaran las ambiciones y los egoísmos que aún rondaban en el país (se refería a los supuestos intereses de los simpatizantes de Bolívar) y hasta que la seguridad se convirtiera en un patriótico interés de cada ciudadano neogranadino, ese debería ser un ejército que protegiera la soberanía territorial del Estado, que afianzara la independencia nacional, que sostuviera al gobierno y, sobre todo, que evitara caer en rebeliones, ya por incitación de otros o por iniciativa propia. A su juicio, dicha fuerza armada debería

²³⁵ Esposición que el ministro secretario de Estado... págs. 18 y ss.

²³⁶ Esposición que el ministro secretario de Estado... pág. 21.

²³⁷ José María Obando. *Apuntamientos para la historia*, editorial Bedout. S.A. Medellín, 1975, pág. 187.

contar con siete mil ochenta hombres en tiempo de guerra y con cuatro mil doscientos en tiempos de paz, distribuidos en Cundinamarca, Boyacá, Magdalena, el Istmo de Panamá, Cauca y Antioquia y susceptibles de ser reducidos si las circunstancias lo permitían.²³⁸

Pero habiendo debatido el tema y habiendo analizado el informe entregado por Obando, ¿cuáles fueron las determinaciones que los convencionistas tomaron frente a la fuerza armada de la naciente república neogranadina?... Pues bien, conscientes de que la situación del país (había conatos de guerra con Ecuador y se temía que desde Venezuela se pudiera orquestar una posible campaña orientada a reconstituir la república de Colombia) no permitía abolir el ejército y reemplazarlo por una fuerza armada de carácter eminentemente cívico tal y como se había propuesto desde hacía varios años, los legisladores neogranadinos determinaron que para efectos de la seguridad interna y externa de la república, el gobierno promovería la formación de una guardia nacional y mantendría en servicio activo al ejército permanente procurando, eso sí, que tanto su pie de fuerza como la cantidad de oficiales destinada para su comandancia fuera el mínimo posible a fin de evitar el desmesurado aumento de generales, jefes y oficiales y de controlar la concesión de ascensos otorgándola única y exclusivamente a los militares que tuvieran méritos suficientes para merecerlos y sólo cuando la necesidad pública y de seguridad nacional así lo ameritara.²³⁹

Pero no sólo los ascensos debían quedar restringidos. Los civilistas consideraban que los reconocimientos y condecoraciones que tanto habían proliferado en tiempos de la independencia y en tiempos de la república de Colombia debían quedar clausurados por conveniencia política y social. Así lo expresaron y ratificaron cuando desde el seno de la Convención Nacional un proponente sugirió que a los miembros del ejército que se habían mantenido *leales a las leyes y al gobierno constitucional* durante los tiempos de la dictadura de Bolívar y durante el golpe de Estado consumado por Urdaneta debía otorgárseles algunos reconocimientos. Los detractores de dicha sugerencia, en cabeza de Francisco Soto, uno de los líderes políticos liberales más importantes e influyentes de la primera mitad del siglo XIX neogranadino,²⁴⁰ adujeron que aun cuando nadie desconocía el papel fundamental que algunos militares habían tenido en el restablecimiento de la república, los uniformados debían tener presente que esa faena restauradora de la república había sido obra de toda la nación, de modo que si ellos pedían galardones y recompensas lo mismo podrían hacer los hombres del común, los ancianos, los niños y hasta las mujeres que habían prestado servicios importantes al restablecimiento de la libertad.

Concomitantes con esas decisiones, los legisladores decretaron la supresión de todas las unidades del ejército que no fueran fundamentales para el servicio. Los oficiales que ocupaban cargos en el *estado mayor general* y en los *estados mayores departamentales* del ejército fueron retirados del servicio y en cada una de las leyes y decretos proferidos sucesivamente para reorganizar el ramo militar se ratificó la

²³⁸ Esposición que el ministro secretario de Estado... Similares consideraciones emitió su sucesor en el despacho de guerra y marina, el general Antonio Obando, sobre la organización y tamaño que debía tener el ejército permanente de la Nueva Granada. *Extracto de la memoria presentada a la Convención Nacional por el sr. Secretario de guerra i marina*. Gaceta de la Nueva Granada N° 9, enero 29 de 1832. Pág. 3, y la Gaceta de la Nueva Granada N° 10, 12, 13 y 14 de febrero 2, 9 y 12 de 1832, respectivamente.

²³⁹ Ley emitida por la convención granadina el 29 de marzo de 1832, adoptada por el poder ejecutivo el día 2 de abril y publicada en la Gaceta de la Nueva Granada N° 28, abril 8 de 1832, pág. 1.

²⁴⁰ *Discurso pronunciado por el presidente de la convención granadina Doctor Francisco Soto al cerrarse las sesiones de aquel cuerpo*. Gaceta de la Nueva Granada N° 27, abril de 1832, págs. 3-4.

debida *obediencia*, la *no deliberación* y la *irrestringida subordinación* que los militares debían mantener frente a las leyes, las instituciones y las autoridades gubernamentales. En tal virtud, y según quedó establecido en la nueva *ley orgánica militar* sancionada en abril de 1832,²⁴¹ la intromisión de los militares en asuntos exclusivos del gobierno, en los procesos electorales, en la reunión y deliberación del congreso de la república y de las cámaras provinciales debía ser sancionada bajo la figura punitiva de *alta traición*;²⁴² el ejército debía reducirse hasta donde fuera posible, el número máximo de generales en servicio activo debía ser de siete, el de coroneles de diez y los demás oficiales de esos rangos debían ser licenciados de inmediato.

Por su propia y particular ascendencia militar, pero también por el estrecho vínculo político que tenían con los sectores civilistas, los miembros de la Convención Nacional decidieron que los oficiales de alta graduación que debían mantenerse en servicio activo *para defender y sostener la república* debían ser los generales Antonio Obando, Juan Nepomuceno Moreno, Ignacio Luque, José María Obando y José Hilario López y los coroneles Vicente Vanegas, José María Vargas, Salvador Córdova, Ramón Espina, Joaquín Posada, José Manuel Montoya, Francisco Valerio Barriga, José María Gaitán, José Acevedo, José María Vesga, Juan Antonio Piñeres, Tomás Murray, Vicente Bustamante, Manuel González, Bonifacio Rodríguez y Tomás Herrera. El cuadro de oficiales estaba entonces definido y quien incumpliera o desobedeciera los mandatos y las leyes debía ser sancionado y retirado inmediatamente del servicio militar.²⁴³

Quedaba claro entonces que los civilistas neogranadinos, que ahora fungían como gobernantes, legisladores y generadores de opinión pública, ya no tolerarían que en *su república* volviera a tener lugar la detestable hegemonía política que los militares habían tenido en tiempos recientes ni la alevé insubordinación, deliberación y desobediencia que antaño habían protagonizado contra las leyes y las instituciones de la república. Los argumentos que se expusieron a través de distintos medios y desde distintos lugares del país eran sólidos y persuasivos: la república debía cifrar su porvenir por los *senderos de la civilidad* y no por los *senderos del militarismo*; los militares, indistintamente de sus títulos y reconocimientos, debían someterse a la institucionalidad de la república; la desobediencia, insubordinación y deliberación no serían toleradas y serían castigadas ejemplarmente:

La fuerza armada —*dijo vivazmente un polemista del tema (es posible que fuera Azuero)*—, ese agente terrible que de manera tan poderosa ha influido en nuestras desgracias, necesitaba de una nueva organización, para que llenase las funciones a que estaba destinada. La constitución ha puesto las bases de esa organización, ha establecido los principios que deben servir de reglas invariables a los ciudadanos armados, y abolido esos privilegios que a fuerza de arterías y de mentiras se les hizo creer que los favorecían, cuando, por el contrario, eran la divisa de la degradación y el envilecimiento, pues que los hacían de peor condición que el resto de ciudadanos del pueblo.²⁴⁴

La obediencia y la subordinación en la milicia —*señaló categóricamente el obispo de Popayán*— es tan necesaria e indispensable, que faltando esto, se puede decir con razón que ella no existe ni puede subsistir:

²⁴¹ *Ley Orgánica Militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 30, abril 22 de 1832, págs. 1-2.

²⁴² *Decretos de la convención granadina*. Gaceta de la Nueva Granada N° 29, abril 15 de 1832, págs. 1-2.

²⁴³ *Decretos del Poder Ejecutivo*. Gaceta de la Nueva Granada N° 32, mayo 6 de 1832, pág. 1.

²⁴⁴ *Parte no oficial*. Gaceta de la Nueva Granada N° 35, mayo 27 de 1832, pág. 4.

Por esto es que nada se castiga con mayor rigor, ni a ningún delito se le han impuesto más severas penas en la ordenanza, que a la falta de subordinación y obediencia a los jefes y al supremo gobierno... Convengamos, pues, señores, que la carrera militar, la más noble, más útil y más distinguida, exige de vosotros la más constante fidelidad al gobierno de la Nueva Granada que habéis jurado, a su constitución y sus leyes; y que del mismo modo os obliga a la más estricta obediencia y subordinación para seguir a vuestros generales y demás jefes en el campo del honor, para vindicar los derechos de nuestra amada patria.²⁴⁵

Pero si los legisladores, gobernantes y generadores de opinión pública neogranadinos habían debatido, legislado y promovido el curso que debían tomar los cuerpos armados de la república, en sus deliberaciones también hubo lugar para discutir quién debía regentar el gobierno del Estado, empresa ésta que debía comprender, como era apenas obvio, la implementación y consumación de todas las medidas que hasta el momento se habían trazado con respecto a la cuestión militar y de las que seguramente se plantearían en lo sucesivo. Y consenso había, desde luego, en que las bondades y las promisorias esperanzas que ofrecía aquel histórico momento para proyectar y consolidar la institucionalidad republicana no podían ser desaprovechadas y que a la cabeza de dicha empresa debía estar alguien que no sólo tuviera una acendrada postura republicana, sino que gozara de una reconocida y consagrada capacidad política y administrativa para que la consumación de esos proyectos se efectuara de manera expedita y oportuna.

Teniendo en cuenta el indiscutible liderazgo que irradiaba sobre sus copartidarios y como una forma de desagraviarlo por la persecución política de la que había sido objeto por parte de *la nefanda dictadura bolivariana*, desde la prensa y desde el seno de la Convención Granadina hubo un amplísimo respaldo para que fuera el general Francisco de Paula Santander quien se encargara de regir los destinos de la república y quien implementara las reformas que el país requería para reponerse de la anarquía y el desorden en los que la patria se había hundido en tiempos recientes.²⁴⁶ Desde hacía ya varios meses que los más conspicuos y eximios simpatizantes de Santander se habían expresado en ese sentido. Mientras que los editorialistas de *El Silfo* enfatizaban que “La Nueva Granada ...reclama imperiosamente á uno de sus mas distinguidos hijos,”²⁴⁷ y mientras que en las páginas del *Correo Semanal* se escribía “Que venga el ilustre Santander ...para estrecharlo en nuestros brazos, para expresarle con lágrimas de una alegría delirante nuestra gratitud...”²⁴⁸, el general José María Obando,²⁴⁹ los juristas Vicente Azuero y Francisco Soto²⁵⁰ y el propio vicepresidente José Ignacio Márquez expresaban afable y elogiosamente que en los difíciles, pero promisorios tiempos que corrían, aquel distinguido general era la persona idónea para orientar los destinos de la república y de la nación: “vuestro nombre –*le dijo Márquez*– se leerá en el registro de los varones ilustres que han decorado á su patria con sus virtudes, que la han

²⁴⁵ *Exhortación a los batallones de Palmira y Primero del Centro que les hizo el ilustrísimo Obispo de Popayán...* Gaceta de la Nueva Granada Nº 36, junio 3 de 1832, págs. 2-3.

²⁴⁶ En esos términos expusieron y convalidaron su decisión los miembros de la convención nacional y los del congreso de la república que posteriormente se instauró. *Presidente de la N. Granada*. Gaceta de la Nueva Granada Nº 21, marzo 11 de 1832, pág. 2.

²⁴⁷ *Jeneral Santander*. *El Silfo* Nº 2, junio 30 de 1831, págs. 2-3.

²⁴⁸ *Correo Semanal* Nº 2, Cartagena, julio 1º de 1831, pág. 2.

²⁴⁹ *Epistolario y Documentos Oficiales del General José María Obando*. Compilados por Luis Martínez Delgado y Sergio Elías Ortiz. Tomo I. Biblioteca de Historia Nacional. Volumen CXXIII. Editorial Kelly. Bogotá. 1973. Págs. 64- 91. Iguales congratulaciones le expresó el general Obando cuando la Convención Granadina eligió al general Santander como presidente de la república. Gaceta de la Nueva Granada Nº 21, marzo 11 de 1832, pág. 2.

²⁵⁰ *Antología Política*. Francisco de Paula Santander y Vicente Azuero. Selección de textos realizada por Óscar Delgado. Biblioteca Básica Colombiana. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1981.

honrado con sus servicios, i que la han ilustrado con su saber.²⁵¹

Pero si los convencionistas habían decidido poner en la jefatura del Estado al general Francisco de Paula Santander, a su lado figurarían otros hombres de similar postura que desde sus respectivos cargos buscarían proyectar y afianzar el *ideario civilista* que habían abrazado desde tiempos de la república de Colombia. José Ignacio de Márquez fue elegido vicepresidente de la república; los combativos detractores del militarismo Vicente Azuero, Rafael Mosquera, Francisco Soto, Miguel Uribe Restrepo y José Vallarino, junto con el presbítero Manuel Benito Rebollo y los generales Domingo Caicedo y Juan Nepomuceno Moreno (este último recién incorporado a la Nueva Granada luego de haber pretendido anexar la provincia del Casanare a Venezuela²⁵²) fueron nombrados para conformar el *consejo de estado*; Francisco Pereira, Diego Fernando Gómez, José Félix Restrepo y Santiago Arroyo ocuparían las sillas de la *corte suprema de justicia*²⁵³ y al mismo tiempo algunos de esos hombres harían parte de la *academia nacional* que fue restablecida en noviembre de 1832.²⁵⁴

Con esas designaciones y con el nombramiento de los juristas Alejandro Vélez y Francisco Soto y de los generales José María Obando y José Hilario López en las secretarías del interior y relaciones exteriores, hacienda, guerra y marina y en la comandancia del ejército, respectivamente, se conformó entonces un importante y sólido bloque de poder político que además de consolidar la proscripción de los militares y civiles bolivarianos, también buscó proyectar y afianzar el nuevo ordenamiento jurídico, político e institucional en el cual, como luego lo diría Santander, los militares debían deponer sus espadas y ceñirse al civismo republicano que él representaba. Pero ¿qué tanto podría hacer Santander y su grupo de colaboradores para consumir esa *desmilitarización de la república* que él mismo había fomentado con tanto esfuerzo desde comienzos de la década de 1820?...

3. El gobierno de Santander y la institucionalización del proyecto civilista.

Luego de haber permanecido durante un poco más de cuatro años en el exilio como también lo había hecho Lorenzo María Lleras quien pasó varios años en los Estados Unidos, a finales de 1832 el general Francisco de Paula Santander regresaba jubiloso al país y en abril de 1833 tomaba posesión como presidente de la república neogranadina. Santander y sus copartidarios celebraron jubilosamente los votos que la Convención Granadina había emitido para llevarlo a la presidencia de la república y su

²⁵¹ *Presidente y vicepresidente del Estado*. Gaceta de la Nueva Granada N° 22, marzo 15 de 1832, pág. 2.

²⁵² La declaración de reincorporación efectuada por el general Juan Nepomuceno Moreno en, *Comunicación Oficial*. Gaceta de la Nueva Granada N° 9, enero 29 de 1832, págs. 1-2.

²⁵³ En lo sucesivo, estos abogados fueron reelegidos para estos mismos cargos o para otros de similar jerarquía. Así, por ejemplo, al año de haberse conformado este cuerpo y en el marco de la reorganización política y administrativa impulsada por el presidente Francisco de Paula Santander, Vicente Azuero, Manuel Benito Rebollo, Rafael Mosquera Bernardino Tobar, Salvador Camacho y José Manuel Restrepo nuevamente ocuparon estos cargos, mientras que en la Corte Suprema de Justicia fueron nombrados Miguel Tobar, Diego Fernando Gómez y Alejandro Osorio. *Consejeros de Estado. Corte Suprema de Justicia*. Gaceta de la Nueva Granada N° 78, marzo 24 de 1833, pág. 1.

²⁵⁴ De esta importante institución hacían parte, por lo menos en el momento de su restablecimiento, Santiago Arroyo, Vicente Azuero, José María del Castillo, Benito Domínguez, Pedro Gual, José Manuel Restrepo, Manuel Benito Revollo, Francisco Soto, Jerónimo Torres, Estanislao Vergara, Joaquín Acosta, Juan María Céspedes, Rufino Cuervo, José María Estévez, Joaquín García, Diego Fernando Gómez, José Hilario López, Joaquín Mosquera, Lino de Pombo, Manuel María Quijano y José María Triana. Véase. Restrepo Canal, Carlos. "La Nueva Granada." En, *Historia Extensa de Colombia*, Vol. VIII, ediciones Lerner, Bogotá, 1971, pág. 317. tomo I. El decreto de creación de la Academia Nacional y de nombramiento de sus primeros miembros fue publicado en la Gaceta de la Nueva Granada N° 61, noviembre 25 de 1832, pág. 1.

elección fue asumida como un desagravio que la historia misma le concedía por las afrentas a las cuales lo había sometido el general Bolívar. Ahora era su tiempo; era su turno para consumir las ideas y proyectos que con denodado y combativo ahínco había defendido yendo en contra del mismísimo Libertador, y eso, desde luego, era motivo de genuina satisfacción para el general neogranadino: “Con cuánto regocijo veo –*le había escrito desde el exilio unos años atrás a su amigo Francisco Soto*- que (...) se proclaman los principios más luminosos y más santos a favor de las constituciones liberales, que se cargan de execraciones a los usurpadores y perjuros, que se consagra en axioma el derecho de resistencia contra la tiranía, en fin, que mis ideas y los principios que yo he sostenido en Colombia contra Bolívar, son aplaudidos y justificados.”²⁵⁵

Y de ello estaba convencido Santander. Gracias a la correspondencia que sus simpatizantes le remitían desde Bogotá, aquél no sólo se mantuvo relativamente informado sobre las distintas cuestiones políticas que se sucedían en el país,²⁵⁶ sino que afianzó sus ideas y posturas políticas estableciendo una permanente y crítica comparación entre lo que sucedía en Europa y lo que ocurría en Colombia y entre lo que pensaba y hacía Bolívar y entre lo que pensaba y quería hacer él desde su exilio. Desde antes de que se disolviera la república de Colombia y aún más desde que ésta se fragmentó, Santander había estado pronunciándose sobre los retos políticos, administrativos y económicos que el país debía sortear de cara a su reorganización institucional: “Ya que Bolívar se ha retirado del mando dictatorial (aunque sin el mérito de haber sido voluntariamente*) dejándonos en la herencia la anarquía, la inmoralidad, odios y desorden –*señaló categóricamente en la citada misiva*-, (...) ¿qué partido toman ustedes para restablecer el orden, la paz, la confianza y la libertad?”²⁵⁷

La experiencia política que había adquirido durante los últimos años tanto en Colombia como en Europa le había proporcionado algunas de las grandes lecciones políticas que a su regreso pretendió establecer en el país (lo mismo ocurriría con Azuero y Lleras²⁵⁸). La reactivación de la agricultura, la minería y el comercio; el saneamiento y la recuperación de las finanzas públicas; el fomento de la educación; la reorganización y el fortalecimiento del sistema de justicia; la proyección de las relaciones diplomáticas con otros Estados y el fomento del *espíritu de civilidad* que debía reinar en la república fueron algunos de los tantos y tan variados temas sobre los cuales disertó y sobre los que más llamó la atención desde su exilio: “Por Dios y por honor del país, que Colombia imite a los pueblos europeos, que pidan

²⁵⁵ *Carta del general Francisco de Paula Santander a Francisco Soto, fechada el 12 de diciembre de 1830 con adiciones fechadas en marzo de 1831. Antología Política. Francisco de Paula Santander y Vicente Azuero.* Selección de textos realizada por Óscar Delgado, Biblioteca Básica Colombiana, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1981, pág. 113.

²⁵⁶ En uno de los mensajes enviado a sus copartidarios desde París en 1830 y titulado *Los sucesos políticos de Colombia desde 1826 hasta 1830*, el general Santander publicó una elaborada síntesis de lo que a su juicio había conllevado a la crisis política e institucional de la república de Colombia, enfatizando en el carácter arbitrario y autoritario con que Bolívar y sus seguidores habían minado las bases de esa república. *Op. Cit.* págs. 95-106.

²⁵⁷ *Carta del general Francisco de Paula Santander a Francisco Soto, fechada el 12 de diciembre de 1830 con adiciones...*, *Op. Cit.* pág. 115. *nota del texto.

²⁵⁸ Habiendo permanecido en Filadelfia-Estados Unidos, durante 1929 a 1832, Lorenzo María Lleras no sólo había interiorizado parte de los imaginarios e ideales políticos republicanos que tanto se promulgaban en ese país, sino que se había convencido de que el destino político de Nueva Granada debía encauzarse por esa misma senda que recorría el país del norte promoviendo, entre otras cosas, un sistema educativo orientado a la formación de individuos de plenos principios y valores cívicos, empresa a la cual se dedicó durante buena parte de su vida haciendo parte de la Sociedad Democrática que se organizó en Bogotá en 1837, tomando parte en la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad Central, dirigiendo el colegio de Nuestra Señora del Rosario y fundando, años después, 1847, el colegio Espíritu Santo. Véase al respecto, Soriano Lleras, Andrés. *Lorenzo María Lleras*, Academia Colombiana de Historia, editorial Sucre, Bogotá, 1958, págs. 36-41.

constituciones liberales y la abolición de la arbitrariedad y el despotismo. Muerto Bolívar –*exclamó Santander con toda vehemencia*-, ya no queda ni pretexto para estar echando abajo las constituciones y nombrando dictadores. Que se pongan los colombianos al nivel de la época presente y quieran tener honra y patria con libertad.”²⁵⁹

Y es que tras la muerte del Libertador, tanto Santander como los declarados opositores que Bolívar tenía en la Nueva Granada se regocijaron de manera complaciente. Su muerte no sólo les simbolizaba el fin de la odiosa dictadura que aquel había establecido en Colombia, sino que también les significaba el advenimiento de una nueva época, o mejor aún, el advenimiento de su propia y anhelada época en la que buscarían erigir una *genuina república* fundamentada en los principios liberales y en la defensa y garantía de las libertades públicas; una república, decían, en la que *el autoritarismo, el despotismo y la tiranía* inspirada y sembrada por Bolívar ya no tendría lugar y en la que los obstáculos para la realización de las libertades públicas y ciudadanas serían derribados y proscritos definitivamente. Fue ése, ciertamente, el elocuente y virulento mensaje que Azuero, Soto, González, Lleras, Santander y otros tantos agitadores políticos emitieron desde las páginas editoriales de la *Gaceta de Colombia*, la *Gaceta de la Nueva Granada*, *El Republicano*, *El Constitucional de Cundinamarca*, *El Constitucional*, *Antioqueño* *El Granadino* y *El Cachaco*:

(...) habiendo sido la principal causa de los desastres de este país la inestabilidad de su sistema político, la estabilidad del presente es el mejor, y tal vez, el único, remedio para los males pasados y presentes. No importa que el sistema establecido sea defectuoso, ni que muchos de nuestros conciudadanos hayan concebido otro mejor. Lo realmente útil e importante es que el sistema actual sea estable y permanente... la estabilidad del actual orden de cosas hará renacer la confianza, así en el interior, como en el exterior; la moral pública y el respeto debido a las leyes y autoridades... todo aquel que tuviere en mira desacreditarlo, alterarlo o destruirlo de grado, o por fuerza, es responsable de los males incalculables que se seguirían a la patria.²⁶⁰

Lo reseñado en la correspondencia ya citada pone en evidencia que la crisis política que se generó en Colombia desde la segunda mitad de la década de 1820 y el exilio que aquél tuvo que soportar durante varios años en Europa, fueron dos de los más importantes factores que determinaron la radical y combativa postura política que el general Santander asumió frente a las decisiones políticas y administrativas que había tomado el general Bolívar desde que se envistió con poderes dictatoriales y la particular orientación política y administrativa que prefiguró desde antes de asumir la presidencia de la Nueva Granada. Como lo refirió en las diversas misivas que dirigió a los neogranadinos cuando la convención granadina se hallaba sesionando con miras a sancionar la nueva constitución nacional, la reorganización del régimen político, el fortalecimiento de las instituciones públicas, el restablecimiento de las leyes y la proscripción de cualquier conato dictatorial que pudiera gestarse en el país debía ser la principal aspiración y la más urgente tarea que los neogranadinos tenían que realizar y cumplir:

Nada se ha hecho a favor de la felicidad del país, sino os esforzáis en reorganizarlo sin dilación y en preservar el nuevo régimen (...) Yo –*decía con elocuencia el general Santander*- he alentado la esperanza de los que desean que Colombia aparezca de nuevo tranquila, bajo instituciones liberales, que modificando el

²⁵⁹ *Carta del general Francisco de Paula Santander a Francisco Soto, fechada el 12 de diciembre de 1830 con adiciones...*, Op. Cit. pág.126.

²⁶⁰ *¿Qué conviene actualmente a la felicidad de la Nueva Granada?* Editorial de la Gaceta de la Nueva Granada N° 62, diciembre 2 de 1832, pág. 4 escrita por Florentino González. El texto de este editorial también se encuentra reproducido en, Florentino González. *Escritos políticos, jurídicos y económicos*. Introducción, selección y bibliografía de Oscar Delgado, Biblioteca Básica Colombiana, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1981, págs.32-35.

anterior régimen político, faciliten a cada sección los medios de gobernarse por sus propias leyes. Yo os aseguro que el pueblo colombiano ama el orden y la verdadera libertad, y que es capaz de sujetarse a instituciones republicanas. / Yo espero que las diferentes secciones en que la fuerza de las circunstancias ha dividido a Colombia se ligen de nuevo bajo pactos que, dando unidad, dignidad y poder al cuerpo social, dejen a cada estado la facultad de disponer de su suerte interna (...) Yo tengo la confianza de que vosotros obtendréis una constitución que produzca a un tiempo, igualdad, libertad y orden, y de que confiaréis el cuidado de plantearla y ejecutarla a personas que por su capacidad y probidad puedan corresponder a vuestra confianza.²⁶¹

Y es que los retos que debía afrontar el nuevo gobierno eran realmente significativos. Para empezar, era preciso asegurar la soberanía del Estado neogranadino sobre las provincias de Pasto y Buenaventura y sobre algunas zonas del Cauca que el gobierno ecuatoriano, dirigido por el general Juan José Flores, mantenía bajo su dominio. Lo propio debía hacerse con el propósito de integrar efectivamente a Panamá, Casanare y el Magdalena, ya que en esas provincias algunos sectores políticos y militares se habían manifestado en franca oposición a la Convención Granadina y al gobierno que se había instaurado en Bogotá. Asimismo, y dado que las confrontaciones bélicas y las contiendas políticas habían afectado la producción económica y el comercio interno y externo, el nuevo gobierno tenía que estabilizar el país a fin de generar un clima favorable para la reactivación de la economía, de tal manera que no sólo se mejorara el ingreso de los particulares sino también el del propio Estado cuyo fisco era notoriamente precario.²⁶²

Persuadidos de tan magna situación, Santander y sus copartidarios buscaron encauzar su gestión gubernamental y política bajo la consigna de la *estabilidad de la república y la cooperación entre los neogranadinos*. La reorganización, proyección y mantenimiento de un régimen político sustentado en los principios y valores republicanos y liberales que ellos decían profesar y defender se convirtió en el paradigma de los nuevos gobernantes y en virtud de ellos buscaron legitimar sus acciones y decisiones. Consciente de que las pugnas y confrontaciones políticas que se habían configurado en el país entre los simpatizantes y los detractores de Bolívar constituían uno de los principales escollos que debía sortear para asegurar la buena marcha de su gobierno y para garantizar la consumación de los proyectos políticos y administrativos que él y su grupo de colaboradores deseaban implementar, Santander procuró consolidar la institucionalidad estatal convencido de que este era el medio más expedito para zanjar las diferencias que aún subsistían entre él y sus opositores políticos. Para tal efecto, delineó un escenario político que le garantizara efectuar su gestión administrativa con los márgenes de *governabilidad* suficientes, tal y como lo indicó en repetidas ocasiones a través de los mensajes, proclamas y discursos que envió desde el exilio²⁶³ y como lo ratificó en las extensas alocuciones dirigidas a los neogranadinos antes, durante y después de su posesión presidencial:

²⁶¹ *Declaración del ciudadano Francisco de Paula Santander a sus conciudadanos de la Nueva Granada*. Gaceta de la Nueva Granada N° 24, marzo 22 de 1832, págs. 2-3. Si bien es cierto que el general Santander seguía hablando de Colombia y que en su misiva hacía referencia a la eventual reunificación de La Nueva Granada, Venezuela y Quito, él, más que nadie, sabía que dicha empresa ya no tenía futuro pues él mismo había sido testigo de la firme convicción con que los venezolanos habían fomentado la disgregación de la república establecida por Bolívar.

²⁶² Para más detalles sobre estos asuntos véase Safford, Frank y Marco Palacios. *Colombia, País fragmentado, sociedad dividida. Su Historia*, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2004, págs. 277 y ss. Bushnell, David *Colombia, una nación a pesar de sí misma: nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy*, Editorial Planeta, Bogotá, 2010, pág. 117 y ss.

²⁶³ A través de este tipo de escritos Santander no sólo se empeñó en desprestigiar a sus contrincantes políticos señalándolos de ser simpatizantes de los *principios, las conductas y las prácticas dictatoriales, autoritarias y monárquicas* con las que se pretendió identificar y caracterizar a Bolívar y a sus simpatizantes, sino que también se ocupó de construir una particular imagen de sí mismo mediante la cual pretendió legitimar y validar las conductas asumidas frente al Libertador y reivindicar los proyectos políticos e institucionales que en lo sucesivo, y según su particular juicio, debían adoptarse en el país.

Vosotros y yo tenemos recíprocos deberes de que no podemos prescindir, sin hacernos delincuentes y arruinar nuestra patria. El mío es arreglar mis funciones a la constitución, sostenerla en todas circunstancias y hacerla observar con fidelidad (...) el vuestro es vivir sometidos a la misma constitución, respetar las leyes, obedecer a las autoridades legítimas, y contribuir con vuestras personas, vuestras fortunas y vuestras vidas al sostenimiento de la independencia y libertades de la Nueva Granada...

Vosotros tenéis libre la imprenta, para advertirme las faltas en que puedo incurrir, e indicarme el medio mejor para hacer vuestra felicidad; tenéis el libre acceso al gobierno para quejaros y reclamar el cumplimiento de las leyes; (...) Yo tengo igualmente libre la imprenta para deshacer cualquiera mala interpretación de mi conducta, y corregir la opinión errónea que sobre ella pueda formarse; tengo abiertos los tribunales para hacer castigar al que violare la ley, y dispongo de la fuerza armada para contener cualquier atentado que turbe el orden público y amenace el sistema político. Emplead vosotros siempre, para reparar vuestros males, los remedios de que las leyes os proveen, y no temáis que el gobierno haga jamás uso de los medios que estén a su disposición, sólo para reprimir a los delincuentes.

Yo voy a gobernaros como quiero que *me gobiernen: conforme a las leyes*. Yo no traigo a la silla de presidente ni odios, ni rencores, ni deseos de venganza. Yo no predicaré la anarquía en nombre de la gloria y de la libertad para crear la necesidad de alterar las instituciones. Respetaré los derechos de la minoría; (...) la fuerza armada no será protegida a expensas de los derechos del pueblo, ni recompensada por erigirse en cuerpo deliberante. /No se me ocultan las enormes dificultades con que voy a luchar desde este día en el desempeño de mis deberes. El estado no presenta sino los tristes efectos de seis años de disturbios y guerras fratricidas, fortunas arruinadas, leyes sin vigor, partidos rencorosos y gastos enormes.

Réstame, mis respetables conciudadanos, llamaros á todos alrededor del gobierno que habéis establecido y á trabajar en la dicha pública bajo las instituciones que hemos jurado. Os llamo á vosotros, los que **ejercéis autoridad civil**, á contribuir al bienestar de nuestra patria (...); Os llamo á vosotros, **respetables ministros del altar**, á que con el ejemplo y la palabra enseñéis la obediencia que de rigurosa justicia debéis a las autoridades constituidas (...); Os llamo á vosotros, **individuos del ejército nacional**, á que depongáis, al pie del trono de la ley, los gloriosos laureles que habéis recogido en la lucha por la independencia y por la libertad de nuestra patria (...); Perezca, víctima de la execración de la patria y de la opinión del mundo liberal, el primero de entre vosotros que levante el grito de insubordinación, y desenvaine su espada contra las leyes.²⁶⁴

Pero si Bolívar había muerto, si la república de Colombia se había disuelto de manera irremediable y si los militares y civiles venezolanos que se oponían al general Santander ya se habían retirado a su país, ¿cuáles eran entonces los agentes y factores que generaban esa mentada y temida inestabilidad?... Pues bien, lo expresado por el general Santander justamente puso de manifiesto que la tensa situación política en la que se hallaba la Nueva Granada no se reducía a la reciente disgregación de la república de Colombia, a los deseos separatistas de algunas provincias y a la inconformidad existente entre algunos grupos políticos y militares regionales que se mostraban en desacuerdo con las orientaciones que los convencionistas le habían dado al régimen político del país, sino que los caldeados ánimos también encontraban asidero en las subsistentes desavenencias que se habían desatado entre los seguidores y defensores del ideario político del general Simón Bolívar y los que apoyaban los planteamientos y propósitos políticos y administrativos del general Santander,²⁶⁵ desavenencias que, ciertamente,

²⁶⁴ Alocución pronunciada por el general Francisco de Paula Santander el 8 de octubre de 1832, publicada en la Gaceta de la Nueva Granada N° 56 el 21 de octubre de 1832, pág. 1-2. (Cursivas del texto. Negrilla nuestra). En similares términos se refirió el general Santander al tomar posesión oficial como presidente de la república ante el congreso de la república en abril de 1833, enfatizando que sólo el respeto y el sometimiento a las leyes y a las instituciones podían garantizar la paz, el orden y la tranquilidad. *El presidente del Estado a los granadinos*. Gaceta de la Nueva Granada N° 80, abril 7 de 1833, págs.1-2.

²⁶⁵ *Bolivianos*. El Reconciliador Antioqueño N° 4, octubre 16 de 1831, págs. 2-4.

siguieron alimentando las pugnas y confrontaciones que las distintas facciones políticas tejieron en lo sucesivo al amparo de lo que cada uno de esos personajes representaba política e ideológicamente.²⁶⁶

El propio general Santander se encargó de hacer explícita y evidente esa tensa situación política desde el mismo momento en que regresó a la Nueva Granada. Aun cuando en su discurso de posesión presidencial declaró que no traía odios, rencores ni deseos de venganza contra sus opositores, en su elocuente disertación, y en clara y poderosa recriminación contra quienes apoyaron las dictaduras de Bolívar y Urdaneta, enfatizó que no alteraría las instituciones públicas ni daría prerrogativas a los militares para sostenerse en el poder como sí lo había hecho Bolívar y adujo, igualmente, que en su gobierno no había lugar para aquellos que aún simpatizaban con el ideario y las arbitrarias acciones que el Libertador había establecido para consumir sus particulares proyectos políticos. La sentencia estaba entonces proferida y no pasaría mucho tiempo para que Santander y sus colaboradores empezaran a hacer realidad su advertencia: desde el mismo momento en que tomó posesión como presidente de la república, Santander y sus copartidarios decidieron proscribir de los cargos y asuntos públicos a todas las personas que les eran sospechosas de cohonestar o simpatizar con el ideario bolivariano. Al cabo de pocos meses muchos militares, funcionarios públicos y miembros de la iglesia fueron expulsados de sus empleos (sin remuneración alguna según adujeron los agraviados²⁶⁷) con el sinuoso argumento de que sus pasadas conductas no los hacía confiables para el gobierno y para la estabilidad de la república.

Pero para reorganizar y proyectar el nuevo orden político e institucional neogranadino ¿era suficiente con inhabilitar a los funcionarios y burócratas que habían servido en los gobiernos de facto impuestos por los generales Bolívar y Urdaneta?... ¡Pues ciertamente no! Para Santander y sus colaboradores la pretendida reorganización e institucionalización del nuevo orden político dependía, en gran medida, de *la voluntad y el real compromiso* que cada uno de los distintos actores mencionados en aquel discurso (*políticos, burócratas, eclesiásticos y militares*) pudiera tener con respecto a la empresa política y gubernamental que él y su gente se aprestaban a presidir. Santander y sus copartidarios eran conscientes de que la caótica y problemática situación seguía teniendo refugio y sostén no sólo en la simpatía que muchos civiles sentían aún por las ideas del Libertador, sino también en el *espíritu militarista* que anidaba entre algunos uniformados que se habían contaminado con la malsana arbitrariedad del general Bolívar. En consecuencia, la reorganización y proyección del orden político e institucional del país también tendría que gestarse a partir de la *reorganización y control* del ejército con el fin de proteger las libertades públicas que en otros tiempos los militares siniestramente habían pisoteado y desconocido. Quedaba claro, pues, que ahora que tenían *su propia república*, tanto Santander como sus más conspicuos copartidarios querían encauzarla por los senderos de la *civilidad*, tal y como lo habían expresado durante la década de 1820.

²⁶⁶ Según lo expresado por los simpatizantes del general Santander, su gobierno representaba la mejor prenda de garantía para combatir la anarquía, la arbitrariedad y el despotismo que había impuesto el general Bolívar y que los seguidores de éste querían reproducir y perpetuar. *Resentimientos*. El Cartagenero N° 4, marzo 15 de 1834, págs. 1-2. En esa misma edición del periódico apareció otro artículo de opinión referente a ese tema titulado: *El triunfo de los serviles*, pág. 4. En similares términos expresaron sus opiniones los editores de El Calentano N° 5 (Cartagena) abril 17 de 1834 en un artículo titulado *Cuestiones*, págs. 1-3. En las ediciones 8 (abril 25) y 9 (mayo 5) de 1834 El Cartagenero publicó un extenso artículo titulado *Corrupción de los gobiernos despóticos* en el cual hacía una elocuente disertación sobre el carácter corrupto y arbitrario del gobierno liderado por el general Bolívar y sobre el carácter liberal y republicano del gobierno liderado por el general Santander. Igualmente hicieron los editores de El Calentano N° 7, mayo 2 de 1834 sobre el supuesto proyecto político monárquico que Bolívar quiso establecer en Colombia. Pero si contra el general Bolívar y sus simpatizantes se expresaban muchas críticas, lo mismo sucedía, aunque en menor proporción, contra el general Santander. *Reposo y orden legal*. El Lucero de Calamar N° 1, marzo 7 de 1834, págs. 1-3. *Patriotas*. El Argos N° 2, diciembre 3 de 1837, pág. 3.

²⁶⁷ El gobierno expidió una extensa resolución mediante la cual determinó quienes no tenían derecho a recibir sueldos por haber participado o servido al gobierno dictatorial impuesto por el general Urdaneta. Gaceta de la Nueva Granada N° 68, enero 13 de 1833, pág. 1.

Pero si la *reorganización y control* del ejército era una cuestión en la que ya venía trabajándose con relativo éxito, la abolición de ese cuerpo armado, como lo proponían los más radicales promotores de la reforma militar era, desde luego, una de las empresas que difícilmente podía llevarse a cabo de manera pronta y definitiva ya que la otrora y sustancial resistencia que muchos uniformados habían expresado frente a esa propuesta era una cuestión que empantanaba los propósitos que Santander y su grupo político habían fijado en esa materia. Los ingresos económicos, el status social y el mentado honor militar que los uniformados detentaban eran cuestiones muy preciadas a las que éstos no iban a renunciar fácilmente. Consciente de tal situación, Santander había advertido que la abolición del ejército tenía que llevarse a cabo ganando paulatinamente “la voluntad y el entendimiento de los militares influyentes para que [éstos] no [hicieran] otra revolución.”²⁶⁸

Por otro lado, el orden interno y la seguridad de la república demandaban la existencia de un cuerpo armado que disuadiera y confrontara, si fuera necesario, a los enemigos del gobierno, y especialmente a aquellos que se hallaban dentro del país. No ignoraba el general Santander que sus insalvables rencillas con el general Bolívar aún tenían resonancia entre los bolivarianos neogranadinos y que por tal razón, y muy a su pesar, debía mantener una fuerza armada de manera permanente que le diera garantías para llevar a cabo su obra de gobierno. Sin embargo, y como se lo había manifestado a Vicente Azuero un tiempo atrás, Santander seguía insistiendo en que esa fuerza debía reformarse y ponerse bajo el *exclusivo y siempre vigilado* mando de generales, jefes y oficiales de consabido honor y de irrecusable confianza para tener garantías de que éstos nunca llegaran a emplear sus armas contra las libertades públicas y las leyes de la república.²⁶⁹ Pero, ¿cómo hacerlo?...

4. Legislar: la permanente estrategia para controlar a los militares.

Teniendo en cuenta el peso y la capacidad desestabilizadora que los militares habían demostrado tener desde hacía varios años, el Santander estaba persuadido de que hasta que no se conformara una fuerza armada realmente consciente y consecuente con el lugar y el papel que debían ocupar y cumplir los uniformados en un régimen republicano, el futuro de la Nueva Granada como república estaría siempre en entredicho. Por tal razón, desde el comienzo mismo de su mandato, Santander y sus colaboradores insistieron en la necesidad de promover leyes orientadas a depurar y reorganizar los cuerpos armados de la república y al mismo tiempo notificaron a los generales, comandantes, jefes, oficiales y tropas del ejército sobre el carácter subordinado, obediente, apolítico y no deliberante que debían tener los militares frente a las leyes, las instituciones y las autoridades civiles del Estado.²⁷⁰ Como lo había intentado en otros tiempos, Santander pretendía inculcarles a los militares el irrecusable respeto que debían tener y asumir frente a la institucionalidad estatal que él presidía y representaba y su pretensión se había afianzado aún más desde que conoció personalmente un proyecto de código militar elaborado por Jeremy Bentham y desde que presencié el proceso de formación que recibían los militares de los Estados Unidos en la academia de West Point que él visitará en junio de 1832 cuando se disponía a regresar a la

²⁶⁸ Carta del general Francisco de Paula Santander al doctor Vicente Azuero fechada en Londres el 4 de septiembre de 1831. *Documentos sobre el Doctor Vicente Azuero*. Recopilados y publicados por Guillermo Hernández de Alba y Fabio Lozano y Lozano, Academia de Historia, Imprenta Nacional, Bogotá, 1944, pág. 193.

²⁶⁹ Carta del general Francisco de Paula Santander al doctor Vicente Azuero fechada en Londres el 4 de junio de 1831. Op. Cit, pág. 196.

²⁷⁰ *Remitiendo a los jefes militares la alocución del presidente*. Gaceta de la Nueva Granada N° 57, octubre 28 de 1832, pág. 1.

Nueva Granada luego de su exilio.²⁷¹

Pero como este conjunto de medidas no dependía únicamente de la gestión administrativa del presidente sino que también dependía de la acción legislativa del congreso de la república, Santander permanentemente buscó persuadir a los senadores y representantes para que en cada legislatura se ocuparan de discutir, perfeccionar y sancionar los proyectos de ley que desde la presidencia y desde los distintos despachos de gobierno se elaboraban a fin de organizar, mejorar, optimizar y/o, según el caso, cambiar, derogar o abolir las reglamentación relativa al sistema de justicia, al sistema tributario, a la deuda pública interna y externa, y, desde luego, a la reforma del ejército, de la armada y de la guardia nacional. Tan importante había llegado a ser esta cuestión para Santander, que desde el mismo momento en que tomó posesión de la presidencia de la república les recordó a los congresistas que una de las inaplazables tareas que debían realizar era, precisamente, la de revisar la reglamentación que a la fecha regía todo lo relacionado con el ramo militar.²⁷²

Durante varias semanas tanto los miembros del congreso de la república como los miembros del consejo de Estado se dedicaron a debatir, consensuar y legislar sobre los asuntos que el presidente Santander les había encargado. La revisión, ajuste y sanción de las *leyes orgánicas* mediante las cuales debían subsanarse los vacíos, las inconsistencias y las contradicciones existentes en materia judicial, penal, fiscal, tributaria, administrativa y militar conformaban el amplio abanico de temas sobre los cuales era preciso legislar a fin de poner al Estado neogranadino en sintonía con el espíritu republicano de la época, pues, según lo advertía el secretario de guerra y marina, a la fecha buena parte de la legislación que regía al ramo militar eran inadecuada e inaplicable porque habían sido heredada sin mayores modificaciones del régimen colonial.²⁷³

Aprovechando el respaldo que el congreso de la república le daba a los proyectos de ley que surgían por iniciativa del gobierno nacional, en lo sucesivo Santander no sólo emitió decretos mediante los cuales orientó la reorganización de la fuerza armada insistiendo en la necesidad de fomentar en los uniformados un *espíritu civilista* a fin de que los militares interiorizaran el *carácter subordinado, obediente y no deliberante* que debían tener con respecto al poder civil del Estado y frente a las decisiones y determinaciones que el gobierno tomara en relación con los diversos asuntos gubernamentales, sino que al mismo tiempo instó al congreso de la república para que legislara en relación con la organización de una guardia nacional que paulatinamente fuera asumiendo las tareas que los militares estaban realizando en materia de seguridad y orden interno, convencido de que con esa medida se disminuirían los gastos que consumía el ejército permanente y se mermaría el protagonismo político que, según se decía, los

²⁷¹ Aunque las referencias consignadas en su *Diario de Viajes* con respecto a este tema no son tan numerosas, lo que allí anotó con relación a ese asunto deja entrever que Santander llegó a sentirse profundamente influenciado tanto por las ideas de Bentham, a quien conociera personalmente, como por la orientación y la formación que recibían los militares estadounidenses en tanto que éstos no sólo recibían formación militar propiamente dicha, sino que también recibían formación en dibujo, ingeniería, química aplicada, física y filosofía, formación que, como se ilustrará más adelante, se intentaría impartir a los militares neogranadinos. Cfr. *Diario del general Francisco de Paula Santander, en Europa y los EE.UU. 1829-1832*, transcripción, notas y comentarios de Rafael Martínez Briceño, Banco de la República, Bogotá, 1963, págs. 173 y 379 respectivamente.

²⁷² *Mensaje del presidente del Estado de la Nueva Granada al Congreso en su primera sesión en marzo de 1833*. Gaceta de la Nueva Granada N° 76, marzo 10 de 1833, pág. 1.

²⁷³ Exposición que hace al congreso de la Nueva Granada en 1833 el secretario de Estado en el despacho de guerra y marina sobre los negocios de su cargo. Imprenta de B. Espinoza, por José Ayarza, Bogotá, 1833, pág. 12.

militares pretendían seguir detentando.²⁷⁴

En concordancia con ese propósito, en junio de 1833 los legisladores sancionaron una *nueva ley orgánica militar* que además de reestructurar la organización del ejército permanente también tuvo por objeto la consolidación de los proyectos políticos que Santander y sus colaboradores se habían trazado con respecto a los cuerpos armados. Además de ratificar el carácter subordinado, apolítico y no deliberante que éstos debían mantener frente a las leyes, a las instituciones y a las autoridades estatales, la nueva ley dispuso que a efectos de la eficiente administración y control que debía tener el ramo militar, el gobierno debía establecer un *estado mayor general* integrado por oficiales de alta graduación, dependiente y subordinado al poder ejecutivo, encargado de coordinar e implementar las medidas que se tomaran con respecto a los cuerpos armados. De igual manera, mediante esa ley se determinó la conformación de una *guardia nacional* que se dividiría en *cívica* y *auxiliar*; se establecieron criterios para conceder ascensos militares dictaminando que preferiblemente debían ser otorgados a los militares que supieran leer y escribir; se fijaron los montos y requisitos correspondientes a pensiones por jubilación, retiro e incapacidad que debían concederse a los uniformados o a sus familiares en caso de que el beneficiario muriera; se determinó que el número máximo de generales y coroneles activos sería de seis y catorce, respectivamente, y se propuso la creación de escuelas militares con el fin de formar a los oficiales que debían servir en el ejército.²⁷⁵

Durante los meses siguientes a la promulgación de la mencionada ley, el presidente Santander inició la reorganización del ejército nombrando oficiales de su plena confianza para que comandaran las distintas unidades militares existentes en el país y fijó algunos criterios y directrices relativos a la manera como debía organizarse la guardia nacional.²⁷⁶ Al mismo tiempo, y siendo uno de los problemas que más lo agobiaban, Santander ordenó realizar un cuidadoso y exhaustivo examen de todo lo que tuviera que ver con el pago de sueldos y pensiones militares, pues sabido era que desde hacía mucho tiempo centenares, y si acaso miles, de uniformados venían obteniendo salarios y pensiones de manera irregular y fraudulenta sin que hasta el momento existiera algún mecanismo de control para contrarrestar esa nefasta situación. Correlativamente ordenó que los militares peticionarios de sueldos y pensiones debían presentar un detallado historial que diera cuenta de los empleos que hubieran obtenido en el ramo de guerra y que en sus respectivas *hojas de servicio* debía explicitarse cuál había sido *la conducta que habían asumido en ejercicio de sus funciones militares y durante los diferentes momentos de la vida política del país.*²⁷⁷

²⁷⁴ *Mensaje dirigido por el presidente del Estado de la Nueva Granada al congreso en la sesión de 1833.* Gaceta de la Nueva Granada N° 76, marzo 10 de 1833, págs. 2-3. En consecuencia con esa petición el gobierno nacional paulatinamente fue introduciendo diversas medidas orientadas a reducir los gastos de operación del ejército, fusionando dependencias militares y manteniendo en actividad solamente a los oficiales, jefes y tropas que fueran exclusivamente necesarios para el servicio. Exposición que hace al congreso de la Nueva Granada en 1833 el secretario de Estado en el despacho de guerra y marina sobre los negocios de su cargo. Imprenta de B. Espinoza, por José Ayarza, Bogotá, 1833, *Economías en favor del tesoro público.* Gaceta de la Nueva Granada N° 92, junio 30 de 1833, pág. 4

²⁷⁵ *Ley organizando el Ejército Permanente.* Gaceta de la Nueva Granada N° 93, julio 7 de 1833, págs. 1-3. La ley fue promulgada por el congreso de la república el 2 de junio y sancionada por el ejecutivo ese mismo mes. En la legislatura del año siguiente se expidió la *Ley Adicional a la Ley Orgánica Militar* mediante la cual se hicieron nuevos ajustes referentes a la organización de los cuerpos armados, enfatizando, entre otras cosas, cuál debía ser el número de oficiales que debían permanecer en servicio y cuáles los criterios y situaciones para licenciar oficiales y disminuir o aumentar la tropa. Gaceta de la Nueva Granada N° 146, julio 6 de 1834, págs. 2-3.

²⁷⁶ *Decretos del Poder Ejecutivo.* Gaceta de la Nueva Granada N° 94, julio 14 de 1833, pág. 2. Gaceta de la Nueva Granada N° 95, julio 21 de 1833, pág. 3.

²⁷⁷ Decreto sancionado por el gobierno el 4 de junio de 1833 publicado en la Gaceta de la Nueva Granada N° 95, julio 21 de 1833, pág. 3, bajo el título: *Sobre calificaciones militares.*

Con ese tipo de medidas Santander ratificaba que si las situaciones obligaban a mantener un ejército en servicio activo, ese ejército, lo mismo que la guardia nacional, debía ser una fuerza totalmente depurada de oficiales, suboficiales, soldados y milicianos que no dieran plenas garantías para la estabilidad y la seguridad del gobierno y también quedaba claro que Santander y sus copartidarios tampoco estaban dispuestos a permitir que los militares siguieran expoliando el exiguo erario público obteniendo sueldos, pensiones e indemnizaciones a las que no tenían derecho. Pero, ¿eran esas cuestiones los únicos asuntos que le preocupaban al gobierno neogranadino?... Pues ciertamente no. Aunque estas eran algunas de las genuinas y más conocidas cuestiones que preocupaban a Santander y sus colaboradores, lo que más intranquilidad le generaba en ellos era el hecho de que los militares pudieran sublevarse e insubordinarse contra las autoridades y que por esa vía entorpecieran el proceso de institucionalización que el gobierno estaba impulsando para darle el necesario y debido sustento político y jurídico a la naciente república. Los pasados acontecimientos en los que muchos uniformados habían estado comprometidos constituían una poderosa razón para desconfiar de esos hombres que, según se decía, al amparo de sus propios y particulares intereses no habían tenido escrúpulos al momento de tomar parte en las dictaduras que defenestraron al gobierno legítimo.

Las sospechas de una posible conspiración apoyada u orquestada por los militares era una cuestión que atemorizaba al presidente Santander y a sus copartidarios. Consciente de que las agudas querellas que había sostenido contra el general Bolívar aún humeaban en la Nueva Granada y persuadido de que tanto los simpatizantes del Libertador como los militares que habían sido expulsados del ejército podían fomentar algún tipo de acción con el fin de desestabilizar su gobierno, Santander instó al congreso de la república para que sancionara una ley que posibilitara contrarrestar las posibles maquinaciones que sus opositores y contradictores pudieran tramitar y ejecutar en su contra. Y es que sus premoniciones no eran del todo infundadas. En abril de 1832 se había denunciado una supuesta conspiración contra el gobierno nacional orquestada desde el cantón de Funza, una población cercana a Bogotá, y en Cartagena se había denunciado que algunos militares y civiles detractores del general Santander habían hecho circular varios panfletos y cartas sediciosas que incitaban a la rebelión.²⁷⁸

Ante semejantes denuncias, la respuesta no se hizo esperar. Con el argumento de que se trataba de un asunto de seguridad estatal, el legislativo decidió que tanto los funcionarios públicos como los ciudadanos neogranadinos quedaban obligados a *denunciar* todo acto o conducta que tuviera el propósito de atentar contra el orden establecido, a *concurrir* prontamente para ayudar a evitarlo y a *condenarlo* abierta y públicamente si llegara a consumarse. En concordancia con esa situación, los funcionarios y autoridades públicas quedaban facultados para realizar allanamientos de viviendas, inspeccionar la correspondencia de los particulares y detener a las personas que fueran consideradas sospechosas de cometer actos delictivos en contra del gobierno o que fueran sospechosas de auxiliar o promover actos de rebelión, sedición o conspiración; que mantuvieran comunicación con los enemigos internos y externos del Estado; que promovieran noticias falsas que atentaran contra el gobierno, que abusaran de su ministerio para promover ideas contrarias a las del gobierno y/o que mantuvieran en su poder armas prohibidas o de uso exclusivo del Estado.²⁷⁹

²⁷⁸ *Parte no oficial*. Gaceta de la Nueva Granada N° 101, septiembre 1° de 1833, pág. 4.

²⁷⁹ *Ley sobre el modo de proceder en las causas por sedición y conspiración, sancionada por el Congreso de la república el 31 de mayo de 1833*. Gaceta de la Nueva Granada N° 90, junio 16 de 1833, págs. 1-2.

Así las cosas, y no obstante que formalmente el gobierno y el congreso de la república se lisonjaban indicando que después de tanta perturbación política por fin la patria empezaba a recobrar su influjo gracias a que las leyes habían recuperado su imperio, a que la paz se extendía benéficamente sobre el suelo de la patria, a que la fraternidad unía los corazones de los neogranadinos y a que los militares no sólo se hallaban supeditados a la autoridad de las leyes, sino que se gloriaban de ser el más firme apoyo de las instituciones nacionales,²⁸⁰ las leyes y decretos anticonspirativos que recientemente se habían expedido indicaban que no todo andaba bien en el país y que si una estela de júbilo engalanaba los discursos pronunciados por el presidente y por los parlamentarios, la zozobra también anidaba entre el gobernante y los legisladores. Sus sospechas pronto se encauzarían: la conspiración militar volvería a rugir en suelo neogranadino y los esfuerzos que el gobierno había hecho con el propósito de institucionalizar a los militares se pondrían a toda prueba. Pero, ¿cómo se suscitaron esos hechos y cuáles fueron sus alcances y repercusiones?...

5. De la conspiración del general Sardá al afianzamiento de la postura antimilitarista.

Al margen de los discursos y alocuciones antimilitaristas que Santander y los legisladores habían estado enunciando de manera elocuente y reiterativa con el ánimo de sembrar en los uniformados la semilla de la subordinación y la obediencia, en julio de 1833 los ruidosos ecos de la conspiración y la sublevación volvieron a sentirse en el país. No fueron, ciertamente, militares activos los que alzaron sus armas, pero el hecho de que hubieran sido uniformados que habían prestado sus servicios en el ejército colombiano ponía en evidencia que las medidas que se habían tomado en materia militar no habían sido de pleno agrado para los uniformados, o por lo menos para una buena parte de ellos.

En efecto, en julio de 1833, y después de haber hecho una extensa y agitada carrera militar sirviendo en los ejércitos de la monarquía española a principios del siglo XIX, en los ejércitos franceses de la época de Napoleón, en las tropas rebeldes mexicanas que se alzaron contra la Corona española durante la década de 1810 y en el ejército libertador que comandaba Bolívar en tierras colombianas, al cual estuvo adscrito desde 1818 sirviendo en la comandancia de tropas y desempeñándose posteriormente como gobernador y comandante de armas en las provincias de Riohacha, Santa Marta, y Chagres-Panamá, El general José Sardá, hombre de estirpe catalana nacido en 1788, encabezó un conato de conspiración contra el gobierno del general Santander que no sólo terminó en un rotundo y estrepitoso fracaso, sino que también desembocó en la perentoria ejecución de aquel trashumante militar español que durante más de una década había estado al servicio de la república de Colombia.²⁸¹

Habiendo sido ascendido al grado de general de brigada en 1830 bajo el gobierno que por aquel entonces presidía el general neogranadino Domingo Caicedo y habiendo sido expulsado de las filas del ejército

²⁸⁰ Mensaje del presidente del senado de la república Joaquín Gutiérrez y Moreno al vicepresidente de la república Joaquín Mosquera con ocasión de su aceptación y juramentación del cargo. Gaceta de la Nueva Granada N° 86, mayo 19 de 1833, pág. 2.

²⁸¹ A la pregunta de por qué un oficial que servía a la causa del rey decidió volver sus armas contra el monarca, el historiador Alberto Miramón responde, basado en diversa bibliografía escrita sobre ese particular caso, que la razón de tal hecho se halló en que el propio monarca Fernando VII, a quién Sarda conoció personalmente luego de haber caído prisionero de los ejércitos franceses, le trató con ingratitud, le injurió y lesionó la dignidad y la personalidad de aquel militar que al cabo de algunos años se trasladaría a América para tomar las armas en los ejércitos independentistas. Cfr. Miramón, Alberto. *Biografía de Sarda y Cronicon del Nuevo Reyno*, Biblioteca familiar, Presidencia de la República, Bogotá, 1997, págs. 19 y ss.

colombiano/neogranadino²⁸² en 1831 por orden de la Convención Granadina y por iniciativa del general José María Obando, el general Sardá había quedado, como muchos otros militares, sin empleo fijo y confinado al trabajo particular que pudiera realizar en las haciendas que poseía en la costa Caribe y en la que tenía en Pacho, una región cercana a Bogotá. Magra suerte, parecía ser, la que ahora tenía un hombre que durante buena parte de su vida había estado acostumbrado a detentar mando de tropas y cargos burocráticos de alguna importancia pública. En tal virtud, y aunque su postura frente al hecho no había sido notoriamente incisiva, Sardá, lo mismo que sus conmitones, había expresado su legítimo derecho a ser reinscrito en la lista militar, reincorporado en las filas del ejército y compensado con el pago de los sueldos y pensiones que supuestamente se le adeudaba desde hacía varios años.

Como también lo habían expresado otros tantos oficiales que habían sido expulsados de las filas del ejército, el general Sardá consideraba que la depuración del ejército y la implementación de las reformas militares no sólo habían estado plagadas de irregularidades, sino que se habían efectuado con evidente y sinuoso desapego a la justicia, pues la expulsión de los centenares de jefes y oficiales que por tanto tiempo habían servido en el ejército no sólo se había producido al amparo de los amañados dictámenes proferidos por los convencionistas neogranadinos que habían ordenado, sin fórmula de juicio, borrar de la lista militar a uniformados de todos los rangos, sino que se había efectuado, tendenciosa y sectariamente, en virtud del virulento rechazo que los santanderistas, y especialmente el general José María Obando, habían desplegado contra todos los servidores públicos, ya civiles o militares, que habían sido señalados de simpatizar con los ideales y proyectos políticos trazados por el Libertador y de cohonestar con el gobierno de facto que el general Rafael Urdaneta había impuesto en 1830.

Acremente acusado de no haber hecho lo debido para restaurar al defenestrado gobierno que presidían Joaquín Mosquera y Domingo Caicedo, el general Sardá había expresado en su momento que a diferencia de lo que le imputaban sus contradictores y acusadores, él no había tomado parte en el golpe de Estado ni había proferido pronunciamiento alguno en favor del gobierno de facto. Contrario a ello, dijo, se había distanciado de los jefes militares (Mariano Montilla, Santiago Mariño, Justo Briceño, Juan Nepomuceno Moreno y otros más) que sí habían cohonestado con la defenestración del gobierno constitucional y había procurado mantener a buen recaudo la provincia de Riohacha que tenía bajo su mando a fin de que la rebelión no se propagará en esa región del país. Sin embargo, y más allá de la real postura que en su momento hubiera adoptado el general Sardá con respecto al golpe de Estado, lo cierto era que aquel oficial había sido borrado de la lista militar no sólo por el hecho de no haber contribuido decididamente al restablecimiento del gobierno legítimo, sino que había sido expulsado de las filas del ejército en razón de la declarada simpatía que supuestamente había expresado con respecto a los ideales y proyectos políticos del Libertador.

Pero la afrenta estaba hecha, y Sardá, lo mismo que otros tantos militares agraviados, buscó la manera de remediar la situación mediante las vías de hecho apoyado, según se decía, por Manuela Sáenz, la otrora

²⁸² Como se indicó en párrafos anteriores, la disolución de la república de Colombia también supuso la disolución del ejército colombiano; sin embargo, hasta cuando la república de la Nueva Granada no fue instaurada formalmente en 1832, el ejército de que disponía la naciente república no sólo se había conformado con una parte de las tropas que había legado la república colombiana, sino que durante el periodo de transición siguió llamándosele ejército colombiano.

amante del Libertador, e incluso, también se afirmaba, auspiciado directamente por ella.²⁸³ “La operación prevista era simple - *anota Miramón* -: desconocer el gobierno legítimo, apoyarse en el descontento de los militares dados de baja y el elemento reaccionario enemigo de las innovaciones introducidas por Santander.”²⁸⁴ Para tal efecto, los conspiradores habían buscado persuadir al alférez Pedro Arjona y al teniente Manuel Anguiano para que se pusieran de su parte junto con el escuadrón de Húsares y unas unidades de artillería que esos dos hombres tenían a su cargo y que hacían parte de la guardia que prestaba sus servicios en Bogotá. Alertado de la situación, y alertando al mismo tiempo a Rufino Cuervo, gobernador de Cundinamarca, en la tarde del 22 de julio el mismo Santander se apresuró a tomar medidas preventivas y personalmente acudió al cuartel en donde se hallaba apostado en escuadrón de Húsares y allí mismo ordenó la virtual retención de Arjona para someterlo a interrogatorio.

La situación, que por momentos había transcurrido sin mayores tropiezos, empeoró luego de que Arjona, en su intento de fuga, asesinará al jefe militar de la provincia de Bogotá, coronel José Manuel Montoya, y de que los demás integrantes de la conspiración se vieran perdidos ante la falta de comunicación precisa para actuar ante ese inesperado hecho. Virtualmente descubiertos, los conspiradores no pudieron continuar con sus planes y desesperados emprendieron la fuga. Venezuela debía ser su destino y desmentir cualquier acusación debía ser su manera de actuar si llegaban a ser capturados. Decidido a liberarse de sus enemigos y poner coto a las sublevaciones y conspiraciones orquestadas por militares, Santander ordenó la persecución y captura de los implicados en el complot. Aprehendidos a los pocos días de haber emprendido su periplo hacia la vecina república, Sardá y sus conmlitones fueron sometidos a un exhaustivo juicio que no sólo sirvió para indagar por los hechos, sino para poner en evidencia el grado de animadversión que había hacia Santander y del que éste y sus copartidarios tenían por sus opositores.

Descubierta la trama conspirativa y apresados los inculpados, las confrontaciones políticas no se hicieron esperar: mientras que los acusadores utilizaron toda suerte de recursos jurídicos y de pruebas no siempre fehacientes para inculpar y condenar a los sindicados, los defensores de éstos, y especialmente el abogado Eladio Urisarri, cuñado de Rufino Cuervo y enemigo declarado de Santander, no recularon al momento de desvirtuar las acusaciones y de señalar la culpabilidad que el gobierno nacional, por acción o por omisión, tenía en esa situación, ya por actuar con sectarismo frente a sus opositores y por perseguir a quienes consideraba desafectos a su persona, o bien por no detener la conspiración a sabiendas de que supuestamente ya se tenía noticia o por lo menos sospecha de ella.²⁸⁵ Pero al margen de las verdaderas razones que supuestamente impulsaron al general Sardá y a sus compañeros de armas a complotar contra el gobierno central y más allá de los acres y vehementes argumentos expuestos por acusadores y defensores, aquellos hechos dieron nuevamente la oportunidad para que los detractores del mentado militarismo radicalizaran su postura contra todo acto de fuerza que se impulsara para coaccionar al gobierno y especialmente contra todo acto de fuerza que pudieran fomentar y ejecutar los militares.²⁸⁶

²⁸³ En la biografía sobre Lorenzo María Lleras, su autor, Andrés Soriano, destaca que luego de haberse consumado la conspiración de Sardá, fue el propio Lleras el encargado de oficiar la expulsión de Manuela Saenz por orden del general Santander, cfr. Soriano Lleras, Andrés. *Lorenzo María Lleras*, Academia Colombiana de Historia, editorial Sucre, Bogotá, 1958, págs. 28-30.

²⁸⁴ Miramón. Op. Cit. Pág. 160.

²⁸⁵ Sobre los detalles del juicio y los debates, véase, Miramón, Alberto. *Biografía de Sarda y Crónica del Nuevo Reyno*, Biblioteca familiar, Presidencia de la República, Bogotá, 1997, págs. 173 y ss.

²⁸⁶ *Conspiración del 23 de julio*. Gaceta de la Nueva Granada Nº 100, agosto 25 de 1833, pág. 4.

Aferrados a la idea de que por ningún motivo cederían ante quienes usaran las vías de hecho para reivindicar prerrogativas, Santander y sus copartidarios decidieron confrontar a los sublevados. Aduciendo que la conspiración de Sardá era una genuina expresión del malhadado militarismo que Bolívar y sus seguidores habían pretendido instaurar en la república y que ese levantamiento se hallaba amparado en el afán de venganza que esos militares guardaban contra su gobierno, Santander y sus colaboradores emprendieron la contraofensiva jurídica y militar: adujeron que todos los implicados en la conspiración eran individuos que habían tomado parte en la dictadura de Bolívar y en el golpe de Estado consumado por Urdaneta y agregaron que desde hacía mucho tiempo esos hombres venían siendo investigados por sus tramas conspirativas y que por lo tanto había razones legítimas y suficientes para desestimar sus alegatos y para combatir sus infames acciones.

Dos hombres, Florentino González y Lorenzo María Lleras, unidos por la pasión política, por el oficio de periodistas, por su cercanía al general Santander y por la declarada y radical postura civilista que siempre habían asumido frente a la cuestión militar de la república,²⁸⁷ serían los encargados de proferir las más agudas y mordaces descalificaciones contra los sublevados. Desde las páginas de *El Cachaco* habían advertido cómo se preparaba la conspiración y luego de que ésta se produjo argumentaron, también a través de ese periódico, que ese levantamiento era una consecuencia del autoritarismo y el despotismo con que Bolívar había gobernado al país y que muchos militares habían acogido como parte de sus naturales conductas. Sus declaraciones, como en otros tiempos lo habían hecho, fueron en esta ocasión virulentas y lapidarias: “Se circulan informes –dijeron- de que los borrados de la lista militar (...) intentan darnos un *golpe de mano* en la capital, para dejar acéfala la república (...), para saciar sus rastreras y vengativas pasiones, apoderarse por segunda vez del gobierno, y disponer a su antojo de nuestros bienes y de nuestras vidas.”²⁸⁸ “Desde el 27 de agosto de 1828 –agregaron- quedó sancionado que la patria era Bolívar; que todo juramento podía violarse a favor de Bolívar; (...) ¡Buen Dios. Ya que tus misericordias infinitas nos han librado de dictadores y de dictaduras, dignate conservar nuestros corazones sumisos a las leyes republicanas, que hemos tenido la dicha de recibir de nuestros legítimos mandatarios, y no nos castigues más con la vista de los tiranos y de sus tiranías!”²⁸⁹

Como había sucedido en diversas ocasiones, en esta oportunidad los civilistas volvían a levantar sus voces para desvirtuar y condenar *el desventurado y oprobioso* acto de arbitrariedad protagonizado por los militares. La sospecha de conspiración y sublevación se tornaba cada vez más plausible y el miedo cundía cada vez más entre aquellos hombres que en otros tiempos habían tenido que soportar la arbitrariedad de los uniformados. Era preciso entonces tomar medidas expeditas que ahogaran la temida conspiración y que aseguraran que los oficiales y soldados que integraban el ejército neogranadino se mantuvieran fieles y leales al gobierno y a las instituciones estatales establecidas. Recordarle a los uniformados el carácter subordinado, obediente y no deliberante que debían asumir y mantener fue una

²⁸⁷ Además de lo ya referido sobre la vida pública de estos dos hombres, remitimos al lector a las obras biográficas elaboradas por Eduardo Duarte French, *Florentino González. Razón y sinrazón de una lucha política*, Banco de la República, Bogotá, 1971, y Andrés Soriano Lleras, *Lorenzo María Lleras*, Academia Colombiana de Historia, editorial Sucre, Bogotá, 1958.

²⁸⁸ Citado en, Duarte French, Eduardo. *Florentino González. Razón y sinrazón de una lucha política*, Banco de la República, Bogotá, 1971, pág.168.

²⁸⁹ 27 de agosto. *El Cachaco* de Bogotá N° 16, septiembre 1° de 1833, págs. 61-62. Reproducido en: *Florentino González. Escritos políticos, jurídicos y económicos*. Introducción, selección y bibliografía de Oscar Delgado. Biblioteca Básica Colombiana. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1981, pág. 49.

de las principales y más vehementes declaraciones que hicieron los sectores civilistas encabezados por el propio general Santander.²⁹⁰

Celebrar y resaltar el *espíritu cívico y verdaderamente republicano* que distinguía a los integrantes del reformado y depurado ejército neogranadino fue el complemento al que recurrieron los civilistas en sus persuasivos y elocuentes discursos. Promover la conformación de un nuevo escuadrón de caballería en Bogotá y nombrar comandantes de irrecusable lealtad al gobierno fue otra de las inmediatas decisiones que tomaron el gobierno y los civilistas, esperando que con ello pudieran proyectar la decidida empresa política que habían emprendido: hacer que los *soldados* empezaran a comportarse como leales y subordinados *ciudadanos* y que los *ciudadanos* asumieran, *dentro del más estricto espíritu cívico*, el carácter de *soldados* cuando se trataba de salvar la república.²⁹¹

La postura del gobierno y de los civilistas frente a la insubordinación militar estaba entonces más que ratificada. Mientras los jueces se ocupaban de someter a indagatoria a más de setenta hombres que fueron sindicados de participar o cohonestar con la conspiración y la sublevación, Santander y sus colaboradores centraron sus esfuerzos en desvirtuar los argumentos expuestos por los facciosos. Declararon, *con denodada insistencia*, que las reclamaciones efectuadas por aquéllos no sólo carecían de fundamento jurídico, ya que la ley prohibía vincular a las filas del ejército a todos los que habían colaborado y participado en el gobierno intruso impuesto por el general Urdaneta, sino que carecían de fundamento moral ya que la república y la nación no toleraban ni tolerarían las conductas y las acciones vejatorias, arbitrarias y violentas que ellos, en remedo de lo que había hecho el general Bolívar, querían consumir a fin de obtener sus particulares propósitos.

Aun cuando la sublevación no pasó a mayores, al cabo de varios meses de investigación judicial, el tribunal encargado de adelantar el proceso penal contra los sindicados de la conspiración profirió varios fallos condenatorios inculpando a sus principales responsables. La cuestión tomó un especial matiz ya que al amparo de las facultades y obligaciones que le otorgaba y le asignaba la constitución nacional, el presidente Santander debía pronunciarse y decidir sobre la conmutación o ratificación de las penas impuestas por los jueces. Era la segunda vez que el general Santander se veía enfrentado a un hecho tan trascendental que podía ratificar su postura civilista, como lo había hecho en 1826 frente al caso del coronel Leonardo Infante, pero que al mismo tiempo podía granjearle la oposición de quienes consideraban que los militares sí tenían derecho a reclamar su reincorporación al ejército. ¿Qué hacer entonces?... Consciente de los riesgos a los que se enfrentaba, el general Santander capoteó hábilmente la espinosa situación: conmutar la pena capital por la de prisión a veintiocho de los condenados y ratificar las sentencias que los jueces les habían impuesto a otros diecisiete sindicados fue su salomónica decisión. Resuelto frente a las implicaciones que aquella situación le aparejaba, el general Santander fue categórico frente a los hechos y frente a sus propias disposiciones:

²⁹⁰ *El poder legal y el poder revolucionario*. Gaceta de la Nueva Granada Nº 98, agosto 11 de 1833. pág. 1. *Parte no Oficial* publicado en la Gaceta de la Nueva Granada Nº 100, agosto 25 de 1833, págs. 3-4.

²⁹¹ *Parte no oficial*. Gaceta de la Nueva Granada Nº 97, agosto 4 de 1833, pág. 4. Sin embargo, y a raíz de lo que informó posteriormente el propio gobierno, la tan mentada lealtad y fidelidad de *todos* los uniformados no parecía ser tan sólida como se decía ya que, por lo menos en lo que concernía a los militares que se hallaban en situación de retiro o con letras de cuartel, no todos concurren al llamado que en su momento se les hizo con el fin de que se enlistaran con el propósito de contrarrestar la amenaza que se había configurado contra el gobierno. Así lo refirió el secretario de guerra y marina en informes presentados al congreso de la república. *Relación de las comunicaciones dirigidas por la secretaría de guerra y marina a las cámaras legislativas*. Gaceta de la Nueva Granada Nº 136, mayo 4 de 1834, pág. 3.

Hoy se ha ejecutado un acto sensible, pero de rigurosa justicia —*dijo en un extenso y elocuente discurso*. Diez i siete de los conspiradores del 23 de julio han satisfecho con sus vidas la vindicta pública. Los tribunales han aplicado la lei que los condenaba, i la lei a debido cumplirse. Si es posible que haya quien me haga cargo por haber salvado la vida á veintiocho de los condenados á pena capital, que se coloque en lugar del gobierno, i reflexione si habría sido capaz de ver morir en los patíbulos á mayor número de granadinos. /Ved, mis queridos compatriotas la fidelidad con que cumplo las promesas que mis deberes me exigieron al encargarme de la presidencia de la república. Os prometí...que sólo emplearía la fuerza armada para contener los atentados contra el orden constitucional, i que ocurriría a los tribunales para hacer castigar al que violara la lei: así lo he ejecutado, cuando desgraciadamente hubo personas que, desconocidas á la protección legal que el gobierno les dispensaba, en lugar de recurrir á medios lejitimos para hacer oír sus quejas, recurrieron al reprobado de armarse para atacar el orden público, el sistema, i la vida de los magistrados, i la de los fieles servidores de la patria.²⁹²

Apaciguar la tensa situación que sus decisiones podrían suscitar destacando que ellas se amparaban en el imperio de las leyes y en el arbitrio de las autoridades, fue la postura que asumió el general Santander. Todo acto criminal debía ser juzgado sin consideración alguna y si sus promotores eran los militares, el gobierno y las demás autoridades debían actuar con mayor severidad.²⁹³ Así también lo consideraron muchos generadores de opinión pública al señalar que esa era la forma indicada y justa de proceder contra los conspiradores, pues de otra manera grande sería el mal que se le haría a la república, a la patria y a la sociedad si en lugar de imponerles rigurosamente las leyes a esos militares, el gobierno optara por cohonestar con los delitos que éstos cometieran conmutándoles las penas a las que se hacían acreedores por violar la ley.²⁹⁴ Como ya lo habían expresado de manera reiterada, Florentino González y Lorenzo María Lleras adujeron que los sublevados no sólo debían asumir sus responsabilidades sino que también debían dejar de pensar que las charreteras que habían ganado *en algún tumulto* los hacía merecedores de derechos, prerrogativas o privilegios:

Que no sueñen con el mando de esta República que tan mala suerte tuvo en sus manos—*señalaban González y Lleras*—; que no se opongan a las mejoras útiles que se quieran hacer; que no halaguen el fanatismo para servirse de él con fines proditorios, y que se contenten con vivir quietos en sus casas, trabajando para sostener sus familias. Y sin pretender por malos medios la confianza popular, que naturalmente debe huir de ellos, pues usaron mal de ella alguna vez.²⁹⁵

Pero si bien es cierto que con este tipo de declaraciones el presidente de la república y sus copartidarios buscaban afirmar y legitimar la postura que habían asumido frente a los sublevados, sus pronunciamientos también revelaban la intranquilidad y la zozobra que rondaba entre muchos sectores políticos y gubernamentales ante la eventual reacción que pudieran tomar los simpatizantes de los condenados y ante la conducta conspirativa que pudieran tomar los militares que habían sido separados

²⁹² *Proclama del presidente del Estado de la Nueva Granada a los granadinos*. Gaceta de la Nueva Granada N° 108, octubre 20 de 1833, pág. 3.

²⁹³ En esos términos se manifestó el gobierno nacional a propósito de las resoluciones proferidas contra el teniente Manuel Anguiano, el cual fue condenado a la pena capital por su participación en la conspiración y a quién el Tribunal de Apelación de Cundinamarca pretendió conmutarle la pena exponiendo argumentos que el poder ejecutivo rechazó de manera terminante. *Resoluciones del Gobierno*. Gaceta de la Nueva Granada N° 117, diciembre 22 de 1833, pág. 3.

²⁹⁴ *Parte no oficial*. Gaceta de la Nueva Granada N° 118, diciembre 29 de 1833, pág. 6.

²⁹⁵ Las citadas opiniones fueron expresadas a propósito de lo expresado por los editores del periódico La Observación de Cartagena para que el gobierno amnistiara a los sublevados y para que se fomentara la unión entre éste y sus opositores, entre los cuales, según opinaban González y Lleras, estaban algunos de los sublevados. Fusión de partidos. El Cachaco de Bogotá N° 48, febrero 9 de 1834, págs. 195-196. Reproducido en: Florentino González. *Escritos políticos, jurídicos y económicos*. Introducción, selección y bibliografía de Oscar Delgado. Biblioteca Básica Colombiana. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá, 1981, págs. 62-63.

del servicio activo entre 1831-1832 por decisión de la Convención Granadina y por acción del general José María Obando.

En respuesta a esa situación y acogiendo lo establecido en la *ley orgánica militar*, Santander decidió reincorporar a algunos de los antiguos jefes y oficiales que habían sido expulsados del ejército, argumentando que era preciso llenar las vacantes existentes en el ejército permanente y al mismo tiempo concedieron algunos ascensos²⁹⁶ y promovió un plan de educación elemental para los militares financiado con presupuesto del gobierno nacional. No buscaba, ciertamente, instruir a los uniformados en temas meramente militares; pretendía, ante todo, orientar y cimentar en los uniformados el respeto por las leyes y las instituciones republicanas siguiendo el modelo de instrucción que se implementaba en la escuela militar de West Point en los Estados Unidos, convencido de que por esa vía se lograría promover y afianzar el anhelado espíritu de obediencia y subordinación que debían tener los cuerpos armados de la república.²⁹⁷

En su conjunto, tanto los hechos acontecidos durante los últimos meses como la evidente desconfianza que *algunos* militares despertaban en los círculos gubernamentales, conllevaron a que el gobierno promoviera, nuevamente, un conjunto de reformas que además de considerar los aspectos técnicos, organizativos, presupuestales y financieros que debían implementarse a fin de reorganizar la fuerza armada de la manera más óptima posible, también debían enfocarse a continuar con la depuración de los cuerpos armados, y especialmente del ejército. Para tal efecto, el presidente de la república ordenó realizar una minuciosa inspección de todo el ramo militar para determinar cuál era la composición real de los cuerpos armados no sólo con el propósito de saber cuántos hombres se encontraban en servicio activo, sino también con el ánimo de saber quiénes eran esos comandantes, jefes, oficiales y soldados que integraban el ejército y la marina de la república neogranadina.

Pero esa medida no se agotaba, ciertamente, en la simple necesidad de saber cuántos eran y cómo estaban distribuidos en las distintas guarniciones militares. A raíz de la conspiración del general Sarda, el presidente Santander y sus colaboradores buscaron saber cuáles eran las filiaciones y aspiraciones políticas que tenían esos hombres, pues del conocimiento expedito que se tuviera de ellos iba a depender, en buena medida, el éxito de las reformas militares que el gobierno buscaba implementar con el propósito de institucionalizar a esos cuerpos armados y de evitar que ellos fueran instrumentalizados por cualquier oficial que por desavenencias con el gobierno o por intereses particulares, movilizara tropas y atentara contra la estabilidad y la integridad del orden público e institucional: “El gobierno *-dijo Santander ante el congreso de la república que se instaló en 1834-* en todos sus actos relativos á la fuerza armada ha tenido por principal objeto el que ella se considere como el ejército i la marina de la Nueva Granada, que respeten la lei por estricto deber, i no de gracia, i que obedezcan al gobierno porque es el representante lejítimo de la nación, i no por gratitud ni consideraciones personales.”²⁹⁸

²⁹⁶ *Ascensos y nombramientos militares*. Gaceta de la Nueva Granada N° 104, septiembre 22 de 1833, pág. 2

²⁹⁷ *Proyecto de establecer escuelas primarias en los cuerpos del ejército granadino*. Gaceta de la Nueva Granada N° 107, octubre 13 de 1833, pág. 2. *Estados Unidos. Academia Militar de West Point*. Gaceta de la Nueva Granada N° 109, octubre 27 de 1833, pág. 3.

²⁹⁸ *Mensaje del presidente del Estado de la Nueva Granada al Congreso de 1834*. Gaceta de la Nueva Granada N° 128, marzo 9 de 1834, págs. 1-2. Similares consideraciones expuso el secretario de guerra y marina en su Exposición que hace al congreso constitucional de la Nueva Granada en 1834 el secretario de Estado en el despacho de guerra y marina sobre los negocios de su departamento. Imprenta de B. Espinosa. Por José Ayarza, Bogotá, 1834, pág. 19.

Al amparo de dichas consideraciones, y valiéndose de la legislación expedida por el congreso de la república, en lo sucesivo el gobierno de Santander orientó su atención hacia el diseño e implementación de una serie de medidas encaminadas a consolidar la anhelada reorganización de los cuerpos armados. Trazó el gobierno las normas específicas que debían seguirse para reclutar la tropa, efectuar su distribución territorial, nombrar a los comandantes y jefes militares que debían estar al frente de cada una de las columnas, divisiones, brigadas y batallones que se conformaran, y, como venía haciéndolo desde el comienzo de su administración, ordenó fomentar *una permanente instrucción* de los militares resaltando *el espíritu cívico, obediente, subordinado, apolítico y no deliberante que debían asumir los cuerpos armados de la república*. Según lo expresado por el secretario de guerra y marina, el propósito que perseguía el gobierno era el de modificar la estructura del ramo militar “para que en la guerra tenga siempre la Nueva Granada, militares ilustrados, i cuente con defensores hábiles, que conociendo la importancia de su destino, sean invencibles en los campos de batalla i sostengan con denuedo los derechos de la patria; i para que en la paz, al abrigo de las leyes, *sean sumisos observantes de ellas, ciudadanos virtuosos i celadores de las libertades públicas*.”²⁹⁹

A medida que pasaba el tiempo, el proceso de reorganización militar parecía afianzarse con más consistencia. Según lo enfatizaba Santander en sus discursos, mensajes, proclamas e informes oficiales, gracias a lo hecho en ese importante ramo no sólo se había logrado economizar recursos valiosos recortando el pie de fuerza del ejército sino que se estaba logrando que los militares asumieran con real y decidido compromiso el lugar y el papel que les correspondía ocupar y desempeñar en el marco del nuevo orden político e institucional, y reafirmaba dicha concepción señalando que esa empresa había también sido posible gracias a que al mando de las tropas se había puesto a un grupo de jefes y oficiales fieles, leales y patriotas que pertenecían a la causa de la libertad por simpatía, por convicción y por honor.³⁰⁰

En tal virtud, tanto los promotores de las reformas militares como los que habían legislado en esa materia no sólo se felicitaban por el alcance que éstas estaban teniendo las medidas jurídicas, administrativas y políticas que el gobierno nacional había estado implementando durante los últimos años para el mejoramiento del ramo militar, sino que al mismo tiempo exaltaban cómo esas y otras medidas estaban contribuyendo al afianzamiento del espíritu cívico y republicano que envolvía a la nación neogranadina: “*La Nueva Granada -expresó el presidente de la cámara de representantes, Juan Clímaco Ordoñez-, que apenas cuenta [con] cuatro años de existencia después de una esclavitud ignominiosa y de una guerra asoladora, presenta al mundo todo lo que vale el poder del espíritu republicano ayudado con instituciones acomodadas a las exigencias del país, y del vehemente deseo de ser libres por los caminos de la virtud y la justicia*.”³⁰¹

En similares términos se manifestó José Ignacio Márquez al momento de tomar posesión como vicepresidente de la república. A pesar de las dificultades que vivía el país, Márquez confiaba en que la

²⁹⁹ Esposición que hace al congreso constitucional de la Nueva Granada en 1835 el secretario de Estado en el despacho de guerra y marina sobre los negocios de su departamento. Imprenta de Nicomedes Lora, Bogotá, 1835, pág. 9. (Cursiva nuestra).

³⁰⁰ *Mensaje del presidente de la República de la Nueva Granada al Congreso de 1835*. Gaceta de la Nueva Granada N° 180, marzo 8 de 1835, págs. 1-4.

³⁰¹ *Palabras del presidente de la Cámara de Representantes Juan Clímaco Ordoñez a los representantes del Congreso de 1835*. Gaceta de la Nueva Granada N° 181, marzo 15 de 1835, pág. 2.

institucionalidad republicana terminaría afianzándose si los magistrados cumplían sus funciones con exactitud; si los ministros del culto le hablaban a los pueblos el lenguaje de la paz, de la indulgencia y de la mansedumbre; si todos los granadinos tuvieran en sus corazones el común sentimiento del amor a la patria y si los soldados neogranadinos continuaban siendo los guardianes de las libertades y los garantes de la majestad y la estabilidad de las instituciones públicas.³⁰²

No eran estas manifestaciones, en absoluto, una simple cuestión de retórica. Expresaban ellas el genuino interés y la profunda convicción que los sectores civilistas del país tenían respecto de la debida subordinación, obediencia y no deliberación que debían asumir y cumplir los militares neogranadinos. Sus palabras expresaban, igualmente, el convencimiento de que sólo bajo esa premisa la república tendría futuro. Persuadidos estaban de que los tiempos que corrían eran los tiempos de la civilidad, los tiempos de las ideas liberales, los tiempos de las libertades cívicas y políticas que los militares debían salvaguardar y de ninguna manera amenazar como había ocurrido en otras ocasiones. Cada medida que el gobierno y los legisladores habían expedido con respecto al ramo militar traía impresa la intención de controlar a los militares. Así, tanto la depuración del ejército como la revisión exhaustiva de los sueldos, pensiones e indemnizaciones que recibían los uniformados, lo mismo que la regulación de los ascensos y la fiscalización de la disciplina interna y la formación técnica, y luego académica, de los militares hacían parte del abigarrado, y a veces sutil, dispositivo de control que Santander y los civilistas habían estado implementando con el ánimo de consumir su anhelada empresa antimilitarista: *mansedumbre, obediencia y debida sumisión* eran los términos que ahora informaban el persuasivo discurso moralizador que aquellos hombres enarbolaban con el firme deseo de controlar a los militares y de asegurar la buena marcha de la república que ellos regentaban.

Por esto mismo, y sin que se tratara de un acto de debilidad frente a los uniformados, la atención que el gobierno le prestaba a los reclamos y peticiones económicas o de ascensos que regularmente hacían los militares era también una manera, estratégica por demás, de allanar el camino que debía conducir a la efectiva institucionalización de los uniformados y a la anhelada desmilitarización de la república. Las vías de derecho, mas no las de hecho, fueron siempre reivindicadas por los civilistas a fin de que los militares encauzaran su proceder y sus aspiraciones por la senda de la legalidad y de la institucionalidad estatal. Persuadir a los uniformados de que el gobierno no desconocía sus peticiones y sus justos derechos fue una consigna que Santander y los sectores civilistas asumieron con el convencimiento de que por esa vía lograrían disuadir a los militares para que desistieran de acometer actos de fuerza contra el gobierno y la institucionalidad estatal.

En concordancia con tal postura, y a propósito de la creciente avalancha de reclamos y peticiones que habían estado haciendo muchos militares que exigían ser reintegrados a la lista militar y compensados con los sueldos y pensiones que, según ellos, se les adeudaba, en 1835 el presidente Santander instó al congreso de la república para que sancionara las leyes que fueran necesarias a fin de resarcir el daño que se le había causado a los militares expulsados injustamente del ejército. Argumentaba el general Santander que luego de haber hecho las indagaciones relativas a la conducta que habían asumido los peticionarios durante la dictadura de Urdaneta, se había comprobado que muchos de ellos habían permanecido al margen de tal situación o habían tomado parte por el restablecimiento del gobierno

³⁰² Mensaje de posesión del vicepresidente José Ignacio de Márquez al Congreso de la república de 1835. Gaceta de la Nueva Granada N°184, abril 5 de 1835, pág. 2.

legítimo.³⁰³

Que Santander y los demás civilistas estuvieran dispuestos a escuchar y tramitar las peticiones de los uniformados era una cuestión que el gobierno formal y honestamente había asumido. Sin embargo, ello no significaba que el presidente y sus copartidarias no se sintieran relativamente intimidados, *o por lo menos persuadidos*, por las acciones que los militares pudieran tomar si no se les reconocía o escuchaba sus peticiones. Justas o no, las reivindicaciones efectuadas por los militares expresaban que el inconformismo rondaba en los cuarteles, y especialmente entre los militares que habían sido expulsados del ejército por haber tomado partido en tiempos de las dictaduras o por el solo hecho de haber sido sindicados de simpatizar con el mentado ideario bolivariano. Persuadido por tal situación, y según lo expuso ante el congreso de la república, Santander quería dejar en claro que la política de su gobierno no era la de perseguir a los opositores sino más bien la de buscar los cauces legales y constitucionales que permitieran que los militares *extraviados* retomaran por el camino de la ley; su interés, reiteró, no era desconocer o lesionar el honor y los derechos de los uniformados que habían mantenido fieles y leales a los principios liberales y constitucionales de la república, sino compensarlos como la justicia lo exigía.

A este respecto, y con el ánimo de ilustrar cómo el gobierno nacional estaba empeñado en corresponder a las demandas efectuadas por los uniformados, en los informes oficiales emitidos por el secretario de guerra y marina en 1834 y 1835 se señaló que a la fecha el gobierno nacional había hecho todo lo que estaba a su alcance para pagar las pensiones y los sueldos a los cuales eran acreedores los militares que habían prestado sus servicios al ejército colombiano y neogranadino y a los cuales, según se decía, el gobierno tenía que amparar en tanto que ese era su deber. Así las cosas, y de acuerdo con los datos emitidos en el informe de 1834, a la fecha, con esas prerrogativas estaban beneficiándose 14 generales, 19 coroneles, 45 tenientes coroneles, 32 sargentos, 68 capitanes, 44 tenientes, 40 alféreces, un comisario y un cirujano a los cuales se les había expedido letras de cuartel y licencias indefinidas, mientras que por concepto de invalidez se estaba pagándosele algún tipo de pensión a 73 sargentos, 45 cabos, 161 soldados, un corneta y dos tambores. Según el informe del año siguiente, y coincidente con el citado mensaje que Santander emitió ante el congreso de la república, a la lista de militares beneficiados con sueldos y pensiones, se agregaba ahora otro nutrido grupo de oficiales integrado por 2 generales, 2 coroneles, 15 tenientes coroneles, 40 sargentos, 20 capitanes, 31 tenientes, 19 alféreces primeros, 19 cabos, 51 soldados y un corneta.³⁰⁴ (Sobre las implicaciones económicas que esta situación representaba para el fisco público trataremos en el capítulo conclusivo de este trabajo).

Pero si compensar a los militares como la justicia lo exigía era un argumento persuasivo y hasta convincente, eso no significaba, en modo alguno, que Santander y los civilistas renunciaran a la postura que tradicionalmente habían tenido frente a los militares, o mejor aún, frente a las conductas de insubordinación y deliberación que en otros tiempos los uniformados habían asumido y así lo ratificarían, con sobrada firmeza, cuando el coronel Salvador Córdova, hermano del general José María

³⁰³ *Mensaje del presidente Francisco de Paula Santander al Senado de la República*. Fechado el 21 de mayo de 1835. Gaceta de la Nueva Granada N° 198, julio 12 de 1835, págs. 5-6.

³⁰⁴ Cfr. Esposición que hace al congreso constitucional de la Nueva Granada en 1834 el secretario de Estado en el despacho de guerra y marina sobre los negocios de su departamento, anexos 5 y 6, págs. 22-34. Bogotá, 1834, imprenta de B. Espinosa, por José Ayarza. Esposición que hace al congreso constitucional de la Nueva Granada en 1834 el secretario de Estado en el despacho de guerra y marina sobre los negocios de su departamento, Bogotá, 1835, imprenta de Nicomedes Lora, págs. 10-11.

Córdova, se pronunciara en contra de la reincorporación a las filas del ejército del general Francisco Urdaneta, un inveterado oficial que en tiempos de la república de Colombia se había desempeñado como gobernador de la provincia de Antioquía por nombramiento de Santander y que en su momento se había opuesto a la rebelión que el general José María Córdova acaudilló en 1829:

El gobierno *—dijo el secretario de guerra y marina en representación del presidente Santander—* no desconoce en cada uno de los ciudadanos el derecho a censurar los actos de los poderes públicos; **pero niega al ejército y cualquier parte de la fuerza armada el derecho de deliberar sobre ellos, minando así la disciplina del ejército y resucitando la supremacía militar, que tantos males ha causado a este país. (...) Bien lejos de que la fuerza armada tenga alguna vez el derecho de juzgar los actos del congreso o del poder ejecutivo para decidir si son nulos y deban obedecerse, tiene la terminante prohibición de entrometerse en estas materias**, declarando el artículo 169 de la constitución que la fuerza armada es esencialmente obediente, y fijando la ley orgánica militar cuatro casos solos en que es permitida la inobediencia. (...) El gobierno jamás consentirá en que la mayoría nacional sea amedrantada por la fuerza armada, ni que un acto legislativo expedido por los términos constitucionales deje alguna vez de ser obedecido por todos los ciudadanos, y mucho menos por los que componen la fuerza armada.³⁰⁵

Atendiendo al propósito fundamental de garantizar la estabilidad institucional, el gobierno no sólo tomó medidas radicales como la de remover de su cargo al coronel Córdova sino que también demandó del congreso de la república la expedición oportuna de una ley que regulará, con toda la claridad del caso, las facultades que el presidente de la república tenía para sancionar las acciones y conductas que los uniformados acometieran contra el gobierno o contra las leyes, rompiendo la ciega obediencia que debían guardar y mantener frente a ellos. De acuerdo con los términos expresados por el ejecutivo, éste jamás permitiría que, amparándose en el derecho de expresar libremente sus opiniones, los uniformados desconocieran las decisiones del gobierno y llenaran de calamidades a la nación como lo habían hecho en tiempos de la república de Colombia.³⁰⁶

En virtud de la considerable tensión que se generó entre el gobierno y el coronel Córdova,³⁰⁷ Santander se mostró abierta y enfáticamente intransigente con cualquier acto de insubordinación militar, a tal punto que no sólo ratificó las decisiones tomadas con respecto a los uniformados, sino que allanó el camino para consumir otra serie de medidas orientadas a afianzar la autoridad y la hegemonía de la institucionalidad civilista que él y su círculo político representaban. Y su postura y determinaciones frente al ejército parecieron dar resultados pues en lo sucesivo no se presentaron pronunciamientos militares que advirtieran algún tipo de deliberación, y porque el ejército asumió una postura obediente y subordinada frente al gobierno: “Al hablar del ejército *—dijo Santander luego de que se conjuró el conato de insubordinación que alentó el coronel Córdova—* no puedo menos que hacerle la justicia debida a su fidelidad, disciplina y patriotismo. Ningún acontecimiento ha podido hacerle desviar de sus deberes, y las leyes han encontrado en él y en la guardia nacional el más pronto y firme apoyo.”³⁰⁸ “...la fuerza armada respeta al autoridad civil— *agregó el secretario de guerra y marina en ese mismo contexto; i no hai temor de que ella se sobreponga á la lei, ni de que venga á ser una amenaza á la libertad.*”³⁰⁹

³⁰⁵ *Participando la remoción del jefe militar de Cartagena, Coronel Salvador Córdova.* Gaceta de la Nueva Granada N° 200, julio 26 de 1835, pág. 3. (Negrilla nuestra).

³⁰⁶ *Resolución del Poder Ejecutivo.* Gaceta de la Nueva Granada N° 214, noviembre 1° de 1835, págs. 2-3.

³⁰⁷ *Representación del Coronel Salvador Córdova.* Gaceta de la Nueva Granada N° 216, noviembre 15 de 1835, pág. 2.

³⁰⁸ *Mensaje del presidente de la Nueva Granada al Congreso de 1836.* Gaceta de la Nueva Granada N° 232, marzo 6 de 1836, pág. 1-3.

³⁰⁹ Esposición que hace al congreso constitucional de la Nueva Granada en 1836 el secretario de Estado en el despacho de guerra y marina sobre los negocios de su departamento. Imprenta de Nicomedes Lora, Bogotá, 1836, pág. 3.

Pero más allá de los elogiosos términos con los que pudiera loarse el proceder de los militares, la dirigencia política del país, con Santander a la cabeza, sabía que además de la promoción del carácter subordinado, obediente y no deliberante que aquellos debían mantener frente a la institucionalidad estatal y gubernamental, los uniformados, y especialmente los comandantes, jefes y oficiales, debían ser sometidos a una permanente formación e instrucción académica que permitiera afianzar en ellos el espíritu liberal y republicano sobre el que se erigía el nuevo orden político y estatal. De acuerdo con las determinaciones tomadas por el congreso de la república, en adelante debía hacerse todo lo posible para que los futuros comandantes de fuerza fueran vinculados a las universidades del Magdalena, del Cauca y la Central de Bogotá con el fin de que allí recibieran la instrucción y formación académica pertinente,³¹⁰ de modo que, los militares recogieran “los frutos de la ilustración (...) para que conociendo sus deberes por principios fundamentales, honren mas y mas una profesión que tantas glorias ha dado á la patria.”³¹¹

Pero la tarea de Santander no se agotaría en la promoción de dichos proyectos. Convencido de la misión que tenía que realizar en esa materia e influenciado por una obra de similar factura que Bentham había bosquejado y a la cual él había tenido acceso, Santander daría a conocer, en 1838, su *proyecto de código militar* en el cual abordaba los más diversos aspectos relativos a la organización de los cuerpos armados de la república, a la tipificación de los delitos militares, al tipo de penas a los que debían ser sometidos los uniformados en virtud de la culpabilidad que tuvieran en la comisión de delitos, a las penas que debían aplicarse a los uniformados que cometieran delitos de sedición, conspiración y sublevación y a otra variada serie de asuntos relativos a la cuestión militar.³¹² Su compromiso con la regulación de lo militar estaba más que comprobada y a ella se entregaría hasta los últimos días de su vida.

Finiquitado su periodo de gobierno, y en tanto que los proyectos que hasta el momento se habían impulsado con el ánimo de promover y asegurar la subordinación, la debida obediencia y la no intervención de los militares en asuntos que no eran de su injerencia aún no se hallaban plenamente consumados, su realización tendría que ser obra del nuevo gobierno y de la confluencia de pareceres que éste pudiera congregar para llevarlos a cabo. Pero, ¿podría y lograría hacerlo?...

³¹⁰ *Ley arreglando la instrucción militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 241, mayo 8 de 1836, pág. 1. Gaceta de la Nueva Granada N° 252, julio 24 de 1836, pág. 1. *Escuela Militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 309, agosto 13 de 1837, pág. 4. Posteriormente el gobierno del presidente Márquez decretó la compra e importación del material necesario para la formación de los alumnos militares en las universidades arriba mencionadas. Gaceta de la Nueva Granada N° 315, septiembre 24 de 1837, pág. 2.

³¹¹ Esposicion que hace al congreso constitucional de la Nueva Granada en 1836 el secretario de Estado en el despacho de guerra y marina sobre los negocios de su departamento. Imprenta de Nicomedes Lora, Bogotá, 1836, págs. 6-7.

³¹² *Proyecto de Código Militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 309, agosto 13 de 1837, pág. 4. Al cabo de catorce meses de trabajo, el expresidente Santander presentó un elaborado documento en el que, a manera de *proyecto*, planteó una extensa normatividad sobre la composición y organización de los cuerpos armados, el establecimiento de fuertes, guarniciones, destacamentos, duración del servicio y modos de efectuar los reemplazos del ejército, premios, distinciones, honores, uniformes, armamento, sueldos, licencias, hospitales y todo un extenso régimen de policía, es decir, de administración. *Código Militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 366, septiembre 16 de 1838, pág. 3.

CAPÍTULO IV

La organización de la república, la proyección del caudillismo y la endeble manifestación del civilismo en Venezuela, 1830-1837.

Como se anotó en la parte final del segundo capítulo, una vez declarada la ruptura con la república de Colombia, la clase política caraqueña, más que venezolana (Páez contaba con amplios apoyos políticos y sociales en diversas regiones del país, *que no en todas*, y en Caracas y Valencia era en donde más apoyos le dispensaban sus simpatizantes), consideró que de la mano del general José Antonio Páez se lograría contener las intenciones unionistas del general Bolívar, consolidar la empresa separatista que ellos estaban alentando y congregar a los atomizados pueblos y a los díscolos caudillos en un histórico y común proyecto: establecer, o restablecer, la república de Venezuela. Sin embargo, lo que tal vez no preveían esos dirigentes era que ese hombre, ya conocido en Venezuela por su carisma y su mentada ascendencia popular, terminaría regentando y arbitrando los destinos de la república durante casi dos décadas, amparándose en el formal ropaje de la institucionalidad estatal establecida, apoyándose en los vínculos que tejió con algunos grupos políticos y económicos del centro del país y, sin lugar a dudas, apalancándose en los cuerpos armados que él mismo ayudó a conformar tanto para la protección del Estado como para la suya propia.

En tal virtud, y como quedaría registrado tras el breve gobierno del doctor José María Vargas, en la Venezuela regentada por Páez parecía no haber lugar para la emergencia de otras fuerzas políticas y mucho menos para la instauración de un proyecto político que eventualmente controvirtiera o desafiara la autoridad del afamado caudillo llanero. Así las cosas, y en contraste con lo ocurrido en la Nueva Granada, en este capítulo aducimos, a manera de argumento central, que tanto el tratamiento dado a la cuestión militar, como la proyección del escueto ideario civilista que momentáneamente encabezó un reducido sector de la dirigencia política de ese país, quedaron virtualmente relegadas en razón de la hegemonía política y militar que durante este periodo asumieron los caudillos venezolanos, y especialmente en razón de la virtual cooptación del régimen político que llevó a cabo el general José Antonio Páez para beneficio propio y de su grupo de poder.

1. La separación de Venezuela y la proyección política del general José Antonio Páez.

A diferencia de la relativa institucionalidad que la Nueva Granada había heredado de la república de Colombia, de la formal base gubernamental representada por el gobierno de Joaquín Mosquera y Domingo Caicedo y de la formal existencia de un ejército relativamente centralizado y comandado por los generales gobiernistas José Hilario López y José María Obando, la república de Venezuela nacía en medio de muchas y complejas adversidades. Con una población que promediaba las 760 mil personas dispersas en parroquias, cantones, ciudades y provincias; con una hacienda pública virtualmente desarticulada, con un sistema de justicia inoperante y con unos cuerpos armados atomizados, virtualmente desinstitucionalizados, dispersos en distintas regiones del país y sometidos al mando de

jefes y caudillos de diversa estirpe, los dirigentes venezolanos tenían enormes retos que sortear para erigir y proyectar *su república*; una república que a la fecha, como indica Pino Iturrieta, sólo aparecía en los trazos que se hacían en el mapa y en las buenas intenciones que esos hombres tenían para llevarla a cabo sin tener siquiera las herramientas fundamentales para realizarla.³¹³

Pero la independencia que los venezolanos habían declarado con respecto a la moribunda república de Colombia ya era un hecho y quienes así lo habían determinado se mostraban dispuestos a afrontar los consustanciales retos que la situación traía aparejados. Plantadores esclavistas, propietarios, comerciantes y mercaderes descendientes de las viejas y aristocráticas familias de la época colonial integraban el grupo de poder que ahora, en compañía de los caudillos militares que emergieron de la guerra de independencia, asumían la tarea de formar su propio Estado luego de haberse liberado de la tutela del Libertador. Un hombre, sería el adalid de tan importante empresa y frente a ella estaría durante varias décadas: era el general José Antonio Páez (1790-1873), ese *benemérito y esclarecido ciudadano*, como lo llaman sus conciudadanos y como también lo llamaban aquellos hombres que, como dice Pino Iturrieta, estaban “seguros de armonizar sus intereses con cualquier apetito autoritario que gener[ara] el Centauro (Páez); y [cuya] fe en un vínculo propiedad-progreso-autoridad no los hac[ía] vacilar en su asociación con el controlador de las milicias.”³¹⁴

Y era difícil que sucediera de otra manera. Páez no sólo había acumulado una incommensurable fortuna que se contaba en miles de hectáreas de tierras y en miles de cabezas de ganado vacuno y equino, sino que era el indiscutible gendarme de las milicias que existían en la capital y sus alrededores y el connatural comandante de las huestes militares que había en esa zona del país. No dominaba el Oriente venezolano porque esa región era y seguiría siendo feudo de los hermanos Monagas, generales del ejército como él y caudillos prominentes también como él. Pero el que no dominara en todo el país no fue óbice, en absoluto, para que Páez se erigiera como jefe supremo del naciente Estado y como guía de esa nación que en el curso de las décadas subsiguientes se iría definiendo como tal, esto es, como la nación venezolana.³¹⁵

A raíz de la crisis política e institucional que se generó desde 1828 en el marco de la *convención de Ocaña* y de la crisis de gobernabilidad que se suscitó desde ese momento, las conspiraciones y disensiones no sólo se radicalizaron entre los grupos políticos de la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador, sino que desembocaron en una sostenida pugna de intereses entre los propios militares que se agruparon en respaldo a Bolívar y entre quienes lo hicieron para oponerse a las *aspiraciones imperiales y dictatoriales* que, según decían, tenía el Libertador. Así sucedió, por ejemplo, entre los generales, jefes y oficiales venezolanos que se resistían a respaldar cualquier intento que hiciera el general Bolívar por regresar a la presidencia de la república y por mantener la unidad grancolombiana, y entre quienes apoyaban la jefatura política y militar que había asumido el general Páez en ese país, tal y como se puso de manifiesto en mayo de 1830 cuando varios militares, encabezados por el general Julián Infante, por el coronel Francisco Vicente Parejo y por el comandante Lorenzo Bustillo, fomentaron un

³¹³ Pino Iturrieta, Elías. *Fueros, civilización y ciudadanía*. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2006, pág. XI.

³¹⁴ Pino, *ibídem*, pág. 75.

³¹⁵ Véase, Carrera, Damas Germán. *Una nación llamada Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1991.

levantamiento armado reivindicando la integridad de la república de Colombia y el papel que Bolívar debía desempeñar en esa empresa,³¹⁶ y así también se puso de presente cuando a mediados de ese mismo año varios militares, encabezados por José Tadeo Monagas, se levantaron en armas en la provincia de Cumaná controvirtiendo la legitimidad del gobierno que se había establecido en Venezuela, demandando el restablecimiento del fuero militar y exigiendo la federalización del país,³¹⁷

Pero al mismo tiempo, y desde antes de que Bolívar decidiera marcharse al exilio, la dirigencia civil y militar venezolana había centrado sus esfuerzos en la reconfiguración política y administrativa de su país estableciendo un congreso constituyente (ver cuadro N° 2) y nombrando como presidente del Estado venezolano a José Antonio Páez, ese singular caudillo llanero elevado a grado de general por Simón Bolívar cuando apenas se acercaba a los treinta años de edad y que desde entonces, y hasta la década de 1870, jugaría un papel determinante en la vida política, militar e institucional de Venezuela gracias a su indiscutible liderazgo y a las facultades especiales que formalmente le fueron concedidas para que asegurara la autonomía e independencia del país y para que implementara las medidas que fuera preciso establecer a fin de generar la estabilidad política que se requería para que la república afianzara su soberanía.³¹⁸ Pero ¿por qué elegir a Páez para dicho cargo cuando éste representaba, *a decir de muchos*, al sector más militarista y caudillista de Venezuela?...

Pues muchas razones y situaciones convergieron en ese momento para que Páez, esto es, el caudillo, el militar, el guerrero venerado por muchos y odiado por tantos, fuera elegido presidente de la naciente república de Venezuela. Además de su hegemonía militar, la decidida postura *contraintegracionista* y *antibolivariana* asumida en aquella coyuntura por Páez³¹⁹ y sus copartidarios conllevó a que el afamado general fuera nombrado en dicho cargo con el respaldo y el apoyo de amplios sectores políticos de la sociedad venezolana que compartían con aquel hombre su animadversión a las medidas políticas y militares que el general Simón Bolívar había implementado con el ánimo de mantener la unión de la república de Colombia. Sabido era que tanto Páez como sus copartidarios deseaban establecer en Venezuela un orden político, administrativo y económico radicalmente autónomo e independiente y así lo había expresado el caudillo en sus discursos y proclamas advirtiendo, como lo ratificó unos años después en *su autobiografía*, que además de responder a los más firmes deseos de los venezolanos, la disgregación de la república de Colombia era la consecuencia lógica de la historia ya que

³¹⁶ Cfr. Magallanes, Manuel Vicente. *Historia política de Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1975, pág. 14, tomo II.

³¹⁷ Cfr. Banko, Catalina. *Las luchas federalistas en Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1990, págs. 101 y ss.

³¹⁸ Además de lo reseñado en su propia autobiografía, la trayectoria e influencia política y militar que el general José Antonio Páez tuvo en Venezuela ha sido objeto de diversos y polémicos estudios historiográficos. A este respecto conviene destacar la singular y crítica obra de Ramón Urdaneta. *Los presidentes. 1811-1863*, Colección Cultura Política, Fondo Editorial Venezolano, Caracas, 1995, volumen I, lo mismo que el perfil político y militar que elaboró el historiador John Lynch en su clásica obra *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, editorial Mafre, Madrid, 1993, capítulo VIII, págs. 345-393.

³¹⁹ Conviene señalar a este respecto que la postura antibolivariana que el general Páez asumió en aquel momento de crisis y ruptura de la república de Colombia fue una cuestión casi que generalizada en Venezuela, y especialmente entre la dirigencia política y militar que se hallaba asentada en las ciudades de Caracas y Valencia. Posteriormente, y ya cuando las cosas empezaron a normalizarse en Venezuela, fue el propio Páez quien propuso honrar la memoria del Libertador y repatriar sus restos mortales a su país natal.

ésta, “...por los hechos raramente desmentida, [demostraba] que pueblos separados políticamente no se amalgama[ba]n fácilmente en una sola y común nacionalidad.”³²⁰

CUADRO N° 2			
Diputados que conformaron el Congreso Constituyente de Venezuela de 1830 y miembros del Poder Ejecutivo.			
DIPTADO	PROVINCIA	DIPUTADO	PROVINCIA
S. Navas Spinola	Apure	Juan José Osío	Carabobo
Ramón Delgado	Barinas	José Manuel de los Ríos	Carabobo
José F. Unda.	Barinas	Manuel Olavarría	Carabobo
Francisco Conde	Barinas	Vicente Michelena	Carabobo
J. José Pulido	Barinas	Andrés G. Albizu	Carabobo
Antonio Febres Cordero	Barinas	Francisco T. Pérez	Carabobo
B. Balda	Barinas	Hilario Cistiaga	Carabobo
Eduardo Hurtado	Barcelona	Manuel Cala	Carabobo
Matías Lovera	Barcelona	José María Tellería	Carabobo
Miguel Peña (Presidente)	Caracas	Manuel de Urbina	Coro
Francisco Javier Yañez	Caracas	Francisco Avendaño	Cumaná
Alejo Fortique	Caracas	Francisco Mejía	Cumaná
Andrés Narvarte	Caracas	José Grau	Cumaná
Carlos Soubllette	Caracas	J. Álvarez	Guayana
Ramón Ayala	Caracas	J. Soubllette	Guayana
Manuel Vicente Huizi	Caracas	Ramón Trocónis	Maracaibo
P. Díaz	Caracas	Juan E. González	Maracaibo
José Luís Cabrera	Caracas	José E. Gallegos.	Maracaibo
Ángel Quintero	Caracas	Rafael Guevara	Margarita
José Vargas	Caracas	Juan de Dios Ruíz	Mérida
Manuel Quintero	Caracas	Lucio Trocónis	Mérida
Martín Tovar	Caracas	Juan De Dios Picón (Vicepresidente)	Mérida
J. Manuel Landa.	Carabobo		
Presidente de la República: Gral. José Antonio Páez.	Secretario del Interior: Antonio Leocadio Guzmán.	Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores: Santos Michelena.	Secretario de Guerra: Gral. Santiago Mariño.

Fuente: cuadro elaborado a partir de la información contenida en: *Leyes y Decretos de Venezuela. 1851-1860*, tomo I, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, Caracas, 1982, pág.19-20.

Y es que la conducta y la postura *probolivariana* y *procolombianista* que muchos militares y caudillos asumieron durante y después de la disgregación de la república de Colombia fue una de las razones que más persuadió a los separatistas venezolanos de que el nombramiento de Páez en la jefatura del naciente Estado no sólo resultaba necesaria para consumir exitosamente la empresa autonomista, sino que también era fundamental para asegurar el orden y la estabilidad pública. Loando el liderazgo político y militar que Páez había cosechado desde que se involucró en la guerra de independencia y desde que lideró el movimiento separatista en 1826,³²¹ los integrantes del congreso constituyente venezolano de

³²⁰ *Autobiografía del general José Antonio Páez*, ediciones Antártida, MCMLX, s.l. pág. 5. tomo II.

³²¹ A propósito del papel que Páez había desarrollado en los procesos arriba mencionados y de las garantías que éste ofrecía para la consumación del proyecto separatista, sus simpatizantes no desaprovecharon ocasión para realzar y posicionar la figura de aquél caudillo

1830 optaron por nombrarlo jefe civil y militar de Venezuela y por ratificarlo, posteriormente, como presidente de la república.

Alentados por la necesidad de buscar unidad y estabilidad en ese momento de transición política en el que era preciso, según aducían, proscribir política y militarmente a Bolívar, los constituyentes adujeron que aquel caudillo era el hombre indicado para detener a *ese autócrata, déspota, tirano y opresor que junto con sus esbirros, intentaba perpetuar la esclavitud en la que se hallaba Venezuela por obra de sus caprichos unionistas y de su espíritu dictatorial*.³²² En concordancia con lo expresado por sus simpatizantes políticos y militares, Páez asumió la jefatura de la empresa separatista advirtiendo que mientras él estuviera al mando de la república *su espada, su lanza y todos sus triunfos militares serían utilizados para disipar las negras nubes* (se refería a Bolívar) *que amenazaban con instaurar un poder absoluto e ilimitado en el país* y que para tal efecto haría uso de todos los medios y recursos que estuvieran a su disposición para lograr tan magno propósito.³²³

Y no pasó mucho tiempo para que Páez se lanzara en guerra contra los jefes militares que se habían sublevado y contra los caudillos del Oriente del país que se mostraban intransigentes con su nombramiento como presidente de la república y no solamente lo hizo con el beneplácito el congreso constituyente, sino con las herramientas jurídicas que éste le otorgó. Amparado en la *ley contra conspiradores* que ese cuerpo constituyente acababa de actualizar³²⁴ (la citada ley se había sancionado en 1828 en tiempos de la dictadura de Bolívar), Páez sofocó los levantamientos armados que se habían desatado en la provincia de Barinas y al poco tiempo hizo lo propio con sus adversarios del Oriente.

En tal virtud, Páez no solamente logró erigirse como el jefe militar más prestante del país, sino que por esa misma razón se convirtió en la indiscutible figura tutelar de la Venezuela independiente. Por decisión del congreso constituyente de Venezuela reunido en la ciudad de Valencia, Páez fue encargado, en enero de 1830, como jefe del poder ejecutivo de la naciente república, y en marzo del año siguiente fue nombrado en propiedad del cargo como presidente de la república luego de que los miembros del congreso emitieron sus votos y ratificaron lo que ya se había expresado en los registros eleccionarios realizados en distintas provincias unas semanas atrás. Muchas eran las tareas que tenía que adelantar el reputado gobernante: crear un cuerpo burocrático, reorganizar el fisco nacional, organizar el sistema de justicia, dar incentivos para el fomento de la economía, establecer relaciones diplomáticas y comerciales con otros Estados, congrega a los atomizados pueblos para darle proyección a la idea de nación, solucionar los conflictos tejidos con algunos sectores de la iglesia, superar los escollos que lo distanciaban de los militares bolivarianos y de los caudillos del oriente del país que no congeniaban con

loando sus señaladas e inigualables virtudes políticas y militares. *Contestación al E. Sr. G.J.A. Páez*. Gaceta de Gobierno N° 272, Caracas, junio 4 de 1830, pág. 1. *Rasgo ilustre de moderación en la vida política y militar del general Páez* que fue publicada en la Gaceta de Gobierno N° 296, noviembre 12 de 1830, pág. 1. Academia Nacional de la Historia de Venezuela (en adelante ANHV).

³²² En esos términos se referían los separatistas venezolanos contra Bolívar no sólo porque temían que éste tomara nuevamente el poder, sino porque sabían que El Libertador contaba con militares y civiles que eventualmente podían apoyar sus nefandas intenciones. Así quedó plasmado en las extensas notas editoriales que publicaron en los números 2, 3 y 4 de la *Gaceta de Venezuela* que empezó a publicarse desde enero de 1831 cuando Bolívar, sin que aquéllos lo supieran, ya había muerto.

³²³ *Mensaje del jefe civil y militar al Congreso Constituyente de Venezuela*. Gaceta de Gobierno N° 272, Caracas, junio 4 de 1830, pág. 1. *Alocución. José A. Páez, Presidente del Estado de Venezuela a los venezolanos*. Gaceta de Gobierno N° 282, agosto 13 de 1830, pág. 1.

³²⁴ *Decreto fijando el modo de proceder contra conspiradores i las penas en que incurran*. Gaceta de Venezuela N° 24, junio 19 de 1831, págs. 4-6.

él y, conformar un ejército para la protección de los intereses del país eran algunas de las más urgentes tareas que se le imponían a ese hombre que ya desde entonces despertaba tantas simpatías como desavenencias entre los venezolanos.³²⁵

Y la conformación de un ejército, con todo y que Páez era un experto en la materia, era, en buena medida, una de las misiones más difíciles de realizar en ese momento. Según testimonio del general Santiago Mariño, quien a la fecha había sido nombrado secretario de guerra y marina, el llamado *ejército venezolano* se hallaba reducido a tres cuerpos veteranos incompletos, dispersos y desorganizados; la mayoría de los oficiales que en otros tiempos comandaban las tropas se hallaban retirados del servicio en virtud del licenciamiento que había decretado el congreso constituyente; la milicia era apenas una formalidad sin ningún asidero en la realidad pues ni siquiera había ley que la regulara y en filas apenas se mantenía un indeterminado número de hombres: “Ni ejército, ni elementos, ni disposiciones, nada había –anotaba Mariño-. El gobierno –concluía de manera categórica- debía crearlo todo.”³²⁶

2. La formación de cuerpos armados: ¿un instrumento de defensa para la república o un recurso de poder para el caudillo?

Al asumir la jefatura del naciente Estado, una de las primeras tareas a las que Páez debió enfrentarse fue, precisamente, la de organizar un ejército, *un ejército venezolano propiamente dicho* que garantizara la integridad del territorio y que contrarrestara los eventuales ataques que desde Bogotá pudieran gestarse y ejecutarse con miras a reconstituir la república de Colombia. La tarea, ciertamente, no resultaba de fácil realización no sólo porque ni siquiera se sabía cuántos hombres se hallaban en armas, quiénes eran sus comandantes, en dónde estaban acantonados, qué tipo de armamento, pertrechos y recursos tenían, cuántos de ellos eran venezolanos, desde cuándo se habían vinculado al ejército en calidad de oficiales o desde cuándo habían sido incorporados a él en calidad de tropa, sino también porque, como se dijo líneas atrás, a propósito de las persistentes desavenencias que se habían generado entre militares, políticos, legisladores y generadores de opinión pública que apoyaban o se oponían al general Simón Bolívar, había uniformados que se resistían, por esa y otras razones, a someterse al nuevo orden político que pretendía establecerse y que por efecto de ello habían contribuido a generar divisiones y conflictos entre los mismos militares.

Pero con todo y las dificultades que se les presentaba en materia militar, tanto Páez como el congreso constituyente centraron sus esfuerzos en la organización de los cuerpos armados que, a su juicio, requería la república para garantizar su funcionamiento, su defensa y su seguridad. Durante los dos primeros años de gestión legislativa y gubernamental, amplia y fecunda fue la normatividad

³²⁵ Sobre el carácter de las urgentes tareas que debía desarrollar el gobierno véase: Plaza, Elena. *El patriotismo ilustrado, o la organización del Estado en Venezuela, 1830-1847*. Serie Trabajos de Ascenso N° 9. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Caracas, 2007. Navas Blanco, Alberto. *Las elecciones presidenciales en Venezuela del siglo XIX, 1830-1854*, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, Caracas, 1993. Gil Fortul, José. *Historia Constitucional de Venezuela*, Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, Caracas, 1954.

³²⁶ Citado en, Parra-Pérez, Caracciolo. *Mariño y las guerras civiles. La revolución de las reformas*, ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1958, pág. 18. vol. I. La declaración del general Mariño no indicaba la cantidad de hombres que integraban esos cuerpos, o batallones como se les llamaba formalmente, pero en su conjunto no pasaban de un millar según se colige de la autobiografía del general Páez. Otras consideraciones efectuadas por el citado oficial en, *Observaciones presentadas por el Excmo Sr. Ministro de guerra y marina sobre la organización del estado mayor general y secretaría de guerra*. Gaceta de Gobierno N° 285, setiembre 3 de 1830, págs. 1-2

expedida en materia militar: se sancionaron leyes relativas al pie de fuerza, a la organización y a la administración que debía tener el ejército permanente, la marina y la milicia nacional; se dictaminó en qué términos podía y debía otorgarse ascensos, pensiones y sueldos a los militares; se reformó la legislación relativa a la justicia penal militar y se dispuso, en una especie de purga, quienes podían seguir vinculados a la fuerza armada y quienes debían ser proscritos de tal empleo³²⁷

Con respecto a este último asunto, Páez dictaminó, con la formal autorización concedida por el congreso constituyente, que los generales, jefes y oficiales que debían mantenerse en servicio activo únicamente debían ser aquellos que estuvieran comandando ejércitos o divisiones de operaciones; los que se hallaran comandando provincias, distritos y plazas; los que estuvieran destinados a integrar el estado mayor general del ejército; los que estuvieran destinados a la secretaria de guerra y marina; los que estuvieran conformando las planas mayores de las distintas plazas; los que estuvieran integrando el ejército permanente y los que conformaran las planas mayores de los distintos batallones de milicia regladas. Los oficiales sobrantes debían ser retirados del servicio con goce de una tercera parte de sus respectivos sueldos y con letras de cuartel, licencia indefinida y disponibilidad para reincorporarse cuando fuere necesario.³²⁸

Con el propósito de depurar a los cuerpos armados expulsando a todos los militares que fueran afectos a la causa de Bolívar, el congreso constituyente dictaminó que a fin de garantizar la seguridad de la república de Venezuela y la buena marcha del proceso constitucional que estaba llevándose a cabo, en lo sucesivo y hasta nueva orden, al país no podían ingresar individuos que fueran sospechosos de conspirar contra la causa venezolana y especialmente los que fueran militares: “los generales, coroneles, comandantes y oficiales del ejército y marina de Colombia – señaló el legislativo venezolano en uno de sus decretos-, sean extranjeros ó naturales de Venezuela, que estén ausentes de su territorio con cualquier motivo, y a quienes el Presidente del Estado permita venir, porque el consejo no los hubiere calificado de desafectos, no podrán ser empleados en sus grados militares ni recibir por ellos paga del tesoro público bajo ningún respecto, mientras no sean incorporados al ejército de Venezuela.”³²⁹

En ese mismo contexto y a propósito de las permanentes quejas expresadas por las autoridades

³²⁷ Lei de 23 de julio de 1830 estableciendo y organizando los apostaderos de marina y Lei de 24 de setiembre de 1830 fijando i organizando la fuerza armada permanente. *Leyes y Decretos de Venezuela. 1830-1840*. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, Caracas, 1982, págs. 27-28 y 41-43, respectivamente, tomo I. *Decretos del Congreso. Fuerza Permanente*. Gaceta de Gobierno N° 292, octubre 22 de 1830, pág. 2. *Decreto sobre organización de la marina nacional*. Gaceta de Venezuela N° 52, enero 4 de 1832, pág. 1. *Decreto sobre la organización de la fuerza armada permanente*. Gaceta de Venezuela N° 43, noviembre 2 de 1831, pág. 2. *Decreto estableciendo una academia de matemáticas*. Gaceta de Venezuela N° 44, noviembre 9 de 1831, pág. 1. Decreto de 25 de setiembre de 1830 sobre la organización militar del Estado. *Leyes y Decretos de Venezuela, 1830-1840*, tomo I. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, Caracas, 1982, pág. 44-45. Lei de 9 de octubre de 1830 sobre tribunales militares, competencia y procedimiento en estos juicios. *Leyes y Decretos de Venezuela. 1830-1840*. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, Caracas, 1982, págs. 68-71. tomo I.

³²⁸ Resolución de 12 de julio de 1830 sobre que se expidan licencias temporales y letras de cuartel á los oficiales del ejército y marina que no estuviesen en servicio activo y la suspensión del pago de pensiones. *Leyes y Decretos de Venezuela. 1830-1840*, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, Caracas, 1982, tomo I. pág. 26. *Decreto expedido por el general José Antonio Páez, presidente del Estado de Venezuela en la ciudad de Valencia el 26 de julio de 1830*. Fondo de Interior y Justicia, Archivo General de la Nación de Venezuela, tomo VII, folios 224-226.

³²⁹ Decreto de 26 de agosto de 1830 prohibiendo la entrada en el territorio á los desafectos á la causa de Venezuela. *Leyes y Decretos de Venezuela. 1830-1840*, tomo I. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, Caracas, 1982, págs. 41-43.

respecto de la dificultad que existía para vincular ciudadanos a los cuerpos de milicia,³³⁰ el congreso constituyente de Venezuela expidió una extensa *ley orgánica* estructurada en 12 títulos y 157 artículos relativa a la organización de la *milicia nacional* que derogaba toda la legislación que en esa materia había producido la república de Colombia. Según lo dictaminado, ésta se dividiría en *milicia activa* a la cual debían vincularse todos los hombres venezolanos comprendidos entre los 18 y los 40 años de edad, y en *milicia local* a la que debían vincularse todos los venezolanos comprendidos entre los 40 y los 60 años de edad. Esos hombres prestarían su servicio en cualquiera de los cuerpos de infantería, artillería y caballería en los que se organizaría la milicia nacional, exceptuando de dicha obligación a todas las personas que desempeñaran cargos públicos, administrativos, académicos o científicos, quienes en contraprestación debían pagar una suma de dinero mensualmente a modo de indemnización.³³¹

Con ese tipo de medidas, y según los informes oficiales presentados por los secretarios de las distintos despachos de gobierno, *bajo la tutela del general Páez* la organización y regulación del sistema tributario había empezado a encauzarse con mayor solidez; el establecimiento de relaciones de diversos orden con otros países empezaban a darle el merecido y anhelado reconocimiento a la nueva república; la creación de escuelas y centros de formación académica en distintos lugares del país auguraban una época de progreso moral para los venezolanos; la atención prestada al arreglo del sistema judicial estaba desembocando en una mayor y efectiva celeridad en el tratamiento de los asuntos que a ese ramo le correspondía afrontar y el fomento y la promoción de la inmigración de europeos, asumida como una política de Estado, alentaba la esperanza de un futuro promisorio para todos los venezolanos³³² más aún cuando, según el secretario de hacienda, las finanzas públicas se habían subsanado para bien de la república.³³³

Pero más allá de la voluntad y del empeño que los promotores de la organización de los cuerpos armados habían puesto a fin de consumir esa importante empresa, su efectiva implementación estaría limitada por una serie de factores que afectaban al ejército lo mismo que a la marina y a los cuerpos de milicia: la falta de presupuesto; la precariedad de los elementos básicos que debía tener cada uno de esos cuerpos armados para hacer efectivo su servicio; la ausencia de una clara coordinación entre los distintos órganos de poder para hacer cumplir las ordenanzas y mandatos y, de manera especial, la apatía de los hombres para vincularse y permanecer dentro de las filas, fueron algunos de los sustanciales, estructurales, y a veces insalvables, problemas a los que se enfrentaron los gobernantes y legisladores venezolanos al momento de hacer efectivos sus propósitos.

³³⁰ Resolución del 14 de octubre de 1830 mandando que el Gobierno compela á las autoridades civiles á la reunión de los cuerpos de milicia. *Leyes y Decretos de Venezuela, 1830-1840*. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, Caracas, 1982, pág. 103. tomo I.

³³¹ Lei de 2 de octubre de 1830 estableciendo i organizando la milicia nacional. *Leyes y Decretos de Venezuela, 1830-1840*. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, Caracas, 1982, pág. 47-57. tomo I. Ley Orgánica de la Milicia Nacional. Gaceta de gobierno N° 299, diciembre 3 de 1830, pág. 1-3. Posteriormente, y por iniciativa del gobierno nacional, la ley se volvió a publicar con el ánimo de que las autoridades la hicieran efectiva y de que los ciudadanos la tuvieran presente para efectos de su incorporación en los cuerpos de milicias. Gaceta de Venezuela N° 32, agosto 17 de 1831 y números subsiguientes.

³³² Memoria que presenta el secretario del Interior (Andrés Narvarte) sobre los negocios de su departamento al congreso de 1833, Imprenta de G.F. Devisine, Caracas, 1833.

³³³ Esposición que dirige al congreso de Venezuela en 1833 el secretario de hacienda (Santos Michelena) sobre los negocios de su cargo, Imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1833, pág. 1.

De acuerdo con lo expresado por el secretario de guerra, coronel José Hilario Cistiaga, en el informe remitido al congreso de la república en 1831, en el seno del ejército permanente subsistía un considerable número de problemas que afectaban la organización, y peor aún, la disciplina entre las tropas, no sólo porque los soldados y oficiales se hallaban en deplorables condiciones de uniformes, armamentos, instalaciones, raciones y salud, sino porque a falta de cuadros de mando conocedores de la ciencia militar e instruidos medianamente en las leyes y reglamentos militares, aún no se había conseguido irradiar entre los soldados el espíritu del servicio y el sacrificio que debían hacer por la república.

Decía el nombrado secretario que la caballería carecía de sus distintivos elementos para hacer el servicio, es decir, de caballos, ya que el gobierno no había destinado recursos para comprarlos; que a la artillería le hacía falta un grupo de oficiales experimentados en la fabricación y mantenimiento de sus armas, cañones, municiones y elementos de transporte y en la instrucción de los soldados y reclutas que debían servir en ese ramo y que el arma de ingenieros no existía ya que no había recursos ni mandos especializados para organizarla, cosa realmente lamentable pues de todas las armas ésta era la más prometedora ya que dicho cuerpo no reduciría sus trabajos a cuestiones meramente militares, sino que aportaría todo su saber a la construcción de puentes, vías, puertos y de más obras que contribuyeran al progreso material del país.³³⁴

Pero si los cuerpos que componían el ejército permanente se encontraban en esa lamentable situación, lo relativo a los cuerpos de milicia era aún más preocupante. Según lo detallaba el secretario de guerra y marina, la conformación, instrucción, mantenimiento y proyección de estos cuerpos no sólo había sido un propósito imposible de realizar dada la debilidad institucional y financiera del Estado y la poca maniobrabilidad de las autoridades para hacerla efectiva, sino que las leyes sancionadas para tal efecto eran realmente ilusorias, inaplicables e impracticables ya que los individuos que debían alistarse no lo hacían porque carecían del espíritu patriótico que dicha empresa demandaba, porque veían con recelo el servicio militar y de milicias y porque los que estaban enrolados carecían de la preparación necesaria para asegurar el orden interno y la integridad de la república:

Ni la belleza de los artículos de la enunciada ley (ley orgánica de la milicia nacional), ni la brillante estructura de la organización que presenta, han podido libertar al Ejecutivo de los grandes sinsabores que ha experimentado, al momento de reunir la milicia: en casi todos los pueblos que componen el Estado ha encontrado inconvenientes y tropiezos que vencer: algunas autoridades locales han sido desobedecidas, ó han carecido de los recursos de la energía para llevar al cabo las disposiciones de la ley, otras impulsadas por la efervescencia de su carácter, conmovidas por el entusiasmo marcial, é impregnados de un celo verdaderamente patriótico, han cumplido con mucho trabajo y solo á medias, las órdenes superiores que han recibido; y en uno y otro caso, el Gobierno se ha visto en la necesidad de tomar medidas muy activas para reunir la fuerza que ha necesitado. Después que fueron publicadas las garantías venezolanas, bien fuese por las sugerencias de los enemigos ocultos del sistema, ó porque los hombres desearan desprenderse de las obligaciones militares, los mismos milicianos que antes habían engrosado sus batallones, han desaparecido de sus hogares, huido á los montes, y burlado la vigilancia de las autoridades: los gefes y oficiales se han visto precisados á marchar en diferentes direcciones en busca de los milicianos, y ni el halago, ni la persuasión, ni la amenaza y la energía, los

³³⁴ Memoria del señor secretario de guerra y marina al congreso de Venezuela de 1831, pág. 38 y ss del volumen, y pág. 2 y ss del informe.

ha hecho reunir el completo de sus batallones.³³⁵

Pero dicha situación, por lamentable que fuera, no era de extrañar. En tanto que la guerra había dejado una considerable cantidad de hombres muertos, heridos, lisiados y desaparecidos, los sobrevivientes poco o nada querían saber de la milicia y mucho menos deseaban enrolarse en ella ni en el ejército permanente. La separación de sus familias, el traslado a remotos y desconocidos lugares, el sometimiento a un régimen de disciplina al cual no estaban acostumbrados, la escasa o nula paga que recibían por sus servicios y las enfermedades y riesgos que contraían y afrontaban estando en las filas, eran algunos de los más relevantes, determinantes e insalvables factores que conllevaban a que esos hombres recularan a cumplir con las obligaciones militares que se les pretendía imponer en nombre de un vasto y pictórico conjunto de referentes políticos (patria, república, libertad, independencia, soberanía, ...) que aún podían resultar insulsos para muchos de ellos no obstante que tanto los dirigentes políticos como los comandantes militares procuraron fomentar y popularizar una pedagogía política sustentada esas ideas acompañándolas, por lo regular, de una vasta legislación castigaba con severas penas a los que evadieran el servicio o a los que desertaran de él.

Considerables eran los esfuerzos que Páez y los miembros del congreso venezolano habían realizado con el propósito de conformar una fuerza armada medianamente organizada e institucionalizada y considerables también eran las ambivalencias que esa empresa mostraba con el paso de los años. Por una parte, y según los informes proferidos por la secretaría de guerra y marina, entre 1832 y 1835 el número de hombres vinculados a los cuerpos de ejército y milicia había oscilado entre 2.700 y 3.000 individuos, cifra nada despreciable si se tiene en cuenta las condiciones políticas, económicas en las que había nacido la república, pero por otro lado, y según esos mismos informes, el ramo de guerra y marina seguía padeciendo de diversos y complejos problemas que dificultaban la consumación de esa importante empresa política. De acuerdo con lo indicado por el general Carlos Soubllette, las dificultades y limitaciones que padecía el mencionado ramo obedecían tanto a las fallas estructurales heredadas del sistema de gobierno precedente, como a la negligencia con que actuaban las autoridades provinciales para cumplir las órdenes que en esa materia expedía el gobierno central, a la poca atención que los legisladores venezolanos habían puesto para solucionarlas, a la antipatía que la gran mayoría de los venezolanos sentía por la fuerza armada y a la resistencia que interponían al momento de incorporarse y permanecer en las filas del ejército y la milicia:

Si Venezuela ha de conservar siempre un ejército permanente –*señalaba el general Soubllette*–, es indispensable establecer el modo de reclutarlo con exactitud y utilidad del servicio y sin vejación. La ley de 13 de Abril de 1826 estableció el sorteo y obligó al servicio en el ejército permanente á todos los habitantes desde la edad de diez y ocho años hasta la de treinta, (...) Considerando el Gobierno vigente esta ley, é impuesto de que en algunas partes para llenar (sic) el contingente que se habia asignado á los cantones, se habia procedido de una manera enteramente contraria, que por consiguiente la exacción no se habia hecho entre todos los que están llamados á contribuir, ni la eleccion era debida á la suerte, hizo en 17 de Setiembre último el mas eficaz requerimiento á los gobernadores de las provincias para que haciéndolo ellos á las autoridades de los cantones, se procediese con rigurosa sujecion á la ley. [Sin embargo] Nada de lo dicho se ha practicado hasta el día, y es de temerse que no se consiga en uno ni en dos años, y que entretanto continuen las autoridades parroquiales tomando los hombre sin

³³⁵ Memoria del señor secretario de guerra y marina al congreso de Venezuela de 1831, págs. 40-41 del volumen, y pág. 6-7 del informe. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Pineda.

proporcion ni justicia, algunas veces por resentimientos de que resulta que llegan á los depósitos [cuarteles] padres de familia, hijos únicos de viuda ó de padres ancianos, y hombres que tienen otros impedimentos legales, á quienes es necesario licenciar, lo que retarda el reclutamiento: otro perjuicio se experimenta, y es que luego que los reemplazos se destinan á los cuerpos, desertan sin que sea facil aprehenderlos despues, porque quizá ni vecinos son de la parroquia que los ha remitido, ni el juez conoce su vecindario; y lo que aun es mas, las autoridades no emplean el menor zelo en la persecucion. Por todo esto se manifestó al Congreso la conveniencia de que meditara si al reparto y sorteo que estableció la ley de 18 de Abril de 1826, no seria mejor sustituir el sistema de enganches (incorporación voluntaria a cambio de una paga), decretando el reglamento correspondiente.

En vano Venezuela habrá determinado la existencia de un cuerpo de ejército permanente, si no establece reglas precisas y adecuadas para conservarlo, y el Gobierno estará constantemente ocupado del reclutamiento, atormentadas con él las provincias, incompletos los batallones y perjudicado el tesoro público. (...) Para facilitar á los pueblos el mayor alivio posible en la contribucion de gente para el reemplazo en paz y en guerra, y proporcionar que la fuerza de los cuerpos se componga de soldados diestros y acostumbrados á las fatigas, juzga tambien el Gobierno conveniente que se restablezca la observancia del decreto de 4 de Octubre de 1766 que concede un premio ó ventaja de distincion á los soldados de conocida constancia en el servicio.³³⁶

Diversas y sustanciales eran, pues, las cuestiones que se ponían en evidencia con relación a la cuestión militar. Para empezar, y por elaboradas que fueran las leyes que hasta el momento se habían emitido, poco o nada de lo legislado en relación con la reforma y reorganización del ramo de guerra y marina había podido consumarse de manera efectiva. El ejército y las milicias permanecían en un estado de total desorganización en virtud de las inconsistencias que desde el mismo congreso de la república habían surgido en esa materia y en razón de la negligencia e incapacidad de las autoridades centrales y provinciales para hacer cumplir las leyes que se habían fijado con el ánimo de que todos los ciudadanos obligados a alistarse en las filas del ejército o de la milicia lo hicieran como estaba prescrito.

Sin detenerse a analizar *cómo* debían hacerse efectivos sus mandatos, los congresistas venezolanos se habían dedicado a emitir una vasta normatividad jurídica orientada a señalar cuántos hombres debían estar en armas, quiénes estaban obligados a servir en las filas de los distintos cuerpos armados, cuánto presupuesto se le otorgaba al ramo de guerra y marina y a ratificar el carácter obediente, subordinado y no deliberante que debían tener los militares con respecto al poder civil del Estado. Parecían olvidar que el naciente Estado padecía de grandes inconsistencias que limitaban sus posibilidades de acción: las carencias fiscales y la negligencia burocrática estaban a la orden del día; los gobernadores y autoridades provinciales no cumplían de manera expedita y perentoria con las órdenes emitidas desde la capital y los dineros que se destinaban para organizar los cuerpos armados se desviaban o eran mal utilizados. Adicionalmente, y habiéndose convertido en una de las más férreas trabas para la organización del ejército, la desertión, como decía el general Soublotte, era el cáncer que carcomía a esa institución y que esterilizaba los esfuerzos que el gobierno y las autoridades hacían para detenerla.

Aunque la ley ordenaba que “todos los hombres en estado de tomar las armas estén alistados, organizados y disciplinados, sin trabas para el ejercicio de su industria y dispuestos á mantener el

³³⁶ Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1833 el secretario de guerra y marina sobre los negocios de su cargo. Imprenta de Valentín Espinal. Caracas, 1833, pág. 2-6. Archivo de la Cancillería de la República Bolivariana de Venezuela.

órden en lo interior á la voz de los magistrados, y á repeler las agresiones exteriores, constituyendo la fuerza mas eficaz y mas incorruptible, en que puede una nacion libre afianzar la igualdad de su derechos y la defensa de su independencia”³³⁷ esa declaración no era más que una simple formalidad que se agotaba en el papel. Los hombres rehuían sin ambages al servicio que debían prestar en el ejército y las milicias, y esa era una realidad que las autoridades militares y gubernamentales no podían controlar y que los llevaba, por demás, a cometer toda clase de arbitrariedades e injusticias contra la población efectuando reclutamientos forzosos y vapuleando a los labriegos, jornaleros y demás trabajadores del campo y de las pequeñas villas y ciudades:

Con mil atropellamientos y violencias, con dolor y asombro *-denunciaron enfáticamente los diputados de la provincia de Carabobo-* hemos visto en el año que ha transcurrido, sacar de este canton, para arrastrarlos á Caracas, una multitud que ni pertenecen á la milicia de Caracas ni á la de Valencia. Nos despojan continuamente de labradores pacíficos, é industriosos artesanos, que trabajan con teson para mantener sus familias. /Está padeciendo cruelmente nuestra agricultura, porque además de los hombres, que se exigen para el servicio, repitiéndose frecuentemente esta persecucion, huyen los que pueden escapar de ella, y como los mas espeditos son los que no tienen hogar que defender, ó familia que sustentar, acontece que los labradores son los que marchan á formar los batallones, y quedan solo los vagos y ociosos, aquellos que, con arreglo a las leyes, debían ser los primeros enrolados.³³⁸

¿Qué hacer entonces frente a esa calamitosa situación?... Con fundamento pragmático el general Soubllette sugería que el ejército debía estar integrado, fundamentalmente, por tropas veteranas, esto es, por hombres experimentados en la guerra y conocedores de cuestiones militares, convencido de que con ello no sólo se superarían los graves traumatismos que tenían que experimentar las autoridades militares y gubernamentales al momento de hacer los reemplazos del pie de fuerza, sino que se dotaría al Estado de una fuerza armada *leal, comprometida, responsable, obediente, subordinada* y siempre presta a defender los intereses de la república.³³⁹

Aunque persuasiva, la idea del general Soubllette no tuvo la suerte que éste esperaba. El destino del ejército y de las propias milicias siguió dependiendo de lo que las autoridades podían y querían hacer en esa materia y de la resistencia que los individuos interponían para no concurrir a las filas. Los secretarios de guerra y marina que fueron sucediéndose en ese cargo durante aquellos años manifestaban que a pesar de todas las leyes existentes, la *conformación integral* del ejército y de las milicias se había convertido en la tarea de más difícil realización, no sólo porque los métodos de conscripción eran ineficaces e imperfectos y porque los individuos obligados a tomar las armas evadían esa responsabilidad escondiéndose o desertando cuando eran incorporados, sino por la negligencia y arbitrariedad con que procedían las autoridades militares y gubernamentales encargadas de efectuar el reclutamiento de tropas.³⁴⁰

³³⁷ Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1833 el secretario de guerra y marina sobre los negocios de su cargo. Imprenta de Valentín Espinal. Caracas, 1833, pág. 28.

³³⁸ *Sobre la milicia*. El Conciso N° 21, Caracas, febrero 9 de 1835, pág. 2.

³³⁹ Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1833 el secretario de guerra y marina sobre los negocios de su cargo. Imprenta de Valentín Espinal. Caracas, 1833, pág. 6.

³⁴⁰ Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1834 el secretario de guerra y marina sobre los negocios de su cargo. Imprenta de Valentín Espinal. Caracas, 1834, pág. 11. ACRBV.

Así las cosas, y no obstante que la república formalmente contaba con unos cuantos cuerpos de ejército y milicia que se hallaban apostados en las principales ciudades y puertos del país, la real situación militar en la que se encontraba Venezuela parecía ser más que deprimente. Sin embargo, ello no significaba que el gobierno, y particularmente el general Páez, estuviera completamente desprovisto del apoyo militar que requería para controlar el orden público y, sobre todo, para confrontar a los caudillos del oriente venezolano si es que acaso ellos osaban ir hasta la capital para defenestrarlo. Precisamente por este motivo, desde el comienzo mismo de su administración y hasta el final de su primer gobierno, Páez procuró asistir económica y técnicamente a la fuerza armada existente en el país no tanto porque se temiera una efectiva invasión de fuerzas externas (como algunos decían), sino porque sabía que los militares bolivarianos y los caudillos del oriente del país que no congeniaban plenamente con él podían tramar algo en su contra.³⁴¹

De esa manera, Páez daba los primeros pasos para la conformación de un ejército que, sin ser notoriamente voluminoso, le serviría de instrumento fundamental para la proyección de su hegemónico poder. En lo sucesivo, como veremos, con ese ejército Páez confrontaría una y otra vez a sus opositores y se alzaría con los laudos títulos que sus conmitones le adjudicaban o que él mismo se otorgaba. Asimismo, y aun cuando a la fecha no había tenido que convocar su concurso, Páez también contaba con el decidido respaldo que muchos hombres le dispensaban. Sólo bastaba con que aquel caudillo hiciera un llamado para que hombres de todas las clases y estirpes acudieran a prestar sus servicios. Así había sucedido en 1826, en 1830 y en 1831, y así también sucedería posteriormente a propósito de las revueltas y sublevaciones que se gestaron en distintos lugares del país.

Convergían, pues, en Páez dos importantes elementos de fuerza que contribuían a configurar y a consolidar su indiscutible poder: por una parte, el apoyo del ejército y las milicias que, bien o mal armados, por ley tenían que asistirlo y respaldarlo en sus acciones y determinaciones, y, por otro lado, sus propias huestes que por afinidad, por compadrazgo, por amistad, por simpatía o por conveniencia lo seguían y respaldaban y eran esas, justamente, algunas de las tantas razones por las cuales sus opositores lo sindicaban de militarista y por las cuales lo atacarían con acritud luego de que Páez se reafirmara, tras un brevísimo interregno gubernamental de base civilista, como el indiscutible árbitro de la vida política del país. Pero, ¿cómo se gestó y consumó esa situación y hasta qué punto ella se tradujo en una especie de militarización de la república según lo indicaban los opositores del caudillo?...

3. La brevísima y fallida experiencia civilista y el afianzamiento del caudillismo.

Tras haber competido y derrotado al jurista Diego Bautista Urbaneja y a los generales Carlos Soublette, Bartolomé Salón y Santiago Mariño en las elecciones presidenciales realizadas entre finales de 1834 y comienzos de 1835, el presidente José María Vargas no sólo debió enfrentar la oposición de sus detractores, sino la animadversión de muchos uniformados que, acaudillados por el general Santiago Mariño, terminaron orquestando y desplegando una serie de rebeliones armadas que iniciaron con el sabotaje de las elecciones provinciales realizadas en enero de 1835 en la ciudad

³⁴¹ *Mensaje y despedida del Presidente Constitucional de Venezuela S.E Jeneral en jefe José Antonio Páez.* Gaceta de Venezuela N° 211, enero 24 de 1835, pág.1. *Alocución de S.E José Antonio Páez a sus conciudadanos.* Gaceta de Venezuela N° 211, enero 24 de 1835, pág.1.

de Carupano y que desembocaron en la defenestración del presidente de la república en julio de ese mismo año: “Desde el mismo inicio de su gobierno –*anota el historiador Ramón Urdaneta*–, con tres ministros apenas en el Gabinete y dada su personalidad imparcial, lejana a los ajetreos y contubernios de la política, se establec[ió] una firme corriente de oposición que a poco [se tronó] en clima conspirativo...”³⁴²

Y así fue; luego de haber desestimado la capacidad gubernamental del presidente José María Vargas, algunos militares, autodenominados bolivarianos y mariñistas, y un buen número de civiles opositores al gobierno tramaron y consumaron una conspiración, argumentando que Vargas no quería impulsar, por incapacidad y negligencia, las reformas políticas y económicas que el país estaba necesitando. Bautizada en la historiografía venezolana como *la revolución de las reformas* debido al proyecto reformista que los sublevados quisieron impulsar y consumir, esa trama conspirativa y golpista que orquestaron y ejecutaron varios militares y civiles mariñistas y bolivarianos buscó legitimarse en nombre del pueblo y del *ejército libertador*. El argumento era básico, pero persuasivo: en tanto que el gobierno nacional se había resistido a reformar la constitución política y a derogar todas las injustas leyes que agobiaban al pueblo venezolano, éste, unido *al ejército libertador*, legítimamente se había visto forzado a movilizarse a fin de ver garantizados sus sentidos reclamos y sus justos derechos.³⁴³

Pero, ¿había sido realmente el pueblo quien se había movilizado?... Ciertamente no! Sin embargo, la invocación del pueblo como agente central de dicha rebelión resultaba estratégica para legitimar los propósitos de los golpistas. Por esa razón, desde antes de que se desatara la guerra los sublevados centraron sus esfuerzos en la creación de un *casus belli*³⁴⁴ que legitimara sus acciones a partir de la construcción, publicitación y popularización de un conjunto de ideas expresadas magistral y retóricamente con el fin de justificar sus actos, de ganar adeptos para su causa y de minar la legitimidad del gobierno, haciéndolo aparecer como el responsable de la crisis que vivía el país. Según lo expresado por el general Pedro Briceño Méndez,

El impulso poderoso de las circunstancias produjo en 1830 una constitucion que los delegados del pueblo improvisaron, y la cual envolvía contra sus mismos dogmas un gérmen de disociación, que en lo adelante (sic) debía ser fatal, cuando en su curso y practica se tocasen los grandes vicios y los errores monstruosos que ya se han palpado y que la prensa ha demostrado. A la aberración del código fundamental y á las leyes de circunstancias promulgadas por los congresos constitucionales en las cinco legislaturas que han precedido, se han unido los extravios y aun los abusos mas escandalosos de la Representación nacional, la cual tergiversando hacia intereses y afecciones de partido el voto de la voluntad general de que eran intérpretes, ha colmado la medida de los males que hoy afligen á Venezuela, y que la conducirían sin duda á su ruina total si desde ayer el robusto brazo del patriotismo, orlado con la sangre de la independendencia, no hubiese detenido el torrente impetuoso que amenazaba destruir el edificio social. En comprobación de estas tremendas verdades vosotros (venezolanos) habéis visto ultrajada y sofocada vuestra soberanía popular en el libre ejercicio del único e imprescriptible

³⁴² Urdaneta, Ramón. *Los presidentes, 1810-1863*, Colección Cultura Política, Fondo Editorial Venezolano, Caracas, 1995, pág. 59.

³⁴³ *Documentos para la historia*. El Nacional. Periódico político, literario y mercantil N° 76, Caracas, julio 13 de 1835, pág. 1. *Manifiesto de los reformistas*. Documentos que hicieron historia, 1810-1989. Vida republicana de Venezuela, ediciones presidencia de la república, Caracas, 1989, tomo I, págs. 404-408.

³⁴⁴ María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana María López Lopera. *Las palabras de la guerra. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*. La carreta histórica. Medellín, 2006.

derecho de que gozais en las elecciones primarias.³⁴⁵

Y fue justamente a propósito del proceso electoral nacional y provincial realizado entre 1834 y 1835 que las divergencias y divisiones políticas e ideológicas que existían entre distintos sectores políticos venezolanos, empezaron a manifestarse de manera conflictiva y a configurar un verdadero e incontenible *casus belli*, ya que los vecinos, ciudadanos y autoridades locales de las provincias de Cumaná, Zulia y Maracaibo empezaron a denunciar que las autoridades nacionales, y especialmente la cámara de representantes, no sólo habían promovido y ejecutado fraudes electorales y abusos de poder desconociendo las decisiones que los colegios electorales de esas provincias habían tomado frente a la elección de sus respectivos senadores, sino que por esa misma razón habían violado flagrantemente varios principios constitucionales al interferir indebidamente en las elecciones generando un clima de abierta y decidida confrontación.

Pero al margen de quién tuviera o no razón en los alegatos y denuncias que se suscitaron a ese respecto, lo cierto fue que la situación desembocó en una trama conspirativa que acaudillaron algunos de los más destacados oficiales que habían hecho parte del ejército colombiano, y que ahora, formalmente, hacían aparte del ejército venezolano.³⁴⁶ Santiago Mariño, Diego Ibarra, Pedro Briceño Méndez, Justo Briceño, Louis Perú De la Croix, Pedro Carujo (este último ascendido irregularmente al grado de general por orden de quienes comandaban la sublevación), Francisco Carabaño, José Tadeo Monagas, Blas Bruzual Estanislao Rendón y Andrés Level de Goda (este último civil) hacían parte del bloque conspirativo que desde el oriente del país desafiaba la institucionalidad del gobierno central, enarbolaba las banderas del reformismo constitucional y a reivindicaba la federalización del país que, a su juicio, se requería para reencauzar los destinos de una patria que estaba siendo pisoteada por la insensatez y la arbitrariedad de quienes estaban gobernándola.

Sin embargo, y desde mucho tiempo antes de que los sublevados y conspiradores alzarán las banderas de la rebelión, las tensas relaciones políticas que se habían incubado en Venezuela ya venían preparando el terreno para la confrontación. En el marco de las campañas electorales que adelantaron los grupos y sectores políticos que compitieron por la presidencia de la república, tanto los candidatos como sus respectivos adherentes desplegaron una sistemática y vehemente propaganda mediante la cual no sólo buscaron posicionar a sus respectivos aspirantes, sino que pretendieron desprestigiar a sus opositores sindicándolos de ser los responsables de los males que padecía la patria.

En periódicos como *El Demócrata*, *El Farol* y *El Republicano* (este último creado por Pedro Carujo y continuado con ese mismo nombre por Blas Bruzual) se había abierta y decidida campaña en favor de la candidatura del general Santiago Mariño, destacándolo como el *símbolo del heroísmo en la lucha por la libertad y la independencia*: “Este ilustre republicano –dijo Carujo– tendrá sus defectos como todos los hombres, pero nadie puede contestar su patriotismo, su amor al sistema demócrata,

³⁴⁵ Pedro Briceño Méndez, general del ejército de la República y gobernador político provisional de esta provincia de Caracas, á los venezolanos. *El Nacional*. Periódico político, literario y mercantil N° 76, Caracas, julio 13 de 1835, pág. 1-2.

³⁴⁶ Aun cuando esos militares estaban inscritos en la lista militar del ejército venezolano, en realidad ninguno se hallaba en servicio activo.

sus relevantes servicios a la causa de la independencia y libertad de Venezuela.³⁴⁷ Defendiendo la candidatura de Mariño y desvirtuando la de Vargas, los redactores de *El Demócrata* habían sentenciado: “La República no debe gratitud sino a quienes la han creado.”³⁴⁸ Por su parte los redactores de *El Constitucional*, *Las Elecciones* y *El Nacional* (este último creado por Domingo y Mariano Briceño) avalaban y apoyaban (no obstante la postura imparcial expresada en el prospecto consignado en su primera edición³⁴⁹) la aspiración presidencial del doctor José María Vargas, afirmando que éste no era solamente el símbolo de ese civilismo que tantas personas deseaban fomentar y consolidar en Venezuela, sino que era el medio necesario para aplacar “los espíritus belicosos, dominantes y orgullosos (...) que desea[ba]n militarizarlo todo, para absorberlo todo.”³⁵⁰

La suscitada reyerta hundía pues sus raíces en las diferencias ideológicas y en las aspiraciones políticas que tenían y defendían la llamada *facción goda* que se había organizado en Caracas y Valencia bajo la tutela de los generales Páez y Soublette y la autodenominada *facción liberal* que se había organizado en Cumaná y Barcelona alrededor de los generales Monagas y Mariño y fue la coyuntura electoral la que sirvió para poner en evidencia la tensa relación que desde hacía ya un tiempo habían tejido los que se autoproclamaban *civilistas* y los que eran tildados por éstos como *militaristas*.³⁵¹ *Civilistas y militaristas*, decimos, que no civiles y militares, ya que esa denominación no se definía por la condición de civil o militar que se tuviera, sino por la postura política e ideológica que cada quien asumía frente a las limitaciones y prerrogativas que debían o no tener los militares dentro del sistema político venezolano, y mucho más cuando se trataba de elegir al primer magistrado de la república.

De manera análoga a los argumentos expuestos por los civilistas neogranadinos y aduciendo que Venezuela debía encauzarse por la senda de la *civilidad y la institucionalidad republicana* que borraría los enconos, las rencillas y *el espíritu militarista* que anidaba en esos belicosos militares que creían tener una especie de *derecho natural* para gobernar y decidir el destino de la república, los simpatizantes del doctor Vargas desplegaron una vigorosa campaña de apoyo a su candidato señalando que, contrario a lo que pensaban los partidarios de los generales Mariño, Soublette y Salom, aquél no requería empuñar una espada ni ceñir un sable para expresar su genuino patriotismo y para demostrar la capacidad que tenía para gobernar. Decididos a promover la candidatura presidencial del doctor Vargas reafirmando su intachable conducta y espíritu civilista, los editores de *El Nacional*, con ponderada elocuencia y agudo tacto político, no se aplacaron al momento de legitimar la aspiración de su candidato, como tampoco lo hicieron al momento de desvirtuar las aspiraciones políticas de los militares, fueran estos paecistas, soublettistas, monaguistas o mariñistas:

³⁴⁷ Citado en Parra-Pérez, Caracciolo. *Mariño y las guerras civiles*, ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1958, vol.1, pág. 207.

³⁴⁸ Citado en Parra-Pérez, pág. 212.

³⁴⁹ Editorial. *El Nacional*. Periódico político, literario y mercantil. Nº 1. Caracas, diciembre 15 de 1833, pág. 1.

³⁵⁰ *Ojeada política y cuadro de candidatos*, *El Nacional*. Periódico político, literario y mercantil. Nº 22, julio 7 de 1834, pág. 1. Reproducido con el mismo título en la edición Nº 27, agosto 6 de 1834, pág. 1.

³⁵¹ Aunque todos los líderes políticos y militares se autoproclamaban liberales y republicanos, la facción política del oriente del país enfatizó mucho más en ese apelativo para promocionarse políticamente y para diferenciarse de la facción caraqueña y valenciana a la que denominaban *goda*. Debe resaltarse el hecho de que ambas facciones estaban integradas tanto por militares como por civiles.

(...) si los libertadores hubieran siempre de mandar —*señalaron de manera categórica*—, los triunfos de las armas serían depredaciones; las glorias del ejército, oprobio de la humanidad; los grandes capitanes, famosos bandoleros; y el pueblo heroico, manada de imbéciles; ¿A donde iríamos a parar si se sancionase en las próximas elecciones, que es necesario tener siempre **un guerrero** al frente de los negocios, que la probidad, la capacidad y los talentos de su paisano no son propios para ejercer la presidencia porque comprometería revoluciones a mano armada, en cuya desfocación quedaría deslucido? ¿Con qué la paz que goza Venezuela, el civismo y desprendimiento que acreditan nuestros militares, se quiere ahora hacer cuestionable, se quiere amenazar con su insubordinación, porque se propone a un simple ciudadano por candidato a la presidencia?³⁵²

La confrontación parecía quedar entonces declarada: al margen de que Mariño, Soublette, Salom o cualquier otro militar contara con suficientes méritos para ocupar la presidencia de la república, y que hombres como Vargas carecieran de cualidades como decían sus opositores, los pocos hombres que se autoproclamaban civilistas (a diferencia de lo ocurrido en la Nueva Granada, en Venezuela no hubo en esta época un grupo consolidado y orgánico que asumiera una decidida y combativa postura contra el militarismo) se mostraban dispuestos a cuestionar, y en lo posible evitar, que los militares continuaran regentando la vida política del país como si la república les perteneciera por derecho propio. Los editores de *El Nacional* empezaron a expresarlo con vehemencia desde las primeras ediciones de su periódico, exponiendo sesudos argumentos: ni la independencia ni la libertad, *adujeron*, habían sido fruto exclusivo del esfuerzo de los militares como éstos alegaban para legitimar su privilegiado derecho a ostentar el mando en la república; la independencia y la libertad, *argumentaron*, habían sido obra de todos los venezolanos que con sus ideas, sus acciones y su colaboración intelectual y material habían contribuido a consumir esa magna empresa de la que ahora, con igual legitimidad y justicia, todos ellos tenían derecho a disfrutar.³⁵³

Y el esfuerzo no fue en vano; a pesar de la tensa y conflictiva situación que se vivía en el país, los civilistas lograron ganar el apoyo de los electores y hacerse con la presidencia de la república poniendo en la primera magistratura del país al médico José María Vargas, figura cimera del civilismo venezolano que no tardó en promover la limitación del protagonismo y la injerencia que *algunos* caudillos y jefes militares estaban teniendo, o pretendían tener, en la vida política y administrativa del país amparándose en el protagónico papel que habían desempeñado en la guerra de independencia. El doctor Vargas había llegado a la presidencia de la república en contra de los pronósticos que se habían efectuado y ahora estaba convencido de que su nombramiento era una insoslayable e histórica oportunidad para fomentar y consumir los proyectos que él y su grupo político deseaban fomentar para *civilizar la república*.

Pero la oposición a su gobierno, y a su persona misma, era muy potente como para permitirle que echara a andar su empresa política y gubernamental. Aunque en principio había tratado de favorecer la candidatura del general Soublette, Páez terminó reconociendo la elección de Vargas convencido de que éste, como cualquiera otro que eventualmente fuera sido nombrado en ese importante cargo, no podría desarrollar tan alta dignidad sin su mentado concurso. Al dejar la presidencia, y en medio de los más pomposos elogios que le tributaron gentes de todas las clases, Páez se había retirado a

³⁵² *Segunda presidencia constitucional de Venezuela*. El Nacional. Periódico político, literario y mercantil. N° 23, Caracas, julio 14 de 1834, pág. 2. Planteamientos similares hicieron los editores de este periódico en el N° 26 bajo el título *Observaciones a los electores para elegir un buen presidente*, agosto 4 de 1834, pág. 1.

³⁵³ Cfr. Parra-Pérez, Op. Cit, pág. 213 y ss.

una de sus haciendas y desde allí observaba con parsimonia cómo Vargas sorteaba la cantada y creciente oposición política que sus contradictores orquestaron en su contra y que al poco tiempo desembocó en una trama conspirativa mediante la cual no sólo derrocaron al presidente de la república en julio de 1835, sino que gestaron una prolongada confrontación armada que se extendió hasta marzo de 1836.

Según consta en los relatos del cónsul inglés en Caracas, Ker Porter, que con tanta amplitud citan los historiadores venezolanos, fueron los generales Pedro Briceño Méndez, Justo Briceño, Diego Ibarra, José Laurencio Silva, Pedro Carujo y otros tantos oficiales de diverso rango los que orquestaron la conspiración, los que sublevaron a los cuerpos del ejército y de la milicia que se hallaban apostados en Caracas y sus alrededores, los que derrocaron al presidente Vargas y los que proclamaron al general Santiago Mariño como nuevo mandatario de la república. Enarbolando un elocuente discurso político que reivindicaba el honor y los intereses políticos, burocráticos y corporativos de los héroes de la independencia, los conspiradores y golpistas buscaron legitimar sus acciones sin que a la postre lograran conseguirlo. Conocedores de la situación a la que se enfrentaban y conscientes de que su empresa no podría prosperar si no aseguraban el respaldo de los ciudadanos, los generales y demás jefes y oficiales sublevados decidieron legitimar sus acciones y conductas argumentando que su lucha no era contra la constitución política sino contra el mal gobierno que presidía Vargas.

Según adujeron, ellos no sólo se comprometían a mantener vigente la constitución nacional hasta cuando el pueblo, mediante su voto, se manifestara a favor de su reforma, sino que garantizarían la vida y la propiedad de todos los ciudadanos, así como los cargos que desempeñaban los distintos funcionarios públicos a menos de que contrariaran las disposiciones tomadas por los reformistas, haciéndose acreedores a un juicio por conspiración. Según lo expresado por el general Pedro Briceño Méndez, quien a la sazón fungía como cabeza del movimiento reformista organizado en Caracas, los venezolanos debían estar tranquilos porque con el decidido accionar que él y los demás caudillos y jefes militares habían desplegado, las anheladas reformas se harían realidad en el corto plazo para bien de la nación y como prenda de garantía para la existencia política de la república³⁵⁴

Pero si bien es cierto que los militares conspiradores y golpistas intentaron legitimar su proceder a partir de la exposición y publicitación de una serie de temas que entremezclaban aspectos ideológicos, políticos, burocráticos y corporativos que alcanzaron a tener cierto eco y adhesión entre algunos sectores de la sociedad venezolana, su empresa prontamente fue desvirtuándose en razón de la carencia argumental con que expusieron sus planteamientos y por efecto de la correlación de fuerza militar que se puso en escena en el marco de la confrontación armada que se desató entre los golpistas y las fuerzas institucionales (y paecistas) que resultaron fundamentales para hacer la guerra y para asegurar el triunfo de los gobiernistas.

Y es que la evidente ilegitimidad de los sublevados empezó a ser controvertida desde que aquellos plantearon que la defenestración del presidente Vargas se justificaba en razón de que éste no tenía el suficiente carácter para orientar el destino de un país que aún se hallaba en el germen de su formación y que dicha tarea debían asumirla, *por derecho propio*, los militares que habían luchado

³⁵⁴ Pedro Briceño Méndez, general del ejército de la República y gobernador político provisional de esta provincia de Caracas, á los venezolanos. El Nacional. Periódico político, literario y mercantil N° 76, Caracas, julio 13 de 1835, pág. 1-2.

en los campos de batalla para obtener la independencia de Venezuela y para darle vida a esa república a la que unos cuantos *advenedizos* querían dominar. Amparados en ese argumento, los militares y civiles conspiradores y golpistas lograron configurar un discurso efectista con el que no sólo buscaron ganar el apoyo de los ciudadanos, y especialmente de los grupos y sectores más influyentes de la sociedad venezolana, es decir, de los paecistas, los militares, los clérigos y los partidarios de la federalización, sino con el que también pretendieron asumir la jefatura del Gobierno.

Tratando de ganar adeptos dentro de todos los sectores sociales, políticos e institucionales, los golpistas lograron desplegar sus acciones en diversos lugares del país, y especialmente en Cumaná, Barcelona, Puerto Cabello, Maracaibo, Valencia y la propia Caracas en donde se gestaron los principales enfrentamientos. Con sus acciones, los golpistas lograron poner en jaque al gobierno y al propio ejército constitucional, ya que aquéllos no solamente consiguieron defenestrar al presidente de la república y saquear los exiguos recursos con que contaban las autoridades de las provincias atacadas, sino que lograron dividir al ejército constitucional haciendo que una buena parte de ese cuerpo armado terminara adhiriéndose a su causa. Persuadidos estaban de que por esa vía lograrían *restaurar el fuero castrense* y los demás *privilegios corporativos* a los que el presidente Vargas, como todos los demás civilistas venezolanos, se oponía de manera férrea y decidida por considerarla contraria al espíritu de la república y a los intereses de la nación.³⁵⁵

Pero si bien es cierto que los golpistas lograron acometer relativamente rápido el derrocamiento del gobierno constitucional, su aventura prontamente resultó contrarrestada en virtud de la acción conjunta que los *gobiernistas*, *constitucionalistas* y *paecistas* emprendieron en contra de aquellos y en razón de que los argumentos que esgrimieron para justificar su acción no lograron persuadir a los ciudadanos que pretendían ganar para su causa. De hecho, y en tanto que los argumentos expuestos por los golpistas contrariaban el *espíritu civilista* y la orientación institucional que el nuevo gobierno había intentado darle a la naciente república, muchos ciudadanos se encargaron de minar los argumentos expuestos por aquellos, afirmando, con sólidas elucidaciones jurídicas y políticas, que el verdadero y más lamentable daño que se le había hecho a la patria radicaba, precisamente, en las vías de hecho que los militares golpistas habían asumido, comoquiera que con esa indigna conducta éstos no sólo habían socavado el legítimo orden institucional que el presidente de la república representaba, sino que con sus sórdidas y particulares intenciones se habían sobrepuesto al sagrado voto que la nación venezolana le había dado al doctor José María Vargas.

Pero mientras que los portavoces de los bandos contrincantes ocupaban su tiempo y sus esfuerzos en la construcción de argumentos y contraargumentos orientados a validar sus acciones y posturas y a desvirtuar y desconocer las de sus opositores, los jefes de cada bando hacían lo propio organizando tropas, diseñando estrategias de guerra y proyectando lo que a corto y mediano plazo debía ser la suerte de la república. Los partidarios del gobierno poco a poco fueron inclinando la balanza para su lado, de tal manera que al cabo de unos pocos meses, y aprovechando la determinante ayuda militar que les dispensó el general José Antonio Páez, no sólo consiguieron restituir en la presidencia a Vargas, sino que también lograron proscribir militar y políticamente a los golpistas. Pero, ¿cuáles

³⁵⁵ Cfr. Magallanes, Manuel Vicente. Historia. . .pág. 48 y ss.

fueron las consecuencias políticas e institucionales que se derivaron de la restauración del gobierno y, sobre todo, de la postura que Páez asumió en esa coyuntura?...

4. El caudillo se reafirma en la palestra pública-política.

Pese al triunfo militar y político obtenido por los gobiernistas, la restitución del presidente Vargas terminó convirtiéndose en una simple formalidad, pues al margen de su legítima investidura y de las facultades extraordinarias que le confirió el *consejo de gobierno*³⁵⁶ para que convocara a sesiones extraordinarias al congreso de la república, para que dispusiera a su discrecionalidad del tesoro nacional y para que aumentara en diez mil hombres el pie de fuerza pública convocando el alistamiento de la milicia nacional, quien resultó reafirmando su poder y su figuración política no fue el presidente de la república, sino el general José Antonio Páez ya que al amparo de dicha situación éste no sólo asumió la jefatura del *ejército constitucional* con el que derrotó a algunos de los sublevados y con el que obligó a otros a someterse al indulto y a los demás acuerdos que les propuso para finalizar la confrontación armada, sino que también se autoproclamó como el gran *restaurador del orden político e institucional* de Venezuela, título nada despreciable para un hombre acostumbrado a vanagloriarse con sus autoreferidas proezas militares, con sus renombrados galardones y con el reconocimiento social, político y militar que le dispensaba la sociedad venezolana, o por lo menos una buena parte de ella.³⁵⁷

Y es que la realidad política, social y cultural de la Venezuela recién constituida en república independiente no parecía favorecer las aspiraciones del presidente Vargas. Al margen de que fuera reconocido por las jornadas médicas que regularmente realizaba en los barrios populares de Caracas, y más allá de que en su discurso de posesión presidencial hubiera enfatizado en la unión de todos los venezolanos y en la implementación de las políticas administrativas, económicas y sociales que el país requería para encauzarse por la senda del progreso,³⁵⁸ Vargas seguía pareciendo un personaje distante y carente del liderazgo y del carisma que identificaba a su antecesor, el general Páez, y a todos los demás caudillos y jefes militares que desde las distintas provincias se mostraban dispuestos a desafiar el endeble poder del gobierno que él representaba, amparados en la influencia social, política y militar que tenían en sus respectivas regiones y en la capacidad que tenían para agrupar y movilizar a miles de hombres para hacer la guerra, para boicotear y desconocer los mandatos del gobierno central y para fortalecer los nichos de poder que habían logrado constituir en esas provincias.³⁵⁹

En ese sentido, el doctor Vargas no sólo era víctima de la arbitrariedad de los caudillos y jefes

³⁵⁶ Integrado por el vicepresidente Andrés Narvarte, los vocales Francisco Javier Yañez, José Domingo Franco y Francisco Avendaño, y los Secretarios Antonio Leocadio Guzmán (Interior y Justicia), Santos Michelena (Hacienda y Relaciones Exteriores) y el general Francisco Conde (Guerra y Marina).

³⁵⁷ Véase. Michelena, Tomás. *Resumen de la vida militar y política del ciudadano esclarecido José Antonio Páez*. Caracas, Arte, 1973. Mondolfi, Edgardo. *Páez: las razones del héroe*. Monteavila Latinoamericana. Caracas, 1990. Magallanes, Manuel Vicente. *Historia política de Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas-Venezuela. 1975, Tomo II, págs.41 y ss.

³⁵⁸ *Poder Ejecutivo. Ministerio del Interior. Alocución*. Gaceta de Venezuela N° 245, febrero, 21 de 1835, págs. 1-2.

³⁵⁹ Sobre la trayectoria política del doctor José María Vargas véase, Urdaneta, Ramón. *Los presidentes, 1811-1863*. Colección Cultura Política. Volumen I. Caracas, 1995, págs. 52-63.

militares que no simpatizaban con él, sino que también era testigo directo del protagonismo político que aquéllos tenían en el país y de la fuerza con que contaban para reivindicar los privilegios que deseaban recuperar y mantener al amparo de la restitución del fuero castrense, de la obtención de puestos burocráticos en el gobierno nacional y de una federalización del país que les permitiría fortalecer aún más su poder.³⁶⁰ En esos términos se habían expresado, por ejemplo, los civiles y militares mariñistas aduciendo que Vargas no contaba con el prestigio y el liderazgo que se requería para defender la soberanía nacional y para consolidar las instituciones políticas venezolanas. Pero al margen de dichos planteamientos, en el fondo del asunto, como lo ha documentado la historiadora Catalina Banko, los sublevados también deseaban defenestrar al presidente Vargas en represalia por las medidas que éste había ayudado a promover en detrimento de los intereses de los hacendados y terratenientes (entre los cuales estaban muchos militares como el propio Mariño y los generales Pedro Briceño, Justo Briceño y Pedro Carujo) que se dedicaban a la producción y exportación de productos agrícolas en razón de que el doctor Vargas, siendo senador, había apoyado la votación y sanción de la famosa *Ley del 10 de abril de 1834*.³⁶¹

Como se ha documentado ampliamente en la historiografía venezolana, la famosa *ley del 10 de abril de 1834* o *ley de libertad de contratos* sancionada durante el primer mandato de Páez, estaba diseñada para capitalizar el sector agrícola del país y en eso, ciertamente, habían estado de acuerdo los que se ocupaban de esa substancial actividad. Sin embargo, el problema no radicaba en que la ley se hubiera sancionado ni en los propósitos que con ella se perseguían, sino en los términos estipulados para su funcionamiento, esto es, en el hecho de que los productores descapitalizados tenían que entregar sus propiedades como prenda de garantía para obtener los préstamos que requerían, lo cual desembocó, en el corto y mediano plazo, en una enorme expoliación de tierras de la cual se favorecieron Páez y sus amigos banqueros de Caracas.

Pero al margen del real peso que esa citada ley había jugado en la postura y la conducta asumida por los conspiradores y golpistas, tras la defenestración del presidente Vargas el destino político de Venezuela volvía a quedar en manos del general José Antonio Páez, tal y como había sucedido en 1830-1831, ya que solamente él, *según lo señalaban muchos comentaristas del momento*, con su decidida y determinante postura patriótica, podía devolverle el orden y la tranquilidad al país.³⁶² Y es que los mentados elogios proferidos a favor de Páez no venían de la nada. Habiendo derrotado militarmente a un buen número de sublevados (el grupo comandado por Santiago Mariño) y habiendo sometido a otro tanto de ellos a través del diálogo y la negociación (el grupo comandado por José Tadeo Monagas³⁶³), Páez, el líder político y militar más influyente de la Venezuela de ese

³⁶⁰ Sobre las posturas políticas adoptadas frente a la federalización véase, Miranda Bastidas, Haidee. *Ideas de la federación, 1811--1900*. Monte Ávila Latinoamericana. Caracas, 1991.

³⁶¹ Véase, Banko, Catalina. *Las luchas federalistas en Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1990, pág. 114 y ss.

³⁶² Así lo expresaron los editores de varios periódicos y también los jefes militares y civiles de distintas provincias del país comparándolo con el propio George Washington por sus virtudes políticas y por su señalada postura republicana. Gratitud al general en jefe del ejército constitucional. Gaceta de Venezuela N° 261, enero 23 de 1836, pág. 2. Posteriormente, el propio Congreso de la república lo distinguió con una espada de honor y con el florido título de *Ciudadano esclarecido por la defensa de la Constitución y las leyes de su patria. Decreto de honores al esclarecido general José A. Páez y al ejército constitucional*. Gaceta de Venezuela N° 281, junio 11 de 1836, pág. 3.

³⁶³ A propósito de las facultades especiales que el Poder Ejecutivo le había concedido al general Páez con miras a solucionar el conflicto desatado por los reformistas, aquel caudillo optó por dialogar, hasta donde pudo, con los alzados en armas y por emitir varios indultos mediante los cuales absolvió de culpas y obligaciones judiciales a los comprometidos en la sublevación en un acto que, ciertamente, no dejó de generar

momento, ratificaba su condición de “héroe nacional” colgándose la pomposa divisa que lo acreditaba como *salvador de la república*, título que ningún otro caudillo venezolano detentaba y que él, hábilmente, sabría explotar en beneficio propio enarbolando su mentado patriotismo, destacando su respeto a la ley y recalcando, siempre y de manera vehemente, su entrañable cercanía con el pueblo y con el ejército que él mismo había ayudado a conformar:

Aguardaba este momento –*dijo el venerado caudillo al terminar la guerra*- para decir al Gobierno, que debo ya regresar al hogar domestico: la cesación de la guerra me permite entregarme de nuevo al cultivo de mis campos: vuelvo a ellos lleno de respeto al Gobierno, de amor a la Patria y de gratitud a mis conciudadanos que me han colmado de honores; y al virtuoso egército que arrostrando todo género de privaciones vengó el ultraje hecho á la Constitución y las leyes.(...) seré siempre el primero en hacer frente a los peligros, y que nunca abandonaré mi puesto en los conflictos de la Patria.³⁶⁴

Así, pues, y aun cuando Páez no asumió inmediatamente la presidencia de la república, ello no fue óbice para que él continuara arbitrando la vida política del país y lo hizo a la sombra del general Carlos Soublette, a quien el congreso de la república encargó de la presidencia luego de que Vargas renunciara al cargo y de que el abogado Andrés Narvarte asumiera ese cargo por poco tiempo. Al consumarse la revolución de las reformas y al reafirmarse el posicionamiento político y militar del general José Antonio Páez, muchas cuestiones se ponían en evidencia. Por una parte, y para infortunio de los pocos civilistas que habían levantado sus voces contra el militarismo que campeaba en el país, esas dos situaciones habían mostrado que la anhelada estabilidad de la república infelizmente seguía dependiendo del liderazgo político y militar que detentaba una persona, un jefe, un caudillo: el general Páez. En segundo término, y en concordancia con lo anterior, los levantamientos armados también habían revelado que el notable liderazgo político y militar que Páez y los demás caudillos tenían, desdichadamente contrastaba con esa endeble institucionalidad que aún identificaba al Estado venezolano y con la fragmentada postura civilista que algunos pocos hombres habían asumido en aquella coyuntura.

Lo que había pasado con el doctor Vargas demostraba de manera fehaciente que el fortalecimiento institucional que aquél había querido imprimirle a la república no había tenido la más mínima posibilidad de éxito, comoquiera que su visión política y su corta gestión administrativa no se correspondía con las aspiraciones, los deseos y los intereses de sus opositores políticos y de los militares y caudillos que discrepaban y desconfiaban de él por diversas razones políticas, entre ellas, la de ser un consumado líder civilista empeñado en disminuir, y si acaso aniquilar, el poder de los caudillos y jefes militares que desde distintas provincias conspiraban contra el proyecto de institucionalización del régimen político y contra el establecimiento de un gobierno central de carácter nacional.

En tercer lugar, y siendo uno de los fenómenos más preocupantes para el gobierno que presidió el doctor Vargas y para los pocos civilistas venezolanos que de alguna manera habían debatido sobre la cuestión militar en Venezuela, *la revolución de las reformas* puso de manifiesto que la anhelada y

controversias y debates por las implicaciones que dicha medida tendría, según plantearon los opositores, para la futura estabilidad de la república, según se hizo público a través de la Gaceta de Venezuela números 265, 266, 267, de febrero 20 y 27 y marzo 5 de 1836, respectivamente.

³⁶⁴ *Parte del general en jefe de la toma de Puerto Cabello*. Gaceta de Venezuela N° 268, marzo 12 de 1836, págs. 3-4.

pretendida institucionalización del ejército y de las milicias aún se hallaba muy lejos de hacerse efectiva ya que a pesar de los esfuerzos que el gobierno y el legislativo habían estado haciendo en ese sentido, los generales, jefes y oficiales sublevados no solamente habían logrado controvertir y subvertir el orden establecido, sino que también habían conseguido dividir e instrumentalizar al ejército y a los cuerpos de milicia siguiendo sus propios y particulares intereses. El balance efectuado sobre la división e instrumentalización del ejército puso al descubierto la indudable capacidad que tenían los jefes y oficiales del ejército para movilizar las tropas a su antojo y la débil institucionalidad que caracterizaba a ese cuerpo armado:

Sensible es al Secretario de Guerra, aunque de su deber, hablar desfavorablemente de los cuerpos que componían el ejército permanente, tanto más cuanto que ellos han dado en otra época días de gloria á la República. La fuerza permanente, olvidada de sus deberes é infringiendo sus juramentos conspiró contra las instituciones que le daban existencia, y derrocó al Gobierno que había puesto en sus manos la custodia del orden: ella no fué conducida á tamaño atentado por los gefes y oficiales que en la guerra de independencia guiaron á los batallones Anzoategui, Boyacá y Junin al frente de las huestes enemigas, y por aquellos que les dieron ilustre nombre: lo fueron sí, por gefes y oficiales extraños é intrusos que en nada estimaban la pérdida de tan gloriosos títulos. / El batallón Anzoategui y la compañía supernumeraria que servían de guarnición á la capital, puede decirse que fueron el foco de la conspiración; toda la tropa y los oficiales subalternos, con pocas excepciones, abandonaron su deber en la mañana de 8 de Julio, á la vez que los gefes del cuerpo, sus capitanes y algunos subalternos comprobaron que eran acreedores á la confianza del Gobierno.

Las tres compañías del batallón Junin que se hallaban sirviendo en Cumaná siguieron el movimiento revolucionario de la guarnición de Caracas; (...). En el batallón Boyacá lo mismo que en el de Junin hubo compañías que traicionaron al Gobierno, enrolándose en la acción. (...) La de granaderos y la cuarta, de servicio en la plaza de Puerto Cabello, fueron conspiradoras. (...) De las compañías de artillería... La primera que hacia el servicio en la Guaira, la segunda, y cuarta que estaban en Puerto Cabello, han tomado una parte activa en la conspiración. (...) La compañía de caballería que, había sido destinada á contribuir á la pacificación de Maracaibo, prestó al principio buenos servicios en la columna de operaciones contra la facción de Junio que estalló en aquella provincia; mas poco después fué conspiradora.³⁶⁵

Pero a propósito de esta última situación, ¿cómo evaluaron y qué tipo de acciones y determinaciones tomaron los gobernantes y legisladores para intentar reorganizar la fuerza armada de la república y para superar esa lamentable instrumentalización que los jefes y oficiales le habían dado a las tropas?...

5. Las lecciones militares de la revolución de las reformas.

Amarga había sido la experiencia de la sublevación de los militares y peor había sido la experiencia que el gobierno había tenido con respecto a la conducta que los jefes y oficiales del ejército constitucional habían tenido movilizándose y movilizándolo a las tropas que tenían a su cargo para apoyar a los generales golpistas. En consecuencia, la purga del ejército no se hizo esperar; los oficiales comprometidos en la rebelión inmediatamente fueron expulsados del ejército, borrados de la lista militar y proscritos de los sueldos y pensiones que detentaban.³⁶⁶ Conformar una fuerza armada confiable para el gobierno fue la premisa que se impuso al doctor Andrés Narvarte, encargado temporalmente del poder ejecutivo, y también fue la tarea que el general Carlos Soublette

³⁶⁵ Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1836 el secretario de guerra y marina. imprenta de Valentín Espinal. Caracas, 1836, pág. 2-4.

³⁶⁶ *Ley de comandancias de armas y terceras partes a los militares*. Gaceta de Venezuela N° 275, abril 30 de 1836, pág. 2-3.

se trazó luego de que el congreso de la república lo nombrara en la primera magistratura del Estado desde 1837 hasta 1839. Pero, tratándose de una empresa tan importante y tan sesuda, ¿por dónde empezar su realización?... Según estimaba el secretario de guerra y marina, la reforma militar debía empezar por reconocer que las enormes fallas que se evidenciaban en el ejército obedecían a problemas estructurales que surgían con el mismo proceso de reclutamiento de tropas y con la clase de hombres que eran incorporados a las filas del ejército:

La falta de moral y disciplina, el sueldo escaso de la tropa, la carencia de justas retribuciones al soldado cansado é inutilizado en el servicio, el recargo de él (sic) que sufrían las guarniciones, la facilidad que hasta aquí han tenido los tribunales y autoridades civiles para remitir al servicio de las armas á hombres corrompidos, unas veces por via de correccion ó pena, y otras, como reemplazos de los cuerpos, son y han sido la causa de la conducta de aquella parte del ejército permanente que ha dado dias de luto á la patria. El resto preservado del crimen de traicion lo ha debido al honor, fidelidad y zelo de sus gefes y oficiales.³⁶⁷

Ya en su momento el doctor Vargas había hecho un balance similar sobre las protuberantes irregularidades que se presentaban en el proceso de reclutamiento y de ese balance bebía ahora el secretario de guerra y marina para fundamentar sus consideraciones sobre el polémico caso. En su momento, el presidente Vargas había advertido que la primera causa del desorden que existía en los cuerpos armados de la república radicaba en que las autoridades encargadas de efectuar el reclutamiento de tropas habían adoptado un discrecional sistema de clasificación de los aptos y los ineptos para prestar el servicio militar, que no sólo desconocía las enfermedades y los defectos físicos que inhabilitaban a los hombres que regularmente eran incorporados a las filas, sino que excluía a los que real y legalmente estaban capacitados y obligados a servir en los cuerpos armados de la república.³⁶⁸

Al amparo de dicha valoración, el doctor Vargas, siendo presidente de la república, había trazado un amplísimo y singular instructivo a partir del cual debía efectuarse y regularse el proceso de reclutamiento de hombres para el ejército y la milicia. Había dispuesto que los médicos, los gobernadores y los jefes políticos encargados de inspeccionar el reclutamiento debían tener en cuenta que al servicio militar y milicial no podían ser incorporados quienes tuvieran alguno de los defectos físicos e intelectuales que, según su criterio, refirieran pérdida total de la vista, desorganización del ojo derecho, destrucción de los párpados, pérdida total de la nariz, mudez permanente, pérdida de todos los dientes incisivos y colmillos de la quijada superior y de la inferior, o de todos los incisivos y colmillos de las dos quijadas; sordera completa, paperas o cotos voluminosos incurables, lamparones o escrófulas ulceradas, tisis confirmada o bien declarada, asma o ahogo habitual de prueba notoria, gibosidad o joroba anterior o posterior que dificulte respirar o llevar equipo militar, pérdida de los órganos sexuales externos, pérdida de un brazo, mano o pie o pérdida irremediable del movimiento de alguna de esas extremidades, pérdida del pulgar o del índice de la mano derecha, pérdida de dos dedos de una mano o de un pié, mutilación de las últimas articulaciones del índice o del pulgar de la mano o de dos o más dedos de una mano o de un pie;

³⁶⁷ Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1836 el secretario de guerra y marina. imprenta de Valentín Espinal. Caracas, 1836, pág. 5.

³⁶⁸ *Poder Ejecutivo. Despacho de Guerra. Reclutas*. Gaceta de Venezuela N° 230, junio 6 de 1835, pág. 2. Reproducido nuevamente y bajo el mismo título en la Gaceta de Venezuela N°232, junio 20 de 1835, págs. 1-2.

pérdida irremediable del movimiento de alguna de esas partes, encorvadura de los huesos largos de los brazos y piernas, parálisis permanente de brazos, piernas, hombros, y, aneurisma declarado conocido por señales evidentes en el cuello, sobaco, brazo, ingle o corba.

Asimismo, y en el caso de los señalados defectos intelectuales, en su larga lista de inhabilidades el presidente Vargas también determinó que al servicio de las armas no podían ser incorporados quienes padecieran locura o demencia notoria, daños del cerebro por heridas considerables, depresión o hundimiento de los huesos del cráneo o pérdida de una parte de ellos; fístula lacrimal incurable, inflamación crónica y habitual de los ojos que hubiera resistido a tratamientos médicos por largo tiempo, corrosión o alguna pérdida de sustancias de los párpados o las úlceras de éstos con tal de que fueran inveteradas o incurables y que impidieran o dañaran las funciones de la vista; gota serena en sus diferentes formas, fluido habitual y fétido de los oídos, flujo habitual de la nariz, deformidad de las mandíbulas que impidan la masticación del cartucho o el libre uso de la palabra, dificultad de la deglución, úlceras o tumores de carácter escrofuloso de duración habitual y que hubieran resistido a tratamiento médico, hernias y quebraduras irreducibles, piedra o cálculo, tensión en la orina causada por daño en la uretra que hubiera resistido a tratamiento médico y quirúrgico, enfermedades rebeldes de uno o de los dos testes (testículos) como hinchazón, varicocele o cáncer; almorranas, úlceras o estrechez del ano, aneurismas u otras lesiones del corazón, obstrucción de las entrañas del vientre (hígado, bazo, etc.), hidropesía habitual y rebelde, dolores reumáticos inveterados y reputados incurables, enfermedades generales como cáncer, úlceras intratables, mal venéreo constitucional; elefancia, tifia, herpes, epilepsia, convulsión conocida, rigidez, tiesura o distorsión del cuello y temblor considerable y habitual de la cabeza o de los miembros.³⁶⁹

¿Razones médicas o razones políticas?... Sin desconocer que el reclutamiento de hombres para el ejército y para las milicias se había convertido en un notorio e irresuelto problema que había desembocado en la inconformidad de los hombres reclutados, de sus familias y hasta de los vecinos y las autoridades locales y provinciales que no perdían oportunidad para condenar los abusos que se cometían con la conscripción y para rechazar los efectos negativos que esa situación generaba para sus respectivas actividades económicas, la postura asumida por el presidente de la república en esta particular materia era una muestra fehaciente de sus singulares concepciones políticas y civilistas. Con la fijación de enunciados criterios el doctor Vargas no solamente había querido poner en evidencia sus conocimientos médicos y científicos, sino que había pretendido trazar una ruta que en lo sucesivo le permitiera allanar el camino para fomentar reformas de mayor envergadura con respecto a los cuerpos armados.

Muchos elementos afloraban con la disertación del doctor Vargas, pero por lo menos dos cuestiones se destacaban de manera protuberante: por una parte, que el servicio militar continuaba siendo un lamentable mecanismo de represión y diferenciación social, en tanto que a las filas del ejército eran incorporados exclusivamente los sectores más desvalidos de la sociedad venezolana y, por otro lado, que aunque sutil y escudada en razones médicas y científicas, la postura civilista del presidente Vargas empezaba a aflorar de manera determinante. Regular la leva no sólo le resultaba fundamental para aliviar la pesadumbre que agobiaba a los conscriptos y a las comunidades de donde éstos eran

³⁶⁹ *Cuadro de achaques que inhabilitan para el servicio militar.* Gaceta de Venezuela N° 230, junio 6 de 1835, págs. 2-3. Reproducido nuevamente y bajo el mismo título en la Gaceta de Venezuela N° 232, junio 20 de 1835, págs. 2-3.

extraídos, sino que también lo era para asegurar que quienes se incorporaran a las filas fueran aquellos hombres sanos, maduros, aptos y capaces de *servir a su patria y no a un jefe militar* que los tuviera por instrumento de sus caprichos.

En ese sentido, y al margen de que los mentados criterios fijados por el doctor Vargas pudieran seguirse al pie de la letra dadas las dificultades que se tenían para poder examinar pormenorizadamente las condiciones físicas y mentales de todos los hombres que fueran a ser incorporados a las filas del ejército, el presidente de la república había sentado un genuino precedente que entroncaba, entre otras cosas, con el problema de la desertión y de la misma existencia del ejército: si este cuerpo armado debía seguir existiendo, a sus filas debían incorporarse todos los hombres venezolanos aptos para prestar el servicio militar como lo ordenaba la ley, de manera que pudiera enmendarse la injusticia social que venía cometándose con los más desvalidos hombres de la sociedad venezolana. Anejo a ello, esas medidas debían permitir que se solucionara el problema de la desertión militar, pues, según lo había indicado el secretario de guerra y marina, entre 1832 y 1834, ochocientos veintiún hombres habían desertado de las filas del ejército sin que a la fecha las autoridades hubieran podido aprehender a esos díscolos soldados que sin miramientos y temores por la ley preferían abandonar los cuarteles y desatender sus obligaciones.³⁷⁰

Pero el doctor Vargas no había sido el único que se había involucrado en esa campaña de regulación y reorganización militar. Desde el seno del parlamento sus copartidarios habían hecho lo propio para acompañar al mandatario en la realización de aquella empresa. La cámara de representantes había presentado un proyecto de ley que además de orientarse hacia la formal reorganización del ejército y de las milicias, también había intentado imprimir algunos cambios con el ánimo de fomentar entre los uniformados el espíritu cívico que debían asumir frente a la institucionalidad estatal. En concordancia con ese objetivo, y por muy sutil que fuera, en el proyecto de ley que finalmente elaboraron los parlamentarios que acometieron esa tarea (de manera análoga a como lo había propuesto el general Obando en la Nueva Granada cuando se le encargó la depuración del ejército) se había dispuesto que en lo sucesivo los batallones del ejército ya no debían llevar esos nombres que rememoraban a ciertos hombres o gestas militares (Anzoátegui, Junín y Boyacá) sino que simplemente serían denominados numéricamente, esperando que con ese tipo de medidas fuera borrándose la imagen, aún existente entre las tropas, de que los cuerpos armados debían lealtad a los jefes militares antes que al Estado.³⁷¹

Retomando entonces lo que en su momento había advertido el presidente Vargas, el secretario de guerra y marina afirmaba “que sin mejorar la suerte del soldado bajo todos respectos, sin una ley que regularice el servicio militar y vigorice en algo la acción ejecutiva, el ejército permanente ofrecerá siempre desconfianzas al Pueblo y al Gobierno.”³⁷² A su juicio, el proceso de reforma y reorganización del ejército y de las milicias debía contemplar, en primera instancia, la regulación del

³⁷⁰ Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1835 el secretario de guerra y marina, Imprenta de Valentín Espinal. Caracas, 1835, pág. 4.

³⁷¹ *Proyectos de ley presentados por la comisión de guerra de la honorable Cámara de representantes y admitidas á discusión en la sesión del sábado 7 del corriente.* El Conciso N° 49, marzo 9 de 1835, págs. 1-2.

³⁷² Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1836 el secretario de guerra y marina. imprenta de Valentín Espinal. Caracas, 1836, pág. 6.

sistema de conscripción; la instrucción y disciplinamiento de todos los uniformados; la selección de oficiales veteranos de reputada lealtad y patriotismo a los que pudiera confiárseles la comandancia de tropas y la reforma de la ley orgánica de la milicia nacional a fin de que pudiera optimizarse la efectiva conformación de este cuerpo armado, ya que la amarga experiencia conspirativa y revolucionaria no sólo había demostrado que el Estado carecía de una estrategia para responder de manera efectiva a ese tipo de amenazas, sino que hasta el momento poco o nada se había hecho para poner en efectivo funcionamiento a esos cuerpos armados cuando era ella (la milicia), más que el ejército, la más eficaz de las fuerzas con que podía contar la república para asegurar el orden, la paz y la tranquilidad de los venezolanos.³⁷³

Pero si el secretario de guerra y marina, Francisco Hernaiz, y el encargado del poder ejecutivo, Andrés Narvarte, habían enfatizado en la necesidad de regular el proceso de conscripción y de formar la milicia nacional, esos dos hombres estaban suficientemente persuadidos de que el ejército también debía ser sometido a un estructural proceso de reorganización. Para empezar, aquellos hombres propusieron que a los militares que se habían mantenido leales a la causa constitucional no sólo debía mantenerseles en sus respectivos cargos,³⁷⁴ sino que debía otorgárseles ascensos en consideración a sus patrióticos servicios: “Los gefes y oficiales del ejército y escuadra constitucional –argumentó Narvarte–, han cumplido todos con su deber, todos se han hecho acreedores á la gratitud nacional y todos reciben hoy las bendiciones de sus conciudadanos y de los pueblos libres de la tierra: á todos y á cada uno de ellos, querría el Poder Egecutivo consignarles una prueba de su estimación; pero juzga que, premiada la antigüedad, las circunstancias muy recomendables de algunos que con valor y pericia sostuvieron el honor nacional, ocupando puestos de peligro, quedarán premiadas las virtudes del Egército Constitucional.”³⁷⁵

Por otra parte, y persuadidos de que los métodos de conscripción de la tropa del ejército también debían modificarse, Hernaiz y Narvarte propusieron que para *cualificar al ejército constitucional*, en lo sucesivo debía implementarse un *sistema de enganche*, esto es, un sistema de *incorporación de soldados voluntarios pagos* con dineros públicos a fin de que las filas estuvieran integradas por hombres con vocación militar y realmente comprometidos con el servicio a la patria y no por esa masa de reclutas de todo tipo llevados a las filas de manera forzosa y, por lo mismo, siempre inclinados a desertar y a generar indisciplina. Para tal efecto, el servicio militar *voluntario* debía estimularse otorgando diversas prebendas e incentivos económicos y honoríficos a los soldados que sirvieran voluntariamente y con buena conducta por un tiempo mínimo de cuatro años en el ejército permanente. Propusieron que además de los sueldos y sobresueldos a los que se hacían acreedores los soldados que permanecieran en las filas durante más de cuatro años, a esos hombres también

³⁷³ Además de lo expresado en esa materia por el secretario de guerra y marina, en lo sucesivo el gobierno, encabezado por el doctor Andrés Narvarte, también insistió en la necesidad de conformar dicho cuerpo peticionando ante el congreso de la república una nueva ley que sancionara todo lo concerniente a ese asunto dado que la existente, según se juzgaba, era inaplicable y contradictoria en muchos aspectos. *Despachos de guerra y marina. Ramo de guerra*. Gaceta de Venezuela N° 277, mayo 14 de 1836, pág. 3-4.

³⁷⁴ *Despachos de guerra y marina*. Gaceta de Venezuela N° 273, abril 16 de 1836, pág. 4. *Despachos de guerra y marina*. Gaceta de Venezuela N° 274, abril 23 de 1836, pág. 3.

³⁷⁵ *Excmo Sr. Presidente de la H. Cámara del Senado*. Gaceta de Venezuela N° 275, abril 30 de 1836, pág. 2. En consecuencia con tal determinación, los coroneles Manuel Isaba, Eustaquio Orta, Francisco Vicente Parejo y José María Zamora fueron ascendidos al grado de generales de brigada, mientras que los comandantes José Ignacio Torres, Ramón Pérez, Domingo Hernández, Antonio Pulgar, Diego José Jugo y Agustín Codazzi fueron ascendidos a grado de coroneles. *Despachos de guerra y marina. Premio a la lealtad militar*. Gaceta de Venezuela N° 275, abril 30 de 1836, pág. 1.

debía otorgárseles una serie de distinciones patrias que los identificara, bajo el lema *virtud y constancia*, como fieles y leales soldados de la república.³⁷⁶

Pero al margen de los balances y peticiones hechas por el gobierno nacional, e indistintamente de las determinaciones que el congreso de la república había estado tomando con el propósito de depurar a los cuerpos armados expulsando del país a todos los oficiales conspiradores y golpistas, suprimiendo los empleos, grados, condecoraciones, honores, sueldos y pensiones que aquéllos disfrutaban y fomentando el espíritu de obediencia, sumisión e insubordinación que los uniformados debían guardar frente al gobierno y frente a las instituciones y autoridades estatales,³⁷⁷ el proceso de reforma y reorganización del ejército permanente y de las milicias continuó dependiendo de las singulares vicisitudes políticas y militares que vivió el país durante aquellos años; pero, ¿en qué sentido y en qué medida?...

6. El resurgir de las sublevaciones y las vicisitudes de la reforma militar.

Luego de que la llamada *revolución de las reformas* hubiera sido clausurada, Venezuela se vio inmersa en un nuevo connato de rebelión que aun cuando no afectó de manera sustancial el orden establecido, sí puso en evidencia la animadversión que algunos sectores tenían con respecto al manejo político que estaba dándosele a la república y, sobre todo, el carácter de los intereses que defendían algunos hombres que habían estado vinculados al *ejército libertador*. El mencionado hecho tuvo lugar en San Fernando de Apure³⁷⁸ cuando el coronel José Francisco Farfán se levantó en armas contra el gobierno central exigiendo la restauración del *fuero militar* y el pago de los sueldos y pensiones que supuestamente el Estado les adeudaba a muchos uniformados desde 1826.³⁷⁹ Adicionalmente, y como se deduce de lo que Farfán planteó en la correspondencia que cruzó con el general José Antonio Páez,³⁸⁰ los rebeldes también exigieron, como lo habían hecho los militares mariñistas en la pasada rebelión, la restauración de la república de Colombia, la restitución de los fueros militares y eclesiásticos, la amnistía para los militares que aún se hallaban prófugos de la justicia, el reconocimiento del general Santiago Mariño como jefe supremo de la república de Venezuela y la abolición de los impuestos con que el gobierno central gravaba las actividades de los ganaderos y agricultores.³⁸¹

No era ni había sido Farfán un hombre destacado dentro de las filas del ejército, pero él, como muchos otros hombres de su clase, deseosos de acopiar tierras, de tener alguna figuración política y de insertarse en la burocracia local, provincial y si acaso nacional, sí tenía la capacidad de movilizar

³⁷⁶ *Despachos de guerra y marina*. Decreto que señala sueldos y establece enganche para el ejército. Gaceta de Venezuela N° 279, mayo 28 de 1836, pág. 3.

³⁷⁷ *Resolución del congreso de la república sobre la rendición de los facciosos de puerto cabello*. Gaceta de Venezuela N° 269, marzo 19 de 1836, pág. 2.

³⁷⁸ Por aquellos meses esa provincia había sido azotada con una epidemia de fiebre amarilla que diezmó a una considerable cantidad de población.

³⁷⁹ *Venezuela. Conspiración de La Urbana*. El Liberal N° 48, (Caracas) abril 11 de 1837, pág. 3. (60).

³⁸⁰ La referida correspondencia fue publicada en la Gaceta de Venezuela N° 285, julio 9 de 1836, pág. 2.

³⁸¹ Cfr. Manuel Vicente Magallanes. *Historia política de Venezuela*. Monte Ávila Editores. Caracas-Venezuela. 1975. Tomo II, pág. 88 y ss.

hombres para la guerra. Aunque no con la misma prestancia y solvencia que tenían Páez, Mariño o Monagas, Farfán (quien también tomaría parte en la guerra interna que se desató en la Nueva Granada en 1839) había mostrado cierta capacidad para movilizar a los de su clase, llaneros como él, en un acto de rebeldía que aunque no llegó a poner en jaque el status quo impuesto por Páez y Soublette, sí obligó a que el establecimiento movilizara tropas y recursos para combatirlo.

En tal virtud, y al margen de las verdaderas razones que suscitaron el levantamiento del coronel Farfán³⁸² y no obstante que la sublevación prontamente fue ahogada dado que aquél no encontró mayor respaldo entre los vecinos y caudillos locales y provinciales a los que quiso persuadir para que apoyaran su singular empresa,³⁸³ tanto el gobierno como los congresistas venezolanos se habían persuadido de que ante las amenazantes situaciones que venía experimentando el país, era preciso promover la conformación de la milicia nacional y la pronta conscripción de hombres que *voluntariamente* quisieran incorporarse al ejército permanente para garantizar la seguridad y el orden público interno.³⁸⁴ En cuanto al primero de estos asuntos, y una vez que el congreso de la república sancionó la *nueva ley orgánica de milicias*,³⁸⁵ el gobierno ordenó que los gobernadores de cada una de las provincias debían hacerse responsables de la ejecución de dicha ley a fin de que la milicia fuera organizada lo más pronto posible,³⁸⁶ y que al mismo tiempo los comandantes militares debían fomentar el *reclutamiento voluntario o por enganche* hasta lograr que en Cumaná, Barcelona, Caracas, Carabobo, Barinas, Barquisimeto, Trujillo, Mérida, Guayana y la Guaira hubiera unidades militares debidamente organizadas e instruidas en las responsabilidades y obligaciones que debían mantener frente a las autoridades legalmente constituidas.³⁸⁷

Sin embargo, la realización de esa importante empresa seguía presentando enormes dificultades ya que si los gobernadores encontraban insalvables dificultades para conformar las milicias debido a que los ciudadanos rehuían a esa obligación, el gobierno central también encontraba serios obstáculos para reorganizar al ejército permanente debido a que la conscripción por *enganche* no había tenido la resonancia que aquél esperaba y a que las masivas deserciones seguían afectando de manera notable a ese cuerpo armado. A este respecto, el secretario de guerra y marina había sido enfático al evaluar la situación indicando que “El sistema de enganche no ha producido hasta hoy el buen resultado que el Congreso y el Poder Ejecutivo esperaban de tan benéfica disposición: pocos son los que voluntariamente se presentan al servicio de las armas, y no puede ser otra la causa que la

³⁸² Según lo estimó el gobierno, ese levantamiento simplemente obedecía al carácter anárquico asumido por Farfán y a los particulares intereses que éste, como otros caudillos, quería obtener a expensas de los intereses nacionales. Gaceta de Venezuela N° 278, mayo 21 de 1836, pág. 2

³⁸³ Justamente por su carácter local y por la confusión de los planteamientos que Farfán expuso para justificar y legitimar su alzamiento, éste no encontró mayor apoyo de los ciudadanos y vecinos de la provincia de Apure como tampoco la halló entre los demás caudillos y jefes militares de las demás provincias. *Sometimiento del coronel Farfán*. Gaceta de Venezuela N° 284, julio 2 de 1836, pág. 1.

³⁸⁴ *Mensaje que dirige el Vicepresidente de la República en cargo del Poder Ejecutivo al Congreso instalado el día 26 del corriente*. Gaceta de Venezuela N° 314, enero 28 de 1837, págs. 2-3.

³⁸⁵ *Ley orgánica de la milicia nacional*. Gaceta de Venezuela N° 294, septiembre 10 de 1836, pág. 2-3.

³⁸⁶ *Despachos de guerra y marina. Milicia nacional. Circular*. Gaceta de Venezuela N° 294, septiembre 10 de 1836, pág. 2.

³⁸⁷ *Despachos de guerra y marina. Disposiciones reglamentarias*. Gaceta de Venezuela N° 302, noviembre 5 de 1836, págs. 3-4. Si bien es cierto que las citadas disposiciones se habían expedido desde junio de aquel año, pasados unos cuantos meses aquéllas aún no se habían hecho efectivas de modo que el gobierno seguía insistiendo sobre la pronta y efectiva implementación y ejecución que las autoridades encargadas debían darle a dicho mandato.

facilidad de ganar descansadamente en Venezuela la subsistencia y aun de formar y aumentar los bienes de fortuna, unida esta circunstancia á la escandalosa desercion de los pocos que sientan plaza,...

Análogas anotaciones haría el coronel José de Austria en su *Diario histórico de la campaña de Apure* al indicar que en aquel tiempo la república se hallaba en un completo estado de indefensión debido a la persistente dificultad que se presentaba al momento de reclutar tropas, a la total desorganización en la que se hallaba la milicia nacional, a las inconsistencias de la ley que debía regular a este cuerpo armado y a la precariedad de los depósitos de armas y municiones,³⁸⁹ y así también lo estimaron los editores y redactores de *La Bandera Nacional* al indicar que por efecto de la desorganización en la que se hallaba el ejército, al momento de la sublevación perpetrada por el coronel José Francisco Farfán, el general Páez debió conformar un improvisado ejército para hacer la guerra y que de no ser por la valentía de esos hombres, la república hubiera claudicado justamente por no tener en armas a un suficiente número de hombres.³⁹⁰

Similares consideraciones efectuaron los editores y redactores de varios periódicos venezolanos durante aquella época. En las páginas de *El Liberal* se aseguraba que los batallones de milicia que debían organizarse en la ciudad capital eran poco menos que una simple ilusión, pues mientras que la gran mayoría de los hombres que debían incorporarse al servicio evadían descarada e ilegalmente ese deber escudándose en todo tipo de razones, los pocos hombres que concurrían a dicho llamado permanecían en pésimo estado de dotación, vestimenta y entrenamiento, ya que sólo unos pocos tenían armamento y los pocos instructores nombrados para su entrenamiento no tenían la pericia necesaria para realizar esa delicada tarea.³⁹¹ Como si fuera poco, *agregaban*, los funcionarios públicos encargados de llevar a cabo esa importante materia empeoraban el problema en virtud de la manifiesta negligencia con que asumían sus funciones y en razón de la poca o nula coordinación que el gobierno central establecía con aquellos para consumir esa empresa de manera oportuna y eficaz.³⁹²

Pero si la expedición de leyes orgánicas, leyes ordinarias, decretos, ordenanzas, reglamentos, circulares y propaganda incentivando la vinculación de hombres a los cuerpos armados de la república daban cuenta de la voluntad política y del trabajo administrativo que tanto el gobierno como el legislativo habían estado impulsando desde hacía varios años con el ánimo de organizar e institucionalizar de manera plena y efectiva al ejército y la milicia nacional, ¿qué era entonces lo que sucedía para que los cuerpos armados de la república se hallaran en tan lamentable estado, para que la deserción continuara siendo un mal endémico y para que los hombres que debían prestar servicio

³⁸⁸ Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1837 el secretario de guerra y marina (Juan Manuel Cagigal), Imprenta de Valentín Espinal, Caracas. 1837, pág. 17. Similares anotaciones se habían hecho desde la prensa. *Desertores del ejército*. Gaceta de Venezuela N° 311, febrero 11 de 1837, pág. 2.

³⁸⁹ Según el coronel de Austria, el desorden que subsistía en el ramo militar era de tal magnitud era que cuando Páez se disponía a librar batalla contra Farfán, aquél no tuvo otra salida que la de levantar un improvisado ejército reclutando hombres que carecían por completo de disciplina, subordinación y espíritu militar. Coronel José de Austria. *Diario histórico de la campaña de Apure en 1837*. Imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1837, pág. 4. Colección de libros raros y manuscritos. Biblioteca Nacional de Venezuela.

³⁹⁰ La Bandera Nacional N°1, agosto 1° de 1837, pág. 2.

³⁹¹ *Milicia nacional*. El Liberal N° 78, noviembre 7 de 1837, pág. 2.

³⁹² *Milicia nacional*. El Liberal N° 80, noviembre 21 de 1837, pág. 2.

en el ejército y la milicia no lo hicieran de manera expedita como lo ordenaba la ley?...

A juzgar por las diversas y polémicas observaciones realizadas por los analistas y comentaristas de la situación en la que se hallaban los cuerpos armados de Venezuela, resulta plausible colegir que aun cuando el Estado parecía no tener la fuerza suficiente para hacer cumplir ese mandato, la causa fundamental de esa fallida empresa obedecía a cuestiones de mayor complejidad y envergadura, pues el asunto no radicaba en la falta de hombres que pudieran prestar el servicio, sino en la manifiesta renuencia con que éstos asumían ese deber constitucional. La postración que sentían al estar alistados durante tanto tiempo en el servicio militar o milicial; los malos tratos que recibían de parte de los oficiales que los comandaban; la afectación moral que les producía el estar alejados de sus familias por tanto tiempo; el poco incentivo que sentían al no recibir un pago justo y proporcional por sus sacrificados servicios; la sensación de estar perdiendo tiempo y posibilidades de trabajar y acumular algo de riqueza realizando otras tareas distintas a las de la vida militar y el rechazo que sentían por el estricto régimen disciplinario al que debían someterse estando acuartelados o en campaña, eran algunas de las poderosas razones por las cuales esos hombres no se enlistaban y por cuales, a su vez, desertaban cuando eran aprehendidos por las autoridades. Según juzgaban los editores de *El Liberal*, para que la milicia produjera los resultados esperados, no bastaba con que sus integrantes estuvieran bien armados y municionados, sino que era preciso no aburrirlos ni cansarlos con el régimen de disciplina e instrucción al cual eran regularmente sometidos.³⁹³

Pero había algo más. Según juzgaba el general Rafael Urdaneta –*quien recientemente había asumido la jefatura del despacho de guerra y marina*-, tanto el reducido tamaño en que se encontraba el ejército permanente como el fragmentado estado en el que se hallaban las distintas unidades que lo componían, no radicaba únicamente en la frecuente desertión y en la perjudicial indisciplina que fomentaban *los viciosos e inmorales hombres* que regularmente eran reclutados, sino que la cuestión también radicaba en la nefasta actitud con la que históricamente se había atendido a ese importante ramo y a la pésima administración de la que había sido objeto durante los últimos años: “De aquí las dificultades en que se vé el Gobierno cuando debe formar ó improvisar un cuerpo de egercito – *enfaticaba el general Urdaneta*-. De aquí los excesivos ó indebidos consumos en hombres, caballos, armas, rifles, municiones &a. De aquí la mala asistencia de los hospitales de campaña y la mala administracion de la hacienda militar.”³⁹⁴

En virtud de ese lamentable estado de cosas, y no obstante los difíciles escollos que aún existían para superarlos, durante aquellos años el gobierno nacional centró sus esfuerzos en la solución de esos agudos y estructurales problemas. Sin embargo, y contrario a lo que muchos esperaban, las reformas que el general Carlos Soublette impulsó en esa materia desde la presidencia de la república no se encaminaron a aumentar el pie de fuerza militar ni a la creación de nuevas guarniciones y unidades militares, sino que se orientaron precisamente a lo contrario, es decir, a reducir el tamaño del ya de por sí endeble ejército, argumentando que los tiempos de paz que vivía el país no hacía necesario

³⁹³ *Milicia nacional*. El Liberal N° 76, octubre 24 de 1837, pág. 2.

³⁹⁴ Exposición que dirige al congreso de Venezuela el secretario de guerra y marina. Imprenta de A. Damiron. Caracas, 1838, págs.4-16. *Ibidem*, pág. 16.

mantener en servicio militar a tantos hombres y que la precariedad del fisco nacional también así lo demandaba;³⁹⁵ por esa razón, y a propósito del estado de paz interna en la que ciertamente vivió el país después de las fallidas sublevaciones de la década de 1830, durante casi toda la década siguiente, todavía bajo los gobiernos de Páez y Soublette, el tamaño del ejército venezolano se redujo de manera considerable oscilando entre apenas 400 y 640 hombres.

Sin embargo, y como se analiza en el último capítulo, la disminución del pie de fuerza militar y las reducciones presupuestales que se hicieron en el mantenimiento de esa fuerza armada durante aquella época no se tradujeron, en modo alguno, en una real disminución del gasto militar. Contrario a ello, y siendo este uno de los elementos más interesantes y relevantes de la llamada *militarización de la república*, los gastos tendieron a aumentar considerablemente en virtud del pago de las pensiones, terceras partes de sueldos, indemnizaciones y demás erogaciones que los militares activos y retirados recibían sin que existiera un efectivo control institucional sobre esa delicada materia. En tal virtud, y en un momento en el que las fuerzas políticas de oposición empezaban a radicalizar su postura frente al gobierno, el general Soublette empezó a ser objeto de la aguda y mordaz crítica proferida por varios sectores políticos que lo acusaban de haber reimplantado y afianzado el militarismo que en otros tiempos Bolívar y Páez habían querido establecer en Venezuela; pero ¿cuáles eran los fundamentos de dichas sindicaciones?...Pues bien, ése será uno de los temas centrales que analizaremos en el sexto capítulo.

³⁹⁵ Cfr. Exposición que dirige al congreso de Venezuela el secretario de guerra y marina. Imprenta de George Corser. Caracas, 1839.

CAPÍTULO V

Las pugnas políticas y la cuestión militar en la Nueva Granada, 1837-1849.

Las divisiones políticas que surgieron tras la elección presidencial de José Ignacio Márquez en 1837, no sólo aparejarían una serie de conflictos de históricas repercusiones sociales, económicas e institucionales, sino que también tendrían su correlato en la manera como los gobernantes y legisladores asumieron la cuestión militar desde ese momento, y hasta lo menos finales de la década de 1840. Durante esos años, y este es el argumento central del presente capítulo, en la Nueva Granada, lo mismo que en Venezuela, la cuestión militar se configuró como uno de los elementos centrales que alimentaron las disputas políticas y burocráticas que tejieron las facciones pseudo-partidistas que acaudillaban Márquez y Santander, perdiendo, en consecuencia y en parte, el tratamiento de política de Estado que hasta el momento se le había tratado de imprimir en este país, que no así en Venezuela.

1. La elección presidencial de Márquez y la señalada politización del ejército.

En contra de las incitaciones que Santander había efectuado para favorecer la elección presidencial del general José María Obando argumentando que por su carácter, fortaleza y reconocida autoridad éste era la mejor prenda de garantía con que el país podía contar para mantener el orden, la paz, la unidad y la estabilidad que la república requería para consolidarse³⁹⁶ y al margen de las descalificantes expresiones que Obando mismo había proferido contra su competidor en la contienda electoral,³⁹⁷ en 1836 los electores provinciales expresaron su preferencia por José Ignacio Márquez,³⁹⁸ y a comienzos del año siguiente los miembros del congreso de la república ratificaron esa decisión eligiéndolo presidente de la república de la Nueva Granada. Hombre de reputada sapiencia jurídica y de reconocida trayectoria pública, Márquez no sólo había presidido el congreso constituyente de Cúcuta en 1821, la convención de Ocaña en 1828 y tomado parte en el denominado *congreso admirable* de 1830, sino que había sido nombrado ministro de hacienda durante el corto gobierno del general Domingo Caicedo, vicepresidente de la república en 1831, encargado temporalmente del poder ejecutivo en 1832 y consejero de Estado en 1833.³⁹⁹

³⁹⁶ *A favor del Gral Obando para presidente futuro*. Documento fechado en Bogotá el 31 de agosto de 1836. *Antología Política. Francisco de Paula Santander y Vicente Azuero*. Selección de textos realizada por Óscar Delgado. Biblioteca Básica Colombiana, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1981, págs. 153-166. Ante las manifestaciones de apoyo que Santander pronunció a favor del general Obando, sus contradictores objetaron: “No es, pues, esa pretendida energía con que deliráis, lo que conviene al jefe de la Nueva Granada para conservar el orden y la tranquilidad; y antes bien, llamaríamos los trastornos que ella ha producido y también el descontento que ha creado vuestra administración...” *Al general Francisco de Paula Santander*, *El Imperio de los Sentidos* N° 2, julio 17 de 1836, pág. 3.

³⁹⁷ Carta del general José María Obando al presidente Francisco de Paula Santander fechada en *Los Frisoles* (una hacienda de Obando en Popayán) el 8 de junio de 1836. *Epistolario y documentos oficiales del general José María Obando*, compilado por Luis Martínez Delgado y Sergio Elías Ortiz, tomo I, editorial Kelly, Bogotá, D.E, 1973, pág. 234.

³⁹⁸ La elección del doctor Márquez generó un agudo debate ya que, según argumentaban sus opositores, aquél estaba impedido para ocupar dicho cargo ya que venía de ser vicepresidente de la república y la constitución política nacional no permitía que quienes hubiesen estado en dicho cargo ocuparan la presidencia. En últimas el debate se zanjó a partir de la interpretación de la ley con lo cual Márquez fue ratificado en la elección. El debate fue ampliamente publicitado en la prensa oficial y particular. *A los lectores apasionados y desapasionados*. Constitucional de Cartagena N° 49, enero 8 de 1837, págs. 3-4. (copia de Constitucional de Antioquía N° 194).

³⁹⁹ Cfr. Acevedo, Latorre Eduardo. *Colaboradores de Santander en la organización de la república*. Fundación para la conmemoración del bicentenario del natalicio y el sesquicentenario de la muerte del general Francisco de Paula Santander, Biblioteca de la Presidencia de la

Aun cuando Obando era considerado por sus copartidarios, y hasta por *algunos* de sus detractores, como un hombre valiente, patriota, de principios republicanos y poseedor de la indiscutible y necesaria autoridad que se requería para controlar y mantener subordinado al ejército, su elección resultó frustrada tanto por la abierta y descarada influencia política que tuvo Santander en esa materia, como por la imagen de *caudillo militar, arbitrario y autoritario* que muchos de sus opositores habían popularizado con respecto a aquel díscolo personaje. Así lo había expresado por aquel entonces el gobernador de Antioquia, Juan de Dios Aranzazu, al comentar las ambiciones políticas que Obando, supuestamente, había manifestado con respecto a sus aspiraciones presidenciales⁴⁰⁰ y así también lo expresaron los generadores de opinión pública, especialmente cartageneros que aún abrigaban simpatías por las ideas bolivarianas, argumentando que el próximo presidente de la república debía ser un hombre sin tacha, sumiso a la constitución política, respetuoso de las libertades ciudadanas y poseedor de la experiencia política que se requería para gobernar una nación.⁴⁰¹ En varios periódicos se denunció que Obando no sólo era un hombre despótico y autoritario, sino que era un oportunista que siempre se acomodaba a las circunstancias que mejores réditos le otorgaran, que usufructuaba sueldos y pensiones a los que no tenía derecho y de ser uno de los principales responsables en el asesinato del mariscal Antonio José de Sucre, hecho acaecido el 4 de junio de 1830.⁴⁰²

Consciente de la fuerte oposición que le plantearon sus adversarios, una vez elegido presidente de la república, Márquez no sólo mantuvo la postura civilista que siempre había asumido, sino que asumió una postura similar frente al tratamiento que su antecesor le había dado a la cuestión militar. Su gobierno, dijo en su discurso de posesión, mantendría la continuidad y el fortalecimiento de las políticas que el gobierno anterior había iniciado y fomentado en materia administrativa, tributaria, fiscal, educativa y, desde luego, militar. Con respecto al ejército, enfatizó que trabajaría por hacer de éste un cuerpo *esencialmente obediente* tal y como la constitución lo exigía.⁴⁰³ Consecuente con esa postura y decidido a mantener un efectivo control sobre los militares, Márquez exigiría que las autoridades correspondientes informaran cuál era la situación organizativa y disciplinaria en la que se hallaba la guardia nacional;⁴⁰⁴ reclamaría que todas las causas que se les estuviera siguiendo a militares incursos en delitos se investigaran y sancionaran pronta y efectivamente; ordenaría que los comandantes de tropa y los gobernadores informaran pormenorizadamente si en sus respectivas guarniciones y jurisdicciones estaban adelantándose investigaciones por casos de indisciplina militar;⁴⁰⁵ solicitaría al congreso de la

República, Bogotá, 1988, págs. 263-270. Cuervo Márquez, Carlos. *Vida del doctor José Ignacio de Márquez*, Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá, 1917.

⁴⁰⁰ Cfr. Safford, Frank y Marco Palacios. *Colombia, País fragmentado, sociedad dividida. Su Historia*, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2004, págs. 293 y ss.

⁴⁰¹ *Candidatos*. El Constitucional de Cartagena N° 17, febrero 20 de 1836, pág. 4. *Política. Recuerdo patriótico*. El Imperio de los Sentidos N° 1, julio 10 de 1836, págs. 1-2.

⁴⁰² Según las denuncias efectuadas por sus contradictores, el general Obando había sido nombrado comandante en jefe de la tercera columna del ejército y jefe militar de la provincia del Cauca no porque la situación de orden público así lo requiriera sino por los favores que recibía del general Santander. *El porqué*. El Imperio de los Sentidos N° 20, noviembre 20 de 1836, págs. 3.

⁴⁰³ *El presidente de la república a los pueblos de la Nueva Granada*. Gaceta de la Nueva Granada N° 290. Abril 2 de 1837, págs. 1. *Alocución del presidente de la república a los pueblos de la Nueva Granada*. Constitucional de Cartagena N° 60, abril 28 de 1837, págs. 1-2.

⁴⁰⁴ *Circular pidiendo informes acerca del estado de organización, instrucción y disciplina de la Guardia Nacional*. Gaceta de la Nueva Granada N° 314, septiembre 17 de 1837, pág. 1.

⁴⁰⁵ *Recordando las disposiciones vigentes relativas a los militares que por su mala conducta deban recibir licencia absoluta*. Gaceta de la Nueva Granada N° 340, marzo 18 de 1838, pág. 1.

república ajuste a las leyes orgánicas del ejército;⁴⁰⁶ propendería por la reducción de la guardia nacional⁴⁰⁷ y buscaría hacer todo tipo de ajuste con el ánimo de reducir los gastos en todo el ramo miliar.⁴⁰⁸

Sus planteamientos tendrían resonancia mediática y respaldo institucional. En consonancia con lo que el gobierno proyectaba frente a la cuestión militar, el presidente de la cámara de representantes, Judas Tadeo Landinez, indicó que los legisladores y gobernantes neogranadinos debían aunar esfuerzos con el propósito de consolidar la supremacía de las leyes y las instituciones estatales y cerrar filas ante cualquier amenaza de desorden y anarquía que se incubara en el país, y especialmente ante aquella que pudiera surgir desde el seno de los cuarteles militares e *imponerse mediante la arbitrariedad y la amenaza de la espada y del fusil*,⁴⁰⁹ y los simpatizantes de Márquez arengarían desde la prensa en ese mismo sentido loando lo que paulatinamente iba haciendo el gobierno con respecto a la cuestión militar:

Después de tantos i tan crudos vaivenes como hemos experimentado –decían los editores de *El Argos*, a cuya cabeza figuraban Rufino Cuervo, Juan de Dios Aranzazu, Lino de Pombo e Ignacio Gutiérrez Vergara–, es dulce la contemplacion de un porvenir lisonjero. (...) Pero sobre todo, lo que nos da para lo sucesivo mas positivas i eficaces seguridades, es la unión intima i patriótica del pueblo i del ejército. Sabido es que la fuerza material [física] de continuo amenaza á la libertad, i que a veces la conquista para oprimirla luego; i sabido es también, que el pueblo ve con desconfianza á los que pueden aprisionarlo, i que tienen mas recurso que otros para volcar las instituciones. Nuestros guerreros, conquistadores gloriosos de los derechos de su patria, i mas gloriosos por su moderación i desprendimiento que por sus triunfos, se miran con sobrada razón como los fuertes i robustos guardianes de la libertad i la nación, á par de su confianza, les acuerda los testimonios de la gratitud. Entre nosotros solo se distinguen el pueblo i el ejército por el color de su vestido; la misma causa sostienen, un solo espíritu los ánima, unos mismos principios los guían. Sobradas veces se deslustraron hazañosos hechos, aun lastima el recuerdo de perdidas gloriosas, i todavía se oye el grito de maldición del huérfano i la viuda, para que sigan nuestros soldados por esos rastros de sangre i de ignominia.⁴¹⁰

Así las cosas, y a la luz de lo enunciado en los informes y en los discursos que Márquez emitía y pronunciaba ante el congreso de la república, todo parecía marchar como él se lo había propuesto.⁴¹¹ Sin embargo, esa formal armonía en la que estaba desarrollándose su gobierno pronto empezó a resquebrajarse. Con el paso de los meses el presidente Márquez debió afrontar la acérrima crítica que profirieron sus adversarios a propósito de las distintas y polémicas medidas administrativas que el mandatario había empezado a implementar en materia fiscal, burocrática y militar. Advirtiendo que su misión política era la de instruir a los neogranadinos sobre la manera en que el gobierno estaba

⁴⁰⁶ Ley 2ª adicional a la orgánica del Ejército. Gaceta de la Nueva Granada N° 301, junio 18 de 1837, págs.3-4.

⁴⁰⁷ Ley sobre reducción y organización de la Guardia Nacional. Gaceta de la Nueva Granada N° 351, junio 3 de 1838, págs. 2 y 3. Decretos del Poder Ejecutivo en ejecución del la ley de 30 de mayo próximo pasado sobre Guardia Nacional. Gaceta de la Nueva Granada N° 351, junio 3 de 1838, pág. 3. Parte Oficial. Decretos del Poder Ejecutivo arreglando el despacho de los negocios de la Secretaría de Marina y Guerra. Gaceta de la Nueva Granada N° 371, octubre 21 de 1838, pág. 1.

⁴⁰⁸ Economías en el ramo de guerra. Gaceta de la Nueva Granada N° 376, noviembre 25 de 1838, pág. 4.

⁴⁰⁹ Parte no Oficial. Discurso pronunciado por el Dr. Judas Tadeo Landinez al cerrar las sesiones de la Cámara de Representantes. Gaceta de la Nueva Granada N° 299, junio 4 de 1837, pág. 4.

⁴¹⁰ Libertad i progreso. El Argos N° 17, marzo 18 de 1838, págs. 3-4.

⁴¹¹ Mensaje del presidente de la República de la Nueva Granada al Congreso de 1838. Gaceta de la Nueva Granada N° 338, marzo 4 de 1838, pág. 2.

ejerciendo arbitrariamente su poder, Santander, Ezequiel Rojas, Lorenzo María Lleras y Florentino González (estos dos últimos expulsados de los cargos que regentaban como Oficial Mayor de lo Interior y Relaciones Exteriores, y como Secretario de Hacienda, respectivamente) crearon *La Bandera Nacional*, un periódico que, surgido a los pocos meses de haberse iniciado la administración de Márquez, prontamente se convirtió en uno de los órganos informativos y propagandísticos mediante el cual aquellos hombres, junto con otros tantos que fungían como articulistas anónimos, arremetieron acremente contra la gestión administrativa del nuevo mandatario. Empezaron acusándolo de haber promovido el ascenso, el aumento de sueldo y el nombramiento de varios *oficiales del ejército* para que ocuparan cargos privilegiados en distintos despachos y jurisdicciones del Estado por el sólo hecho de haber apoyado su elección sin que contaran con méritos suficientes para acceder a esas prerrogativas y agregaron que Márquez había pisoteado la dignidad y el honor de otros uniformados que sí tenían las virtudes y el decoro que se exigía para hacerse acreedores a los beneficios y reconocimientos que les estaban asignados por ley:

Todo esto prueba -dijeron los opositores de Márquez- que el presidente ha querido asegurarse, fiándose de jefes i oficiales fieles á su persona, i desconfiando de los que lo han sido á las instituciones i al órden legal. El gran maestro i guía Bolívar hizo otro tanto cuando llegó á Bogotá en 1827 armado de energía contra la *facción* que resistía á sus proyectos: entonces dio licencia á algunos de los jefes i oficiales de quienes desconfiaba, dispersó á otros, (...) i con estas i otras medidas se aseguró (ó pensó quedar asegurado) contra *los facciosos seudoliberales que defendían la constitución de Cúcuta*. /Los cargos que acabamos de apuntar (i que no serán los últimos) comprueban la mala conducta del poder ejecutivo, conducta apasionada y parcial, i por lo mismo, hostil acia los patriotas constitucionales i consecuentemente alarmante i precursora de una división funesta. (...) El poder ejecutivo, como lo manifestaremos después, marcha por una senda extraviada empleando una política falsa i hostil, que al fin levantará contra él la opinión nacional.⁴¹²

Infundadas sindicaciones recaían contra Márquez. Santander y sus copartidarios lo acusaban de desinstitucionalizar y politizar al ejército removiendo uniformados de reputada condición republicana para poner en su lugar a otros de su preferencia, y aseguraban que mientras siguiera reintegrando a militares y civiles que habían sido destituidos por sus actuaciones anti-constitucionales en tiempos de las dictaduras de Bolívar y Urdaneta, la Nueva Granada se exponía, irremediablemente, a una situación similar a la que se vivía en Venezuela o Argentina en donde la influencia política de caudillos y militares tendía a aumentarse y a desplegarse en detrimento del espíritu liberal que iluminaba la época y a cuyo amparo los gobiernos republicanos debían orientar sus acciones y regir sus conductas:

Es de absoluta necesidad que el gobierno se reúna á los principios i á los hombres conocidos amantes de una libertad garantida por instituciones que, como las nuestras, han sido adoptadas espontaneamente por la legitima representación popular: en estos hombres, que componen una parte considerable de la república, debe reconocer el gobierno un fuerte poder moral de *libertad i órden* adquirido por la noble resistencia que opusieron á todo el prestigio de Bolívar, por la restauración que hicieron del gobierno constitucional en 1831, i por el apoyo eficaz que dieron á la administración pasada contra tentativas criminales de conspiración. /Casi todos estos hombres están lejos del rededor del gobierno por las injustas desconfianzas que él ha mostrado de su fidelidad, por los insultos que diariamente irrogan por la imprenta los partidarios del presidente, por los actos imprudentes de remociones i traslaciones, por la persecución declarada que les hicieron en las pasadas elecciones sobreponiéndoles personas cuya conducta anterior no ofrece en un conflicto garantía alguna á las instituciones, por la preferencia que se da á los que en otras épocas abjuraron sus principios i se pasaron a las banderas de la dictadura i de la usurpación, i por el alarde pudiera decirse

⁴¹² Editorial de La Bandera Nacional Nº 4, noviembre 12 de 1837, págs. 3-4. (Cursivas del texto). Cuestiones similares señalaron en: *Otros cargos al poder ejecutivo*. La Bandera Nacional Nº 5, noviembre 19 de 1837, págs. 3. *Facultad del poder ejecutivo de remover empleados de su dependencia*. La Bandera Nacional Nº 6, noviembre 26 de 1837, pág. 2. *Reacción contra los principios constitucionales*. La Bandera Nacional Nº 7, diciembre 3 de 1837, pág. 3.

que hace el mismo gobierno de no tener necesidad de los patriotas de 1828 i de 1831.⁴¹³

El camino que se abría para el gobierno de Márquez empezaba a mostrar los complejos y difíciles obstáculos que su administración tendría que sortear. Además de tener que responder por las diversas tareas de orden económico y administrativo que su despacho tenía que resolver, ahora el presidente se enfrentaba a una férrea y sostenida oposición política interpuesta por Santander y por los más conspicuos simpatizantes y seguidores del *hombre de las leyes*. Con el paso de los meses esa oposición fue tomando ribetes más complejos, pues en lugar de corresponder a las indicaciones y peticiones efectuadas por sus opositores, el gobierno y sus copartidarios decidieron confrontar abierta y decididamente a sus contradictores. Desde las páginas de la *Gaceta de la Nueva Granada*, desde los editoriales de *El Argos* y desde las extensas columnas de opinión de *La Bandera Negra*, periódicos dedicados fundamentalmente a la propaganda política progubernista, sus redactores y colaboradores, Juan de Dios Aranzazu (1798-1845), Lino de Pombo (1797-1862), Rufino Cuervo (1801-1853), Ignacio Gutiérrez Vergara (1806-1877) y otros hombres que actuaban como portavoces del gobierno, buscaron ratificar la legitimidad de éste señalando, entre otras tantas cosas, que Márquez había sido elevado a la presidencia de la república por su intachable civismo y no por el amiguismo y el favoritismo con que había gobernado la pasada administración.⁴¹⁴

Habiendo ocupado la gobernación de Antioquía y la representación en el congreso colombiano y neogranadino durante varios periodos (Aranzazu); habiéndose desempeñado en cargos diplomáticos y habiéndose encargado luego de la secretaría de relaciones exteriores (Pombo); habiendo ocupado cargos en la secretaría de hacienda y en la redacción de varios periódicos (Cuervo) y habiendo concentrado su actividad profesional en el periodismo (Gutiérrez), estos hombres estaban dispuestos a todo con tal de defender al gobierno que presidía Márquez y para tal efecto no sólo buscaron destacar su obra de gobierno, sino que pretendieron contrastarla con la de su antecesor y ahora contradictor, el general Santander. En tal virtud, no dudaron en enrostrarle a Santander todas y cada una de las arbitrariedades que, según ellos, se habían cometido bajo su administración y por su propia iniciativa y voluntad. Si se trataba de contrastar quién gobernaba realmente con apego a la ley y quién lo hacía en contra de ella, los marquistas no recularon al momento de señalarlo, y lo hicieron, huelga decirlo, sin ningún tipo de límites ni consideraciones:

¿Quien ha dado, el ejemplo pernicioso de irrespeto á la majestad divina en su templo? ¿Quién insultó jamás al ministro del santuario, que predicaba la moral? ¿Quién en este país ahuyentó al virtuoso marido, por miras siniestras? ¿Quién desmoraliso el ejército, levantando, por la vez primera el estandarte sanguinoso de la rebelión? ¿Quién afiló el puñal que enbuelto en las sombras de la noche debía terminar la existencia de algún mortal? ¿Quién dio acaso el ejemplo de la abominable ingratitud? ¿Quién podría ser nunca tan corrompido, de vender á su patria, por algunos pesos? ¿Quién tan malvado, que se atreviera á desmoralisar la opinion con respecto al primer cuerpo nacional? ¿Quién tan protervo que pintase á los representantes del pueblo como viles instrumentos de pasiones indecorosas? ¿Quién fuera nunca capaz de profanar el relijioso sijilo de la correspondencia epistolar? ¿Quién abusaria jamás de la tropa para fingir conspiraciones i enrollar en ella, á fuerza de promesas i esperanza, á varios individuos para que espirasen después en un patíbulo? ¿Quién habrá autorizado el asesinato no persiguiendo á los asesinos? Se habrá dado alguna vez al pueblo, el horrible, inmoral, i abominable espectáculo de un hombre asesinado cobardemente, cuando los tribunales habían pronunciado el fallo tremendo, que debiera efectuarse públicamente? I si tales hechos hubiesen

⁴¹³ *Ibidem*, pág. 2. (Cursivas del texto).

⁴¹⁴ *La administración pasada i la presente*. *El Argos* N° 4, diciembre 17 de 1837, págs. 1-2.

existido alguna vez, ¿Quién los alabó, quien los sostiene i quien los reputa, como actos de un gobierno vigoroso i republicano...?⁴¹⁵

Muchas cosas se ponían en juego con esa clase de sindicaciones proferidas contra Santander y muchas consecuencias se derivarían de esa contienda. Su supuesta participación en la conspiración que pretendió asesinar al Libertador en 1828, el asesinato de muchos inocentes durante la conspiración que orquestó el general José Sardá en 1833 y la instrumentalización del ejército para beneficiar su propia posición política, eran algunos de los más punzantes dardos que sus opositores dirigían contra ese hombre que a la fecha fungía como el más conspicuo de los republicanos neogranadinos. Desdibujar la imagen de *hombre justo* que él y sus copartidarios habían construido para promover el perfil de héroe, patriota y republicano que se le había adjudicado fue desde entonces una de las principales tareas que los gobiernistas emprendieron contra Santander.⁴¹⁶ Vapulearlo fue la consigna y a ello se entregaron con denuedo: sus autoreferidos pergaminos de héroe militar y su mentado espíritu liberal tenían que ser socavados para evitar que ese *jefe del partido antipático* siguiera alimentando sus desmedidas pretensiones para apropiarse de la república como si ésta fuera su bien particular.⁴¹⁷

Quedaba claro entonces que a pesar de su indiscutible popularidad y de su reputada ascendencia política y militar, el general Santander no tenía a todos los neogranadinos de su parte. Es más, el hecho de que sus detractores se atrevieran a enrostrarle las supuestas arbitrariedades que aquél había cometido contra la Iglesia, contra la fe católica, contra sus adversarios políticos, e incluso, contra los sindicatos de la conspiración que orquestó Sardá, lo mismo que la manera parcializada y politizada con que había actuado frente a los militares, eran hechos que mostraban con suficiente claridad la magnitud de las divisiones políticas que se habían generado tras la elección de Márquez. Las mutuas descalificaciones se profundizaron y radicalizaron de manera protuberante. Si los santanderistas centraron sus esfuerzos en desprestigiar y deslegitimar al gobierno del doctor Márquez indicando que éste actuaba de manera parcializada y hasta corrupta, los simpatizantes del presidente no se quedaron atrás en sus sindicaciones. Adujeron que la ferviente oposición interpuesta por aquéllos obedecía al resentimiento que les había producido la pérdida de las elecciones⁴¹⁸ y a que la presidencia la hubiera ocupado un civil como Márquez y no un militar como Santander:⁴¹⁹ “Lleno de odio contra el actual presidente –dijeron los detractores del general Santander– i recordando resentimientos añejos i privados, que no debieran existir contra el hombre público, ataca al Sr, Márquez, hasta hoy con espantosa injusticia i en vez de ayudarlo con sus consejos ancia por la ocaion de manifestar al pueblo los deslices en que tal vez pueda incurrir.”⁴²⁰

⁴¹⁵ *Observaciones*. La Bandera Negra Nº 2, octubre 15 de 1837, págs. 2-3. Similares sindicaciones efectuaron en, *Contrastes*. La Bandera Negra Nº 11, diciembre 17 de 1837, pág. 8, a propósito de la publicación de los *Apuntamientos para la historia de Colombia y la Nueva Granada* que Santander hiciera, a modo de obra autobiográfica, en aquellos días.

⁴¹⁶ *Salida quijotesca*. La Bandera Negra Nº11, diciembre 17 de 1837, págs. 7-8.

⁴¹⁷ *Cuento oriental*. La Bandera Negra Nº 2, octubre 15 de 1837, págs. 3-5. *Conversación chistosa*. *Don Pancho, Lorito i Chepe*. La Bandera Negra Nº 2, octubre 15 de 1837, págs.5-7. *Las abejas i los zánganos*. *Fabula política*. La Bandera Negra Nº 24, marzo 25 de 1838, págs. 5-6. En similares términos se manifestaron contra el general Santander los editores de un panegírico titulado *Las cartas de los sin-cuenta* publicado en Bogotá desde el 17 de diciembre de 1837.

⁴¹⁸ *Remociones*. La Bandera Negra Nº 3, octubre 2 de 1837, págs. 4-5.

⁴¹⁹ *Administración civil i gobierno militar*. El Argos Nº 5, diciembre 31 de 1837, págs. 1-2.

⁴²⁰ *Los Libertadores*. La Bandera Negra Nº 7, noviembre 26 de 1837, págs. 5-6. Similares consideraciones hicieron en, *Bosquejo analítico del nº 8 de la Bandera Nacional*. La Bandera Negra Nº 11, diciembre 17 de 1837, págs. 1-2.

Pero esas descalificaciones que mutuamente se proferían marquistas y santanderistas solamente serían el prelude de un conflicto de mayores proporciones que no sólo pondría en evidencia la naturaleza y la magnitud de las divisiones políticas latentes en el país, sino que también pondrían en discusión todo lo relacionado con la cuestión militar a propósito de la guerra que se desató en la Nueva Granada en 1839 y que perduraría durante tres largos y desastrosos años. Pero ¿cómo se desarrollaron esos hechos y cuáles fueron los efectos que ellos generaron para el proceso de *desmilitarización* que venía debatiéndose y fomentándose en el país?...

2. La acentuación de las divisiones políticas y la gestación de la guerra.

En noviembre de 1838, esto es, unos meses antes de que estallara la guerra, los editores de un periódico publicado en Popayán anotaban:

En medio de adelantos reales y de una paz bienhechora, se presenta la república granadina como un fenómeno entre las naciones hispano-americanas. Cuando Mejico no puede arrancarse de los brazos de la discordia sino en fuerza de las amenazas de déspotas...: cuando Guatemala sufre males positivos; y Buenos Aires sale apenas de la anarquía para defender sus derechos atacados por extranjeros...: cuando los chilenos se baten con los peruanos...y el Ecuador y Venezuela convalece de las recientes heridas que algunos indignos ciudadanos dieron á sus patrias respectivas; la Nueva Granada va á contar siete años de una tranquilidad que anuncia la dulzura del carácter de sus habitantes, la ilustración de sus jefes, y *la subordinación de su veteranos*.⁴²¹

En la antesala de la confrontación armada, es decir, en marzo de 1839, y con ocasión del informe que anualmente el poder ejecutivo le remitía al congreso de la república, el presidente José Ignacio Márquez expresaba:

Me es sumamente satisfactorio informaros, que en todo el tiempo que ha transcurrido desde que abristeis vuestra última sesión lejislativa, ha gozado la República de la mas perfecta tranquilidad interior; i que la inmensa mayoría nacional, siempre fiel á sus deberes, i conociendo sus verdaderos intereses, ha rodeado al Gobierno de sus votos, prestándole un firme apoyo i la mas eficaz cooperación. Yo no veo en la Nueva Granada sino prospectos de dicha, elementos de orden i garantías de reposo; i cada año que pasa sin revueltas ni conmociones, observándose la Constitucion i las leyes, ejerciendo el pueblo pacíficamente sus derechos, gozando los asociados de la mas amplia libertad i de toda seguridad en sus personas i propiedades, i desenvolviéndose por donde quiera el espíritu de empresa, afianza mis esperanzas de que ya nunca mas tendrá que experimentar el Estado los lamentables sucesos de que nos quedan aun amargos recuerdos.⁴²²

¡Paz, tranquilidad, progreso, civismo, institucionalidad! Esos eran los pilares sobre los que, según lo indicaban el presidente y los generadores de opinión pública, se proyectaba la suerte y el destino político, social y económico de la Nueva Granada. Sin embargo, pocos meses después de que el doctor Márquez emitiera la citada disertación, el país desembocó en la más aguda, prolongada y nefasta guerra que desde tiempos de la independencia se hubiera vivido. Al cabo de casi tres años de combate (junio 9 de 1839 a marzo 24 de 1842) los cuerpos de cientos, y si acaso miles, de hombres quedaron esparcidos en los campos de batalla, los sectores productivos quedaron afectados por la contienda bélica, los exiguos recursos fiscales con que contaba el Estado se habían destinado a suplir las demandas de la guerra y, en

⁴²¹ *Reflexiones políticas*. El Independiente N° 1, (Popayán) noviembre 10 de 1838, pág. 1. (Cursiva nuestra).

⁴²² *Mensaje del presidente de la República al Congreso de la Nueva Granada de 1839*. Gaceta de la Nueva Granada N° 390, marzo 3 de 1839, pág. 1.

su conjunto, la endeble institucionalidad de Estado neogranadino se había puesto tela de juicio dada la capacidad que los actores sublevados tuvieron para subvertir el orden establecido y para poner en jaque, así fuera temporalmente, al gobierno que presidía el doctor Márquez.

Iniciados en junio de 1839, los alzamientos armados tuvieron como antecedente, y si acaso como excusa, el cierre de cuatro conventos menores (La Merced, Santo Domingo, San Francisco y San Agustín) existentes en la provincia de Pasto. Amparándose en una ley existente desde 1821 y apoyado por el congreso de la república, por el mismo obispo de Popayán y por las demás autoridades eclesiásticas del país, el presidente Márquez había tomado esa decisión argumentando que lo hacía para cumplir la ley y para mejorar la administración que en esa materia le correspondía realizar al gobierno. Sin embargo, y como si se tratara de una mala pasada que la vida misma le jugaba, esa decisión fue convertida por sus opositores en una poderosa y persuasiva excusa para minar la legitimidad del gobierno y para desatar una corta pero trascendental insurrección armada.

En efecto, tras la consumación de la citada medida, los frailes, párrocos y vecinos de la provincia de Pasto, encabezados por el padre Francisco María de la Villota, levantaron sus voces para rechazar el cierre de los conventos acusando al gobierno de atentar contra la santa religión católica y contra la sana y benigna moral cristiana que la iglesia cultivaba e infundía entre los pueblos de la Nueva Granada. Pero al margen de sus verdaderas causas⁴²³ y a pesar de haber sido sofocada rápidamente, esa insurrección habría de convertirse en el preámbulo de una confrontación más amplia y de mayores consecuencias en la que tendrían participación algunos de los más reputados caudillos militares neogranadinos como Tomás Cipriano de Mosquera, Salvador Córdova, Pedro Alcántara Herrán y, especialmente, José María Obando, ese afamado general que había competido en las elecciones presidenciales con José Ignacio Márquez, que se preciaba de ser un liberal como ningún otro, que era considerado por Santander como el más conspicuo de los militares republicanos y que contaba con una irrecusable fama entre los pobladores del sur del país.⁴²⁴

Agudizada en esa provincia, lo mismo que en la provincia del Cauca desde que los amigos de Obando alzaron las armas en esa región ante la imputación de cargos que le hicieron a aquel caudillo por su señalada complicidad en el asesinato del mariscal Sucre, la guerra prontamente se replicó en otras provincias de la república en razón de los particulares intereses y propósitos políticos que defendían diversos grupos y personalidades políticas y militares del país. En la provincia de Vélez, por ejemplo, el sacerdote Rafael María Vásquez, junto con otros líderes políticos de esa región, acaudilló una revuelta que prontamente fue sofocada por el gobernador del Socorro, Manuel González Valencia. Sin embargo, poco tiempo después el propio González, en compañía de otros pequeños caudillos de Tunja, Pamplona

⁴²³ Amplio ha sido el debate historiográfico sobre este asunto ya que mientras que algunos historiadores opinan que este alzamiento solamente reflejó el fanatismo religioso existente en las gentes de esa provincia, otros sugieren que la postura asumida por los eclesiásticos y por la misma población estaba dotada de una sólida racionalidad vinculada a concepciones y dinámicas de la vida cotidiana, y unos más enfatizan en que dicha insurrección estaba amparada en una evidente dimensión política y social que logró irradiarse prontamente en otros sectores y lugares. Tirado Mejía, Álvaro. *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*, Colección de Autores Antioqueños, Medellín, 1995. Zuluaga, Francisco U. "La Guerra de los Supremos en el suroccidente de la Nueva Granada" en, *Memorias de la Segunda Cátedra Anual de Historia "Ernesto Tirado Restrepo". Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*, Bogotá, Museo Nacional de Colombia, Asociación Amigos del Museo, 1998. González, Fernán. *Partidos, guerras e iglesia en la construcción del Estado-nación en Colombia, 1830-1900*. La Carreta, Medellín, 2006.

⁴²⁴ Para más detalles sobre la vida política, militar y personal de Obando véase, Zuluaga R. Francisco. *José María Obando. De soldado realista a caudillo republicano*, Biblioteca Banco de la República, Bogotá, 1985.

y los Llanos orientales, terminó declarando la guerra contra el gobierno del presidente Márquez y auspiciando la autonomía de esa extensa región del país.

Similar conducta asumiría el coronel Salvador Córdova en la provincia de Antioquia, quien luego de haberse sublevado contra el gobierno del presidente Márquez declaró la autonomía de dicha provincia en un acto que muchos vecinos y algunos militares acompañaron sin mucho éxito. Hecho concomitante sucedió la provincia de Santa Marta tras el alzamiento que encabezó Francisco Carmona e igual conducta asumirían las autoridades de Cartagena al declarar su autonomía, no tanto porque estuvieran en contra de Márquez sino para defenderse de las pretensiones expansionistas de Carmona. De igual manera actuaron Tomás González Ribón en Mompox y el general Tomás Herrera en Panamá, quien a la sazón declaró la autonomía de esa provincia y la plena soberanía del *Estado de Panamá*. Otras importantes provincias fueron cayendo bajo el influjo de los sublevados. Honda, Mariquita, Ambalema e Ibagué experimentaron esa misma suerte pero las tropas oficiales lograron sobreponerse a los sublevados. En Buenaventura, Chocó y otras regiones y poblados de la provincia del Cauca también se generaron levantamientos armados en contra del gobierno central.

Pero mientras que los levantamientos armados se producían en distintas regiones del país, mientras algunos sectores políticos y sociales alentaban al gobierno para que emprendiera la guerra⁴²⁵ y mientras que otros tantos lamentaban amargamente el desencadenamiento de la contienda bélica indicando que “No hai calle donde no se oiga un suspiro i setenta maldiciones á los autores de la guerra, [y que] no hai casa donde no se vean lagrimas ya por el esposo, ya por el hermano, ya por el hijo [que] Dios sabe si volverán como se fueron, ó no volverán,”⁴²⁶ los simpatizantes y detractores del gobierno libraban su propia batalla a través de los periódicos, pasquines y panfletos profiriendo acusaciones sobre la responsabilidad que cada quien tenía en la gestación de la guerra.⁴²⁷ Para los opositores del gobierno resultaba claro que Márquez no sólo había atizado la guerra oprimiendo a los habitantes de Pasto y desconociendo el legítimo derecho que esas personas tenían de protestar por el cierre de los conventos,⁴²⁸ sino que virtualmente la había generado desde el comienzo mismo de su gobierno implementando medidas políticas que lesionaban los derechos de los ciudadanos⁴²⁹ y de las cuales ahora quería culpar a la oposición:

(...) los asalariados escritores del gobierno –dijeron los editores de *El Tiempo*–, guiados por el innoble espíritu que los domina, quieren ensillar sobre la Oposicion la responsabilidad de eventos que no deben su causa y origen sino exclusivamente á la misma administración. Notorios y demasiado visibles son las circunstancias relativas á dichos disturbios. Ciertamente que no fué un congreso *oposicionista* el de 1839 que decretó la supresion de los conventos de Pasto, ni fué de un gabinete *oposicionista* de donde emanaron las disposiciones para darle ejecucion y cumplimiento á dicho decreto que espidió la legislatura á sugestión del mismo Presidente: no es *oposicionista* el general á quien se le confió la fuerza armada para contener la rebelion; y no es ni jamas ha sido, *oposicionista* el famoso secretario de la guerra ó mejor dicho secretario de todo. Preciso es

⁴²⁵ *Representaciones elevadas al presidente de la república por varios ciudadanos de esta capital ofreciendo sus personas y bienes para el sostenimiento del orden*. Gaceta de la Nueva Granada N° 439, febrero 9 de 1840, pág. 1. Similares ofrecimientos siguieron efectuando en lo sucesivo vecinos y ciudadanos de distintas provincias, ciudades y cantones de todo el país.

⁴²⁶ *El país en la guerra*. El Día N° 1, agosto 23 de 1840, pág. 3. Similares consideraciones expusieron los editores de El Censor lamentando la desdichada suerte que corrían los sectores más desvalidos de la sociedad que tenían que ir a la guerra o sostenerla con sus pocos recursos. *El orden i las garantías*. El Censor N° 12, enero 23 de 1840, pág. 1. *Inquietudes i temores*. El Censor N° 14, febrero 9 de 1840, pág. 1.

⁴²⁷ *¿Quiénes son los autores de los escándalos que nos aflijen?* El Día N° 7, octubre 4 de 1840, págs. 2-4.

⁴²⁸ *Estado del país*. El Correo de la Razón N° 3, septiembre 12 de 1839, págs. 2.

⁴²⁹ *El magistrado i el ciudadano*. El Correo de la Razón N° 2, septiembre 5 de 1839, págs. 1-2.

confesarlo; ministeriales han sido las causales de la revolución pastusa, ministeriales el tino y humanidad desplegados para sofocarla, y ministerial, muy ministerial, la obstinación con que se ha empeñado el gobierno en continuar la prosecución de sus sabias medidas, bajo la tutela de Sr. de Mosquera.⁴³⁰

Ante semejantes acusaciones, el gobierno y sus adherentes no sólo desvirtuaron esas acusaciones argumentando que los opositores no tenían razones legítimas y legales para haber alentado la guerra,⁴³¹ sino que denunciaron la sectaria y contestataria postura que aquéllos habían asumido con el firme propósito de derrocar al gobierno e instaurar en la presidencia de la república al general Santander o alguno de los copartidarios de este militar.⁴³² Pero así como los mutuos y descalificantes señalamientos proferidos por los simpatizantes y los opositores del presidente Márquez nutrían la situación de guerra que estaba viviéndose en el país, esa contienda armada también se alimentaba de la tensión política que se había suscitado entre *federalistas* y *centralistas*, entre *civilistas* y *militares*, entre *esclavistas* y *antiesclavistas*, lo mismo que entre los propios *caudillos*⁴³³ y, especialmente, entre un gobierno que pretendía consolidarse nacionalmente y unos poderes regionales y provinciales que pretendían gobernarse a su propio amparo,⁴³⁴ las posturas asumidas por cada uno de esos actores tendieron a radicalizarse y las declaraciones efectuadas por cada quien terminaron alimentando la contienda bélica.

Así, por ejemplo, y teniendo como excusa el excesivo centralismo político y administrativo que supuestamente se ejercía desde la capital de la república,⁴³⁵ los opositores del gobierno empezaron a arengar en favor de la federalización del régimen político neogranadino persuadidos de que por esa vía lograrían debilitar al presidente Márquez y a los colaboradores de su gobierno: “Bastante tiempo ha durado el pupilaje de las cámaras de provincia, consejos municipales i comunales [y] es necesario que al fin se les conceda manejarse por sí —señalaron los partidarios de la federalización a finales de 1839-; (...) En un país en donde se ha adoptado el gobierno representativo —agregaron— es una contradicción no conceder á las corporaciones municipales respecto de las secciones de la sociedad á que pertenecen, las facultades que se conceden al cuerpo lejislativo respecto de la nación entera.”⁴³⁶

A pesar de que el citado argumento resultaba notoriamente categórico y persuasivo, los portavoces del gobierno se mostraron concluyentes en sus apreciaciones frente a ese tema. A su juicio, ese tipo de argumentos no sólo había conducido a la anárquica situación en la que había caído el país por obra de la

⁴³⁰ *Injurias a la oposición*. El Tiempo (Cartagena) febrero 16 de 1840, pág. 3.

⁴³¹ *Revolución i legalidad*. El Observador N° 23, febrero 23 de 1840, págs. 2-3.

⁴³² *Interior*. El Observador N° 11, diciembre 1° de 1839, págs. 1-2. *Los hombres i los principios*. El Observador N° 20, enero 2 de 1840, pág. 3.

⁴³³ Según los testimonios registrados en las memorias y escritos autobiográficos que redactaron algunos protagonistas de la guerra, la génesis de ese conflicto hundía sus raíces en la postura revanchista y vengativa que habían desplegado sus contrarios por cuestiones puramente personales (especialmente Mosquera contra Obando y éste contra Márquez) y si acaso por alguna desavenencia política. Véase, José María Obando. *Apuntamientos para la historia*, editorial Bedout, [s.l.] 1980. Tomás Cipriano de Mosquera. *Examen crítico sobre el libelo presentado en la Imprenta de Lima por el reo prófugo José María Obando*, Chile, Imprenta del Mercurio. 1943. Joaquín Posada Gutiérrez. *Memorias histórico-políticas*, editorial Bedout. Medellín, 1971.

⁴³⁴ Véase, Uribe de Hincapié, María Teresa y Lilibian María López Lopera. *Las palabras de la guerra. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*. la Carreta Histórica, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquía, Corporación Región, Medellín, 2006, pág. 67 y ss. González, Fernán. “¿Una comunidad Política escindida? Guerras civiles y formación del Estado en colombiano: 1839-1854.” En, *Las revoluciones en el mundo atlántico*. María Teresa Calderón y Clement Thibaud. Coordinadores, Taurus, Bogotá, 2006.

⁴³⁵ *Federación*. El Posta N° 1, (Popayán) septiembre 6 de 1839, pág. 3.

⁴³⁶ *Reformas urjentes*. El Correo de la Razón N° 4, septiembre 19 de 1839, págs. 1-2.

sectaria e intransigente postura asumida por los detractores del gobierno,⁴³⁷ sino que no tenían fundamento alguno ya que la experiencia de la primera república había demostrado su inconveniencia y su disfuncionalidad: “Se ha atacado la forma actual del gobierno *-decían los editores de un periódico progobernista-*, esforzándose en demostrar, que el sistema federativo es más conveniente, no obstante haber sido tan funesto en los primeros años de la independencia, por la anarquía que de él nació.”⁴³⁸

Pero al margen del sustento real que tuvieran las descalificantes acusaciones proferidas por simpatizantes y opositores del gobierno, y consciente de la difícil y compleja situación política que debía afrontar, el presidente Márquez no sólo se decidió a ganarle la contienda a sus adversarios enfrentándolos con el ejército en los campos de batalla, sino que hábilmente y en repetidas ocasiones sacó a relucir sus dotes de orador para desmentir los señalamientos que sus opositores políticos habían planteado en contra de su gobierno, para desvirtuar los argumentos que los sublevados habían expuesto tratando de justificar sus acciones y conductas y, desde luego, para asegurar el apoyo y la lealtad de los ciudadanos recordándoles que la defensa y salvaguarda de la república era una patriótica e ineludible responsabilidad a la que todos los neogranadinos estaban obligados:

¡GRANADINOS! *-decía el doctor Márquez-*, Meditad por un momento la suerte que os tocaría a vosotros y a vuestros hijos, si triunfaran al fin los rebeldes. Considerad si podría después haber un lazo de unión entre las diferentes provincias; cuántos gérmenes de disociación fecundarían entre ellas mismas, cuántas pretensiones personales y locales se desenvolverían con increíble fuerza, y cuánta fuera en fin la influencia de los perversos que, sin respeto a la santidad de los juramentos, a la ley escrita y a la religión misma de Jesús que proscribía las rebeliones, intentarían siempre dominar por medio de tumultos y desordenes, ya que les saliera bien este primer ensayo. Volved la vista a otros países que han quedado casi reducidos a cenizas porque la anarquía los ha devorado, y no olvidéis que si fue fácil a algunos desorganizarlos, les fue imposible volver a unir las partes disociadas bajo de un gobierno que les brindara garantías.

Las naciones nos observan, y esta lucha va a definir si merecemos el título de hombres civilizados más bien que el de miserables hordas de salvajes. Si el Gobierno triunfa, si el orden se restablece y consolida por los esfuerzos simultáneos de los pueblos, ya que tantos escándalos hemos dado, a lo menos conocerán los que nos miran con interés y los que nos juzgan con imparcialidad que, si hay genios díscolos y hombres atrevidos en esta tierra como en otras partes, hay también una inmensa mayoría que sabe poner coto a sus demasías, castigar sus crímenes, mantener el honor nacional, hacer mantener la ley escrita y mantener a toda costa las formas constitucionales.⁴³⁹

Pero Márquez, que no era hombre ingenuo a la hora de enfrentar a sus contradictores, estaba suficientemente persuadido de que para *ponerle coto a las demasías de los sublevados y para mantener a toda costa las formas constitucionales* era preciso movilizar la fuerza armada del Estado amparándose en las facultades jurídicas que la constitución política le dispensaba para librar decididamente la guerra contra *los facciosos*. Pero, ¿de qué fuerza armada se trataba, cómo fue utilizada para conseguir los fines propuestos y de qué manera la ocasión y la situación de guerra que vivía el país permitieron poner en evidencia los alcances y las limitaciones que tenía esa histórica empresa política y administrativa en la que tanto Santander como Márquez habían centrado sus esfuerzos, esto es, la institucionalización de los cuerpos armados de la república y la ratificación del lugar y del papel que éstos debían ocupar y

⁴³⁷ *El gobierno i la opinión*. El amigo del orden N° 4, (Popayán) abril 5 de 1840, págs. 1-2.

⁴³⁸ *La guerra actual*. El Día N° 3, septiembre 6 de 1840, pág. 3.

⁴³⁹ *Alocución*. José Ignacio de Márquez. *Presidente de la Nueva Granada*. Gaceta extraordinaria de la Nueva Granada, noviembre 22 de 1840, pág. 1.

desempeñar según lo establecido en la constitución política y en la legislación ordinaria que hasta el momento se había expedido sobre esa materia?...

3. Los militares en la guerra y frente a la guerra.

En el momento en que se iniciaron las rebeliones y alzamientos en la provincia de Pasto, el ejército neogranadino contaba, según el informe presentado por el secretario de guerra y marina, con un poco menos de dos mil hombres de tropa y con un poco más de doscientos oficiales y ayudantes encargados de la jefatura y la comandancia de las distintas dependencias, guarniciones, plazas y cuarteles militares que componían el ramo de guerra y marina. Asimismo, y según las disposiciones vigentes citadas por el secretario del mencionado despacho, el número de generales, jefes y oficiales que se hallaban en situación de disponibilidad y con letras de cuartel, esto es, fuera del servicio activo pero inscritos en la lista militar y con posibilidad de ser reincorporados a las filas cuando la situación así lo requiriera, ascendía a 106 uniformados de todas las clases, es decir, desde generales hasta alféreces, mientras que el número de uniformados que a la fecha disfrutaban de pensiones por invalidez y retiro voluntario o forzoso comprendía a 3 generales, 3 coroneles, 61 jefes, 179 oficiales y 418 soldados además de un indefinido número de militares que aún se hallaban en espera de ser beneficiados con esa compensación.

En cuanto a su organización y distribución territorial, el ejército permanente estaba dividido en tres grandes columnas denominadas del *Norte* con sede principal en Cartagena, del *Centro* con sede principal en Bogotá y del *Sur* con sede principal en Popayán, subdivididas en batallones de infantería y artillería y en escuadrones de caballería que, respectivamente, debían garantizar el orden y la tranquilidad pública en las provincias de la costa atlántica y el istmo de Panamá, en las provincias del altiplano y en las provincias del sur y occidente del país. Sin embargo, y no obstante los esfuerzos que el gobierno y los funcionarios del ramo de guerra habían estado haciendo con el propósito de optimizar la organización y dotación efectiva del ejército, la marina y los cuerpos de milicia que había en Bogotá, Cartagena, Santamarta, Riohacha, Mompo, Pamplona, Popayán, Panamá, Pasto, Veragua, Cauca, Casanare y Buenaventura, a la fecha los soldados, marineros y milicianos permanecían sin uniformes, sin alojamientos adecuados, sin paga por sus servicios y, lo que era más penoso, sin instrucción ni armamento y munición adecuados para realizar sus respectivas tareas.⁴⁴⁰

Sin embargo, y a propósito de la expansión territorial de la guerra, ello no fue un impedimento para que el gobierno decidiera aumentar el pie de fuerza de todos los cuerpos armados de la república. Según lo señalaba el secretario de guerra y marina en el informe oficial presentado al congreso de la república en 1840, la guerra había obligado a aumentar al ejército de manera sustancial. De los dos mil hombres que engrosaban las filas del ejército a comienzos de 1839 se pasó a un ejército integrado por 4.768 hombres de tropa, 267 oficiales y 44 jefes distribuidos en la *División de Operaciones de Pasto* en la cual se hallaban inscritos 2.419 soldados, 139 oficiales y 20 jefes comandados por el general Pedro Alcántara Herrán y encargada de guarnecer las provincias de Pasto, Popayán, Buenaventura, Cauca, Antioquia y Chocó; en la *Primera Columna* a la cual se adscribían 424 soldados, 22 oficiales y 9 jefes comandados por el coronel José Acevedo cuya jurisdicción cubría las provincias de Bogotá, Tunja, Socorro, Pamplona, Mariquita y Casanare; a la *Segunda Columna* en la cual estaban incorporados 1.298 soldados, 84 oficiales y 13 jefes

⁴⁴⁰ Exposición que el secretario de estado en el despacho de guerra y marina del gobierno de la república de la Nueva Granada hace sobre los negocios de su departamento al Congreso en sus sesiones de 1839. Bogotá, 1839, Imprenta de Espinosa.

que bajo el mando del coronel Juan Antonio Piñeres debían guarnecer las provincias de Cartagena, Mompo, Santamarta, Rioacha y Veragua, y, finalmente, los 627 hombres de tropa, los 22 oficiales y los 5 jefes comandados por el coronel José María Cancino, integrantes de la *Tercera Columna* y encargados de garantizar la seguridad en la provincia de Neiva.⁴⁴¹

Fue entonces con este acrecentado ejército que el gobierno desplegó operaciones ofensivas contra los *facciosos* y fue en honor de ese mismo ejército que los altos funcionarios del alto gobierno, y especialmente el presidente Márquez, promovieron nuevas prerrogativas para los uniformados argumentando que la institucionalidad de la república permanecía incólume gracias a la patriótica conducta que los soldados habían asumido en defensa de las instituciones estatales y en favor de la propia institucionalidad del ejército:

Pocas veces el ejército granadino –*señalaba Márquez*– había dado tantas y tan relevantes pruebas de su valor y fidelidad y del entusiasmo con que sostiene el orden público y las instituciones patrias. Luego que estalló la revolución en Pasto se redobló el ardor militar, y las tropas marcharon gustosas a donde el peligro las llamaba: allí han dado inequívocos testimonios de moral, disciplina y subordinación, y contra ellas se han estrellado los criminales intentos de los facciosos. (...) Justo es por tanto que consagréis una buena parte de vuestras tareas a mejorar la suerte del ejército, organizando la administración militar y la contabilidad de los cuerpos para que ellos sean bien asistidos y no se les defraude la gratificación que con tanta justicia les asigna la ley, llenando los vacíos de la [ley] orgánica militar, fijando mayor sueldo a los que estén en campaña, estableciendo premios y recompensas de honor y distinción para los individuos y cuerpos que se señalen en las acciones de guerra.⁴⁴²

Pero si de loar al ejército se trataba nadie lo hacía mejor que quienes estaban comandando las tropas en los campos de batalla, y particularmente los generales Herrán y Mosquera. Fueron éstos, como en otro momento lo había hecho magistralmente el general Bolívar, quienes se encargaron de glorificar la subordinación y obediencia con que los militares adscritos a sus unidades habían asumido las órdenes que se les daba, de enaltecer la valentía y la determinación con que los soldados habían asumido la guerra contra los facciosos y de aplaudir la lealtad que los soldados mostraban frente a las instituciones estatales: “La primera columna de mi mando –*señalaba Tomás Cipriano de Mosquera en una de sus misivas*– ha recibido con un placer indecible la orden de marchar a restablecer la paz turbada en otras provincias de la República. En ella no se encuentran sino valientes y fieles soldados a la Nación y acostumbrados al sufrimiento y a la campaña, con gusto continuaran este servicio hasta dejar bien puesto el honor nacional.”⁴⁴³

Por su parte, y persuadido de que los uniformados se concienciaran de que su deber era defender el interés nacional y no el interés particular, de que todo lo que hicieran los militares debía contribuir a mantener la unidad de la república y de que los militares debían hacerse merecedores del respeto y el honor que la sociedad les dispensaba, en una de sus proclamas el general Pedro Alcántara Herrán expresaba: “*Soldados!* no defendéis la causa de una provincia o persona determinada, ni vais a combatir contra otra: vuestras

⁴⁴¹ Exposición que el secretario de estado en el despacho de guerra y marina del gobierno de la república de la Nueva Granada hace sobre los negocios de su departamento al Congreso en sus sesiones de 1840. Bogotá, 1840, pág. 20. Imprenta de J.A. Cualla.

⁴⁴² *Mensaje del Presidente de la República al Congreso Constitucional de 1840*. Gaceta de la Nueva Granada N° 443, marzo 8 de 1840, pág. 3. No obstante, y en atención a la zozobra que rondaba al interior del gobierno ante una eventual conspiración que pudiera surgir desde el seno del ejército, el presidente ordenó que se investigara de manera exhaustiva a los militares con el ánimo de saber cuál era el historial de cada uno de ellos y si eran o no leales al gobierno. *Oficio sobre que se averigüe si algún militar toma parte en trastornos*. Gaceta de la Nueva Granada N° 459, junio 28 de 1840, pág. 4.

⁴⁴³ *República de la Nueva Granada. División de operaciones del sur*. Gaceta de la Nueva Granada N° 478, noviembre 8 de 1840, pág. 1.

banderas son de la República y vuestros enemigos los de la patria. Esas armas que lleváis serán el terror de los rebeldes y la protección de los ciudadanos pacíficos, porque pertenecéis al ejército granadino y no a un ejército conquistador. *Soldados!* Apresuraos a merecer el título de restauradores de las leyes con que el pueblo neogranadino desea saludaros.⁴⁴⁴

Y es que según expresión de muchos jefes y oficiales que comandaban las tropas, a pesar de que muchos militares se unieron a los bandos que se habían levantado contra el gobierno del doctor Márquez y que en algunos casos acaudillaron a los facciosos que se levantaron en distintas provincias, la gran mayoría de los hombres que conformaban el ejército constitucional no sólo se había mantenido leal, sumisa y obediente al gobierno, tal y como lo establecía la ley, sino que por esa misma razón había marchado a los campos de batalla con el firme propósito de luchar por la restauración del orden político y defender la institucionalidad de la república.⁴⁴⁵

Y fue en consecuencia con esas acciones y manifestaciones efectuadas y expresadas por los militares leales al gobierno que el congreso de la república sancionó varios decretos y disposiciones mediante los cuales decidió que la memoria de los uniformados caídos en combate debía ser honrada no sólo por la lealtad con la que habían cumplido sus votos como militares, esto es, ofrendar la vida por defender a su patria, sino también por haber guardado el sagrado juramento de mantenerse subordinados y obedientes a las instituciones y autoridades legítimamente constituidas.

En 1841, por ejemplo, el congreso de la república no sólo decretó que el coronel Juan José Neira debía ser ascendido *póstumamente* al grado de general de la república en gracia por la distinguida labor que éste había cumplido en defensa de los intereses del gobierno y que a su progenitora, a su viuda y a sus hijos debía concedérseles una pensión especial,⁴⁴⁶ sino que también determinó que en las salas de sesiones del congreso debía inscribirse su nombre con letras de oro al igual que en la sala del museo nacional dedicada a los monumentos históricos en memoria de ese *cívico y heroico* militar.⁴⁴⁷ Como corolario de las manifestaciones oficiales de gratitud que tanto el ejecutivo como el legislativo hicieron a la memoria de este militar exaltando sus virtudes y carácter republicanos, en las extensas y emotivas columnas de opinión que se hicieron circular en la prensa capitalina también se elogió *el civismo que distinguía a ese acrisolado militar*, indicando que en homenaje a su honor y a su memoria los granadinos deberían imitar su conducta y ser, “a ejemplo suyo, firmes sostenedores de las instituciones y del gobierno” ya que “si como militar ocupa Neira una página muy distinguida en la historia de la Nueva Granada, como simple ciudadano debe ocupar un lugar no menos preferente en la gratitud de sus compatriotas...”⁴⁴⁸

Asimismo, y a propósito de la muerte de otro oficial, el coronel Manuel María Mutis Gama, el congreso de la república expidió un decreto mediante el cual se honró su memoria señalando, al igual que en el caso

⁴⁴⁴ *Proclama del General en jefe del ejército de operaciones Pedro Alcántara Herrán*. Gaceta de la Nueva Granada N° 483, diciembre 13 de 1840, pág. 1. (Cursivas del texto).

⁴⁴⁵ *Ofrecimiento de fidelidad*. Gaceta de la Nueva Granada N° 472, septiembre 27 de 1840, pág. 4.

⁴⁴⁶ *Decreto del senado y la cámara de representantes*. Gaceta de la Nueva Granada N° 497, marzo 21 de 1841, pág. 1.

⁴⁴⁷ *Decreto concediendo honores a la memoria del esclarecido general Juan José Neira*. Gaceta de la Nueva Granada N° 502, abril 25 de 1841, pág. 1.

⁴⁴⁸ *¡El ínclito coronel Juan José Neira ha muerto!* Gaceta de la Nueva Granada N° 487, enero 10 de 1841, pág. 1.

anterior, que su distinción no sólo se debía al heroico papel desempeñado en los campos de batalla sino también, y de manera especial, a las *virtudes cívicas y patrióticas* con las que había actuado con el firme propósito de defender la constitución política y la institucionalidad estatal haciéndose acreedor, por tanto, a la gratitud y reconocimiento de las autoridades y de todos los granadinos.⁴⁴⁹

De igual manera, y ratificando lo que en repetidas ocasiones había manifestado con respecto a los militares, al terminar su gestión gubernamental el presidente Márquez fue enfático en señalar que tanto la sociedad como las autoridades estatales debían prodigarle honores y reconocimientos a los uniformados que habían permanecido leales al gobierno y a las leyes defendiendo la majestad de las instituciones y procurando devolverle la paz y la tranquilidad a los ciudadanos de bien sin dejarse influenciar por *esos desleales, pérfidos y perjuros militares* que con negra ingratitud habían pretendido desgarrar la patria manchando su honor y cubriendo sus nombres con eterna infamia.⁴⁵⁰

Interpretando las peticiones del presidente Márquez, los miembros del congreso constituyente de 1841 no tuvieron objeción alguna al respecto y, en consecuencia, determinaron conceder una serie de reconocimientos y honores a los militares que habían adelantado las campañas de Pasto durante 1839 y 1840 dictaminando que a efectos del agradecimiento que la nación debía a los uniformados, éstos no sólo eran merecedores de ascensos o prebendas económicas, sino que debían ser honrados por sus méritos y virtudes cívicas y patrióticas de modo que, en lo sucesivo, y como parte de las insignias con que debían distinguirse los *soldados-ciudadanos*, los militares debían portar un escudo en el que fastuosamente debía leerse “*Venció en Pasto luchando por las leyes. Año de 1839 i 1840.*”⁴⁵¹ Con esa particular condecoración no se buscaba entonces reconocer de manera primordial la valentía o el arrojo que los uniformados habían demostrado en el campo de batalla, sino relieves de manera especial cómo éstos estaban impregnados del espíritu republicano que los llamaba a actuar con todo tesón en defensa de las leyes y de las instituciones.

Pero así como hubo loas para los militares afectos al gobierno, desde la prensa oficial y particular y desde los mismos despachos gubernamentales se profirió una aguda y fuerte condena pública contra los militares que habían participado en las sublevaciones que se habían presentado en el país. Conscientes de que esta era una oportunidad excepcional para reafirmar la postura subordinada, obediente y no deliberante que los uniformados debían guardar frente a la institucionalidad gubernamental, legislativa y judicial y ofuscados por la conducta subversiva que había asumido el polémico general Obando en el Cauca y el otrora afamado coronel Salvador Córdova en Antioquía,⁴⁵² los generadores de opinión pública, los portavoces del gobierno, y hasta los mismos jerarcas de la iglesia llenaron las páginas de muchos periódicos exigiendo una pronta y ejemplar condena para los militares que osaran levantar las armas contra la república, e incluso, reclamando un juicio contra el general Obando por la señalada responsabilidad que éste supuestamente tenía en la muerte del mariscal Sucre:

Siempre que se prescindiera por la fuerza armada del deber sagrado que le impone la Constitución de ser

⁴⁴⁹ *Parte Oficial*. Gaceta de la Nueva Granada N° 504, mayo 9 de 1841, pág. 1.

⁴⁵⁰ *Mensaje del presidente de la Nueva Granada al congreso constitucional en las sesiones de 1841*. Gaceta de la Nueva Granada N° 496, marzo 14 de 1841, pág. 3.

⁴⁵¹ Decreto sobre honores y recompensas. Gaceta de la Nueva Granada N° 502. Abril 25 de 1841. Pág. 1.

⁴⁵² El coronel Córdova no sólo había acaudillado la sublevación en esa provincia sino que se había declarado jefe superior y civil sin estar autorizado para tal efecto. *Salvador Córdova, coronel efectivo de los ejércitos de la república y jefe superior civil y militar de la provincia de Antioquia*. Gaceta de la Nueva Granada N° 485, diciembre 27 de 1840, págs. 3 y 4.

esencialmente obediente: siempre que con algún pretexto se constituya ella en deliberante, acabose la libertad en esta tierra, y será preciso dar un adiós al régimen legal por el cual se han hecho tantos sacrificios; porque donde la fuerza armada delibera, es ella la que manda, y donde manda la fuerza las leyes son un vano simulacro. Por fortuna los valientes militares que han permanecido fieles al Gobierno no participan de las opiniones del que en otro tiempo fue su compañero (Córdova), y sus espadas y sus bayonetas serán siempre el más firme apoyo del orden, mientras que otros han usado de las suyas como de instrumentos de maquinaciones liberticidas convirtiéndolas contra las autoridades legítimas a quienes debían sostener.⁴⁵³

Pero en concordancia con ese tipo de manifestaciones y, desde luego, por iniciativa propia, el gobierno nacional había estado tomando determinaciones fundamentales con respecto a los militares sublevados. Para empezar, y al amparo de las facultades especiales concedidas por la ley de 9 de mayo de 1840, el presidente de la república había tomado la decisión de borrar de la lista militar a todos los uniformados que hubieran estado incurso en delitos de rebelión, sedición o conspiración, siendo el general Obando uno de los primeros oficiales en ser sancionado con esa medida⁴⁵⁴ como también lo fueron decenas de militares de todos los rangos (ver cuadro).

Pero al margen de las medidas que el gobierno y el congreso de la república pretendían implementar para tratar de asegurar la lealtad y la disciplina de los militares, en amplios sectores de la opinión neogranadina rondaba la sensación de que el país nuevamente se había militarizado no sólo por la cantidad de hombres que habían sido vinculados al ejército y a los cuerpos de milicia y por la cantidad de recursos que se habían destinado para mantener en servicio a ese voluminoso ejército, sino también por el hecho de que los militares, con el general Pedro Alcántara Herrán a la cabeza, volvían a tomar el gobierno del Estado amparándose, como en otros tiempos había sucedido, en sus mentadas proezas bélicas y en sus pomposos galardones militares. Además del luctuoso legado humanitario, la guerra también había dejado una pesada carga militar y fiscal. Pero, ¿en qué consistía...?

4. El legado político y militar de la guerra.

Un poco menos de tres años de confrontaciones armadas y el país había quedado con cientos, o si acaso miles, de personas muertas; con un indeterminado número de hombres lisiados, heridos y mutilados, con una endeble economía agrícola, comercial y manufacturera que había tenido que ser puesta al servicio de la guerra; con una población expoliada por los bandos combatientes; con un Estado insolvente y asfixiado por los elevados costos de la contienda armada y, para completar el trágico cuadro de los acontecimientos, con un voluminoso y costoso ejército conformado, según informes oficiales, por 7.082 hombres de tropa, 367 oficiales, 35 jefes, 5 generales y otros tantos hombres adscritos al ramo de guerra y marina que cumplían diversas funciones en ese despacho.⁴⁵⁵ A decir de muchos, y con sobrada razón, la Nueva Granada se había *remilitarizado* tanto por la cantidad de hombres que andaban en armados, como por el protagonismo social y político que volvían a asumir los militares en el país: el ejército, o por lo menos algunos de los principales líderes que lo comandaban, asumían nuevamente la dirigencia del Estado amparados en la reputada popularidad que habían cultivado a propósito de los triunfos conseguidos en la

⁴⁵³ *La Gaceta (Editorial)* Gaceta de la Nueva Granada N° 485, diciembre 27 de 1840, pág. 3. En términos similares se pronunció el Obispo de Antioquía con ocasión de la expulsión de sacerdotes que por orden de Córdova fueron sacados de sus iglesias. *No Oficial*. Gaceta de la Nueva Granada N° 486, enero 3 de 1841, pág. 3.

⁴⁵⁴ *Despacho de Guerra y Marina. Bogotá. 29 de julio de 1840*. Gaceta de la Nueva Granada N° 464, agosto 2 de 1840, págs. 3.

⁴⁵⁵ Exposición que el secretario de estado en el despacho de guerra y marina del gobierno de la república de la Nueva Granada hace sobre los negocios de su departamento al Congreso en sus sesiones de 1842. Bogotá, 1842, pág. 7. Imprenta de J.A. Cualla.

guerra.

Lista de militares de distinto rango expulsados de las filas del ejército entre mayo de 1840 y noviembre de 1841 en virtud de lo dispuesto en la ley del 9 de mayo de 1840 referente a los delitos de traición, conspiración y rebelión.				
Generales	Coroneles	Coroneles graduados	Tenientes coroneles	Sargentos mayores
José María Obando. Francisco Carmona.	Juan Gregorio Sarria. Manuel González. José María Gaitán. Salvador Córdova. Vicente Vanegas. José María Vesga. Pablo Durán. Mariano Acero. Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres. José María Rodríguez Jil.	Juan Nepomuceno Toscano. Ramón Martínez. Lorenzo Hernández. Ramón Zapata.	Leopoldo Flórez. Juan Manuel Lasprilla. Juan José Serrano. Juan Nepomuceno Vargas. Rafael Peña. Pedro Peña. Tadeo Galindo. Idelfonso Figueroa. Ramón Acevedo. Venancio Silva. Santiago Fraser. Pedro Antonio Sánchez. José Antonio Quijano.	Domingo Antonio Gómez. José Delgado. Buenaventura Ranjel. Joaquín Garcés. Miguel Lozano Peinado. Fernando Reyes Patria. José Antonio Gutiérrez. Domingo Esguerra. Benedicto Triana. Bruno Vela. Honorato Rodríguez. Ramón Palacios. Domingo Gaitán.
Capitanes efectivos	Capitanes graduados	Tenientes	Alféreces	Individuos de tropa
Félix Ranjel. Alejandro Gaitán. Aniceto Canales. Ignacio Torrente. Pedro Arjas. Ramón Ortega. Tomás Martínez. Joaquín Anastacio Márquez. Sebastián Olivares. Rafael González. Sancho Briceño, Antonio Gómez. Biriano Robledo.	José Carbajal.	Florentino Obando. Antonio Salgar. Valerio Andrade. Bernardino Salazar. Juan N. Hurtado. José María Ayala. Carlos Ferrer.	Pedro Escovar. Antonio G. Garzón. Félix Cifuentes. Pablo Zapata. Francisco Machado. Gregorio Archila. José García. Luciano Torres. Gabriel Alzate. Damaso Jiron.	Sarjento 1° José María Rojas. Sarjento 2° Antonio Olarte. Cabo 2° Bonifacio Vargas. Soldado Juan Nepom. Corta. Soldado Manuel Estrada. Soldado Antonio Méndez. Soldado Eleuterio Leal.
Fuente: elaborado a partir de la información contenida en: <i>Resolución dando de baja á los militares que se mencionan</i> . Gaceta de la Nueva Granada N° 478, noviembre 8 de 1840, pág. 1, y <i>Relación de individuos militares que han sido dados de baja en el ejército</i> . Gaceta de la Nueva Granada N° 534, diciembre 5 de 1841, pág. 1. (La ortografía de los nombres y apellidos corresponde a las fuentes).				

Sin embargo, desde antes de que el general Pedro Alcántara Herrán asumiera la presidencia de la república y de que el general Tomás Cipriano de Mosquera le sucediera en el cargo, los generadores de opinión pública, los periodistas y algunos cuantos congresistas habían empezado a preparar el terreno para desarticular ese voluminoso ejército que se había aumentado a propósito de la guerra. Adujeron que además de reducirse al máximo, en las filas del ejército solamente debían quedar soldados, oficiales, jefes y generales que no hubieran estado comprometidos en ningún tipo de acción subversiva o conspirativa. En concordancia con tal consideración y como en tantas otras ocasiones se había expuesto, argumentaron que el ramo militar debía ser sometido a una estructural reforma con el ánimo de que la

república contara con un ejército reformado, tecnificado, modernizado y adoctrinado en el espíritu cívico que caracterizaba a los ejércitos de las repúblicas.

Atendiendo a la presión pública que se había generado contra los militares sublevados y persuadidos por las exigencias que había efectuado el gobierno del presidente Márquez un tiempo atrás, algunos congresistas promovieron en sesudo debate en el congreso de la república sobre esa materia y en mayo de 1840 y en abril de 1841 el legislativo expidió extensas leyes mediante las cuales determinó que los militares de todos los rangos que hubieran tomado parte en las sublevaciones, motines, levantamientos y conspiraciones debían ser castigados rigurosamente borrándolos de la lista militar, quitándoles los sueldos y pensiones que tuvieran asignados y abriéndoles juicios penales por la responsabilidad que habían tenido en dichos sucesos. Asimismo, ese cuerpo de representación nacional enfatizó en que sólo se tendría alguna consideración con los militares sublevados que hubieran depuesto las armas y colaborado de manera efectiva y determinante con el restablecimiento del orden legal y con el mantenimiento del gobierno constitucional.⁴⁵⁶

Y no pasó mucho tiempo para que esas medidas empezaran a hacerse efectivas. Obligados por la ley, incitados por la opinión pública y convencidos de que no podía tenerse consideración ni indulgencia con ningún militar que hubiera cometido *el grave y ruinoso delito de levantar las armas contra la sociedad y contra el gobierno*,⁴⁵⁷ tanto el gobierno como los tribunales militares y ordinarios centraron sus esfuerzos en la depuración del ejército expulsando, enjuiciando y condenando a decenas de uniformados señalados de insubordinación, sublevación y conspiración. El mensaje era suficiente claro y explícito: la fuerza armada no debía olvidar que ella era el medio que se había establecido por las leyes para mantener el orden público, para reprimir las facciones, para ahogar las conspiraciones y para mantener la institucionalidad de la república y no para minar las bases y fundamentos de la república.⁴⁵⁸

En correlación con dicha situación, y no obstante que la guerra había obligado a reincorporar repentinamente al servicio activo a un considerable número de oficiales y jefes que se hallaban con letras de cuartel o en condición de disponibilidad o retiro temporal, tanto el congreso de la república como el gobierno nacional determinaron que a pesar de los servicios que estaban prestándole a la patria o que pretendían prestarle, esos militares tenían que demostrar que los rangos que detentaban y con los cuales pretendían alistarse nuevamente en el ejército no los habían obtenido de manera ilegítima o fraudulenta o como consecuencia de la dictadura que impuso el general Urdaneta en 1830-1831. Asimismo debían demostrar que no habían participado o cohonestado con actos sediciosos y conspirativos contra el gobierno legítimo, que no habían tomado parte en las rebeliones que estaban consumándose contra el gobierno y que la razón por la cual habían salido de las filas no había obedecido a causas judiciales.⁴⁵⁹ Ratificaron, al mismo tiempo, que por ningún motivo podía permitirse que el número de generales y

⁴⁵⁶ *Parte Oficial*. Gaceta de la Nueva Granada N° 503, mayo 2 de 1841, pág. 1.

⁴⁵⁷ *Parte Oficial*. Gaceta de la Nueva Granada N° 524, septiembre 26 de 1841, pág. 1.

⁴⁵⁸ *Sentencia*. Gaceta de la Nueva Granada N° 517, agosto 8 de 1841, pág. 1 y 2. *Haciendo algunas prevenciones para que se cumpla oportuna i esactamente con el artículo 4° del decreto legislativo de 9 de mayo de 1840 sobre los individuos que deben darse de baja del ejército*. Gaceta de la Nueva Granada N°534, diciembre 5 de 1841, pág. 1.

⁴⁵⁹ *Parte Oficial*. Gaceta de la Nueva Granada N° 508, junio 6 de 1841, pág. 1.

coroneles en servicio activo superara el que la ley determinaba y que éstos, desde luego, siempre debían estar sometidos a la ley y a la majestad de las instituciones.⁴⁶⁰

En correspondencia con ese tipo de consideraciones, en lo sucesivo tanto el gobierno nacional como los generadores de opinión pública centraron sus esfuerzos en la promoción de la postura y el *carácter institucional, obediente y cívico* que los uniformados debían asumir e interiorizar a fin de reconstituir el orden político y garantizar la paz entre los neogranadinos. Así lo expresaron y así reivindicaron el vicepresidente de la república Domingo Caicedo, el secretario de guerra y marina José Acevedo y hasta el propio general Tomás Cipriano de Mosquera al indicar que a fin de mantener en pie el régimen constitucional neogranadino era preciso que los militares fueran *fieles al gobierno y a las leyes*, que se sensibilizaran de que ellos no eran un grupo particular sino una *parte orgánica de la nación* y que tuvieran presente que su honor, su prestigio y su reputación no se engrandecían por el valor y el sufrimiento que habían tenido y vivido en medio de la guerra, sino por las *virtudes y las conductas cívicas* que asumieran frente a las autoridades públicas y frente a la sociedad.⁴⁶¹

Pero si esas retóricas disertaciones tenían el noble propósito de asegurar la subordinación y la disciplina de los militares, ellas eran apenas uno de los pasos que el gobierno tenía que dar para avanzar en ese objetivo. El otro tenía que ver con las sustanciales reformas que tenían que promoverse e implementarse en el ramo de guerra a fin de desmontar ese voluminoso ejército que la guerra le había legado al país. Asimismo, y según lo advirtió el secretario de guerra y marina en el informe oficial remitido al congreso de la república en 1842, el ramo militar, en su conjunto, debía ser rápidamente reformado pues a la fecha se hallaba en un completo caos ya que a propósito de la confrontación armada el gobierno no sólo había tenido que incrementar súbitamente la cantidad de tropas, jefes y oficiales del ejército, y con ello, el número de recursos para sostener la contienda bélica, sino que también había expedido un voluminoso, desarticulado y confuso conjunto de leyes, reglamentos, ordenanzas, circulares y decretos que desbordaban la capacidad de quienes tenían que aplicarlas y hacerlas cumplir y que aumentaban la confusión de los funcionarios del ramo que no sabían cuál era el verdadero y real objetivo de cada una de esas medidas y determinaciones.

Para empezar, y según sus particulares criterios militares, el secretario de guerra y marina consideraba que el congreso de la república debía fijar con mayor claridad, y con sentido práctico y realista, la organización militar del ejército ya que los numerosos batallones con que a la fecha se contaba no sólo eran poco operativos y eficientes en sus funciones y desplazamientos, sino que carecían de uno efectivo y óptimo adiestramiento: “Un batallón de seiscientas plazas *-decía-* sufre más bajas en quince días de marcha que en una batalla campal. Esto no es una exageración, porque la experiencia lo ha acreditado en esta época repetidas ocasiones. A medida que mayor sea la fuerza de un cuerpo, mas escacearán los

⁴⁶⁰ *Ley haciendo algunas reformas en las leyes orgánicas del ejército*. Gaceta de la Nueva Granada N 508, junio 6 de 1841, pág. 3.

⁴⁶¹ *Mensaje del vicepresidente de la república, encargado del poder ejecutivo, al congreso constitucional de 1842*. Gaceta de la Nueva Granada N°547, marzo 6 de 1842, pág. 1. *Mensaje del secretario de guerra y marina, José Acevedo, al general Tomás Cipriano de Mosquera*. Gaceta de la Nueva Granada N° 535, diciembre 12 de 1841, pág. 1. *Proclama del general Tomás Cipriano de Mosquera al ejército del sur*. Gaceta de la Nueva Granada N° 535, diciembre 12 de 1841, pág. 3. *Proclama del general Tomás Cipriano de Mosquera al ejército de la república*. Gaceta de la Nueva Granada N° 580, octubre 16 de 1842, pág. 3.

recursos...y mas grande será las dificultad de vestir y alimentar oportunamente al soldado.”⁴⁶²

Asimismo, y aun cuando el ejército se hallaba desbordado de jefes y oficiales de todos los rangos, el secretario de guerra y marina advertía, de manera categórica, que la selección y adecuada formación de los jefes y oficiales que fueran destinados a dirigir las tropas era una pronta e ineludible responsabilidad del gobierno y del congreso pues la guerra había demostrado que al margen de la cantidad de oficiales y jefes de todos los rangos que se hallaban activos, el ejército requería jefes y oficiales verdaderamente formados en las artes de la milicia, en las técnicas de la guerra y en la conducción de las tropas. En síntesis, su argumento estaba orientado a promover una suerte de profesionalización de la oficialidad militar y una cualificación en la organización de la fuerza armada de la república aduciendo que al seguir ese camino, “... la Republica podría contar dentro de poco [tiempo] con excelentes oficiales, cuyos principios serían desde luego una nueva garantía de orden y lealtad en el ejército.”⁴⁶³

En correlación con dichas consideraciones, el secretario de guerra y marina también relievó la importancia de crear y sancionar leyes precisas, coherentes y sobre todo aplicables en materia de reclutamiento y control de desertión ya que en lo relacionado a la primera materia no existía una legislación adecuada y para garantizar la periódica y efectiva conscripción de reclutas y en lo segundo poco o nada había podido hacerse para detener el torrente de desertiones que se presentaban cotidianamente no obstante los rigurosos castigos con que se penalizaba ese delito: “No concluiré este capítulo, *señalaba*- sin indicaros la necesidad de que se dicte una medida lejislativa bastante eficaz para reprimir la escandalosa tolerancia de la desertión que se aumenta cada día: pues ni la lejislacion actual, ni las reiteradas órdenes del Poder ejecutivo, son bastantes para cortar un mal de tamaña trascendencia.”⁴⁶⁴

Pero a juicio del secretario de guerra y marina, nada afectaba más al ramo militar, y a la nación en su conjunto, que el creciente y desproporcionado desorden fiscal que existía en ese ramo pues su despacho no sólo tenía que tramitar el pago de los salarios y pensiones que debía pagársele a los uniformados activos y jubilados sino que también debía afrontar un torrente y confuso número de procesos relacionados con las demandas que periódicamente hacían los familiares de uniformados caídos en combate y con las que efectuaba un considerable número de hombres que reclamaban algún tipo de pensión por haber servido en el ejército en tiempos anteriores de modo que a la fecha ese despacho no tenía claridad ni posibilidad de saber con exactitud cuánto dinero se le adeudaba legalmente a los militares ni cuánto dinero se había fugado de las arcas del Estado por cuenta del pago indebido de sueldos y pensiones que se le había concedido a centenares, y quizá miles, de uniformados que tramposamente se habían hecho acreedores a esos beneficios desde tiempos de la república de Colombia y que ahora, tras la nefasta guerra que había padecido el país, amenazaban con hundir a la república en una crisis peor a la que había generado la propia contienda bélica:

⁴⁶² Exposición que el secretario de estado en el despacho de guerra y marina del gobierno de la república de la Nueva Granada hace sobre los negocios de su departamento al Congreso en sus sesiones de 1842. Bogotá, 1842, pág. 5.

⁴⁶³ *Ibidem*, págs. 14-15.

⁴⁶⁴ *Ibidem*, pág. 9.

Fundado en estos antecedentes – *enfaticaba el secretario*- creo que el Congreso debe dedicar su preferente atención á una ley que organice el ramo de que me ocupo, sin la cual el ejército continuará consumiendo la mayor parte de las rentas nacionales sin estar bien asistido. Desde 1839 lo manifestaron mis antecesores á la legislatura, y si entonces se dejaba sentir esta necesidad, hoy que la experiencia nos ha dado nuevas lecciones, es urgente é imperiosa.⁴⁶⁵

Otra deuda no menos considerable ha contraído la República con motivo de la guerra á que ha dado lugar la rebelión. Los auxilios y suministros de toda clase prestados al ejército, los gastos causados en varias provincias para el restablecimiento del gobierno constitucional y otros muchos que ahora no puedo preveer, deben llamar la atención de los lejisladores, no solo para establecer las reglas y medios para pagar esta deuda, sino para prescribir el modo como debe liquidarse, á fin de precaver en tiempo los fraudes que mas tarde puedan cometerse como sucedió en la guerra de independendia.⁴⁶⁶

Un ejército voluminoso e inoperante conformado por hombres dedicados a la agricultura, la minería, la artesanía, la pesca y mil oficios más que preferían desertar a estar en filas por tanto tiempo y en tan adversas condiciones; un ejército pesimamente adiestrado y carente de instrumentos e indumentarias básicas para la guerra; un ejército sin una oficialidad cualificada y, lo peor de todo, un ejército que consumía la mayor parte de las exiguas rentas nacionales era pues lo que había heredado la república tras la guerra que se había desatado en 1839. Pero no sólo eso; para empeorar el asunto, en la lista militar habían sido reinscritos centenares de oficiales, jefes y generales que recibían sueldos y pensiones sin mayor justificación no obstante los esfuerzos que los gobiernos de Santander y Márquez habían hecho con el propósito de clarificar quiénes tenían legal y legítimo derecho a recibir esos beneficios y quiénes tenían derecho a permanecer inscritos en la lista militar. Pero... ¿cómo enfrentar esa situación y qué tipo de decisiones tomar con respecto a los cuerpos armados de la república ahora que la situación de posguerra demandaba el afianzamiento de la institucionalidad del Estado, el saneamiento de las maltrechas finanzas públicas, la restauración el orden y la tranquilidad a la nación.?

5. De la conclusión de la guerra a la reorganización y control de los militares.

A propósito del estado de post-conflicto en el que estaba ingresando el país, la reorganización y depuración de los cuerpos armados volvió a plantearse como una de las principales tareas que el gobierno nacional, el congreso de la república y la misma sociedad neogranadina debían acometer. La purga del ejército y la disminución del tamaño de ese cuerpo armado fueron dos de las principales cuestiones que el gobierno asumió en aquel momento. Como se había expresado en otras ocasiones, en las filas del ejército solamente debían quedar los militares que hubieran mantenido una conducta leal y obediente frente al gobierno. Los jefes y oficiales del ejército que habían instrumentalizado a las tropas que tenían a su mando para conseguir fines particulares, los que habían involucrado a los vecinos de muchas poblaciones en la guerra poniéndolos en contra del gobierno y los que habían fomentado la deserción de soldados y milicianos para vincularlos a la sublevación debían ser expulsados perentoriamente del ejército y enjuiciados sin excusa por las autoridades correspondientes.

El presupuesto público que se destinaba a los cuerpos armados de la república debía inspeccionarse de manera minuciosa, como también debían examinarse las solicitudes que los militares efectuaran con el propósito de obtener sueldos, pensiones o indemnizaciones. El pie de fuerza del ejército debía reducirse a

⁴⁶⁵ *Ibidem*, págs. 48-49.

⁴⁶⁶ *Ibidem*, pág. 51.

cinco mil hombres, el número de generales no podía ser mayor a tres ni el de coroneles a diez y el pago de pensiones a los uniformados que se hallaran en condición de retiro, invalidez, licencia indefinida o con letras de cuartel debía congelarse hasta que se comprobara con plena certeza cuál había sido la postura y la conducta que esos hombres habían asumido en tiempos de la guerra. Los movimientos y desplazamientos que efectuaran los militares de alto rango en sus respectivas jurisdicciones o fuera de éstas debían ser inspeccionados de manera rigurosa a fin de identificar posibles conspiraciones y evitar que pudieran movilizar tropas cuando no les estaba permitido hacerlo. Los jefes militares y políticos de cada provincia debían inspeccionar con todo rigor la situación en que se hallaba el ejército, la milicia y la marina e informar con exactitud cuántos hombres se hallaban en las filas, qué tipo de arsenales y armas poseían, en qué jurisdicciones estaban acantonados y, sobre todo, quiénes eran los oficiales que se hallaban al mando de esas tropas. Adicionalmente, tanto los gobernadores como las demás autoridades encargadas de la materia debían ayudar a conformar los cuerpos de milicia correspondientes a cada una de sus jurisdicciones siempre bajo la inspección del gobierno central y con estricto apego a las leyes que regulaban ese particular asunto.⁴⁶⁷

En su conjunto, todas esas disposiciones quedaron condensadas en una nueva ley de organización del ejército y de la guardia nacional que el congreso de la república sancionó el 23 de mayo de 1842. En ella se fijaron los criterios a partir de los cuales se organizarían y distribuirían las distintas unidades operativas del ejército (divisiones, brigadas, batallones, regimientos, destacamentos, **ver cuadros**) que debían establecerse en distintas jurisdicciones del país, el número y grado de oficiales que debían comandar esas unidades, las funciones generales que éstos debían desarrollar y, como nota particular, los procesos y criterios mediante los cuales debía efectuarse la conscripción para conformar el pie de fuerza que debía servir en el ejército permanente. Sobre esta particular materia debía tenerse en cuenta que de esa obligación debían quedar proscritos los hombres industrioses que con su trabajo beneficiaban a la sociedad, reclutando, en su lugar y en estricto orden, a los vagos, a los solteros insubordinados, a los hombres de conductas perniciosas, a los jóvenes solteros que vivieran separados de sus padres y que no les prestaran auxilio, a los solteros sin padres que fueran simples jornaleros, a los jornaleros solteros que tuvieran hermanos que pudieran socorrer a sus padres, a los casados que sin causa legal hubiesen abandonado o dieran mala vida a su esposa, a los que abandonaran a sus hijos y a los que no concurrieran a la instrucción que debían recibir para incorporarse a las milicias.⁴⁶⁸

⁴⁶⁷ *Parte Oficial. Circular.* Gaceta de la Nueva Granada N° 533, noviembre 28 de 1841, pág. 1. *Parte Oficial. Circulares.* Gaceta de la Nueva Granada N° 534, diciembre 5 de 1841, pág. 1. *Parte Oficial.* Gaceta de la Nueva Granada N° 552, abril 10 de 1842, pág. 1. *Circulares.* Gaceta de la Nueva Granada N° 554, abril 24 de 1842., pág. 2. *Circulares.* Gaceta de la Nueva Granada N° 598, febrero 5 de 1843, pág. 2. *Circulares.* Gaceta de la Nueva Granada N° 600, febrero 19 de 1843, pág. 1. *Circulares.* Gaceta de la Nueva Granada N° 602, marzo 5 de 1843, pág. 3-4. *Circulares.* Gaceta de la Nueva Granada N° 563, junio 26 de 1842, pág. 3. *Ley Orgánica de la Guardia Nacional.* Gaceta de la Nueva Granada N° 456, junio 7 de 1840, págs. 1 y 2.

⁴⁶⁸ *Ley adicional a las orgánicas del ejército y la guardia nacional.* Gaceta de la Nueva Granada N° 562, junio 19 de 1842, págs. 2-3. Estas disposiciones fueron ratificadas mediante un decreto expedido por el poder ejecutivo en 27 de junio de 1842 concerniente a la forma de proceder en la conscripción de hombres para la conformación del pie de fuerza del ejército. Gaceta de la Nueva Granada N° 564 julio 3 de 1842, págs. 3-4.

División del territorio de la república en seis departamentos militares y en comandancias de provincia y de distrito, (1842).			
Departamento	Provincias	Comandancias de armas de provincia	Comandancias de armas de distrito
Departamento del Sur	Popayán, Pasto, Cauca, Buenaventura, Chocó.	Pasto.	Túquerres, Barbacoas, Tumaco, Iscuandé, Micai, Raposo, Rosario, San José.
Departamento de Cundinamarca.	Bogotá, Neiva, Mariquita, Antioquia.	Mariquita. Antioquia.	
Departamento de Boyacá.	Tunja, Vélez, Socorro, Casanare, Pamplona.	Casanare. Vélez.	
Departamento de Cartagena.	Cartagena, Mompox.	Mompox.	
Departamento de Santa Marta.	Santa Marta, Riohacha.	Riohacha.	
Departamento del Istmo.	Panamá, Veragua.	Veragua.	
Oficiales a Cargo.	General, coronel o teniente coronel.	Coronel, teniente coronel o sargento mayor.	Sargento mayor o capitán.

Fuente: elaborado a partir de lo dispuesto en la ley adicional a la ley orgánica del ejército. Gaceta de la Nueva Granada N° 564, julio 3 de 1842, págs. 2-3.

Organización del ejército permanente según lo dispuesto en la ley sancionada por el poder ejecutivo el 20 de julio de 1842.			
Arma	Composición	Ubicación	Comandancia
Artillería	Diez Compañías.	Cuatro compañías acantonadas en Cartagena. Dos compañías acantonadas en Cundinamarca. Dos compañías acantonadas en el departamento del Sur. Una compañía acantonada en Santamarta. Una compañía acantonada en el Istmo.	Coroneles o tenientes coroneles.
Infantería	Ocho Batallones.	Tres batallones acantonados en el departamento del Sur. Dos batallones acantonados en Cundinamarca. (El segundo de estos batallones se mantenía acantonado en Ocaña). Un batallón acantonado en Cartagena. Un batallón acantonado en el Istmo. Un batallón acantonado en Santamarta.	Coroneles o tenientes coroneles.
Caballería	Tres Escuadrones.	Escuadrón N° 1 acantonado en el departamento del Sur. Escuadrones N° 2 y 3 acantonados en Cundinamarca.	Coroneles o tenientes coroneles.

Esta organización daba lugar, a su vez, a la conformación de 2 Divisiones y 3 Columnas a cuya comandancia debían estar generales y coroneles respectivamente. Así, la Primera División agrupaba los cuerpos armados acantonados en el departamento del Sur y la Segunda División agrupaba a los cuerpos armados acantonados en Cundinamarca, mientras que la primera, segunda y tercera columna agrupaban los cuerpos armados acantonados en Cartagena, Santamarta y el Istmo.

Fuente: elaborado a partir de la información contenida en la ley de reorganización del ejército permanente sancionada el 20 de julio de 1842. Gaceta de la Nueva Granada N° 567, julio 21 de 1842, pág. 4.

Pero la reorganización de los cuerpos armados de la república también debía contar con un indulto

para *los individuos de tropa* que habían desertado a la fecha y de un riguroso control a la deserción que se presentaba en las filas del ejército y las milicias. Tanto los jefes y comandantes militares como a los gobernadores, jefes políticos y alcaldes de provincias y cantones debían responsabilizarse de su efectiva y estricta vigilancia informando periódica y oportunamente sobre los casos que se presentaran en sus respectivas jurisdicciones y adelantando exhaustivas pesquisas a fin de hallar a los desertores e identificar a quienes los encubrieran o auxiliaran. Tan empeñado estaba el gobierno en hacer cumplir esas determinaciones que, *según quedó establecido en los distintos decretos, leyes y circulares*, si las autoridades encargadas de hacer cumplir ese mandato no lo hacían con la debida celeridad y efectividad, ellas se harían acreedoras a distintos tipos de sanción que contemplaban desde el pago de algunas multas hasta la suspensión de sus respectivos cargos.⁴⁶⁹

Pero la empresa de reordenamiento y reorganización de los cuerpos armados no se agotaba allí. En consideración con el constante esfuerzo que desde la década de 1820 se había impulsado en el país con el ánimo de promover y consolidar el *disciplinamiento, la subordinación, la debida obediencia y la no deliberación de los militares*, en agosto del 1842 el gobierno nacional, a través del secretario de guerra y marina, expidió una sugerente reglamentación orientada a *ratificar*⁴⁷⁰ y a consumir los principios fundamentales mediante los cuales se había buscado garantizar que dichos propósitos se hicieran realidad:

Interesado positivamente el Poder Ejecutivo en dar á la profesión de las armas todo el brillo i honra de que es susceptible en una república rejida por instituciones democráticas, se ha convencido de que nada contribuye mas eficazmente á ese importante fin, que inculcar á la fuerza armada por todos los medios posibles, la mas severa disciplina i obediencia, sin las cuales vacila siempre la lealtad. Ni el valor, ni la constancia de que tantas i tan relevantes pruebas diera el ejército granadino, habría bastado para darle el honor de la victoria, si la disciplina i la obediencia no hubieran guiado sus pasos en defensa de las instituciones nacionales.

Resuelto, como está el Gobierno, á exigir de los militares desde el mas alto grado la mas puntual obediencia, desea que conozcan todos sus deberes; i que desde el jeneral hasta el soldado, estén siempre prestos á marchar donde se les mande i á prestar el servicio que se les exija sin murmurar, ni oponer dificultades, teniendo presente que ésta puntualidad no es menos necesaria en tiempo de paz que en el de guerra. /Ni el derecho de petición, ni el derecho de publicar libremente los pensamientos ú opiniones por medio de la prensa, garantizados á los granadinos por los artículos 198 i 203 de la Constitución, tienden á relajar en manera alguna los delicados resortes de la disciplina i subordinación en el ejército, cualidades que constituyen la primera i mas esencial de las virtudes militares.

De otra parte, el militar que abusa de la imprenta para imputar faltas á sus jefes ó quejarse de ellos, para desacreditar á sus compañeros ó para hacer orientación de sus servicios, da mala idea de su carácter i de sus propios méritos, propendiendo á que se le tenga por díscolo ó insubordinado, circunstancia que jamás puede disimularse; porque como lo manda el artículo 3º del citado título (código penal), *“los oficiales tendrán siempre presente que el único medio para hacerse acreedores al concepto i estimación de sus jefes i de merecer la gracia del Gobierno, es cumplir esactamente con las obligaciones de su grado,”* sin

⁴⁶⁹ Sobre el contenido del decreto de indulto por deserción y sobre las orientaciones que se les dio a las autoridades en esa singular materia véase: Gaceta de la Nueva Granada N° 566, julio 17 de 1842, pág. 3. Gaceta de la Nueva Granada N° 567, julio 21 de 1842, pág. 3. Sobre los términos del reclutamiento véase, *Circular adicional á las disposiciones sobre el modo de exigir el contingente de hombres para el ejército*. Gaceta de la Nueva Granada N° 589, diciembre 21 de 1842, pág. 3.

⁴⁷⁰ Dichos principios estaban consagrados en las ordenanzas militares expedidas por la corona española en tiempos de la colonia y fueron tenidas como referente sustancial de las distintas leyes orgánicas y reglamentarias del ejército que se expidieron en la Nueva Granada después de que se consumó la independencia.

necesidad de apelar al público en negocios del servicio militar, para hacer valer su mérito ó acreditar su honor.

Partiendo de estos principios el Poder Ejecutivo dispone que en lo sucesivo se castigue sin dilación i con todo el rigor de las leyes el menor acto de inobediencia, insubordinación é indisciplina que se cometa por los militares, exigiéndose á los jefes respectivos la más estricta responsabilidad, con arreglo á ordenanzas, por cualquier disimulo, contemplación ó tolerancia que hubiere de su parte, en esta materia, sobre lo cual S E el presidente hace responsables a los jefes de ejércitos, divisiones, columnas, guarniciones ó cuerpos, á los comandantes de compañías, partidas ó destacamentos, á los comandantes jenerales de departamentos, i a los de armas de provincia ó distritos militares, en la parte que á cada uno corresponda.⁴⁷¹

Subordinación, lealtad, obediencia; esos eran los propósitos fundamentales que una y otra vez se habían trazado los gobiernos, que habían promovido los sectores civilistas y habían enarbolado los uniformados que mostraban inclinación hacia la institucionalización del ejército y de los demás cuerpos armados de la república. Sin embargo, esa anhelada empresa política aún no se había podido consumir y los episodios que habían rodeado la guerra habían mostrado las limitaciones que existían en el país para que ese mentado proyecto llegara a realizarse. Muchos militares habían levantado sus armas contra el gobierno y contra la institucionalidad que éste representaba y otros tantos habían omitido las órdenes que el presidente José Ignacio Márquez había emitido en su momento con respecto a las acciones que los uniformados debían seguir para mantener la institucionalidad de la república.

En tal virtud, y con el ánimo de mantener un efectivo control sobre los uniformados, el gobierno dispuso que el *intendente jeneral de guerra i marina* y el *estado mayor del ejército* debían acopiar toda la información referente al número de hombres que se hallaban en las filas del ejército, al número de oficiales de distinto rango enlistados en ese cuerpo armado, al estado de los cuarteles y parques militares, al tipo y al estado del armamento, municiones, vestuario, menaje, equipos y monturas existentes, a las peticiones y solicitudes que los uniformados hicieran respecto a sus ascensos, sueldos y pensiones y a las bajas y altas que se dieran en el ejército. Al mismo tiempo esas autoridades debían elaborar la hoja de servicio de cada uno de los militares de todos los rangos a fin de detallar el historial militar de cada uno de ellos destacando la fecha de incorporación, los ascensos y reconocimientos obtenidos, las faltas cometidas, las campañas militares desarrolladas y los empleos que hubieran tenido en su vida militar.⁴⁷²

Anejo a esto, los cuerpos armados no sólo debían estar debidamente organizados, reglamentados, controlados y vigilados por las autoridades provinciales y nacionales en materias tan específicas como la conscripción, la dotación,⁴⁷³ el nombramiento de los jefes y comandantes y la fijación y

⁴⁷¹ *Circular sobre disciplina, servicio i subordinación militar.* Suplemento a la Gaceta de la Nueva Granada N° 571, agosto 14 de 1842, pág. 1. (Cursivas del texto).

⁴⁷² *Instrucciones sobre los negocios de que preferentemente debe encargarse la oficina central del E.M General del ejército.* Gaceta de la Nueva Granada N°623, mayo 25 de 1843, págs. 2-3.

⁴⁷³ Como parte del proceso reorganizador de los cuerpos armados, el gobierno nacional decretó que en lo sucesivo tanto los oficiales como la tropa del ejército, la marina y la guardia nacional debían estar debidamente uniformados siguiendo los términos establecidos por el poder ejecutivo en las distintas leyes, decretos, circulares y reglamentos que se sancionaron a propósito de dicho proyecto. *Decretos del Poder Ejecutivo sobre arreglo de uniformes.* Gaceta de la Nueva Granada N° 626, 627 y 628 de junio 4, 8 y 11 de 1843. *Disposiciones sobre el vestuario que se distribuya á las tropas.* Gaceta de la Nueva Granada N° 632, junio 25 de 1843, pág. 3.

delimitación de sus funciones y obligaciones, sino que debían estar permanentemente instruidos en los *principios cívicos* que la república y la patria le demandaba a *todos* sus ciudadanos para que se abstuvieran de conspirar o cohonestar con cualquier tipo de rebelión o sublevación y para que siempre estuvieran fiel y lealmente dispuestos a confrontar a quienes buscaran subvertir el orden *constitucional y republicano* establecido en la Nueva Granada.⁴⁷⁴

Pero tanto las medidas que el gobierno pretendía implementar como las declaraciones que los generadores de opinión pública pronunciaban con respecto a los cuerpos armados remitían a una cuestión fundamental: moralizar a los militares inculcándoles la más estricta disciplina y la subordinación a las autoridades y fomentando en ellos el amor por la patria que todo buen soldado debía cultivar realizando diversos trabajos que no tenían que reducirse al empuñamiento de las armas: “Interesado S.E. el presidente de la República en que se conserve en todo su vigor la disciplina militar de los cuerpos del ejército *-decía una de las disposiciones oficiales emitidas por el gobierno-*, ha resuelto: que se recuerde a las autoridades militares la obligación que tiene de cuidar de que se imponga de las leyes legales á los individuos de tropa que les están subordinados.”⁴⁷⁵ En otra declaración, y a propósito de esa empresa moralizadora se aducía que “el soldado que trabaja goza de mejor salud, i está mejor alimentado que el soldado en las guarniciones, en donde el ocio lo inclina al libertinaje, i a la indisciplina.”⁴⁷⁶

Pero así como el ejército había sido objeto fundamental de la empresa reformadora y reorganizadora que se había estado impulsando durante los últimos años, la reorganización de la *guardia nacional* también fue considerada por el gobierno nacional como una de las urgentes tareas que debía adelantarse en todo el país no sólo con el ánimo de garantizar la seguridad y el orden en cada una de las provincias, sino también con el fin de que a través de esos cuerpos armados los ciudadanos fueran disciplinados y orientados en el amor a la patria, en el respeto a las autoridades, a las leyes y a las instituciones y en la adopción de los valores y los principios cívicos a partir de los cuales debían erigir y proyectar su patriótica conducta: la guardia nacional, había indicado Alcántara Herrán en diversas ocasiones, debía ser la más clara y democrática expresión de una nación en armas siempre dispuesta a defender su libertad y sus leyes.⁴⁷⁷

La tarea debía continuarse con la conformación de la guardia nacional auxiliar concitando a los gobernadores de Bogotá, Antioquia, Buenaventura, Cartagena, Casanare, Cauca, Chocó, Mariquita, Mompox, Neiva, Pamplona, Panamá, Pasto, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Socorro, Tunja, Vélez

⁴⁷⁴ En consecuencia con dichos propósitos, tanto el congreso de la república como el gobierno nacional dispusieron que los militares que fueran condenados por conspiración o sublevación no sólo debían ser borrados de la lista militar sino que debían ser privados de todas las prerrogativas que se les hubiera concedido, incluyendo los derechos de pensión adjudicados por su antigüedad o por su participación en las guerras que el Estado había tenido que librar contra los distintos grupos facciosos que en su momento se levantaron contra el Gobierno. *Decreto sobre administración militar*. Gaceta de la Nueva Granada N°621, mayo 18 de 1843, pág. 3.

⁴⁷⁵ *Circular sobre que se imponga de las leyes penales á los individuos de tropa del ejército*. Gaceta de la Nueva Granada N° 654, noviembre 19 de 1843, pág. 3.

⁴⁷⁶ *Aplicación del ejército a obras de utilidad pública*. Gaceta de la Nueva Granada N° 661, enero 7 de 1844, pág. 6.

⁴⁷⁷ *Mensaje del presidente de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1843*. Gaceta de la Nueva Granada N° 602, marzo 5 de 1843, pág. 1 y 2. En ese mismo sentido se expresaron una y otra vez los miembros del gobierno nacional y los integrantes del congreso de la república cuando trataban de esa materia. *Circular. Prevenciones sobre organización e instrucción de la guardia nacional*. Gaceta de la Nueva Granada N° 623, mayo 25 de 1843, pág. 4.

y Veragua y a las autoridades de los respectivos cantones y distritos parroquiales circunscritos a aquellas provincias para que implementaran dichas medidas en el menor tiempo posible a fin de que esos cuerpos estuvieran orgánicamente constituidos y prestos a la realización de las tareas asignadas por la ley y por las respectivas autoridades.⁴⁷⁸ De acuerdo con el balance efectuado por el gobierno nacional un tiempo después de que empezó a implementarse ese conjunto de reformas, dichas medidas no sólo habían permitido ahorrar importantes recursos económicos que antes se desinaban al ramo de guerra y marina, sino que se había logrado disciplinar a los uniformados gracias a la permanente instrucción que estaba dándoseles y a la realización de los distintos oficios y misiones cívicas y públicas a las que estaban siendo destinados los militares. A juicio del gobierno, esa empresa era concomitante con los procesos de reorganización e *instrucción cívico-militar* a los que había estado sometiéndose a la guardia nacional auxiliar con el fin de que ésta se proyectara como una efectiva fuerza de apoyo capaz de *garantizar la estabilidad del gobierno y la seguridad del pueblo*.⁴⁷⁹

Ambiciosa era la empresa que el gobierno se había trazado en cuanto a la reorganización de los cuerpos armados de la república y para acometerla no sólo se emitían órdenes y directrices relativas a lo que debían hacer las autoridades en esa materia, sino que se propuso crear una comisión especial integrada por militares y civiles que, tomando en cuenta lo que en Europa y los Estados Unidos se había legislado sobre ese asunto, delineara un plan integral de reorganización militar acorde con las condiciones y necesidades de la república.⁴⁸⁰ Sin embargo, y al margen de que la mentada comisión fuera o no conformada o de que los cuerpos de milicia que debían formarse en las distintas provincias del país se realizara como el congreso y el gobierno lo habían ordenado, lo que más preocupación generaba entre el legislativo y el ejecutivo era que todo el ramo militar seguía afectado por un variado conjunto de problemas que a la fecha aún no habían podido solucionarse.

Por una parte, tanto en el ejército como en la milicia el índice de desertiones seguía siendo muy alto, recurrente e incontrolable; por otro lado, y aunque el gobierno había tomado cartas en el asunto, muchos militares empezaban a expresar su inconformismo por el incumplimiento en el pago de los sueldos y pensiones que se les adeudaban; en tercer lugar, la penalización de los delitos que se les imputaba a muchos militares por conspiración, sublevación y desertión aún no se había hecho efectiva como lo había ordenado el congreso y, finalmente, y atendiendo al estado de paz que había en el país, la existencia de un voluminoso ejército ya no sólo era inaceptable para la sociedad sino que era insostenible para el erario público.

En tal virtud, y consciente de que la disciplina y la integridad de las unidades militares era una cuestión de ineludible cumplimiento, el presidente ordenó que los oficiales de más alto rango se encargaran de instruir a los soldados y milicianos sobre las penas a las que se hacían acreedores si cometían el delito

⁴⁷⁸ *Parte Oficial. Decreto del Poder Ejecutivo organizando la Guardia Nacional Auxiliar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 598, febrero 5 de 1843, pág. 1. Según lo indicaron las autoridades de Antioquía, en esa provincia dicha disposición de había llevado a cabo de manera expedita desde antes de que el gobierno nacional tuviera que ratificarla ya que gracias al dinamismo y el entusiasmo puesto en la materia a la fecha ese cuerpo se componía de más de once mil hombres de tropa y cerca de cuatro centenares de oficiales. Gaceta de la Nueva Granada N° 600, febrero 19 de 1843, pág. 3. Más que hombres de tropa, se trataba de hombres que potencialmente podían ser incorporados a las filas cuando la necesidad así lo determinara.

⁴⁷⁹ *Mensaje del presidente de la república al congreso constitucional de 1844*. Gaceta de la Nueva Granada N° 669, marzo 3 de 1844, págs. 1-2.

⁴⁸⁰ *Informe de la secretaria de guerra* (comentarios). El Triunfo de los Principios N° 4, abril 21 de 1844, pág. 2.

de deserción.⁴⁸¹ En correspondencia con esa determinación, el gobierno expidió un decreto de indulto mediante el cual ordenó que a los militares *con grado de sargento hacia abajo* que se acogieran a dicha medida se les suspendiera las investigaciones que se les estaba adelantando *por el delito de deserción* y que la pena correspondiente debía conmutárseles por la de permanecer en las filas del ejército o de la guardia nacional durante un periodo de seis años.⁴⁸² Adicionalmente dispuso que a quienes denunciaran, aprehendieran y pusieran a disposición de las autoridades a los desertores del ejército debía concedérseles determinados incentivos económicos que los motivaran a continuar con esa importante tarea.⁴⁸³

Con respecto al pago de las deudas que el Estado tenía con los militares, el gobierno decidió crear distintos mecanismos y procedimientos para que los uniformados pudieran tramitar de manera expedita sus peticiones y reclamos⁴⁸⁴ y dispuso que además de los recursos con que contaba el ramo de guerra para atender esa cuestión, el pago de las acreencias de los uniformados debía efectuarse mediante la reactivación del *montepío militar*, fondo económico de origen colonial mediante el cual se buscaba auxiliar a los familiares de los uniformados que fallecieran o se incapacitaran, el cual se sostenía con los aportes porcentuales que obligatoriamente y por descuento de nómina tenían que hacer todos los oficiales del ejército, la marina y la guardia nacional, con las contribuciones que hacia el Estado, con la apropiación de los bienes de los militares que murieran sin dejar descendencia o ascendencia hasta el cuarto grado de consanguinidad y con las donaciones voluntarias que los particulares pudieran y quisieran hacer a esa singular empresa.⁴⁸⁵

Persuadidos de que la nación no soportaba la existencia y la presencia de un ejército tan voluminoso, tanto el gobierno como el congreso de la república dispusieron que aquél debía reducirse a tres mil quinientos hombres (incluyendo a los jefes, oficiales y comandantes destinados a la guardia nacional), que el número máximo de oficiales superiores debía ser de tres generales y diez coroneles⁴⁸⁶ y que los indultos que se otorgaran a los individuos que se hallaron incurso en la rebelión y en la guerra que recientemente había librado el país debían exceptuar a todos los militares, nacionales o extranjeros, que hubieran alzado las armas en contra del gobierno en las pasadas rebeliones y sublevaciones, lo mismo que a todos los gobernadores y demás autoridades que hubieran tomado parte por los rebeldes.⁴⁸⁷

⁴⁸¹ *Providencias para evitar la deserción en el ejército.* Gaceta de la Nueva Granada N° 681, mayo 19 de 1844, pág. 4.

⁴⁸² *Sobre indulto a individuos de tropa.* Gaceta de la Nueva Granada N° 689, junio 30 de 1844, pág. 6.

⁴⁸³ *Decreto sobre gratificación a quienes aprehendan desertores.* Gaceta de la Nueva Granada N° 697, agosto 15 de 1844, pág. 5.

⁴⁸⁴ *Circulares.* Gaceta de la Nueva Granada N°629, junio 15 de 1843, pág. 4. *Reglamento sobre ajustamientos i pagos de sueldos i pensiones militares.* Gaceta de la Nueva Granada N° 630, junio 18 de 1843, pág. 2. *Decreto del Poder Ejecutivo.* Gaceta de la Nueva Granada N° 631, junio 22 de 1843, pág. 2. *Circulares señalando el conducto i modo de ocurrir á la Intendencia Jeneral para el cambio de las cartas de crédito por sueldos militares retenidos.* Gaceta de la Nueva Granada N° 646, septiembre 24 de 1843, pág. 3. *Resoluciones sobre ajustamientos de sueldos de individuos de marina.* Gaceta de la Nueva Granada N° 706, octubre 13 de 1844, pág. 4.

⁴⁸⁵ *Lei sobre montepío militar.* Gaceta de la Nueva Granada N° 658, diciembre 11 de 1843, pág. 1. *Decretos del poder ejecutivo en ejecución de la ley de 9 de junio de 1843, que establece el montepío militar.* Gaceta de la Nueva Granada N° 689, junio 30 de 1844, pág. 4-6.

⁴⁸⁶ *Lei (de 27 de abril de 1844) fijando el pie de fuerza armada para el próximo año económico.* Gaceta de la Nueva Granada N° 678, mayo 5 de 1844, pág. 2. *Decreto reduciendo la fuerza armada al pie que señala la lei.* Gaceta de la Nueva Granada N° 688, junio 23 de 1844, pág. 4.

⁴⁸⁷ *Decreto expedido por el congreso de la república el 11 de mayo de 1844.* Gaceta de la Nueva Granada N° 681, mayo 19 de 1844, pág. 3.

Muchas y muy variadas fueron, como se ha indicado, las medidas y las determinaciones que tanto el congreso como el presidente de la república tomaron durante los primeros años de la pos-guerra con el ánimo de reorganizar e institucionalizar a los cuerpos armados de la república, y especialmente al ejército permanente: depurarlo, regular su tamaño, redefinir su presencia en determinados lugares del país, compensar a sus integrantes con prerrogativas económicas, otorgar ascensos y disciplinarlo, subordinarlo y asegurarse de que los militares no deliberaran fue la tarea que se impusieron los gobernantes y legisladores durante aquel tiempo. Sin embargo, y al margen de que al terminar su mandato el general Pedro Alcántara Herrán se felicitara por la tarea que había cumplido en esa materia, la efectiva reorganización de esa histórica empresa aún seguía a medio camino. Mucho se había hecho o intentado hacer en cuanto a las organización, instrucción, equipamiento, comandancia y administración del ramo militar, pero el cometido mayor, esto es, la subordinación y la no deliberación de los militares seguía siendo una de las principales preocupaciones que rondaba entre gobernantes y ciudadanos. Lo expresado por el mismo general Herrán ponía de manifiesto que por encima de los aspectos técnicos y operativos, el mayor problema que afrontaba en aquel momento la Nueva Granada en relación a la cuestión militar tenía que ver, justamente, con la conducta deliberante que los uniformados eventualmente pudieran asumir:

A los militares en servicio activo les aconsejo que no se mezclen en partidos políticos, aunque puedan hacerlo sin faltar á sus deberes, como que las leyes no los privan de esta libertad, igual á la que tiene los demás Granadinos; pero este es uno de los sacrificios que en mi opinion deben hacer los militares, por patriotismo. Aunque sean buenos sus principios é inculpables sus intenciones, desde que se alistan en un bando se hacen sospechosos á los contrarios, infunden alarma á la generalidad de los ciudadanos, i pierden el carácter de parcialidad que deben conservar.

Es conveniente que los militares gocen de la estimación i confianza de todos los partidos, para que estos obren con la libertad que les permite la lei i que es necesaria en una República; i para que tengan seguridad de que los militares, sin estar á la devoción de un partido, sirven de apoyo a las garantías de todos igualmente, sosteniendo el orden legal. El brillo de la profesion miliar i las consideraciones que se le tributan son la recompensa de los sacrificios que ella exige; sacrificios que son mas meritorios, cuando no es únicamente por cumplir con un deber legal que se hacen, sino de libre voluntad, por sentimientos de honor i patriotismo.⁴⁸⁸

Pero al margen de la vasta legislación que se había expedido durante aquellos años para reorganizar y controlar a la fuerza armada de la república y más allá las persuasivas y elogiosas declaraciones que el general Herrán emitía regularmente para reconocer el carácter obediente y subordinado que habían asumido los militares, su gobierno le heredaba a su sucesor, el general Tomás Cipriano de Mosquera, una fuerza armada que debía ser sometida a una reforma estructural que contemplara, como mínimo, una administración más expedita, un sistema de reclutamiento más efectivo, una oficialidad mejor instruida en asuntos militares, una reducción de los gastos que se destinaban para su sostenimiento y, sobre todo, una efectiva subordinación que asegurara que los militares no deliberaran o se entrometieran en asuntos que no eran de su competencia. A dicha tarea, y dentro de una lógica que pretendía modernizar al Estado en su conjunto, se enfrentó el gobierno del general Tomás Cipriano de Mosquera. Pero, ¿cómo lo hizo y cuáles fueron los alcances y las limitaciones de esa singular empresa...?

⁴⁸⁸ *Pedro Alcántara Herrán, presidente de la república, a los granadinos.* Gaceta de la Nueva Granada N° 724, enero 23 de 1845, pág. 4. Dichas consideraciones fueron ratificadas por el presidente en su mensaje al congreso constitucional de 1845. Gaceta de la Nueva Granada N°730, marzo 2 de 1845, págs. 1-2. (Cursiva nuestra).

6. La pretendida modernización del ramo militar y la extensión de beneficios para los militares.

Después de haber ocupado los más importantes cargos dentro en el ejército neogranadino como jefe de columna, comandante de división, comandante del ejército y secretario del despacho de guerra y marina, en marzo de 1845, el congreso de la república nombró presidente de la Nueva Granada al general Tomás Cipriano de Mosquera, hombre tan odiado como querido que en esta ocasión se disputó la primera magistratura del Estado con el general Eusebio Borrero y el jurista Rufino Cuervo. El acto fue aplaudido y ponderado elogiosamente por varios comentaristas⁴⁸⁹ y criticado por quienes anticipadamente habían manifestado sus reparos frente a la eventual elección de un hombre que arrastraba más sombras que luces.⁴⁹⁰ Concordante con la postura conciliatoria, institucional y cívica que formalmente había asumido su antecesor, Mosquera manifestó su compromiso con respecto a sus deberes y obligaciones constitucionales y juró defender la nación, las instituciones públicas y las leyes. Como nota particular de su discurso de posesión, Mosquera instó a todos los militares para que junto a él emularan y reafirmaran la conducta patriótica, cívica y liberal con que sus antecesores habían actuado cuando la nación los llamó a gobernar y a dirigir los destinos de la república.⁴⁹¹

En virtud de la imagen modernizadora que había construido al amparo del periplo que había realizado por varios países europeos, desde los primeros meses de su administración Mosquera empezó a impulsar una serie de reformas de orden administrativo, fiscal y político que, *según aducía*, debían conducir hacia la modernización del Estado, la optimización de los recursos públicos y el buen desempeño de los funcionarios. Con ese argumento dispuso que los despachos de gobierno debían implementar mecanismos de acción y estrategias de control efectivo para que la administración pública funcionara de manera expedita y para que se redujeran o abolieran los inaceptables traumatismos que se presentaban comúnmente en las principales dependencias del Estado.⁴⁹² Especialmente buscó regular todo lo concerniente al ramo de guerra ya que a pesar de los esfuerzos hechos por su antecesor, en ese ramo aún no lograba remediarse el cúmulo de problemas que había en relación con su propia administración, con la dotación y el armamento de las tropas, con la satisfacción de las demandas y peticiones efectuadas por los militares, con el establecimiento de un efectivo sistema de control e inspección militar y con la necesaria formación técnica y académica que debía recibir la oficialidad del ejército.

Al amparo de la *Lei sobre administración i contabilidad militar* sancionada por el congreso de la república,⁴⁹³ en 1845 Mosquera exigió que los gobernadores, jefes políticos y comandantes militares remitieran al despacho de guerra y marina informes periódicos y detallados sobre la situación en que se hallaban los cuerpos armados en cuanto a pie de fuerza, conscripciones,

⁴⁸⁹ *Día 4 de marzo de 1845*. Las Verdades N° 6, marzo 9 de 1845, pág. 1.

⁴⁹⁰ *A los señores representantes del pueblo granadino*, El Husmeador bogotano N° 2, febrero 18 de 1845, págs. 1-4.

⁴⁹¹ *Acto de posesión del presidente de la república*. Gaceta de la Nueva Granada N° 735, abril 6 de 1845, págs. 1-2.

⁴⁹² *Lei de 1° de mayo de 1845 arreglando las secretarías del Estado*. Gaceta del a Nueva Granada N° 740, mayo 11 de 1845, pág. 1. *Decreto distribuyendo entre las Secretarías del Estado los negociados de la administración y las plazas de empleados que debe haber en ellas*. Gaceta del a Nueva Granada N° 740, mayo 11 de 1845, pág. 4.

⁴⁹³ *Lei sobre administración i contabilidad militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 741, mayo 18 de 1845, pág. 1.

deserciones, reemplazos, dotación, armamento, gastos ordinarios y extraordinarios, edificaciones, estado de las guarniciones, situación de las embarcaciones militares, bajas, licencias y traslado de personal militar.⁴⁹⁴ Concomitantemente decidió replantear algunas de las funciones que esa cartera realizaba suprimiendo, fusionando y/o creando algunas dependencias y unidades militares a fin de optimizar la organización y el funcionamiento del ramo militar.⁴⁹⁵ Ordenó la remisión y clasificación de todo tipo de información que tuviera que ver con montepío, pensiones y sueldos de los militares en un momento en que los reclamos de los uniformados por este tipo de cuestiones se habían multiplicado vertiginosamente⁴⁹⁶ y ordenó clarificar quiénes eran, cuántos eran y en qué condiciones se hallaban los generales, jefes y oficiales adscritos al ejército y a la marina, esto es, si se encontraban en servicio activo, con licencias indefinidas o retirados definitivamente del servicio militar: el informe elaborado sobre este último asunto indicó que a la fecha el ejército neogranadino tenía registrado un total de 636 oficiales, de los cuales 183 se encontraban con licencias indefinidas, 181 se hallaban en situación de retiro y 272 estaban en servicio activo comandando a los 3.098 soldados que conformaban en ese momento el ejército permanente.⁴⁹⁷

Con base en esa información, el gobierno emprendió algunas de las más importantes reformas que se le imprimieron a los cuerpos armados de la república durante aquellos años. En relación con la administración del ramo, el presidente ordenó fusionar algunas de las dependencias existentes, reformar el *estado mayor del ejército* y crear la *intendencia general de guerra y marina* con el fin de inspeccionar y evaluar el estado en el que se hallaba esa cartera y con el propósito de aplicar los correctivos que se requirieran para garantizar su expedito funcionamiento. En cuanto a las medidas tomadas frente a la organización del ejército y de la guardia nacional, el gobierno decidió, con criterio pragmático y emulando lo que habían hecho los gobiernos anteriores, fomentar la formación de los cuerpos de guardia en cada provincia⁴⁹⁸ y disminuir el pie de fuerza del ejército lo mismo que el cuerpo de oficiales que se hallaba en servicio activo.

A juicio de Mosquera, lo que más convenía a la nación era tener un ejército disminuido en su pie de fuerza pero bien dotado y entrenado tomando como ejemplo la organización militar de los Estados europeos ya que ello no sólo garantizaría un óptimo y positivo desarrollo de las operaciones a las que fuera destinado dicho cuerpo en eventuales momentos de confrontación, sino que liberaría brazos para la agricultura, la manufactura y los demás oficios de la producción. Pero además de dicha consideración y en virtud de su orientación modernizante, Mosquera también trazó los lineamientos de lo que al cabo de poco tiempo debía ser uno de los más

⁴⁹⁴ *Despacho de Guerra. Circular sobre datos periódicos.* Gaceta de la Nueva Granada N° 749, julio 13 de 1845, págs. 3-4.

⁴⁹⁵ *Decreto estableciendo una sección de inspección militar en la Secretaría de guerra. Decreto reglamentando los auxilios de transporte (para los militares) Decreto organizando la tercera división del ejército.* Gaceta de la Nueva Granada N° 743, junio 1° de 1845, pág.3-4.

⁴⁹⁶ *Despacho de Guerra. Intendencia Jeneral de Guerra i Marina.* Gaceta de la Nueva Granada N° 759, septiembre 21 de 1845, págs. 2-3.

⁴⁹⁷ Informe del secretario de guerra de la Nueva Granada al congreso constitucional de 1846. Bogotá, 1846. En contraste con lo decretado por el congreso de la república, el número de soldados que realmente se hallaba en servicio activo era inferior en 302 hombres. Cfr. *Lei (de 15 de abril de 1845) fijando el pie de fuerza armada para el próximo año económico.* Gaceta de la Nueva Granada N° 737, abril 20 de 1845, pág. 1. *Lei (de 7 de abril de 1846) fijando el pie de fuerza armada para el próximo año económico.* Gaceta de la Nueva Granada N° 794, abril 12 de 1846, pág. 1.

⁴⁹⁸ *Circular sobre completa organización i revista de inspección de la guardia nacional.* Gaceta de la Nueva Granada N° 946, enero 16 de 1848, pág. 4. *Lei (de 18 de mayo de 1848) sobre guardia nacional.* Gaceta de la Nueva Granada N° 983, mayo 28 de 1848, pág. 1.

significativos proyectos que debían implementarse en el ramo militar: la creación de una *escuela náutica* y de un *colegio militar* orientado a formar a la oficialidad del ejército emulando el modelo norteamericano de West Point:

De día en día –señaló Mosquera en su mensaje al congreso de la república en 1846- se aclaran [se reducen o disminuyen] las filas del ejército con la invalidez ó muerte de los antiguos soldados de la independencia, i con oficiales prácticos formados solamente en guarnición de las clases de tropa no es posible tener la mejor oficialidad. Los cuerpos científicos de Estado Mayor, ingenieros i de artillería no pueden existir sin que se formen los aspirantes en un colejo, i aun para las armas de infantería y caballería son necesarias la instrucción práctica militar i ciencia de la guerra, como algunos conocimientos en matemáticas. Por tanto os recomiendo este útil establecimiento reconocido en diferentes disposiciones legales, i dejado de llevarse á efecto durante tantos años.⁴⁹⁹

Y es que a propósito de su estadía en Europa y de la perspectiva modernizante que también tenían sus más cercanos colaboradores (Rufino Cuervo, Lino de Pombo, Manuel Ancizar, Florentino González), el general Mosquera quiso que su gobierno marcara un punto de ruptura con lo que habían sido las administraciones de sus antecesores. Para tal efecto, fomentó una serie de proyectos económicos, administrativos, fiscales y educativos que debían servir de base para la modernización de la Nueva Granada. Vio en el colegio militar, como lo documentan Safford y Martínez, una alternativa para formar la nueva oficialidad del ejército y los ingenieros que el país requería para salir de ese lamentable atraso industrial e infraestructural del que tanto se quejaba Mosquera cuando indicaba que el lastre del país radicaba en que todos los conocimientos prácticos tenían que mendigarse en Europa pues en la Nueva Granada no había los arquitectos, mecánicos, agrimensores, ingenieros ni geógrafos que se requería para sacar al país de su ostracismo.⁵⁰⁰

Mosquera estaba decidido a darles su propia impronta a su gobierno y al país y para ello no dudó en persuadir al congreso de la república para que legislara sobre la creación del mentado colegio militar. Facultado para que consumara esa particular empresa política y administrativa, Mosquera no escatimó esfuerzos en la materia esperando que a ella se sumaran los jóvenes mejor instruidos de la sociedad neogranadina ya que, según los términos fijados para tal efecto, en dicho establecimiento sólo podrían inscribirse jóvenes granadinos comprendidos entre los catorce y los veinte años de edad que demostraran, mediante la realización de exámenes evaluados por profesores expertos, que sabían leer y escribir correctamente, que podían traducir del francés o del inglés y que tenían conocimientos de aritmética, geometría y matemáticas. En tanto que el propósito fundamental del *colegio* era *formar oficiales científicos de estado mayor, de ingeniería, artillería, caballería, infantería e ingenieros civiles*, el plan de estudio diseñado para tal fin comprendió un amplio y complejo número de cursos de aritmética, matemáticas, álgebra, cálculo, trigonometría, cosmografía, arquitectura y diseño de fortificaciones militares, además de todo lo

⁴⁹⁹ Mensaje del presidente de la Nueva Granada al congreso constituyente de 1847. Gaceta de la Nueva Granada N° 857, marzo 4 de 1847, pág. 5. Aunque la intención de crear un colegio militar ya había planteada desde el gobierno del presidente Santander, dicho proyecto no llegó a contar con el apoyo del legislativo y a propósito de la guerra no volvió a tramitarse en el congreso.

⁵⁰⁰ Cfr. Safford, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*, empresa editorial de la Universidad Nacional, el Áncora Editores, Bogotá, 1989, págs. 253 y ss. Martínez, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*, Banco de la República, Instituto Francés de Estudios Andinos, Bogotá, 2001, pág. 54.

relacionado con legislación e historia militar y ciencia de la guerra.⁵⁰¹

Creado mediante una ley expedida por el legislativo el 1º de junio de 1847 y sancionada por el poder ejecutivo el 20 de julio de ese mismo año, el presidente de la república dispuso que el colegio militar iniciara su funcionamiento el 2 de enero del año siguiente bajo la tutela del general Pedro Alcántara Herrán (reemplazado interinamente por el general José María Ortega Nariño), de los profesores Lino de Pombo, José María Galavis y Miguel Bracho⁵⁰² y de varios ayudantes. En cuanto al número de estudiantes, dispuso el gobierno que treinta cupos serían otorgados para estudiantes pensionados (becados) por el tesoro nacional, otros treinta cupos para alumnos costeados por los padres de familia que quisieran inscribir a sus hijos en dicho establecimiento y algunos cupos más para que los oficiales que prestaban su servicio en las guarniciones de Bogotá pudieran adelantar sus estudios en esa institución siempre y cuando su vinculación no entorpeciera las funciones y tareas a las que estaban destinados.⁵⁰³

Pero llegado el indicado día para su apertura, el colegio militar apenas pudo iniciar sus actividades. Contrario a lo que se tenía presupuestado, el número de personas inscritas en el colegio apenas llegó a la mitad y de los treinta y cuatro alumnos que ingresaron, dieciocho tuvieron que ser destinados a clases preparatorias porque no cumplían con los requisitos básicos de admisión.⁵⁰⁴ En lo sucesivo, y en tanto que se trataba de un problema estructural, el gobierno se vio obligado a modificar los términos que se habían fijado para el ingreso al colegio pues la mayoría de estudiantes no tenían conocimientos básicos de matemáticas o no lograban avanzar en los cursos que debían aprobar en cada nivel de formación.⁵⁰⁵

Mucha fe había en esa empresa y muchas adversidades cohonestaban contra ella. Mientras que algunos hombres como Mosquera y el coronel Agustín Codazzi creían que ese establecimiento debía ser “el semillero de donde [debían] salir los hombres capaces de dar dirección a la guerra si fuese preciso, o bien con sus luces i conocimientos ayudar al progreso material de un país casi virgen que necesita desarrollo para ponerse al nivel de los demás pueblos de la tierra que han marchado con pasos mas o menos rápidos á su engrandecimiento,”⁵⁰⁶ las falencias académicas de sus estudiantes, los pocos incentivos que muchos aspirantes veían en esa carrera y las pugnas y

⁵⁰¹ *Lei sobre establecimiento de un colegio militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 886, junio 13 de 1847, págs. 4-5.

⁵⁰² En los años siguientes fueron integrados al colegio militar el teniente coronel Santiago Fraser, el dibujante Carmelo Fernández, el profesor Aimé Bergeron encargado de las áreas de matemáticas, algebra y cálculo, el profesor Manuel Ponce para el curso de matemática básica y el profesor Antonio Durán para las clases preparatorias.

⁵⁰³ *Decreto orgánico del colegio militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 903, agosto 15 de 1847, págs. 5-7. *Decreto nombrando los empleados del colegio militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 903, agosto 15 de 1847, págs.7-8.

⁵⁰⁴ *Apertura del Colegio Militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 946, enero 16 de 1848, pág. 8. De acuerdo con lo expuesto por el secretario de guerra en su informe al congreso de la república, hacia mediados de 1848, el número de estudiantes en lecciones preparatorias había aumentado a treinta y el de alumnos regulares había ascendido a veinte. *Informe del secretario de guerra de la Nueva Granada al congreso constitucional de 1848*. Gaceta de la Nueva Granada N° 983, mayo 28 de 1848, pág. 4.

⁵⁰⁵ *Decreto reformando el artículo 2º del de 20 de julio de 1847, orgánico del colegio militar*. Gacetas de la Nueva Granada N° 950, enero 30 de 1848, pág. 6.

⁵⁰⁶ *Colegio Militar. Ideas sobre la perspectiva futura del colegio militar que presenta su Inspector al Excmo. Sr. Jeneral Tomás C. de Mosquera Presidente de la República*. Gacetas de la Nueva Granada N° 1.028, febrero 25 de 1849, pág. 6.

confrontaciones que paulatinamente se fueron tejiendo con respecto a los verdaderos propósitos y alcances de esa institución, fueron algunos de los factores que terminaron socavando ese interesante proyecto que, con todo sus adversidades, se mantuvo en servicio hasta 1854.

Pero además de la pretendida modernización del ejército, de la anhelada formación académica de la nueva oficialidad del ejército y de la mentada formación de las milicias, el gobierno del general Mosquera debía afrontar un reto de mayores proporciones y de los que mayor afectación generaban a la sociedad y a las finanzas públicas del Estado: el pago de los sueldos y pensiones de los militares. Para responder a dicha situación y con el apoyo del congreso de la república, el general Mosquera buscó fortalecer algunas de las medidas impulsadas por su antecesor con el ánimo de equilibrar y mantener la fiscalidad del ramo militar y del propio Estado. El *montepío militar*, por ejemplo, fue fortalecido con el fin de que los uniformados y sus familias pudieran tener algún ingreso que aliviara la penosa suerte que padecían, ya por incapacidad física o por jubilación de vejez. En tal virtud, el gobierno se comprometió a abonar anualmente una cantidad de cuatro mil pesos del tesoro nacional *para subsanar*, según lo expresó el secretario de guerra, *la escasez de recursos que padecía ese político i filantrópico establecimiento*, advirtiendo que el gobierno debía responder por el pago de los dineros que se les había descontado a los militares entre los años 1819 a 1827 y que hasta la fecha no les había sido cancelado como la ley indicaba.⁵⁰⁷

Con ese mismo propósito el gobierno nacional presentó un extenso proyecto de ley sobre pensiones militares a fin de asegurar que los uniformados recibieran ese pago y que en lo sucesivo pudieran hacerse los ajustes pertinentes para que ese régimen funcionara y se consolidara. De acuerdo con el contenido de la ley, además de asegurar el pago de las pensiones a los militares que habían participado en las guerras de independencia, a los que la habían obtenido por tiempo de servicios, a los que se habían inhabilitado o invalidado en campañas militares y a los que la habían obtenido como premio por sus distinguidas acciones en defensa de la patria, el Estado debía asegurar el pago total o porcentual de las pensiones a que tenían derecho los empleados del ramo de guerra, tanto civiles como los militares, por el tiempo de servicio prestado a la república.⁵⁰⁸

En atención a dichas peticiones y en complemento a las medidas que el gobierno estaba implementando en materia de ajustamiento de sueldos militares⁵⁰⁹ y de mejora de los fondos del

⁵⁰⁷ *Despacho de Guerra. Proyecto sobre el montepío militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 786, marzo 12 de 1846, págs. 3-4. Informe del secretario de guerra de la Nueva Granada al congreso constitucional de 1846. Bogotá, 1846. A la luz de los debates suscitados al respecto y de las leyes expedidas en esa materia se colige que el montepío militar fue una prioridad para el gobierno del general Mosquera. *Proyecto de lei sobre montepío militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 869, abril 15 de 1847, págs. 1-3. *Lei (del 1° de junio de 1847) sobre montepío militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 887, junio 17 de 1847, pág. 1. *Decreto en ejecución del montepío militar*. Gaceta de la Nueva Granada N° 893, julio 11 de 1847, pág. 4-9.

⁵⁰⁸ *Despacho de Guerra. Proyecto de ley sobre pensiones militares*. Gaceta de la Nueva Granada N° 787, marzo 15 de 1846, pág.4. *Lei (de 20 de mayo de 1846) sobre recompensas militares*. Gaceta de la Nueva Granada N° 804, mayo 28 de 1846, pág. 1. Según señalaba un comentarista de estos asuntos, al cabo de un tiempo muy poco se había cumplido en ese sentido no tanto por falta de recursos como sí por la negligencia administrativa de los encargados de esa materia. *Ajustamientos Militares*. El Antioqueño Constitucional N° 9, noviembre 1° de 1846, págs. 1-2.

⁵⁰⁹ *Decreto sobre ajustamientos de sueldos militares*. Gaceta de la Nueva Granada N° 814, julio 19 de 1846, pág. 4.

montepío militar,⁵¹⁰ el congreso de la república no sólo sancionó una serie de leyes mediante las cuales se benefició con pensiones alimenticias a las viudas de los oficiales que murieron en campaña durante las guerras de independencia libradas entre el 20 de julio de 1810 y el 31 de diciembre de 1827, a las viudas de los oficiales que habían sido borrados de la lista militar y a las viudas de los militares que habían sido dados de baja del ejército, sino que también ordenó que se habilitaran cien mil fanegadas de tierras baldías para beneficiar a los militares que se habían incapacitado a consecuencia de las heridas o enfermedades contraídas en actos del servicio.⁵¹¹ Adicionalmente, Mosquera insistió en la necesidad de reinscribir, y si acaso reincorporar a las filas, a los militares que habían sido expulsados del ejército y borrados de la lista militar desde 1830, y especialmente los que fueron expulsados por los generales Obando y Santander, no sólo porque su reinscripción fuera un acto de justicia con esos militares, según lo expresó en diversas ocasiones, sino porque en realidad muchos de esos oficiales eran sus viejos amigos, sus compañeros de armas y sus simpatizantes políticos.

Así las cosas, y gracias a la insistente y reiterada presión y persuasión ejercida por el general Mosquera, el congreso de la república no sólo sancionó una ley mediante la cual lo facultó para que reinscribiera a los militares que hubieran hecho parte del ejército colombiano o neogranadino, a los que hubieran participado en la guerra de independencia o en alguna otra acción bélica en beneficio de la república, a los que no hubieran obtenido ascensos al amparo de la dictadura impuesta por el general Rafael Urdaneta, a los que hubieran cooperado en el restablecimiento del orden legal y a los que hubieran desempeñado sus funciones con decoro y lealtad,⁵¹² sino que determinó, en un acto de insólita magnitud y de histórica trascendencia, que a esa reinscripción podían tener derecho los militares que hubieran estado comprometidos “*en los trastornos que tuvieron lugar contra el orden público desde el mes de agosto de mil ochocientos treinta hasta treinta i uno de diciembre de mil ochocientos cuarenta i cinco*”⁵¹³ y los que habían estado comprometidos en la rebelión durante los años 1839 a 1842.⁵¹⁴

Pero, ¿qué pretendía el general Mosquera con la reincorporación de esos militares cuando la política que había guiado a sus antecesores había sido justamente la de no reinscribir en la lista militar a ningún uniformado que hubiera sido señalado de participar o cohonestar con las sublevaciones o rebeliones que habían tenido lugar en el país y cuando los generadores de opinión

⁵¹⁰ Informe del secretario de guerra de la Nueva Granada al congreso constitucional de 1847. Bogotá, 1847, pág. 12.

⁵¹¹ *Lei (de 27 de mayo de 1846) concediendo pensiones a alimenticias a las viudas de los militares de la independencia*. Gaceta de la Nueva Granada N° 805, mayo 31 de 1846, pág. 1. *Despacho de Guerra. Decreto concediendo pensiones alimenticias a las viudas de militares de la independencia*. Gaceta de la Nueva Granada N° 807, junio 11 de 1846, pág. 4.

⁵¹² *Proyecto de lei sobre reinscripciones militares*. Gaceta de la Nueva Granada N° 859, marzo 11 de 1847, pág. 6. Una vez sancionada la mencionada ley, el presidente Mosquera la ratificó y la puso en ejecución advirtiendo que la misma tendría vigencia durante los siguientes seis meses a su expedición, estos es, hasta septiembre del año en curso. Gaceta de la Nueva Granada N° 868, abril 11 de 1847, pág. 2. *Decreto sobre reinscripciones militares*. Gaceta de la Nueva Granada N° 878, mayo 16 de 1847, pág. 6.

⁵¹³ *Decreto (de 8 de mayo de 1847) sobre reinscripciones militares*. Gaceta de la Nueva Granada N° 878, mayo 16 de 1847, pág. 2.

⁵¹⁴ *Lei [del 6 de abril] sobre indulto i regreso de los expatriados por causa de rebelión*. Gaceta de la Nueva Granada N° 868, abril 11 de 1847, pág. 1.

pública no dejaban de expresar sus agudos reparos frente a esas reinscripciones?⁵¹⁵

Pues bien, aunque el general Mosquera planteó el asunto argumentando que ni el ramo militar ni el mismo Estado podían proyectarse con solidez hacia el futuro si no se solucionaba de una vez por todas ese endémico problema relativo a las reinscripciones militares, a los indultos, al pago de sueldos, pensiones e indemnizaciones, lo cierto es que su proceder estaba mediado por la necesidad que tenía de rodearse de generales, jefes y oficiales que fueran leales a su persona, y mucho más ahora que preveía, delirantemente, que desde Perú y Ecuador su archienemigo, el general Obando, podía preparar un ataque militar con el ánimo de defenestrarlo. En tal virtud, Mosquera no sólo se apresuró a promover ante el congreso de la república el estudio y la sanción de todos los proyectos de ley relativos a la cuestión militar argumentando que era un acto de justicia reintegrar a la lista militar a todos los uniformados que habían sido expulsados injustamente del ejército desde 1831, sino que se empeñó en mantener en servicio activo a un considerable número de hombres que engrosaban las filas del ejército permanente no obstante que en sus declaraciones siempre dijera que su gobierno hacía ingentes esfuerzos por disminuirlo hasta donde las condiciones lo permitieran.

Sin embargo, tanto las reinscripciones efectuadas bajo el mandato de Mosquera como las reformas militares proyectadas e impulsadas durante ese gobierno tomaron un camino virtualmente distinto luego de que los liberales, en cabeza del general José Hilario López, asumieran la presidencia de la república en 1849 ya que durante esa época la política militar neogranadina experimentó una notoria y definitiva reorientación, tal y como lo indicaremos en el séptimo capítulo. Por ahora, vayamos nuevamente a Venezuela.

⁵¹⁵ Aunque para esta época las críticas que los civilistas venían haciendo en contra de los militares sublevados e insubordinados habían menguado, aquellos no perdían oportunidad para expresar sus consideraciones frente a los uniformados aprovechando cualquier situación, interna o externa, que les fuera favorable para sustentar sus argumentos en contra de los uniformados. Así, por ejemplo, con ocasión de la conducta asumida por los militares mexicanos frente la invasión estadounidense, un columnista de un periódico neogranadino concluía, en sagaz crítica contra la benéfica política que Mosquera había asumido en gracia de algunos militares sindicados de haber conspirado contra la república, que: “El militar traidor, ayer despojado i hoi triunfante, rehabilita i alza al militar traidor que halla (sic) desposeído para que mañana cuando él caiga, el triunfador lo rehabilite i lo levante. Constituyese asi una especie de francmasonería entre los militares traidores, a virtud de la cual las rebeliones vienen a ser un juego lucrativo para los farsantes que figuran en ellas.” *Mejico i sus militares*. El Antioqueño Constitucional N° 2, (Medellín) septiembre 13 de 1846, págs. 3-4.

CAPÍTULO VI

La emergencia de la oposición política y la lucha contra el militarismo en Venezuela, 1837-1847.

Al asumir la presidencia de la república por designación del congreso venezolano (1837), el general Carlos Soublette ya no tendría que lidiar con la oposición de los jefes y caudillos militares que su amigo y camarada, el general José Antonio Páez, había tenido que enfrentar durante su primer gobierno, sino que tendría que enfrentarse con la oposición política y partidista que desde ese instante, y hasta 1847, le interpusieron los miembros del llamado *partido liberal venezolano*, a cuya cabeza figuraban Tomás Lander, Antonio Leocadio Guzmán, Blas Bruzual y otros hombres que desde el seno de ese partido y desde las páginas de *El Venezolano*⁵¹⁶ y de *El Republicano*⁵¹⁷ no sólo desplegaron una férrea y combativa oposición política contra la llamada *oligarquía conservadora* a la que aquellos generales pertenecían, sino que buscaron combatir el espíritu militarista que esos inveterados caudillos encarnaban y propalaban.

Pero a pesar de la lucha política emprendida por los liberales, y este es el argumento central que se sostiene en el presente capítulo, durante aquel tiempo, y dada la debilidad y la poca articulación de aquellos líderes políticos, tanto Soublette como Páez no sólo lograron reafirmar su poder como gobernantes, sino que también reafirmaron su status como militares, valiéndose, como lo habían hecho desde tiempos de la independencia, del influjo político y militar que detentaban, de sus simbiótica alianza con los sectores dominantes del país y del control que formal e informalmente ejercían sobre el pequeño ejército venezolano, sobre la milicia nacional y sobre las huestes que lograban armar y movilizar para proteger su posición y sus intereses. Pero, ¿cómo lo hicieron y cuáles fueron las consecuencias políticas e institucionales de dicho proceso?... Ese es el objeto de estudio del presente capítulo.

⁵¹⁶ Aunque *El Venezolano* había sido fundado en 1822 por Tomás Lander, Antonio Leocadio Guzmán, Francisco Carabaño, Francisco Ribas, Martín Tovar, Domingo Briceño, José Toribio Iribarren, José Austria, José Julián Ponce, Pedro Pablo Díaz, Santiago Mariño y Domingo Navas, su publicación se había suspendido durante varios años y en aquella coyuntura volvió a aparecer como el medio fundamental de la oposición liberal venezolana. Cfr. Manuel Vicente Magallanes. *Historia política de Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1975, pág. 113, tomo II. No obstante, el historiador Pedro Grases señala que genuinamente este periódico apareció el 24 de agosto de 1840, extendiéndose en una primera etapa hasta el 20 de mayo de 1845. Cfr. Grases, Pedro. *Materiales para la historia del periodismo en Venezuela durante el siglo XIX*, ediciones de la Escuela de Periodismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1950, pág. 85.

⁵¹⁷ *El Republicano* empezó a publicarse en la provincia de Barcelona desde el 22 de mayo de 1844 bajo la dirección y edición de Blas Bruzual, un militar de reconocida trayectoria liberal que ahora, como en otras ocasiones, levantaba su voz contra el general Páez y contra la oligarquía que aquel caudillo representaba, abogando, entre otras cosas, por la efectividad del principio alternativo; la protección de la agricultura y la industria nacional; la creación de un banco netamente nacional; el establecimiento de una moneda nacional; la reforma al poder judicial y a la ley de libertad de contratos (ley de 10 de abril de 1834). “Principios políticos que sostendrá El Republicano”, *El Republicano* N° 1, mayo 22 de 1844, pág. 1. En, *La oposición liberal en Oriente. Editoriales de “El Republicano” 1844-1846*. Compilación, introducción y notas de Manuel Pérez Vila. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la historia republicana de Venezuela, Caracas, 1991, pág. 23.

1. La oposición al general Soublette y/o la lucha contra el militarismo.

Tras la defenestración del doctor José María Vargas ocurrida en 1835, y ante las crecientes rivalidades políticas que se habían engendrado en Venezuela, el general Carlos Soublette fue considerado como el hombre más indicado para presidir la república y para afrontar y superar la anárquica situación en la que hallaba el país. Su moderado carácter y el haber estado ausente durante *la revolución de las reformas* (se hallaba en España cumpliendo funciones diplomáticas) le habían hecho merecedor de la simpatía de muchos sectores sociales y políticos del país. Tanto Páez como la dirigencia política y económica capitalina habían avalado su nombramiento y lo habían respaldado abiertamente en las decisiones que había estado tomando. Como anota el historiador Manuel Vicente Magallanes, “Los militares veían en él a un antiguo camarada y contaba con el respaldo de los civiles que querían orden y tranquilidad. Los reformistas tenían esperanzas en que haría cesar la persecución a que ellos estaban sometidos y que su temperamento reposado y su educación serían factores positivos para una política conciliatoria que apaciguase los ánimos. Tenía, además, el apoyo que le brindaba el general Páez, elemento éste que se consideraba de imprescindible necesidad y de la mayor importancia.”⁵¹⁸

Pero si bien es cierto que ese era el sentimiento que acompañaba a sus electores, en diversos sectores sociales y políticos seguía subsistiendo el temor de que con su nombramiento se allanara el camino para una posible militarización, o remilitarización, de la sociedad venezolana. En las páginas de *Las Reformas Legales, El Nacional* y *El Liberal*⁵¹⁹ se indicó que si la república iba a estar regida por general Soublette, éste debía convencerse de que *el ánimo que envolvía la patria ya no era el del espíritu militar que él y otros uniformados habían pretendido establecer* en tiempos de la república de Colombia y durante los primeros años de la disolución de aquél Estado, y que por ello mismo Soublette y todos los demás militares debían estar persuadidos de que *las bayonetas no eran ya las que ganaban las batallas* en Venezuela, sino que éstas eran obra y gloria de la fuerza y la soberana voluntad de los pueblos y de los ciudadanos que, amantes y defensores de los principios liberales y republicanos, sabían qué tipo de régimen e instituciones políticas convenía establecer en el país.⁵²⁰

Decididos, pues, a proscribir el espíritu militarista que aún existía en Venezuela, los editores y redactores de esos periódicos también aprovecharon la ocasión para promulgar el espíritu civilista que debía proyectarse en el país, indicando que si lo hecho por los militares en tiempos de la independencia había sido justa y suficientemente loado y reconocido por el pueblo venezolano, ya era hora de que los militares depositaran sus espadas en el arca constitucional, pues de no ser así, la patria seguiría estando a expensas del vil capricho de todos los que quisieran alzarse en armas queriendo obtener beneficios y prerrogativas que no les correspondía tener.⁵²¹ Retomando lo que Tomás Lander había indicado elocuentemente unos años atrás, los opositores del general Soublette, invocando el supuesto espíritu militarista que aquél encarnaba, fueron enfáticos al señalar que ni la condición ni el grado militar podían

⁵¹⁸ Manuel Vicente Magallanes. *Historia Política de Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1975, Tomo II, pág. 90.

⁵¹⁹ Entre los editores y redactores de estos periódicos estaba Francisco Michelena y Domingo Briceño y Briceño,

⁵²⁰ *Venezuela. El Nacional*. Periódico político, literario y mercantil N° 77, septiembre 20 de 1837, pág. 1.

⁵²¹ *Retrospecto*. *El Nacional* Periódico político, literario y mercantil N° 77, septiembre 20 de 1837, págs. 2-3. (Este artículo contiene importantes elementos para identificar cuál era la visión que tenían los editores de este periódico sobre la situación política y militar de Venezuela.)

ser elemento legitimador de las pretensiones de los uniformados: “(...)pasaron ya felizmente para mi querida patria –*había dicho Lander*- los tiempos azarosos en los que poblaciones enteras se conmovían porque se conmovía un general, un coronel o un prócer. Feneció ya la época en que los venezolanos se precipitaban a la voz de un caudillo, creyendo que los conduciría con honradez en las diferencias domésticas como los había conducido con valor en la guerra contra el monarca godo”.⁵²²

En consecuencia con esas consideraciones, y convertidos en los más celosos veedores de la gestión política y administrativa que en lo sucesivo desarrolló el general Soublette, aquellos editores y redactores, entre quienes se hallaban Tomás Lander y Antonio Leocadio Guzmán, no perdieron oportunidad para recordarle que los colegios electorales le habían otorgado dicho cargo no para que gobernara con la arbitrariedad y el antojo con que solían actuar los militares y caudillos, sino para que continuara la empresa política que el presidente Vargas había trazado con denodado empeño en procura de darle esplendor y vigor a las instituciones de la república bajo un régimen absolutamente civil obedeciendo y haciendo obedecer las instituciones proclamadas.⁵²³

Pero si bien es cierto que cuando el general Soublette fue elegido para encargarse del poder ejecutivo sus electores argumentaron que no lo nombraban en dicho cargo solamente por sus talentos, prudencia, docilidad, experiencia y pericia militar, sino porque ese respetado general era el hombre indicado para contener y ahogar los conatos de rebelión que se repetían con tanta frecuencia en Venezuela, su condición de militar y su estrecha cercanía con el general Páez y con otros tantos oficiales del ejército venezolano no dejaban de levantar sospecha entre los sectores civilistas de la capital. Por esta razón, sus opositores y contradictores políticos no sólo mantuvieron un ojo avizor frente a sus actos de gobierno, frente a los ascensos militares que pudiera conceder y frente al trato que pudiera darle a los militares que habían estado comprometidos en las conspiraciones que recientemente había padecido el país, sino que también lo hicieron frente a todas las manifestaciones militaristas y autoritarias que los demás uniformados pudieran expresar temiendo que el general Soublette pudiera hacer eco de ellas.

Y no pasó mucho tiempo para que esos temores se acrecentaran y para que los sectores civilistas (muchos de los cuales eran férreos contradictores del gobierno) abrieran un agudo debate sobre esas polémicas materias, acusando al general Soublette de haber concedido indultos a los militares de alta graduación que habían tomado parte en los alzamientos que se habían producido contra el gobierno del presidente Vargas, de anular el cobro de los dineros públicos que aquellos habían tomado ilegalmente durante la revolución y de otorgar ascensos militares a esos y a otros uniformados que habían participado en la contienda armada que se desarrolló contra el coronel Farfán, contrariando los mandatos que el congreso de la república había establecido en esos y otros tantos asuntos.

Se le acusó, igualmente, de autorizar el pago de sueldos a los militares que habían participado en los alzamientos armados cuando la ley estipulaba que los uniformados perdían dicha prerrogativa cuando incurrieran en actos delictivos, y mucho más cuando participaran o apoyaran actos de rebelión o conspiración. Asimismo, y con especial vehemencia, se le recriminó que hubiera llamado al general

⁵²² Tomás Lander. A los ciudadanos de la república de Venezuela. Fragmentos N° 4. Julio 5 de 1834. En, *El pensamiento liberal del siglo XIX*. Selección y estudio preliminar de Inés Quintero. Monte Ávila Editores. Caracas, 1991, pág. 50.

⁵²³ *Venezuela. La administración en 1837*. El Nacional Periódico político, literario y mercantil N° 78, septiembre 27 de 1837, pág.1.

Santiago Mariño <<*Excelentísimo Señor General en Jefe*>> cuando el congreso de la república lo había despojado de todos sus títulos y honores militares desde que encabezó la conspiración de 1835. En síntesis, se acusaba al general Soublette de beneficiar impune e ilegalmente a toda la clase militar, de auspiciar la militarización de Venezuela y de invocar provocadoramente a Simón Bolívar llamándolo <<Padre de la Patria>>⁵²⁴ *contrariando así el espíritu* cívico y de justicia que debía fomentarse en el país: “Si el Gefe de Gobierno cierra los ojos para no condolerse de las heridas aun abiertas por la mano fratricida de estos venezolanos desnaturalizados –*señalaron enfáticamente los editores de El Nacional*–, estamos pues por tales hechos autorizados para decir que S.E tiene más simpatías, más afecciones por los facciosos que por los leales: y persistiendo la administración en una marcha tan errada precipita la República á un abismo, á desgracias inconcebibles.⁵²⁵ Asimismo, y en respuesta a las sindicaciones hechas contra el gobierno por los ascensos que el general Soublette les había concedido a varios militares, los editores y redactores de *La Bandera Nacional* enfatizaron:

No creemos que tengan otro fundamento que el de la maledicencia los rumores que asegura *El Liberal*, de que los ascensos han sido dados á declarados enemigos del gobierno, lo cual no sería posible sino en un gobierno imbécil. / ¿Y de qué modo, permítasenos preguntarlo, se están echando los fundamentos de **la militarización del país**? ¿En donde está el ejército de Venezuela? (...) no vemos aprestos militares que induzcan á sospechar esa militarización. Si se pone alguna fuerza sobre las armas, conveniente será tenerla cuando el cuerpo representativo la ha decretado, y estamos muy ciertos que el Poder Ejecutivo no se excederá en un hombre á lo que legalmente pueda levantar. Al oír estas críticas injustas, podría creerse que no vivimos dichosamente en un régimen legal al cual debe sujetarse el gobierno: que el general Soublette es un extranjero ó desconocido para Venezuela, y no es el ministerio [ministro] de la guerra que la sirvió en cuatro años de paz, de orden legal, de garantía, en que el general Páez rigió la república.⁵²⁶

Así las cosas, y aun cuando en muchos casos los autores de dichas denuncias no mostraban pruebas fehacientes que sustentaran sus denuncias, esos señalamientos no sólo nutrieron y radicalizaron el debate sino que generaron un clima de animadversión contra del general Soublette que sus simpatizantes respondieron con similar vehemencia y con análoga mordacidad. Según lo expresaron los editores y redactores de *La Bandera Nacional* al controvertir las acusaciones hechas por los editores y redactores de *El Nacional*, *Las Reformas* y *El Liberal*,⁵²⁷ a diferencia de lo que éstos aseguraban, el general Soublette siempre había gobernando al amparo de la ley y de la constitución nacional, cumpliendo con sus deberes sin caer en la más mínima tentación de querer convertirse en un execrable tirano que buscara oprimir y ahogar al pueblo en su propia sangre como sí lo habían hecho, según *enfaticaban*, Danton, Marat y Robespierre, esos personajes a quienes los opositores del gobierno *supuestamente* alababan con especial simpatía y a quienes ponían como ejemplo de fecunda virtud republicana.⁵²⁸

Pero si las acusaciones proferidas contra el general Soublette no lograron impactar a la opinión pública de la manera como sus opositores esperaban que sucediera ya que en algunas ocasiones esas

⁵²⁴ Reflexiones sobre algunos cargos hechos al gobierno. *El Liberal* N° 66, agosto 16 de 1837, pág. 2-3.

⁵²⁵ *Venezuela*. *El Nacional*. Periódico político, literario y mercantil, N° 81, octubre 15 de 1837, pág. 2. Similares sindicaciones realizaron los editores de este periódico en sus posteriores ediciones. *Infracción de Constitución*. *El Nacional*. Periódico político, literario y mercantil, N° 82, octubre 22 de 1837, pág. 1. *Un abismo trae otro abismo*. *El Nacional* N° 83, octubre 29 de 1837, pág. 1. *Aplicación de indultos*. *El Nacional* N° 89, diciembre 10 de 1837, pág. 1.

⁵²⁶ *Editorial*. *La Bandera Nacional* N° 1, agosto 1° de 1837, págs. 1-2. (Negrilla nuestra).

⁵²⁷ *Política*. *El Liberal* N° 64, agosto 2 de 1837, pág. 2.

⁵²⁸ *Editorial*. *La Bandera Nacional* N° 10, octubre 2 de 1837, págs. 1-2.

sindicaciones resultaron infundadas,⁵²⁹ la conducta deliberante y sediciosa que asumieron en ese mismo contexto otros tantos militares activos y retirados nuevamente avivó el debate que algunos civilistas habían planteado respecto de la eventual abolición del ejército y la necesaria proscripción política de los uniformados. Y es que la cuestión no daba para menos. En septiembre de 1837 el general José Manuel Olivares había intentado promover una rebelión militar argumentando que la constitución política de 1830 debía reformarse, que el tamaño y las facultades del congreso de la república debían restringirse, que los generales José Antonio Páez y Carlos Soublette debían ser nombrados presidente y vicepresidente vitalicios y que en la república debía establecerse un *consejo de gobierno* fuerte y bien capacitado que orientara las tareas administrativas que aquellos debían realizar. Según lo expresado por el general Olivares en carta enviada al general José Cornelio Muñoz, la situación en la que se hallaba Venezuela demandaba que *todos los militares* veteranos de la independencia se unieran para recuperar la patria que ellos habían construido y que ahora se hallaba en manos de esos ineptos legisladores y funcionarios que no sólo la habían plagado de males y desgracias, sino que también pretendían proscribir a los libertadores de la patria teniéndolos en cuenta solamente cuando se trataba de restablecer el orden y de superar la anarquía en la que ellos mismos habían hundido al país.⁵³⁰

Así las cosas, y aun cuando esa polémica propuesta no tuvo resonancia en el gobierno, la cuestión fue explotada política, ideológica y mediáticamente por los sectores civilistas y por los opositores del gobierno que presidía el general Soublette para promover un candente debate relativo a la virtual amenaza que los militares, con Páez y Soublette a la cabeza, seguían representando para la real y efectiva institucionalización y consolidación de la república. Desgracias y desdichas, *decían aquellos hombres*, era lo que el país había venía padeciendo por obra de la inaceptable y perjudicial injerencia política que los militares habían instaurado en Venezuela bajo la tutela de aquellos dos generales: “Este acontecimiento –*decían los civilistas denunciando los sucedido y cuestionando el hegemónico dominio establecido por Páez-* nos llevará á rienda suelta al término á donde es preciso llegar, al día en que se hace necesario resolver el problema *si es la ley ó es el hombre el que impera en Venezuela*; si para figurar como nacion nos presentamos al mundo como tímidos esclavos, ó como hombres libres: si para sostener las instituciones tenemos virtudes, ó si sólo somos un horda de imbéciles que necesitamos de un amo, de un señor para obedecer á su capricho y voluntad.”⁵³¹

Con ese mismo furor, y dispuestos a desdibujar el mentado heroísmo que fanfarronamente muchos militares se adjudicaban en virtud de su participación en la guerra de independencia, los opositores y detractores de las conductas asumidas por esos uniformados no sólo cuestionaban en duros términos ese

⁵²⁹ Evaluando las denuncias que hizo el periódico El Liberal y validando la defensa que el propio gobierno presentó sobre esas acusaciones, los editores y redactores de La Bandera Nacional desestimaron las acusaciones que se habían proferido en contra del general Soublette alegando que, como el presidente lo había expuesto y probado, ninguno de sus actos se hallaba por fuera de la ley y la Constitución. *Editorial*. La Bandera Nacional N° 1, agosto 1° de 1837, págs. 1-2. *Editorial*. La Bandera Nacional N°2, agosto 8 de 1837, págs. 1-2.

⁵³⁰ La mencionada carta fue reproducida en el periódico El Nacional N° 78 luego de que el general José Cornelio Muñoz la hiciera pública respondiendo de manera negativa a los llamados de rebelión concitados por el general Olivares. El Nacional Periódico político, literario y mercantil N° 78, septiembre 27 de 1837, pág.2. Si bien es cierto que algunos periódicos expresaron enfáticamente que el general Olivares era el autor intelectual de dicho conato de sublevación, otros medios de comunicación, como La Bandera Nacional, señalaron que no existía prueba de rigor para inculpar a Olivares dado que el llamado a la rebelión había circulado en escritos anónimos que hacían pensar que dicha maquinación era obra de los enemigos de Soublette que pretendían generar animadversiones entre este y otros generales del ejército venezolano. *Editorial*, La Bandera Nacional N°10, octubre 2 de 1837, págs. 1-3.

⁵³¹ *Venezuela. Conspiración de Olivares*. El Nacional Periódico político, literario y mercantil N° 79, octubre 1° de 1837, pág. 1. (Cursiva del texto).

autoreferido y suntuoso título, sino que estratégicamente buscaron despojarlos de sus autoadjudicados laureles. Señalaron ya era tiempo de que los uniformados se dieran cuenta que la empresa emancipadora no había sido obra de su autoreferido militar sino que aquella magna proeza había sido resultado del mancomunado esfuerzo de todos los venezolanos que habían luchado, *a su manera*, por conseguir la libertad: “Nosotros tenemos ya páginas heroicas que consultar –*señalaban los comentaristas del tema*-. ¿No hemos vencido el valor castellano, no hemos desalojado de este suelo una testa coronada, una usurpación envejecida? ¿Lo debéis á los guerreros, á esos hombres que se han esclarecido en las filas de independientes? **No, mil veces no, se debe á los esfuerzos, á la cooperación de todos**, á los de esa mayoría que abandonó sus penares, sus riquezas, su sosiego para sacudir el yugo hispano; los capitanes no tienen mas mérito, y es un gran mérito, que el de conducir el pueblo á la victoria.”⁵³²

Pero si los civilistas se mostraban dispuestos a combatir eso que llamaban *espíritu militarista* y a confrontar mediante sus vehementes críticas y denuncias el señalado *militarismo* que los generales Páez y Soublette habían auspiciando e instaurado en el país, los portavoces y simpatizantes de esos dos caudillos no tardaron en responder a dichas sindicaciones. A través la publicación de pasquines, libelos y hojas sueltas lanzaron un persuasivo, pero sinuoso, discurso enfocado a enaltecer la honorabilidad de sus reputados dirigentes, argumentando, por demás, que a diferencia de la conducta temeraria e intransigente que algunos políticos, abogados y burócratas habían adoptado durante el cortísimo gobierno civil que había presidido el doctor Andrés Narvarte, al general Soublette nadie podía sindicarlo de tan aberrantes acciones ya que éste, como muy pocos venezolanos, siempre había dado muestras de sincera e irrecusable sumisión a la ley y a la institucionalidad de la república:⁵³³

¿Qué táctica observó el Sr. Narvarte en su gobierno? (...): **/guerra á muerte á los antiguos patriotas, y á los ínclitos soldados y fundadores de la república**. Protección abierta á los neófitos y chisperos, que *só pretexto de vengar las instituciones ultrajadas*, quisieron azolar la patria y dejarla inerme de los heroicos brazos que la defendieron y liberaron: carpetazo al mérito y a la capacidad; y odio y persecución eterna a los que siquiera pronunciaban los dulces y amables nombres de *clemencia, amnistía y paz*. /Y como estuvo la patria durante el aciago tiempo en que mandó este abogado? / Enlutada y sombría: vacilante y azarosa, inerme y atrasada, triste y lamentable, odiosa y funesta. /Y aquél magistrado fue imparcial y justo? /Nada de eso. /

¿Y cuándo empezó a respirar (la patria)? /Cuando por un favor del cielo, tornó al suelo querido el excelente y filantrópico SOUBLETTE, y tomó en sus manos las riendas del gobierno. /¿Cuales fueron y son sus demostraciones como Gefe de la nacion? /La clemencia, la justicia, la humanidad y la dulzura. /¿ Que debe la patria á este Gefe distinguido por su patriotismo, ilustración y probidad? /Sus heroicos servicios como soldado libertador; y después como Gefe de la administración actual. /¿Se habrían evitado tantos males y desgracias con la elección de este general para presidente en 1834? /Sin duda; y la república se hubiera colmado de honor y gloria. ¿Los pueblos deben ayudar a este hombre? /Constantemente. /¿Y por qué? /Porque la justicia y la gratitud, y el bien de la nación así lo exigen: **porque son harto funestas y desgraciadas las lecciones que hemos recibido hasta aquí de los nuevos políticos**; y porque el hombre que llega a desplegar talento y previsión para mandar, debe conservarse á toda costa. /¿Será la cabeza del general SOUBLETTE la que podrá regenerar la patria y salvarla de la eterna ruina que la amenaza? /Si nos parece, con el auxilio del ilustre PÁEZ, y de los pueblos todos.⁵³⁴

⁵³² *Venezuela. Conspiración de Olivares*. El Nacional Periódico político, literario y mercantil N° 79, octubre 1° de 1837, pág. 1. (Cursiva del texto y negrilla nuestra). En similares términos fueron comentados y desestimados los pronunciamientos y proclamas que emitió el general Olivares luego de que en el país se desatará un agudo debate por las intenciones políticas que ese oficial había expresado. *Manifiesto del general José Manuel Olivares*. El Liberal N° 78, noviembre 7 de 1837, pág. 2.

⁵³³ *Catecismo Político N° 2*. El Liberal N° 64, agosto 2 de 1837, pág. 3.

⁵³⁴ *Catecismo Político N° 2*. El Liberal N° 64, agosto 2 de 1837, pág. 3. (Cursivas del texto y negrilla nuestra).

Planteado el asunto en esos términos, quedaba claro entonces que, sesgadas o no, esas declaraciones ponían en evidencia la tensa y conflictiva relación que se había tejido desde hacía varios años entre varios sectores civilistas y *algunos* militares venezolanos, ya que si éstos los consideraran como unos *advenedizos y oportunistas* que pelechaban a costa de los sacrificios de los uniformados, los civilistas sindicaban a los militares de ser los responsables de las desgracias que padecía la república y de la *amenazante militarización* que los uniformados descaradamente querían imponer y perpetuar en la nación. Acusaciones iban y acusaciones venían: mientras *los civilistas* argumentaban que en Venezuela estaba produciéndose una revolución moral que convocaba nuevos líderes políticos que la sirvieran respetando la majestad de la constitución política nacional sin pisotearla como escabrosamente lo hacían los malhadados militares y caudillos,⁵³⁵ los militares y sus simpatizantes impugnaban a sus contradictores aduciendo que en razón de sus virtudes, capacidades y reconocido patriotismo, Venezuela merecía estar gobernada por aquellos *ilustres y esclarecidos ciudadanos* que, como Soublette y Páez, habían padecido todo tipo de privaciones y sacrificios para que los venezolanos tuvieran y disfrutaran esos preciados bienes que de otra manera no hubieran podido tener, esto es, *independencia, libertad, república y patria*.⁵³⁶

Empecinados en imponer sus puntos de vista y decididos a defender sus respectivos intereses, los opositores y simpatizantes del general Soublette, y de los militares en su conjunto, continuaron desplegando y consumando una incendiaria batalla política e ideológica a través de sus respectivos órganos de comunicación. Así, por ejemplo, desde las páginas de *El Liberal* y *El Nacional* los antagonistas del gobierno plantearon un mordaz y beligerante alegato a través del cual enfrentaron al general Soublette enrostrándole la desacertada forma en que regentaba el gobierno del Estado, los supuestos abusos de poder que cometía amparándose en su posición de militar y de jefe de Estado, la supuesta benevolencia y preferencia con que trataba a los hombres de su clase, es decir, a los militares, y el desdén con que atendía la organización de la milicia nacional, ese cuerpo armado que, a diferencia del ejército, no debía depender directamente del presidente de la república, sino de los gobernadores y jefes políticos de cada una de las provincias.

Y fue precisamente con relación a este último asunto que esos dos grupos tejieron una de las más virulentas confrontaciones. Según juzgaban los opositores del gobierno, *el espíritu militarista* que el general Soublette quería infundir en el país a través del ejército permanente se evidenciaba palmariamente en su manifiesta e intransigente negligencia para conformar pronta y efectivamente la milicia nacional, tal y como lo había ordenado el congreso de la república. Contrario a ello, le increpaban, Soublette no sólo había preferido mantener en servicio activo al ejército permanente generando grandes e innecesarios gastos para la nación, sino que en la comandancia de esas tropas había nombrado a sus más cercanos compañeros de armas dejando de lado a los jefes y oficiales que realmente estaban capacitados para dirigir al ejército con criterio patriótico y no con criterio personal y clientelar.⁵³⁷ Contrariando el argumento expuesto por sus antagonistas, tanto los militares como los civiles que simpatizaban con el general Soublette no tardaron en responder con similar acrimonia. A su juicio,

⁵³⁵ *Política*. El Liberal N° 79, noviembre 14 de 1837, pág. 2.

⁵³⁶ La Bandera Nacional N° 17, noviembre 21 de 1837, págs. 1-2.

⁵³⁷ El Liberal N° 76, octubre 24 de 1837, pág. 2.

quienes propugnaban por la creación de la milicia nacional eran realmente los que querían *militarizar a la sociedad* pues una medida como esa inexorablemente conduciría a armar a todos los ciudadanos infundiéndoles, por demás, el espíritu de anarquía que invadiría a Venezuela cuando cualquier grupo de ciudadanos o individuos se sintiera con el derecho de dirigir esa fuerza armada, ahí sí, ideológicamente militarizada, contra el gobierno o contra cualquier institución pública.⁵³⁸

Así las cosas, y sin que esos mutuos y descalificantes señalamientos tuvieran un real y verdadero sustento pues ni el gobierno estaba formalmente interesado en privilegiar a los militares ni sus opositores buscaban conformar una fuerza armada con el propósito de derrocar al general Soubllette como lo afirmaban los gobiernistas, las relaciones entre unos y otros se tornaban cada vez más conflictivas y sin posibilidad de solución ya que si los opositores del gobierno estaban dispuestos a seguir expresando sus ideas y a promover sus proyectos con el fin de proscribir políticamente a los militares, los simpatizantes y portavoces del general Soubllette no estaban dispuestos a dejarse acorralar por las sindicaciones que sus opositores expresaban. Con tono abiertamente intransigente, los gobiernistas no vacilaron ni recularon al momento de desafiar a sus oponentes indicando que la república no podía estar en manos de los advenedizos demagogos que fatuamente creían estar capacitados para gobernar un país que, por sus singulares condiciones y situaciones, sólo podía estar regentado por los prestantes y esclarecidos generales Páez y Soubllette.

En tal virtud, la singular disputa tejida entre los gobiernistas, tildados por sus opositores de ser unos *irresponsables militaristas*, y los civilistas, tildados por los soubletistas y paecistas de ser unos *fútiles y arrebatados demagogos*, estaba entonces más que declarada: si los civilistas estaban dispuestos a criticar y hacer oposición acudiendo a la injuria y la calumnia, los gobiernistas estaban decididos a responder, incluso con las vías de hecho, para contener a sus opositores y para *vindicar el honor de los ínclitos y epónimos libertadores de la patria*. Sin embargo, no era ésta una reyerta que enfrentara rotunda y radicalmente a los militares como si ellos fueran un todo homogéneo y a los civilistas como si también fueran un todo unificado y monolítico. Como lo advirtiera un analista de la época, la cuestión radicaba, más bien, en que algunos militares, como también algunos civiles, se habían hecho acreedores a la desconfianza pública tanto por sus recriminables acciones como por sus tendenciosas e irresponsables declaraciones acometidas y proferidas en favor propio y en contra de sus oponentes.⁵³⁹

Y razón tenían quienes comentaban y asumían la cuestión en estos términos, pues en realidad no era que *todos* los militares estuvieran en contra de las aspiraciones de los civiles que pretendían asumir la dirección del Estado, ni que *todos* los civiles quisieran desconocer de un plumazo la popularidad que social y políticamente detentaban algunos de los militares que habían hecho la guerra de independencia ni que quisieran omitir el reconocimiento y la *dignidad* que formalmente se le adjudicaba al ejército permanente. Se trataba, más bien, de facciones, eso sí, muy fuertes y combativas, que guardaban mutuo recelo no por la condición de militar o civil que cada quien ostentaba, sino por la defensa de determinados intereses, generalmente de orden político y burocrático, que cada quien buscaba defender y perpetuar en virtud de los réditos que de allí obtenían, y a veces por divergencias eminentemente personales trasladadas al plano de la política.

⁵³⁸ La Bandera Nacional N° 14, octubre 31 de 1837, pág. 2.

⁵³⁹ Editorial. La Bandera Nacional N° 12, octubre 17 de 1837, pág. 2.

Pero ajustados o no a la realidad, esos polémicos debates evidenciaban de manera fehaciente que si caudillos y generales como Páez y Soublette gozaban de sobrado prestigio entre amplios sectores sociales y políticos del país, ello no era óbice para que su mentado y hegemónico protagonismo empezara a ser cuestionado, e incluso deslegitimado. A juicio de sus opositores, los militares, empezando por Páez y Soublette, debían empezar a concienciarse de que la república no les pertenecía; de que el fundamento de la patria debía ser la institucionalidad pública y no el personalismo político; de que la fuerza armada que ellos representaban y dirigían no debía ser deliberante como hasta el momento venía ocurriendo y que el desmonte del ejército, por pequeño que este fuera, debía consumarse de manera efectiva para ser reemplazado por una fuerza armada compuesta por los propios ciudadanos, es decir, por una *guardia cívica nacional*. Sin embargo, sus reclamos y aspiraciones apenas llegaron a realizarse de manera parcial, pues si bien es cierto que el gobierno redujo el pie de fuerza del ejército aduciendo que los tiempos de paz que vivía la república no hacían necesario un ejército voluminoso,⁵⁴⁰ el gobierno del Estado seguiría estando en manos de los militares, y particularmente del general José Antonio Páez que en esta ocasión volvía a erigirse como presidente de la república. Pero, ¿cómo fue que los caudillos militares lograron asegurar para sí el mando político y administrativo del país y qué papel jugó en ese proceso el ejército permanente?...

2. El regreso del caudillo y los alineamientos político-partidistas.

A diferencia del variado grupo de candidatos que se postularon para la presidencia de la república en las elecciones presidenciales de 1834, en los comicios electorales que se realizaron en 1838 hubo un solo candidato: el general José Antonio Páez. Con doscientos doce de los doscientos veintidós votos emitidos por los electores en todo el país, el inveterado caudillo no sólo recibió el auxilio de los representantes del pueblo venezolano para que rigiera nuevamente los destinos de la república durante los próximos cuatro años, sino que al mismo tiempo reafirmó el mentado “encanto” que generaba entre sus simpatizantes y el dominio que ejercía sobre sus opositores y enemigos políticos.

Habiendo alcanzado la gloria y el reconocimiento militar y social a los que muchos de sus contemporáneos aspiraron, habiéndose consagrado en dos ocasiones como presidente de la república, habiéndose convertido en el virtual e indiscutible arbitro de los conflictos políticos que venían teniendo lugar en la república desde comienzos de la década de 1830 y habiendo acumulado una riqueza material que pocos, poquísimos, hombres detentaban en Venezuela, el general José Antonio Páez se había convertido en el hombre más popular y poderoso del país, el caudillo oligarca que regía los destinos de la república, el que arbitraba los conflictos suscitados entre los distintos grupos de interés y el que estaba llamado, *según juzgaba él mismo*, a signar y solidificar la amada patria venezolana.

Y es que esfuerzos había hecho Páez para llegar hasta donde había llegado. Con apenas 20 años de edad, recién casado y huyendo tras haber sido acusado por cometer un asesinato, Páez se había involucrado en la guerra de independencia durante la década de 1810 y ya para comienzos de la década de 1820 no sólo era reconocido como uno de los más importantes y virtuosos militares y comandantes de tropa, sino que por su renombrada intrepidez el propio Libertador lo había ascendido a grado de general en jefe en 1821 y le había delegado el mando del departamento de Venezuela (una virtual presidencia) luego de haberse

⁵⁴⁰ Cfr. Exposición que dirige al congreso de Venezuela el secretario de guerra y marina. Imprenta de A. Damiron. Caracas, 1838. Exposición que dirige al congreso de Venezuela el secretario de guerra y marina. Imprenta de George Corser. Caracas, 1839.

consumado la independencia de Colombia: “No obtuvo su promoción debido a la casualidad o mediante la intriga de sus compañeros –*anota el historiador Lynch en su ilustrativo estudio sobre este personaje*-. La guerra le había dado una gran ascendencia e influencia entre los llaneros y, por su reputación, una relación especial con las clases populares en general. Asimismo, su historial como guerrero le proporcionaba una gran influencia entre los militares venezolanos y un juicioso uso del patronazgo le aseguraba una base de apoyo dentro de la burocracia.”⁵⁴¹

Asimismo, y como lo anota el historiador Ramón Urdaneta, después de que se produjera el asalto a Puerto Cabello con el que los patriotas venezolanos signaron la independencia de ese país en 1823, Páez comenzó a sentir interés por la política y empezó a relacionarse con gentes que ya tenían experiencia en ese ámbito del quehacer público. Especiales, y hasta determinantes, serían los acercamientos y las relaciones políticas que estableció con el abogado Miguel Peña, uno de los principales instigadores de la disolución de la república de Colombia, lo mismo que las que tejió con Ángel Quintero y Pedro José Rojas, dos de los más reputados representantes del conservadurismo y la oligarquía del país.⁵⁴² Beneficiado entonces con los réditos políticos, económicos y militares que había obtenido en el marco de la guerra de independencia y aliado con algunos de los sectores más pudientes e influyentes de la sociedad venezolana, Páez no sólo se convirtió en el rector de la vida política venezolana apalancado por esos sectores políticos y sociales, sino que también se convirtió en el principal árbitro de los conflictos que durante aquella época protagonizaron los distintos grupos de interés existentes en el país. Blandiendo las banderas del *mentado patriotismo* venezolano y usando la fuerza cuando lo consideró necesario para mantener el orden, Páez supo lidiar con sus enemigos y opositores y supo también mantenerse en el poder.

Investido entonces con el poder y la legitimidad que los electores le habían proporcionado una vez más, en esta ocasión el general Páez se dispuso a enfrentar algunos de los estructurales problemas que su antecesor le había heredado: el manejo de la deuda externa contraída con Inglaterra desde tiempos de la república de Colombia y la revisión de las *leyes mercantiles y de préstamos* que tan nocivos efectos habían traído a los agricultores y productores venezolanos hacían parte de la agenda gubernamental. Sin embargo, y a diferencia de lo que había sido su primer mandato presidencial, en esta ocasión Páez recibía un país (país que él mismo había ayudado a construir) en el que el inconformismo social se acrecentaba y en el que los sectores productivos y comerciantes empezaban a alinearse en torno a la defensa de sus respectivos intereses económicos, políticos y burocráticos. Como lo anota Magallanes, las banderas que se agitaban entonces contra el gobierno eran las que abogaban por una disminución de los altos impuestos que tenían que pagar los productores, las que denunciaban la creciente burocratización del Estado, las que lamentaban la pésima administración de justicia y las que lamentaban la quiebra en la que habían caído los pequeños productores por efecto de la incontrolable especulación ejercida por los agiotistas que se amparaban en la mentada *ley de libertad de contratos*, popularmente llamada *ley de usura*, que el congreso de la república había sancionado el 10 de abril en 1834, justamente bajo el gobierno de Páez.⁵⁴³

⁵⁴¹ Lynch, John. *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, editorial Mafre, Madrid, 1993, pág. 350.

⁵⁴² Cfr. Ramón Urdaneta. *Los presidentes, 1811-1863*, volumen I. Colección Cultura Política, Fondo editorial venezolano, Caracas, 1995, pág. 35.

⁵⁴³ *Ibidem*, pág. 99.

Respaldo entonces por los llamados *mercantilistas o canastilleros*, que a la postre se conocerían como el partido conservador, y resistiendo la oposición de los *agricultores o cosecheros* que desde tiempo atrás venían padeciendo los nocivos efectos de la *ley de usura*, Páez inició su segundo gobierno en un momento en el que cada vez más personas abogaban y presionaban para que el régimen político venezolano se abriera y se liberalizara del dominio que los caudillos militares ejercían a expensas de los ciudadanos. Y no pasó mucho tiempo para que desde *El Venezolano* (y más tarde desde las páginas de *El Republicano* que dirigía Blas Bruzual), los liberales, y especialmente Tomás Lander y Antonio Leocadio Guzmán, dirigieran la más aguda y virulenta crítica contra el *esclarecido general* Páez en razón de la inocultable ansia de poder que el inveterado caudillo reflejaba, del ensanchamiento de su inigualable fortuna económica y del favoritismo con que trataba y acogía a los militares. En consecuencia con tal situación y no contentos con las sindicaciones hechas contra Páez, los liberales también buscaron desafiar el *status quo* impuesto por los caudillos militares presentando su propio programa político mediante el cual expusieron sus ideas, defendieron sus argumentos y sentaron sus criterios frente a sus antagonistas.

En efecto, considerado por sus contemporáneos, biógrafos y contradictores como uno de los más conspicuos ejemplos de honestidad, rectitud y sapiencia política, Tomás Lander no sólo figuraría como el *venerable patriarca y precursor del liberalismo venezolano*, como una de las más notables plumas del periodismo venezolano de la primera mitad del siglo XIX y como uno de los más ilustres hombres de la vida política del país, sino como un acérrimo crítico del militarismo que campeaba entre algunos venezolanos y, en consecuencia, como uno de los más insignes promotores del civilismo en esa república. Por su parte, y habiendo sido heredero de la indiscutible figuración política de la que gozaba Tomás Lander e influenciado por éste en muchos aspectos de su singular carrera política, Antonio Leocadio Guzmán también aparecería en este contexto como una de las voces más beligerantes que hasta el momento se hubieran pronunciado contra ese régimen político que se hallaba cooptado por los caudillos militares que se resistían a dejar el poder y a permitir que otros hombres tomaran las riendas de la república.

Dispuestos, pues, a confrontar el orden de cosas existente, Lander y Guzmán no sólo expusieron extensa y elocuentemente sus ideas políticas, sino que a propósito de ellas también ponderaron, con singular maestría e incisiva amonestación, lo que hasta ese momento había sido la infausta suerte política en la que los caudillos y militares habían hundido la república de Venezuela. Convencidos de que con su virulenta crítica lograrían debilitar el protagonismo y el dominio político que Páez y Soublette seguían ejerciendo en el país al amparo de sus reputadas y autoproclamadas glorias militares, Lander y Guzmán no escatimaron esfuerzos al momento de poner en la picota pública a sus oponentes políticos.

Rememorando la manera como se había consumado la independencia y el anhelo de orden cívico que los venezolanos habían expresado en aquel histórico momento, Lander y Guzmán declaraban que ahora, como en ese entonces, el pueblo volvía a increparle a sus libertadores y soldados que su tiempo había concluido, que la misión para la que habían sido designados había cesado y que ahora, cuando la independencia se había consumado y la libertad se hacía dogma, los militares debían comprender y asumir que ellos no eran más que los demás ciudadanos venezolanos y que por tal motivo debían comprender que tanto *la igualdad* como *la alternancia en el gobierno* eran la divisa que la república

necesitaba, que la ley mandaba, que la razón dictaba y que los venezolanos querían practicar.⁵⁴⁴

Y es que la disputa en torno a este particular asunto no era resultado de una contingente situación. A propósito de las elecciones presidenciales realizadas en 1834 y en 1838, tanto Lander como Guzmán habían expresado su radical inconformismo contra el dominio, el clientelismo y el monopolio político que el sinuoso general Páez y su grupo político, los demás caudillos militares y los burócratas civiles ejercían sobre la sociedad y sobre el sistema político venezolano: “Los venezolanos- *decía Lander* - hemos visto a nuestros gobernantes propender, igualmente a establecerse en celditas, sin olvidar a sus predilectos. De ministros pasan a vicepresidentes, de vicepresidentes bajan a ministros. (...) A estos señores, pues, que tanto menosprecian la voluntad nacional, a los que han tenido temeridad de creerse los únicos venezolanos dotados de capacidad gubernativa.”⁵⁴⁵

Y era esa situación, justamente, la que más inspiraba, nutría, avivaba y excitaba el espíritu combativo que los liberales deseaban desplegar contra los caudillos militares que, a su juicio, monopolizaban el poder y que gobernaban con claro sesgo personalista y con particular interés de grupo:

La elección [del] general Carlos Soublette *—había anotado intuitivamente Lander un tiempo atrás—* (...) anularía totalmente el canon alternativo. [Soublette] Ha vivido veinticinco años mandando o pegado al que manda, y pasa de un destino a otro con tanta facilidad, como los jugadores pasan la bola de un cubilete a otro (...). ¿No llegará el día en que veamos a este general gozando de su tercera parte (*porcentaje de sueldo que se le asignaba a los militares retirados del servicio*) y confundido entre la multitud de los venezolanos? (...) Soublette, de presidente ahora, presupone sin duda alguna a Páez en 1839, a Soublette en 1843, a Páez en 1847, y en esta progresión hasta que se cumpla en ellos el decreto de la mortalidad.⁵⁴⁶

Así, pues, y unidos a los gremios de agricultores de Caracas y de otras provincias aledañas a la capital, a mediados de 1840 Tomás Lander, Antonio Leocadio Guzmán, Tomás José Sanavria, José de Austria, Jacinto Gutiérrez, Francisco Rodríguez del Toro, Manuel Felipe Tovar, Juan Bautista Mijares, Diego Bautista Urbaneja, Casiano Santana, Mariano Ascanio, Bartolomé Manrique, José Toribio Irribarren, Valentín Espinal, el presbítero José Alberto Espinoza, Luís Correa, Blas Bruzual, Rafael Arvelo, Felipe Rodil, Luís Correa, Rufino Blanco y otros tantos hombres que habían figurado en la fundación de *El Venezolano* y de otros periódicos, promovieron la formación de una *sociedad liberal de Caracas* que luego se convirtió en el partido liberal de Venezuela, instancia desde la cual presentaron, defendieron y popularizaron sus ideas y proyectos políticos.

Según sus consideraciones y propuestas, los liberales, en cabeza de estos dos célebres periodistas, ideólogos y agitadores políticos, creían que el país debía encauzarse política e institucionalmente a través del riguroso cumplimiento de la constitución y las leyes, de la alternabilidad en los cargos públicos, del respeto y acogimiento del sistema electoral como instrumento fundamental para hacer política, de la creación de partidos políticos, de la difusión de ideas y prácticas republicanas, de la reprobación de

⁵⁴⁴ Programa de El Venezolano, Caracas, agosto 24 de 1840. En, *El pensamiento liberal del siglo XIX*. Selección y estudio preliminar de Inés Quintero. Monte Ávila Editores, Caracas, 1991, pág.81.

⁵⁴⁵ Tomás Lander. *A los ciudadanos de la república de Venezuela. Fragmentos N° 4. Julio 5 de 1834*. En, *El pensamiento liberal del siglo XIX*. Selección y estudio preliminar de Inés Quintero. Monte Ávila Editores. Caracas, 1991, pág. 44.

⁵⁴⁶ Tomás Lander. *Petición al congreso de Venezuela. Fragmento N° 7. Enero 29 de 1835*. En, *El pensamiento liberal del siglo XIX*. Selección y estudio preliminar de Inés Quintero. Monte Ávila Editores. Caracas, 1991, págs. 59-61.

crímenes individuales y de apelación a la fuerza para la solución de asuntos públicos, de la elección de hombres ilustrados y capacitados en las corporaciones legislativas, de la disminución de contribuciones públicas, de la independencia de la iglesia, el poder judicial, la universidad y los colegios, de la responsabilidad de los funcionarios públicos, del auxilio económico a las industrias, de la abolición de la *ley del 10 de abril*, de la guerra a los monopolios, a los privilegios y a la usura, de la creación de leyes para la regulación del retiro de los próceres de la independencia (y de todos los militares), del establecimiento del montepío para las viudas e hijos de esos militares y de la organización de la milicia nacional.⁵⁴⁷

Abogando entonces por la formal y orgánica estructuración de partidos políticos a través de los cuales podrían competir y obtener los cargos de elección pública que los viejos caudillos venían detentando y monopolizando, los liberales no sólo reivindicaron y ratificaron su adhesión a los principios republicanos que desde tiempos de la independencia se habían invocado por doquier en Venezuela y en toda la América hispánica, sino que vieron que ese era un excepcional momento político para minar el monopolio que los caudillos, los prestamistas y algunos militares ejercían descaradamente sobre la sociedad venezolana. En ese sentido, y aun cuando formalmente reconocieron que los legítimos derechos de los militares no debían ser desconocidos por el Estado, los liberales pretendían hacerse con el gobierno del Estado para desde allí promover las reformas que, a su juicio, debían realizarse en todos los ámbitos institucionales del Estado incluyendo, ciertamente, la reforma del estamento militar al cual querían reemplazar, hasta donde fuera posible, por una guardia nacional de carácter esencialmente cívico.

Decididos a ganar un espacio político para realizar su programa y argumentando que la república debía estar gobernada por *hombres nuevos* y por *principios alternativos*, en 1841 los liberales apoyaron la candidatura vicepresidencial de Diego Bautista Urbaneja, un prestigioso hombre de leyes que no sólo se hizo acreedor al reconocimiento de los liberales sino al rechazo y a las acres e infundadas descalificaciones que los simpatizantes y defensores del gobierno descargaron contra él y contra sus copartidarios en aquel contexto electoral. Así las cosas, y aun cuando Urbaneja no era propiamente uno de los liberales más destacados de la sociedad venezolana,⁵⁴⁸ la promoción de su elección como vicepresidente de la república fue asumida por los liberales como una oportunidad y como una estrategia para sumar esfuerzos en su lucha contra los caudillos militares que pese a todo lograrían mantenerse y perpetuarse en el poder ya que éstos no sólo impusieron en la vicepresidencia a su candidato, el doctor Santos Michelena, sino que al cabo de poco tiempo pusieron a otro de los suyos, el general Soublette, en la presidencia de la república.

Pero una vez realizadas las elecciones, y en tanto que los gobiernistas lograron ratificar el dominio que ejercían en la vida política e institucional venezolana, los liberales, lejos de arrendarse frente al hecho, no sólo convirtieron el fracaso electoral en un pomposo éxito político en tanto que mostraron la manera descarada y amañada como los caudillos y sus copartidarios manipulaban y monopolizaban el sistema electoral del país, sino que a propósito de dicha situación radicalizaron su oposición frente al gobierno y

⁵⁴⁷ Cfr. Arráiz Lucca, Rafael. *Historia política de Venezuela. 1498 a nuestros días*, CEPI-Universidad del Rosario, Bogotá, 2013, pág. 265. Véase también, Yépez Colmenares, Germán. *Crisis y constitución de la república de Venezuela, 1810-1870*, Cuadernos de posgrado N° 7, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1993, págs. 56 y ss.

⁵⁴⁸ Posteriormente, en 1845, Urbaneja fue candidatizado al mismo cargo por parte del sector oficialista que encabezaba el general Soublette.

desplegaron una mordaz campaña política y propagandística con el objetivo de denunciar el carácter sectario y parcializado con que Páez y los suyos gobernaban en beneficio de unos pocos y en detrimento de la mayoría de los venezolanos.

En efecto, coincidente con la crisis económica en la que empezaba a hundirse el país, los liberales, con un beligerante Antonio Leocadio Guzmán a la cabeza, arreciaron sus críticas contra Páez y sus copartidarios argumentando que el viejo caudillo no sólo era incapaz para solucionar el declive de la producción agrícola que padecía el país por efecto de la disminución de las exportaciones y por elevado y espurio endeudamiento en el que los prestamistas y agiotistas habían postrado a los agricultores con la indulgencia del gobierno, sino que era el virtual responsable de las desgracias que padecía la nación al congratularse con los usureros, monopolistas y especuladores banqueros que de día en día hundían en la miseria a los sectores productivos del país gracias a las ventajas que aquellos habían obtenido al amparo de la mentada *ley de usura* mediante la cual los acreedores se aseguraban el pago de la deuda con desmedidos intereses que el prestamista debía cumplir rematando, si fuere necesario, hasta sus últimos bienes.

Y es que las sindicaciones hechas por los liberales y los cosecheros no carecían de fundamento. De acuerdo con el análisis efectuado por el historiador Federico Brito Figueroa, desde 1840 y hasta por lo menos 1848, los productores agrícolas no sólo arrastraron el peso de la espuria deuda que ya habían contraído con los agiotistas venezolanos, sino también la miseria producida por el declive de las exportaciones de los productos agrícolas mercantilizados, es decir, el café, el cacao y el algodón, lo mismo que el ganado vacuno y los cueros derivados de esa actividad económica ya que los precios internacionales de esos productos descendieron de manera estrepitosa durante aquellos años coincidiendo, a su vez, con la crisis del régimen esclavista que afectaba aún más la crisis del sector agrícola de las haciendas y plantaciones.⁵⁴⁹

Pero el efecto de toda esta crisis no sería exclusivamente económico. Como lo anota el ya citado Brito Figueroa, la contradicción y la tensión surgida entre los agricultores, los comerciantes y los prestamistas monopolistas desembocó en una virulenta lucha política e ideológicas a partir de la cual los distintos grupos de poder se alinearon en lo que serían luego los partidos políticos: “los terratenientes arruinados o en proceso de ruina, los caudillos militares (aunque no todos) extrañados (expulsados) de sus funciones públicas y algunos ideólogos e intelectuales de la estirpe social de Antonio Leocadio Guzmán, agrupados en torno a **El Venezolano**, constituyen el partido liberal. Los capitalistas usureros y comerciantes monopolistas (muchos de los cuales también son grandes latifundistas) [y], la burocracia civil y militar (...) integran el partido Conservador, Oligarca o Godo.”⁵⁵⁰

La división y diferenciación política de los grupos dirigentes se hacía entonces cada vez más evidente con el conflicto suscitado entre cosecheros y canastilleros, es decir, entre agricultores y comerciantes. La pugna por la defensa de sus respectivos intereses se rubricaba con la aguda y beligerante sindicación que mutuamente proferían los dos bandos desde las páginas de *El Venezolano* y *El Liberal*, respectivamente.

⁵⁴⁹ Cfr. Federico Brito Figueroa. *Historia económica y social de Venezuela. Una estructura para su estudio*, Colección humanismo y ciencia, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1966, págs. 236 y ss. Tomo I.

⁵⁵⁰ *Ibidem*, pág. 243. (Negrilla del texto).

Pero las disputas no se zanjaban únicamente a través de la prensa; los estrados del congreso también sirvieron de escenario para que los constituidos bandos expusieran, debatieran y defendieran sus particulares ideas e intereses. Así sucedió, por ejemplo, cuando los comerciantes y financistas no sólo lograron sancionar la llamada ley de “*Espera y quita*” mediante la cual afianzaban los beneficios ya obtenidos con la mentada ley del 10 de abril de 1834, sino que también consiguieron crear el Banco Nacional con capital mayoritariamente privado,⁵⁵¹ a través del cual continuaron monopolizando los prestamos de dinero que los productores agrícolas y de otros oficios requerían con urgencia para desarrollar sus respectivas actividades.

Así las cosas, y sin necesidad de hacer una guerra armada para proscribir a sus antagonistas, los financistas y sus copartidarios conservadores afianzaban cada vez más su poder económico y político frente a unos liberales que, pese a su enconado y combativo empeño, aún no encontraban un sólido y efectivo suelo desde donde reivindicar sus intereses y convalidar sus ideas. De hecho, cuando la crisis económica empezaba a mostrar sus efectos, los comerciantes y financistas no dudaron en señalar que parte importante de la responsabilidad de dicha situación se debía no a ellos sino a los productores agrícolas, y especialmente a los dueños de haciendas cafeteras, que habían tomado créditos de manera desmedida e imprudente sin tener en cuenta el comportamiento de la economía internacional y el declive de las exportaciones.

Pero al margen de lo que pensaran e hicieran los liberales, el general Páez, con el firme apoyo que le dispensaban los comerciantes, los prestamistas, los políticos conservadores y los militares que lealmente le habían servido y que ampulosamente se habían beneficiado con las causas y las empresas que su caudillo había defendido y emprendido, lejos de arredrarse ante las sindicaciones hechas por sus contradictores y opositores políticos, no tuvo reparos al momento de corresponder a los intereses de su grupo apoyando la creación del Banco Nacional, la sanción de la ley de “*Espera y quita*” y la libre importación de granos a propósito de la crisis productiva que se presentó entre 1840 y 1841,⁵⁵² como tampoco los tuvo a la hora de afianzar su autoridad y de encumbrar su consabido liderazgo, ya porque explotaba hábilmente todos los títulos y reconocimientos públicos que los de su clase le habían concedido en nombre de la independencia y la libertad de la república, o bien porque su simbiótica alianza con los prestamistas y comerciantes le daban el respaldo que requería para mantener el status quo imperante en el país.⁵⁵³

Pero al margen de sus renombrados títulos y del notable favorecimiento que Páez tomó con respecto a los comerciantes y financistas, el inveterado caudillo, por la simple conveniencia que ello representaba para su gobierno y para el país, no se apartaba ni desconocía totalmente los problemas y las demandas que los demás grupos de interés venían efectuando desde diversas instancias, sino que más bien buscó

⁵⁵¹ Los fondos con los que el Banco Nacional arrancó sus operaciones eran de naturaleza mixta. Con un monto de \$2.500.000 representados en 10.000 acciones por un valor de 250 pesos cada una de las cuales los socios mayoritarios, Juan Nepomuceno Chaves, William Ackers, Juan Elizondo y Adolfo Wolff, compraron 4.000 mil, mientras que el Estado compró 2.000 y las restantes se ofrecieron para suscripción pública. Véase, Banko, Catalina. *Poder político y conflictos sociales en la república oligárquica, 1830-1848*, Caracas, 1986, págs.71 y ss.

⁵⁵² Mensaje del general José Antonio Páez, presidente de la república al congreso de 1841, enero 20 de 1841. En, Páez. *Las razones del héroe*, Biblioteca del pensamiento venezolano, Monte Ávila Editores, Caracas, 1990, págs. 52-54. Tomo I.

⁵⁵³ Cfr. Urdaneta, Ramón. *Los presidentes. Vol. I. 1811-1863*, Colección Cultura Política, Fondo Editorial Venezolano, Caracas, 1995, pág. 39.

solucionarlos recurriendo a la implementación de viejas y nuevas medidas de orden político, económico y administrativo que aunque no siempre llegaron a consumarse de manera efectiva, en el corto plazo sí contribuyeron a mitigar algunos de los más sentidos problemas que los distintos sectores productivos estaban padeciendo. Así, por ejemplo, para atenuar la crisis de mano de obra que estaba generándose por efecto del declive del régimen esclavista, el gobierno del general Páez buscó promover, como ya antes había intentado hacerlo, la inmigración de europeos otorgando garantías de diverso y considerable beneficio para los potenciales inmigrantes con el argumento de que esa era la única y más efectiva herramienta que podía remediar ese lamentable mal que se oponía a la prosperidad material de los venezolanos, es decir, la falta de mano de obra.⁵⁵⁴

Amparado en una ley que el congreso de la república sancionó sobre esa materia y convencido (como muchos otros también lo estaban tanto en Venezuela como en la Nueva Granada) de que la inmigración no sólo supliría la falta de mano de obra sino que mejoraría la raza y aumentaría las virtudes morales de la población, el gobierno destinó importantes sumas de dinero para auspiciar y consumir esa mentada empresa con el ánimo de satisfacer la demanda de mano de obra que los cosecheros y los llamados empresarios de colonización estaban efectuando y creó una oficina adjunta al despacho de interior y justicia encargada de administrar todo lo relativo a ese importante asunto. Asimismo, estableció tres distritos de inmigración en Cumaná, Caracas y Maracaibo; ordenó disponer tierras baldías para entregarlas a los inmigrantes y propuso conformar un grupo de agentes que se encargaran de publicitar esa mentada empresa en Europa a fin de que los potenciales inmigrantes acogieran prontamente el desesperado llamado que el gobierno venezolano estaba haciendo en esa materia desde 1832 y que a la fecha reportaba la corta suma de 2.657 inmigrados dedicados a diversos oficios y actividades que no eran precisamente los de la agricultura.⁵⁵⁵

Convencidos, pues, de que la inmigración era la empresa más importante que debía promoverse en Venezuela para sacar al país del ostracismo, gobernantes y legisladores no ahorraron esfuerzos para consumir ese mentado y anhelado proyecto que, según creían, sentaría las bases sobre las que en lo sucesivo habría de cimentarse la sociedad y la economía venezolanas. Los resultados de dicha campaña, según lo informó de manera optimista el secretario de interior y de justicia en 1842, empezaban a manifestarse de manera satisfactoria pues gracias a las leyes y prerrogativas expedidas y otorgadas a los migrantes, en tan solo ocho meses al país habían llegado, en calidad de inmigrados, 3.776 personas provenientes de Europa, y particularmente de las islas Canarias que ya empezaban a trabajar en actividades agrícolas o en la fundación de poblados en distintos lugares del país.⁵⁵⁶

Pero al margen de los propósitos que el gobierno tuviera para fomentar la inmigración y de los reales y efectivos alcances que dicha empresa tuvo durante aquellos años, la tensión política que se había suscitado entre los sectores o facciones liberales y conservadores seguía manteniéndose activa, tal y como lo expresaban a través de la prensa y de los estrados del congreso de la república los periodistas,

⁵⁵⁴ Cfr. Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1840 el secretario del interior y justicia. Imprenta de George Corser, Caracas, 1840, pág. 2. Cfr. Mensaje del general José Antonio Páez, presidente de la república al congreso de 1842, febrero 9 de 1842. En, *Páez. Las razones del héroe*. Biblioteca del pensamiento venezolano. Monte Ávila Editores. Caracas, 1990, pág. 57. Tomo I.

⁵⁵⁵ Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1841 el secretario del interior y justicia. Imprenta de George Corser, Caracas, 1841, págs. 15 y ss.

⁵⁵⁶ Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1842 el secretario del interior y justicia. Imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1842, págs. 16 y ss.

los intelectuales, los escritores, los agricultores, los comerciantes y los militares que se hallaban vinculados a cada una de esas dos colectividades. En consecuencia con tal situación y aprovechando la conflictiva escena política que había estado generándose desde tiempo atrás, los representantes y voceros de cada uno de esos bandos no desestimaron oportunidad para desvirtuar a su oponente y para intentar validar sus propuestas y aspiraciones. Aprovechando la ventana de oportunidades que se abría en tiempos de elecciones presidenciales, los representantes de esas dos facciones volvían, pues, a desfundar sus plumas para atacar a la contraparte con la consabida virulencia que el caso demandaba.

3. Las tensiones político-partidistas y el rechazo del militarismo.

Juicio sumario de la oligarquía reinante. Así tituló *El Venezolano* en su edición del 19 de julio de 1842. Su autor, el polémico y carismático escritor y periodista Tomás Lander, volvía a la carga contra Páez, Soublette y quienes seguían a esos inveterados caudillos que, al amago de la situación de orden y seguridad pública que reinaba en el país, afanosamente buscaban hacerse nuevamente con la presidencia de la república invalidando, como lo denunciaba aquel conspicuo liberal, el principio de *alternabilidad* en los cargos públicos que se hallaba consagrado en la constitución política nacional.

Vindicar los principios liberales que la sociedad venezolana había abrazado desde tiempos de la independencia, rescatar los legítimos derechos de los ciudadanos, hacer efectivas las instituciones públicas y asegurar el porvenir de los venezolanos poniendo en la presidencia de la república a *un hombre nuevo* que abanderara *principios alternativos* fue la divisa que Lander y sus copartidarios levantaron en ese momento. Denunciando la manifiesta burla con que Páez y los suyos monopólicamente habían gobernado la república desde el comienzo mismo de la independencia, aquel vehemente ideólogo liberal señalaba: “¿Niegan que esa perpetuidad de un hombre le constituye en un foco de monopolio, en que resulta estancado todo influjo y poder público en un círculo de favoritos y cómplices logreros, con mengua de los derechos de todos los demás venezolanos?”⁵⁵⁷ En ese mismo sentido, y con la usual acrimonia que lo caracterizaba, Lander denunciaba: “Conducida la administración de la cosa pública por los senderos del interés personal, hemos visto introducir la corrupción en las asambleas, el dolo engañosos en las cuestiones públicas, el interés de partido en toda deliberación. Se ha querido desnaturalizar el sistema destruyendo la moral civil.”⁵⁵⁸

Siendo así la cuestión, Lander sentenciaba que los liberales estaban entonces llamados a combatir ese estado de cosas desenmascarando el dominio que tanto Páez como los demás caudillos y civiles oligarcas habían establecido en Venezuela escudándose en la mentada seguridad y estabilidad que supuestamente sólo ellos podían dispensarle a la república y a la nación: “¡Nos venden la paz! - *denunciaba el avezado polemista liberal*- ¡Vender la paz a un pueblo que conquistó ya sus derechos con tanta sangre! Al que renunció la paz colonial y venció en quince años de combates a sus dominadores! ¿Nos venden la paz los únicos enemigos de nuestros derechos! Estos hombres deliran -*decía Lander*. (...) Estos logreros proclaman como su grande empeño la elección del General Soublette (y) ¿... [por] qué correr el riesgo de continuar el predominio vejatorio de una docena de traficantes, cuando la

⁵⁵⁷ *Juicio sumario de la oligarquía reinante. El Venezolano*, julio 19 de 1842. En, *El pensamiento liberal del siglo XIX*. Selección y estudio preliminar de Inés Quintero. Monte Ávila Editores, Caracas, 1991, pág.96.

⁵⁵⁸ *Ibidem*, pág. 100.

República puede precaverlo absolutamente en el ejercicio de sus propios derechos?⁵⁵⁹

Pero al margen de la incisiva crítica y de la combativa oposición que los liberales ejercieron en aquel contexto contra sus antagonistas políticos, los caudillos militares lograron mantenerse y perpetuarse en el poder ya que no sólo impusieron en la vicepresidencia de la república a su candidato, el doctor Santos Michelena, sino que en 1843 pusieron nuevamente en la presidencia del Estado al general Carlos Soublette, ese acreditado militar que ahora, a sus 53 años de edad, no sólo debía asumir el reto de superar la lamentable crisis económica en la que se hallaba la nación, sino que también debía sortear la creciente y mordaz oposición que los liberales venían ejerciendo contra su grupo político y a la que cada vez se sumaban más y más voces exigiendo la apertura del sistema político que, según se decía, Páez, Soublette y los oligarcas conservadores monopolizaban descaradamente.

Consciente de la aguda y crítica situación a la que se enfrentaba y en tanto que su elección estuvo marcada por algunos brotes de violencia suscitados en las provincias y municipios de Maturín, Angostura, Coro, Petare y Carúpano, el general Soublette buscó neutralizar las recias críticas que sus opositores venían profiriendo contra él, nombrando en su gabinete a personas que gozaban de la simpatía de los liberales y anunciando un gobierno plural y abierto a sus conciudadanos.⁵⁶⁰ Sin embargo, esos paliativos resultaban insuficientes frente a la agudización de la crisis económica y frente a los efectos sociales que ésta traía aparejados. El desempleo urbano y rural iba en aumento, el costo de los bienes de consumo se elevaba notablemente, la desconfianza en los sectores productivos se aceleraba y las exportaciones del café y de otros productos mercantilizados seguían a la baja. Ante tal situación, anota el historiador Manuel Vicente Magallanes, “El descontento se generaliza y las protestas devienen en tumulto (...) en los Valles del Tuy... los agricultores, quienes atribuyen de mala situación a las leyes dictadas por la oligarquía dominante y al caudillo que la personifica, en acto simbólico queman en la plaza del pueblo un ejemplar de la ley del 10 de abril de 1834,... y un retrato del general Páez.”⁵⁶¹

La República experimenta hoy una penuria que degenera en miseria —denunciaban los editores de *El Independiente*—; las industrias están en una completa inacción: la agricultura postrada y abrumada con fuertes y ruinosos compromisos: el comercio abatido y en completa bancarrota: las masas populares humilladas y famélicas; y la sociedad toda consunta y afligida. Pero ¿cuál será la causa de un estado tan violento, y cuál el remedio para remover un pauperismo tan funesto? La primera trae su origen de la inconsulta y prematura ley de 10 de Abril de 1834, y el segundo puede obtenerse en el arreglo que los ciudadanos deben hacer de sus gastos en proporción con sus rentas.⁵⁶²

Pero la situación económica y fiscal no era la única cuestión que agobiaba a los venezolanos ni la única veta de la cual se nutrían los beligerantes y combativos liberales para afianzar su radical postura opositora contra la llamada oligarquía conservadora que acaudillaban los generales Páez y Soublette.

⁵⁵⁹ *Ibidem*, pág. 101.

⁵⁶⁰ Sobre el carácter y el talante con que el general Soublette asumió su gestión gubernamental procurando hacerlo con cierto grado de autonomía con respecto al general Páez y a los mismos conservadores que habían apoyado su candidatura y su elección presidencial, véase, Bautista Urbaneja, Diego. *El gobierno de Carlos Soublette o la importancia de lo normal*, Colección Historia N° 8, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2006.

⁵⁶¹ Vicente Magallanes, Manuel. *Historia política de Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1975, pág. 144. Tomo II.

⁵⁶² *Atrasos públicos*. *El Independiente* N° 1, noviembre 14 de 1843, pág. 2.

La oposición y el creciente descontento social y político que campeaba en Venezuela también se alimentaba, según lo planteó Blas Bruzual en los elocuentes y fustigadores editoriales que publicó en las páginas de *El Republicano* entre 1844 y 1846, de la monopolización del sistema político por parte de la *oligarquía conservadora*; de la amañada manera con que el *oligárquico congreso* de la república creaba y sancionaba leyes contrarias al interés nacional; de la indebida e ilegal injerencia que el gobierno efectuaba en las elecciones provinciales y de la creciente represión que el gobierno ejercía sobre los liberales: “El partido que se elevó desde entonces -señaló Bruzual refiriéndose a la *oligarquía conservadora*-, empleó todo el poder de que se revistió en nombre de la República, para subyugarla a su imperiosa voluntad, cuyo principal objeto fue la perpetuidad en el dominio exclusivo que pretendía ejercer sobre el pueblo, y de ahí la necesidad de encadenar al país con una perniciosa legislación que nos ha precipitado en el mal estado en que nos hallamos.”⁵⁶³

Así las cosas, y aun cuando Bruzual y quienes le acompañaban en su empresa política y periodística no señalaban algo esencialmente distinto a lo que Lander y Guzmán habían estado denunciando desde las páginas de *El Venezolano*, lo expresado por aquéllos en las páginas de *El Republicano* indicaba que la oposición política contra el gobierno del general Soublette y contra los miembros de la oligarquía conservadora no sólo congregaba adherentes en distintos lugares del país, sino que acrecentaba el espíritu combativo que los liberales habían estado fomentando con el ánimo de ilegitimar al grupo dominante a fin de abrir un espacio de acción política suficientemente amplio que les permitiera hacerse con el gobierno del Estado.⁵⁶⁴ Sin embargo, y conscientes de los retos que los liberales les planteaban, los miembros de la oligarquía conservadora no sólo trataron de acallar a sus opositores buscando el encarcelamiento de Antonio Leocadio Guzmán, sino que radicalizaron aún más su postura frente a sus opositores auspiciando, según lo denunciaron los liberales, algunos connatos de rebelión en varias municipalidades con el ánimo de inculparlos y desprestigiarlos social y políticamente por esos hechos y, en consecuencia, para reprimirlos militarmente.⁵⁶⁵

Sin embargo, y dada la enrarecida y enardecida situación política en que se hallaba sumido el país, pocas cosas alarmaron tanto a los liberales como el hecho de que el general Soublette ordenará aumentar el pequeño ejército permanente convocando el alistamiento de la milicia de reserva. En efecto, después de haber enarbolado las banderas de *la desmilitarización de la república* y de haber auspiciado la disminución del voluminoso ejército que había tenido el general Páez a su servicio durante la década de 1830, los liberales veían con pavor que ese cuerpo armado fuera a ser aumentado, y ello, no sólo por los costos que implicaría sostenerlo o porque su reactivación fuera en contravía del ideario civilista que los liberales venían fomentando en el país, sino porque en manos del gobierno, el ejército podía ser usado para reprimir a los opositores y, adicionalmente, porque al incorporar al servicio activo a los milicianos,

⁵⁶³ “Principio alternativo”. *El Republicano* N° 2, mayo 29 de 1844, pág. 1. En, *La oposición liberal en Oriente. Editoriales de “El Republicano” 1844-1846*, Compilación, introducción y notas de Manuel Pérez Vila, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la historia republicana de Venezuela, Caracas, 1991, pág. 25. En similares términos se expresó Bruzual cuando se ocupó de analizar un variopinto conjunto de temas relativos a la vida política del país: *El Congreso y la Oligarquía*. *El Republicano* N° 3, junio 5 de 1844; *Elecciones*, *El Republicano* N° 4, junio 12 de 1844; *Imparcialidad del gobierno*. *El Republicano* N° 7, julio 2 de 1844.

⁵⁶⁴ *Principios y no hombres*. *El Republicano* N° 10, julio 21 de 1844. En, *La oposición liberal en Oriente...* págs. 41-43.

⁵⁶⁵ *Situación de Venezuela*. *El Republicano* N° 34, enero 1° de 1845; En, *La oposición liberal en Oriente...* págs. 45-47.

éstos, según se decía, serían cooptados política y electoralmente por parte del gobierno.⁵⁶⁶

Sin embargo, el manifiesto temor no pasó de ser eso, un temor, pues ni el gobierno aumentó el pie de fuerza del ejército ni los liberales fueron perseguidos o proscritos. Por el contrario, al realizarse las elecciones municipales y provinciales en 1844, los liberales obtuvieron el apoyo de un considerable número de electores que resultó fundamental para afianzar la oposición al gobierno y para validar el proyecto político que se habían trazado unos años atrás sin que eso significara, claro está, una claudicación o un arrinconamiento del gobierno y del <partido oficial> que sostenía al general Soublette en el poder. Por el contrario, éstos lograrían manejar la situación para asegurar su dominio y su hegemonía en los cargos fundamentales del Estado y en las provincias más importantes del país.

Pero a la luz de estos sucesos varios hechos se habían puesto de manifiesto. Por una parte, que la suerte y el destino que se le diera a la fuerza militar seguía siendo un tema neurálgico para los liberales que desde tiempo atrás habían abogado por la abolición de ese cuerpo armado (tema sobre el cual volveremos más adelante) y, por otro lado, que los miembros de ese partido habían pasado de una fase esencialmente propagandística a una fase de acción política y electoral que se orientaba a desafiar el predominio que los caudillos y los llamados oligarcas conservadores detentaban en Venezuela.⁵⁶⁷ De hecho, y como ya lo habían expresado en otras ocasiones, en esta ocasión las páginas de la prensa liberal volvían a llenarse con extensas, agudas y polémicas reflexiones relativas a la necesidad de contrarrestar la perversa práctica reeleccionista que Páez y sus copartidarios habían establecido en el país:

El estado de Venezuela es hoy anómalo –se leía en *El Republicano*–, y apenas se puede concebir cómo es que uno de los pueblos más civilizados de la América española se haya dejado conducir a tal situación, de la cual sólo podremos salir con la efectividad del principio alternativo, sabiamente consagrado como una de las bases de nuestro sistema constitucional. Es verdad que Venezuela acaba de dar un gran paso; pero en él solo se ha conseguido demostrar, que el pueblo no favorece ya las miras oligárquicas de aquellos de nuestros compatriotas que se creyeron con el derecho de quedarse de *plantón* en los puestos públicos, de que deben ser relevados para que los ocupen aquellos que más inmediatamente están tocando el mal que nos aflige.⁵⁶⁸

A ese mismo respecto, y en amplias y agudas disertaciones, tanto Antonio Leocadio Guzmán como Blas Bruzual no sólo volvieron a enarbolar el tema de la alternabilidad como el principio rector que debía guiar la actividad política en Venezuela sino que lo empuñaron como instrumento de debate y de combate contra Páez y sus copartidarios. Entregados a esa singular empresa y apoyados devocionalmente por copartidarios de distintas regiones del país que aprovecharon la época electoral para expresar su insatisfacción con el estado de cosas existente, Guzmán y Bruzual redactaron, cada quien por su lado, extensas columnas de opinión, sesudos ensayos y polémicos artículos de crítica política en los cuales plantearon un extenso y variado conjunto de argumentos a favor de la alternabilidad y en contra del anquilosamiento burocrático y del monopolio del poder político que reinaba en Venezuela: “Continuaremos llamando oligarcas a nuestros contrarios –decía Guzmán–, porque lo han sido largos años, y porque, hoy mismo, ocupan todos los puestos públicos. A falta de Páez, a falta de Gobierno, Constitución, paz y orden; es decir, a falta de muletas que han quedado perdidas, los oligarcas

⁵⁶⁶ Las protestas de los liberales frente a la intención de aumentar el ejército de convocar el alistamiento de la milicia nacional fue reiterativa durante el periodo de gobierno del general Soublette. *Protesta*. El Patriota N° 72, julio 28 de 1846, pág. 1.

⁵⁶⁷ *Elecciones*. El Independiente N° 17, junio 15 de 1844, pág. 2.

⁵⁶⁸ “*El principio alternativo*.” *El republicano*, Barcelona, mayo 29 de 1844. En, *El pensamiento liberal del siglo XIX*. Selección y estudio preliminar de Inés Quintero, Monte Ávila Editores, Caracas, 1991, pág.112.

se ven hoy constreñidos a sostener doctrinas, que desgraciadamente para ellos no son sino sus intereses.⁵⁶⁹ “Hace diez años –*señaló Bruzual*- que un partido se ha estacionado en el manejo de los negocios públicos y ¿qué ha hecho? Precipitar la República en la espantosa crisis que la arrastra a su completa ruina, de que sólo podremos salvarla, arrancando de las manos de ese partido, el sagrado deposito que les confió nuestra inexperiencia, y del que abusaron traicionando nuestra confianza...”⁵⁷⁰

Corría el tiempo y se acercaban las elecciones parlamentarias de 1845 y la elección del vicepresidente de la república que también debía realizarse en aquel año.⁵⁷¹ Entonces, los liberales vieron nuevamente en ellas una oportunidad para abrir el espacio político por el cual habían estado luchando frente a la denominada oligarquía conservadora: “El partido liberal –*señalaron sus militantes y simpatizantes desde las páginas editoriales de El Independiente*- pide la derogación de leyes fatales para el país y llama á la administración pública hombres nuevos y de inteligencia. Apoya su demanda en la opinión nacional y en la misma Constitución que sanciona el principio alternativo. El partido conservador por el contrario, fijando sus miras en su aprovechamiento fraccionario, sostiene como vitales para la conservación del orden y la paz, la continuación de las leyes que apoyando sus medros políticos y monetarios, han formado el cáncer que hoy aflige á la Nación.”⁵⁷²

Sin embargo, en esta ocasión el candidato que ellos habían apoyado en la elección pasada, el doctor Diego Bautista Urbaneja no sólo les daba la espalda candidatizándose en nombre de los oficialistas y oligarcas, sino que gracias al apoyo y al engranaje político, burocrático y clientelista que éstos detentaban, los liberales volvieron a perder la elección, pues ante la poca votación obtenida por su candidato el congreso de la república decidió investir con esa magistratura al candidato oficial. Pero en lugar de arrendarse, y siguiendo el derrotero que habían trazado desde un comienzo, los liberales optaron por hacer revisión de su estrategia política y electoral con miras a ganar espacio político desde otras instancias, especialmente desde el parlamento y desde las municipalidades.

Para tal efecto y convencidos de que la organización partidista y la persuasión político-ideológica debían ser los instrumentos a usar para consumir sus proyectos, los liberales decidieron actuar a partir de cuatro elementos fundamentales: congregar a todas las corrientes liberales en torno, y a través, del programa trazado en 1840 haciendo los ajustes pertinentes: fortalecer los órganos informativos del partido; promover la candidatura de hombres de reconocida filiación y trayectoria liberal y, como premisa fundamental, trabajar para ganar el mayor número de curules en el parlamento y los cargos electivos de las asambleas locales y provinciales convencidos de que a través de esos órganos decisivos tendrían mayores y más efectivas posibilidades de enfrentar a *los oligarcas*: “Marchemos, pues, unidos y compactos por el sendero de los principios constitucionales- *dijeron los editores de El Republicano*-, difundamos en el pueblo las saludables doctrinas de los principios liberales y preparémonos a la lucha de

⁵⁶⁹ Antonio Leocadio Guzmán. *Elecciones*. El Venezolano, abril 20-27 de 1844. En, *El pensamiento liberal del siglo XIX*, Selección y estudio preliminar de Inés Quintero, Monte Ávila Editores, Caracas, 1991, pág.133

⁵⁷⁰ *Elecciones*. El Republicano N° 4, junio 12 de 1844. En, *La oposición liberal en Oriente. Editoriales de “El Republicano” 1844-1846*, Compilación, introducción y notas de Manuel Pérez Vila, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la historia republicana de Venezuela, Caracas, 1991, pág. 33.

⁵⁷¹ *Las elecciones y el 1º de octubre*. El Independiente N° 26, octubre 15 de 1844, pág. 2.

⁵⁷² *Paz y orden*. El Independiente N° 32, enero 15 de 1845, pág. 2.

la gran semana de Agosto de 1846.⁵⁷³ Minar la imagen de los oligarcas del gobierno y legitimar la propia fue la consigna que los liberales enarbolaron con vehemencia durante aquellos años.⁵⁷⁴

Pero anejo a ello, y sin que sus declaraciones y peticiones estuvieran orientadas a reivindicar, ni mucho menos, al estamento militar en su conjunto, los liberales, en cuyas filas militaban algunos antiguos militares, buscaron ganar la simpatía de los uniformados que estaban enemistados con el general Páez desde que éste y los llamados *oligarcas* los proscribieron política, militar y burocráticamente desde comienzos de la década de 1830. Según sus planteamientos, esos hombres debían ser restituidos en sus grados y derechos no sólo porque ya habían pagado sus castigos, si es que eran justos, y padecido los señalamientos de los que injustamente habían sido sindicados cuando no tenían responsabilidad en los delitos que se les había imputado, sino porque con ese tipo de medidas el país afianzaría la paz, la concordia y la institucionalidad republicana:

La República –dijeron desde las páginas de *El Independiente*– está en paz; pero preñada de hombres resentidos que por hallarse privados de fortuna, de grados y de pensiones están desesperados. Su posición no puede inspirar garantías de fidelidad á un gobierno que los repele, ni ellos pueden conservarle ninguna simpatía. Esto es muy razonable si se considera lo que ellos fueron y lo que son en el día. ¿Qué demanda en este estado la política? Que el Congreso olvidando las heridas de la patria que ya están cicatrizadas ejerza un acto de espléndida munificencia á nombre de ella, para amparar bajo su manto protector a una porción de sus hijos que habiéndola servido antes con su sangre y sus sacrificios han adquirido un título de justicia para que se les conserve la propiedad de los grados que ganaron, con los goces que nacen de ellos.⁵⁷⁵

Así las cosas, los liberales no sólo se mostraban dispuestos a luchar estratégicamente por las vías institucionales y electorales, sino que también estaban convencidos de que sumando el apoyos y el respaldo de los antiguos militares lograrían fortalecer su postura y enviar un persuasivo mensaje a los oligarcas, y en particular al general José Antonio Páez, a fin de que éstos comprendieran que la dominante posición que detentaban no sólo encontraba oposición en los sectores sociales y políticos del país sino que también la hallaba entre los hombres de armas que sabían cómo confrontar su arbitrariedad.

Pero sorpresa se llevarían los liberales, y no menos los propios conservadores, cuando el general José Antonio Páez, en carta abierta publicada en varios periódicos provinciales, manifestó su irrevocable decisión de no participar en las elecciones presidenciales que debían realizarse en 1846 y su decisión de no apoyar candidato alguno, argumentando, según decía, que ese tipo de prácticas eran contrarias al espíritu liberal y republicano que él profesaba por convicción y por principios, y que por ese camino el país podía ser conducido a la desgracia si sus gobernantes aspiraban a perpetuarse en el poder. En consecuencia con esa inesperada y polémica declaración, el general Páez señaló de manera concluyente: “cualquiera que sea el Presidente que se dé la nación, amigo o enemigo mío, encontrará en mí un ciudadano y un militar sumiso a la ley, respetuoso al magistrado y dispuesto siempre a cumplir sus deberes para con la patria.”⁵⁷⁶

⁵⁷³ *Partidos*. El Republicano N° 39, febrero 5 de 1845; En: La oposición liberal en Oriente... pág. 54. Similares anotaciones hicieron los editores de *El Independiente*. *Cuál debe ser la conciencia del congreso de 1845?* El Independiente N° 34, febrero 15 de 1845, pág. 2.

⁵⁷⁴ *¿El gobierno actual de la república tiene el apoyo de la mayoría nacional?* El Independiente N° 36, marzo 15 de 1845, pág. 2.

⁵⁷⁵ *Rehabilitación de grados militares*. El Independiente N° 35, marzo 1° de 1845, pág. 2.

⁵⁷⁶ Citado en Magallanes Manuel Vicente. *Historia política de Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1975, pág. 170, tomo II.

Pero a engaños y artificios no se llamaban los liberales, y mucho menos sabiendo quién era, qué quería y qué era capaz de hacer el general José Antonio Páez para satisfacer sus deseos, caprichos e intereses.⁵⁷⁷ Tomando con justificado escepticismo la inesperada declaración del oligarca caudillo, en lo sucesivo, y al margen de que compartieran la aversión contra el general Páez y la intención de sacarlo, junto con su grupo, de la esfera política del país, los liberales tanto de Caracas como de Cumaná y Barcelona centraron sus esfuerzos en la ideación de la estrategia que debían seguir para desvirtuar las pretensiones políticas de los conservadores oligarcas y para poner en la primera magistratura de la república a uno de sus más conspicuos representantes.

Así las cosas, mientras que los liberales del oriente del país se inclinaron por la candidatura presidencial de José Gregorio Monagas, un inveterado general en quien sus seguidores, sobre todo militares, veían signada la esperanza de ser recompensados por los esfuerzos hechos en procura de la independencia nacional,⁵⁷⁸ los liberales de la capital expresaron su favoritismo por el elocuente y audaz polemista Antonio Leocadio Guzmán, ese controvertido hombre público que junto a Tomás Lander había estructurado, fomentado y abanderado el llamado proyecto liberal que desde hacía ya varios años venía campeando en el país y que en aquel momento no sólo se había posicionado como el más connotado defensor y promotor de las ideas liberales, sino como el más vehemente opositor de la oligarquía conservadora y como el más férreo crítico del militarismo Páez y Soublette que personificaban.⁵⁷⁹ En concordancia con tal situación, mientras que los liberales de oriente promovían la campaña electoral de su candidato enarbolando las banderas del patriotismo, de la vindicación de los héroes de la independencia y de la lucha contra la oligarquía conservadora, los guzmancistas, además de compartir este último punto con aquellos, también asumieron la suya como una lucha contra el espíritu militarista que campeaba en Venezuela:

¿Han de ser siempre militares los que nos manden? -increparon desde las páginas de El Patriota-. ¿Ha de producir extrañeza y novedad, que pongamos la vista en un hombre del pueblo, en un industrial honrado? (...) vivas [están] en nuestra memoria las desgracias que nos han hecho lamentar sucesivamente el General Santander, el General Páez, el General Soublette y otros que llevan reluciendo en su pecho las insignias de su despotismo: buscamos los liberales, el alivio de los males de la patria, (...)

Por eso los liberales se pronuncian por GUZMÁN divisan en él las cualidades eminentes que han de adornar al Presidente digno del pueblo, al primero elegido libremente por el pueblo, y que gobernará para el pueblo, y no busca en él cordones ni charreteras, hopalandas ni mucetas. (...) Hasta hoy, grandes generales han mandado en la tierra; y Venezuela tiene mucho que llorar. (...) No es, no, porque GUZMÁN sea escritor público, que el partido liberal piensa en él para el periodo venidero de Presidencia; es porque confía que GUZMÁN dará realizado (sic) el programa que ha formado y sostenido ha tantos años.⁵⁸⁰

⁵⁷⁷ *El general Páez*. El Republicano N° 52, mayo 7 de 1845; En, *La oposición liberal en Oriente...* págs. 63-69.

⁵⁷⁸ *Candidatura del general José Gregorio Monagas*. El Republicano N° 97, febrero 20 de 1846; En, *La oposición liberal en Oriente...* págs. 119-129. Entre quienes suscribieron la candidatura del general Monagas estuvieron: el presbítero Máximo Pérez Matamoros, Blas Bruzual, Manuel Guerra, Tomás Caballero, Diego Tomás Arcay, Tomás Caballero, Aniceto Quintana, Ángel Marcan, José González, Francisco García, José Andrés Estrada, Juan Vargas López, Antonio Mata y Andrés Level de Goda.

⁵⁷⁹ *Candidato para la presidencia del quinto periodo constitucional. El ciudadano Antonio Leocadio Guzmán*. El Patriota N° 54, marzo 28 de 1846, pág. 2.

⁵⁸⁰ *Candidato para la presidencia del quinto periodo constitucional. El ciudadano Antonio Leocadio Guzmán*. El Patriota N° 56, abril 11 de 1846, pág. 2.

Y la cuestión no era para menos. Según juzgaban los opositores de Páez, la república estaba obligada a darle un vuelco total al despótico dominio que el autoritario caudillo había establecido en Venezuela amprándose en sus reputados títulos militares, en su imponderable riqueza y en su habilidad para encubrir sus descaradas y criminales actuaciones burlando el espíritu liberal de la Constitución, desconociendo el principio de la alternabilidad establecido en la carta magna y favoreciendo, a costa de los intereses nacionales, política y económicamente a sus copartidarios, tal y como había sucedido con la sanción de la *ley de libertad de contratos* y con el favorecimiento que se le había dado a los accionistas privados del Banco Nacional: “Páez está mandando la tierra (Venezuela) 25 años ha – *señalaron airadamente sus contradictores*-. (...) mandaba la tierra cuando ensangrentó, homicida, los campos de Payara, cebándose en el estrago, llevando la desolación y la muerte a todas partes (...), mandaba la tierra cuando, rebozante de indignación y de soberbia, de aquel furor de hiena que los tiranos tienen y desfogan contra el pueblo, mandaba hacer fuego á los que se resistiesen a ir á San Francisco al alistamiento militar. (...) Páez ha mandado bajo la dictadura y con la constitución. (...) ¿Y se quiere todavía la continuación de Páez en el dominio de esta tierra?”⁵⁸¹

Ante semejantes sindicaciones y frente a esa desafiante pregunta, los opositores del general Páez respondieron enfática y concluyentemente que Venezuela ya no toleraría sus desmanes y sus ansias de poder y se mostraron decididos a desvirtuar la fenoménica popularidad que el oligarca caudillo había construido de sí mismo y al mismo tiempo advirtieron que en su propósito de apartarlo de poder llegarían hasta las últimas consecuencias: “los pueblos detestan su mando –*le indicaron*–; la opinión pública le rechaza; la historia le condena (...) y cuando se desoyen la voz de la razón y las significativas lecciones de la experiencia, ni queda mas medio que el de la reacción, ni otro término que el de sacrificar ante el altar de la patria, á la deidad soberana del pueblo, los prevaricadores que presumen ser dioses de la tierra desconociendo la *igualdad* de los hombres, las *libertad* de los hombres, la celestial independencia.”⁵⁸² “No hay que dudarle –*agregaron*–: el amor de la independencia es el carácter dominante de los venezolanos. La exclusión de Páez es la voz unánime de los pueblos. (...) y derrumbándose con su exclusión ese edificio de bronce que habían elevado los oligarcas (...) Venezuela da un paso gigantesco en la senda de la civilización y en el ejercicio de las prácticas republicanas...”⁵⁸³

Apoyado por lo más granado de la dirigencia y militancia de su partido, Guzmán fue proclamado como candidato a la presidencia de la república con la premisa de que el voto nacional castigaría a la *moribunda oligarquía venezolana* que había ahogado, por torpeza e incapacidad, las oportunidades que Venezuela tenía para fomentar su progreso material y que ese mismo voto nacional favorecería a aquel ilustre y republicano ciudadano que no tenía más títulos que “su patriotismo, ni mas poder que el del pueblo, ni mas ambicion que la grandeza de su patria, ni mas esclarecimiento que su poder civil y su obediencia á la ley fundamental.”⁵⁸⁴ Planteada la cuestión en esos términos, la lucha por la presidencia de la república y el desmonte del régimen oligárquico que había paralizado la industria y el desarrollo

⁵⁸¹ *Candidatura Páez*. El Patriota N° 60, mayo 9 de 1846, pág. 2.

⁵⁸² *Ibidem*, pág. 2.

⁵⁸³ *Candidato para la presidencia del quinto periodo constitucional. El ciudadano Antonio Leocadio Guzmán*. El Patriota N° 62, mayo 23 de 1846, pág. 2.

⁵⁸⁴ *Candidato para la presidencia del quinto periodo constitucional. El ciudadano Antonio Leocadio Guzmán*. El Patriota N° 62, mayo 23 de 1846, pág. 2.

económico nacional mediante la imposición de injustas contribuciones e impías leyes,⁵⁸⁵ se convirtieron entonces en los objetivos políticos más importantes que los liberales se trazaron a corto plazo coreando a viva voz: “Liberales! El triunfo os espera /si lucháis con arrojo y constancia, /si oponéis invencible arrogancia, /al infando y caduco poder. /Hacia agosto valientes llevemos, /nuestro ilustre civil candidato, /en los hombros del pueblo que grato, /ciñe hermosa guirnalda á su sien.”⁵⁸⁶ Pero, ¿qué pensaban y cómo actuaron los oligarcas, conservadores y paecistas ante el desafío político que los liberales les estaban planteando...?

4. La respuesta conservadora y el camino hacia la confrontación armada.

Dispuestos a no dejarse arrebatarse el gobierno del Estado y aprovechando la ingenua e insalvable división en la que cayeron los liberales capitalinos y los liberales del oriente venezolano que candorosamente insistieron en fomentar y sostener la campaña presidencial no de uno sino de varios candidatos,⁵⁸⁷ los conservadores oligarcas no sólo convirtieron a sus opositores, y especialmente a Guzmán, en blanco fundamental de sus ataques tachándolo de ladrón, estafador y usurpador de dineros públicos,⁵⁸⁸ sino que pretendieron asustarlo y amilanarlo mediante el uso de la fuerza armada promoviendo el fortalecimiento de las milicias y del pequeño ejército permanente que existía en algunas provincias del país (y especialmente en Caracas) argumentando, amañada y bravuconamente, que ante los eventuales ataques que *los aventurados y temerarios liberales preparaban para hacerse con el poder*, la única salida que les quedaba era la de armarse para defender su posición.

Pero esa la medida, social y políticamente hablando, no dejaba de ser arriesgada. Conscientes de que una decisión de tales características no sólo podía despertar el vehemente rechazo de los ciudadanos que eventualmente tendrían que aportar hombres y recursos para el ejército y las milicias, sino que a raíz de ello los liberales podrían sindicarlos y responsabilizarlos de querer fortalecer la militarización de la república, los oligarcas y sus portavoces hábilmente pretendieron justificar y legitimar sus pretensiones argumentando que los responsables de esa inesperada y desesperada medida no eran el gobierno y sus adherentes sino los liberales, y particularmente Guzmán, en tanto que éste había provocado y alentado la comisión de todo tipo de desórdenes y crímenes sociales y políticos en el país: “Para nosotros –dijeron– que delirábamos por la gloria indisputable de pertenecer al primer pueblo que no ha necesitado la garantía del soldado ni la del miliciano, nos es hoy muy doloroso confesar que no podremos en adelante vivir sino bajo el ALERTA del centinela! (...) Maldecimos al intrigante ... (Guzmán) que ha reducido el país a esta condición: (...) ¿pretende ese traidor que desprevenido el Gobierno, caiga en la ignominia de

⁵⁸⁵ *Candidato para la presidencia del quinto periodo constitucional. El ciudadano Antonio Leocadio Guzmán.* El Patriota N° 59, mayo 2 de 1846, pág. 2.

⁵⁸⁶ *Canción eleccionaria.* El Patriota N° 62, mayo 23 de 1846, pág. 3.

⁵⁸⁷ Aun cuando los liberales de Cumaná, Barcelona y Caracas mantuvieron una activa y fecunda discusión a través de un importante conjunto de periódicos como *El Tribuno, El Venezolano, El patriota, El Republicano y El Observador*, en los cuales expusieron las razones por las cuales los otros deberían sumarse a la campaña y a la candidatura que cada quien apoyaba, finalmente no lograron ponerse de acuerdo teniendo que padecer los irreparables efectos de su atomizada postura. Cfr. *Candidatura presidencial.* El Republicano N° 121, julio 8 de 1846; N° 123, julio 22 de 1846. En, *La oposición liberal en Oriente...* págs. 145-151.

⁵⁸⁸ *Antonio Leocadio Guzmán es defraudador de las rentas públicas.* El Diario de la Tarde N° 36, julio 11 de 1846, pág. 1. En esos mismos términos y con similares propósitos se refirieron contra Guzmán los editores de *El Centinela de la Patria* desde las primeras ediciones que empezaron a publicarse en noviembre de 1847 bajo el título editorial de *Breve juicio analítico de la conspiración guzmancista.*

tener que temerles, quedando á su discreción? (...) Te engañaste en el cálculo, miserable.”⁵⁸⁹

Pero no obstante que la pugnacidad político-partidista amenazaba con desembocar en la inexorable confrontación armada, los liberales, en cabeza de Antonio Leocadio Guzmán, no dieron su brazo a torcer. Dispuestos a minar el protagonismo y el dominio que los oligarcas, conservadores y paecistas ejercían en Venezuela, los liberales redefinieron su estrategia de acción política y electoral persuadidos de que los conservadores y oligarcas harían lo que consideraran necesario para conservar el poder. En concordancia con el plan trazado unos meses antes, los liberales, moviéndose hábilmente en el escenario electoral, no sólo se habían decidido a promocionar la elección de sus copartidarios en el concejo municipal de Caracas y en otros cargos de elección en distintas provinciales del país, sino que reafirmaron la candidatura presidencial de su connotado y combativo líder político despertando la desazón entre los oligarcas.

Así las cosas, y en tanto que la apuesta y la propuesta política de los liberales tocaban y trastocaban los más caros intereses de los grupos y sectores políticos y económicos más fuertes del país, la radicalización de la postura reaccionaria que éstos habían asumido no se hizo esperar. En concordancia con el planteamiento que habían hecho inicialmente y con la clara intención de atemorizar y amedrentar a los liberales que insistían en su combativa empresa política y electoral, los conservadores y oligarcas, valiéndose de las facultades legales que la constitución política nacional le otorgaba al presidente de la república, instaron al general Carlos Soublette para que aumentara la fuerza armada y para que la pusiera bajo el mando de los generales José Antonio Páez, José Tadeo Mongas y Judas Tadeo Piñango convencidos de que por esa vía lograrían amedrentar a los liberales. Obligarlos a desistir de sus propósitos políticos y evitar que los liberales sembraran el horror que supuestamente querían establecer en Venezuela fue la consigna que los oligarcas enarbolaron en aquel momento.⁵⁹⁰

Sin arredrarse y sin desconocer que el poder y la influencia política, militar y social de aquellos acreditados caudillos era cosa de no despreciar, los liberales no desistieron de su empresa política y electoral. Resueltos a llevar a la presidencia a Guzmán y decididos a confrontar a sus oponentes haciendo uso de los medios que les fuera preciso utilizar para acometer su combativo proyecto, los liberales radicalizaron su postura frente a los oligarcas y desplegaron una sistemática campaña contra sus oponentes a través de la prensa. Sin embargo, ninguno de sus abnegados propósitos les sería fácil de consumir pues la decidida resolución que tenían para llevar a cabo su empresa era proporcional a la consabida resolución que tenían los conservadores, oligarcas y paecistas para mantenerse en el poder. En consecuencia con tal situación y antes de que las votaciones de los electores provinciales se efectuaran y de que las elecciones presidenciales fueran definidas por el congreso de la república, la tensa situación política que se había tejido en el país prontamente desembocó en lo que venía presagiándose: la confrontación armada.

Y así fue, luego de que se dilatara una pretendida reunión que algunos simpatizantes y seguidores de Antonio Leocadio Guzmán y del general José Antonio Páez habían auspiciado con el ánimo de que estos dos personajes logran zanjar las sustanciales diferencias que distanciaban a sus respectivos grupos y

⁵⁸⁹ *El que se defiende no es agresor. Tropa veterana.* El Diario de la Tarde N° 44, julio 21 de 1846, pág. 1.

⁵⁹⁰ *El que se defiende no es agresor. Política.* El Diario de la Tarde N° 81, agosto 31 de 1846, pág. 1.

sectores políticos, muchos pequeños cultivadores que peticionaban apoyos financieros ante el gobierno, varios líderes locales que luchaban por la desmonopolización de los cargos burocráticos y un nutrido grupo de hombres que simpatizaban con las ideas y el proyecto político de los liberales, entre los cuales se hallaba Ezequiel Zamora, Manuel Ibarra, José Francisco Rangel, Julián Tosta, Rafael Flores y José Oroncio Castellanos, no sólo se levantaron contra el gobierno del general Soublette y contra la llamada oligarquía conservadora que éste representaba enarbolando las consignas de *orden*, *elección popular* y *principio alternativo*, sino que con las armas en la mano acaudillaron la lucha y las reivindicaciones de otros sectores sociales con el firme propósito de ganar el mayor número de apoyos posibles para su causa.⁵⁹¹

Sin embargo, ni la convicción ni la decisión de lucha que los sublevados mostraron desde un comienzo fue suficiente para que pudieran sobreponerse al gobierno y a los oligarcas conservadores pues éstos no sólo los combatían por todos los medios sino que con desmedido deseo de venganza auspiciaban la detención, judicialización y el castigo de los rebeldes, y especialmente del más reputado de los caudillos liberales, Antonio Leocadio Guzmán: “No seamos crueles con la sociedad –*anotaron temerariamente los conservadores con el ánimo de validar su inquina contra Guzmán*-. Esta patria tan hermosa...bien merece que espantemos lejos de ella á las fieras que bufan y ansían devorarla. ¿Son un juego las instituciones y las leyes? ¿Puede tramarse su ruina impunemente? (...) Guzman, los Larrazabales (Manuel y Felipe), y otros mas son los responsables de la sangre que se derrama, de la ruina del erario, de las tropelías del venezolano, de las angustias de la sociedad.”⁵⁹²

Disponiendo de medios económicos y militares y habiéndose preparado para confrontar a los liberales con suficiente anticipación, tanto la oligarquía conservadora como el gobierno que la representaba desplegaron sus armas y discursos no sólo contra los hombres que se habían sublevado persiguiendo sus propios y particulares intereses, sino también contra el propio Guzmán adjudicándole toda la responsabilidad de los hechos que se habían suscitado en el país: “El partido [de] Guzman –*señalaron*-, á fuerza de amenazar, de dar esperanzas, de animar las pretensiones de la incapacidad, y fomentar las pasiones de la multitud, ha terminado por exasperar y envenenar el corazón de algunos pueblos, por soltarlos del freno de las leyes, por hacerles creer que es una tiranía toda autoridad, por lanzarlos en la sedición, á que seguirá pronto el castigo. (...) El General Páez, jefe del ejército –*agregaron*-, extinguirá pronto hasta los gérmenes de la conspiracion: y Guzman, y los suyos volverán á esta ciudad para ser el escarnio y la risa de todos los buenos ciudadanos.”⁵⁹³

Decididos, pues, a someter a Guzmán y empeñados en proscribirlo políticamente controvirtiendo y desvirtuando cada uno de los pronunciamientos que los defensores y seguidores del caudillo liberal hacían desde sus periódicos, los oligarcas conservadores no perdían oportunidad para sindicarlo y responsabilizarlo de ser el principal artífice de la *inicua revolución* que, según decían, él y sus seguidores habían desatado en el país fomentando la anarquía, incitando a la violencia, mancillando el buen nombre de los héroes de la patria, ultrajando la dignidad de los ínclitos magistrados de la república, deshonorando

⁵⁹¹ Cfr. Catalina Banko. *Poder político y conflictos sociales en la república oligárquica, 1830-1848*. Fondo editorial “Lola de Fuenmayor”, Caracas, 1986, pág. 127 y ss.

⁵⁹² *Crisis política*. El Diario de la Tarde N° 88, septiembre 8 de 1846, pág. 1.

⁵⁹³ *El que se defiende no es agresor. Política*. El Diario de la Tarde N° 84, septiembre 3 de 1846, pág. 1.

la reputación de las respetables damas de la sociedad venezolana⁵⁹⁴ y generando todo tipo de desgracias sociales, políticas y económicas.⁵⁹⁵

Pero mientras que esto ocurría y mientras que los guzmancistas insistían en promover ingeniosa y combativamente la candidatura presidencial de su *distinguido y martirizado* caudillo argumentando que su elección era el necesario y expedito camino que debía seguirse para proyectar *la divina tutela que la majestad de lo civil debía tener sobre la arbitrariedad y el despotismo de las armas que los paecistas habían instaurado en Venezuela*,⁵⁹⁶ los conservadores, con Páez a la cabeza y valiéndose del pequeño ejército permanente y de los cuerpos de milicia que recientemente habían conformado en la capital y en otras ciudades del país, desplegaron una efectiva campaña militar que pronta y fácilmente puso en jaque tanto a los liberales como a los rebeldes que se habían levantado persiguiendo y defendiendo su propia causa, ya que no sólo les propinaron duros reveses militares obligándolos a replegarse, a rendirse o a desertar, sino que insalvablemente les anularon las posibilidades de reorganización y reacción que vanamente intentaron establecer: “Los facciosos –*dijo ostentosamente el general Páez al referirse a este singular asunto*- asombrados por sus crímenes y por la incesante y vigorosa persecución que han experimentando, tanto en Oriente como Occidente, han desaparecido, y sus ferozes cabecillas huyen desatinadamente para salvar una vida que deshonra nuestra sociedad.”⁵⁹⁷

Disgregadas las fuerzas sublevadas y muertos, desterrados y/o encarcelados sus jefes (entre ellos el propio Antonio Leocadio Guzmán que no había tomado parte activa en la sublevación pero que había sido responsabilizado como su principal mentor), los oligarcas, en cabeza de Páez, sellaron la confrontación armada mediante una serie de actos políticos de profundas repercusiones para el futuro inmediato del país. En primer lugar, aquellos no sólo censuraron la prensa liberal y de oposición con el ánimo de acallar a sus contradictores,⁵⁹⁸ sino que fomentaron la apertura de un juicio político y penal contra Guzmán acusándolo de traición, conspiración e incitación al crimen y al desorden público: “Para engrosar sus filas, como acostumbran los malos partidos –*señalaron los oligarcas con el firme propósito de desvirtuar y criminalizar a Guzmán y a los liberales*-, convocó el guzmancismo á todos los criminales proscritos por la opinión pública. (...) Estos enemigos eternos de la sociedad que los desecha, aguzaron sus garras, y cual buitres hambrientos, se arrojaron sobre su presa: tenían que satisfacer su codicia y su venganza.”⁵⁹⁹

Y aunque amañadas, comoquiera que la suscitada rebelión no había sido obra del capricho político de Guzmán como lo indicaban sus oponentes, sino resultado del reinante inconformismo social, político y

⁵⁹⁴ *Conspiración guzmancista*. El Diario de la Tarde N° 91, septiembre 11 de 1846, pág. 2. *Conspiración guzmancista*. El Diario de la Tarde N° 95, septiembre 16 de 1846, pág. 1.

⁵⁹⁵ *Bando guzmancista*. Diario de la Tarde N° 99, septiembre 21 de 1846, pág. 1. *Política*. El Diario de la Tarde N° 114, octubre 8 de 1846, págs. 1-2. *Breve juicio analítico de la conspiración guzmancista*. El Centinela de la Patria N° 8, diciembre 9 de 1846, pág. 1.

⁵⁹⁶ *Candidato para la presidencia del quinto periodo constitucional. Ciudadano Antonio Leocadio Guzmán*. El Patriota N° 83, octubre 10 de 1846, págs. 1-2.

⁵⁹⁷ *Proclama. José Antonio Páez, del orden de los libertadores, general en jefe de los ejércitos de la república y del de operaciones al ejército*. El Centinela de la Patria N° 27, enero 22 de 1847, pág. 3.

⁵⁹⁸ *Escitacion a los ciudadanos de orden á hacer uso de la imprenta*. El Centinela de la Patria N° 17, diciembre 30 de 1846, pág. 2.

⁵⁹⁹ *Candidato para la presidencia. Benemérito general José Tadeo Monagas. Breve juicio analítico de la conspiración guzmancista*. El Centinela de la Patria N° 6, diciembre 4 de 1846, pág. 1.

económico que sentían los diversos grupos que históricamente habían sido marginados por la oligarquía venezolana, con esa clase de sindicaciones los enemigos del caudillo liberal no sólo buscaron minar su reputación y llevarlo al patíbulo, sino que también pretendieron desvirtuar y deslegitimar todo el proyecto político que Guzmán venía enarbolando contra el orden establecido. En consecuencia con tal propósito, Guzmán fue acusado de haber despertado el odio del pueblo contra el pueblo, o peor aún, de haber fomentado, *criminalmente y en nombre del pueblo*, la violencia de los desposeídos, de los criminales y de los ambiciosos contra los ciudadanos de bien, acusación que no sólo lo exponía, ciertamente, ante los sectores sociales que pudieran dejarse persuadir por tales afirmaciones, sino que afianzaba los argumentos para que se ejecutara la sentencia que aquellos pretendían consumir: el perentorio fusilamiento de su oponente político.

En segundo término, y persuadidos de que una nueva candidatura presidencial del general José Antonio Páez podría ser tan inconveniente como contraproducente dada la creciente oposición política que había frente al monopolio burocrático del gobierno, los conservadores y oligarcas (aunque no todos), con el propio Páez a la cabeza, decidieron realizar una jugada maestra mediante la cual no sólo buscaron congraciarse con los ciudadanos y perpetuar la exclusión política y burocrática de los liberales, sino que pretendieron congraciarse con los caudillos del oriente venezolano y con los prestantes grupos políticos y económicos de esa región del país. En tal virtud, promovieron la candidatura presidencial de un hombre que, a su juicio, encarnaba la prototípica imagen del héroe militar de la independencia, que gozaba de la simpatía y el respeto de ciudadanos y paisanos venezolanos, que tenía la capacidad de garantizar el funcionamiento y la proyección del orden establecido por la oligarquía y, especialmente, que lograra someter y escarmentar a los liberales si se empeñaban en continuar con la subversiva empresa política que habían emprendido. A juicio de Páez, y no obstante los reparos efectuados por algunos de sus copartidarios, el hombre indicado para ocupar la primera magistratura del Estado no podía ser otro que el general José Tadeo Monagas:

Una nueva administración sucederá en breve –*anotaron los panegiristas de la candidatura del general Monagas*–, y presidida indudablemente por uno de nuestros gloriosos próceres de la independencia, afianzará la paz, y dirigirá en progreso el Estado cuyas necesidades atenderá con el interés y esmero con que se ven las obras que son el fruto de nuestros afanes y penalidades. Todos los buenos ciudadanos la rodearán y le prestarán su eficaz apoyo; y es de esperarse que el Congreso, que cuenta en su seno hombres patriotas é ilustrados, segunde los patrióticos esfuerzos de la administración ejecutiva con leyes previsivas y sabias que consulten los verdaderos intereses de todos y garanticen la estabilidad de la República.⁶⁰⁰

Pero además de usar activa y sagazmente la prensa para promover la candidatura del general Monagas indicando que la crítica situación de orden público por la que recientemente había atravesado la república hacía más urgente y necesaria la elección del heroico militar para que ese afamado caudillo pudiera establecer “una administración viril empuñando con vigor las riendas del Estado” y para que “encadenara al pie del patíbulo la hidra de la discordia”,⁶⁰¹ los paecistas y conservadores oligarcas, como tradicionalmente lo habían hecho, también aumentaron la presión contra los electores provinciales y contra el propio congreso de la república con el fin de que sufragaran por el sexagenario caudillo del oriente venezolano, de modo que cuando el cuerpo legislativo abordara el asunto, simplemente tuviera

⁶⁰⁰ *Candidato para la presidencia. Benemérito general de división José Tadeo Monagas*. El Centinela de la Patria Nº 14, diciembre 23 de 1846, pág. 1.

⁶⁰¹ *Candidato para la presidencia. Benemérito general José Tadeo Monagas*. El Centinela de la Patria Nº 18, enero 1º de 1847, pág. 1.

que ratificar lo expresado por los representantes del pueblo. A juicio de los temerarios libelistas que auspiciaban la elección del general Monagas, tanto el nombramiento del caudillo como la reforma del sistema electoral para evitar que los *facciosos guzmancistas* tuvieran acceso a cargos de elección pública eran dos de las más urgentes y sustanciales cuestiones de interés nacional que debían resolverse de manera perentoria:

La cuestión presidencial parece cuestión de hombres –*anotaron*–, pero en realidad no lo es, sino de ideas, de sistemas; porque en política (...) los hombres representan ideas. /Monagas está sostenido, en donde quiera que se ha oído el estruendo de la guerra civil, por el partido que ha defendido el orden contra las ideas desorganizadoras del guzmancismo; por lo cual el triunfo de la candidatura Monagas va á representar el triunfo del orden contra la anarquía. /No hay, pues, otra candidatura posible que la Monagas. Se aproxima el momento de hacerla triunfar, y es necesario, es urgentísimo, que todos los buenos ciudadanos agiten sus esfuerzos, no sólo para obtener este triunfo, sino para obtenerlo con aquel lujo y superabundancia de opinión favorable, que aumenta el prestigio del candidato favorecido.⁶⁰²

¿Y cuál será ese candidato dotado de todas esas cualidades? Ya lo hemos dicho atrás: que sólo el general Monagas, él y ningún otro (...) ¿Necesitamos en el solio presidencial a un personaje que condene la revolución? Monagas la condena. ¿Necesitamos independencia? Monagas la tiene por sus inmensas riquezas. ¿Necesitamos el brillo de un hombre glorioso y el prestigio del valor? Todo lo tiene Monagas (...) ¿Necesitamos el enemigo de los amigos de los disturbios? Monagas es ese enemigo porque ellos jamás lo han invocado en su despecho.⁶⁰³

Y así terminó sucediendo. Una vez realizadas las votaciones, y no obstante que los candidatos liberales⁶⁰⁴ recibieron un poco más de doscientos votos de los electores primarios, el congreso de la república, reunido a comienzos de 1847, favoreció a aquel inveterado general otorgándole las credenciales que lo acreditaban como el nuevo presidente de la república de Venezuela. Así las cosas, con la derrota militar de los liberales sublevados, con el sometimiento de sus principales líderes y con la elección presidencial del general José Tadeo Monagas, el general José Antonio Páez, el audaz caudillo que durante los últimos veinte años había estado tutelando la vida política de los venezolanos, no sólo ratificaba el incontestable poder político con que se había ungido y el insondable dominio que ejercía sobre los diversos grupos sociales y políticos que existían en el país, sino que convencía a los conservadores y oligarcas de que la continuación de su dominio estaba asegurada gracias a que con el triunfo militar obtenido por *el héroe del orden* (así llamaban al general Páez) se consolidaba su incontestable capacidad para confrontar a sus oponentes por esa vía y se dotaba de legitimidad a cada una de las acciones y decisiones que los conservadores oligarcas, con Páez a la cabeza, emprendieran y tomaran en el futuro inmediato.⁶⁰⁵

Como consecuencia de tal estado de cosas, los liberales, que durante los últimos ocho años habían tenido el coraje de confrontar decidida y mordazmente a los caudillos militares que creían tener el irrecusable derecho a detentar el gobierno del Estado y a imponer su dominio sobre el resto de la sociedad

⁶⁰² *Las dos cuestiones principales de la época*. El Centinela de la Patria N° 23, enero 13 de 1847, pág. 1.

⁶⁰³ *Cuestión presidencial*. El Centinela de la Patria N° 26, enero 20 de 1847, pág. 1.

⁶⁰⁴ A pesar de que la persecución orquestada contra los liberales desembocó en su temporal arrinconamiento, estos, lejos de arrendarse, se lanzaron a la lucha política candidatizando a la presidencia de la república no a uno sino a cuatro de sus copartidarios: el coronel, José Félix Blanco, el general Bartolomé Salom, José Gregorio Monagas y Antonio Leocadio Guzmán.

⁶⁰⁵ *El que se defiende no es agresor. Política*. El Diario de la Tarde N° 81, agosto 31 de 1846, pág. 2.

amparándose en sus reputados títulos castrenses y en su renombrado heroísmo militar, ahora no sólo se hallaban disminuidos en sus posibilidades de acción política, virtualmente impedidos para pregonar y convalidar sus ideas y proyectos debido a la censura que el gobierno y los oligarcas les habían impuesto y sin un horizontes claro hacia dónde dirigir sus acciones debido a que sus principales líderes, y especialmente Guzmán, se hallaban retenidos y a la espera de una eventual ejecución, sino que con amarga pesadumbre tenían que ver el desparpajo y la insolencia con que sus oponentes se aferraban al poder.

Pero la celebración y el regocijo durarían muy poco. Luego de haber auspiciado, promovido, inducido y celebrado la elección presidencial del general José Tadeo Monagas como si se tratara del más íntimo y genuino de sus copartidarios, el general Páez, sus seguidores políticos y los conservadores que conformaban la llamada *oligarquía venezolana* no tardaron en decepcionarse pues desde el momento mismo en que tomó posesión del cargo presidencial, el acreditado caudillo mostró que tenía el talante y la personalidad suficientes para gobernar siguiendo sus propios criterios y consideraciones. Desprendiéndose paulatinamente de los funcionarios que por influencia de Páez había nombrado inicialmente en su gabinete, y especialmente de Ángel Quintero, el más tajante e intransigente de los conservadores y el que más había azuzado para que la corte suprema de justicia sentenciara a muerte a Antonio Leocadio Guzmán, el general Monagas no sólo marcó su distanciamiento con respecto a Páez, sino que interpretando, y hasta cierto punto contrariando, las decisiones que había tomado la corte suprema de justicia con respecto a Guzmán, decidió conmutarle la pena de muerte por la del exilio y hacer caso omiso de las consideraciones que los enemigos del líder liberal proferían de manera incisiva para que éste fuera ejecutado.

En virtud de semejante e inesperada situación, los venezolanos prontamente empezaron a observar y a comprender que el ascenso político del general José Tadeo Monagas no sólo se traducía en el marginamiento político y militar del otrora poderoso general José Antonio Páez, sino que también inauguraba una nueva etapa de la historia política venezolana en la que algunos de los líderes políticos liberales y algunos de los inveterados caudillos militares de la independencia tendrían un protagonismo político de primer orden y en el que la instrumentalización del pequeño ejército permanente resultaría definitiva para la consumación de los objetivos e intereses que cada sector político del país perseguía y defendía. Pero, ¿cuál era la situación institucional en la que se hallaba el ejército y cuál había sido el lugar y el papel que éste había ocupado y desempeñado durante los gobiernos de los generales Páez y Soublette?...

5. **La situación institucional de la fuerza armada en el contexto del régimen paecista.**

Contrario a lo que solía decirse, el poder que detentaban los generales Páez y Soublette no se asentaba en el control y la instrumentalización de un numeroso ejército pues éste realmente estaba constituido por una cantidad de hombres relativamente reducida. Después de la llamada *revolución de las reformas* acaecida en 1835, y hasta por lo menos 1844 cuando volvieron a presentarse levantamientos internos, el ejército permanente de Venezuela se compuso por un pie de fuerza que osciló entre 900 y 1.100 hombres.⁶⁰⁶ Las insalvables dificultades que tenían las autoridades para garantizar que los conscriptos se mantuvieran en las filas y la misma situación de paz en la que había vivido el país durante aquellos años habían determinado que el ejército no creciera de manera desproporcionada como había sucedido antes y

⁶⁰⁶ Cfr. Informes de guerra y marina del citado periodo.

como acontecería posteriormente. La necesidad de ahorrar gastos que antes se destinaban al ramo militar y la idea de sustituir al ejército por una guardia nacional de carácter cívico eran dos factores que también habían contribuido a que los gobernantes decidieran mantener en servicio activo a un ejército de mediano tamaño destinado a cumplir labores diversas en distintas regiones del país.

En tal virtud, y no obstante que regularmente el congreso de la república facultaba al poder ejecutivo para que aumentara el tamaño de la fuerza armada, aquellos dos generales habían preferido mantener reducido al ejército y fomentar, en su lugar, la creación de una milicia cívica que, en realidad, nunca llegó a tener la organicidad que aquellos esperaban. De hecho, y aunque Páez y Soublette no ahorran elogios para este cuerpo armado indicando que los milicianos debían ser los nuevos soldados encargados de custodiar *la preciada libertad que el heroico ejército* le había dado a los venezolanos,⁶⁰⁷ en los propios informes remitidos por el despacho de guerra y marina se advertía que la conformación de la milicia era sumamente dispendiosa ya que ni los hombres se integraban a ella como lo ordenaba la ley ni el Estado tenía suficientes medios y recursos para organizarla de manera expedita.⁶⁰⁸

Pero la idea de formar una milicia o guardia cívica no significaba, en modo alguno, que Páez y Soublette quisieran abolir al ejército. Su intención, más bien, era la de tecnificarlo de modo que tanto la tropa como la oficialidad asumieran que su vinculación a ese cuerpo armado era una profesión y *una carrera de honor y utilidad* para sus vidas.⁶⁰⁹ Por esta razón, y aun cuando ése fue un proyecto siempre fallido, tanto Páez como Soublette habían insistido en la necesidad de conformar un ejército cuyo pie de fuerza estuviera constituido por soldados voluntarios a los cuales debía pagárseles un salario determinado por sus servicios; a su juicio, ello no sólo cualificaría al ejército, sino que acabaría con *la desertión*, ese insalvable problema que carcomía tanto al ejército como a la propia milicia: “Vergüenza da el hacer este apuntamiento –*anotó un comentarista sobre dicho asunto*-, [pero] Ni mas ni menos parecen los Milicianos de Caracas que reclutas cojidos á cabestro que no hacen mas que tramar el momento de desertar.”⁶¹⁰

Pero, ¿querían realmente Páez y Soublette tecnificar al ejército y paralelamente conformar la milicia nacional, tal y como formalmente lo expresaban...? Pues bien, aunque no resulta fácil responder con toda precisión a este interrogante, razones no faltan para colegir que quizá no era sí, que quizá lo que deseaban hacer (más Páez que Soublette) era persuadir a sus contemporáneos y compatriotas de que en sus propósitos estaba acometer aquella empresa cuando en realidad no era eso lo que tenían en mente. Como se indicó en los capítulos anteriores, en un comienzo Páez no había tenido una vinculación ni una relación sustancialmente orgánica con el *ejército libertador*, sino que más bien había hecho y configurado su carrera militar al amparo de sus propios esfuerzos y solventado por las huestes llaneras que lo habían seguido durante la guerra de independencia. Asimismo, y como lo testimoniaron el general

⁶⁰⁷ *Fiesta cívica*. El Liberal N° 239, noviembre 10 de 1840, pág. 2.

⁶⁰⁸ Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1840 el secretario de guerra y marina. imprenta de George Corser, Caracas, 1840, pág. 1.

⁶⁰⁹ Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1842 el secretario de guerra y marina. imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1842, págs. 1-3.

⁶¹⁰ *A los apáticos milicianos*. El Diario de la Tarde N° 106, septiembre 29 de 1846, pág. 1. *Advertencia a los ciudadanos que no se alistén en la milicia*. El Diario de la Tarde N° 119, octubre 14 de 1846, pág. 2.

Santiago Mariño y el coronel José de Austria en los textos ya citados en los capítulos anteriores, durante la década de 1830 la fuerza con que contó la república era una fuerza que dependía directamente de Páez y no tanto del Estado como formalmente se decía.

En ese sentido, y teniendo en cuenta la experiencia que la vida misma le había dado en esa materia, Páez sabía que mientras él estuviera al mando de la república, ésta no requería tener una fuerza armada voluminosa, pues en momentos de crisis o desorden público bastaría con que él convocara a sus huestes para recomponer el orden perturbado. Así las cosas, y aun cuando formalmente se mostraba partidario de reformar la poca fuerza armada con que contaba la república, Páez no hacía mayores esfuerzos para acometer esa empresa pues estaba persuadido de que la eventual “profesionalización” e institucionalización del ejército y de las mismas milicias podría traducirse en una disminución de su poder y de su influencia política y militar, pues en dicho escenario la seguridad y el orden de la república ya no dependería de lo que él y sus huestes pudieran hacer, sino que esas cuestiones pasarían a ser una responsabilidad institucional que cualquier gobernante debía garantizar en nombre de la legítima autoridad estatal. Grave cosa, ciertamente, para un hombre acostumbrado a figurar y a brillar con sello y luz propia en las cuestiones militares que hasta el momento había vivido el país en su corta vida estatal.

Pero el que Páez no fuera el más activo partidario de la “profesionalización” e institucionalización del ejército no significaba, ciertamente, que desconociera el peso y la influencia social y política que tenían los inveterados militares que habían participado, como él, en la guerra de independencia. Aunque con algunos de ellos tenía cierto acercamiento y aunque con otros tantos tenía una especie de guerra no declarada, Páez sabía que en temas militares no podía actuar al margen de lo que éstos opinaran y mucho menos desconocer los derechos y las reivindicaciones que esos uniformados habían expresado en distintos momentos.

En tal virtud, y como en varias ocasiones lo había expresado, en aquella época Páez instó al congreso de la república para que redactara y sancionara las leyes que fuera necesario expedir con el ánimo de garantizar los derechos y los intereses de todos los militares, ya fueran éstos activos, retirados, licenciados o que se hallaran con letras de cuartel pues de su garantía también dependía su poder y su status: “Una lei de honores y recompensas al pequeño resto que nos queda del ejército libertador, sería – *argumentaron los promotores de dicha medida*: 1º un monumento de justicia nacional y un estímulo del bien obrar para lo sucesivo: 2º un motivo racional de orgullo para los venezolanos; y 3º un vínculo de unión entre las generaciones que haría invulnerable la paz y la tranquilidad del país por medio de la unión de todos los intereses.”⁶¹¹ En ese mismo sentido se pronunció Páez al indicar que:

En medio de tantas atenciones -*señaló el general José Antonio Páez ante el congreso de la república*- acordaos de volver la vista al ejército de la República. El no se compone solo de los pocos militares que constituyen la fuerza permanente y que han continuado sirviendo en la paz y siendo ejemplo de moderación y fidelidad. Pertenece a él también todos los que se han separado con letras de cuartel, por conveniencia de la República, dispuestos á volver al servicio activo cuando se les llame. Sus laureles adornan nuestra patria,

⁶¹¹ *Interior*. El Liberal N° 242, noviembre 24 de 1840, pág. 2. En igual sentido se refirieron los proponentes de ese tipo de medidas reivindicando el pago de pensiones, sueldos e indemnizaciones para los militares que se hubieran invalidado en campañas desde tiempos de la independencia hasta las más recientes sublevaciones y motines que hubieran tenido lugar en el país. *Ley de inválidos*. El Liberal N° 329, marzo 25 de 1842, pág. 2.

á quien han hecho igualmente la ofrenda de sus antiguos goces y privilegios. Ellos merecen la gratitud de sus compatriotas por sus grandes y antiguos servicios, no menos que por su noble desprendimiento. Y es además de toda justicia que los huérfanos desvalidos y las viudas de los que la muerte ha hecho desaparecer, encuentren en la Nación la protección que los servicios de estos han debido merecerles. Recompensadlos aliviando la desgracia de las familias de tan distinguidos ciudadanos.⁶¹²

Pero el que Páez hiciera éstas peticiones ante el poder legislativo no quería decir, ni mucho menos, que los militares estuvieran totalmente desprotegidos por el Estado. Según consta en los informes emitidos por el despacho de guerra y marina, desde comienzos de la década de 1830 se había destinado un importante rubro para el pago de los sueldos y pensiones a que era acreedores los militares que habían participado en la guerra de independencia y los que posteriormente habían actuado en defensa del gobierno constitucional una vez instituida la república de Venezuela. Según el informe expedido por el citado despacho, hacia 1841, el Estado estaba sufragando el pago de la tercera parte de sus sueldos a 27 generales, 59 coroneles, 94 comandantes, 88 capitanes y 115 tenientes que se hallaban con letras de cuartel, lo mismo que las pensiones de invalidez de 3 generales, 4 coroneles, 14 comandantes, un médico, 30 capitanes, 17 tenientes, 21 subtenientes, un practicante, 2 contra maestres, 114 sargentos, 89 cabos, 6 individuos de banda, 238 soldados, 5 marineros y una mujer y 3 niños ingleses beneficiarios de la pensión de un militar de esa nacionalidad que había servido al ejército venezolano, y los ajustes de sueldos y pensiones a los que tenían derecho 6 coroneles, 8 comandantes, 26 capitanes, 6 tenientes y 8 subtenientes que se habían retirado durante el último año. Así las cosas, y según consta en el informe de 1841, mientras que el funcionamiento del ejército durante el último año había costado \$107.033,79 centavos, los gastos por concepto del pago de la tercera parte de sueldos al personal militar que tenía letras de cuartel y de las pensiones de invalidez ascendió a \$168.684,81 centavos.⁶¹³

Era ésa, entonces, la situación en la que se hallaban los militares venezolanos y fue ésa la fuerza armada que el régimen de Páez y Soublette le legó al general José Gregorio Monagas cuando éste asumió la presidencia de la república en 1847. Durante sus mandatos, aquellos generales habían hecho lo que consideraron pertinente para mantener a la poca fuerza armada de la república bajo su dominio y ésta no sólo había permanecido formalmente obediente, leal y sumisa a la autoridad constituida, sino que había sido reducida a su mínima expresión. De acuerdo con lo señalado por el secretario de guerra y marina en 1847, lo que a Páez y a Soublette les había interesado no era el tamaño de la fuerza armada de la república, sino su organización y su lealtad al gobierno.⁶¹⁴ Sin embargo, y contrario a todo lo que ellos mismos esperaban, esa poca fuerza armada sería el instrumento que su sucesor, el general Monagas, utilizaría para combatirlos militarmente, para proscribirlos políticamente y para desterrarlos del país luego que aquéllos, y especialmente Páez, se opusieran al nuevo gobierno y de que intentaran derrocarlo por la vía armada. Pero, ¿cuál fue el origen y el alcance de esa confrontación y qué papel desempeñó el pequeño ejército en esa contienda político-militar?... Ése es el tema de análisis del próximo capítulo dedicado a Venezuela. Por ahora retornemos a la discusión que hemos venido tejiendo sobre la desmilitarización y la proyección de la civilidad en la Nueva Granada.

⁶¹² Mensaje del presidente de la república al congreso de Venezuela en 1843. imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1843, págs. 8-9. Véase también: Mensaje del general José Antonio Páez, presidente de la república al congreso de 1843, enero 20 de 1843. En, Páez. Las razones del héroe. Biblioteca del pensamiento venezolano. Monte Ávila Editores. Caracas, 1990, págs. 65. Tomo I.

⁶¹³ Cfr. Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1841 el secretario de guerra y marina. imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1841, pág. 25.

⁶¹⁴ Cfr. Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1847 el secretario de guerra y marina. imprenta Boliviana, Caracas, 1847, pág. 3.

CAPÍTULO VII

El reformismo liberal y la cuestión militar en la Nueva Granada, 1849-1858.

Para infortunio de los neogranadinos que habían fomentado la abolición del ejército durante las décadas de 1820 y 1830, ese cuerpo armado no sólo fue aumentado y fortalecido durante la década de 1840 a propósito de la guerra que el país experimentó entre 1839 y 1842, sino que por esa misma razón los militares, ya de manera individual o bien de manera institucional, siguieron teniendo un amplio margen de injerencia política y continuaron obteniendo réditos económicos y corporativos de diversos orden, tal y como sucedió bajo las administraciones de los generales Pedro Alcántara Herrán y Tomás Cipriano de Mosquera. Sin embargo, tanto las vicisitudes políticas como las tensas y conflictivas relaciones y discusiones ideológicas sostenidas entre los diversos grupos y facciones partidistas que emergieron en el país durante la década de 1850, volvieron a poner en seria y permanente discusión las ideas relativas al mantenimiento o abolición del ejército en la Nueva Granada en un contexto de agitado clima político.

Pero, ¿quiénes plantearon ese debate, en qué términos lo hicieron y cuáles fueron los alcances del mismo?... Pues bien, sobre esas cuestiones versa la discusión que planteamos en el presente capítulo y el argumento central que orienta la discusión aduce que, a diferencia de lo ocurrido en Venezuela durante este mismo periodo, la promoción de la desmilitarización en la Nueva Granada tomó mayor fuerza política y fue vinculada de manera orgánica a la discusión institucional gracias a la existencia de una amplia *opinión pública* favorable a ese propósito y a la organización de un *bloque de poder político* que logró canalizar política e institucionalmente esa opinión de modo que no sólo lograron disminuir al ejército, sino que también lograron proyectarse como los indiscutibles regentes de la vida política e institucional de la república no obstante las divisiones que luego se suscitarían.

1. El espíritu político del momento y las pugnas bipartidistas frente al reformismo liberal.

Hacia mediados del siglo XIX, vientos de cambio soplaban en Occidente y la América Hispánica no se mantendría al margen de esas birsas. La industrialización era ya un hecho en buena parte de los países de la Europa occidental y los Estados Unidos seguían esa misma línea de acción con incontenible éxito. La ideología secular, las artes liberales y la ciencias naturales, dice el historiador Eric Hobsbawm, ganaban terreno en un mundo que, a pesar de esos cambios, seguía anclando sus imaginarios y sus referentes sociales y culturales en sus propias y antiquísimas tradiciones. La idea de progreso material, sugiere Karl Polanyi, también ganaba adeptos en muchos sectores sociales del mundo occidental y al mismo tiempo un torrente de ideas relativas a la democratización y al cambio social se abría espacio en el campo del debate político enarbolado por hombres vinculados a las más diversas y variadas corrientes del pensamiento liberal, anarquista, socialista, comunista y conservador que se configuraron por aquel tiempo en Europa.⁶¹⁵

⁶¹⁵ Cfr. Hobsbawm, Eric. *La era de la revolución, 1789-1848*, editorial Crítica, Barcelona, 2001. Polanyi, Karl. *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

Pero las ideas políticas que se expusieron y debatieron por aquella época en el viejo continente, y especialmente en Francia e Inglaterra, no quedaron circunscritas a las fronteras de esos países. Las consideraciones y apreciaciones que en aquel tiempo efectuaron pensadores europeos de la más diversa estirpe con respecto al orden social, al cambio político y al manejo económico también tuvieron una enorme resonancia entre los intelectuales, los dirigentes políticos, los generadores de opinión pública y demás sectores sociales en la América hispánica.⁶¹⁶ En la Nueva Granada, por ejemplo, la recepción de esas ideas estuvo a la orden del día durante aquella época, ya por la experiencia directa que muchos hombres de la política nacional adquirieron tras los periplos que efectuaron por el viejo mundo, o bien por la lectura de libros, periódicos, folletos, pasquines y demás impresos que llegaban al país provenientes de aquel continente. Ilustrativas son las reflexiones que dejaron los propios protagonistas de esa historia⁶¹⁷ y las obras que han producido algunos historiadores nacionales y extranjeros sobre la recepción de las ideas que adquirieron las élites neogranadinas en esa materia y copiosa también ha sido la historiografía que se ha producido con respecto a la manera como algunos sectores populares del país acopiaron ese ideario⁶¹⁸ en un momento en el que la lucha por la consecución de las libertades y los derechos ciudadanos se hacía más incisiva y en el que la idea de *democracia* empezaba a orientar el discurso político de los distintos sectores sociales del país:

El instinto público —*señalaron los editores de un periódico cartagenero*—, que es una revelación divina de las verdades políticas en las masas, no teme confesar mas o menos explícitamente que en adelante el respeto á la voluntad de la mayoría, es decir, la práctica de la democracia, es la única fuerza de salvación. Los buenos ciudadanos ven en ella una garantía de orden i conservación; ¿por qué?, porque la democracia es la unanimidad de las necesidades, de los derechos i de los intereses, porque la democracia los llama a todos alrededor de las urnas para formar la presidencia o formar el cuerpo legislativo porque la democracia es la Nueva Granada, son ellos, somos todos, nuestras familias, nuestros hogares, nuestros campos, nuestras iglesias. Los buenos ciudadanos se identifican con todas estas cosas que hacen parte de su existencia, a la cual asocian la República, que no es otra cosa en sus pensamientos sino su personalidad política, su voluntad exterior, traída al gobierno por la representación.⁶¹⁹

⁶¹⁶ Cfr. Safford, Frank. “Política, ideología y sociedad.” En, *Historia de América Latina. América latina independiente, 1820-1870*, Leslie Bethell (ed.) editorial Crítica, Barcelona, 1991, vol. 6. Jaksic, Iván y Eduardo Posada Carbó (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 2011. Halperin Donghi, Tulio. *Historia Contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid, 2002, especialmente el capítulo cuatro titulado “Surgimiento del orden neocolonial.”

⁶¹⁷ Sobre el legado dejado por los protagonistas de esa historia podemos citar los ensayos que elaboraron Manuel María Madieto y José María Samper relativos a los orígenes y orientaciones ideológicas de los partidos políticos liberal y conservador colombianos. Véase, *Orígenes de los partidos políticos en Colombia (textos de Manuel María Madieto, José María Samper y Tomás Cipriano de Mosquera)*. Selección y prólogo de Jorge Orlando Melo. Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1978.

⁶¹⁸ Al respecto véase: Jaramillo Uribe, Jaime. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Cesó. Uniandes. Banco de la República, Icanh, Colciencias, Alfaomega, Bogotá, 2001. Posada Carbó, Eduardo. *El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política de Colombia*, Fondo Editorial Universidad EAFIT, Banco de la República, Medellín, 2003. Martínez, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1990*, Banco de la República, Instituto Francés de Estudios Andinos, Bogotá, 2001. Martínez Garnica, Armando. *La agenda liberal temprana en la Nueva Granada, (1810-1850)*, Universidad Industrial de Santander. Colección Temas y Autores Regionales, Bucaramanga, 2006. Escobar Rodríguez, Carmen. *La Revolución liberal y la protesta del artesanado*, Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, Bogotá, 1990. Gutiérrez Sanín, Francisco. *Curso y discurso del movimiento plebeyo, 1849-1954*, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Bogotá, 1995. Aguilera Peña, Mario y Renán Vega Cantor. *Ideal democrático y revuelta popular. Bosquejo histórico de la mentalidad política popular en Colombia; 1871-1948*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1998. Sowell, David. *Artesanos y política en Bogotá, 1832-1919*, ediciones pensamiento crítico, Bogotá, 2006.

⁶¹⁹ *La democracia*. La democracia N° 3 (Cartagena) abril 20 de 1849, pág. 1.

Modelar, cuando no *copiar*, fue la consigna que algunos sectores políticos y sociales neogranadinos asumieron en ese contexto, con respecto a la organización del Estado, a la formación de la nación, al establecimiento del orden social y político del país y a la configuración de un mercado orientado a la exportación que hasta el momento había aparecido como el más esquivo de los proyectos que la dirigencia neogranadina se había trazado con el ánimo de vincularse al mundo civilizado.⁶²⁰ Si la Nueva Granada quería salir del lamentable ostracismo en que se hallaba sumida a pesar de haber conseguido su independencia tres décadas atrás, no quedaba otra opción que emular a las cultas y civilizadas sociedades europeas y ello debía empezar a realizarse mediante la demolición de las pétreas y ruinosas instituciones coloniales que aún se mantenían vigentes y operantes en el país: desmonopolizar la producción y comercialización de tabaco; incentivar la producción de nuevos bienes para la exportación; crear un banco central que auspiciara y facilitara el crédito; regular y estabilizar los gastos públicos; garantizar la libertad de enseñanza; expulsar del país a la Compañía de Jesús; fomentar la descentralización administrativa; cualificar y dignificar los cargos públicos; promover la codificación nacional; abolir el diezmo; establecer la contribución directa; fomentar el libre cambio y la libre circulación de bienes; abrir las vías para fomentar la riqueza pública; abolir la esclavitud; promover la efectiva organización de las guardias nacionales y reducir, y en lo posible abolir, el ejército permanente, fueron algunas de los grandes temas que ocuparon la atención de los dirigentes políticos y de los generadores de opinión pública del país hacia mediados del siglo XIX.⁶²¹

Pero si bien es cierto que algunas de esas medidas habían empezado a impulsarse durante la administración del general Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849),⁶²² fue durante el gobierno del general José Hilario López (1849-1853) que buena parte de ellas empezaron a canalizarse y a implementarse con mayor rigurosidad en el marco de ese candente y polémico debate que se derivó de las divergencias políticas e ideológicas suscitadas entre las diferentes facciones y partidos políticos, de la misma elección presidencial del general López y, como lo detallaremos más adelante, del manejo que el gobierno pretendió darle a *la cuestión militar*.

Con respecto a estos asuntos es preciso recordar que ya para finales de la década de 1840 las distintas facciones políticas existentes en el país, ahora organizadas formalmente en los llamados partidos *liberal* y *conservador*, no sólo habían definido con suficiente claridad sus ideas políticas y sus propuestas de gobierno, sino que habían radicalizado sus intransigentes posturas frente a lo que debía ser el manejo de lo público. Tan acres y insuperables parecían ser las desavenencias políticas e ideológicas que distanciaban a los miembros de uno y otro partido, que en los periódicos de la época muchos se preguntaban si el país podía mantenerse al margen de esa situación sin alinearse en alguna de esas organizaciones partidistas: “¿cómo podrían guardar silencio [los neogranadinos]-se preguntaban los editores de *El Fanal*- i reducirse a una indolente expectativa, viendo la actitud nada pacífica que

⁶²⁰ En esos términos lo ha expresado el historiador Marco Palacios en su clásico libro *El café en Colombia, 1850-1970. Una historia económica, social y política*, El Colegio de México- El áncora editores, México, 1983, especialmente en el capítulo I, titulado *Laissez-Faire y Estado-Nación*, y en esos términos también lo ha expresado la investigadora Cristina Rojas en su libro *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*, Pontificia Universidad Javeriana /grupo editorial norma, Bogotá, 2001, especialmente el capítulo 5 titulado “El deseo civilizador y su encuentro con el Laissez-Faire.”

⁶²¹ *La nueva administración*. El Siglo N° 1, abril 1° de 1849, págs. 1-2. (La publicación de este periódico se había suspendido en diciembre de 1848 y volvió a publicarse desde abril de 1849 con una nueva numeración).

⁶²² Cf. Melo, Jorge Orlando. “Las vicisitudes del modelo liberal: 1850-1899.” En, *Historia Económica de Colombia*. José Antonio Ocampo (editor), Fedesarrollo / Editorial Planeta Colombiana S.A, Bogotá, 2007.

empiezan a tomar los partidos, i observando las miradas centellantes i las mal encubiertas amenazas que se cruzan del uno al otro lado del campo eleccionario? ¿Quién no palpa i siente dentro de sí mismo ese desasosiego jeneral, esa especie de miedo con que se aguarda el desenlace de la cuestión presidencial?⁶²³ Y la cuestión no era para menos; a diferencia de lo ocurrido en anteriores comicios, las elecciones presidenciales que se realizaron en 1849 se gestaron en medio de una fecunda y exaltada serie debates y sindicaciones políticas e ideológicas que pusieron en evidencia la magnitud de las pasiones y las divisiones políticas que identificaban y distanciaban a los miembros de las dos colectividades y de las demás facciones políticas que había en el país. Así, por ejemplo, mientras los propagandistas del general José Hilario López gloriaban y aclamaban su nombre y su candidatura exaltando el patriotismo y las virtudes liberales y republicanas que lo caracterizaban, afirmando, al mismo tiempo, que el candidato de los conservadores, Rufino Cuervo, no era más que un simple representante de una *retrograda e insignificante minoría*,⁶²⁴ los simpatizantes de éste aducían que el país no podía caer en el repetitivo error de estar nombrando militares en la presidencia de la república so pena de ver siempre en la silla presidencial a hombres portando charreteras y gobernando al amparo de sus grados y galardones militares: “Mucho tememos –decían los opositores del caudillo liberal- que si el jeneral López fuera electo en la presente ocasión, no tardaríamos en ver al jeneral Obando sucediéndole en el ejercicio del poder, así como acabamos de ver a un jeneral Mosquera remplazando a otro jeneral Herrán;...”⁶²⁵

Tanto para los adherentes de Cuervo como para los simpatizantes de José Joaquín Gorí que también se había candidatizado en nombre de los autodenominados *moderados*, la cuestión frente a la candidatura del general López debía quedar suficiente y categóricamente clara: después de haber vivido durante varios lustros bajo la férula de los generales que habían surgido de la guerra de independencia, era inconcebible que el país siguiera en manos de unos militares que bajo el imperio del sable pretendían hacerse con el gobierno del Estado asumiendo que éste era un feudo de su propiedad en el que sólo tenían derecho a gobernar quienes portaran sables y charreteras.⁶²⁶

Sin relaciones de familia que le atraigan un valimiento indebido –anotaron categóricamente los simpatizantes de Gori desde las páginas del periódico *El Día* que editaban y dirigían Mariano Ospina Rodríguez y José María Torres Caicedo-, sin proezas militares que le hagan creer que su poder puede ser superior al poder de las leyes, sin comprometimientos favorables o adversos con la última administración, el doctor Gori no puede contar con mas apoyo que el de su legitimidad, ni con mas recomendaciones que las que le granjea su buena conducta.⁶²⁷

Pero al margen de los señalamientos proferidos en su contra, y decididos a exaltar y a glorificar la imagen heroica y patriótica de su *acreditado general*, los promotores y auspiciadores de la candidatura

⁶²³ *Presidencia de la república*. El Fanal N° 4, (Cartagena) enero 25 de 1849, pág. 1.

⁶²⁴ Desde comienzos de 1848, es decir, un año antes de que se realizaran las elecciones, el general López empezó a figurar en diversos periódicos provinciales y capitalinos como el indicado para asumir la presidencia. *Biografía. El general José Hilario López*. El Patriota N° 3 a 7 (Popayán) marzo 4 a mayo 1° de 1848. *Presidencia futura*. El Siglo N° 26, diciembre 7 de 1848, págs. 1-4.

⁶²⁵ *Carta sobre el estado actual de nuestros partidos en sus relaciones con la elección presidencial y con la formación de un tercer partido nacional, moderador de los otros dos*. El Día N° 592, febrero 24 de 1849, pág. 3.

⁶²⁶ *Razón de mi voto*. El Sufragante N° 1 (Cartagena), diciembre 21 de 1848, pág. 3.

⁶²⁷ Sr. Dr. José Joaquín Gorí. El Día N° 593, febrero 28 de 1849, págs. 1-2. Similares consideraciones en, *Candidato para la presidencia de la república. el honorable señor doctor José Joaquín Gorí*. El Día N° 594, marzo 3 de 1849, págs. 1-2.

del general José Hilario López no se arredraron al momento de defender sus ideas y propuestas presidenciales. En las filas del lopismo, o mejor aún, del liberalismo ya constituido como partido, figuraban Manuel Murillo Toro, Tomás Herrera, Ezequiel Rojas, Francisco Javier Zaldua, José de Obaldía, Justo Arosemena, Bernardo Herrera, Domingo Cuenca, Patrocinio Cuellar, Juan Nepomuceno Gómez, Medardo Rivas, José María Vergara Tenorio, José María Plata, Lucas Caballero, Lorenzo María Lleras, los hermanos Miguel y José María Samper⁶²⁸ y otros tantos hombres dedicados al ejercicio de la abogacía, a los negocios particulares, a la docencia en distintos niveles y algunos otros que, como Lorenzo María Lleras, se dedicaban al ejercicio del periodismo y a la traducción de algunos textos que por aquellos tiempos fueron de vital importancia para la discusión y para la formación de la cultura política que aquellos hombres pregonaron con inusual vehemencia.⁶²⁹

Adujeron que el nombramiento de López era la única prenda de garantía para que el país superara el faccionalismo político que se había incubado en el seno de la república, para que las libertades y los derechos de los ciudadanos fueran respetados y garantizados, para que se superara el ostracismo económico y fiscal en el que se hallaban hundidos el Estado y la nación por obra de la mala administración del saliente gobierno y, sobre todo, para que se hiciera realidad ese bien supremo por el que López había luchado durante tantos años: *la libertad*.⁶³⁰ En tal virtud, cuando las votaciones provinciales y cantonales favorecieron la elección del mentado general, los liberales recibieron y aclamaron los resultados con vehemente e impetuoso regocijo convencidos de que con dicho favorecimiento se abría el camino para que con su democrático y republicano gobierno se revirtiera la anquilosada política que la *<goda y estacionaria camarilla conservadora>* había establecido en el país; para que se fomentara y expandiera la democracia y para que se promovieran las sustanciales y urgentes reformas que el país requería para salir de su letargo económico, social, político y moral.⁶³¹

Pero lo más candente del apasionado y combativo debate que esas elecciones habían suscitado quedó reservado para el día en que se efectuaron las votaciones en el congreso de la república ya que este órgano de representación era el encargado de definir la elección en tanto que en las votaciones provinciales ninguno de los candidatos había alcanzado los votos requeridos para que la elección hiciera de manera directa. La primera votación efectuada dio un empate de 37 votos entre López y Cuervo y un exiguo apoyo de 10 sufragios a Gori. Así las cosas, los legisladores tuvieron que ir a una segunda vuelta en la que el candidato conservador se sobrepuso al candidato liberal por tan solo dos sufragios: 42 a 40 había arrojado el escrutinio sin que ello definiera la elección. La suerte estaba entonces echada para cualquiera de los dos candidatos pues indistintamente de la diferencia de votos que se presentara en la tercera votación, en ésta se definiría quien sería el nuevo presidente de la república.

La votación en esta ocasión fue aún más tensionante que en las dos ocasiones pasadas y el esperado

⁶²⁸ Cfr. Camacho Roldan, Salvador. *Memorias*, Biblioteca Popular de Cultura Colombia, Bogotá, 1946, pág. 68.

⁶²⁹ Uno de los textos más relevantes traducidos en aquel tiempo por Lorenzo María Lleras fue la obra del norteamericano Jorge Sidney Camp titulada *Democracia*. Esposición de los principios fundamentales, naturaleza genuina i propiedad intrínseca universal del gobierno republicano, que viera la luz pública en 1852 luego de que fuera publicada por la imprenta de El Neogranadino. Consultado en: http://www.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/fvergara/fvergara_417.pdf

⁶³⁰ *Necesidades del pueblo. Elecciones*. La Voz del Pueblo N° 8, febrero 25 de 1849, pág. 1.

⁶³¹ *Los liberales*. La Voz del Pueblo N° 9, marzo 4 de 1849, pág. 2.

escrutinio fue todavía más expectante que los escrutinios anteriores. Pero la cuestión tenía que zanjarse de una vez por todas y los resultados tenían que ser emitidos a la mayor brevedad. A medida que se escrutaban las votaciones, los resultados se mostraban notoriamente apretados y agudamente controvertidos tanto para los candidatos como para los simpatizantes de los dos contendientes. Pero al margen de esa situación y dadas las reglas de juego, al término del escrutinio los votos fueron emitidos y su resultado fue definitivo: el 7 de marzo de 1849 López fue nombrado presidente de la república con 42 votos frente a los 39 que obtuvo Cuervo y los 3 sufragios que se emitieron en blanco. Ante semejante situación, los exaltados ánimos afloraron desde todas las esquinas. Los lopistas, *autodenominados liberales*, explotaron en júbilo pues su triunfo no era una simple elección presidencial, sino la posibilidad de encauzar la república por la senda de la libertad y el progreso que los conservadores, según su parecer, habían diluido y evitado tras doce años de gobierno. Los moderados que habían impulsado la campaña del doctor Gori aceptaron los resultados y llamaron a la cordura y a la obediencia debida que todos los neogranadinos tenían que asumir frente al nuevo gobierno. Los conservadores, por su parte, impugnaron los resultados y fueron mucho más radicales en su proceder, argumentando que no habían tenido garantías políticas, aduciendo que habían sido amenazados de muerte y denunciando que la elección de López se había consumado por efecto de la presión y la intimidación armada que los liberales, junto con algunos miembros del ejército y de las milicias, habían desplegado y ejecutado contra los congresistas cuando los parlamentarios tuvieron que emitir su voto.⁶³²

La discusión era realmente significativa tanto por sus términos como por sus alcances. Además de haberse descalificado mutuamente con los términos y los señalamientos más desobligantes, los contendientes ahora se mostraban dispuestos a llevar la cuestión hasta sus últimas consecuencias. A juicio de los lopistas, las denuncias proferidas en su contra no sólo carecían de sentido, sino que eran calumniadoras y atentatorias contra el buen nombre de los legisladores. En cuanto a la supuesta coacción que se había efectuado en contra de los legisladores, los lopistas adujeron que dicha sindicación era falsa ya que tanto los cuerpos de milicia como las unidades del ejército que se encontraban apostadas en la capital no sólo se hallaban al mando de oficiales de reconocida inclinación conservadora, sino que esos cuerpos armados habían custodiado permanente y celosamente la ciudad y el entorno en el que se llevaron a cabo las votaciones con el ánimo de garantizar la total tranquilidad para que ese acto se efectuara. En ese mismo sentido se refirieron en cuanto a la supuesta intimidación de la que habían sido objeto los congresistas argumentando que dicho señalamiento enlodaba el buen nombre de los legisladores que en virtud de su sabiduría y de su autonomía habían decidido elegir a López y no a Cuervo “Los hechos relacionados demuestran a no dejar duda- *adujeron los lopistas*- que no hubo coacción alguna sobre los diputados. Todos creerán y deberán creer que el general Mosquera, el sr Pradilla (gobernador de Bogotá) i demás autoridades de Bogotá estuvieron resueltas en dejar en libertad al Congreso i al pueblo, i a no quitar su publicidad al acto de la elección, porque esto era su deber.”⁶³³

Dicho esto, y mientras que los conservadores se revolvían en su propia ira, los liberales continuaron celebrando su triunfo y preparando el terreno sobre el cual echarían a florecer sus proyectos. El frenesí de los liberales no cesó y la elección de su caudillo fue catalogada pomposamente como “*el triunfo de los*

⁶³² Carta 1ª. Ciudadano presidente. El Sufragante N° 7 (Cartagena), mayo 24 de 1849, pág. 1.

⁶³³ *Ibidem*, pág. 3.

*principios.*⁶³⁴ Elocuentes e ilustrativos fueron los términos con que los analistas y observadores de la época refirieron el asunto: “El entusiasmo sin límites *-dijo un observador del asunto-* que hasta entonces había estado comprimido por respeto a la representación nacional, estalló entonces loco i frenético: la alegría inmensa oprimía el corazón i enmudecía la lengua. Todos se arrojaron los unos en los brazos de los otros sin distinción de personas ni edades, i lagrimas de contentos asomaban a los ojos de algunos: eran estas una oración muda, pero ferviente, de gracias al criador.”⁶³⁵

Desde las páginas de *El Siglo*, periódico que en aquella época editaban y dirigían Florentino González y Julio Arboleda, se advertía que a pesar de las diferencias que separaban a los liberales de los conservadores, era preciso que éstos reconocieran la legitimidad del nombrado mandatario pues de lo contrario las consecuencias para la estabilidad de la república y para la paz de la nación podrían ser incalculables: “Cuidado! Señores *-se advertía en los editoriales de aquel periódico-*. Hasta ahora solo se muestra en el panorama granadino, la imagen de las pasiones políticas escaltadas con su cara lívida, sus ojos ardientes, su boca espumosa: atrás puede venir la colosal figura de la guerra civil: á sus pies hai un lago de sangre cuyas orillas están cubiertas de huérfanos i viudas, en una de sus manos sostiene un patíbulo, en la otra el mapa del destierro. Cuidado! Señores, “*Las revoluciones como Saturno semejantes devoran a sus propios hijos.*”⁶³⁶ La suerte, pues, estaba echada para unos y para otros. Los conservadores estaban dispuestos a deslegitimar la elección de López y éste y sus adherentes estaban dispuestos a legitimarse mediante la propaganda política y mediante la implementación de las reformas que, a su juicio, requería la república para salir de su ostracismo:

Hoi nace para la República *-anotaron-* un nuevo sol que por primera vez después de doce años va á alumbrar un camino en su faz política. Hoy termina para los granadinos una época de tristes recuerdos y continuará bajo la administración del Jeneral López la marcha firme y segura de los principios liberales que empezó bajo la del ilustre Jeneral Santander. Durante doce años quedó alejado de la dirección de los negocios el partido formado por los hombres que habían conquistado la independencia contra el poder español, sostenido la libertad contra la dictadura del Jeneral Bolívar, y restablecido el imperio de la Constitución y la lei contra la usurpación de Urdaneta.

Las tres administraciones pasadas *-argumentaron tajantemente-* dejan en bancarrota el tesoro nacional, perdido el crédito exterior de la República, i comprometidas sus rentas futuras. (...) Han atacado la propagación de la ilustración, ora haciéndola refluir exclusivamente en los grandes centros, mas costosos para los padres y mas peligrosos para la moralidad de los hijos; ora suprimiendo la enseñanza de algunas ciencias esenciales para echar las bases de una buena educación, (...) Han mantenido sin necesidad, leyes de proscripción, después de estar asegurada la tranquilidad pública, y mantenido así, los odios revolucionarios, han retardado y hecho cada día mas difícil la reconciliación de los granadinos. /Han mantenido por temores infundados o por consecuencia de su conducta perseguidora con los vencidos, un pié de ejército permanente, inmensamente superior al que las escasas rentas de nuestra empobrecida República podían mantener y perpetuado con esto el espíritu militar, fuente de las revoluciones en sur América y contrario á la igualdad republicana de nuestro sistema.⁶³⁷

Evaluada la situación en esos términos, muchas y muy variadas eran pues las tareas que el nuevo

⁶³⁴ *¿Qué cosa es el 7 de marzo?* El Censor (Medellín), abril 8 de 1849, págs. 1-2. *Presidente de la república, benemérito general José Hilario López.* El Demócrata N° 1 (Cartagena) abril 1° de 1849, págs. 1-2.

⁶³⁵ *Apelación al pueblo.* La Democracia N° 8, junio 10 de 1849, pág. 2.

⁶³⁶ *Apelación al pueblo.* El Siglo N° 7, mayo 13 de 1849, págs. 2.

⁶³⁷ *La nueva administración.* El Siglo N° 1, abril 1° de 1849, págs. 1-2.

gobierno debía fomentar y ejecutar, y a eso, justamente, se comprometió López desde el momento en que tomó posesión de la presidencia de la república. Además de prometer que el suyo sería *un gobierno del pueblo y para el pueblo*, López expresó su intención de promover una reforma constitucional; sanear las finanzas públicas; abolir los monopolios económicos; fomentar la industria; redefinir las relaciones Estado-iglesia; fomentar la educación pública y laica; defender y garantizar los derechos de los ciudadanos y disminuir el ejército en cuanto fuera posible: “Siempre que el gobierno sea obra de la voluntad popular—*señaló con respecto a este último tema*—, i que esté dispuesto á gobernar con la *opinión pública*, no puede haber necesidad de conservar un dispendioso cuerpo de jente armada.”⁶³⁸

Pero visceral y sistemática sería la oposición que los contradictores del general López plantearían frente a ese tipo de reformas como radical y desafiante sería también su postura frente al partido de gobierno. Desde que los conservadores empezaron a culpar a los liberales de haber viciado el proceso electoral amenazando a los electores del congreso de la república para que favorecieran a su candidato y desde que los liberales empezaron a sindicarse a su contraparte de haber sumido en el ostracismo a la nación debido a la pésima gestión administrativa y gubernamental que habían adelantado durante los últimos tres gobiernos y a las represivas y retardatorias medidas que habían tomado al amparo de la reforma constitucional que ellos mismos habían fomentado en 1843,⁶³⁹ los ánimos belicosos se fueron radicalizando gracias a las mordaces y sesgadas acusaciones y descalificaciones que cada quien profirió contra su opositor.

Desde Cartagena, en una elocuente pero sesgada serie de artículos de opinión, los editores de *El Porvenir*, en cuya redacción colaboraban Pastor Ospina (hermano de Mariano Ospina), Sergio Arboleda y Manuel María Mallarino, arremetieron contra los liberales y contra el gobierno del general López sindicándolos de haber sido los principales responsables de la guerra de 1839 y de haber fomentado la anarquía, el desorden y la desmoralización que, según aducían, reinaba en la sociedad neogranadina. A su juicio, los liberales no sólo eran una farsa como partido,⁶⁴⁰ sino que eran los verdaderos culpables de la anarquía y de las rebeliones que siempre habían campeado en el país.⁶⁴¹ Por oposición a tales señalamientos, los editores del citado periódico aducían que el partido conservador no sólo rechazaba y denunciaba las perversas prácticas de sus opositores, sino que haría todo lo posible para desarmar a los fraticidas asesinos que con el puñal en la mano habían llevado a la presidencia de la república al general López:

El partido conservador (...) tiene armas suficientes para combatir i destruir a ese pandillaje desenfrenado que se ha alzado con los destinos de la patria; en él está representada la mayoría de la inteligencia, i la inteligencia desplegada en la prensa opositora i la tribuna parlamentaria, hará caer de la mano de los asesinos el puñal fraticida, el puñal de las coacciones, único instrumento a quien deben ellos (los liberales) el triunfo del 7 de marzo, triunfo que en ningún caso producirá por sí, como ellos pregonan, los mayores

⁶³⁸ *El presidente de la república a los granadinos*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.034, abril 4 de 1849, pág. 4. *Mensaje del presidente de la república á las cámaras legislativas*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.040, abril 29 de 1849, pág. 1, cursiva nuestra.

⁶³⁹ Las acusaciones fundamentales proferidas por los liberales referían al otorgamiento de facultades especiales al poder ejecutivo, a la reafirmación del centralismo político y administrativo, a la injerencia de la iglesia en temas de educación y a la virtual militarización a la que los conservadores habían conducido a la república amparándose en las reformas que le introdujeron en 1843 a la constitución nacional que se había sancionado en 1832.

⁶⁴⁰ *La verdadera democracia i nuestro gobierno*. El Porvenir N°5 (Cartagena) agosto 1° de 1849, págs. 1-2.

⁶⁴¹ *Examen ligero de los actuales partidos*. El Porvenir N° 12 (Cartagena) octubre 25 de 1849, pág. 1.

bienes a los granadinos.⁶⁴²

La Nueva Granada, juzgaban los conservadores, había vuelto a caer en desgracia con la elección de López y con el pretendido dominio que los radicales y fanáticos liberales querían establecer en el país, tal y como había caído en desventura durante las década de 1830 cuando los *amantes de la anarquía* habían pretendido establecer un gobierno militar, cuando el infortunio condujo a que el *ignorante guerrillero* del Patia (así llamaban al general José María Obando) fue encargado del poder ejecutivo, cuando el general Santander desplegó una cacería contra sus contradictores y cuando imposibilitado para imponer a Obando en la silla presidencial, cohonestó con la fermentación de las conspiraciones que condujeron a la guerra de 1839.⁶⁴³ En similares términos se expresarían los editores de *El Día*, *La Civilización* y *El Conservador* a cuya cabeza figuraban Mariano Ospina, José Eusebio Caro, José María Torres Caicedo y José Joaquín Ortiz, lo mismo que los editores de *El Cólera*, *La República* y *El Misóforo* (este último editado por Julio Arboleda), estigmatizando a los liberales, desestimando la elección de López y controvirtiendo la obra de gobierno que éste apenas empezaba a realizar.⁶⁴⁴

Cerca de dos años –*anotaron los opositores del gobierno*–, es decir, la mitad del periodo presidencial va corrido desde el advenimiento al primer puesto nacional del Jeneral López; tiempo mas que suficiente para que una Administración se haga conocer por sus hechos. (...) ¡Ah sí, el gobierno ha hecho mucho... Ha introducido la desmoralización de todas las clases de la sociedad: ha derramado el veneno de la corrupción en el corazón de la juventud: ha predicado i sostenido doctrinas letales cuyos frutos han comenzado ya a cosecharse: ha permitido i consentido el derroche de las rentas nacionales: ha autorizado el establecimiento de clubs i sociedades democráticas, que en medio de sus orjias, dan la lei la jefe del Estado, al Congreso nacional, a las corporaciones municipales, a los Gobernadores de provincia, i en cuyo nombre i a cuya voz se ejerce la tiranía mas inmundas que puede imaginarse.⁶⁴⁵

Pero si los conservadores y sus portavoces arengaban visceral y acremente contra los liberales, éstos tampoco desaprovecharon oportunidad alguna para desplegar sus acusaciones y sindicaciones contra los conservadores. A través de las extensas disertaciones que publicitaron en las páginas que redactaron en *El Siglo*, *La Voz del Pueblo*, *La Democracia*, *El Demócrata*, *El 7 de Marzo*, *El Cañón*, *La Libertad*, *El Volcán*, *El Baluarte*, *La Razón*, *El Cuatro de Julio*, *Las Máscaras*, *El Brujo* y otros tantos órganos de propaganda política, los liberales hicieron su parte para alimentar el *ánimus belli* que su contraparte ya venía fomentando. Desde el comienzo mismo de la administración del general López, e incluso desde tiempos de la campaña presidencial, los liberales increparon acremente a sus opositores. A su juicio, los conservadores no eran más que unos retrógrados defensores de los privilegios particulares, conspiradores consumados, amantes de las dictaduras y enfermizos simpatizantes de los gobiernos militares. A través de las páginas de aquellos periódicos, los conservadores fueron acusados de fomentar la intolerancia, desconocer la soberanía popular, violar la constitución, desconocer los derechos de los ciudadanos, promover el fanatismo religioso, oponerse a la libertad de enseñanza, obstaculizar la implementación de

⁶⁴² *Las palabras i los hechos*. El Porvenir N° 10 (Cartagena) octubre 5 de 1849, pág. 2.

⁶⁴³ *Los partidos políticos en la Nueva Granada*. El Porvenir N° 15 (Cartagena), noviembre 25 de 1849, pág. 1.

⁶⁴⁴ *A los fariseos del 7 de marzo*. El Cólera N° 1 (Santamarta), enero 13 de 1850, pág. 2. *La actual administración*. El Cólera N° 2, enero 20 de 1850, pág. 1. *¡Pobres rojos!* El Cólera N° 3, enero 27 de 1850, pág. 2. *La tiranía bajo la Administración del 7 de Marzo*. El Día N° 695, febrero 16 de 1850, pág. 2. *¿Qué espera el partido rojo en la Nueva Granada*. El Día N° 699, marzo 2 de 1850, pág. 1. *Fatal recuerdo del día 7 de marzo de 1849*. El Día N° 710, abril 6 de 1850, pág. 4. *Los partidos políticos en la Nueva Granada*. La Civilización N° 3, agosto 23 de 1849 y números subsiguientes. *La Oposición*. La República N° 1 (Cartagena), marzo 7 de 1850, pág. 1. *Una ojeada retrospectiva a la administración actual*. La República N°3 (Cartagena), marzo 21 de 1850, pág. 1. *Clamor público*. El Conservador N° 3 (Santamarta), junio 2 de 1850, pág. 1. *Correspondencia*. La República N° 36 (Cartagena), noviembre 7 de 1850, pág. 1.

⁶⁴⁵ *La administración del 7 de marzo i su influencia en la suerte del país*. La República N° 41 (Cartagena), diciembre 12 de 1850, pág. 2.

las reformas que la sociedad neogranadina requería para salir de su ostracismo y, sobre todo, de mantener en servicio activo al voluminoso y parasitario ejército que tantos males le generaba a la nación.⁶⁴⁶

Mordaces, intransigentes y abiertamente belicosas, por decirlo menos, fueron las acusaciones y descalificaciones que mutuamente se profirieron liberales y conservadores durante aquella época y al amparo de esas punzantes sindicaciones los bandos marcharon a la guerra. Luego de haber desplegado sus beligerantes acusaciones a través de la prensa, el país ya no sólo tendría noticia de las agudas reyertas que venían sosteniendo liberales y conservadores, sino que ahora sería testigo y víctima directa de las consecuencias que esas desavenencias traerían aparejadas pues al cabo de dos años de que López hubiera sido elegido presidente de la república, conservadores y liberales marcharon a los campos de batalla para zanjar allí sus resquemores. En el preámbulo de la confrontación armada, el político y periodista conservador Manuel María Madiedo había declarado sin ambages la postura de su partido:

Las cosas deben ser ya de otra manera –*señaló enfáticamente el político y panegirista conservador*-. Es necesario aceptar el combate como los rojos lo quieren en la barra eleccionaria. Si un hombre insolente quiere en una elección cualquiera intimidar a los votantes ó impedir de cualquier otro modo que los ciudadanos, ó los electores, ó los diputados ejerzan sus funciones; i ese hombre insolente saca un puñal, es necesario oponerle una lanza; i si muestra un pistola, oponerle un trabuco, i si quiere impedir que alguno se acerque al lugar en que ha de ejercer sus derechos, ese hombre criminal *debe lanzarse de ese lugar como se pueda*, dejándolo bien arrepentido de su impertinencia.

Creo que es tiempo ya de empezar á establecer el principio de repulsión contra *las pandillas i los juguetones rojos*. (...) Hé aquí, señores, las convicciones que necesita el partido conservador para ser un verdadero partido político, i un partido de hombres. Querer contener en sus deberes á una banda de jente sin freno, con palabras edificantes, es una tontería, una chochera ridícula, hablar de moral i solo de moral con hombres que se burlan de Dios i del diablo, es llevar camándulas a Berbería. Yo creo que será siempre mejor correctivo contra los anarquistas, el empleo de una fuerza represiva convincente, antes que largos sermones sobre los deberes del hombre (...).

Bien, pues; si hai una banda de rojos jaques que quieran intimidar ó violentar á una corporación, es preciso reunir otra banda de jaques de nuestro partido que haga entrar *en razón a los agresores*. Lo demás es consentir en entregar los calzones con las orejas i las narices entre los bolsillos por temor del Código Penal... Esto es ridículo. Los que tienen fe en esta política, deben irse a practicarla entre las monjas.⁶⁴⁷

Y no fue precisamente a los monasterios y conventos adonde se fueron los conservadores a practicar la política que en ese momento asumieron los dirigentes del partido. Desde julio de 1851, y durante los

⁶⁴⁶ *Hechos*. El 7 de Marzo N° 10, febrero 2 de 1850, pág. 1. *Los doce años de dominación*. El 7 de Marzo N° 12, febrero 16 de 1850, pág. 1. *El 7 de marzo en la Nueva Granada*. La Libertad N° 1 (Tunja), abril 12 de 1850, pág. 3. *¡Conservemos!* El Volcán N° 1 (Pasto) febrero 15 de 1850, pág. 3. *Partidos políticos en la Nueva Granada*. El Baluarte N° 7 (Cali), febrero 15 de 1850, págs. 3-4. *La razón*. La Razón N° 2 (Santa Rosa de Viterbo), abril 1° de 1850, págs. 1-2. *Los dos partidos*. El Cuatro de Julio N° 18 a 22 (Pamplona), mayo 8 a junio 5 de 1850. *La civilización i los partidos*. El Brujo N° 3 (Medellín), septiembre 12 de 1850, págs. 1-3. *A los egoístas conservadores de Pasto*. Las Máscaras N° 1 (Pasto), septiembre 26 de 1850, págs. 2. *La conserva se derrite*. Las Máscaras N° 4 (Pasto), noviembre 21 de 1850, págs. 1-2. *¿Qué cosa es el partido conservador?* El Brujo N° 5 (Medellín), noviembre 30 de 1850, págs. 1-4. *La nueva administración*. El Siglo N° 6, mayo 6 de 1849, pág. 1. *La presente administración i el destino del partido liberal en la Nueva Granada*. El Siglo N° 25, septiembre 16 de 1849, pág. 2. *La oposición i sus armas*. El Demócrata N° 21, octubre 13 de 1849, págs. 2. Similares consideraciones plantearon en: *Divisiones Políticas*. El Demócrata N° 24, noviembre 10 de 1849, págs. 1-3. *Las tres administraciones de los doce años*. La Libertad N° 9 (Tunja), junio 23 de 1850, pág. 1. *Los conservadores i su oposición*. La Libertad N° 12 (Tunja), julio 26 de 1850, págs. 1-2. *Contrastes políticos*. El Cometa N° 1 (Bogotá), diciembre 15 de 1850, págs. 1-2. *Testamento del partido conservador*. Las Máscaras N° 4 (Pasto), noviembre 21 de 1850, págs. 3.

⁶⁴⁷ *Al partido conservador*. El Misóforo N° 7 (Popayán), octubre 17 de 1850, págs. 1-2. Cursivas del texto.

meses subsiguientes, el país volvió a experimentar las agrias y funestas consecuencias de la confrontación armada que tuvo lugar en las provincias de Bogotá, Tunja, Tundama, Mariquita, Neiva, Buenaventura, Cauca, Pamplona, Antioquía, Medellín y Córdoba. Enarbolando sus desavenencias contra las reformas políticas, fiscales, educativas y religiosas que el gobierno de López había impulsado en el país, los conservadores, en cabeza de Mariano y Pastor Ospina, José Eusebio Caro, Rufino Cuervo, José María Ardila, Mateo Viana, Francisco Caicedo Jurado, Uldarico Leiva, Antonio Valderrama, Rufino Vega y Avelino Collazos, promovieron la sublevación en aquellas provincias exigiendo la derogación de esas reformas, la destitución del presidente López, la federalización del país y la restitución de los supuestos derechos que el gobierno le había conculcado a los neogranadinos.

Pronta y efectiva fue la respuesta del gobierno. Tras movilizar las tropas del ejército permanente y de la milicia nacional, los liberales derrotaron fácil y rápidamente a los conservadores que se habían sublevado y de esa manera despejaron el camino para continuar impulsando las reformas que habían trazado desde tiempos de la campaña presidencial del general José Hilario López. Tanto el ejército permanente como los pocos cuerpos de milicia o guardia nacional que había en el país fueron pieza fundamental para que el gobierno se impusiera frente a los rebeldes y, como había sucedido en otras ocasiones, en esta oportunidad los reconocimientos y las loas proferidas en beneficio de los integrantes de esos cuerpos no se hicieron esperar. Además de lo indicado por los militares que comandaron las *fuerzas constitucionales*,⁶⁴⁸ el general López no sólo benefició con ascensos y prebendas económicas a los uniformados que habían sido leales a la causa constitucional,⁶⁴⁹ sino que laudatoriamente exaltó el carácter y el espíritu cívico que supuestamente distinguía a los uniformados, tal y como volvió a recalcarlo hacia el final de su gobierno:

Es preciso vivir en la Nueva Granada –dijo López en aquel entonces– para poderse formar una idea de las virtudes de nuestro Ejército permanente. Su moralidad, su valor, su disciplina, su resignación, no menos que su respeto a las autoridades, su ciega sumisión a la ley, i su amor a la República, pueden presentarse ante el mundo entero como una prueba de las influencias que las opiniones democráticas i los ejemplos de jefes ilustres han ofrecido entre los defensores armados de la Nación. Nuestro Ejército es pequeño pues apenas pasa del número de hombres que debe tener en tiempos de paz; pero su fuerza moral es inmensa. (...) En una solemne ocasión, cuando se celebraba el día glorioso de nuestra Independencia, yo ofrecí lo que debo cumplir hoy; pedir respetuosamente al Cuerpo Legislativo, para el Ejército de la Nueva Granada, el título modesto de Ejército cívico. Yo espero con ilimitada confianza, Ciudadanos Senadores i Representantes, que le concedáis este honor de que se ha hecho tan digno.⁶⁵⁰

⁶⁴⁸ *Proclama del Ciudadano General Rafael Mendoza a los habitantes del departamento militar de Antioquia*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.315, febrero 18 de 1852, pág. 4-5. *Proclama. Manuel María Franco, Comandante Jeneral Departamento del Sur, i en jefe de la primera División*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.372, mayo 25 de 1852, pág. 4.

⁶⁴⁹ *Circular declarando cierta exención a los individuos de guardia nacional auxiliar que prestaron sus servicios a favor del Gobierno en la rebelión pasada*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.278, octubre 11 de 1851, pág. 3. *Mensaje del presidente de la Nueva Granada al congreso constitucional de 1852*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.319, marzo 3 de 1852, pág. 2. *Premios decretados a los Ciudadanos Jenerales Manuel María Franco i Tomás Herrera*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.283, octubre 29 de 1851, pág. 4. *Premio a un valiente soldado (el Sargento Lorenzo Velázquez)*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.287, noviembre 12 de 1851, pág. 3. *Decreto un grado a los jefes i oficiales que se hallaron en la acción de Buesaco*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.289, noviembre 19 de 1851, pág. 3. En 1852 y 1853, en su mensaje al congreso de la república, el general López solicitó la expedición de varias leyes mediante las cuales el ejecutivo debía quedar habilitado para compensar a los militares otorgándoles tierras y otro tipo de beneficios. *Mensaje del Presidente de la Nueva Granada al Congreso constitucional de 1852*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.319, marzo 3 de 1852, pág. 27. *Mensaje del Presidente de la Nueva Granada al Congreso constitucional de 1853*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.483, marzo 1° de 1853, pág. 7.

⁶⁵⁰ *Mensaje del Presidente de la Nueva Granada al Congreso constitucional de 1853*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.483, marzo 1° de 1853, pág. 7.

Pero si esa ola de acontecimientos sirvieron para que los jefes militares y el propio general López se explanaran en elogios y pomposas loas proferidas en beneficio de los uniformados, esos sucesos también sirvieron para que la discusión sobre la conveniencia o inconveniencia de mantener en servicio activo al ejército permanente, o de reemplazarlo completamente por guardias nacionales de carácter eminentemente cívico, volviera a ponerse a la orden del día en las agendas de debate de los políticos y en las columnas periodísticas de los generadores de opinión pública en distintos lugares del país. Pero, ¿en qué términos se planteó esa discusión y cuáles fueron sus alcances?...

2. Los debates en torno a la abolición del ejército.

Transcurridas cuatro décadas desde que se inició el proceso de independencia, los debates y las propuestas sobre el lugar y el papel que debían ocupar y cumplir los cuerpos armados de la república seguían estando presentes en las agendas de discusión política, jurídica e ideológica que los gobernantes, legisladores y gestores de opinión pública de la Nueva Granada planteaban en distintos escenarios y a través de diversos medios. Para la mayoría de esos hombres, el ejército permanente era una abominable barrera que impedía o entorpecía la consumación del espíritu civilista que debía reinar en la Nueva Granada, la realización de las libertades públicas a las cuales tenían derecho los ciudadanos y la proyección de las actividades económicas que podían y debían ensayarse en el país con miras a alcanzar la anhelada prosperidad de la nación:

Que el ejército permanente, lejos de ser un elemento democrático, es muchas veces, por no decir siempre, un obstáculo para las libertades públicas, es un hecho demostrado –decían por aquel entonces los editores de la *Gaceta Mercantil* que dirigía Manuel Murillo Toro y así lo replicaban los editores de *El Siglo* a cuya cabeza figuraba Florentino González-: que es un positivo y fuerte gravamen para nuestro exhausto tesoro, no habrá quien se atreva a dudarle: que es un ataque directo a la población, a la agricultura y a la industria, se ve por la multitud de brazos útiles de que se priva a la nación con los reclutamientos necesarios para su sostenimiento: que es una fuente de corrupción en las capitales donde existe de guarnición, se echa de ver también a poco que se medite, pues que la milicia es el incentivo del joven que no quiere trabajar ni estudiar, y de la criada que no quiere seguir sirviendo: que no siempre llena, y que muchas veces contraría los dos fines legales de su establecimiento, cuales son mantener la tranquilidad interior y repeler las invasiones, no sería tampoco difícil adivinarlo, con solo reflexionar que no ha habido entre nosotros, desde el año 26 para acá, farsa alguna contra la primera, en que, como es naturalmente suponer, no se haya contado con ningún cuerpo para llevarla a cabo; ...⁶⁵¹

Y es la animadversión contra la existencia del ejército permanente no era, ciertamente, una cuestión baladí para muchos sectores políticos y sociales de la sociedad neogranadina. Al margen de los históricos argumentos que se habían expuesto desde los tiempos de la república de Colombia con el ánimo de suprimirlo, hacia mediados de siglo ese cuerpo armado seguía existiendo y consumiendo considerables cantidades del presupuesto público nacional (sobre esta cuestión volveremos en el último capítulo). De hecho, durante la administración del general Mosquera, el ejército no sólo había mantenido en servicio activo a una considerable cantidad de hombres, sino que había comprometido buena parte de las escasas rentas del Estado comprando cinco mil fusiles para la dotación del ejército en un momento en el que el Estado no contaba con recursos suficientes para hacer ese tipo de compras.

Sin embargo, esa situación fue una de las aristas que más alentó la postura abolicionista que muchos

⁶⁵¹ *Ejército y Guardia Nacional*. *El Siglo* N° 11, agosto 24 de 1848, pág. 3. Copiado de *La Gaceta Mercantil* N° 42.

sectores sociales, y especialmente los liberales más radicales, enarbolaron hacia mediado del siglo XIX. En tal virtud, y conscientes de que la anhelada consumación de esa esquiva empresa requería de argumentos suficientemente persuasivos y convincentes, los liberales desplegaron, como hacía años no se observaba en el país, una ingeniosa y florida serie de debates con el firme propósito de allanar el camino que condujera a la realización de su soñado proyecto:

Todo mundo sabe –*señalaron en uno de los tantos periódicos a través de los cuales expusieron sus ideas*- que los ejércitos permanentes tuvieron su origen en la ambición de los reyes (...) Los fundadores de las repúblicas modernas han conocido bien la incompatibilidad de tal institución con el principio que ellos han proclamado i puesto en práctica; pero arrastrados tal vez por la jeneralidad del uso, o seducidos por las autoridad i el ejemplo, se han contentado con explicar i recalcar sobre el objeto de la fuerza armada, como si las definiciones pudieran mudar la naturaleza de las cosas, i el resultado ha sido que tenemos la institución con todos sus inconvenientes i desnuda de sus ventajas.

Nada prueba más lo absurdo de la institución llamada ejército permanente que la contradicción perpetua en que se encuentran las leyes que lo organizan con las disposiciones constitucionales. Si el objeto de la fuerza armada es, como dice el artículo 153 de nuestro código fundamental, *defender la independencia i dignidad de la República contra toda fuerza ó agresión exterior i mantener el orden constitucional i legal en el interior*, ¿qué quiere decir aquel otro artículo, el 6º, *es deber de los granadinos servir i defender á la patria haciéndole el sacrificio de su vida si fuere necesario*? I si este deber corresponde á todos ¿qué quieren decir entonces las preeminencias i esenciones concedidas al ejército?

Ahora bien: siendo la paz exterior el principio que profesan las Repúblicas, i de que los progresos de la civilización han hecho ya una necesidad aun para las monarquías absolutas, porque la industria i el comercio forman hoy el poder de todas las naciones, cualquiera que sea la forma de su gobierno ¿Qué objeto tiene la lei de montepío i las otras distinciones que hacen todavía de los militares una clase distinta de ciudadanos? / Que la patria haya dado un testimonio de su gratitud al heroísmo de los mártires que perecieron en los campos de batalla ó en los cadalsos por la causa de la independencia decretando pensiones á sus familias; que haya concedido algunas condecoraciones á los valientes que pelearon con denuedo i constancia para conquistarnos tan precioso bien, es una medida que reclamaba la justicia i el honor nacional. Pero que, una vez constituidos en República, el trabajo i la intelijencia sean el origen i la medida de los gozes de cada uno. Este es la verdadera igualdad.⁶⁵²

Lejos de circunscribirse a la exposición en un simple y retórico discurso, los argumentos presentados por esos hombres tenían el firme propósito de persuadir a la sociedad neogranadina sobre la adversa suerte que podría advenir sobre la república si se mantenía en servicio activo a ese cuerpo armado. Invocar la experiencia histórica que había vivido el país por cuenta de la existencia de ese ejército, contraponer casos, analizar los principios y fundamentos de los distintos regímenes políticos, detallar las particulares circunstancias y características de la sociedad neogranadina, estudiar las leyes y dilucidar los efectos nocivos que traía aparejado el mantenimiento del ejército permanente y los beneficios y prerrogativas que los militares disfrutaban a expensas del trabajo de los demás ciudadanos, fueron algunas de las diversas herramientas a las cuales esos hombres acudieron para justificar la consumación de esa importante empresa política:

La clase militar –*dijeron a fin de argumentar sus planteamientos*- pagada por el pueblo para sostener la independencia i los fueros políticos se corrompió (hablamos en jeneral haciendo varias honrosas excepciones) desde el tiempo de Colombia, prostituyéndose por medio de *actas i motines de cuartel* ante la dictadura de Bolívar: (desde que) dividida la Nueva Granada continuó el resto de sátrapas con charreteras

⁶⁵² *Ejércitos permanentes*. La Opinión N° 2 (Cali) diciembre 1º de 1848, págs. 2-4. Cursivas del texto.

haciendo de las suyas, (desde que) ... con las revueltas de los últimos años, i después de haberse desprendido los dictatoriales de la mayor parte de los antiguos veteranos de la independencia i de la libertad, reformaron el ejército, compusieronlo de jenerales, jefes i oficiales de su propia devoción, improvisaron grados, regaron estrellas i canelones i desmoralizaron la milicia, porque la hicieron perder aquel estímulo sagrado, aquella dignidad, aquel orgulloso nombre que la recomendaba a la nación i a su gobierno.⁶⁵³

Pero así como los liberales arengaban y exponían poderosos y persuasivos argumentos en favor de la abolición del ejército, sus contradictores, los conservadores, si bien no se oponían tajantemente a esa señalada empresa, asumieron una postura moderada frente al asunto. A su juicio, mientras los neogranadinos, y especialmente los de clase alta, no concurrieran pronta y efectivamente a prestar el servicio en los cuerpos de milicia, el ejército no podía ni debía ser disminuido ni abolido: “mientras tanto –decía un panegirista– no habrá verdadera guardia nacional, y tendrá que seguir sirviendo solo el ejército a pesar de la ingratitud con que se le trata, no solo por los partidarios puros de la guardia nacional, sino también por aquellos individuos a quienes falta el brillo militar, que es tan envidiable y deseado, porque es tan hermoso.”⁶⁵⁴

Divergentes y notoriamente conflictivos fueron, ciertamente, los conceptos emitidos con respecto a ese polémico asunto. Sin embargo, lo argumentado por los conservadores no fue óbice para que los liberales siguieran fomentado su empresa con el ánimo de abolir esa nefasta clase militar que no sólo se concebía como una clase distinta al resto de la sociedad, sino que seguía llenando de tantas desgracias a la endeble república: “El temor de las revoluciones –dijeron los editores de *El Siglo*– nos ha hecho mantener, hasta ahora, numerosos ejércitos que se han titulado siempre la garantía de la paz y de la tranquilidad. (...) Si deseamos sinceramente la reconciliación entre los granadinos, debemos remover con constancia todos los obstáculos que á ello se opongan: borrar de la memoria de todos, nuestras guerras civiles y apagar los resentimientos que ellas produjeron, y para ello es preciso que *destruyamos el ejército*.”⁶⁵⁵

Pronunciamientos emitidos desde diversos lugares del país se expresaron por aquel entonces con asidua vehemencia. Los dirigentes políticos y los panegiristas de El Socorro exigieron ante el congreso de la república la expedición de las leyes que fueran necesarias para consumir la pronta abolición del ejército y la efectiva formación de cuerpos de milicia cívica⁶⁵⁶ y así también lo plantearon sus copartidarios cartageneros:

Nuestra situación fiscal es crítica –adujeron estos últimos–: no hai un solo escritor que no lo haya reconocido; i todo buen ciudadano debe hacer oír su voz indicando las medidas que a su juicio puedan remediar semejante estado. (...) En el ramo militar se pueden hacer también algunas economías, por mas que en algún documento oficial se haya dicho lo contrario. Ya hemos indicado la supresión de las auditorias i tesorerías de guerra. La Intendencia jeneral de Guerra i Marina, con sus numerosos dependientes, no debe ser mas afortunada, (...) Las Comandancias jenerales, con sus Estados Mayores divisionarios, nos parecen tras de dispendiosas, ridículas. (...) En jeneral, creemos que hai asignaciones que pueden reducirse

⁶⁵³ *Las necesidades del pueblo*. La Voz del Pueblo N° 3, enero 21 de 1849, pág. 1. Cursiva del texto y nota de paréntesis también del texto.

⁶⁵⁴ *Mis ideas militares*. El Día N° 588, febrero 10 de 1849, pág. 2. Similares consideraciones en *Mis ideas militares*. El Día N° 590, febrero 17 de 1849, pág. 3. Comentarios análogos también fueron emitidos por los conservadores en, *Una corona marchita*, La República N° 4, (Cartagena), marzo 28 de 1850, págs. 1-2.

⁶⁵⁵ *Abolición del ejército*. El Siglo N° 2, abril 8 de 1849, pág. 2. Cursivas nuestras.

⁶⁵⁶ *Reforma constitucional*. El Demócrata N° 1, (Socorro) abril 14 de 1849, pág. 3.

equitativamente hasta en una tercera parte. Con estas reducciones i las demás economías a que hemos aludido, podría aliviarse al tesoro nacional en cerca de dos millones de reales anuales.⁶⁵⁷

Anejo a los argumentos de naturaleza política, jurídica, económica, ideológica y social, los promotores de la abolición del ejército también recurrieron a la exposición de otro tipo de razones, quizá más persuasivas y categóricas, que a su juicio debían asegurar la consumación de ese anhelado propósito: “La moral exige no menos la destrucción del ejército *-señalaron-* porque el soldado que endurece su corazón con los sufrimientos, sin lazos de familia y sin afecciones, se hace vicioso; y seguro siempre de vestido y alimento sano sin trabajar, se entrega á la ociosidad y á la prostitución; y va corrompiendo los pueblos por donde pasa y envenenando los lugares donde reside.”⁶⁵⁸

La referencia a la experiencia vivida en otros países y la exposición de motivos presentados en otras latitudes también fueron tenidas en cuenta al momento de fomentar la reducción del ejército y la eventual organización de las guardias nacionales. Como en otras ocasiones lo habían hecho, en esta oportunidad los promotores de la citada empresa orientaron su mirada hacia la magna Francia (modelo de inspiración, por excelencia, para los liberales neogranadinos de mediados de siglo) y de allí extrajeron y glosaron los debates que los políticos y generadores de opinión pública de esa nación estaban planteando con respecto a ese mismo asunto: “el sistema de los ejércitos permanentes *-tradujeron-* tiene por resultado directo la guerra, que es el exterminio de los hombres, i por efecto indirecto la miseria que es otra especie de exterminio. (...) la conclusión del sentido común es que los gobiernos de las naciones que se jactan de marchar a la cabeza de la civilización, deben renunciar a ese sistema ruinoso i degradante, no aumentar sus armamentos i disminuir, por el contrario, progresivamente, su ejército i marina.”⁶⁵⁹

Convertido entonces en *un problema de debate nacional*, tanto la abolición del ejército como la formación de las guardias nacionales fue una de las principales cuestiones de interés público que por aquellos días despertó la atención de los ciudadanos y generadores de opinión pública de diversas regiones del país que permanente emitían sus más elaboradas ideas con el ánimo de consumir los particulares propósitos que tenían en esa materia: “(...) disminuir en lo posible el ejército permanente *- se decía en las páginas de la Gaceta de la Nueva Granada-* para hacer economías notable en el presupuesto, i llevar a efecto la institución de las guardias civiles á fin de poner la conservación del orden en manos de los ciudadanos (...) es la mejor garantía que le puede dar un gobierno a su nación, como prenda de sus convicciones i su firme adhesión a la causa democrática.”⁶⁶⁰ De hecho, en varias ocasiones, esos panegiristas se habían dirigido al propio secretario de guerra y marina exigiéndole la pronta y efectiva consumación de esa medida: “sabéis que el ejército ha sido siempre causa de nuestros males: destruidlo. Conocéís que el reinado del pueblo solo es firme cuando él, armado en masa, es el único custodio de sus libertades, cuando están establecidas las guardias nacionales; pues organizadlas, y

⁶⁵⁷ *Economías urgentes*. El Fanal N° 15 (Cartagena), abril 19 de 1849, pág. 1. Similares consideraciones se plantearon en *La sociedad i el gobierno*. El Porvenir N° 10 (Cartagena), octubre 5 de 1849, pág. 1.

⁶⁵⁸ *Abolición del ejército*. El Siglo N° 2, abril 8 de 1849, pág. 2.

⁶⁵⁹ *Congreso de la Paz (tercera reunión)*. Discurso de M. José Garner. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.186, enero 9 de 1851, pág. 7. Similares consideraciones en, *Congreso de la Paz (tercera reunión)*. Discurso de M. Emilio de Girardin. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.187, enero 12 de 1851, pág. 5.

⁶⁶⁰ *Administración del 7 de marzo*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.168, noviembre 7 de 1850, pág. 8.

esto es cuanto de vos escijimos, esta es vuestra misión.»⁶⁶¹

Grandes eran, pues, las esperanzas que los liberales radicales (como Florentino González y Manuel Murillo Toro) habían cifrado con respecto a la pronta y efectiva abolición del ejército. En consecuencia con esa postura, esos hombres habían azuzado al general López para que impulsara las medidas que permitieran alcanzar ese anhelado fin y sus peticiones tuvieron resonancia en los oídos del presidente. Acogiendo las demandas que los civilistas habían expresado con respecto a la cuestión militar neogranadina, López decidió decretar la reducción del pie de fuerza del ejército en casi un cuarenta por ciento y se comprometió a fomentar la efectiva organización de la guardia nacional.⁶⁶² Así las cosas, la empresa abolicionista que con tanto ahínco se había promocionado en el país desde la década de 1820 empezaba a encauzarse para gusto y beneficio de quienes habían fomentado esa empresa con mayor radicalidad y persistencia, ya que la consumación de esa anhelada medida no se reducía a la realización de una simple cuestión administrativa, sino que significaba un importante paso para el triunfo de ese ideario civilista por el que esos hombres habían estado luchando desde hacía tanto tiempo.

Pero además de enfatizar en la exposición de los argumentos jurídicos y políticos que tradicionalmente habían expresado con el fin de justificar la conveniencia de suprimir al ejército, en esta ocasión, la más reciente guerra que había vivido el país les proporcionó elementos de juicio para promover con mayor vehemencia la consumación de su anhelada empresa. Según lo plantearon abierta y reiteradamente, si el ejército había contribuido a sofocar la nefanda rebelión conservadora que los dirigentes de este partido habían fomentado contra el gobierno de López, más meritorio había sido el papel realizado por las guardias nacionales que, *compuestas por una considerable masa de ciudadanos*, activamente se habían movilizado para encarar a los enemigos de la república y para ratificar la legitimidad del gobierno. A juicio de aquellos asiduos generadores de opinión pública, *la administración del 7 de marzo* no podía depender de la fuerza de los militares sino del compromiso y del respaldo cívico, democrático y republicano de los ciudadanos. De acuerdo con ello, mientras más se estrechara el orgánico vínculo que debía existir entre gobernantes y gobernados, menos necesaria sería la existencia de un ejército permanente y más útil y eficaz resultaría la plena organización e institucionalización de guardias nacionales conformadas por los propios ciudadanos:

Conócese ya –*señaló un comentarista del asunto en cuestión*– que en el Gobierno republicano la Administración nacional es invencible, porque yendo acorde con el querer del pueblo, está en el interés de ambos apoyarse i sostenerse mutuamente. De aquí lo contrario a lo que sucede en los dominios despóticos, en que el gobierno i el pueblo van por caminos diferentes i aun opuestos; *i de aquí el convencimiento de que el servicio militar, es mejor, cuando a la vez se hace para sostener a los magistrados i defender los derechos individuales.*⁶⁶³

La lucha que la República ha sostenido con sus enemigos –*agregó el propio secretario de guerra*–, ha demostrado de qué son capaces las guardias nacionales bien dirigidas i mandadas, i hoy es innecesario hacer en la Nueva Granada el elogio de esta institución eminentemente democrática, pero sí es de primera

⁶⁶¹ *Al nuevo ministerio*. El Siglo N° 3, abril 15 de 1849, pág. 2.

⁶⁶² *Lei (de 5 de mayo de 1849) fijando el pie de fuerza para el próximo año económico*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.043, mayo 10 de 1849, pág. 1. *Los partidos políticos -reducción del ejército decretada por la administración López*. La Democracia N° 5, (Cartagena) mayo 10 de 1849, pág. 1. *Mensaje constitucional al congreso de 1851*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.200, marzo 1° de 1851, pág. 3.

⁶⁶³ *Las Guardias Nacionales*. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.261, agosto 13 de 1851, pág. 4. Cursiva nuestra.

necesidad mejorar la lei de su institución i proveer a los cuerpos de guardia nacional de instructores i medios para ponerlos en estado de que puedan prestar con regularidad el servicio a que están destinados.⁶⁶⁴

Opimas eran entonces las esperanzas que los liberales tenían con respecto a la abolición del ejército y a la organización de las guardias nacionales. Sus argumentos, como se ha indicado, no sólo se sustentaban en la certeza de que así se aliviarían las onerosas cargas fiscales que ese cuerpo armado le generaba a la nación y que de ese modo se lograría consumir esa magna pero esquiva empresa por la que habían luchado desde la década de 1820, esto es, la *desmilitarización de la república*, sino que también conseguirían fomentar una república cimentada en principios democráticos que obligaran a todos los ciudadanos a hacerse responsables del orden y la seguridad de la nación mediante su vinculación a las guardias nacionales que debían crearse en todo el país. La cuestión militar, por lo menos para los liberales más radicales, debía definirse de una vez por todas y su marcha no debía detenerse por ninguna razón. Pero, ¿qué pensaban los militares?...

3. La postura de los militares y de sus voceros.

Perspicaces, ciertamente, fueron los argumentos que los liberales radicales habían expuesto con respecto a la abolición del ejército y no poca fue la resonancia que sus ideas tuvieron en los diversos escenarios públicos-políticos en donde el tema fue debatido. Sin embargo, y por muy convincentes que fueran, los argumentos planteados por esos sujetos también hallaron una férrea y combativa oposición interpuesta por quienes consideraban que el ejército permanente debía seguir existiendo ya que ese cuerpo armado era, como ninguna otra institución, la base y el fundamento mismo de la república. En esos términos lo expresaron los propios militares a través de *El Orden*, un periódico de considerable impacto propagandístico dirigido por Joaquín Pablo Posada (hijo del general Joaquín Posada Gutiérrez, 1797-1877), financiado con los aportes de los propios uniformados y dedicado fundamentalmente a defender la existencia y los intereses de dicho organismo:

Eliminación del ejército permanente. Esta es la palabra que oiréis todos los días, a todas horas, en todas las bocas—indicaron en el primer número del nombrado periódico—; esta la cuestión que se discute en todas partes, de todos modos, por la prensa, en las Cámaras provinciales, en los cabildos, en los clubs (sic), en la plaza pública, en los corrillos, en el hogar.... El ejército es el blanco de todos los tiros....Oh! nosotros levantaremos nuestra débil voz; ensayaremos nuestras pocas fuerzas, i aunque nos abrume el peso de la carga, aunque tengamos que perecer en la contienda, no se dirá que tan santa causa no ha tenido defensores.

No, el ejército no enmudece; i si, como el soberbio tigre de nuestras montañas, ha mirado con desdén, aunque oído con disgusto, la desapacible grito de esa jauría de gozques políticos que atruena el aire con su necia vocinglería, su silencio debe cesar, i cesa porque ese silencio pudiera ser mal interpretado.

Pero, ¿qué diremos nosotros para defender con razones una institución que nadie ataca con razones? ¿Cómo demostrar un axioma sancionada por toda la historia de los pueblos i de todos los siglos? I sin embargo, preciso es que hablemos para oponernos a toda la guerra sorda que se hace en las Cámaras con mayorías mudas, que se hace en los clubs (sic), i en los corrillos, i en la plaza pública, con tontas declamaciones; i para deplorar que algunos hombres verdaderamente eminentes, por muchos títulos, se alistén bajo las banderas del desorden, desertando algunos de las suyas propias, i renegando de

⁶⁶⁴ Informe del Secretario de Guerra al Congreso Constitucional de 1852. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.361, mayo 8 de 1852, pág. 3.

gloriosos precedentes.⁶⁶⁵

Pero, ¿quiénes eran esos hombres que, según los editores de este periódico, maliciosamente agitaban sus voces para promover la abolición del ejército permanente? Según se indicó desde las páginas de este polémico medio, los principales promotores de esa maliciosa empresa emprendida contra el honor y la dignidad de los militares no eran los dirigentes del partido conservador, ni los dirigentes del partido liberal ni mucho menos *los insignes* generales López y Obando que tanto lustre le habían dado a esa gloriosa institución. Según lo denunciado desde las páginas de ese periódico, esa ignominiosa empresa era obra de una pequeña y oscura facción de hombres que anidaban en el partido liberal y a cuya cabeza estaba Florentino González, Manuel Murillo Toro, José de Obaldía y el general Tomás Herrera, un hombre de origen panameño que en repetidas ocasiones, ya por convicción o por estrategia política (Herrera se había candidatizado para la presidencia de la república en 1852), había expresado su beneplácito con la consumación de esa mentada empresa abolicionista.

Decididos a desvirtuar las razones por las cuales los abolicionistas buscaban llevar a cabo su cometido, los militares y sus voceros desplegaron sus más elaborados discursos argumentando que el mantenimiento de ese cuerpo armado no se justificaba en el hecho de que el ejército fuera el principal y más efectivo guardián del gobierno republicano y democrático que existía en la Nueva Granada, sino que su existencia también se justificaba en la ineludible necesidad de salvaguardar el orden público interno y las potenciales amenazas que pudieran venir de los países vecinos. En opositora respuesta a la petición que había hecho por aquel tiempo un diputado, Ricardo Vanegas, desde la provincia de Vélez con el ánimo de promover la abolición del ejército, los editores y colaboradores de *El Orden* argumentaron que si la opinión pública era necesaria para que el gobierno del Estado se mantuviera en pie realizando sus debidas funciones y obligaciones, la presencia del ejército no sólo resultaba complementaria sino necesaria para la consumación de ese noble fin por el simple hecho de que aquél era el único garante del orden que se requería para que el gobierno pudiera realizar sus tareas en beneficio de toda la sociedad.

En contra de quienes expresaban que la inexistencia de ejército en muchas provincias probaba que la república podía sostenerse sin ese cuerpo armado y que por lo tanto había llegado el momento de abolir al ejército y de reemplazarlo por una fuerza de policía o por una guardia nacional integrada por los todos ciudadanos, los defensores de la pervivencia del ejército argumentaron que ese era el más grave despropósito que república alguna pudiera acometer, pues no sólo se militarizaría a toda la sociedad, sino que se le sustraería la preciada mano de obra a los más diversos sectores de la producción agrícola, artesanal e industrial del país. Agregaron, por demás, que al abolir al ejército, la nación se encontraría súbitamente con dos mil vagos (alrededor de dos mil hombres integraban en ese momento al ejército) merodeando por todas partes y convertidos en mendigos y potenciales criminales. Expresaron, igualmente, que la manifiesta e innegable presteza y eficacia con que el ejército había actuado regularmente para devolverle al país la perturbada tranquilidad era otro genuino argumento para mantener en servicio activo al ejército permanente en la Nueva Granada. Adujeron, al mismo tiempo, que el manifiesto rechazo que los pueblos sentían frente al reclutamiento forzoso no debía tomarse como excusa para abolir el ejército, sino como una legítima

⁶⁶⁵ *El Ejército*. El Orden N° 1, (Bogotá), noviembre 14 de 1852, pág. 1.

razón para cambiar el sistema de incorporación al servicio militar; y añadieron, con manifiesta oposición al tema, que abolir el ejército pensando que ello ahorraría sustanciales gastos al Estado era cosa de ingenuidad pues no sólo era falso que ese cuerpo armado consumiera gastos tan onerosos como se decía, sino que lo que realmente sí podía resultar altamente costoso era fomentar la creación y mantenimiento de guardias y policías que hicieran presencia en todo el país.⁶⁶⁶

Respecto de esta última cuestión, muchos, y muy persuasivos, fueron los argumentos que expusieron los defensores del ejército. Manuel María Madiedo, hombre vinculado a las huestes conservadoras y destacado observador de los problemas sociales y políticos de su tiempo, no dudó en tomar parte en la fogosa discusión que se estaba generando en el país sobre la cuestión militar: “¿Cuál de esas dos clases de fuerza armada –*la milicia o guardia nacional, o el ejército*, anotó Madiedo- da más garantías de buen servicio? ¿Cuál de estas dos clases de fuerza armada, da más garantías a las libertades públicas? ¿Cuál de estas dos clases de fuerza armada cuesta menos al Tesoro nacional? ¿Cuál de estas dos clases de fuerza armada consulta el guarismo de nuestra población? ¿Cuál de estas dos clases de fuerza armada consulta más las costumbres de nuestra sociedad?”⁶⁶⁷ Convencido de que la sociedad debía estar gobernada por quienes realmente tuvieran méritos para hacerlo y persuadido de que “en las nuevas sociedades industriales y republicanas, el hombre con derecho a la preeminencia política [debía ser] el técnico”⁶⁶⁸, esto es, el expedito conocedor del oficio público, Madiedo traspoló esa concepción al plano de la cuestión militar para tomar partido por la pervivencia del ejército justamente porque creía que la experticia que esos hombres tenían en cuestiones militares era la mejor prenda de garantía para la pervivencia y proyección de la república.

El soldado, adujo Madiedo, no solamente era la mejor prenda de garantía para mantener el orden y para restablecerlo cuando éste fuera lamentablemente turbado gracias a su disciplina, a su pericia, a su subordinación, a sus conocimientos y a las virtudes republicanas en las que era instruido desde el momento mismo en que pisaba los cuarteles, sino que era la expresión genuina del amor a la patria gracias a que su más alta misión era la de defender, con su propia vida, el orden institucional establecido para beneficio del pueblo. Contrario a ello, el miliciano, tenido como un simple *proletario en armas*, no podía ser garantía de nada, más que del desorden, no sólo porque carecía de la instrucción, del saber y de la mística propia del soldado, verdadero hombre de armas, sino porque los hombres del común eran siempre proclives a mandarse por sí mismos, a llevar una vida libertina y a no someterse a mando alguno.

Otros poderosos y persuasivos argumentos fueron expuestos por Madiedo con el ánimo de ratificar su apuesta por la defensa de la pervivencia y del bienestar del ejército y, sobre todo, con el propósito de encarar política, ideológica y moralmente a sus detractores. Un asunto de orden moral expuso con vehemencia en contra de quienes abogaban por la pronta abolición de aquella institución. A su juicio, el peor mal que padecía la sociedad neogranadina no radicaba en que el ejército existiera, tal

⁶⁶⁶ *El Ejército*. El Orden N° 1, (Bogotá), noviembre 14 de 1852, págs. 1-2.

⁶⁶⁷ *Ejército Permanente*. El Orden N° 1, (Bogotá), noviembre 14 de 1852, pág. 2.

⁶⁶⁸ Jaramillo Uribe, Jaime. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Cesó, Uniandes, Banco de la República, Icanh, Colciencias, Alfaomega, Bogotá, 2001, pág.242.

y como lo exponían los detractores de ese estamento, sino que quienes invocaban esa medida eran unos hipócritas que no se condolían con la situación de quienes integraban ese cuerpo armado. Que los hombres de todas las clases sociales, y especialmente los de la clase alta, rehuyeran al servicio militar y miliciano que obligatoriamente tenían que cumplir no solamente era una infracción a la ley, sino que era una total injusticia con los hombres más desvalidos de la sociedad que regularmente eran los que por fuerza terminaban vinculados a esos cuerpos armados entregando por lo menos seis años de su infeliz vida al servicio de las armas (ese era el tiempo mínimo del servicio militar), mientras que la mayoría de hombres disfrutaban a sus anchas los opimos placeres de la vida en el calor de sus hogares:

En este país de libertad, de democracia, hai mas de cuatro anomalías risibles, indignas –*anotaba Madiedo*-. Cuando en Francia, país monárquico entónces, se organizaba el ejército por un sorteo riguroso, aquí en la Nueva Granada, país democrático, ningún *hombre decente* tomaba, ni toma el fusil. El mas pintado republicano, los demagogos mismos, si tal cosa se les propusiera, en medio de su hechizo frenesí, darían al diablo la patria entera, primero que consentir en comer rancho, i adornar su pecho con la fornitura.

La República y la democracia resuenan en sus labios: esto es fácil: hablar no cuesta mucho; pero tomar un fusil; ir a un cuartel, caminar a pié, dormir al raso!... En esto, todos somos iguales, todos somos *godos*; i nunca nos vino tan de molde este apodo; porque precisamente porque somos hijos de los godos, es que no podemos aceptar la equidad i la justicia en la conscripción militar.

Ciertamente que es mucha iniquidad que la contribucion mas dura, mas gravosa, la contribucion de la sangre i de la vida, se le exija, i se le exija íntegra, *solo* a la clase mas desvalida de la sociedad ¡I esto se llama República!... De aquí viene esa aversión tan profunda i tan injusta, del pueblo al servicio militar; porque cada cual siente en sí, el hecho inicuo de ser arrebatado de sus hogares, de ser arrancado del seno de su familia de mendigos, para ir a custodiar i defender, a costa de su vida, los elegantes salones, i la existencia voluptuosa de sus mas dichosos conciudadanos.⁶⁶⁹

La discutida cuestión militar debía, pues, resolverse sin mayores miramientos en beneficio de la sociedad neogranadina manteniendo en servicio activo al ejército permanente. Así lo expresó Madiedo, así lo expresó Joaquín Pablo Posada y así también lo expresó el gobernador de Cundinamarca en informes oficiales que *El Orden* retomó en su primera edición:

Hágase lo que se quiera del ejército de la Nueva Granada; auméntese, redúzcase o elimínese; pero es preciso que se confiese que los individuos que lo componen han consagrado a la patria sus vidas, para sostener i defender su independencia, mantener inviolables sus sacrosantas leyes i guardar pura e inalterable la República democrática; que ellos no han desmentido nunca sus juramentos; que el ejército de nuestra patria ha inclinado siempre su gloriosa frente ante la majestad de la Nación, i acatado, sumiso i reverente, sus dictados soberanos; i en fin, que en América ningún ejército ha sido mas leal, mas sufrido, mas respetuoso, ni mas obediente i esclavo de la lei, que el ejército granadino. (...)

Digan, pues, lo que quieran esos teóricos exajerados, yo me atrevo a aseguraros que nuestro ejército puede servir de modelo de temporalidad i disciplina, i que su apoyo físico y moral es indispensable, principalmente en las Repúblicas Sur-americanas, para el mantenimiento del orden i el triunfo de los principios. I añadiré, para acabar, con uno de nuestros hombres mas prominentes: “Si llegara a triunfar la tiranía, si desapareciera de nuestras instituciones civiles i políticas el liberalismo democrático, en

⁶⁶⁹ *Ejército Permanente*. *El Orden* N° 1, (Bogotá), noviembre 14 de 1852, pág. 2. Cursivas del texto.

nuestros cuarteles, en nuestro ejército, deberíamos buscar, i allí encontraríamos, la verdadera República.”⁶⁷⁰

Pero si los argumentos que Madiedo y los editores de *El Orden* expusieron en su primera edición realizaban por su pragmatismo y por su contenido moral, en las siguientes ediciones de ese periódico hubo lugar para la exposición de otra serie de razones que se encaminaban al mismo propósito: mantener en servicio activo al ejército permanente y defender los intereses de los uniformados. Un argumento, *que no cualquiera*, fue el eje central de la discusión que se plantearon los editores del citado periódico en su segunda edición: ¿Qué eran los americanos bajo el régimen monárquico sino unos simples esclavos que vivían en la más ignominiosa de las condiciones y a quién se le debía la superación de ese estado de cosas? O en otras palabras, ¿a quién se le debía la independencia, la libertad y la existencia de la patria? Al ejército, respondieron categóricamente! (...) “cada día de cada mes ¿no nos recuerda alguna acción preclara, de sublime patriotismo, ejecutada por nuestros ejércitos? (...) ¡Bárbula i San Mateo! –¡Jirardot i Ricaurte!... ¡Soldados impertérritos, santos mártires de la mas santa de las causas! (...) En América, cada palmo de terreno tiene un recuerdo de gloria; en nuestro ejército cada nombre es el nombre de un mártir o de un héroe.”⁶⁷¹

La imagen heroica del ejército debía ser entonces reivindicada, realzada y glorificada no solo por justo reconocimiento a lo que aquél había consumado en bien de la patria, sino también como estrategia de persuasión para mantener en pie al estamento castrense. Tanto las faenas de la guerra de independencia que con tanto esfuerzo habían llevado a cabo los ejércitos libertadores bajo la tutela de *los ínclitos padres de la patria*, como la tarea que el ejército neogranadino había siempre emprendido para mantener el orden o para restaurarlo cuando fue perturbado, eran cuestiones que no sólo debían ser tenidas como una muestra fehaciente del leal compromiso que los militares neogranadinos habían asumido desde siempre con la república, sino que eran la mejor prueba de que la república no podía sostenerse sin el sostén que le proporcionaba el ejército.⁶⁷²

Fue ése, ciertamente, uno de los más elaborados argumentos expuestos por los defensores del ejército y también fue esa una de las razones por las cuales adujeron que la abolición del ejército no sólo era una vacua utopía de los detractores de los héroes de la patria, sino que su eventual consumación de seguro conduciría al país a una situación de anarquía y de barbarie. Así lo expresaron con vehemencia desde las páginas de *El Orden* en respuesta a los argumentos expuestos por Jacinto Hernández, un diputado de la cámara provincial de Pamplona, que por aquellos días planteó que el congreso de la república debía decretar, de una vez por todas, la abolición del ejército para que la libertad en la Nueva Granada dejara de ser una palabra mágica y alucinadora y para que la voz de la razón sustituya el rugido del cañón y el poder de las bayonetas.⁶⁷³

⁶⁷⁰ *Informe del gobernador de Cundinamarca a la cámara provincial -1852*. *El Ejército*. El Orden N° 1, (Bogotá), noviembre 14 de 1852, págs. 2.

⁶⁷¹ *El Ejército*. El Orden N° 2, (Bogotá), noviembre 21 de 1852, pág. 1.

⁶⁷² *Ejército*. El Orden N° 5, (Bogotá), diciembre 12 de 1852, pág. 1. Una extensa lista de nombres fueron señalados para destacar el lustre del ejército y entre ellos se destacó los nombres de Bolívar, Miranda, Nariño, Monagas, Urdaneta, Anzoátegui, Mariño, Páez, Sucre, Morales, Soblette, Santander, Córdova, Montilla, Valdez, Padilla, Bermúdez, Girardot, y otros tantos generales que, según se decía, habían entregado sus vidas por mor de la libertad, la patria y la república.

⁶⁷³ *Permanencia del ejército*. El Orden N° 4, (Bogotá), diciembre 5 de 1852, pág. 1.

Pero la defensa del ejército no se agotaba en la exposición de esos persuasivos argumentos. Uno más, en este caso de *conveniencia social*, fue expuesto con locuacidad por los militares a través de sus voceros. El ejército no sólo tenía una dignidad histórica que debía ser reivindicada y no sólo debía ser mantenido en servicio activo para garantizar el orden interno y para contrarrestar las amenazas externas; el ejército debía seguir existiendo para que a través de él los díscolos hombres que le hacían daño a la sociedad pudieran corregirse y regenerarse: a diferencia de las insuficientes, inadecuadas e ineficaces acciones que se tomaban en las cárceles que había en el país con el fin de corregir a los infractores de la ley, el ejército era una, si no es que la mejor, instancia a través de la cual podía asegurarse que los perturbadores del orden y la tranquilidad pública se corrigieran y adoptaran una nueva vida que no sólo los beneficiaría personalmente, sino que beneficiaría a toda la sociedad:

[Al ingresar al ejército] Las maquinaciones del delincuente i el triste acento de la desventura, no llegan allí hasta su oído; el ruido de las cadenas está allí reemplazado por sonido vivificante de los instrumentos marciales; la continua ocupación de los que le rodean, ya limpiando sus armas, ya adiestrándose en su manejo, ya ejercitándose en las marchas i maniobras militares, ya, en fin, aprendiendo las obligaciones i deberes que prescribe la ordenanza; todo, todo conspira con el incentivo de la sorpresa a destruir sus inclinaciones; empieza su educación: nadie le recuerda allí su crimen. (...) El templo de la gloria tiene sus puertas abiertas, i la corona de la inmortalidad es la recompensa del que llena cumplidamente su misión en la carrera de las armas. (...) ¡Ah! I cuán diferente es el cuadro que contempla el pobre preso que no tiene más horizonte que el de su calabozo, i sabe que solo puede traspararlo para arrastrar una cadena, o subir a un cadalso; i mientras que el descolorido prospecto de la miseria, o el fúnebre cuadro de la muerte se ofrecen a sus ojos, el otro lanza sus pensamientos más allá de la vida, i se contempla al lado de Washington i de Bolívar.⁶⁷⁴

Pero el asunto no terminaba allí. Tras una ingeniosa y persuasiva disquisición, los defensores del ejército argumentaban que siendo custodios de las cárceles y testigos de las penas que allí purgaban quienes habían cometido toda suerte de ignominiosos crímenes, los soldados no sólo aseguraban que los delincuentes se mantuvieran en prisión sin representar amenaza alguna para la sociedad, sino que al vivir esa experiencia ellos mismos se precavían de no cometer acto ilegal alguno justamente porque no deseaban tener que verse en tan ignominiosa situación:

Al paso que la confianza doméstica se restablece cuando el soldado tiene a su cuidado la custodia de las cárceles, él recoje el precioso fruto del ejemplo en pago de sus penalidades, pues la cárcel le ofrece el correctivo mas eficaz presentándole la ocasión de palpar la triste condición de un reo i las espantosas consecuencias de un delito. (...) De aquí nace que el soldado cuando se retira de la carrera i se restituye al lugar de su domicilio, lleve consigo la mejora de sus costumbres, fundada en las lecciones de la experiencia, i afianzadas con los hábitos del trabajo que se le infundieron en el cuartel; así es que allí se les considera modelo de honradez i laboriosidad. (...) Destruyase el ejército i habremos perdido un medio de suavizar las costumbres, i el único de corregir sin envilecer.⁶⁷⁵

Un argumento más, esta vez de orden técnico y práctico, fue planteado en la quinta edición del periódico. En tanto que la seguridad de la república era una cuestión que en modo alguno podía ser improvisada, el Estado neogranadino no podía, de buenas a primeras, abolir el ejército sin contar con una fuerza armada suficientemente adiestrada en las estrategias y técnicas propias de la guerra: “la

⁶⁷⁴ *El Ejército*. El Orden N° 3, (Bogotá), noviembre 28 de 1852, pág. 1.

⁶⁷⁵ *El Ejército*. El Orden N° 3, (Bogotá), noviembre 28 de 1852, pág. 1.

defensa de los Estados, no puede entregarse a la improvisación de las fuerzas sin táctica, sin disciplina, sin hábitos de obediencia, sin aprendizaje. (...) Menos puede ser la obra del capricho, de las contingencias, de la casualidad, de la ignorancia: ella es el resultado de una profesión científica compuesta por la combinación de muchas ciencias que no se aprende sino en la consagración i en la práctica del arte de la guerra.”⁶⁷⁶

Pero si lo indicado hasta el momento resultaba discursivamente persuasivo, lo expresado en la sexta edición del periódico resultaba ser uno de los argumentos más inquietantes: ¿era deseo de toda la nación neogranadina abolir el ejército o era esta una empresa política e ideológica de los liberales radicales que, sin fundamento en la realidad, pretendían acabar con el ejército sin tener argumentos legítimos para hacerlo? La respuesta a este interrogante fue igualmente categórica: la nefanda empresa era obra de unos pocos sectores políticos empeñados en obtener alguna figuración política alterando la paz pública que la república disfrutaba, justamente, por obra del ejército: “De todos lados i de todos modos, la razón, la lójica, la gratitud, el patriotismo i el interés están a favor de nuestra santa causa -dijeron-. (...) recorriendo la historia de Sur-América, la historia de Colombia i de la Nueva Granada, en los últimos cuarenta años, vemos en la historia del ejército la historia del valor, del desprendimiento, de los sacrificios heroicos, del republicanismo mas puro, del patriotismo mas sincero (...).”⁶⁷⁷

Similares argumentos agregaron los defensores del ejército hasta la última de las ediciones de *El Orden*. Al término de siete meses de amplio debate sostenido a través de las páginas de ese periódico, los militares y sus portavoces creyeron haber expuesto los más persuasivos y sólidos argumentos para justificar, legitimar y defender la pervivencia del ejército y, en consecuencia, asumieron que el gobierno que reemplazara en la presidencia al general José Hilario López debía tomar en consideración las razones que ellos habían expuesto para mantener en servicio activo al ejército permanente, tal y como ya lo había determinado el congreso de la república dándoles la razón a sus motivos.⁶⁷⁸ Sin embargo, el histórico debate sobre la cuestión militar neogranadina no se agotaría, ni mucho menos, por lo que aquellos hombres habían expresado a favor del ejército. Al producirse la ascensión del nuevo gobierno que presidiría el general José María Obando, el debate abolicionistas continuó desarrollándose no obstante las cortapisas que el propio presidente de la república intentó ponerle al asunto. Pero, ¿cuáles fueron los matices que asumió el debate abolicionista durante el gobierno de Obando y cuáles fueron sus alcances y repercusiones...?

4. La elección presidencial del general Obando y la institucionalización del debate en torno a la abolición del ejército.

Luego de haber permanecido durante casi una década en el exilio por efecto de la guerra de 1839-1842, el general José María Obando había regresado al país en 1849 gracias a un decreto de indulto proferido por su coterráneo y enemigo personal, el general Tomas Cipriano de Mosquera. Habiéndose desempeñado como gobernador de la provincia de Cartagena durante los años

⁶⁷⁶ *Ejército*. El Orden N° 5, (Bogotá), diciembre 12 de 1852, pág. 1.

⁶⁷⁷ *El Ejército*. El Orden N° 8, (Bogotá), enero 2 de 1853, pág. 1.

⁶⁷⁸ *El Orden*. El Orden N° 27, (Bogotá), mayo 22 de 1853, pág. 1.

siguientes a su regreso, el general Obando empezó a figurar en las páginas de la prensa provincial y capitalina como el más firme e idóneo candidato para reemplazar en la presidencia de la república al general José Hilario López. Enarbolando su recio carácter militar y blandiendo el reconocido protagonismo político que había tenido en momentos cruciales de la corta pero agitada vida republicana de la Nueva Granada, los simpatizantes del general Obando no dudaron en promover activamente la candidatura de aquel caudillo caucano.⁶⁷⁹

Gracias al apadrinamiento del general López, al apoyo y la movilización de los sectores populares y al voto favorable con que lo ungieron los congresistas, el general Obando pasó a ocupar la primera magistratura del Estado neogranadino a partir del 1º abril de 1853⁶⁸⁰ en un momento en que tanto los conservadores y liberales como las facciones políticas (*gólgotas* y *draconianos*) que se habían conformado al interior de esta última colectividad continuaban exponiendo, confrontando y alentando sus radicales posturas políticas e ideológicas en torno a la abolición o mantenimiento del ejército.⁶⁸¹ Pero a propósito de los debates políticos, jurídicos e ideológicos que se habían generado sobre ese asunto, desde el mismo momento en que asumió la presidencia de la república, el general Obando dejó sentadas sus consideraciones y su doctrina con respecto a ese histórico y polémico asunto.

Juzgaba el general Obando que tanto la abolición del ejército permanente como su virtual reemplazo por una guardia nacional y unos cuerpos de policía cívica no sólo resultaba inviable en tanto que el país requería de un cuerpo armado debidamente *instruido* y *experimentado* en los asuntos de la guerra y con capacidad para garantizar la seguridad y la integridad de la república y de los ciudadanos, sino que también resultaba contradictorio ya que una medida como esa no garantizaba la mentada reducción de gastos como lo argumentaban los auspiciadores de dicho proyecto. En contraste con lo que muchos omitían señalar, Obando argumentaba que cualquiera que fuese la naturaleza y el carácter de los nuevos cuerpos armados que supuestamente debían crearse para reemplazar al ejército, ellos también iban a requerir la presencia de un nutrido cuerpo de oficiales e instructores que los comandaran y adiestraran permanentemente en los aspectos propios de la milicia.

Asimismo, y en contra de quienes argumentaban que la abolición del ejército era fundamental para liberar la mano de obra que permanecía cautiva, haragana y ociosa en las filas de ese cuerpo armado, el general Obando adujo que mayor perjuicio se generaría en esa materia si se abolía el ejército pues mientras que a este cuerpo armado se vinculaba a una ínfima porción de hombres, a las guardias nacionales y a los cuerpos de policía cívica debían vincularse *todos* los ciudadanos que por *obligación* debían cumplir con ese servicio, si no de manera permanente por lo menos sí durante una buena parte de su vida, teniendo que dejar sus empleos, sus cultivos y sus familias para poner en permanente riesgo su integridad y sus fortunas cuando en lugar de ello, y para beneficio de todos, lo mejor que podían hacer los ciudadanos era contribuir, en la medida de sus capacidades y riquezas, a

⁶⁷⁹ *Candidatura para presidente de la Nueva Granada en 1853. El republicano general José María Obando.* El Pabellón Granadino N° 1 (Ibagué), mayo 16 de 1852, pág. 1. *El general Obando i el porvenir.* El Patriota N° 4 (Cartagena), febrero 10 de 1853, pág. 1.

⁶⁸⁰ *El crepúsculo de marzo i la aurora de abril.* El Patriota N° 11 (Cartagena), marzo 24 de 1853, pág. 1.

⁶⁸¹ *Legislatura i golgotismo.* El Patriota N° 17 (Cartagena), mayo 12 de 1853, pág. 1.

mantener un ejército debidamente entrenado y disciplinado que garantizara la seguridad y la integridad de la república y de la nación:

Traigamos esta idea al crisol de los verdaderos principios, i sujetemosla a su examen –*decía el general Obando refiriéndose a la mentada abolición del ejército*-. ¿Cuáles serían las consecuencias de la eliminación? Atentados repetidos contra el principio de la libertad personal, mucho mas santo i respetable; pues habría que obligar a cada guarda nacional, de los que se llaman en reemplazo del ejército a que fuese soldado a pesar suyo; a que abandonase en tiempos normales su familia i profesión, a fin de prestar un servicio para el cual sería inadecuado; i a que tal vez menguase su fortuna, perdiese su crédito, i se preparase para el porvenir una vida de miseria i desamparo.

En mi concepto, los guardias nacionales deben estar organizados i listos para casos de escepcion; para mantener el orden en sus respectivas localidades, mientras el ejército lo restablece donde ha sido turbado o sale al encuentro de los primeros enemigos que invaden el país. También deben ellos pelear i morir por la Patria en sus conflictos supremos. Pero pretender que en épocas comunes i normales hayan de prestar servicios necesariamente imperfectos, i sobremanera costosos, es vulnerar los mas inconcusos principios de economía política i administración.

I no se diga que tales servicios deben ser prestados por un cuerpo cívico de policía, porque semejante cuerpo tendría que ser nacional, no pudiendo pagarlo las provincias; porque habría de componerse del número bastante de jendarmes para atender a todas las necesidades; porque sería mas dispendioso que un ejército pequeño; i porque, si habría de estar necesariamente subordinado, i ser disciplinado i dirigido por sus jefes, pues fuera inútil de otro modo, nada se ganaría con la sustitución, sino hacer un simple cambio de nombres; perdiéndose, eso sí, un núcleo de veteranos que no pueden improvisarse en los momentos del conflicto.⁶⁸²

Así las cosas, y contrario a la pretendida abolición del ejército que tantos sectores sociales y políticos anhelaban consumir, el general Obando, esgrimiendo sus persuasivos y concluyentes argumentos, se mostraba más dispuesto a mantener en servicio activo al ejército permanente que a promover su abolición. Reducido o no, juzgaba el general Obando, el ejército debía estar siempre atendido, mejorado y armonizado con las instituciones populares y republicanas que cimentaban el orden político en la Nueva Granada:

Acaso venga un día en que pueda ejecutarse (la abolición del ejército) –*concluía el general Obando*–; pero yo prometo por ahora, de acuerdo con los Lejisladores, reducir la fuerza armada a su menor expresión posible, teniendo en cuenta principalmente la penuria del Tesoro. También promoveré la reorganizacion de los cuerpos de guardia nacional, la reforma de las ordenanzas del ejército en armonía con nuestras instituciones populares, i sobre todo la pronta desaparición de esa mancha de infamia que nos baldona, denominada conscripcion. Los reemplazos para el ejército deben obtenerse por enganche voluntario, único sistema que consulta la inviolabilidad de los derechos del hombre, la perfeccion del servicio militar, la igualdad entre los asociados al prestarlo, no personalmente, sino en forma de contribución proporcional a sus fortunas, i la economía, en fin, de los gastos nacionales. Los virtuosos soldados granadinos, defensores impertérritos de la libertad, i que no serán nunca el instrumento de miras predatorias o tiránicas, son altamente dignos, sin disputa que se atienda a su mejoramiento.⁶⁸³

Convencido entonces de que la solución no era *abolir* sino *reformar* al ejército, el general Obando decidió implementar una serie de cambios en materia administrativa y fiscal del ramo militar. Para empezar, y siguiendo las directrices que habían trazado sus antecesores, Obando decidió suprimir algunas comandancias, dependencias y oficinas adscritas a la secretaría de guerra; mejorar los

⁶⁸² *Alocución del Presidente de la República a los Granadinos*. Gaceta Oficial N° 1.496, abril 2 de 1853, pág. 5-6.

⁶⁸³ *Ibidem*, pág. 6.

procesos administrativos de ese ramo, disminuir el pie de fuerza de mil quinientos a mil doscientos hombres de tropa y fomentar el sistema de enrolamiento voluntario. Creía Obando que los tiempos de paz que vivía el país y la conciencia de civilidad que habían alcanzado los uniformados permitían efectuar ese tipo de acciones a sabiendas de que al primer connato de sublevación o rebelión, serían los militares los primeros en acudir a defender la institucionalidad del Estado que él encabezaba: “Desde el jefe hasta el soldado -decía Obando-, nuestra pequeña fuerza permanente ama i sostendrá la causa de la República Democrática con tanto ardor como los mejores ciudadanos. Su lema ha sido i es “Libertad i Orden”. /Mejorado el sistema de conscripción, o, mejor dicho, reemplazado por el de enganchamiento, (...) desaparecerán probablemente las prevenciones que de cuando en cuando se manifiestan contra la existencia del Ejército,...”⁶⁸⁴

Interpretando los planteamientos expuestos por el general Obando, los legisladores neogranadinos que simpatizaban con el nuevo mandatario abrieron la discusión sobre ese histórico asunto. Pero como había sucedido en otros momentos, en esta ocasión los argumentos y contra-argumentos afloraron entre los legisladores que febrilmente debatían el tema, al tiempo que los polemistas hacían lo propio desde la prensa capitalina exponiendo argumentos en favor y en contra.⁶⁸⁵ Mientras que los simpatizantes del general Obando defendían la idea de mantener al ejército permanente como fuerza fundamental del Estado, el abogado Manuel Murillo Toro, representante liberal por la provincia de Vélez, decidido a desvirtuar esos planteamiento aducía que la fuerza armada debía estar conformada por una *guardia nacional* de carácter *eminentemente civil, no acuartelada, no reconocida como institución estatal*, instruida si acaso en los principios de la milicia pero nunca considerada como cuerpo militar, integrada por todos los hombres granadinos comprendidos entre los 18 y los 60 años de edad prestos siempre a conformar, según los casos, circunstancias y necesidades, otros cuerpos armados para la defensa y el control del orden público, tales como la *gendarmería* y la *fuerza pública municipal* (policía) a cuyo mando debían estar las autoridades civiles provinciales.

Como parte sustancial de su propuesta, Murillo Toro destacaba que *si hubiera necesidad de llegar a ello*, esos mismos individuos debían estar prestos a integrar un cuerpo armado que, derivado de la guardia nacional y *formalmente denominado* ejército, siempre debía estar sujeto a una serie de reglas especiales tales como no estacionarse a menos de veinte leguas alrededor del lugar donde sesionara el congreso de la república, no estar bajo el mando de un solo hombre, estar siempre dividido en por lo menos dos grupos comandados por diferentes jefes inspeccionados y subordinados a la autoridad civil y, como punto fundamental, que una vez terminada o superada la situación por la cual se lo hubiera conformado, sus integrantes debían retornar a la vida civil en calidad de ciudadanos sin derecho a usar uniforme ni a portar insignias de grado y mando como hasta el momento venía sucediendo

Así, pues, y en el mismo sentido en que lo había señalado enfática y locuazmente el doctor Vicente Azuero desde principios de la década de 1820 y hasta el final de sus días, las tesis expuestas por

⁶⁸⁴ Mensaje que el presidente de la república de la Nueva Granada dirige al congreso de 1854. Gaceta Oficial N° 1.669, febrero 1° de 1854, pág. 3.

⁶⁸⁵ Base de proyecto sobre organización de la guardia nacional. (por Guillermo Wills). Gaceta Oficial N° 1.664, enero 25 de 1854, pág. 8.

Murillo Toro ponían de manifiesto que la intención de abolir el ejército no se agotaba en el simple argumento de reducir los gastos que consumía ese cuerpo armado, sino que la cuestión también tenía que ver con el propósito de *desarticular la mentalidad y las prácticas militarista* que aún subsistían entre los miembros de esa institución, y especialmente entre los viejos caudillos que reproducían ese imaginario entre las filas, haciéndole creer a los nuevos y viejos oficiales que ellos hacían parte de un grupo especial y distinto a los demás ciudadanos. A este respecto Murillo Toro fue enfático y concluyente:

Pensar en cambiar las condiciones de la fuerza pública, haciendo desaparecer todas las condiciones del privilegio i monopolio de la fuerza, trayendo al nivel común a los que la representan, i estendiendo esta en toda la gran masa nacional, para que las instituciones reposen bajo la guarda de la opinión, del sentimiento común, ha parecido hasta ahora una idea irrealizable i aun extravagante; mas, de día en día, el horizonte se va despejando para ella, i si el Congreso se propone llevarla a la práctica, mui pronto habrá echado hondas raíces en la opinión i en las costumbres políticas, como las están echando la libertad absoluta de la imprenta, de viajar, la de reunión, la de independencia de la iglesia i tantas otras reformas, con incalculable ventaja para el país, i como provechosísimo ejemplo para los tímidos amigos de la Libertad de otros países.⁶⁸⁶

Pero a pesar de las categóricas ideas expuestas por unos y por otros, y en tanto que la discusión sobre esa importante materia había tenido que ser postergada en distintas ocasiones debido a las intransigentes posturas que se habían suscitado en legislaturas anteriores,⁶⁸⁷ en esta oportunidad los parlamentarios decidieron crear una *comisión especial* que se encargara de evaluar la situación y de sugerir cuál era el camino que debía seguirse en esa materia. Al cabo de unas cuantas semanas de análisis y debate, la mentada *comisión* propuso, en concordancia con lo que habían expresado el general Obando y el sector obandista del congreso, que en virtud de las diversas y delicadas obligaciones que debía atender el gobierno en materia de prevención y mantenimiento del orden público, en la custodia de presos y presidios, en la protección de los caudales públicos y en la salvaguarda de la seguridad pública, era preciso mantener en pie al ejército permanente con por lo menos mil hombres de tropa hasta que se organizaran las guardias nacionales y los cuerpos de policía que debían reemplazarlo y que debían permitir que éste dejara de existir.⁶⁸⁸

Pero no obstante los concluyentes argumentos y considerandos expresados por la mentada *comisión*, muchos representantes y senadores consideraron que la propuesta de mantener en pie al ejército permanente con una tropa de mil hombres era francamente descabellada, pues el tiempo de paz que reinaba en el país y los exiguos recursos con que contaba el Estado eran motivo suficiente para disminuir ese cuerpo armado y para promover su definitiva abolición. Fue ésta la postura asumida en aquel entonces por los parlamentarios Salvador Camacho Roldán, Rafael Núñez, Santos Gutiérrez, Manuel Murillo Toro y Eliseo Payán. Juzgaban estos hombres que si por fuerza mayor el Estado

⁶⁸⁶ *Ciudadanos representantes* (mensaje dirigido por Murillo Toro a sus colegas de la cámara de representantes fechado el 16 de abril de 1854). Gaceta oficial N° 1.734, diciembre 23 de 1854, pág. 4.

⁶⁸⁷ Según las actas del congreso de la república, las discusiones sostenidas en torno al tema no se zanjaron de manera fácil no sólo por las divergencias generadas en torno a la abolición del ejército, sino también por las divergencias surgidas a propósito de la fijación del pie de fuerza que el ejército debía tener si se lo dejaba activo. *Cámara del senado*. Gaceta Oficial N° 1. 680, febrero 16 de 1854, pág. 1. *Cámara del senado*. Gaceta oficial N° 1.682, febrero 18 de 1854, págs. 1-2. *Cámara del senado*. Gaceta oficial N° 1.683, febrero 20 de 1854, pág. 1. *Cámara del senado*. Gaceta oficial N° 1.684, febrero 21 de 1854, pág. 1.

⁶⁸⁸ *Informe de una comisión*. Gaceta oficial N° 1.698, marzo 9 de 1854, págs. 4-5.

neogranadino tenía que conservar en pie al ejército permanente, ese cuerpo armado no debía tener más de ochocientos hombres de tropa y que su comandancia debía ser encargada a oficiales con grado de coronel y no a hombres con grado de general como venía sucediendo.

Según su criterio, el cuadro de mando del ejército debía quedar conformado por un reducido grupo de jefes y oficiales encabezado por un coronel, dos tenientes coroneles, cuatro sargentos, doce capitanes y treinta y ocho oficiales subalternos. Exigieron, asimismo, que el número de hombres llamados al servicio militar en tiempos de conmoción interior debía ser reducido de cinco mil a tres mil para no afectar las actividades productivas, para no aumentar los gastos públicos y para no tener que compensar a los militares con ascensos y prebendas de todo tipo como tradicionalmente se había hecho. Planteado el asunto en esos términos, las intenciones políticas de aquellos hombres quedaban más que manifiestas: en lo sucesivo los inveterados caudillos de la independencia, que eran los que detentaban esos altos rangos, debían quedar proscritos del mando del ejército y el ejército debía ser reducido paulatinamente hasta conseguir su virtual abolición.⁶⁸⁹

Arduas y polémicas habían sido las discusiones que algunos de los más exaltados y radicales parlamentarios liberales habían planteado en el seno del congreso de la república con miras a fomentar y sancionar la abolición del ejército permanente, y vehementes y persuasivas habían sido también las objeciones que el general Obando había interpuesto contra esa empresa abolicionista. Además de lo reseñado en párrafos anteriores, el general Obando no sólo había reclamado la permanencia del ejército con un pie de fuerza de por lo menos mil hombres de tropa con el necesario cuerpo de oficiales que se requirieran para su instrucción y comandancia, sino que había procurado persuadir, si no es que intimidar, a los neogranadinos sobre las consecuencias que se derivarían de la eventual abolición de ese cuerpo armado: “Desearía –dijo– que el porvenir patentizase que había error en mi juicio, i que eran esactas las ideas de los que no aceptan la fuerza permanente; pero para el caso contrario, protesto ante el pueblo granadino, que no debo ser responsable de los males que sobrevengan por haberseme impuesto deberes constitucionales de grave trascendencia, quitándoseme los medios que juzgo necesarios para cumplir aquellos deberes.”⁶⁹⁰

Persuadidos por esos intimidantes planteamientos, y luego de haber debatido sobre las medidas que debían seguirse con respecto al mantenimiento del *colegio militar*, a la creación de un nuevo *código militar*, a la *reinscripción* de uniformados en lista militar, a la organización de las *guardias cívicas* y a la organización de los cuerpos armados de la república,⁶⁹¹ los congresistas afectos al gobierno impusieron su criterio con respecto a esa histórica materia. Con 45 votos a favor y 14 en contra decidieron que el ejército neogranadino continuaría existiendo en concordancia con los términos fijados por la ley, en correspondencia con las orientaciones emitidas por la *comisión militar*, en sintonía con los propósitos expresados por el primer mandatario y en correspondencia con el sentir

⁶⁸⁹ *Cámara de representantes*. Gaceta oficial N° 1.705, marzo 17 de 1854, pág. 2. *Parte oficial. Congreso. Proyecto de lei objetado. Lei fijando el pie de fuerza*. Gaceta oficial N° 1.719, abril 4 de 1854, pág. 1.

⁶⁹⁰ *Mensaje del presidente de la república a la RR* (Cámara de representantes). Gaceta Oficial N° 1.698, marzo 9 de 1854, pág. 8.

⁶⁹¹ *Decreto (de 17 de febrero de 1854) sobre reinscripciones militares*. Gaceta Oficial N° 1.862, febrero 18 de 1854, pág. 1. *Cámara de representantes*. Gaceta oficial N° 1.866, febrero 23 de 1854, pág. 1. *Cámara del senado*. Gaceta oficial N° 1.684, febrero 21 de 1854, pág. 1. *Proyecto de lei sobre guardia cívica*. Gaceta oficial N° 1.867, febrero 24 de 1854, pág. 2. *Decreto ejecutivo de 18 de febrero de 1854 reinscribiendo en la lista militar a varios ciudadanos*. Gaceta oficial N° 1.691, marzo 1° de 1854, pág. 4.

de la sociedad neogranadina que, *según dijeron los parlamentarios y sus portavoces*, veía en su ejército el instrumento necesario para garantizar el orden y la seguridad de la república.⁶⁹² “Habría sido una calamidad para la Nueva Granada -*expresaron los editores de El Patriota al celebrar la decisión del congreso*- la abolición del ejército permanente, hoy más que nunca en que no se ocultan las tendencias que tiene una secta que se titula rejenadores, que trata de socavar los cimientos sobre que reposa el edificio social. (...) congratulémonos con la patria por el triunfo de los sanos principios, i felicitemos al Congreso, porque a despecho de los anarquistas, ofrece garantías de orden i libertad.”⁶⁹³

Pero, ¿qué buscaba el general Obando al petionar y exigir el mantenimiento y la permanencia del ejército neogranadino...? Pues bien; al exigir la existencia de una fuerza armada suficientemente organizada y adiestrada, Obando no estaba exigiendo nada distinto a lo que sus antecesores habían reclamado en esa misma materia. Ninguno de los cinco mandatarios que lo habían precedido en el cargo había renunciado a tener una fuerza armada permanente y puesta a su servicio y ni siquiera Santander, Márquez o López que en su momento habían auspiciado la disminución del ejército, habían querido o pretendido liquidar completamente a ese cuerpo armado. En correspondencia con lo que habían expresado sus antecesores, Obando creía que su gobierno, como el gobierno de cualquier otro Estado, requería de una fuerza armada básica que le permitiera garantizar el orden interno y prevenir las eventuales amenazas que se suscitaban allende las fronteras de la Nueva Granada. A su juicio, el ejército no podía ser abolido sin más cuando el país ni siquiera contaba con una guardia nacional suficientemente organizada e instruida en las cuestiones propias de la milicia, tal y como él mismo lo había propuesto desde el comienzo mismo de la república.⁶⁹⁴

Sin embargo, y contrario a lo que pudiera pensarse, los argumentos de Obando no se agotaban en las razones antes mencionadas. Obando, como Mosquera, sentía un especial afecto por el ejército y mucho más por aquellos militares activos y retirados que habían celebrado jubilosamente su retorno del exilio y su posterior elección presidencial. Vinculado estrechamente a los militares, y especialmente a los uniformados que habían alzado junto a él las banderas de la rebelión en la guerra de 1839-1842, Obando se sentía comprometido con esos inveterados guerreros que al cabo de tantos años seguían integrando el ejército neogranadino del cual ahora aquél debía servirse para garantizar la paz y el orden interno,⁶⁹⁵ tal y como lo expresó en las proclamas y mensajes que profirió en reiteradas ocasiones en favor de ese cuerpo armado.⁶⁹⁶

Así las cosas, y contrastando las ideas y consideraciones expuestas por unos y por otros, la conclusión a la que se llegaba indicaba que la existencia y permanencia del ejército era un mal del

⁶⁹² Aunque la ley de organización militar fue expedida por el congreso de la república a comienzos de 1854, ella no fue publicada y sancionada sino hasta finales de aquel mismo año en razón de la consumación del golpe de Estado que se produjo el 17 de abril de 1854 y que se extendió hasta diciembre del mismo año. *Lei fundamental de la fuerza pública*. Gaceta Oficial N° 1.734, diciembre 23 de 1854, pág. 4.

⁶⁹³ *Ejercito permanente*. El Patriota N° 13 (Cartagena), abril 14 de 1854, pág. 1.

⁶⁹⁴ *Observaciones* (objetando la ley emitida por el congreso de la república mediante la cual se decretó el pie de fuerza de 800 hombres para el ejército permanente). Gaceta oficial N° 1.719, abril 4 de 1854, págs. 1-3.

⁶⁹⁵ *Orden publico*. Gaceta oficial N° 1.700, marzo 11 de 1854, pág. 4.

⁶⁹⁶ *Proclama. El presidente de la república al ejército*. Gaceta Oficial N° 1.649, enero 1° de 1854, pág. 1.

que los liberales radicales pretendían liberarse y un recurso de poder del que los gobernantes, indistintamente del partido al que pertenecieran, no querían sustraerse. Que el ejército permanente continuara existiendo, que consumiera la mayor parte de los exiguos recursos del erario público y que sus integrantes siguieran concibiéndose como miembros de un grupo corporativo distinto y con mejores derechos que los que detentaban los demás ciudadanos eran cuestiones que irritaban, y con justa razón, a quienes se oponían a su existencia. Que el ejército siguiera en servicio activo para garantizar la seguridad de la república y para apoyar las tareas que el gobierno debía cumplir en distintas materias de la administración pública, eran cuestiones que Obando defendía con especial y frenética vehemencia. En tal virtud, el debate sobre la abolición y/o conservación del ejército continuaba realizándose con la misma vehemencia y mordacidad con que se había suscitado en años anteriores sin que se avizorara una eventual y posible convergencia de pareceres.

Sin embargo, y cuando muy pocos lo esperaban, los acontecimientos que se sucedieron al cabo del primer año de gobierno del general Obando abonarían el terreno para que el histórico debate sostenido entre los abolicionistas y los conservacionistas se inclinara concluyente y determinadamente hacia una de las partes. Pero, ¿qué fue lo que sucedió durante aquel tiempo y hacia cuál de las citadas partes se inclinó ese mentado debate?... Veamos.

5. Del debate político-parlamentario a la insurrección artesano-militar.

La madrugada del 17 de abril de 1854 no fue una alborada común para los habitantes de la capital de la república. Luego de haber sido nombrado comandante general de la primera división del ejército apostada en Bogotá y Cundinamarca, el general José María Melo encabezó el primer (y más popular) golpe de Estado que la república neogranadina experimentó durante el siglo XIX. En unión con los artesanos liberales congregados en las llamadas sociedades democráticas y los militares que se hallaban acantonados en la capital, el general Melo defenestró al general José María Obando, mismo que le había nombrado en el cargo que aquél detentaba y que le había promovido ante el congreso de la república el ascenso a grado de general que recientemente detentaba. No era Melo, ciertamente, uno de los inveterados caudillos de la independencia como sí lo eran los demás generales que hasta el momento habían detentado la presidencia de la república y los que habían ocupado cargos de gobernadores, jefes de despacho y curules en el parlamento durante casi tres décadas.

Era Melo, más bien, un hombre de raigambre popular que paciente y gradualmente había ascendido en el escalafón militar hasta obtener el grado de general de la república. Asimismo, y a diferencia de otros tantos hombres que se hallaban vinculados al ejército, Melo no era un hombre que perteneciera a la clase militar terrateniente, sino que su status lo derivaba de su pertenencia al ejército y de la amistad que había tejido por aquel entonces con los sectores populares y artesanales de la capital que se sentían inconformes por los efectos nocivos que había generado la ley de *libre cambio* que se había sancionado durante el gobierno del general José Hilario López..

Con ellos, y con los militares que temían ver liquidado al ejército permanente del cual derivaban sus sueldos, pensiones y status social, en la madrugada del lunes 17 de abril de 1854 el general Melo dirigió y consumó la defenestración del general Obando, es decir, de aquel caudillo caucano que

había sido llevado a la presidencia de la república bajo el argumento de que con su reconocido y caracterizado temple militar la república se hallaría salvaguardada y de ese mismo que con especial vehemencia había defendido la pervivencia del ejército, aduciendo que éste era el instrumento fundamental para garantizar la seguridad y la estabilidad de su gobierno. Muchas hipótesis se tejieron en aquel momento sobre las razones por las cuales el general Melo había procedido como lo hizo. Se dijo que lo había hecho para encubrir una investigación que cursaba en su contra por el asesinato de un subalterno; se adujo también que su conducta se hallaba amparada en sus meras ambiciones de poder; se agregó que accionar respondía a un plan para contrarrestar las reformas que los liberales radicales pretendían implementar en contra de los intereses de las mayorías neogranadinas y también de argumentó que lo había hecho para defender los intereses corporativos de los militares.⁶⁹⁷

Pero al margen de las verdaderas razones por las cuales el general Melo defenestró al general Obando, y más allá de lo que en principio adujeron los golpistas para convalidar sus acciones,⁶⁹⁸ el reto que devino para éstos fue, justamente, asegurar la consolidación del golpe de Estado y legitimar el gobierno de facto que habían impuesto. Pero, ¿con qué argumentos lo hicieron...? Pues bien, para empezar, los sublevados decidieron declarar ilegítimos tanto a la constitución política que se había promulgado recientemente (1853) como al congreso constitucional que en ese momento se hallaba sesionando, advirtiendo que ninguno de los dos representaba la verdadera voluntad del pueblo.⁶⁹⁹ Posteriormente decretaron la conscripción de todos los elementos que pudieran servir para el sostenimiento del ejército y de las milicias que los artesanos de la capital habían conformado; establecieron, en un acto que aterrorizó a los propietarios y comerciantes del país, un préstamo forzoso al cual debían contribuir los sectores más acaudalados de la sociedad neogranadina; organizaron un nuevo gabinete de gobierno que, como cosa curiosa y por primera vez en la historia de la república, nombró a un civil, el *democrático* Andrés Tejeiro, en la dirección de la secretaría de guerra⁷⁰⁰ y, finalmente, implementaron medidas de orden militar a fin de asegurar la unidad de las tropas y el control de la ciudad⁷⁰¹ ya que en ese instante el general Tomás Herrera, autoproclamándose *encargado del poder ejecutivo* y en compañía del general Manuel María Franco, empezó a organizar un *ejército contrarrevolucionario* en cercanías a la capital con miras a *restablecer el orden legal*.⁷⁰²

Invocar al pueblo para que reivindicara y defendiera los justos derechos que *los ricos* le habían

⁶⁹⁷ Aunque notoriamente sesgada por la inclinación política conservadora del autor, la *Historia de la revolución del 17 de abril de 1854* escrita por Venancio Ortiz en 1855, ofrece una detallada crónica sobre los acontecimientos que se suscitaron en Bogotá antes, durante y después del golpe de Estado. Véase, Ortiz, Venancio. *Historia de la revolución del 17 de abril de 1854*. Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1972. Véase también, Lozano y Lozano, Carlos. *Discurso de recepción a la academia colombiana de Historia*, Boletín de Historia y Antigüedades, tomo XXXI. Transcrito en: Manuel Monsalve. Colombia. posesiones presidenciales, 1810-1954. Editorial Iqueima, Bogotá, 1954, págs. 142-160.

⁶⁹⁸ *Convención Nacional*. El 17 de abril N° 2, mayo 14 de 1854, pág. 2.

⁶⁹⁹ Sobre los pormenores de esas decisiones, ver, *Editorial. El 17 de abril*. Gaceta oficial N° 1.729, abril 24 de 1854, págs. 1-2.

⁷⁰⁰ *Secretaría jeneral. Decreto organico*. Gaceta oficial N° 1.729, abril 24 de 1854, págs.4.

⁷⁰¹ *Secretaría jeneral* (decreto relativo a control de orden público). Gaceta oficial N° 1.729, abril 24 de 1854, pág. 5.

⁷⁰² Para más detalles de estos sucesos véase. Ortiz Vidales, Darío. *José María Melo. La razón de un rebelde*, Biblioteca de autores tolimenses, Bogotá, 1980, págs. 220 y ss.

conculcado y vapuleado fue la primera estrategia que auscultaron los sublevados a fin de legitimar el gobierno que ahora presidía el general José María Melo. La segunda, y muy singular, consistió en reafirmar la necesidad de mantener activo y en servicio al ejército permanente. A efectos de tal necesidad y en consonancia con las estrategias trazadas, la propaganda política no se hizo esperar. Los adherentes y simpatizantes del gobierno de facto impuesto por el general Melo, entre los cuales se contaba a Joaquín Pablo Posada, José María Vargas Vila, Francisco Antonio Obregón, Lisandro Cuenca y Pedro Mártir Consuegra, no tardaron en iniciar la señalada tarea a través de la edición y publicación de periódicos, libelos, panfletos y proclamas que el mismo caudillo que lideraba la rebelión se ocupaba de pronunciar públicamente. Así, tanto desde la *Gaceta oficial*⁷⁰³ como desde *El 17 de abril*, se dedicaron páginas enteras destinadas a celebrar la consumación de la rebelión y a reivindicar las justas razones que lo habían generado. En su primera edición, por ejemplo, los redactores de ese periódico publicaron el elocuente, pero maniqueo, discurso que el general Melo había pronunciado cuando asumió la presidencia de la república, indicando que la rebelión se hallaba plenamente justificada en virtud de la inminente situación de anarquía a la que había sido llevada la república y ante el riesgo que ello representaba para las libertades públicas y para la sana moral de la nación; así las cosas, “imperdonable sería para un soldado (como Melo), que desde sus primeros años consagró su vida a la patria, verla perecer pudiendo salvarla.”⁷⁰⁴

Autoproclamados como el punto medio entre conservadores y liberales radicales, el general Melo y sus seguidores alzaron las banderas de la rebelión argumentando que lo hacían con el firme propósito de *regenerar* al país rescatándolo de la inmoralidad en la que lo habían hundido los conservadores y los liberales radicales, proscribiendo a los hombres que se habían tomado la administración del Estado para beneficiarse en lo personal, promoviendo el respeto por la libertad de cultos pero garantizando la oficialidad del catolicismo y derogando las instituciones que contrarían el ejercicio de las libertades ciudadanas. Regenerar al país revirtiendo la *proscripción* del derecho al voto a que los conservadores querían someter a los ciudadanos, desvirtuando la infundada *ampliación* del mismo a que pretendían llevarlo los liberales radicales y reformando el sistema electoral para evitar que siempre se beneficiaran los mismos. Regenerar el país aboliendo el centralismo extremo que imperaba en el país, derogando los monopolios establecidos por los conservadores, el extremo librecambismo impuesto por los liberales y derribando las trabas y las injustas contribuciones impuestas por unos y por otros al trabajo y a la riqueza. Regenerar el país de los sectarismos e intransigencias que los conservadores y liberales radicales habían establecido frente al matrimonio civil y al matrimonio eclesiástico y, finalmente, regenerar al país conservando la institución y la institucionalidad del ejército..⁷⁰⁵

Al amparo de esa declaración y al margen del evidente despliegue retórico contenido en sus pronunciamientos, tanto el general Melo como sus seguidores siempre fueron conscientes de que sin la activa y decidida participación del pueblo, la revolución no tendría futuro. En consecuencia con

⁷⁰³ *Lo que hemos sido*. Gaceta oficial N° 1.731, mayo 8 de 1854, pág.1, y Gaceta oficial N° 1.732, mayo 15 de 1854, págs.1 -2, *Lo que debemos ser*. Gaceta oficial N° 1.733, mayo 22 de 1854, págs.1-2.

⁷⁰⁴ *Exigencias*. El 17 de abril N° 1, mayo 7 de 1854, pág.1. *El general comandante en jefe del ejército de la república a los granadinos*. Gaceta oficial N° 1.729, abril 24 de 1854, págs. 2.

⁷⁰⁵ *Nuestra bandera*. El 17 de abril N° 8, julio 30 de 1854, págs. 1-3.

tal situación, desde un comienzo buscaron afanosamente persuadir a los ciudadanos con el ánimo de ganar su apoyo y comprometerlos con una empresa política que, a su juicio, debía resultar definitiva para el destino de la Nueva Granada, aduciendo que ante la situación por la que atravesaba el país, los neogranadinos de bien solo tenían dos posibilidades: optar por la creación de una nueva constitución, por la consolidación de las instituciones republicanas, por la defensa de la libertad, por la superación de la anarquía y por el restablecimiento del orden, o, elegir la perpetuación del salvajismo, de la impiedad, del vicio y de la arbitrariedad que reinaba en la Nueva Granada:

Los hombres de bien –*señalaron los portavoces del gobierno*- deben, pues: ayudar, cooperar activa i eficazmente al triunfo de la causa proclamada el 17 de abril, i retirar su apoyo, hacer la guerra de todos modos, a todas horas, sin tregua ni descanso, al enemigo común. (...) el Jeneral Melo, el jefe de una revolución, el hombre del pueblo i del ejército, en el deber de cumplir su promesa de salvar el país, autorizado por la irresistible lei de la necesidad (...) respeta las propiedades, las vidas [y] todos los derechos individuales.⁷⁰⁶

Pero si la participación del pueblo resultaba decisiva para la proyección y consolidación de la revolución, igual de decisiva era la participación activa y comprometida de todos los militares. A juicio de los melistas la cuestión era suficientemente clara: si el pueblo debía involucrarse en la revolución para reivindicar sus justos e inalienables derechos participando activamente en la convocatoria de una convención que permitiera establecer un nuevo orden político y social que tuviera en cuenta a los hombres desvalidos de la sociedad y que los incluyera como verdaderos ciudadanos, lo mismo le correspondía hacer a los militares para defender su propia existencia, pues ante la consabida hegemonización de los sectores dominantes de la sociedad neogranadina, la abolición del ejército sería una realidad como también lo sería la abolición de sus pensiones, indemnizaciones, grados y reconocimientos:

...todo el ejército sabe mui bien que será eliminado, i que todas las pensiones serán suprimidas, inclusa la del montepío militar –*advertían los editores del 17 de abril*-. [Pero] Dos mil hombres que han derramado su sangre por esta infeliz patria no se resolverán, así no mas, a deponer las armas i a morir de hambre. Están íntimamente persuadidos de que aunque Herrera (el general Tomás Herrera opositor al general Melo) les ofrezca que les conservará sus grados i sus pensiones, esas serán ofertas, palabras vanas para engañar a los incautos, palabras dichas para desarmarlos. Saben también que el partido conservador, con Ospina a la cabeza, hará ahorcar cuatro docenas de jefes i oficiales, deportará a todos los democráticos que le hicieren algún peso, suprimirá las pensiones i reemplazará al ejército con otro que sea de su devoción.⁷⁰⁷

Así, pues, y en respuesta a la mordaz y virulenta sindicación de la que el régimen impuesto por el general Melo fue objeto desde un comienzo, tanto el caudillo como sus adherentes y simpatizantes prontamente debieron recurrir a la creación de una estrategia propagandística que además de legitimar sus acciones, reivindicara, convincentemente, el estrecho e indivisible vínculo que desde siempre, y a propósito de la rebelión, habían tejido el ejército y el pueblo neogranadinos, ese pueblo y ese ejército en nombre de los cuales se convocaba a una convención nacional,⁷⁰⁸ esos mismos que después de haber sido vilipendiados por los adinerados hombres de la sociedad neogranadina, ahora

⁷⁰⁶ *Exijencias*.. El 17 de abril N° 1, mayo 7 de 1854, págs. 1-2.

⁷⁰⁷ *Catecismo político de los artesanos i de los campesinos*. El 17 de abril N° 4, mayo 28 de 1854, pág. 4.

⁷⁰⁸ *Convención nacional. La dictadura*. Gaceta oficial N° 1.733, mayo 22 de 1854, págs.3-4.

se fusionaban para reclamar y defender sus justos e inalienables derechos, tantas veces vapuleados y burlados por los *intransigentes* y *poderosos*:

Nosotros hemos empuñado las armas por el orden contra la anarquía –*decían*–; nos hemos lanzado a las vías de hecho, viéndonos en la imposibilidad de mejorar nuestra mísera suerte con unas instituciones inicuas que anulaban nuestra voluntad, haciéndonos juguete de los poderosos, de los intrigantes; nosotros somos los hombres del 13 de junio de 1848, nosotros somos los hombres del 7 de marzo de 1849, somos los defensores del Gobierno en 1851. Pero hemos sido vilmente engañados; contra nuestro soberano querer se nos habían dado instituciones que abominábamos porque hacían de nuestra libertad una ironía, de nuestros derechos una burla, de nuestra vida una maldición. ¿Teníamos esperanza, teníamos medios pacíficos de mejorar nuestra condición miserable? No. Por eso nos hemos unido a nuestros hermanos del Ejército, i a la par de ellos hemos gritado ¡Abajo los demagogos!, ¡abajo los embaucadores!, ¡convención nacional!⁷⁰⁹

Conscientes, pues, de la magnitud de cosas que estaban en juego, el general Melo y sus seguidores emprendieron una activa, sistemática y locuaz campaña propagandística en favor del ejército neogranadino, convencidos de que si aseguraban el decidido apoyo de los uniformados más probabilidades de éxito tendrían en su pretendida empresa; esa empresa que, según lo expresaba insistentemente el general Melo, no tenía por objeto únicamente *la regeneración* del Estado y de la sociedad, sino que también pretendía reivindicar los justos y merecidos derechos de los militares. Así se lo manifestó Melo a los uniformados indicándoles que luego de haber sido calumniados y tratados con ingratitud por quienes pretendían proscribirlos, los militares no sólo iban a ser vindicados por el nuevo gobierno, sino que al mismo tiempo tendrían la oportunidad de honrar su buen nombre mostrándole al mundo qué tan dignos eran de portar las armas que la nación les había confiado para su salvaguardia y qué tan fieles, disciplinados y subordinados eran a sus juramentos y a sus superiores.⁷¹⁰

Preocupados por conformar y consolidar la mentada *unidad del pueblo y el ejército*, el general Melo y sus panegiristas centraron sus esfuerzos en resaltar cómo el pueblo y el ejército debían permanecer unidos para sobreponerse a los particulares intereses de los grupos dominantes, de las clases adineradas y de los políticos y monopolistas que históricamente se habían valido de los soldados y del pueblo para asegurar sus riquezas, para defender su posición dominante y para conseguir sus propósitos políticos a expensas de aquéllos: “si ellos (los grupos dominantes) abandonan al pueblo i al ejército; que el pueblo i el ejército los abandonen a ellos, [porque] Mientas nuestros heroicos soldados nos dan la independencia, mientras los hijos del pueblo mueren por la libertad, ¿ellos qué hacen? Esplotar las desdichas de su patria, sacar partido de las angustias del Gobierno, comerciar con la sangre de sus conciudadanos.”⁷¹¹

Autoproclamándose, a su vez, voceros activos de los militares, los melistas empezaron por desvirtuar uno a uno los argumentos que los conservadores y los liberales radicales habían estado exponiendo con el objetivo de desarticular y abolir el ejército. Mientras que éstos veían al ejército como una expresa amenaza para las instituciones democráticas, como una pesada carga fiscal para la

⁷⁰⁹ *Convención nacional*. El 17 de abril N° 3, mayo 21 de 1854, págs. 1-2.

⁷¹⁰ *El general comandante en jefe del ejército de la república a los granadinos*. Gaceta oficial N° 1.729, abril 24 de 1854, págs. 2.

⁷¹¹ *Exigencias*. El 17 de abril N° 1, mayo 7 de 1854, pág. 2.

nación y el Estado, como un arrebato de brazos a la industria y a la agricultura y como una institución contraria al sistema y al espíritu republicano y liberal de la época, los melistas consideraban que el ejército permanente debía mantenerse en la Nueva Granada no sólo por los heroicos y consabidos sacrificios que éste había hecho en beneficio de la independencia y la libertad, sino porque en términos reales y prácticos era el único que podía garantizar el orden interno y externo del país dada la inexistencia de cuerpos de guardia nacional o de policía.

Decididos a hacer valer sus argumentos, los melistas fueron categóricos en sus afirmaciones y persuasivos en sus explicaciones. Aludiendo al lugar que el ejército ocupaba en los regímenes políticos estadounidense y francés, echando mano de los debates suscitados desde los tratados de teoría política y rememorando el propio y conflictivo trasegar político y militar que la sociedad neogranadina había experimentado desde tiempo de la independencia, los melistas no dudaron en afirmar que la existencia del ejército era la único y más efectivo instrumento con que contaba la Nueva Granada para garantizar la convivencia entre los individuos para evitar que las pasiones desenfrenadas de unos y de otros se desplegaran libremente poniendo en riesgo a la sociedad entera y para evitar que cada quien asumiera como propio el derecho de armarse cuando el Estado debía mantener una fuerza pública capaz de darle protección y garantía para la defensa de la vida y la propiedad a cada uno de los asociados:⁷¹²

Los conservadores nos legaron la conscripción para la fuerza pública; los radicales clamaron energúmenos por la abolición de la fuerza permanente. Nosotros no perseguimos nombres, ni antipatizamos con clases por odio a individualidades; el servicio público hace necesaria una fuerza, i esta debe organizarse vigorosa i económicamente; su denominación no nos afana. Queremos la conservación de una base suficiente de veteranos cuyas bajas se llenen por el enganche voluntario, i el levantamiento ordenado de las guardias nacionales. El soldado es a nuestro modo de ver tan republicano como el magistrado; el uno i el otro son los agentes de la lei.⁷¹³

Pero al margen del furor con que los melistas defendían la existencia del ejército y más allá de la vehemencia con que los panegiristas de la revolución reivindicaban la mentada unidad de ese cuerpo armado con el *pueblo*,⁷¹⁴ la suerte empezó a tornarse cada vez más adversa para los artesanos y militares sublevados pues además de permanecer circunscritos a la capital de la república y a sus alrededores dada la imposibilidad militar que tuvieron desde un comienzo para avanzar hacia otras provincias, los revolucionarios paulatinamente empezaban a ser asediados por las fuerzas constitucionalistas que lentamente se aproximaban hacia la sabana de Bogotá. Si bien es cierto que los melistas habían logrado derrotar a los contrarrevolucionarios en Zipaquirá y Tíquiza durante los primeros meses de la sublevación y que el gobierno de facto había decretado, sin éxito alguno, la conscripción de ocho mil hombres para el ejército y las milicias,⁷¹⁵ sus posibilidades de triunfo

⁷¹² *Ejército permanente (primer artículo)*. Gaceta oficial N° 1.739, julio 4 de 1854, págs. 3-4.

⁷¹³ *Nuestra bandera*. El 17 de abril N° 8, julio 30 de 1854, pág. 3.

⁷¹⁴ *El pueblo i el ejército*. El 17 de abril N° 7, julio 23 de 1854, pág. 2. *La dictadura*. El Artesano N° 2, octubre 25 de 1854, págs. 2. *Lo que sucederá*. El Artesano N° 2, octubre 25 de 1854, págs.4.

⁷¹⁵ En virtud de la latente amenaza contrarrevolucionaria y de la imposibilidad de expandir la revolución hacia otras provincias del país, el general Melo, en un acto desesperado, decretó que al *ejército regenerador* debían sumarse ocho mil hombres de tropa que, comandados por sus respectivas planas mayores y organizados en divisiones, brigadas, columnas, batallones, compañías, escuadrones y legiones, debían hacer presencia en todo el territorio nacional. *Secretaría jeneral. José María Melo, jefe del gobierno supremo provisorio, i jeneral en jefe de los ejércitos de la república de la Nueva Granada*. Gaceta oficial N° 1.744, agosto 19 de 1854, págs. 1-2.

parecían agotarse ya que los contrarrevolucionarios no sólo se habían reorganizado militarmente, sino que habían incorporado a sus filas a miles de hombres provenientes de diversas provincias.

Amparados en su reputada popularidad, en su capacidad de organización, en el respaldo que recibieron en distintas provincias, en los considerables recursos que sustrajeron de ellas y en los que aportaron de su propio peculio (posteriormente reembolsado a expensas del presupuesto público), desde mayo de 1854 y hasta diciembre de ese mismo año cuando consumaron el contragolpe, los inveterados caudillos de la independencia, Tomás Cipriano de Mosquera, José Hilario López, Joaquín París, Mateo Viana, Julio Arboleda y Pedro Alcántara Herrán organizaron y movilizaron tropas desde la costa atlántica, Neiva, Ibagué, Honda, Mariquita, Popayán y otras poblaciones aledañas a esas regiones con el propósito de avanzar conjuntamente hacia Bogotá a fin de sofocar, según los adjetivos usados contra los revolucionarios, a los *malhechores* y *bandidos* que habían osado sublevarse contra el gobierno legítimo que presidía el general Obando. Así las cosas, y para infortunio de los artesanos y soldados revolucionarios, los viejos caudillos y las élites bipartidistas que los apoyaban y azuzaban en esa empresa, ahogaron la fallida, pero histórica, revolución artesano-militar que se había proclamado en la capital en nombre de la regeneración del país, de los derechos del pueblo y de la vindicación del ejército.

Tras la muerte del general melista Martiniano Collazos acaecida en agosto de 1854,⁷¹⁶ la contienda (que hasta el momento se había desarrollado más en las páginas de la prensa que en los campos de batalla no obstante los combates que habían tenido lugar en Zipaquirá, Tíquiza y La Calera) empezó a radicalizarse en virtud de la combativa postura asumida por los simpatizantes y portavoces del gobierno y de la radicalización de la postura contrarrevolucionaria que asumieron los viejos caudillos que se mostraban cada vez más decididos a defenestrar al general Melo y a no permitir que la rebelión encabezada por éste saliera de la capital, más aún desde que en Cali, Medellín, Popayán y varias regiones de Santander, *los democráticos*, mas no el ejército, se mostraban decididos a mantener e impulsar la revuelta.⁷¹⁷

Haciendo uso de los recursos que sustrajo de las cajas públicas en la costa Caribe, de los que suministró de su propio bolsillo y de los que obtuvo de un empréstito solicitado a acreedores ingleses y estadounidenses para comprar cuatro mil fusiles en los Estados Unidos y una embarcación con la que pretendía surcar el río Magdalena, el general Tomás Cipriano de Mosquera empezó a movilizar tropas, o mejor, muchedumbres de hombres forzosamente incorporados a sus filas y con ellas formó su denominado *ejército constitucional de las provincias del norte*.⁷¹⁸ Lo propio hicieron el general Tomás Herrera, en compañía de otros oficiales y tropas adscritas al ejército permanente desde Tunja y sus alrededores y en ese mismo sentido actuaron los generales París y López en la población de la Mesa y en las provincias de Neiva y el Cauca acompañados por varios coroneles, jefes, oficiales y por las tropas del ejército constitucional, llamado también *ejército del sur*, que

⁷¹⁶ *El general Martiniano Collazos*. El 17 de abril N°9, agosto 6 de 1854, págs. 3-4.

⁷¹⁷ *Guerra a muerte*. El 17 de abril N°10, agosto 15 de 1854, págs. 1-2. *La Actualidad*. El 17 de abril N°11, agosto 21 de 1854, págs. 1-2. *La proclama del general López del 5 de septiembre*. El Artesano N° 1, octubre 22 de 1854, págs. 1-2.

⁷¹⁸ Cfr. Ortiz Vidales, Darío. José María Melo. La razón de un rebelde. Biblioteca de autores tolimenses, Bogotá, 1980, págs. 229 y ss. *Tomas Cipriano de Mosquera, Jeneral en jefe del ejército del norte*. La Prensa N° 4 (Cúcuta), octubre 19 de 1854, págs. 4-5.

aquellos lograron mantener bajo su dominio.

Con esas fuerzas, y mientras los diputados de distintas provincias se establecieron en Ibagué con el propósito de sesionar y expedir leyes y decretos encauzados al restablecimiento del orden que los *bastardos y malhechores sublevados* habían socavado,⁷¹⁹ los autodenominados *constitucionalistas* ingresaron a la capital sometiendo cruenta e insalvablemente a los *revolucionarios* condenándolos a muerte, prisión, destierro y destitución de empleos. Así, pues, y luego de ocho meses de rebelión artesano-militar, los inveterados caudillos de la independencia, en asocio con la dirigencia política bipartidista, clausuraban la histórica rebelión que el general Melo había encabezado en nombre los artesanos y militares. Con ese acto, y como lo anota Guillén Martínez, “Por primera vez en la historia de Colombia se dio el fenómeno –luego recurrente- *de una tregua estratégica entre los partidos, cuando tuvieron que enfrentar la amenaza de formas de asociación no adscripticias* no fundadas en los modelos psicosociales y en las relaciones de producción dados por la hacienda.”⁷²⁰

Pero, ¿cuáles fueron las consecuencias políticas de ese proceso y qué relación se tejió entre esos acontecimientos y el destino inmediato del ejército...? Pues bien, una vez consumada la contrarrevolución, y mientras que el gobierno presidido por José de Obaldía y los caudillos implementaban la represión y el destierro contra *los revolucionarios de abril*,⁷²¹ desde el seno de la dirigencia política bipartidista empezaron a escucharse las voces que, a través de periódicos, panegíricos, libelos y panfletos, exigían la efectiva depuración del ejército⁷²² y, en lo posible, la consumación de la anhelada y siempre esquiva abolición de ese cuerpo armado: “han pasado cerca de ocho meses –señaló el liberal Manuel Murillo Toro en una misiva dirigida al secretario de gobierno, el conservador Pastor Ospina - i durante este aciago tiempo, las cuestiones que envuelve este proyecto –*la reforma de los cuerpos armados*- se han presentado naturalmente al espíritu de todos, i los momentos que corren son, sin duda, los mas propios para fijar el juicio del público sobre tan importante materia.”⁷²³

Sin embargo, y contrario a lo que esperaba la dirigencia bipartidista, los primeros en reaccionar contra esa medida fueron los mismísimos caudillos que habían concurrido a ahogar *la revolución de abril*. A través de sus proclamas,⁷²⁴ de sus partes de guerra⁷²⁵ y de sus informes oficiales,⁷²⁶ los inveterados caudillos, y en especial Herrán y Mosquera, hábilmente desplegaron una vehemente y

⁷¹⁹ *El congreso de la Nueva Granada a los habitantes de la república*. La Prensa N° 7 (Cúcuta), noviembre 9 de 1854, pág. 4.

⁷²⁰ Guillén Martínez, Fernando. *El poder político en Colombia*, editorial Planeta (cuarta edición), Bogotá, 2006, pág. 333. Cursiva del texto.

⁷²¹ *Secretaría de gobierno. Decreto sobre remoción de empleados*. Gaceta oficial N° 1.730, diciembre 14 de 1854, pág. 2.

⁷²² Ratificando los que había dictaminado el gobierno constitucional que se había establecido en Ibagué durante el tiempo que duró la dictadura, una vez restablecido el orden legal, el gobierno ordenó a los gobernadores de las distintas que informaran detalladamente cuáles militares se habían plegado a la rebelión y cuáles no habían tomado parte en la defensa del orden legal cuando así debían hacerlo en virtud de las pensiones que percibían estando jubilados o en licencia indefinida. *Circular pidiendo datos sobre los militares que hayan rehusado sus servicios al Gobierno nacional*. Gaceta oficial N° 1.731, diciembre 15 de 1854, pág. 8.

⁷²³ *Cámara de representantes. Informe de una comisión*. Gaceta oficial N° 1.734, diciembre 23 de 1854, pág. 3.

⁷²⁴ *Proclamas. Tomás Cipriano de Mosquera. General en jefe del ejército del norte, a sus compañeros de armas, i a los habitantes de las provincias del Norte, del Istmo i del Atlántico*. Gaceta oficial N° 1.730, diciembre 14 de 1854, pág. 4.

⁷²⁵ *Ejércitos de operaciones. Partes*. Gaceta oficial N° 1.732, diciembre 17 de 1854, págs.1-6.

⁷²⁶ Informe del secretario de guerra al congreso de la Nueva Granada en sus sesiones de 1855. Imprenta del Neogranadino, Bogotá, 1855.

efusiva campaña retórica orientada a reivindicar la institucionalidad del ejército, la magnanimidad de sus integrantes y la necesaria pervivencia de ese cuerpo armado yendo en contra de todos los que con mordaz virulencia reclamaban y exigían la pronta y efectiva desarticulación del ejército. En ese sentido, y aduciendo que la abolición del ejército era, virtualmente, *un directo atropello contra los soldados, jefes y oficiales que habían dado buena parte de su vida en busca y defensa de las sagradas causas de la independencia y la libertad*, el general Pedro Alcántara Herrán señalaba que aun cuando la lamentable situación por la que había pasado recientemente la república obligaba, ciertamente, a repensar los términos en los que debía reorganizarse el ejército, ni esa ni ninguna otra situación justificaba, en modo alguno, la abolición de ese cuerpo armado, tal y como impulsiva y exaltadamente lo exigían granadinos de todos los colores políticos.

En el extenso proemio con el que presentó el informe de guerra y marina en febrero de 1855, Herrán, como también lo había hecho el vicepresidente José de Obaldía en la apertura de las sesiones del congreso de la república,⁷²⁷ llamó insistentemente la atención sobre la necesidad de mantener en pie al ejército permanente aduciendo razones de diversa naturaleza. Por una parte, y evocando ejemplos históricos propios de otras latitudes (quizá, aunque no lo mencionaba, la reciente guerra de México y los Estados Unidos), el viejo caudillo aducía que una de los motivos fundamentales por los cuales debía mantenerse un pie de fuerza militar en permanente actividad hallaba justificación en los eventuales ataques que fuerzas extranjeras inesperadamente pudieran desplegar contra la Nueva Granada. Por otro lado, e invocando los hechos recientes, Herrán argumentaba que la permanencia del ejército era indispensable “para quitar toda esperanza de triunfo a los aventureros que, para satisfacer su ambición o mejorar de fortuna, promuevan revoluciones; i para restablecer el régimen legal, sin pérdida de tiempo, cuando sea trastornado, antes de que tomando mayores dimensiones haya de ser mas costosa la represión.”⁷²⁸

Pero ¿cómo sustentar dicha pretensión cuando la mayoría de los políticos y generadores de opinión pública que fomentaban la abolición del ejército sustentaban sus razones en la conducta subversiva, sediciosa y, *según sus particulares juicios*, criminal que habían desempeñado los uniformados en dicha rebelión indicando, como lo había reconocido el propio vicepresidente José de Obaldía, que entre los militares insurrectos estaba el sector más notable del ejército neogranadino...?

Pues para el inveterado caudillo la cuestión era fácil de aclarar y resolver: los participantes en la mencionada revuelta habían sido *unos*, mas no *todos* los militares que hacían parte del ejército neogranadino de modo tal que no podía juzgarse al todo por la parte. En segundo término, según juzgaba amañadamente el general Herrán, los militares que habían tomado partido en la rebelión al lado del general Melo no eran *los verdaderos* representantes del ejército sino un puñado de indignos que a pesar de su condenable proceder no habían logrado opacar el honor del *verdadero ejército de la república*, es decir, de aquel que Mosquera, López, París, Arboleda, Herrera, Franco, Viana y él mismo habían comandado para confrontar y derrocar a los melistas: “Los oficiales escojidos para ejecutar el motin militar en Bogotá, i los que en otras provincias estaban de acuerdo con ellos, no

⁷²⁷ Mensaje que el vicepresidente de la república, encargado del poder ejecutivo dirige al congreso en sus sesiones ordinarias de 1855. Gaceta oficial N° 1.749, febrero 3 de 1855, págs. 1-4.

⁷²⁸ Informe del secretario de guerra al congreso de la Nueva Granada en sus sesiones de 1855, Imprenta del Neogranadino, Bogotá, 1855, pág. 14.

eran dignos –*dijo Herrán*– ni por sus servicios, ni por su mérito, ni por título alguno de representar el cuerpo de oficiales de la Nueva Granada: al contrario, ellos formaban un grupo separado del verdadero Ejército nacional, compuesto de fieles veteranos i de jóvenes patriotas i de principios.”⁷²⁹

En consecuencia con esas consideraciones, el general Herrán no sólo insistía en que el gobierno debía mantener en pie a un ejército de por lo menos mil hombres de tropa con la oficialidad que se requiriera para su mando, sino que al mismo tiempo llamaba la atención de quienes seguían insistiendo en abolir al ejército advirtiéndoles que “La cuestión de mantener o no Ejército permanente, es mui grave i no puede resolverse por argumentos en abstracto, ni por intereses de corporación. Si por una parte son seductoras las ventajas que obtendría la Nación pudiendo marchar en progreso, con paso firme, sin Ejército permanente; por otra parte, el ensayo de esta nueva teoría podría tener por resultado la anarquía, el despotismo o la disolución de la Nueva Granada.”⁷³⁰

De tal magnitud era el interés del general Herrán por mantener a los militares en servicio activo que cuando los congresistas y generadores de opinión pública reafirmaron su posición frente a la abolición del ejército y frente a la conformación de las guardias nacionales y las policías municipales, el acreditado general insistía que incluso en ese caso los oficiales del ejército debían ser tenidos en cuenta para efectos de la organización, instrucción y mando de esos cuerpos y que aun cuando se consumara la pretendida abolición del ejército, el Estado no podía dejar de seguir auspiciando y sosteniendo el *colegio militar*, argumentando que éste era fundamental para formar la oficialidad del ejército, lo mismo que a los ingenieros, agrimensores y geógrafos que el país requería para salir del ostracismo técnico-científico en que se hallaba. Pero el asunto no terminaba allí. Como históricamente había sucedido, y a propósito de los compromisos económicos adquiridos con los militares que se pusieron del lado de los autodenominados *constitucionalistas*, Herrán abogaba para que los derechos adquiridos por los oficiales quedaran “asegurados sobre bases sólidas, i que en lo sucesivo las viudas, huérfanos i madres a quienes se ha declarado o declarare en el goce de pensión, no esten en peligro de perder una cosa que lejitimamente les pertenece.”⁷³¹

Pero al margen de las pretensiones y planteamientos expuestos por el general Herrán, la suerte del ejército no iba a depender de las decisiones o planteamientos que aquel o el general Mosquera efectuaran, sino de las vicisitudes político-electorales que se generaron en el país durante los años que siguieron al ahogamiento de la corta pero histórica *revolución de abril*. Pero, ¿en qué radicaron esas vicisitudes y cómo repercutieron en la suerte del ejército?...

6. El ascenso de los conservadores y la virtual abolición del ejército.

Al consumarse el sometimiento de los artesanos *democráticos*, la proscripción de los políticos draconianos y la expulsión de los militares melistas, quienes allanaron el camino para *reencauzar los destinos de la república* no fueron los viejos caudillos militares como muchos esperaban que sucediera, sino los dirigentes políticos conservadores formalmente organizados en el partido que encabezaban

⁷²⁹ *Ibidem*, pág. 9.

⁷³⁰ *Ibidem*, pág. 11.

⁷³¹ *Ibidem*, pág. 26.

Mariano Ospina Rodríguez y Manuel María Mallarino, dos abogados que sin haber luchado directamente por la restauración del orden constitucional, habían logrado capitalizar en favor propio la guerra que con aquel propósito habían liderado Mosquera, López, París, Viana, Herrera, Franco y Herrán.

El hecho de que los liberales hubieran radicalizado o polarizado al país implementando reformas que en muchos casos afectaron directamente los intereses de los artesanos, de los productores, de la iglesia y de los militares; el hecho que el país se hubiera visto envuelto nuevamente en una rebelión que virtualmente se había generado por las radicales e irreconciliables posturas asumidas por los propios liberales divididos en gólgotas y draconianos y el hecho de que los caudillos conservadores (no obstante la activa participación del general López que formalmente era liberal) se hubieran consagrado como los *restauradores del orden*,⁷³² hizo que los liberales perdieran el dominio que habían logrado construir y ostentar durante los últimos años, que los numerosos adeptos que paulatinamente se habían sumado a ese ideario y a ese partido recularan en su decisión de seguir la senda trazada por los dirigentes y portavoces de esa colectividad y, finalmente, que la opinión pública, los votantes y los electores que decididamente habían apoyado a los liberales terminaran plegándose al conservatismo y a las propuestas que los dirigentes y portavoces de este partido presentaron para “*restablecer el orden y reencauzar a la nación*”.

Al margen de que los inveterados generales Pedro Alcántara Herrán, Tomás Cipriano de Mosquera y Joaquín París pasaran a ocupar, respectivamente, los cargos más importantes en la secretaria de guerra, en la jefatura del estado mayor del ejército y en la comandancia de general del departamento de Cundinamarca,⁷³³ al consumarse la contrarrevolución no fueron los caudillos militares sino los dirigentes políticos conservadores quienes lograron tomar las riendas del Estado y echar a andar sus proyectos y propósitos políticos y burocráticos. Gracias a las singulares *estrategias de acción política* que emprendieron de la mano de la iglesia, al *ostracismo* en el que empezó a caer la arquetípica figura del caudillo militar que encarnaban hombres como Mosquera y el mismo López y gracias al *marginamiento* del que fueron objeto los liberales tanto por el desgaste político que habían sufrido a propósito de la guerra como por la persecución, el señalamiento, el estigma y la amenaza que los conservadores y el general Mosquera descargaron contra ellos, los conservadores lograron posicionarse política y electoralmente en el país.⁷³⁴

Amparados, pues, en las causas políticas que habían defendido vigorosamente frente a los liberales, ungidos por la mano de la iglesia, beneficiados con el favor que Mosquera les había hecho persiguiendo a los liberales en distintas regiones del país y favorecidos con el sufragio universal masculino que se había establecido en la constitución de 1853, los conservadores lograron, una vez expirado el periodo vicepresidencial de José de Obaldía, poner en ese cargo a Manuel María Mallarino para que ocupara la

⁷³² Poco tiempo después de haber culminado la rebelión, el secretario de guerra propuso al congreso de la república conceder honores a los generales Mosquera, López y Herrán en reconocimiento a “*los notables servicios prestados a la causa de la Constitución...considerándolos ciudadanos beneméritos de la Nueva Granada*”. Gaceta oficial N° 1.797, mayo 6 de 1855, pág. 4.

⁷³³ *Secretaria de guerra. Decreto. Nombramiento*. Gaceta oficial N° 1.730, diciembre 14 de 1854, pág. 3. (Desconociendo los actos gubernamentales que los revolucionarios habían efectuado, los constitucionalistas empezaron a publicar la Gaceta oficial siguiendo la numeración que tenía ese órgano de información y comunicación gubernamental al momento de producirse el golpe de Estado el 17 de abril de 1854).

⁷³⁴ Cfr. Frank Safford y Marco Palacios. *Colombia, país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*, Grupo editorial norma, Bogotá, 2004, pág. 410.

jefatura de la república hasta que se realizaran las elecciones mediante las cuales debía elegirse a un presidente en propiedad. Bajo su tutela, y *sin que ello significara la total proscripción de los liberales* (muchos harían parte del gobierno y el congreso), los conservadores empezaron a abanderar una corta pero definitiva etapa de la historia del país. Muchas voces se pronunciaron tras el ascenso de los conservadores y los militares fueron algunos de los primeros en manifestarse:

Si por desgracia en épocas luctuosas i de tristes recuerdos para la Patria, ha habido militares, raros, rarísimos, que olvidados de sus juramentos i de sus glorias, han traicionado sus deberes, i se han erijido en árbitros de las leyes i del Gobierno; también ha habido millares de veteranos, entre ellos patriotas encanecidos en gloriosas lides, cubiertos de honrosas cicatrices, señalados con hechos inmortales, que han corrido a las armas, han reivindicado los fueros nacionales, han vengado los ultrajes hechos a la majestad de las leyes, han sellado con su sangre lo que ofrecieran al pie de sus banderas, han lavado la mancha que la traición i la perfidia arrojan sobre la institución militar; han colocado en su silla a los altos Majistrados i a los Delegados del Pueblo, i, para decirlo de una vez, han salvado la Patria i el honor de sus armas.⁷³⁵

Asentados en el gobierno y valiéndose de sus mayorías en el congreso de la república, los conservadores no sólo pusieron en marcha una serie de proyectos venidos de su propia cuna sino que también hicieron suyas muchas de las propuestas que habían impulsado en su momento sus contradictores, los liberales. Al tiempo que le restablecieron los fueros y derechos a los jesuitas también mantuvieron la política de libre comercio, profundizaron la autonomía de las provincias, disminuyeron algunas facultades del ejecutivo y, como lo habían pregonado los gólgotas y ahora de manera particular Manuel Murillo Toro, José María Samper, Justo Arosemena y Rafael Núñez, continuaron impulsando la *federalización del Estado* y la *reducción del ejército*, dos cuestiones directamente relacionadas y virtualmente convertidas en política de Estado, de gobierno y del bipartidismo, ya que junto con el proceso político y administrativo que fue impulsándose con el ánimo de desestructurar el “férreo centralismo” que supuestamente predominaba en el país, también fue allanándose el camino para la virtual abolición del ejército.

Inspirados en el modelo federal estadounidense, amparados en teorías político-administrativas que se congraciaban con ese modelo y esperanzados en fortalecer sus nichos de poder en sus respectivas localidades y provincias, tanto liberales como conservadores habían fomentado un fecundo debate sobre la conveniencia y necesidad de redefinir la forma del régimen político a fin de desarticular el rígido centralismo que, a su juicio, existía en el país. Enmendando la constitución política de 1853, los parlamentarios centraron su atención en la discusión de los dos proyectos fundamentales que se habían prometido acometer: la federalización del régimen político y la reforma estructural del ejército y los demás cuerpos armados.⁷³⁶

Temerosos de los reductos “*anarco-draconianos*” que hubieran podido colarse en el ejército constitucional, los conservadores llevaron el debate al seno del congreso de la república en donde sus mayorías, junto con los liberales que congeniaban con esa idea, emitieron leyes y decretos orientados a controlar, y en la medida de lo posible dismantelar, a ese cuerpo armado. Mientras que el gobierno

⁷³⁵ *El ciudadano general jefe del estado mayor general [al] ciudadano vicepresidente de la república*. Gaceta oficial N° 1.773, abril 5 de 1855, pág. 5.

⁷³⁶ *Legislatura Nacional. Congreso. Acto adicional a la constitución creando el estado de Panamá*. Gaceta oficial N° 1.759, marzo 1° de 1855, pág. 1. *Proyecto de lei creando el Estado federal de Boyacá, Santander, Antioquía y Calamar*. Gaceta oficial N° 1.770, marzo 27 de 1855, págs. 4-5.

promovía administrativamente la ejecución de una serie de medidas orientadas a hacer ajustes presupuestales en el ramo de guerra cerrando el colegio militar, aboliendo los cuerpos de guardia auxiliar existentes en algunas provincias, cerrando algunos hospitales militares, reduciendo gastos en material de guerra y en el mantenimiento de una tropa que había pasado de mil quinientos a mil hombres,⁷³⁷ los congresistas centraron sus debates en la reglamentación del castigo al que debían ser sometidos tanto los militares como los civiles que azuzaran, promovieran, apoyaran o ejecutaran actos de sedición, rebelión, motín o asonada en cualquier lugar del país.⁷³⁸

En sintonía con lo que había planteado el general Herrán, los legisladores decretaron que en lo sucesivo el pie de fuerza del ejército debía efectuarse por enganche voluntario y con una remuneración que sirviera de incentivo para que a las filas concurriera la cantidad suficiente de hombres que se requería para mantener en pie al ejército;⁷³⁹ Según resolución expedida por el congreso de la república, el ejército no debía ser superior a setecientos soldados (con posibilidad de reducirlo en 150 hombres si el estado de Panamá conformaba sus propios cuerpos de seguridad y otro tanto si las demás provincias hacían lo propio para custodiar las cárceles) comandados por un coronel, un teniente coronel, 4 sargentos mayores y 41 oficiales subalternos.⁷⁴⁰

Consecuente con ese propósito, el nuevo secretario de guerra, el liberal Rafael Núñez, no tardó en implementar las medidas sugeridas por el vicepresidente y las que él mismo consideraba más oportunas y pertinentes a fin de reorganizar el ramo de militar.⁷⁴¹ Creía Núñez que esas medidas debían servir para allanar el camino que condujera a la reducción del ejército y a prevenir y evitar la eventual injerencia que los uniformados pudieran tener en los asuntos políticos y administrativos del Estado. Tanto él como Manuel María Mallarino juzgaban que en lo sucesivo, e ineludiblemente, tres cuestiones fundamentales debían sortearse con respecto al ramo militar: disminuir los onerosos gastos que consumían los cuerpos armados en tanto que *las erogaciones que causaban los negocios de ese departamento eran las más considerables de todas las que pesan sobre el tesoro nacional*; infundir entre las tropas, jefes y oficiales del ejército la más estricta disciplina y subordinación a las leyes y al gobierno legalmente constituido, de tal manera que pudieran debilitarse algunos de los inconvenientes que hasta el momento se habían presentado por efecto de la conservación del ejército y, en tercer lugar, evitar la instrumentalización política y electoral de los soldados previniendo que los jefes y oficiales no constriñeran a la tropa a votar bajo presión o intimidación convirtiendo el derecho de voto en una vana prerrogativa o en un elemento para el favorecimiento de los jefes militares.⁷⁴²

⁷³⁷ Decreto reduciendo la fuerza armada al pie que señala la ley de 10 de marzo de 1855. Gaceta oficial N° 1.770, marzo 27 de 1855, pág. 7.

⁷³⁸ Proyecto de ley sobre traición, robo i ataques a la libertad i seguridad personal con motivo de una rebelión, sedición, motín o asonada. Gaceta oficial N° 1.754, febrero 17 de 1855, pág. 5.

⁷³⁹ Según lo dispuesto en la ley, la paga debía ser de diez pesos a cada soldado, doce a cabo, trece a cabo primero, catorce a sargento segundo y dieciséis a sargento primero. *Lei (de 10 de marzo de 1855) fijando el pie de fuerza armada para el tiempo que falta del corriente año económico*. Gaceta oficial N° 1.766, marzo 17 de 1855, pág. 1. Por su parte, y según disposición del legislativo, los oficiales con grado de sargento hasta el de general no debían hacerse acreedores a aumento de sueldo por esta vía. *Resolución*. Gaceta oficial N° 1.788, abril 25 de 1855, pág. 4.

⁷⁴⁰ Lei (de 2 de mayo de 1855) fijando el pie de fuerza para el próximo año económico. Gaceta oficial N° 1.799, mayo 8 de 1855, pág. 1.

⁷⁴¹ *Secretaría de guerra. circular en que se piden algunos datos relativos al ramo militar*. Gaceta oficial N° 1.842, julio 28 de 1855, pág.4.

⁷⁴² *Secretaría de guerra. Circular haciendo varias prevenciones jenerales*. Gaceta oficial N° 1.773, abril 5 de 1855, pág. 8. *Secretaría de guerra. Circular haciendo varias prevenciones con motivo de las elecciones que deben verificarse en el presente año*. Gaceta oficial N° 1.809,

Como corolario de las medidas antes mencionadas, el gobierno nacional decretó *suprimir* el montepío militar que años atrás los generales Herrán y Mosquera habían revivido y fortalecido con el propósito de recaudar fondos necesarios con que pagar las pensiones de los militares y sus deudos⁷⁴³ y también ordenó *archivar*, por lo menos temporalmente, todas las solicitudes de ascenso que a la fecha se habían efectuado⁷⁴⁴ y *fiscalizar* escrupulosamente el pago de sueldos y pensiones de los militares a fin de contrarrestar las notorias irregularidades que había en ese sentido, ya que a la fecha el Estado seguía solventando pensiones y sueldos de centenares de uniformados que no tenían derecho a tales prebendas.⁷⁴⁵

Pero como la reducción del ejército era uno de los pasos fundamentales para consumar el proyecto abolicionista que subrepticamente estaba llevándose a cabo, en octubre de 1855 Mallarino y Núñez decidieron suprimir la guarnición militar de Panamá y reducir a la mitad la guarnición de Bogotá alegando que no había razón para mantener en servicio activo a un cuerpo armado de carácter militar que prontamente debía ser reemplazado por cuerpos de policía pagados por las provincias⁷⁴⁶ y que las arcas del Estado se hallaban en un lamentable déficit a raíz de las enormes deudas que el gobierno había contraído por la rebelión del 1854.⁷⁴⁷ En ese mismo sentido volvería a pronunciarse Núñez, no ya desde la cartera de guerra sino desde la de hacienda a donde fue transferido, advirtiendo que la causa fundamental de la crisis fiscal del Estado neogranadino obedecía a los elevados gastos que el ejército había consumido sin ningún control durante décadas y de los que habían tenido que destinarse extraordinariamente para enfrentar las sublevaciones que se habían presentado en el país a lo largo de tantos años; a su juicio, y según los cálculos realizados a partir de la fragmentaria información de la cual disponía, desde 1832 y hasta 1854, era factible considerar en 18 millones de pesos el monto destinado al sostenimiento del ejército.⁷⁴⁸

Así las cosas, y en tanto que la sociedad neogranadina seguía pagando los sueldos, pensiones e indemnizaciones que los militares habían adquirido desde tiempos de la independencia lo mismo que los sueldos, pensiones e indemnizaciones de los 8 generales, 42 coroneles, 41 sargentos, 19 capitanes, 31 tenientes y 71 alféreces que conformaban la oficialidad del llamado *ejército constitucional* con el que se

mayo 21 de 1855, pág. 4. *Circular llamando la atención hacia el artículo 38 de la última lei de elecciones*. Gaceta Oficial N° 1.835, julio 4 de 1855, pág. 4.

⁷⁴³ *Secretaría de guerra. Decreto en ejecución de la lei de 30 de abril último, que suprime la institución del montepío militar*. Gaceta oficial N° 1.798, mayo 7 de 1855, pág. 4.

⁷⁴⁴ *Resolución sobre ascensos militares*. Gaceta oficial N° 1.799, mayo 8 de 1855, pág. 4.

⁷⁴⁵ *Decreto sobre el pago i ajustamiento de sueldos i pensiones militares*. Gaceta oficial N° 1.803, mayo 12 de 1855, pág. 4. *Circular ordenando que se practique cada seis meses un nuevo reconocimiento de los militares inútiles*. Gaceta oficial N° 1.817, mayo 31 de 1855, pág. 8. *Secretaría de guerra. resolución determinando los documentos que deben presentar ante la junta del montepío militar los acreedores*. Gaceta oficial N° 1.825, junio 14 de 1855, pág. 4. *Secretaría de guerra. Circular en que se piden ciertos datos sobre los militares indefinidos y retirados*. Gaceta oficial N° 1.847, agosto 22 de 1855, pág. 4.

⁷⁴⁶ *Decreto reduciendo la fuerza militar en servicio*. Gaceta oficial N° 1.869, octubre 25 de 1855. Pág. 3.

⁷⁴⁷ *Mensaje del vicepresidente de la Nueva Granada encargado del poder ejecutivo al congreso constitucional de 1866*. Gaceta oficial N° 1.894, febrero 1° de 1856, págs. 1-2.

⁷⁴⁸ Esposición que el secretario de Estado del despacho de hacienda de la Nueva Granada dirige al congreso constitucional de 1856. Imprenta de El Neogranadino, Bogotá, 1856. Pág. 56 y ss.

había defenestrado al general Melo y a los revolucionarios de abril,⁷⁴⁹ los abolicionistas consideraron que la anhelada abolición del ejército permanente tenía que avanzar sin posibilidad de retroceso gracias al consenso que esa medida había alcanzado entre la dirigencia liberal y conservada luego de los sucesos de 1854 y a los persuasivos y concluyentes argumentos expuestos en ese sentido por los generadores de opinión pública que desde la prensa azuzaban con vehemencia y locuacidad para que empresa se consumara de manera definitiva.

En tal virtud, mientras que desde las carteras de guerra y hacienda Núñez esgrimía todo tipo de argumentos en favor de la reducción y abolición del ejército, desde la procuraduría general de la nación y desde las páginas de *El Neogranadino* Florentino González y José María Samper, respectivamente, hacían lo propio para asegurar que nada interrumpiera la realización de ese histórico propósito.

En correspondencia con ese vasto piélagos de manifestaciones políticas que se habían proferido en favor de la abolición del ejército, y no obstante que en un momento dado el ejecutivo protestó contra la decisión que el legislativo había tomado con respecto a la fuerza armada ya que este decretó que el pie de fuerza militar debía reducirse de manera perentoria a 350 hombres de tropa comandados por un teniente coronel, dos sargentos y veinte oficiales subalternos⁷⁵⁰ y que en lo sucesivo el poder ejecutivo debía hacer las reducciones necesarias hasta conseguir, si fuera posible, la abolición del ejército,⁷⁵¹ el equipo de gobierno de Manuel María Mallarino terminó consintiendo la medida persuadido de que ese era el camino a seguir ahora que el Estado neogranadino estaba logrando el equilibrio de sus rentas y finanzas (en el último año el presupuesto destinado al ramo de guerra se había reducido de 693.757 a 157.345 pesos⁷⁵²) y que la nación estaba encauzándose por la senda de la paz y de la prosperidad luego de haber superado *la era de los trastornos*.⁷⁵³

Y es que una vez superada *la era de los trastornos*, tanto los liberales como los conservadores habían cifrado las esperanzas de su porvenir en el orden, la paz, el progreso y el bienestar material y moral que, según decían, debía alcanzar pronta y efectivamente la Nueva Granada gracias a los grandes cambios administrativos, políticos, económicos e institucionales que se habían estado fomentando desde 1849 y que magistralmente se rubricarían con la constitución política promulgada y sancionada en 1858, acto de suprema importancia política y de indudable significado simbólico para sus autores ya que, según lo juzgaban, con la promulgación de esta nueva carta los neogranadinos podían gloriarse y felicitarse por haber finiquitado exitosamente la revolución que se había iniciado en 1810 ya que con el nuevo código

⁷⁴⁹ Informe del secretario de guerra al congreso de la Nueva Granada en sus sesiones de 1856, Imprenta del Neogranadino, Bogotá, 1856, pág. 19-21.

⁷⁵⁰ Mensaje [a los] *conciudadanos del senado i la cámara de representantes*. Gaceta oficial N° 1.979, mayo 31 de 1856, pág. 4.

⁷⁵¹ *Lei de 17 de junio de 1856 de pie de fuerza armada*. Gaceta oficial N° 1.996, junio 23 de 1856, págs. 3-4.

⁷⁵² *Exposición que el secretario de Estado del despacho de hacienda de la Nueva Granada dirige al congreso constitucional de 1857*. Gaceta oficial N° 2.068, febrero 11 de 1857, pág. 3.

⁷⁵³ *Mensaje del poder ejecutivo al congreso de la Nueva Granada en sus sesiones ordinarias de 1857*. Gaceta oficial N° 2.060, febrero 1° de 1857, págs. 1-3.

fundamental, y en nombre de la libertad, por fin se consolidaba *el triunfo de las virtudes cívicas*.⁷⁵⁴

En ese mismo sentido se expresaría la figura estelar del conservatismo de aquellos días, el abogado, periodista, político y consagrado católico Mariano Ospina Rodríguez, vehemente y combativo orador que en los albores de 1857 había dejado la dirección del partido que él mismo había fundado y la edición de su periódico, *El Día*, para ir a ocuparse de la presidencia de la república luego de haber disputado y ganado una sofisticada campaña electoral compitiendo con el candidato de los liberales, el también abogado Manuel Murillo Toro, y con el obstinado general Tomás Cipriano de Mosquera que resintiéndose al ostracismo en el que empezaban a caer los viejos caudillos, desafió, en ese y en otros momentos, a los dirigentes de los dos partidos políticos creando su propia colectividad, *el partido nacional*, y promoviendo su propia candidatura a través de *El Nacional*, un polémico periódico que desde su primera edición le sirvió de vitrina propagandística para la elección presidencial y para luchar contra sus opositores.⁷⁵⁵

Habiéndose impuesto entonces con 97.407 votos frente a los 80.170 obtenidos por el candidato liberal y a los 33.038 que alcanzó el general Mosquera,⁷⁵⁶ al tomar posesión de la presidencia de la república, el nuevo mandatario no sólo ponderó amplia y agudamente la malograda suerte que, a su juicio, había tenido la república desde el momento mismo en que había sido fundada, sino que a propósito de los escasos quinientos hombres de tropa que el congreso de la república había decretado como pie de fuerza máximo para el periodo 1857-1858⁷⁵⁷ y de los efectos que el proceso de descentralización/federalización había generado con respecto a la fuerza armada, fue enfático al señalar que en lo sucesivo todos los neogranadinos quedaban formalmente obligados a prestar efectiva y pronta colaboración para mantener el orden público cuando este fuera perturbado, ya que si en otros tiempos el Estado había tenido una numerosa fuerza armada con la que había garantizado el orden y la paz interna, ahora había que actuar de otra manera pues “el Ejército que conquistó la independencia i mantuvo la República i la libertad, ha vuelto, como en los tiempos felices de la república romana, a confundirse con los labradores y artesanos, sin otra distinción que las honrosas cicatrices de las heridas recibidas combatiendo gloriosamente por la Patria.”⁷⁵⁸

Llegados a este punto, y como muestra fehaciente de los ingentes esfuerzos que la dirigencia política bipartidista había hecho con el propósito de sobreponerse a los caudillos militares y a ese incomodo y voluminoso cuerpo armado que habían tenido que soportar, en medio de tantos sinsabores desde tiempos de la independencia, a la fecha los liberales y conservadores que habían estado promoviendo su abolición no sólo habían logrado reducir sustancialmente al ejército dictaminando, al mismo tiempo, que en

⁷⁵⁴ Alocución. El congreso de la confederación granadina a los granadinos. Constitución política para la confederación granadina, sancionada el día 22 de mayo de 1858. Imprenta de la Nación, Bogotá. Consultada el mayo 7 de 2015 en: http://www.bdigital.unal.edu.co/222/12/constitucion_politica_para_la_confederacion.pdf

⁷⁵⁵ *Candidato popular para la presidencia de la república en el próximo periodo constitucional. El C. Jeneral Tomás C. de Mosquera. El Nacional* N°1. Bogotá, marzo 27 de 1856, pág. 1.

⁷⁵⁶ Sobre los resultados electorales, véase, David, Bushnell. *Colombia. Una nación a pesar de sí misma. Nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy*, editorial planeta (décima reimpresión), Bogotá, 2013, pág. 447.

⁷⁵⁷ *Proyecto de lei de fuerza armada para el próximo año económico. Gaceta oficial* N° 2.069, febrero 12 de 1857, pág. 4.

⁷⁵⁸ *Posesión del presidente de la república. Gaceta oficial* N° 2.106, abril 2 de 1857, pág. 3.

ningún caso, salvo de completa y evidente necesidad, debía llamarse a servicio activo a militares ya jubilados, retirados o con letras de cuartel,⁷⁵⁹ sino que también habían logrado desplazar de la jefatura militar a los viejos caudillos poniendo en la dirección de la otrora poderosa cartera de guerra a funcionarios eminentemente civiles como Rafael Núñez, Cerbeleón Pinzón, Luciano Jaramillo y José María Ortega y en la dirección del pequeño ejército a oficiales de poca o ninguna significación política que a lo sumo llegaban a grado de coronel.

Así las cosas, y en virtud de las importantes y significativas medidas y reformas que hasta el momento se habían tomado, el ejército virtualmente había quedado, sino abolido completamente, por lo menos si reformado de manera sustancial no sólo por la reducción de tropa ordenada por el congreso de la república, sino también porque con lo estipulado en la constitución federal de 1858, los gobiernos federales quedaron facultados para conformar cuerpos armados que a la postre resultaron más efectivos y poderosos que el escaso ejército organizado por el gobierno central, tal y como quedó en evidencia cuando el delirante general Tomás Cipriano de Mosquera organizó y ejecutó, en 1859, una rebelión contra el gobierno central que presidía Mariano Ospina Rodríguez, imponiéndose sobre el pequeño y mal entrenado ejército con el que aquél contaba para garantizar el orden interno y externo de la república.⁷⁶⁰

Sin embargo, y a la luz del poco espacio que ahora ocupaba el tema militar en las discusiones del congreso nacional, en la agenda y en los discursos oficiales del presidente de la república y en las páginas informativas y de opinión de la prensa oficial y particular que con tanto ahínco habían agitado la reducción, y si acaso la abolición del ejército, lo que a la fecha se estaba poniendo de manifiesto era que, al margen de su tamaño y de su efectividad o precariedad para hacer la guerra y para garantizar la seguridad y el orden interno, el ejército, en general, y los militares, en particular, habían sido desplazados política, social e institucionalmente por las fuerzas políticas y partidistas que recientemente se habían organizado en el país.

Así, pues, y al amparo de sus convicciones e intereses ideológicos políticos, sociales y burocráticos, la pléyade de dirigentes políticos y opinadores públicos, *autodenominados civilistas*, habían logrado consumir ese caro y anhelado proyecto por el que habían luchado desde tiempos de la independencia: desarticular ese pesado y costoso cuerpo armado que la gesta libertadora y la república (tanto colombiana como neogranadina) les había legado y circunscribir a los militares a su natural ámbito de acción, es decir, a los cuarteles y los campos de guerra. Valiéndose entonces de toda clase de argumentos y estrategias discursivas, jurídicas, administrativas, ideológicas y políticas, los auspiciadores de dicha empresa habían logrado consumir ese pretendido pero esquivo proyecto que no pocas discusiones y conflictos había suscitado en el país pero que al cabo de casi cuatro décadas de permanente y fecundo debate veía su punto de llegada: el ejército permanente virtualmente había sido abolido. ¿Pero la abolición del ejército significaba también la consumación de la anhelada desmilitarización y la proyección de la civilidad que con tanto ahínco se había impulsado desde la década de 1820?... Ya lo veremos; por ahora es momento de analizar en qué concluyó el proyecto de desmilitarización que los liberales venezolanos venían impulsado en ese país y cuál fue el curso que esa empresa tomó durante el periodo 1847-1858.

⁷⁵⁹ *Secretaría de guerra. circular*. Gaceta oficial N° 2.015, agosto 12 de 1856, pág. 4.

⁷⁶⁰ Sobre los detalles de la gestación y consumación de este episodio y de la situación militar en la que se hallaba la Nueva Granada, véase, Ángel Cuervo. *Como se evapora un ejército*, Biblioteca Víctor M. Londoño, Gobernación de Cundinamarca, Ordenanza número 47 de 1969. Bogotá. 1969.

CAPÍTULO VIII

El régimen monaguista y el pretorianismo militar en Venezuela, 1847-1858.

Aunque la elección presidencial del general José Tadeo Monagas prontamente desembocó en el inesperado y estrambótico marginamiento político y militar del general José Antonio Páez, en el virtual arrinconamiento de la dominante oligarquía conservadora y en un venturoso alivio para los sectores liberales que durante los últimos años habían padecido, a manos de estos últimos, el acoso, la censura y la persecución política, dicha elección no se tradujo, como ingenuamente llegaron a creer algunos miembros del partido liberal, en la realización de los ideales y proyectos políticos por los cuales los integrantes de aquella colectividad habían estado luchando durante tantos años. En contraste con esa utopía, tanto el recién elegido presidente, como su hermano José Gregorio que lo secundó en la presidencia de la república, establecieron un particular régimen de gobierno durante el cual tanto los liberales como los conservadores y paecistas no sólo fueron subordinados, sino que también fueron reprimidos, perseguidos y desterrados como consecuencia de las enconadas luchas políticas que se suscitaron a raíz del autoritarismo con que los hermanos Monagas ejercieron el gobierno del Estado apoyándose en sus singulares y efectivas redes de poder clientelar y valiéndose, al mismo tiempo, del apoyo armado que obtuvieron de parte del ejército, de los cuerpos de milicia y de sus propias huestes.

Así las cosas, ¿en qué terminó entonces el proyecto de desmilitarización de la república que los liberales habían promovido y qué efectos políticos se derivaron de dicha situación para la institucionalidad del régimen político venezolano?... Pues bien, ese es el tema que se abordará en el presente capítulo y el argumento central que lo sustenta aduce que la proscripción política de los liberales, y especialmente de los que habían abogado por la llamada desmilitarización de la república, no sólo dio al traste con ese proyecto en tanto que acalló y ahogó las voces que venían manifestándose en favor de un cambio de régimen, sino que favoreció el empoderamiento de los militares, y especialmente de sus caudillos, los hermanos Monagas, que durante más de una década gobernaron el país sin mayores cortapisas.

1. La elección presidencial de un caudillo de inesperada conducta.

La elección presidencial del general José Tadeo Monagas, realizada a comienzos de 1847, resultó tan sorpresiva para él como inesperada para la mayoría de los liberales y para algunos conservadores oligarcas que con reverente sumisión seguían apoyando una nueva elección del general José Antonio Páez. Aunque desde tiempos de la independencia el general Monagas se había constituido en una figura política y militar de reconocida trayectoria, dicha figuración se había circunscrito a las provincias del oriente venezolano (Cumaná, Maturín y Barcelona) de donde él era oriundo. Sin embargo, y contrario a lo que pensaron y expusieron sus opositores, el hecho de que Monagas hubiera permanecido

relativamente aislado de la “política nacional” no fue óbice para que aquél caudillo recibiera suficientes apoyos y respaldos al momento en que se definió la elección presidencial. Su candidatura, ciertamente, había sido obra de él y de sus simpatizantes, pero su elección, no había duda, había sido profundamente influenciada por el general José Antonio Páez ya que éste, luego de no pocos titubeos, terminó inclinándose a favor de aquél no obstante las críticas y las oposiciones que sentaron los miembros de la llamada oligarquía conservadora.

Aunque su popularidad no se igualaba a la de Páez, Monagas también era un hombre que despertaba todo tipo de sentimientos. Algunos seguían sindicándolo de ser uno de los principales auspiciadores de la conspiración que defenestró al presidente José María Vargas en 1835 y otros reconocían en él a uno de los pocos y reputados héroes *bolivarianos* que aún quedaban con vida en Venezuela.⁷⁶¹ Si para algunos generadores de opinión pública Monagas no era más que un prepotente militar que buscaba afianzar su impronta caudillista amparándose en el *consabido y autoreferenciado heroísmo* que había construido tras su participación en las guerras de independencia, para otros era un hombre sin tacha y un genuino patriota interesado en fomentar la estabilidad institucional del Estado venezolano y el progreso material que con tanta urgencia necesitaba el país. Muchas cosas, pues, se decían en su favor y muchas también se pregonaban en su contra en aquel momento y muchas más se dirían, a favor y en contra, luego de que se posicionara como presidente de la república.

Pero la popularidad que detentaba el general José Tadeo Monagas no derivaba solamente de su participación en la guerra de independencia. Su sólida fortuna económica representada en haciendas agrícolas y ganaderas y el monopólico control que ejercía en la administración y en la vida política del oriente venezolano eran también otras importantísimas fuentes de poder de las que aquel caudillo se nutría. Desempeñándose como gobernador de la provincia de Cumaná durante varios años, José Tadeo Monagas había utilizado la administración pública para realzar su figura política y también la había utilizado para beneficiarse y para beneficiar económicamente a sus familiares, allegados y amigos a los cuales les otorgaba contratos y cargos burocráticos que sistemáticamente se traducían en la configuración de una sólida red de poder clientelar que involucraba a las familias más prestantes de la región, con los Monagas a la cabeza, y a un variopinto conjunto de personas y grupos sociales que directa e indirectamente se beneficiaban de ese sistema de relaciones sociales, políticas y económicas.⁷⁶²

Con semejantes bases sociales, políticas y económicas, y teniendo en cuenta el conflictivo contexto político y electoral en el que se hallaba Venezuela en aquella época de elecciones presidenciales,⁷⁶³ la postulación y elección del general José Tadeo Monagas fue promovida y publicitada por sus

⁷⁶¹ Después de haber sido acremente vilipendiado y deshonrado durante la década de 1830, a partir de 1842, luego de que sus restos mortales hubieran sido repatriados de la Nueva Granada, el nombre y el heroísmo del general Simón Bolívar tuvieron un especial realce entre la dirigencia política y militar de Venezuela y fue Monagas, lo mismo que Mariño, uno de los que con más vehemencia enarboló la imagen del Libertador. A tal punto llegó la reivindicación de Bolívar que su figura no solamente fue dignificada sino que su legado fue amañadamente reivindicado por todos los bandos políticos que quisieron legitimar sus acciones, conductas y propósitos al amparo del Libertador. Para más detalles sobre este fenómeno véase, Germán Carrera Damas. *El Culto a Bolívar*, Universidad Nacional de Colombia (tercera edición), Bogotá, 1987.

⁷⁶² Cfr. Castillo Blomquist, Rafael. *José Tadeo Monagas: auge y consolidación de un caudillo*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1884, pág. 53 y ss.

⁷⁶³ Las altisonantes, despectivas y retadoras frases “¿Quiénes son los sanguinarios?” o “El enemigo de mi patria es mi enemigo” con que los paecistas y conservadores oligarcas sindicaban y criminalizaban a los liberales y guzmancistas ilustraban de manera magistral la atmosfera de animadversión y sectarismo que rondaba en Venezuela por aquel entonces.

simpatizantes como una cuestión necesaria y conveniente para mantener el régimen que el general Páez y sus copartidarios habían establecido y sostenido durante casi dos décadas. En tal virtud, sus simpatizantes no sólo manifestaron su febril deseo de ver sentado en la silla presidencial a *un hombre de brillante prospecto* como Monagas⁷⁶⁴ sino que con similar y vehemente júbilo recibieron la elección de su caudillo: “El reinado del orden –dijeron-, comienza bajo los auspicios del héroe oriental, ayudado por su digno compañero de Occidente, el Esclarecido Ciudadano.”⁷⁶⁵ “La mayoría de la nación que apoyó la pasada administración y la sostuvo contra los embates de la anarquía –agregaron-, rodeará y defenderá igualmente á la nueva administración, que se ha dado.”⁷⁶⁶

Aquellos fueron días de gozo para los monaguistas y los paecistas que habían logrado llevar a la presidencia de la república a uno de sus más conspicuos copartidarios y de gozo también fueron los primeros meses de la nueva administración que regentaba el reputado caudillo del oriente venezolano. Sin embargo, la embriagada dicha les duraría muy poco a los panegiristas y portavoces del nuevo gobernante y al propio general José Antonio Páez que en días previos a la posesión de Monagas se había paseado y pavoneado estólidamente por Caracas y sus alrededores ostentando su poder y regodeándose con los suntuosos y señoriales honores militares que sus copartidarios le ofrendaron durante varios días en medio de una alborozada fiesta que contrastó con la escueta y estoica ceremonia con que recibieron y posesionaron al nuevo presidente de la república en abril de 1847.⁷⁶⁷

En efecto, contrario a lo que esperaban quienes lo habían llevado a la presidencia de la república, y no obstante que durante los primeros meses de su gobierno decidió nombrar en los despachos ministeriales a algunos de los más encumbrados miembros del paecismo,⁷⁶⁸ con sus decisiones, con su forma de asumir el gobierno del Estado y con las alianzas que tejió desde los primeros meses de su mandato, el general José Tadeo Monagas no sólo se distanció del general Páez y de los seguidores de este afamado caudillo llanero, sino que inauguró un nuevo periodo en la historia política de Venezuela ya que él, como su hermano José Gregorio que luego lo sucedió en la presidencia de la república, impuso su dominio frente a todos los individuos y grupos políticos que pretendieron disputarle el gobierno del Estado, incluyendo a los propios liberales que en principio lo habían apoyado en su meteórica y carrera política.

Como bien lo reconocían y pregonaban sus más cercanos colaboradores y simpatizantes, el general José Tadeo Monagas tenía el suficiente carácter para actuar, decidir y gobernar con criterio propio. A pesar de haber estado al margen de muchas de las discusiones que se habían suscitado en la capital de la república durante el largo periodo de dominio conservador, el general Monagas sabía y conocía muy bien la naturaleza y la dimensión de los problemas que aquejaban al país y estaba especialmente documentado sobre los problemas de orden político que los paecistas expresaban a través de la *Gaceta oficial*, *El Diario de la Tarde* y *El Centinela de la Patria*, que los guzmancistas denunciaban elocuentemente en *El*

⁷⁶⁴ *Candidato para la presidencia. Benemérito general José Tadeo Monagas.* *El Centinela de la Patria* N° 26, enero 20 de 1847, pág. 1.

⁷⁶⁵ *Congreso.* *El Centinela de la Patria* N° 28, enero 25 de 1847, pág. 1.

⁷⁶⁶ *Perdón y castigo. A cada quien lo que le corresponde.* *El Centinela de la Patria* N° 34, febrero 8 de 1847, pág. 2.

⁷⁶⁷ *El general Páez en Caracas.* *El Centinela de la Patria* N° 34, febrero 8 de 1847, págs. 1-2. *Entrada de S.E. el general Páez a la Victoria.* *El Centinela de la Patria* N° 41, febrero 24 de 1847, págs. 1-3.

⁷⁶⁸ *Ministerio.* *El Centinela de la Patria* N° 46, marzo 5 de 1847, pág. 1.

Sol y El Siglo y que sus propios copartidarios exponían en las extensas páginas de *El Patriota*. De hecho, y siendo uno de los casos más polémicos y urgentes de resolver, una vez posesionado como presidente de la república, el general Monagas debió lidiar con la determinante decisión que la corte suprema de justicia había proferido contra Antonio Leocadio Guzmán: de su decisión dependía si Guzmán debía ser ejecutado tal y como lo había sentenciado la corte y como los conservadores lo deseaban, o si la conmutaba como *los liberales* venían peticionándolo.⁷⁶⁹

No era fácil, ciertamente, tomar una decisión frente a ese delicado asunto. Ya que la ejecutara o bien que la conmutara, su decisión tendría enormes repercusiones políticas y trascendentales consecuencias institucionales. Persuadiéndose de que su posicionamiento político tendría que gestarse y proyectarse a partir de una rotunda ruptura con el general Páez y sopesando las consecuencias que su decisión generaría en el corto plazo, el general Monagas resolvió dar un paso decisivo con el que se granjeo el apoyo de amplios sectores sociales y políticos que simpatizaban con la causa liberal que Guzmán había abanderado pero con el que también se ganó la animadversión de los paecistas y conservadores: conmutó la pena de muerte a Guzmán, a Ezequiel Zamora y a otros tantos hombres que habían sido sindicados de participar en la rebelión que recientemente se había desatado contra el gobierno del general Soublette. Como era de esperarse, su decisión no sólo fue desvirtuada mordaz e incisivamente por sus opositores, sino que radicalizó la virulenta y protuberante pugnacidad con que los paecistas y los guzmancistas habían estado enfrentándose durante los últimos años.

Desde *El Espectador*, *La Prensa* y otros periódicos, pasquines y panfletos que se publicaban en Caracas y en lugares aledaños a la capital los conservadores descargaron sus mordaces dardos contra el gobierno acusándolo de querer desestabilizar las instituciones y de alinearse con los nefandos promotores del crimen político que se había desatado en el país por cuenta de Guzmán. Tanto Juan Vicente González como Ángel Quintero, dos de los más conspicuos representantes del conservatismo y la llamada oligarquía conservadora venezolana, fueron durante aquellos años los más acres críticos y opositores del gobierno que apenas empezaba a presidir el general Monagas. Sus mordaces críticas se radicalizaron aún más desde que Monagas se negó a apoyar las autoritarias propuestas que los conservadores le plantearon al congreso de la república con el propósito de radicalizar las penas y sanciones contra los conspiradores, de censurar la prensa liberal, de otorgarle facultades especiales a la corte marcial para que juzgara a personas civiles y, sobre todo, desde que aquél se negó a entregarle la comandancia del ejército al general José Antonio Páez.

Pero los señalamientos y las descalificaciones que mutuamente se profirieron los integrantes de aquellos bandos políticos no serían, desde luego, lo más preocupante en aquel momento. De los recíprocos improperios y reprobaciones aquellos bandos pasaron a las conjuras, a las conspiraciones y, finalmente, a la confrontación armada. Las virulentas acusaciones que los conservadores empezaron a proferir contra el gobierno y los liberales, prontamente se transformaron en una disputa penal desde que aquéllos acusaron al general Monagas de haber defalcado el erario público, torpedeado el buen desarrollo de las actividades económicas fundamentales del país, emplear la fuerza pública arbitrariamente y sin consentimiento del consejo de gobierno para realización de tareas que no estaban contempladas dentro de sus funciones y querer acallar a la oposición impidiendo que ésta tomara parte en el congreso de la

⁷⁶⁹ *Causa de conspiración*. El Centinela de la Patria N° 53, marzo 22 de 1847, pág. 1. *Sentencia contra Guzmán*. El Centinela de la Patria N° 54, marzo 24 de 1847, pág. 1.

república, instancia fundamental desde la cual los paecistas y conservadores podían ponerle trabas al general Monagas.⁷⁷⁰

Ante semejantes acusaciones, y dada la creciente presión y oposición ejercida por la llamada *Sociedad Patriótica* en la cual se agrupaban hombres como el general José María Carreño y los abogados y periodistas Andrés Narvarte, José Reyes Piñal, Cristóbal Mendoza, Bartolomé Liendo y muchos otros paecistas y conservadores,⁷⁷¹ el general Monagas, rodeado y auspiciado por un notable grupo de liberales integrado por civiles y militares, respondió de manera desafiante y combativa proscribiendo a los gobernadores y demás funcionarios públicos sospechosos de servir a la oposición, disolviendo la milicia activa que Soublette y Páez habían conformado para afrontar la sublevación de 1846 y, como pocos lo esperaban, aumentando el pie de fuerza del ejército a dos mil quinientos hombres que fueron puestos bajo el comando de los generales, jefes y oficiales que más lealtad y confianza le proporcionaban.⁷⁷²

Pero sus decisiones no serían aceptadas de buena manera y las descalificantes acusaciones que mutuamente se habían proferido gobiernistas y opositores prontamente desembocaron en una aguda confrontación armada.⁷⁷³ En enero de 1848 esa tensa situación explotó en el seno del congreso de la república. En aquella ocasión, y pretendiendo enjuiciar al general Monagas con el propósito de deponerlo por vía institucional, los conservadores volvieron a acusarlo de los delitos que le habían imputado y al mismo tiempo propusieron que el congreso se trasladara a Puerto Cabello advirtiendo que el ejecutivo no otorgaba las garantías que el legislativo requería para adelantar sus sesiones y deliberaciones. Imposibilitados para acometer ese proyecto, los conservadores optaron por tomar la inusual y provocadora decisión de organizar una particular guardia armada compuesta sustancialmente por miembros y adherentes de ese *partido* para que custodiara las sesiones del legislativo. La medida no sólo generó un agudo y polémico debate entre el presidente de la república y los congresistas conservadores que la propusieron y ejecutaron arbitraria e ilegalmente, sino que dio lugar a cadena de sucesos de profundas repercusiones políticas e institucionales.

En efecto, frente a esa inusual determinación, y argumentando que la única autoridad estatal autorizada para formar cuerpos armados era el presidente de la república, el general Monagas no tardó en responder de manera determinante desestimando la acción tomada por los conservadores. Pero lejos de agotarse en un simple debate, la tensión surgida entre el gobierno y la oposición no tardó en asumir agudos ribetes y en desembocar en una insalvable reyerta que cobró la vida de varios integrantes de la milicia oficial, de varios hombres que acudieron a conformar la guardia que los conservadores organizaron y de los representantes Juan Vicente Salas, Juan García y Francisco Argote.⁷⁷⁴ Con ese lamentable hecho se gestó la guerra en la que se enfrentaron los generales Páez y Monagas y en la que se definió el rumbo del

⁷⁷⁰ *Acusación al general Monagas*. El Republicano N° 157, diciembre 22 de 1847, págs. 1-2.

⁷⁷¹ Cfr. Manuel Vicente Magallanes. *Historia política de Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1975, tomo III., pág. 12 y ss.

⁷⁷² Cfr. Castillo Blomquist, Rafael. *José Tadeo Monagas: auge y consolidación de un caudillo*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1884, pág. 66 y ss. Lynch, John. *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, Editorial Mafre, Madrid, 1993, pág. 381.

⁷⁷³ Durante aquellos años los periódicos que los dos bandos publicaban habían dedicado por completo sus páginas editoriales a controvertir y desvirtuar las acciones y propuestas de sus oponentes y a reivindicar las propias. *Los oligarcas*. El Republicano N° 164, enero 15 de 1848, pág.1-2.

⁷⁷⁴ Sobre los pormenores de este singular e histórico suceso véase, José Gil Fortoul. *Historia constitucional de Venezuela*, Ministerio de Educación, Caracas, 1954, pág. 291 y ss, tomo II.

régimen político venezolano bajo la tutela de este último gracias al liderazgo político y militar que asumió y a las facultades especiales con que se investió para levantar un ejército de diez mil hombres, negociar un empréstito de un millón de pesos, expedir ordenes de arresto contra los sospechosos de conspiración y conceder indultos y amnistías cuando así lo considerara.⁷⁷⁵

Pero Páez no era hombre que se arredrara ante Monagas y tampoco era un caudillo que estuviera dispuesto a dejarse proscribir política y militarmente. Habiéndose preparado para la insurrección desde antes de que se suscitara el incidente en el congreso de la república, resuelto a erigirse nuevamente como “*el salvador de las instituciones republicanas*” y ufanándose del supuesto respaldo popular que le habían dispensado y ofrecido todos los pueblos por donde había pasado, en febrero de 1848 el general José Antonio Páez se alzó en armas contra el gobierno del general Monagas argumentando que lo hacía para restituir los principios consagrados en la constitución de 1830 y para humillar a los enemigos de la patria que habían osado hollar los venerables preceptos allí establecidos:

¡Compatriotas! -*sentenció Páez de manera desafiante*- Está roto el pacto fundamental, y los pueblos han reasumido sus derechos. En ejercicio de ellos, me han investido algunos cantones con suficiente autoridad para organizar un ejército, vengar los ultrajes hechos á la República, restablecer el imperio de la Constitución y procurar el castigo al pérfido magistrado. Yo he aceptado esta tan noble cuanto delicada misión, y tengo el gusto de anunciaros que estoy en armas.⁷⁷⁶

Dispuesto a confrontar a su adversario, Páez congregó a un grupo de simpatizantes provenientes de Calabozo, Maracaibo, Mérida, Trujillo, Coro y Paraguaná. Sin embargo, sus fuerzas resultaron insuficientes y al cabo de unos cuantos meses de combates, sus huestes fueron diezmadas y él mismo tuvo que refugiarse en la Nueva Granada y posteriormente en Curazao. El liderazgo que históricamente había ejercido el general Páez frente a los vecinos y pobladores de las distintas provincias, y en especialmente las del centro y en las de la zona de los llanos, empezó a esfumarse. Contrario a lo que había vaticinado pomposa y arrogantemente en distintos momentos, a su llamado no concurren miles de hombres como había sucedido en otras ocasiones, sino que apenas unos pocos cientos de individuos se sumaron a la causa que decidió enarbolar en nombre de “la libertad y las leyes”; en esta ocasión, anota Lynch, “el aliciente monetario y la promesa de ascensos en rango tuvieron muy poco efecto y Páez solo pudo reunir 800 reclutas, muchos de ellos forzados a unirse por los jefes locales,”⁷⁷⁷ una fuerza que contrastaba con los más de cinco mil hombres que el general Monagas había logrado movilizar desde distintos lugares del país.

Pero persistiendo en su empresa, Páez volvió a reorganizar sus fuerzas en Maracaibo y éstas nuevamente fueron derrotadas durante marzo y abril de 1848 a manos de las tropas gobiernistas que comandaban los

⁷⁷⁵ *Resolución del congreso*. El Republicano N° 167, enero 31 de 1848, pág.1. Cfr. Manuel Vicente Magallanes. Historia política de Venezuela, Monte Ávila Editores, Caracas, 1975, pág. 26 y ss. Tomo III.

⁷⁷⁶ *Proclama de José Antonio Páez ante los sucesos del 24 de enero de 1848. Cuartel general en Calabozo, 4 de febrero de 1848*. Transcrita en, Straka, Tomás. *Venezuela, 1861-1936. La era de los gendarmes. Caudillismo y liberalismo autocrático*, Fundación Rómulo Betancourt, Caracas, 2013, pág.75.

⁷⁷⁷ Lynch. *Caudillos...* pág. 385.

generales José Gregorio Monagas, Santiago Mariño, José Laurencio Silva y Cornelio Muñoz.⁷⁷⁸ Tanto los triunfos militares obtenidos por los monaguistas como el virulento e insidioso ataque mediático orquestado contra Páez anunciaban el inicio del eclipse político y militar de ese hombre que hasta el momento había fungido como el más poderoso de los caudillos venezolanos. De *héroe de la independencia* y de *esclarecido ciudadano*, Páez pasaba a ser, según las declaraciones emitidas por sus opositores, un faccioso e inicuo conspirador: “Ninguno de los opresores americanos –*anotaron sus antagonistas*- es mas criminal que este hipócrita verdugo de la misma libertad que mentidamente ha invocado siempre para inmolarla después á su insaciable ambicion.”⁷⁷⁹ Adujeron que con su levantamiento armado el general Páez había dado “al mundo un testimonio inequívoco de su perversidad”⁷⁸⁰ y agregaron que Páez había desatado la más inicua y perversa de las guerras contra el orden legal convencido de que si no podía *reinar* en Venezuela entonces debía *destruir la república*.⁷⁸¹

Desde ese momento, y en virtud de semejantes sindicaciones, la suerte quedó echada, aunque no en los mismos términos, tanto para Páez como para Monagas. Mientras que el primero ahora figuraba como el causante de todos los males que padecía la patria, el segundo era presentado como el hombre llamado a restaurar la vilipendiada república: “A mí no se me ha entregado República sino en nombre- *dijo el propio Monagas refiriéndose a ese asunto*-. Las leyes solo estaban escritas, y el tesoro desfalcado – *agregó*-.”⁷⁸² Si Páez era señalado se ser el más autócrata y autoritario de los caudillos, Monagas era ensalzado como el más genuino y preclaro de los republicanos. Así las cosas, en la Venezuela de aquel entonces no parecía haber espacio sino para uno de los dos; o era el uno o era el otro, pero los dos parecían no caber en un país en el que ellos, y cada una de las facciones políticas y partidistas que ambos representaban, pretendían gobernar y dirigir la república al amparo de sus particulares concepciones, aspiraciones e intereses políticos, burocráticos, económicos y sociales:⁷⁸³

...si el General Páez hubiera tenido el verdadero espíritu republicano –*indicaron los opositores del caudillo llanero*-, el espíritu que debía suponerse en un hombre que tantos beneficios y honores había recibido de esta patria, el espíritu de Washington, con quien de muy buena fé llegamos á compararle nosotros mismos, la administración Monagas hubiera sido para Venezuela de alta gloria, que habría refluído en mucha parte sobre el mismo Páez y su partido, y habrá consolidado por el camino de la paz el poder civil. /Por desgracia Páez y su partido han demostrado con sus obras que no sabían ser republicanos, que ellos no concebían república donde no estuviesen mandando, y que juzgaban como indispensable que el inmenso partido que se les oponía debía mantenerse sometido por la fuerza, por el terror, por la cábala, por leyes que barrenasen los

⁷⁷⁸ *Facción Páez*. El Republicano N° 181, marzo 28 de 1848, págs. 1-2. *Fuga de los facciosos Páez y Soubllette*. El Republicano N° 183, abril 5 de 1848, pág. 1. *Segunda derrota del general Páez*. El Republicano N° 184, abril 8 de 1848, pág. 4. *La jornada de Arauca*. El Patriota N° 95, abril 8 de 1848, pág. 4.

⁷⁷⁹ *Conspiración*. El Republicano N° 169, febrero 10 de 1848, pág. 1. Similares consideraciones y opiniones se emitieron por doquier en, *Mensaje del P. Egecutivo*. El Republicano N° 169, febrero 10 de 1848, pág. 2. *Alzamiento del general Páez*. El Patriota N° 86, febrero 12 de 1848, pág. 2. *Política. Alzamiento del general Páez. Su proclama, su situación actual*. El Patriota N° 87, febrero 19 de 1848, pág. 2. *PÁEZ*. El Patriota N° 90, marzo 11 de 1848, pág. 2. *El esclarecido faccioso*. El Republicano N° 170, febrero 15 de 1848, pág. 1. *El esclarecido faccioso*. El Republicano N° 171, febrero 17 de 1848, pág. 1.

⁷⁸⁰ *El faccioso J. a. Páez se despide de los granadinos*. El Republicano N° 202, julio 26 de 1848, págs. 1-2.

⁷⁸¹ *Los delirios de un perverso*. El Republicano N° 202, julio 26 de 1848, pág. 1.

⁷⁸² *El presidente en la capital*. El Republicano N° 202, julio 26 de 1848, pág. 1.

⁷⁸³ *El general Monagas y el general Páez ante la nación*. El Patriota N° 90, marzo 11 de 1848, págs. 2-3. *El general Monagas y el general Páez ante la nación*. El Patriota N° 91, marzo 18 de 1848, págs. 2-3. *El general Monagas y el general Páez ante la nación*. El Patriota N° 92, marzo 21 de 1848, págs. 3-4.

mas claros principios constitucionales, la forma y la esencia misma del Gobierno.⁷⁸⁴

Pero las sindicaciones contra el reputado caudillo no eran, en efecto, cosa nueva. Desde antes de que asumiera sus segundo mandato, y especialmente en el curso de éste, Páez había sido objeto de las más agudas sindicaciones proferidas por los liberales capitalinos y por sus oponentes provinciales. Además de lo indicado por Lander y Guzmán en las páginas de *El Venezolano*, desde las páginas de *El Republicano*, un periódico financiado por el propio José Tadeo Monagas y editado por Blas Bruzual, se le acusó con acritud el desdén que había asumido frente a los militares, y especialmente frente a algunos de los más connotados generales y coroneles del *ejército libertador* a quienes había proscrito desde comienzos de la década de 1830; se le enrostró la conducta autoritaria que supuestamente había tenido contra el poder legislativo en distintas ocasiones imponiendo su voluntad o censurando de distintas maneras las decisiones que ese cuerpo estatal había tomado en relación con diversas materias y, de manera especial, se le censuró por su la manipulación de las elecciones y por su manifiesta tendencia a monopolizar los cargos burocráticos más importantes del país nombrando en ellos a sus amigos, simpatizantes y seguidores, tal y como había hecho con el general Carlos Soublette.

Pero si esas sindicaciones y la vehemente descalificación que los monaguistas profirieron contra Páez resultaba importante para socavar el poder político y militar que éste detentaba, aquéllos sabían que la efectiva proscripción del inveterado caudillo requería de medidas mucho más radicales. Apoyados por los presidentes del senado y la cámara de representantes (ambos eran miembros de la facción liberal que apoyaba al presidente de la república)⁷⁸⁵ y convencidos de que su empresa política no lograría encauzarse de manera efectiva mientras que el general Páez y sus simpatizantes continuaran conspirando contra el gobierno, el general Monagas y sus copartidarios no sólo decidieron expulsarlo del país junto con los demás dirigentes de la conspiración, sino que se negaron a reconocer como deuda pública las deudas que éstos habían contraído en el marco de la confrontación armada y afirmaron que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, reconocerían los rangos que ostentaban los militares que se habían sublevado contra el gobierno.⁷⁸⁶

Así las cosas, y en tanto que los monaguistas y paecistas (y en términos generales los liberales y los conservadores) no estaban dispuestos a renunciar a sus concepciones, aspiraciones e intereses políticos y burocráticos, a lo largo de 1848 y 1849 ambos bandos no sólo estuvieron en una permanente y expectante zozobra frente a las acciones políticas y militares que cada quien pudiera tomar luego de que el general José Antonio Páez fue desterrado de Venezuela,⁷⁸⁷ sino que asumieron una desafiante y combativa postura que, según juzgaban los liberales y monaguistas, debía zanjarse a través de la hegemonización del proyecto liberal y de la subordinación del proyecto conservador oligarca: “El general Monagas –*anotaron sus portavoces*- tiene que defenderse contra (sic) los partidarios de la

⁷⁸⁴ *Apuntes para la historia*. El Republicano N° 182, abril 1° de 1848, pág.3.

⁷⁸⁵ *Presidencia del senado y presidencia de la cámara de representantes*. El Republicano N° 169, febrero 10 de 1848, pág. 2.

⁷⁸⁶ Tanto el reconocimiento de la deuda contraída por los sublevados como el reconocimiento de los rangos militares que detentaban los militares que acompañaron a Páez en su revuelta fueron dos de las principales peticiones que los sublevados plantearon ante el gobierno cuando éste les propuso que se desmovilizaran y que reconocieran la legitimidad del mandato que el congreso de la república, en nombre del pueblo, le había dado al general Monagas.

⁷⁸⁷ *El restablecimiento del orden*. El Republicano N° 188, mayo 3 de 1848, págs. 1-2. *El continente americano libre de un déspota. Partida de Páez para Santomas*. El Patriota N° 110, julio 18 de 1848, pág. 1.

opresión americana, y no puedo hacerlo con otras armas que con las de la libertad y de los principios democráticos: si los que le combaten invocan la aristocracia y el oligarquismo, él tiene que invocar la democracia y el liberalismo: si ellos invocan el poder de algunos hombres para contrariarle, él tiene que invocar el poder del pueblo para defenderse y aplastar á sus contrarios.”⁷⁸⁸

Problemática era entonces la situación en la que había entrado Venezuela en aquel tiempo y problemática sería también la suerte que le advendría a la república durante los años siguientes. Tanto la inestabilidad política en la que naufragó el gobierno como la virtual *remilitarización* a la que fue conducida la república luego de que el general Monagas decidiera aumentar el ejército para contrarrestar los ataques que los conservadores y paecistas perpetraban desde distintos lugares del país⁷⁸⁹ y para responder a las tentativas conspirativas que aquellos mismos orchestaron desde su exilio, fueron dos de las principales características del gobierno que presidió Monagas durante 1847 a 1851. Pero, ¿cuál era la situación en la que se hallaba la fuerza armada venezolana cuando el general Monagas asumió la presidencia de la república y cómo fue aquella organizada y movilizada para la guerra que el caudillo de oriente libró contra el caudillo llanero?... Veamos!

2. La situación de los cuerpos armados y la movilización para la guerra.

En virtud de las decisiones que los generales José Antonio Páez y Carlos Soublette habían tomado con respecto a la fuerza armada venezolana, al iniciarse el gobierno del general José Tadeo Monagas y no obstante que el congreso de la república había autorizado un pie de fuerza militar de 2.500 hombres para el ejército permanente, la fuerza armada de la república se hallaba integrada por apenas 386 soldados y 431 milicianos y por un voluminoso cuerpo de oficiales de todos los rangos que sobrepasaba los trescientos hombres.⁷⁹⁰ Como el país había estado viviendo bajo un relativo estado de paz, como los exiguos recursos del erario público obligaban a hacer recortes sustanciales en todos los ramos del Estado y como el liderazgo militar del general Páez posibilitaba que en momentos de crisis los cuerpos armados fueran aumentados y luego disminuidos cuando la situación lo permitiera, durante aquellas administraciones la fuerza armada, tanto de milicia como de ejército, había sido disminuida de manera considerable.

Sin embargo, las tensas y conflictivas disputas políticas que se suscitaron tras la elección presidencial del general José Tadeo Monagas generaron sustanciales efectos en la estructura y organización del ejército y los pocos cuerpos de milicia que había en el país. Luego de que se produjeran los primeros connatos de rebelión contra el gobierno del general Monagas, tanto en la prensa como en el seno del congreso de la república volvió a suscitarse el debate sobre la necesidad de reorganizar la fuerza armada del Estado. A propósito de la crisis política que empezaba a desatarse en el país, los generadores de opinión pública empezaron a promover el debate sobre la reorganización de los cuerpos armados, ya para apoyarla o bien para controvertirla: “Ya se desvaneció la ilusión que hasta ahora había lisonjeado nuestro orgullo –

⁷⁸⁸ *Situación política de Venezuela*. El Republicano N° 192, mayo 17 de 1848, pág. 2.

⁷⁸⁹ *Protestas de los facciosos*. El Patriota N° 95, abril 8 de 1848, pág. 2. *La situación*. El Patriota N° 106, junio 24 de 1848, pág. 2.

⁷⁹⁰ Cfr. *Leyes y Decretos de Venezuela*. Tomo II. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie República de Venezuela, Caracas, 1982. Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1847 el secretario de guerra y marina, Caracas, Imprenta Boliviana, por Domingo Salazar, 1847.

anotaron los editores de El Centinela de la Patria-, haciéndonos creer, que Venezuela, entre todas las naciones, gozaba el privilegio de existir sin ejército: malvados arrancaron la venda de nuestros ojos al momento de lanzarnos al precipicio: aprovechemos la experiencia.⁷⁹¹

Según juzgaban los editores del citado periódico, lo mismo que algunos de los senadores y representantes que integraban el congreso de la república, la coyuntura política por la que atravesaba el país constituía una excepcional oportunidad para fomentar y consumir una singular empresa político-administrativa que permitiera organizar un único cuerpo armado que combinara y cumpliera la función que en otros países desarrollaban por separado el ejército y la policía, esto es, que garantizara la seguridad ante las amenazas externas y que garantizara el orden ante los disturbios internos. A su juicio, ese cuerpo debía ser la milicia nacional, es decir, un cuerpo armado no acuartelado de manera permanente pero sí instruido militarmente, integrado por todos los individuos y ciudadanos e inspeccionado de manera permanente a fin de garantizar su operatividad y corregir sus disfuncionalidades.⁷⁹²

Pero esa empresa, por necesaria que fuera, parecía tan difícil como imposible de consumir. Como lo habían indicado los propios secretarios de guerra y marina en innumerables ocasiones y como ahora exponían los proponentes y los comentaristas de los distintos proyectos que se presentaron al congreso de la república con ese fin, el mal mayor que impedía su efectiva realización era la insalvable apatía que los ciudadanos y demás individuos sentían frente a la milicia. De tal magnitud era el asunto que hasta el polémico Juan Vicente González, figura cimera del conservatismo venezolano, no sólo indicó cómo debía organizarse y distribuirse la fuerza armada de la república, sino que llegó a proponer que las autoridades encargadas de organizar la milicia debían tener facultades para ingresar a los hogares con el fin de obligar a los hombres a incorporarse al servicio que debían prestar en la milicia nacional.⁷⁹³ Según juzgaban los editores de *El Centinela de la Patria*, la milicia debía servir para que los venezolanos, y especialmente los que habitaban las zonas más recónditas del país, se convirtieran en verdaderos ciudadanos prestando la seguridad y la defensa que la patria requería.⁷⁹⁴

No pensaban lo mismo *algunos* liberales sobre esa mentada empresa política y administrativa. Juzgaban ellos que una medida de tales características no sólo era contraria al interés de la sociedad en tanto que le sustraía la valiosa mano de obra a la agricultura y a la industria, sino que su ejecución podía desembocar en una virtual militarización de la república. Les preocupaba enormemente que esa fuerza pudiera ser instrumentalizada por los caudillos y jefes militares que en otras épocas habían actuado en ese sentido yendo a contracorriente del interés nacional. Criticaban que en la ley de milicia que el congreso de la república pretendía decretar dictaminara que los jóvenes de 16 años y los ancianos de 60 debían incorporarse a las filas cuando ni los unos ni los otros tenían capacidad física para hacerlo. Les atemorizó que el general José Antonio Páez, antes de romper relaciones con el general Monagas, pretendiera erigirse como comandante general del ejército, inspector general de milicias y encargado de terner a los

⁷⁹¹ *Lei sobre milicias*. El Centinela de la Patria N° 58, abril 5 de 1847, pág. 1.

⁷⁹² *Lei de milicias i proyecto de barridos*. El Centinela de la Patria N° 59, abril 7 de 1847, pág. 1. *Lei de milicias*. El Centinela de la Patria N° 62, abril 14 de 1847, pág. 1.

⁷⁹³ *Indicaciones*. El Centinela de la Patria N° 65, abril 21 de 1847, pág. 1. *Lei de milicias*. El Centinela de la Patria N° 67, abril 26 de 1847, pág. 1.

⁷⁹⁴ El Centinela de la Patria N° 77, mayo 19 de 1847, pág. 1.

distintos jefes y oficiales que fueran a comandar las milicias, lo que en la práctica significaba que Páez pretendía detentar un inmensurable poder sobre las tropas y sobre los jefes y oficiales del ejército y la milicia. Frente a esa singular situación los liberales fueron categóricos y concluyentes en sus juicios y consideraciones:

Con las citas que hemos hecho quedaran todos los venezolanos convencidos de que los oligarcas no quieren gobierno militar, que lo que quieren son cien mil soldados con Páez á la cabeza, para acabar con la libertad, y con todo el que hable de democracia, de libertad y de constitución de 1830. Qué tal? Los que han querido establecer un gobierno A LO RUSO, hablan contra la administración Monagas, porque les ha impedido llevar á efecto sus planes liberticidas. Los que andan en pos de un gobierno militar, calumnian á los gobernantes que están sometidos á la constitucion y á las leyes, respetando los derechos del pueblo y cumpliendo fielmente su juramento. Así es el mundo.⁷⁹⁵

Pero al margen de las controversias tejidas entre liberales y conservadores y más allá de que los cuerpos de milicia no estuvieran suficientemente organizados y que el mismo ejército permanente se hallara notoriamente disminuido en su pie de fuerza, el gobierno del general Monagas nunca estuvo, en modo alguno, desprovisto de fuerza armada o imposibilitado para congregar, por la fuerza o por la voluntad, a millares de hombres para engrosar las filas de los cuerpos armados que paulatinamente fue conformando a propósito de la situación de orden público que empezó a vivir el país desde 1847, y especialmente desde que el general José Antonio Páez se sublevó contra su gobierno en febrero de 1848.

Como en muchas otras ocasiones lo había hecho, en esta oportunidad el propio general Monagas asumió el liderazgo en el reclutamiento de hombres para su ejército y la dirección misma de la guerra que libró contra el general Páez: “Compañeros de armas! –*señaló en una de sus proclamas*- Vedme una vez mas en medio de vosotros, participando de vuestras privaciones así como de vuestra gloria: no ya como en otro tiempo para conquistar la independencia de la patria, sino para defender su libertad, su libertad que quiere destruir una faccion sustituyéndose (sic) á nuestros antiguos dominadores;”⁷⁹⁶ Pero, ¿eran sus declaraciones una simple cuestión de retórica...? ¡Desde luego que no, ciertamente no! constituían ellas, por el contrario, un potente mecanismo de persuasión y un poderoso recurso de legitimación para la defensa de su causa. El hecho de organizar y comandar personalmente las tropas era tan importante como convencerlas de que se estaba peleando por una magna y sublime causa que, *según decía Monagas*, los verdaderos patriotas debían defender: “En vano –*proclamó con vehemencia ante sus tropas*- habrían derramado su sangre vuestros padres y muchos de vosotros mismos por adquirir la Independencia y Libertad de la patria, si tan preciosos bienes pudiera ser arrebatados por el capricho de un déspota...”⁷⁹⁷

Asimismo, y según los informes oficiales emitidos por el gobierno⁷⁹⁸ y en los diversos artículos que circulaban en la prensa oficial y oficialista, ante la magnitud de los hechos que estaban suscitándose en el

⁷⁹⁵ *Militarismo*. El Republicano N° 158, diciembre 25 de 1847, pág. 2.

⁷⁹⁶ José T. Monagas. *Presidente de la república*. El Republicano N° 176, marzo 4 de 1848, pág. 2.

⁷⁹⁷ José Tadeo Monagas *general de división de los ejércitos de Venezuela y presidente de la república al ejército nacional*. El Republicano N° 174, febrero 25 de 1848, pág. 2.

⁷⁹⁸ Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1848 el secretario de guerra y marina. Imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1848. Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1849 el secretario de guerra y marina. Imprenta de F. Corvaña. Caracas, 1849.

país, el gobierno no sólo recibía el franco y decidido apoyo de los hombres del ejército y la milicia que se hallaban en servicio activo⁷⁹⁹ y de los que al momento estaban siendo convocados para engrosar las filas de dichos cuerpos,⁸⁰⁰ sino que desde antes de que se suscitara la sublevación de Páez, los jefes y oficiales de la llamada *milicia de reserva* de distintas provincias y localidades se pronunciaron y movilizaron para apoyar al general Monagas, llegando al punto de bautizar sus batallones con el nombre de ese afamado caudillo.⁸⁰¹ Como era de esperarse, los jefes y oficiales de la milicia de Cumaná fueron los primeros en manifestar su decidido respaldo a su glorificado caudillo:

A tanta malignidad con que los frenéticos usurpadores por 17 años de las libertades de esta tierra, pretenden subvertir el orden constitucional para ponernos el yugo férreo de sus irreplicanas maquinaciones, no pueden ser indiferentes los jefes y oficiales que suscribimos de la milicia de reserva de infantería de este cantón capital, cuyo mando habéis tenido Exmo, Señor la bondad de confiarnos, honrándonos altamente: asegurando á V.E. que primero se nos reducirá á pavesas que consentir se despoje á V.E. de las riendas del gobierno que tan dignamente empuñáis. Si tal escándalo se intentase consumar en la República por los trastornadores del orden constitucional, rogamos á V.E. seamos los primeros que llaméis en vuestra defensa y sosten de las instituciones nacionales.⁸⁰²

Y no fueron pocos, ciertamente, los hombres que se sumaron a la contienda armada para defender las causas y los intereses que enarbolaba el general Monagas. Con aire festivo miles marcharon a los campos de batalla convencidos de que su misión era redimir a la patria: “Ya el momento se acerca soldados, *-se leía en uno de los cánticos con que se animaba la causa monaguista-* /Y al combate debemos marchar, /Compatriotas, Valientes, lidiemos, /Y en el campo sabremos triunfar. /Dad al mundo el ejemplo glorioso, /De esos pueblos heroicos de Roma, /Y veréis para siempre en el suelo, /Destrozado el rebelde si asoma. /Jurad antes morir compatriotas, /Que dejar al traidor vuestra gloria: /Ciudadanos: amigos: marchemos, /A alcanzar con honor la vitoria.”⁸⁰³

Cada una de esas declaraciones expresaba palmariamente el carácter y la dimensión del *animus belli* que se había desatado en Venezuela y la ingente necesidad que las partes en conflicto tenían de asegurar para sí el apoyo que pudieran dispensarles los ciudadanos y la fuerza armada. De allí entonces que cada quien, y especialmente los miembros del gobierno, no escatimara elogios, aclamaciones y reconocimientos para todos individuos que se vincularon al ejército y a los cuerpos de milicia que se conformaron durante aquel tiempo: “Mientras que la patria cuente con ciudadanos tan virtuosos y tan leales como vosotros - *dijo el secretario de guerra y marina ante el batallón de milicia de Caracas-*, ella no debe temer ni los amagos ni las sugerencias de sus enemigos. (...) Mientras se mantengan en armas, procurad ser irreconciliables con ellos: y con frente serena buscadlos por todas partes para escarmentarlos; pero cuando les hayais vencido, estendedles vuestros brazos generosos, y acordadles la clemencia que rendidos imploren de vosotros.”⁸⁰⁴

⁷⁹⁹ *Orden público*. El Republicano N° 168, febrero 7 de 1848, pág. 1.

⁸⁰⁰ Por disposición del congreso de la república, el general Monagas fue autorizado para llamar al servicio activo a diez mil hombres para que se sumaran a la fuerza activa existente en el país, los cuales estarían al mando de los generales Santiago Mariño y José Gregorio Monagas, del coronel José Austria y del primer comandante Juan Antonio Muñoz Tovar. El Republicano N° 168, febrero 7 de 1848, pág. 2.

⁸⁰¹ *Batallón Monagas*. El Republicano N° 167, enero 31 de 1848, pág. 3.

⁸⁰² *Batallón Cumaná. Excmo señor presidente de la república general José Tadeo Monagas*. El Republicano N° 167, enero 31 de 1848, pág. 3.

⁸⁰³ *Canción dedicada al ejército constitucional*. El Republicano N° 178, marzo 13 de 1848, pág. 2.

⁸⁰⁴ *El batallón segundo de reserva*. El Republicano N° 194, mayo 24 de 1848, pág. 1.

Lo propio dijeron los apologistas de las tropas oficiales que habían enfrentado a los facciosos que comandaba el general Páez cuando aquellas entraron triunfantes a la capital de la república⁸⁰⁵ y en similares términos se pronunció el general Monagas aplaudiendo y encomiando las acciones que los militares leales a su causa habían desempeñado contra el otrora poderoso caudillo llanero: “Soldados: – *dijo el general Monagas*- la imperiosa voz de la patria os llamó a las armas y con intrépido denuedo volásteis á empuñarlas en su defensa.(...) Infatigables en la campaña...probasteis una vez mas que sois dignos hijos de Bolívar.(...) Testigo presencial de vuestros gloriosos esfuerzos y de vuestro ardiente amor á la patria: admirador de vuestras virtudes cívicas; y justo apreciador de vuestra subordinación...no puedo menos que preconizarlo al mundo entero como el justo galardón de vuestro mérito.”⁸⁰⁶

Pero el persuasivo discurso que los monaguistas construyeron con el ánimo de ganar adeptos para su causa no se fundamentaba únicamente en la defensa de los sublimes valores cívicos y patrióticos que decían defender. Aquél también se construyó desarticulando la imagen heroica que Páez había elaborado de sí mismo y mediante la cual había detentado el poder y el gobierno del Estado durante tantos años. En tal virtud, no fueron pocos los artículos de opinión que circularon en la prensa caricaturizando al otrora *esclarecido ciudadano*. Páez, decían sus opositores, no era ni héroe ni hacedor de la república como delirantemente lo creía él; lejos de tal magnificencia, Páez debía ahora aparecer con su verdadero rostro y carácter, esto es, como un sujeto trastornado, impulsivo, vengativo y ansioso de poder.⁸⁰⁷ Así las cosas, los monaguistas no sólo pretendían construir una imagen heroica de sí mismos, sino que buscaban amilanar a su contraparte indicando que Páez y sus copartidarios perderían la guerra tanto porque su causa era ilegítima y sus acciones criminales, como porque nadie podía ahora resistirse a la sublime causa patriótica que *el glorioso ejército constitucional* iba a defender.

Pero, ¿eran las declaraciones hechas por unos y por otros una simple cuestión de grandilocuencia?... No, ciertamente no! contrario a lo que podría conjeturarse si apenas se hiciera una lectura superficial del asunto, esas vehementes declaraciones (que también las hacían los paecistas) no sólo tenían implicaciones políticas y militares de enorme repercusión, sino que aludían a las sustanciales cuestiones que caracterizaban la vida política y social del país en aquel entonces.

Para empezar, esos discursos y pronunciamientos ponían de manifiesto que Monagas, como también en su momento Páez, tenía una innegable e incontestable influencia sobre los pobladores del país que acudían en masa cuando aquél los llamaba al servicio de las armas. Indistintamente de si se trataba de defender causas personales o colectivas, partidistas o “nacionales”, tanto los militares activos y retirados como los pobladores de distintas zonas del país seguían fiel y lealmente a sus respectivos caudillos. Por otro lado, esos pronunciamientos también revelaban que la proyección de la anhelada institucionalización de la fuerza armada que algunos sectores políticos y sociales del país habían promovido desde hacía varios años aún se hallaba muy lejos de consumarse precisamente por la

⁸⁰⁵ *Al batallón milicia de Caracas número 2º de Caracas a su entrada en la capital el 20 de mayo de 1848.* El Republicano N° 194, mayo 24 de 1848, págs. 1-2.

⁸⁰⁶ *José Tadeo Monagas. General de división y presidente de la república en campaña.* El Patriota N° 112, julio 29 de 1848, pág. 1. *José Tadeo Monagas. General de división y presidente de la república al ejército nacional.* el Republicano N° 202, julio 26 de 1848, págs.1-2.

⁸⁰⁷ *Diálogo entre los generales Páez y Soubllette.* El Republicano N° 179, marzo 17 de 1848, pág. 2.

influencia que los caudillos seguían ejerciendo sobre los cuerpos armados existentes en la república. En tercer lugar, esas declaraciones demostraban que tanto los paecistas como los monaguistas estaban profundamente influenciados por un persuasivo discurso que no se agotaba, ni mucho menos, en cuestiones meramente retóricas, sino que aludía a los más caros referentes políticos que durante aquella época afloraron en el país (y en toda Hispanoamérica): *independencia, patria, república, libertad y orden constitucional* fueron algunos de esos potentes y persuasivos referentes a los que comúnmente se apeló para legitimar tal o cual acción y para incitar la movilización, ya política o militar, de ciudadanos, soldados y gentes del común.

Pero al margen de los referentes que se usaran para persuadir a esos hombres y más allá de las loas y felicitaciones que el gobierno y sus portavoces habían estado expresándole a sus leales y fieles milicianos y soldados, el reclutamiento de hombres y el aumento sustancial de tropas y de los oficiales que integraron el ejército que el general Monagas conformó en aquel momento no tardó en desembocar en un agudo y polémico debate que se libró a través de la prensa venezolana. La cuestión era muy simple: si los liberales civilistas se mostraban complacidos con la lucha que el general Monagas libraba contra el general Páez, en modo alguno estaban dispuestos a tolerar que aquél *remilitarizara la república* para alcanzar su objetivo. Pero, ¿en qué términos plantearon sus objeciones frente a ese trascendental asunto y con qué tipo de argumentos sustentaron su postura?...

3. De la remilitarización de la república a la protesta de los civilistas.

Cómo se indicó unos párrafos atrás, al momento de producirse el levantamiento del general Páez, el general Monagas había decidido aumentar el pie de fuerza del ejército permanente a 2.500 hombres, una cifra que duplicaba la cantidad de hombres que se habían mantenido en servicio militar activo durante el último periodo de gobierno del general Soublette. Como si fuera poco, el general Monagas, a través de su secretario de guerra, había petitionado ante el congreso de la república que se le autorizara aumentar en un millar de hombres más a ese ejército con la excusa de que la situación de orden público así lo ameritaba. Así las cosas, el ejército debía quedar integrado por al menos 3.600 soldados y por un cuerpo de oficiales suficiente y adecuado para el comando de esas tropas.⁸⁰⁸ Aunque legítima, y en cierta medida necesaria, esa polémica solicitud no era cosa que pudiera pasar desapercibida entre los distintos sectores políticos del país pues enormes y considerables eran los efectos sociales, políticos e institucionales que ella traía aparejados,

Para empezar, los sectores liberales radicales consideraban, con genuinos argumentos, que el aumento del pie de fuerza del ejército desembocaría en un cierre del ya de por sí estrecho sistema político del país. Los gobiernos de los generales Páez y Soublette habían dejado una amarga experiencia en esa materia pues cada vez que aquellos habían querido reprimir a sus opositores, habían aumentado el pie de fuerza militar o habían convocado a sus propias huestes para constreñir a sus contradictores, y especialmente a los liberales que de manera combativa se habían atrevido a confrontar el régimen impuesto por aquellos. El apresamiento, juicio y condena de Antonio Leocadio Guzmán y la censura impuesta a la prensa liberal durante el gobierno de Páez eran cuestiones que los liberales asociaban con la mentada militarización en la que aquel caudillo había hundido a la república.

⁸⁰⁸ Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1839 el secretario de guerra y marina, Imprenta de George Corser, Caracas, 1839.

Por otra parte, y como también se había observado durante los gobiernos de Páez y Soublette, los liberales temían que esa voluminosa fuerza armada, costada y sostenida con recursos públicos, terminara convirtiéndose en una especie de guardia pretoriana puesta al servicio del gobernante de turno. Según juzgaban los detractores de esa polémica propuesta que había efectuado el secretario de guerra y marina, el que se dijera que la república necesitaba de un voluminoso ejército para garantizar su seguridad no era más que un artificio que se desvirtuaba fácilmente a la luz de la experiencia de guerra que había vivido el país durante el último año, ya que cuando el gobierno requirió de protección para mantener la institucionalidad del Estado, miles de ciudadanos, *que no soldados*, habían salido presurosos a empuñar las armas para defender y mantener la legitimidad y la legalidad del gobierno establecido.

Pero el asunto no terminaba allí. Para los acérrimos opositores de dicha propuesta, la inconveniencia de aumentar el ejército también se justificaba en razón de los elevados y onerosos gastos que se generarían para el país ya que no solamente era soldados lo que había que mantener, sino también, y de manera especial, la enorme cantidad de oficiales de todos los rangos, particularmente de generales y coroneles, que empezaban a recibir suntuosos e injustificados sueldos y a pugnar caprichosamente por sus ascensos y prerrogativas de toda clase, tal y como se había suscitado durante el último año a raíz de los ascensos que el general Monagas concedió y de los que otros tantos militares petitionaron, a manera de compensación, por su participación en la guerra que habían librado contra el general Páez.⁸⁰⁹ En tal virtud, y a fin de contrarrestar los nocivos efectos que generaba esa sinuosa situación, los opositores de esa mentada cuestión no tardaron en reaccionar de manera virulenta:

...el Senado –*dijeron*– no puede prestar su consentimiento para los ascensos propuestos por el poder ejecutivo sin violar una ley vigente,⁸¹⁰ y sería un mal precedente que el primer senado liberal que hemos logrado, diese tal muestra de desprecio á la ley. / (...) ¿Y á qué se destinarían esos diez y nueve generales y coroneles que están en la infusión? No lo sabemos. Sería risible hacer generales y coroneles para retirarlos ó destinarlos á las gobernaciones de provincia, ó á las administraciones de aduana, ó á las comandancias de los resguardos, ó á las registradurías de hipotecas, ó á cualquier otro destino civil.⁸¹¹

El plan del militarismo –*agregaron con vehemencia*– es establecer el principio de que los servicios que se hacen á la patria con las armas en la mano, solo deben premiarse con títulos y grados militares, para que el pueblo vea el aumento de militares como una cosa natural y justa, y no se oponga al aumento de esa clase antirepublicana. Establecido el principio de que los servicios con las armas y la antigüedad en el servicio pasivo deba premiarse con grados y títulos militares, habrá una abundante cosecha de charreteras

⁸⁰⁹ *Ascensos militares*. El Republicano N° 207, febrero 21 de 1849, pág. 2. Entre los oficiales que aspiraban a obtener ascenso, con el aval y por iniciativa del presidente Monagas, estaban: su hermano José Gregorio Monagas, Diego Ibarra, Justo Briceño, Antonio Valero y Carlos Castelli que aspiraba a ascender a general de división; Juan Sotillo, Manuel Cala, Francisco Jiménez, Francisco Mejía, Diego Hurtado y Trinidad Portocarrero que aspiraban a ascender a generales de brigada; Estanislao Castañeda, José Pulido, Gerónimo Sucre, Ascensión Farrera, Ramón Contastí, Juan Muñoz Tebar y, los hermanos del presidente, Francisco y Gerardo Monagas que aspiraban a ascender a coroneles. El Republicano N° 205, febrero 15 de 1849, pág. 3.

⁸¹⁰ La ley a la que los liberales civilistas hacían referencia era la ley orgánica militar que el congreso colombiano había sancionado en abril de 1826 y que Venezuela mantenía vigente para efectos de la organización del ejército permanente. Así las cosas, el argumento que aquellos sostenían era que la cantidad de generales y coroneles que podían estar en servicio activo debía fijarse, como la mencionada ley lo indicaba, en proporción al tamaño del ejército: en aquella época la ley había establecido que el número de generales y coroneles que debían estar en servicio activo, dado el tamaño del ejército, debía ser de 20 y 50, respectivamente. En ese sentido, y dado que para 1849 el ejército venezolano se hallaba reducido a menos de mil hombres, los oficiales de alta graduación que podían estar en servicio activo debía ser, en consecuencia, muy pequeña; incluso, se hablaba de que no debía haber generales sino apenas algunos coroneles.

⁸¹¹ *Pretensiones del militarismo*. El Republicano N° 210, marzo 14 de 1849, pág. 2.

anualmente, porque anualmente habrá una revuelta que sirva de pretexto para avanzar en esa carrera que tan azarosa se ha vuelto para la libertad americana. ¿Y después de tres ó cuatro cosechas, quien se atrevería á hablar en esta tierra de algo que no esté en armonía con las pretensiones del *militarismo*? Y por resultado de nuestros grandes esfuerzos por establecer la libertad, solo obtendríamos el cambio de nombre de los opresores: reemplazaría el militarismo á la oligarquía, y perderíamos en el cambio.⁸¹²

Pero sus quejas, reclamos y consideraciones no paraban allí. A propósito de la odiosa supremacía con que algunos jefes militares habían pretendido imponerse frente a los gobernadores y jefes políticos de las provincias, ciudades y cantones del país, los civilistas liberales adujeron que los choques que se presentaban entre esas autoridades y los uniformados no se derivaban de la imprecisión de las leyes que regulaban las respectivas jurisdicciones y funciones que cada quien debía ocupar y cumplir, “sino del espíritu de militarismo que domina á los militares antirepublicanos, que por desgracia que se han titulado liberales. Desde el momento que tales militares se encuentran con el mando de un ejército, división o destacamento –*agregaron*-, se creen superiores á los gobernadores, y pretenden que estos les obedezcan, ó se conviertan en edecanes suyos;...”⁸¹³

Correlativamente, los detractores de dicha medida también protestaron y descalificaron la propuesta que el gobierno había expresado con el ánimo de crear comandancias militares en distintas provincias del país. Convencidos de que esa no solamente era una medida inoficiosa e innecesaria, sino que era, y más grave aún, una clara tendencia a militarizar la república, aquéllos se mostraron rotundamente intransigentes frente a esa particular idea: “Esa pretensión –*dijeron*- parece rebelar un plan siniestro de militarizar el país. Los oligarcas mismos no se atrevieron á proponer el establecimiento de comandantes militares cantonales ó parroquiales, cuando pensaron organizar militarmente la República, y la administración que nosotros hemos salvado, la administración que representa nuestro triunfo, se adelanta á nuestros enemigos en las vías del militarismo.”⁸¹⁴

Como no se veía desde tiempos del primer gobierno del general Soublette, en esta ocasión la férrea oposición contra el llamado militarismo volvía a ponerse a la orden del día en Venezuela: que no sean los representantes del sable los que gobiernen, sino los representantes del pueblo y que no sea la ignorancia de los tiranuelos la que suba a los altos poderes nacionales, sino la inteligencia democrática fue la divisa que por aquellos días enarbolaron los opositores del militarismo que hasta tiempos recientes había encarnado el general Páez y que ahora personificaba el general Monagas. Que se envainaran las espadas para que imperara la razón y que se relegara la fuerza y la brutalidad para que se impusieran los principios y los derechos ciudadanos fue la demanda que los opositores del militarismo arengaron por aquel tiempo.⁸¹⁵

Pero, ¿quién era el principal artífice y responsable de que el país estuviera siendo conducido a una virtual y lamentable militarización, tal y como aquellos hombres lo señalaban...? Según juzgaban los liberales civilistas, y especialmente el polémico Blas Bruzual que incisiva y mordazmente azuzaba el debate

⁸¹² *Militarismo americano II*. El Republicano N° 211, marzo 21 de 1849, pág. 1.

⁸¹³ *Comandancias militares*. El Republicano N° 210, marzo 14 de 1849, pág. 1.

⁸¹⁴ *Fuerza permanente*. El Republicano N° 207, febrero 21 de 1849, pág. 1.

⁸¹⁵ *Militarismo americano*. El Republicano N° 208, febrero 24 de 1849, pág. 1.

desde las páginas de *El Republicano*,⁸¹⁶ los principales responsables de esa escabrosa situación eran, por una parte, los *antirepublicanos* y *antipatriotas militares* que ansiosamente pugnaban por obtener réditos de todo tipo a expensas de los menesterosos y desdichados ciudadanos venezolanos y, por otro lado, los *nefandos oligarcas* y *falsos liberales* que impudicamente maquinaban para que el general Monagas les otorgara cargos burocráticos convenciéndolo de que ellos eran sus más leales e incondicionales paladines.⁸¹⁷

Pero, ¿qué tan veraces eran esas afirmaciones...? Pues ciertamente ellas no carecían de fundamentos. Como había sucedido en otras ocasiones, los militares habían considerado, o por lo menos esperado, que su participación en cualquier contienda armada se tradujera en la obtención de esa tradicional y anhelada prebenda que más réditos institucionales, sociales, políticos y económicos le dispensaba a los militares, y especialmente a los oficiales: el ascenso en sus respectivos rangos. Como se ha indicado en capítulos anteriores, desde tiempos de la guerra de independencia, el ascenso militar se había convertido para muchos hombres en una vía de ascenso social, y en muchos casos también de ascenso político, al que no pocos aspiraban. Así las cosas, los militares que habían participado en las recientes confrontaciones armadas que habían sostenido en nombre del gobierno contra las tropas del general José Antonio Páez no esperaban algo distinto a lo que en otros tiempos habían obtenido defendiendo causas políticas o ideológicas de distinto talante que, en este caso, y de manera formal, solamente el general Justo Briceño había renunciado argumentando que su movilización y participación en la guerra obedecía a un principio patriótico nacional y no a un interés partidista o personal.⁸¹⁸

Con respecto a las señaladas maquinaciones que los *nefandos oligarcas* y *falsos liberales* tejían con el supuesto ánimo de congraciarse con el general Monagas para que éste les otorgara prebendas y para que al mismo tiempo los hiciera parte de su gobierno, los liberales civilistas argumentaban que a juzgar por la aprobación que los senadores Bermúdez, Ceballos, Fortique, Guevara, Gutiérrez, Tamayo Salom, Arvelo, Hermoso, Pereira, Barbosa, Ortiz, González y Briceño le habían dado a los ascensos militares, quedaba claro que la responsabilidad de la mentada militarización de la república era obra de los mezquinos y cicateros intereses que esos hombres anhelaban obtener a costa del bienestar de la nación y del destino de la patria: “Quién hubiera dicho al pueblo venezolano –*anotaron los liberales civilistas*-, cuando hacia las últimas elecciones, que los senadores que estaba eligiendo iban á conceder en una sesión mas grados militares, que los concedido en 17 años por el Senado oligarca? (...) Nuestro Senado liberal ha obrado contra ese acuerdo, sin derogarlo siquiera. ¡Profunda es la pena que hemos experimentado al ver esta conducta de algunos de los escogidos por el Gran partido liberal!”⁸¹⁹

⁸¹⁶ Aunque en su juventud había estado vinculado al ejército venezolano, Blas Bruzual 1808-1882, no sólo desempeñó su vida pública en la política y en la diplomática venezolana, sino que desde muy inició una importante actividad en el periodismo, tarea que lo llevó a fundar *El Republicano* en 1844, periódico que se convirtió en una de las ventanas más importantes para la exposición de las ideas liberarles que él y otros tantos venezolanos profesaban.

⁸¹⁷ Aunque no lo mencionaba de manera explícita, las acusaciones proferidas por Blas Bruzual se dirigían, de manera fundamental aunque no exclusivamente, contra el general Santiago Mariño, ese afamado militar con quien Bruzual había participado en la rebelión de las reformas en 1835, con quien compartía la aversión contra el general Páez pero de quien se había distanciado poco a poco desde Mariño empezó a detentar la jefatura del ejército venezolano. De tal magnitud llegó a ser el encono de Bruzual por Mariño que en una ocasión el hijo de este último golpeó brutalmente al polemista liberal acusándolo de haber infamado el nombre y la reputación de su Padre, según lo denunciaron los redactores de *El Republicano* en su edición N° 253 del 14 de noviembre de 1849, págs. 1-3.

⁸¹⁸ *Modelo de civismo*. *El Republicano* N° 205, febrero 15 de 1849, pág. 3.

⁸¹⁹ *Militarismo americano III*. *El Republicano* N° 212, marzo 28 de 1849, pág.2.

Pero, ¿eran realmente esos hombres los únicos responsables de las señaladas acusaciones hechas por los liberales civilistas...? Pues bien, en honor a la verdad y aunque por estrategia y cálculo político los liberales civilistas no se habían atrevido a denunciarlo de manera concluyente y decidida, el principal artífice de la promoción de los ascensos militares había sido el mismísimo general Monagas. En virtud de sus necesidades políticas y de la amenaza militar que el general Páez representaba, el general Monagas había decidido proponer y promover los ascensos militares de sus más cercanos e íntimos colaboradores no sólo para recompensarlos por el papel que habían desempeñado en las recientes confrontaciones que habían sostenido contra las tropas del caudillo llanero, sino también para asegurar la lealtad y fidelidad política y militar de esos uniformados. Sabido era que el general Monagas no sólo había propuesto y promovido el ascenso de sus históricos compañeros de armas y hasta de sus propios hermanos, sino que había burlado las leyes proponiendo el ascenso de algunos militares a rangos que no podían tener por no cumplir los requisitos que la ley establecía para tal efecto, tal y como había sucedido con el coronel Carlos Castelli.⁸²⁰

Valiéndose de la influencia que ejercía sobre un considerable grupo de senadores liberales y conservadores, el general José Tadeo Monagas había coaccionado a los miembros del senado de la república para que aprobaran los ascensos que él había promovido y para que expidieran una nueva legislación con el ánimo de ajustar las pensiones de los militares que habían servido a la república desde tiempos de la independencia y para que se la sustrajeran a los uniformados que habían conspirado contra su gobierno.⁸²¹ De igual manera, y en contraste con los proyectos de reforma militar que los conservadores y los liberales habían presentado a debate con el ánimo de abolir el ejército y crear las guardias nacionales, el general Monagas buscó que los legisladores redefinieran los términos en los que debía adelantarse dicha reforma con el ánimo de mantener el control sobre el ejército y, sobre todo, con el propósito de asegurar que dicho cuerpo armado contara con oficiales leales a la causa que aquél profesaba y defendía.⁸²²

Pero tanta benevolencia con los militares resultaba inaceptable para quienes sentían que el general Monagas y su secretario de guerra, el coronel Francisco Mejía,⁸²³ estaban instaurando en el país un régimen militar y de inadmisibles privilegios para los temerarios uniformados que ahora, como en el caso del general Santiago Mariño,⁸²⁴ no sólo detentaban cargos de primera instancia, sino que aspiraban a lucrarse por todas las vías posibles del escaso erario público exigiendo reajustes de sueldos, pensiones, indemnizaciones y ascensos. Por esta misma razón, y como en otras ocasiones lo habían expresado, en esta oportunidad los opositores de las medidas que había tomado el general Monagas con respecto al ejército no sólo enfatizaron en la necesidad de reducir inmediatamente ese cuerpo armado aduciendo que los costos de su mantenimiento eran virtualmente insostenibles para la nación,⁸²⁵ sino que exigieron la pronta y efectiva regulación, e incluso la abolición, del pago de pensiones e indemnizaciones que los

⁸²⁰ Cfr. Castillo Blomquist, Rafael. *José Tadeo Monagas: auge y consolidación de un caudillo*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1884, pág. 229.

⁸²¹ *El senado*. El Republicano N° 212, marzo 28 de 1849. Pág.3.

⁸²² *Ejército, guardias nacionales*. El Republicano N° 211, marzo 21 de 1849, pág. 2-3.

⁸²³ *El secretario de guerra*. El Republicano N° 216, abril 21 de 1849. pág.1.

⁸²⁴ *El general Mariño*. El Republicano N° 212, marzo 28 de 1849, pág. 3.

⁸²⁵ *Economías*. El Republicano N° 222, mayo 30 de 1849, pág. 1.

militares detentaban de manera totalmente irregular: “Después que la patria ha hecho á un militar el servicio de estarle (sic) dando sueldos por muchos años —dijeron, no es justo que acuerde una pensión de retiro. (...) De esta manera se evitarían las pretensiones inmoderadas de los que no se conforman con lo justo. En la adopción de esta base evitaríamos que anualmente nos pidan ascensos para tener un aumento de pensión.”⁸²⁶

Pero sus reclamos, en muchos aspectos, quedarían en el papel. Durante los años siguientes, y a propósito del afianzamiento político del general José Tadeo Monagas, y de su hermano, el también general José Gregorio Monagas, los militares siguieron obteniendo ascensos y otras tantas prerrogativas en tanto que para sus mantenimientos en el poder, aquellos generales dependieron, en buena medida, del apoyo y el respaldo de los militares y, por tanto, del pago de favores que debían otorgarle a aquellos para asegurar su lealtad y su subordinación. Pero, ¿cómo afianzaron su poder los hermanos Monagas y cuál fue el papel que en ese proceso desempeñaron los militares?... Veamos!

4. La defensa de los intereses de los militares y la proyección y caída del régimen monaguista.

Habiendo derrotado en los campos de batalla al general José Antonio Páez, habiéndolo despojado de todas las propiedades, títulos y rangos militares que ostentaba y habiéndolo desterrado a perpetuidad de Venezuela,⁸²⁷ el general José Tadeo Monagas se consolidó como el nuevo hombre fuerte de Venezuela no sólo porque había logrado vencer y procribir a quien lo había llevado a la presidencia de la república y a quien luego se había declarado como su principal oponente y enemigo político, sino también porque los liberales, divididos y subordinados ante la imponente hegemonía que había asumido el caudillo cumanes, poco o nada pudieron hacer para contener los recios bríos de quien ahora regía los destinos de la república. Sin embargo, y consciente de que el afianzamiento de su gobierno aún no estaba asegurado en tanto que en el país quedaban algunos remanentes del paecismo que seguían conspirando contra su gobierno⁸²⁸ y en tanto que algunos sectores liberales empezaban a mostrar su inconformidad con la forma en que ejercía el poder, el general Monagas se vio obligado a mantener en servicio militar activo a una considerable cantidad de hombres y, por lo tanto, a concederles diversos privilegios y prerrogativas, contrariando así las denuncias que sus opositores venían profiriendo contra ese particular asunto. Pero, ¿cómo legitimó el gobierno el mantenimiento de ese ejército y cómo justificó las prebendas otorgadas a los uniformados?...

Pues bien, para empezar, el general Monagas y los portavoces de los militares centraron sus esfuerzos en luchar contra quienes los acusaban de haber promovido el mentado *militarismo* que campeaba en Venezuela y la inaceptable *militarización*, o *remilitarización*,⁸²⁹ en la que habían

⁸²⁶ *Retiros militares*. El Republicano N° 212, marzo 28 de 1849, pág.2.

⁸²⁷ *Espedición de Páez*. El Republicano N° 228, julio 11 de 1849, págs. 1-2. *Rendición de Páez*. El Republicano N° 236, agosto 25 de 1849, págs. 1-2. *La restauración*. El Republicano N° 237, agosto 29 de 1849, pág. 1. *Páez*. El Republicano N° 235, agosto 22 de 1849, pág. 1. *José Tadeo Monagas. General de división y presidente de la república. Considerando*. El Republicano N° 238, septiembre 5 de 1849, pág. 2.

⁸²⁸ *Conspiración*. El Republicano N° 226, junio 27 de 1849, pág. 1. *Conspiración*. El Republicano N° 227, julio 4 de 1849, pág. 1.

⁸²⁹ Las posturas frente al asunto divergían entre unos y otros. Mientras algunos opinaban que Monagas había militarizado a la república al aumentar el ejército, otros consideraban que se trataba más bien de un afianzamiento de una realidad que ya existía en el país.

hundido a la república. Para tal efecto, y convencidos de que la base fundamental de sus argumentos debía estar constituida por aquello que le era más caro ypreciado a la patria, aquéllos decidieron enarbolar *el carácter cívico* que distinguía al ejército venezolano y reivindicar que gracias a ese ejército era que los venezolanos habían podido tener república y habían podido constituirse como nación. A su juicio, los críticos y opositores del gobierno debían recordar que el ejército venezolano no estaba integrado por hombres nefandos y ambiciosos, sino por soldados que desde siempre habían dado genuinas muestras de su desprendimiento a favor de la república. Si durante la guerra de independencia, adujeron, los militares habían podido adueñarse del poder y no lo hicieron, por qué entonces iban a hacerlo ahora cuando la nación toda conocía y practicaba los principios republicanos y las instituciones liberales. En tal virtud, para Monagas y sus portavoces era ridículo y risible que sus opositores, y hasta los propios extranjeros que comentaban sobre el mentado asunto, señalaran que Venezuela estaba tomada por los militares y que la república se había militarizado por obra de su gobierno.⁸³⁰

Consiste realmente el militarismo en el sistema, en la organización militar; y por esta razón es que en Venezuela no lo hay. (...) Entre nosotros, las elecciones son libres y populares, las leyes se hacen por un Congreso escogido de ciudadanos escogidos por el pueblo; los tribunales son desempeñados por magistrados civiles, que administran justicia que nada tiene que ver con militares; ninguna clase de la sociedad existe con fueros ni privilegios (...) ¿Dónde está pues el soñado militarismo de que habla el señor escritor granadino? (...) Nuestros militares son un modelo de civismo, y ninguno quiere perder sus lauros preciosos conquistados en la sumisión á las leyes (...). No hay, ha dicho muy bien el invicto General Monagas; no hay ni puede haber en Venezuela ese militarismo de que tanto se habla, porque nuestros militares son á toda prueba virtuosos, (...).⁸³¹

Decididos también a desvirtuar los argumentos que sus opositores habían planteado respecto de la necesaria disminución, y si acaso abolición del ejército, los gobiernistas y sus portavoces no se arredraron ante esa propuesta. Contrario a ello, y en clara defensa del ejército, aquellos se mostraron desafiantes y categóricos en sus afirmaciones: “¿A quién se le puede ocurrir – *preguntaban burlonamente*– que una nación haga efectiva su nacionalidad, su forma de Gobierno, sus leyes y los derechos individuales con solo la fuerza moral?”⁸³². A su juicio, el ejército no solamente debía seguir existiendo, sino que debía hacerlo en las mejores condiciones posibles para que la república estuviera siempre protegida de los nefandos y malhadados hombres que pretendieran afectarla.

Necesario es –*dijo el secretario de guerra y marina*– que por algún tiempo mas y mientras se aploma nuestra sociedad agitada aun por el crudo combate que tuviera en los dos años anteriores, y por el entusiasmo que inspira la interesante elección del primer Magistrado de la República, que ha de verificarse en el actual, la fuerza permanente, la fuerza destinada por la Constitución al sosten del orden publico sea aumentada por lo menos á dos mil hombres de tropa, sin que sirva de pretexto para su disminucion la economía de los fondos públicos á que necesariamente debemos contraer toda nuestra atención y sin la cual, inútiles serian los esfuerzos que se hicieron para

⁸³⁰ *Militarismo*. El Patriota N° 188, enero 5 de 1850, pág. 3.

⁸³¹ *Militarismo en Venezuela*. El Patriota N° 193, febrero 9 de 1850, pág. 2.

⁸³² *Civilismo*. El Patriota N° 189, enero 12 de 1850, pág. 2.

levantar el país de su actual postración. Empero no así debe suceder respecto del ejército conservador de la paz nacional, en el cual vendría á producir hoy el intento de hacer una pequeña economía, el triste resultado de erogar mañana un gasto extraordinario mil veces mayor; un gasto de guerra que si por desgracia viniese á hacerse necesario por tercera vez, sería él lo bastante para que se efectuase la total ruina del país y se decretase la muerte de la República.⁸³³

Con similar virulencia contestaron los gobiernistas ante las sindicaciones que los opositores habían proferido contra las prebendas y prerrogativas que el gobierno del general Monagas le había dispensado a los militares. Contrario a lo indicado por los opositores, los gobiernistas fueron enfáticos al afirmar que los militares venezolanos no solamente eran pobres y dependientes de sus exiguos y nunca bien compensados sueldos y pensiones, sino que hasta el momento nada, o muy poco, se había hecho para recompensar en su justa medida a los bizarros militares que con enormes sacrificios habían entregado parte de sus vidas para consumir la libertad de todos los venezolanos: “Hasta la fecha –*anotaron*- no ha expedido el Cuerpo legislativo un acto que recompense proporcional y debidamente á nuestros servidores de la Independencia; y el proyecto de ley de retiro que en estos últimos años se ha discutido en el Congreso, ha quedado pendiente, sin duda porque son raros los militares que ocupan asiento en las cámaras, y frecuentemente sucede que los que son electos, excusan y evaden la defensa de toda materia militar por el temor de ser tachados de militaristas.”⁸³⁴

Pero la controversia, ciertamente, iba mucho más allá de lo que hasta el momento se había expuesto y debatido. A juicio del gobierno y de los militares que estaban a favor del general Monagas, la intransigente y férrea postura opositorista que los detractores del gobierno habían asumido no tenía que ver tanto con que los militares recibieran sueldos, pensiones y ascensos (cosa que legalmente estaba autorizada y regulada), sino con el incontenible deseo que aquellos tenían de *proscribir a los héroes de la patria para oligarquizar la república en nombre del mentado civilismo* que con tanta vehemencia enarbolaban para conseguir sus particulares intereses a costa del honor y de los sacrificios de los beneméritos padres de la patria:

La divisa del *civilismo* en la política venezolana –*dijeron*- es como una moneda que al cabo de un largo periodo reaparece ostentando su novedad. Este mismo *civilismo* del día en que nos atormentan los ambiciosos y sus secuaces fue la enseña de otros el año de 34, que por la inesperienza del pueblo entonces, como un talismán arrastrará muchos hombres que analizando muy poco la historia de nuestro ejército, se dejaron deslumbrar por las bellas teorías de los corifeos de aquel bando, que á la sombra de los principios y de la *omnipotencia civil*, trabajaban por su engrandecimiento y el vasallaje de la tierra-. La época de la oligarquía no ha sido la del militarismo, sino la época de la *tiranía civil*, que reconoció su origen en aquel partido que envileció la noble carrera de las armas y abatió azas la mayoría de los militares. (...) Los que han tomado la divisa del *civilismo* son unos fementidos liberales que imitando perfectamente á los furibundos de los años de 34, 35 y 36 aspiran como ellos á **oligarquizar la República** exactamente con su mismo lenguaje y las mismas aspiraciones.⁸³⁵

Potente argumento era éste al que los gobiernistas y los portavoces de los militares acudían para

⁸³³ Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1850 el secretario de guerra y marina. Imprenta de Tomás Antero, Caracas, 1850, pág. 30.

⁸³⁴ *Ibidem*, pág. 3.

⁸³⁵ *Civilismo*. El Patriota N° 189, enero 12 de 1850, pág. 3. (Negrilla nuestra).

legitimar su postura y para desvirtuar a sus opositores. Los desordenes, los trastornos y la anarquía que se habían apoderado de Venezuela desde el mismo comienzo de la república no habían sido, según ellos, obra y responsabilidad de los honorables y sacrificados militares, sino causa y consecuencia de las desmedidas ambiciones políticas, burocráticas y personales de los paecistas, de los oligarcas y de todos esos que ahora alzaban las banderas del mentado civilismo para deshonorar al ejército y para culparlo de los males que aquejaban a la patria. El debate, ciertamente, se había radicalizado y parecía tomar tintes cada vez más polémicos e irreconciliables. Si los civilistas, que en su gran mayoría eran hombres vinculados al partido liberal, no estaban dispuestos a que el general Monagas y los militares regentaran los destinos de la república amparándose en sus mentados títulos y galardones castrenses, éstos tampoco parecían estar dispuestos a permitir que esos oportunistas y advenedizos oligarcas y civilistas se hicieran con el gobierno del Estado y mucho menos estaban dispuestos a permitir que los militares fueran privados de sus legítimos derechos.

En tal virtud, y contrario a lo que esperaban los liberales civilistas, y hasta los oligarcas paecistas, el ejército no dejó de ser asistido y relativamente privilegiado bajo el mandato de los hermanos Monagas. Como se ilustra y describe en los informes del despacho de guerra y marina correspondiente a la década de 1850, durante aquel tiempo esos dos generales siempre procuraron atender y resolver las demandas y las prerrogativas efectuadas y adquiridas por los militares. Reivindicando los derechos y peticiones de los militares, el secretario de guerra y marina anotaba en 1848 que entre las reclamaciones que regularmente llegaban a los despachos del gobierno y del legislativo, debía dársele prioridad a las efectuadas por los antiguos jefes del ejército libertador, y especialmente a las de aquellos “que rayando ya en el último término de una vida consagrada toda a su patria, apenas pudieran contar para llevar sus escasos días, con la pensión de invalidez que les concediese el Gobierno.”⁸³⁶ En esos mismos términos se referiría el jefe de ese despacho unos años después indicando que tanto la nación como el gobierno y el congreso de la república debían dirigir su mirada hacia “los miserables restos del ejército libertador” a fin de compensar “a los que generosos sacrificaron su sangre, su edad, su salud y su fortuna por la Patria.”⁸³⁷

Reivindicando, pues, las peticiones e intereses de los militares, los hermanos Monagas lograron consolidar un régimen de gobierno que se proyectó desde 1847 hasta 1858. Durante toda esa época esos dos generales contaron con el apoyo y el respaldo de un ejército que en ocasiones excepcionales alcanzó a tener en filas a más de seis mil hombres y que en otras épocas alcanzó a reducirse a casi seiscientos combatientes comandados por una oficialidad siempre oscilante pero siempre fiel y obediente a los mandatos de aquellos caudillos. Asimismo, y como año a año sucedía, los gobiernos de los hermanos Monagas destinaron la mayor parte del exiguo presupuesto nacional para sostener el ramo militar (sobre esto volveremos en el último capítulo), y especialmente para cubrir los sueldos, pensiones e indemnizaciones de los uniformados. Así, por ejemplo, de los \$704, 363, 80 pesos destinados en el presupuesto de 1847-1848 se pasó a

⁸³⁶ Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1848 el secretario de guerra y marina. Imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1848, pág. 14.

⁸³⁷ Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1857 el secretario de guerra y marina. Imprenta de Pedro del Castillo. Caracas, 1857, pág. 9 y ss.

\$1 170.146 pesos en el presupuesto de 1857-1858, una cifra nada despreciable que contrastaba de manera notoria con los recursos otorgados a los otros despachos estatales.⁸³⁸

Y las reivindicaciones hechas en nombre del valeroso ejército libertador no fueron en vano. Durante la década de 1850 los hermanos Monagas vieron compensado su “esfuerzo” con el apoyo que leal y sumisamente les dispensó el ejército para mantenerse en el poder. Varias rebeliones orquestadas contra el gobierno que presidía José Gregorio Monagas fueron sofocadas rápidamente en 1853 y 1854 por los militares monaguistas y éstos mismos se encargaron de amedrentar, cuando fue preciso, a los enemigos políticos de aquel nepotista binomio. Con el respaldo de los militares (eso sí, siempre recompensado) los hermanos Monagas ascendían al cenit de su poder político y militar; de hecho, durante su mandato aquellos generales no sólo se invistieron con el ostentoso grado de *generales en jefe*, rango máximo al que podía aspirarse dentro del ejército, sino que el congreso de la república les concedió los pomposos títulos de *Protector de la libertad de los esclavos* a José Gregorio y *Defensor de las libertades públicas* a José Tadeo.

Fue aquella una época de indiscutible e indisputable dominio político y militar para los hermanos Monagas. En 1855, por ejemplo, el general José Tadeo Monagas no solamente fue investido como presidente de la república por segunda vez, sino que en esta ocasión recibió la histórica, pero irrecusablemente sospechosa, votación de 397 sufragios frente al solitario voto que obtuvo su contendor, el doctor Fermín Toro. Embelesado con el poder que detentaba, José Tadeo no tuvo empacho en aventurar la más audaz, pero desmedidamente impopular, medida que hasta el momento se le hubiera ocurrido plantear y fomentar: reformar la constitución política de 1830 con el fin de asegurar que el periodo de gobierno presidencial se extendiera de 4 a 6 años; que el nombramiento de gobernadores fuera facultad exclusiva del presidente de la república; que éste y el vicepresidente pudieran ser reelegidos de manera inmediata en sus cargos; que se aboliera el delito de infracción a la constitución del cual podía ser sindicado el presidente y que el ejecutivo pudiera nombrar a senadores y representantes en las carteras y dependencias del gobierno.

Pero su gran apuesta sería causa de su precipitado e incontenible declive. Después de haber logrado su cometido sancionando una nueva constitución política en 1857, las conspiraciones y los connatos de rebelión se difundieron y propagaron en distintos lugares del país. Aunque golpeados y reprimidos duramente, los opositores del régimen no habían abandonado su intención de sobreponerse al régimen impuesto por los renombrados generales Monagas. Luego de que se sancionara la nueva carta política, un nutrido grupo de hombres que antaño habían militado en las filas de las distintas facciones y tendencias políticas existentes en el país (el liberalismo, el guzmancismo, el conservatismo, el paecismo, el bruzualismo, y hasta hombres venidos del ejército que los hermanos Monagas habían organizado y comandado para llevar a cabo sus empresas bélicas) emprendieron la conspiración en la que participaron personalidades de importante renombre como Juan Bautista Mijares, Manuel Felipe Tovar, Juan Crisóstomo

⁸³⁸ Los datos citados han sido tomados de *Leyes y Decretos de Venezuela*. Tomos II y III. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, Caracas, 1982 y de los informes del despacho de guerra y marina correspondientes a ese periodo.

Falcón, y, de manera especial, Julián Castro, quien a la postre fue elegido para emitir el pronunciamiento con el que se daría por derrocada la administración del general Monagas y quien debía encargarse de la presidencia de la república y de convocar a un congreso constituyente.

Anudando esfuerzos, los sublevados de todos los sectores y facciones políticas que se oponían al régimen impuesto por los hermanos Monagas lograron lo que hasta poco tiempo atrás parecía inverosímil: ganar apoyos en el congreso de la república cuyos miembros amañadamente asumieron una complaciente postura con los sublevados; poner de su lado a varias autoridades provinciales que prontamente desconocieron la autoridad del gobierno nacional; movilizar a miles de hombres para conformar la fuerza armada con la que confrontarían las tropas gubernamentales y, de manera especial, ganar el apoyo de algunas tropas y comandantes del ejército permanente que hasta el momento le servía de escudo al general José Tadeo Monagas.

En tal virtud, y consciente de que sus posibilidades de salir adelante se reducían cada vez más, a mediados de marzo de 1858 el general José Tadeo Monagas presentó su renuncia ante el congreso de la república. Los sublevados, con la virtual complacencia del congreso de la república, entraron triunfantes a la capital sin mayores miramientos y sin ninguna resistencia signaron el fin del monaguismo. Mucho tiempo había pasado para quienes habían sido excluidos o cooptados y para quienes con especial ahínco habían deseado controlar, o por lo menos participar ampliamente, del poder político y burocrático en una Venezuela tomada desde tiempos de la independencia por la llamada *oligarquía conservadora*, por los caudillos militares y por el despotismo que estos habían impuesto durante tanto tiempo. En consecuencia con tal situación, la repentina y estrépitos caída del régimen monaguista no sólo fue asumida por los miembros de la alianza *liberal-conservadora* que concurrieron para derrocar al general José Tadeo Monagas como el fin de esa nefasta y opresiva etapa de la vida política e institucional venezolana, sino como la histórica oportunidad que ellos, y sus copartidarios que se hallaban desterrados o exiliados, habían estado auscultando con el propósito de encauzar, canalizar y materializar sus particulares proyectos políticos, ideológicos y burocráticos.⁸³⁹

Sin embargo, y pese a que la súbita y estridente caída del régimen monaguista condujo a la apertura del régimen político venezolano permitiendo que las distintas fuerzas políticas pudieran expresar sus ideas y proyectos, ese acontecimiento, lejos de dar lugar a una apacible y armónica era de paz y unidad nacional como formal y retóricamente lo pregonaron en un comienzo los líderes políticos de la *alianza oligárquica-liberal* que había derrocado al general Monagas, dio inicio a un conflictivo y abigarrado periodo de enconadas luchas políticas, ideológicas y partidistas que no sólo condujeron a la más brutal y prologada confrontación armada que Venezuela hubiera vivido desde tiempos de la independencia dada la rivalidad suscitada entre los hombres que lideraron la rebelión y los que sin haber participado activamente de ella aspiraban a hacer parte del nuevo gobierno, sino que desembocaron en un virtual

⁸³⁹ Aun cuando la defenestración del general Monagas fue obra de la alianza de dirigentes y militantes liberales y conservadores, en dicho proceso confluyeron muchos otros actores sociales que, sin pretensiones burocráticas o políticas, lucharon por la consecución de sus particulares derechos e intereses, ya fueran estos de orden económico o social. Cfr. Federico Brito Figueroa. *Historia económica y social de Venezuela. Una estructura para su estudio*, Colección humanismo y ciencia, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1966.

replanteamiento del régimen político del país ya que al cabo de ese agitado proceso, Venezuela empezó a regirse mediante un sistema federal que reinventó y rediseñó los procesos y principios políticos, fiscales, económicos y militares a partir de los cuales se administró el país por lo menos hasta comienzos de 1890.⁸⁴⁰

Pero al margen de las vicisitudes políticas y militares que experimentó el país bajo el régimen federal que se instauró a propósito del derrocamiento del general José Tadeo Monagas en 1858 y de la consecuente guerra en la que desembocaron los liberales y los conservadores (estos últimos apoyados y acaudillados nuevamente por el general José Antonio Páez), esos dos acontecimientos, el derrocamiento de Monagas y la guerra federal, pusieron en evidencia que la clase política venezolana, y especialmente la facción liberal, ya no estaba dispuesta a seguir viviendo bajo la autoritaria tutela que los caudillos militares habían impuesto en el país amparándose en los réditos políticos, sociales, militares y económicos que habían obtenido desde tiempos de la guerra de independencia. El hecho de que se hubieran movilizado para defenestrar al caudillo que los oprimía y el hecho de que hubieran marchado a la guerra indicaba que tanto la realidad política como la concepción que los liberales tenían sobre la manera de ejercer y participar en la vida política del país estaba cambiando de modo determinante.

Como lo expresa la historiadora Catalina Banko,⁸⁴¹ tanto la defenestración de Monagas como la guerra federal que se desarrolló entre 1858 y 1863, permitieron que las relaciones y actividades políticas empezaran a sustraerse de la órbita del personalismo político de los caudillos que habían impuesto. Desde entonces, y no obstante las complejas y abigarradas adversidades, los sectores que lograron salir triunfantes de la guerra buscaron reorientar el régimen político y canalizar por vías institucionales las reformas que pretendieron implementar en el país. Tanto la reorganización y proyección de lo que se aspiraba fueran los partidos políticos como la reorganización, depuración e institucionalización del ejército que había legado el régimen de los hermanos Monagas fueron dos de los más importantes proyectos que se plantearon en aquel contexto político y militar venezolano. Del éxito que se tuviera en la consumación de esas dos importantes empresas político-administrativas no sólo dependería la suerte que eventualmente pudieran tener esos hombres que se habían movilizado para defenestrar a los caudillos, sino que de ello también dependería la suerte misma de la república. Pero esa es una historia correspondiente a otra época protagonizada ya no por los caudillos y los militares salidos de las guerras de independencia, sino por una nueva generación de hombres que, a su manera, signarían la historia política e institucional del país durante la segunda mitad del siglo XIX.⁸⁴²

En lo que a esta disertación respecta e interesa, bien podemos decir que con la defenestración

⁸⁴⁰ Sobre los detalles y vicisitudes de este proceso de federalización véase, Catalina Banko. *Las luchas federalistas en Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1990, pág. 143 y ss.

⁸⁴¹ Cfr. Catalina Banko. *Las luchas federalistas en Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1990, pág. 189.

⁸⁴² Cfr. Battaglini, Oscar. *De la Guerra Federal al Gomecismo*, editorial Galac, Venezuela, 2012. Straka, Tomás. *Venezuela, 1861-1936. La era de los gendarmes. Caudillismo y liberalismo autocrático*, Fundación Rómulo Betancourt, Caracas, 2013. L. Level de Goda. *Historia Contemporánea de Venezuela política y militar (1858-1886)*, Imprenta Nacional, Caracas, 1954. Irwin Domingo, e Ingrid Micett. *Caudillos, militares y poder. Una historia del pretorianismo en Venezuela*, Universidad Pedagógica Experimental "Libertador"-Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2008, págs. 121 y ss.

del régimen monaguista y con la proscripción política del general Páez, *la desmilitarización de la república*, si no se había consumado, por lo menos sí se había reorientado sin que ello significara, ciertamente, que las instituciones y los idearios civilistas hubieran arraigado *sólidamente*. Durante las décadas siguientes, los militares seguirían teniendo un papel determinante en la vida política del país y los caudillos volverían a tomar las riendas de la república desplazando de la arena política a aquellos hombres que intentaron darle cierta institucionalidad a los partidos políticos que existieron en el país.

CONCLUSIONES

La desmilitarización de las repúblicas y la proyección de la civilidad.

1. Brevísimas recapitulación.

¿Cuál era la real magnitud de la mentada militarización en la que, según los civilistas neogranadinos y venezolanos, se hallaban los países que conformaban la república de Colombia (Venezuela, Nueva Granada y Ecuador) luego de que se consumó la independencia? En concordancia con tal apreciación, ¿qué clase de argumentos, estrategias y mecanismos enarbolaron, promovieron y usaron esos hombres para revertir ese estado de cosas? Siendo uno de los temas más controversiales que la Nueva Granada y Venezuela (también Ecuador) heredaron de la república de Colombia luego de que ésta se disolviera en 1830, ¿cuál fue el curso que esa discusión asumió en esos dos países y qué clase de efectos suscitó ese debate para el proceso de institucionalización del orden político y estatal en esas repúblicas? ¿Por qué, habiendo constituido una sola unidad político-institucional (la república de Colombia); habiendo adoptado un marco constitucional *formalmente* parecido luego de que se produjera la disolución de aquella república, y habiendo implementado medidas de reforma y reorganización militar palmariamente similares, *la desmilitarización de la república y la proyección de la civilidad* tuvieron dinámicas y resultados distintos en la Nueva Granada y Venezuela? Fueron estas, como se indicó en el capítulo introductorio de este trabajo, las preguntas centrales que suscitaron y orientaron nuestra reflexión y fue en torno a ellas que implícita y explícitamente describimos, analizamos y comparamos los temas y problemas que se plantearon y expusieron en cada uno de los capítulos que componen esta disertación.

Aunque las pesquisas documentales e historiográficas nos indicaron que los divergentes resultados que tuvieron los procesos de *desmilitarización y proyección de la civilidad* en la Nueva Granada y Venezuela durante el periodo aquí estudiado obedecieron a las distintas y variadas situaciones y vicisitudes por las que atravesaron los dos países durante la primera mitad del siglo XIX, en este trabajo se ha enfatizado, a manera de *tesis*, que tanto el curso como las dinámicas y los alcances que esa singular empresa política tuvo en cada uno de estos dos países obedeció, de manera fundamental, a la existencia, al carácter y a la capacidad de organización, movilización e influencia política y social que tuvieron aquellos hombres que aquí hemos denominado *civilistas*, ya de manera individual o bien de manera colectiva, para poner en *discusión pública* y para elevar a *política de Estado* el tratamiento que debía dársele a la cuestión militar en sus respectivos países.

A efectos de la sustentación de esa aseveración, nos propusimos exponer cronológica y detalladamente las dinámicas y las vicisitudes políticas y militares que los dos países vivieron desde tiempos de la independencia y hasta finales de la década de 1850. En los dos primeros capítulos describimos y analizamos cómo, una vez consumada la guerra de independencia y una vez establecida la república de Colombia, la llamada militarización de la república se convirtió en

uno de los principales temas de debate político, jurídico e ideológico en el que los gobernantes, los legisladores y los generadores de opinión pública venezolanos y neogranadinos centraron su atención, e indicamos, igualmente, que tanto la magnitud que alcanzó a tener esa señalada militarización, como las rivalidades y divergencias que se suscitaron a propósito del manejo político e institucional que intentó dársele a ese singular asunto, determinaron, en buena medida, la suerte que tuvo la república de Colombia.

A partir de la indagación bibliográfica y documental colegimos, en primera instancia, que si el vacío de poder que se suscitó tras la crisis de la monarquía hispánica y las vicisitudes que tuvieron las guerras de independencia en Hispanoamérica condujeron a la formación de voluminosos ejércitos y a la configuración de un escenario favorable para que muchos de los jefes militares que comandaban los ejércitos patriotas asumieran un insondable liderazgo político y social, esa situación también conllevó a que en el continente emergieran sectores sociales y políticos contestatarios que buscaron confrontar, y en lo posible superar, el hegemónico dominio que los caudillos y jefes militares deseaban imponer en sus respectivas repúblicas. En el caso de Colombia destacamos cuál era el carácter y la dimensión de la mentada militarización de la república que los civilistas denunciaban, y enfatizamos, al mismo tiempo, en la postura que estos hombres asumieron frente a esa situación.

En los capítulos tres y cuatro adujimos que una vez disuelta la república de Colombia (1830) y proyectada la reconfiguración del orden político e institucional que autónomamente asumieron los neogranadinos y los venezolanos, el manejo que se le dio en cada uno de estos dos países a *la cuestión militar* empezó a manifestar sus diferencias. Aunque en los dos países la empresa desmilitarizadora que los civilistas se habían trazado había tenido los mismos propósitos y los argumentos expuestos por esos hombres habían sido virtualmente similares, tanto las *condiciones* como las *vicisitudes* políticas que tuvieron y vivieron los dos Estados durante aquella época matizaron, y hasta determinaron, los alcances y las posibilidades que esa empresa llegó a tener. Mientras que los civilistas neogranadinos asumieron que la reforma de los cuerpos armados de la república, la subordinación de los militares a las autoridades civiles, la no deliberación de los uniformados y la disminución del número de oficiales y soldados en servicio activo debía asumirse como una de las más importantes *políticas de Estado*, en Venezuela esas premisas, aunque planteadas en la constitución política que se sancionó en 1830 y en la legislación ordinaria que se expidió durante los años siguientes, tendieron a quedar en la simple formalidad debido a las contingencias políticas por las que atravesó el país durante aquella época y debido también a la persistente indefinición de las esferas de lo militar y de lo civil que caracterizó al régimen político venezolano durante aquellos años.

El hecho de que Santander fuera la “víctima” más visible de la mentada dictadura militar que (según la versión de los opositores de Bolívar) el Libertador había instaurado durante la segunda mitad de la década de 1820, hizo que la dirigencia política neogranadina, y también algunos de los principales generales de este país, cerraran filas contra el mentado militarismo que se había apoderado de la república y que estuvieran de acuerdo con la pronta y efectiva regularización de *la cuestión militar* en el país. En ese sentido, y más allá de lo que hizo José María Obando al expulsar a los militares bolivarianos del ejército de Colombia en 1831, tanto Santander como

Azuero, González, Lleras y Soto asumieron como propia la misión de desmilitarizar la república, convencidos de que sin la solución de ese problema ella no tendría futuro.

En contraste con tal situación, y en tanto que la república de Venezuela había nacido con unos cuerpos armados fragmentados y subordinados a los inveterados generales que ahora se erigían como caudillos provinciales que poca o ninguna obediencia prestaban al recién instaurado gobierno nacional, la preocupación inicial que hubo en el país no fue la de desmilitarizar la república, sino más bien la de crear un ejército que sirviera de mecanismo para la defensa de la misma. Sin embargo, y debido a que la institucionalidad del Estado tendió a confundirse con la figura caudillista del general José Antonio Páez y de su segundo en el mando, el general Carlos Soublette, con el paso del tiempo, e indistintamente del tamaño que alcanzó a tener el ejército, la fuerza armada de ese país tendió a subsumirse a la autoridad de aquel líder, proyectando, de esa manera y según la versión de los opositores del caudillo, la idea (no del todo desacertada) de que la república se había militarizado al amparo de los caprichos de Páez.

Con esa situación como antesala, y dadas las profundas divisiones políticas que se generaron en los dos países, en los capítulos cinco y seis indicamos cómo, desde finales de la década de 1830 y hasta finales de la década de 1840, la cuestión militar tomó nuevos bríos en las dos repúblicas: en la Nueva Granada el asunto tendió a subsumirse en la simple agenda gubernamental que siguieron en esa materia los mandatarios del país luego de que se finiquitara la guerra civil que padeció la república entre 1839 y 1842, y en Venezuela el tema llegó a tener su mejor momento de discusión gracias al activo debate que los miembros del *partido liberal* fomentaron en torno a la instrumentalización que los caudillos hacían de los cuerpos armados y a las dádivas que se le otorgaba a los militares para tenerlos del lado de los sectores dominantes que asumieron la jefatura del Estado en aquel tiempo. En los capítulos siete y ocho hemos analizado lo acaecido durante finales de la década de 1840 y finales de la década de 1850 y hemos indicado cómo el manejo de la cuestión militar tendió a invertirse de manera radical: mientras que en Venezuela el civilismo fue virtualmente ahogado por efecto del autoritario régimen impuesto por los hermanos Monagas, en la Nueva Granada el civilismo y la empresa abolicionista del ejército se reactivaron gracias al protagónico papel que en esa materia asumieron los sectores liberales radicales del país y a las decisiones políticas que tomaron los conservadores luego de que se consumara el golpe de Estado que encabezó el general José María Melo en 1854.

Al término de este periodo, observamos cómo los civilistas neogranadinos creían haber consumado uno de sus históricos propósitos y cómo los dirigentes políticos, liberales en su mayoría, habían dado un categórico mensaje a los uniformados: la insubordinación militar no se toleraría y si el estamento militar debía seguir existiendo, tendría que hacerlo al amparo de su institucionalización y del afianzamiento de la debida obediencia que los uniformados debían tener con respecto a las autoridades, instituciones y leyes estatales. Por otro lado, también señalamos cómo con la virtual militarización de la república que los hermanos Monagas habían fomentado en Venezuela, los civilistas de ese país hallaban un nuevo reto para continuar con la causa que desde hacia varios años habían estado fomentando y defendiendo: desmilitarizar su república.

En su conjunto, lo descrito y analizado en cada uno de los capítulos que componen este trabajo ha

permitido mostrar que la vehemente y combativa postura que los civilistas neogranadinos y venezolanos asumieron frente al tratamiento que debía dársele a la cuestión militar en sus respectivos países no sólo se amparó en los particulares intereses políticos, sociales, burocráticos y económicos que aquellos hombres tenían, sino que también se apalancó en las singulares consideraciones y concepciones que esos individuos tenían con respecto al carácter liberal y republicano que debía tener el régimen político de sus respectivos Estados: rastrear sus declaraciones, mostrar sus contenidos, ponderar sus argumentos, analizar sus propósitos y dimensionar sus alcances fueron algunos de los objetivos que orientaron esta disertación.

Al amparo de dicho ejercicio quisimos mostrar cómo los civilistas neogranadinos y venezolanos promovieron *la desmilitarización de las repúblicas* y fomentaron *la civilidad* en sus respectivos países intimidados por el inusitado y sistemático ascenso político y social que los militares habían empezado a cosechar desde tiempos de la independencia, e igualmente buscamos destacar que esa mentada empresa se apalancó en una impetuosa y persuasiva propaganda política e ideológica que buscaba promover la disminución, el control, la subordinación, y, en lo posible, la abolición de los ejércitos que la guerra de emancipación le había legado a las nacientes repúblicas. Al amparo de la indagación bibliográfica y documental efectuada, ilustramos cómo y por qué la cuestión militar suscitó toda clase de controversias en Colombia, en la Nueva Granada y en Venezuela durante la primera mitad del siglo XIX y destacamos que ese debate no sólo fue punzante y descalificador, sino que también fue excesivamente sectario y excitador de muchos actos de violencia. Destacamos, con cierto detalle, los argumentos que fueron expuestos y defendidos tanto por los civilistas como por sus detractores y relevamos que la situación interna que vivió cada país durante aquella época influyó, y hasta determinó, el carácter, la magnitud y el alcance que tuvieron los debates que se suscitaron con respecto a la desmilitarización y a la proyección de la civilidad.

Dicho esto, y llegados a este punto, ¿cuál era entonces el balance que podía efectuarse respecto de la desmilitarización y la proyección de la civilidad que se fomentó en la Nueva Granada y Venezuela? Pues bien, al cabo de cinco décadas de independencia y durante cuatro décadas de lucha frontal contra la llamada militarización de la república, los civilistas neogranadinos y venezolanos habían expuesto toda suerte de argumentos con el firme propósito de subordinar a los militares, de proscribir políticamente a los caudillos que habían surgido de la guerra de independencia y de reducir, y en lo posible abolir, los voluminosos ejércitos que esa guerra les había legado a las nacientes repúblicas, y al cabo de ese mismo tiempo los militares y caudillos que habían emergido del proceso emancipador habían hecho lo propio con el firme propósito de defender sus derechos corporativos, de posicionarse social y políticamente y de hacer oír sus voces y concepciones de lo que debía ser el nuevo orden político e institucional de sus respectivos Estados. A juicio de los civilistas, y según la conceptualización presentada en la introducción de este trabajo, su histórica tarea era la de consumir *la desmilitarización de la república* y *fomentar la civilidad* en sus respectivos Estados y naciones. A juicio de los militares y caudillos, su misión histórica era la de preservar eso que ellos, y sólo ellos, habían creado: la república.

No cabe duda, en efecto, que los civilistas, y sobre todo los más radicales, querían abolir el ejército y proscribir políticamente a los militares por razones políticas, sociales, burocráticas y económicas y tampoco cabe duda que los militares, tanto neogranadinos como venezolanos, tenían sus particulares

intereses políticos, sociales y económicos para querer mantenerse como institución y para querer hacer parte de la dirigencia estatal en sus respectivos países. Restarle la importancia y el valor histórico a los propósitos y a las acciones que esos hombres tuvieron para hacer lo que hicieron conllevaría a caer en el error, por decirlo menos, de considerar que aquel proceso político fue una suerte de circo en el que esos hombres se confabularon para librar una batalla jurídica, política, ideológica y a veces armada sin tener razones o fundamentos para actuar como lo hicieron.

En tal virtud, y teniendo en cuenta la manera y los términos en que aquellos hombres plantearon, debatieron, defendieron y promovieron sus respectivos argumentos, es posible afirmar que la desmilitarización de la república y el fomento del proyecto civilista que se impulsó tanto en Venezuela como en la Nueva Granada no sólo fue una importante y genuina empresa política en la que sus protagonistas se confrontaron por la defensa y consecución de sus respectivos intereses burocráticos o económicos, sino que esa vibrante discusión *también* se configuró como una formidable *empresa retórica* a partir de la cual tanto los civilistas como los militares, en ambos países, no sólo quisieron convalidar sus ideas, sino que pretendieron fortalecer su capital simbólico y cultural mediante la florida exposición de sus proposiciones exhibiendo y *poniendo en competencia* su talante discursivo y argumentativo: quién era quién, y sobre todo, quién era mejor debatiendo, argumentando y persuadiendo fue la consiga que aquellos actores asumieron implícitamente en el marco de esa histórica contienda política.

Ya hemos visto que si el ejército, al cual los llamados civilistas querían abolir, siguió existiendo en ambos países durante todo el periodo que aquí se estudia, eso no significaba, en sentido franco y estricto, que las repúblicas estuvieran realmente militarizadas o que los uniformados estuvieran al margen de cualquier tipo de control institucional. Principios constitucionales, leyes orgánicas, decretos reglamentarios, circulares oficiales e instrucciones de diverso orden se emitieron en los dos países para controlar y subordinar a los militares y estos, mal que bien y por las razones que fueran, terminaron acogiéndose a esos mandatos. Asimismo, y contrario a lo que los uniformados solían expresar, no era cierto, o por lo menos no del todo, que los civilistas quisieran desconocer de tajo los derechos que aquellos habían adquirido por su participación en la guerra o que quisieran verlos desterrados como en ocasiones se afirmó. Tanto los unos como los otros, y esto en el caso de los dos países, sabían que la república necesitaba de ambos sectores y que la cruenta guerra no podía ser el mecanismo para la solución de sus querellas. Pero si eso era así, entonces ¿cuál era el sentido de los alegatos planteados por unos y por otros?... ¿Eran todas sus declaraciones una cuestión de simple formalidad?... ¡En absoluto!

Pues bien, a propósito de la manera y de los términos en que esa querella se desarrolló, reafirmamos que si la desmilitarización de la república y la proyección de la civilidad fue, como en efecto lo fue, una formidable y genuina empresa política liderada y promovida por quienes creían estar llamados a proyectar y consolidar la república y controvertida por quienes creían que aquella solamente podía proyectarse y consolidarse bajo la tutela de los militares, no es menos cierto que ese debate también configuró una batalla retórica por el posicionamiento de argumentos y razones. En efecto, ya fuera que sus respectivos argumentos tuvieran o no un firme asidero en la realidad, esos hombres se lanzaron al debate y a la *retórica* exposición de toda clase de ideas políticas, jurídicas y sociológicas con el fin de convalidar sus planteamientos y de legitimar sus respectivas razones: si el ejército debía o no existir, *no era una cuestión que se redujera* a la necesidad de aliviar la fiscalidad estatal ni a la necesidad de liberar

brazos para la agricultura y la industria; y mantenerlo en servicio activo tampoco era una cuestión que se justificara en la necesidad de garantizar seguridad y defensa para unos Estados que, con franqueza, habían dejado de tener amenazas externas que demandaran de la existencia de un cuerpo armado como ese. La disputa sobre su abolición o su mantenimiento reflejaba, *también, y en muy buena medida*, una disputa por el posicionamiento y la hegemonía política y social que cada quien quería imponer a propósito de las particulares concepciones que cada quien tenía sobre lo que debía ser el nuevo orden en la república.

Herederos de una tradición de juristas e inauguradores de un proyecto literario, periodístico y publicitario que bebía en las fuentes de la cultura política europea de la época y que se encaminaba a iluminar a la sociedad y a generar la *opinión pública* que la república y la nación requerían para civilizarse, esos hombres no escatimaron esfuerzos al momento de enarbolar esos idearios a fin de mostrarse como los más genuinos republicanos de la América independiente y de allí entonces que tanto en sus discursos como en sus notas periodísticas y publicitarias hubiera siempre un cúmulo de referencias a lo más granado de la intelectualidad europea de la época: Bentham, De Tracy, Tocqueville, Rousseau, Mostesquieu y otros engalanaban con frecuencia las opiniones emitidas por los civilistas y en las opiniones emitidas por aquellos se amparaban para convalidar las suyas. Era ése, sin lugar a dudas, un recurso de legitimidad al que los civilistas neogranadinos acudieron para posicionar su discurso y sus ideas.

Por esta razón es que hemos afirmado que tanto la mentada desmilitarización de la república como la proyección de la anhelada civilidad fue, especialmente en el caso neogranadino, *una empresa retórica* abanderada por la emergente aristocracia política que, con tal de ver garantizados sus intereses políticos, económicos, burocráticos y sociales, siempre se mostró dispuesta a congraciarse con los caudillos militares más reputados del país (Obando, Mosquera, López), teniéndolos, incluso, como sus salvadores cuando otros actores sociales (los artesanos y los militares de bajo rango y de baja extracción social) intentaron cambiar el status quo impuesto por aquellos hombres.

Pero si esos eran los recursos de los civilistas, los militares y caudillos también tenían los suyos, y éstos, quizá, eran más efectistas que los de sus contradictores: el haber marchado a los campos de batalla, soportando toda suerte de martirios y privaciones con el noble propósito de darle independencia y libertad a la patria era, de suyo, un mérito, un noble mérito, del que pocos, muy pocos hombres podían preciarse y enorgullecerse. Por esa razón, y con el convencimiento de que la visibilización social de esa patriótica y bienhechora virtud era tan importante y valiosa como la reivindicación de las prebendas económicas y corporativas que debían recibir por su participación en la guerra, los militares y caudillos también construyeron su propio y persuasivo discurso con el ánimo de controvertir a sus opositores y con al propósito de ganarse un espacio social y político en el marco del nuevo orden institucional y estatal que se estaba configurando tanto en Venezuela como en la Nueva Granada.

Pero al margen de los retóricos discursos expresados por unos y por otros, y teniendo en cuenta que la mentada desmilitarización de las repúblicas a la que con tanto ahínco aludían los civilistas neogranadinos y venezolanos se había orientado tanto a la contención del protagonismo que los militares habían asumido, como a la regulación, y si acaso abolición, de los abultados ejércitos que la guerra de independencia les había legado a las dos repúblicas y que éstas, por diversas razones

habían mantenido en servicio activo, ¿qué puede decirse entonces con respecto a estas dos fundamentales cuestiones?

2. Alcances y límites de la desmilitarización en Nueva Granada y Venezuela.

Como se observó en los capítulos precedentes, lejos de haber logrado la plena subordinación de los uniformados y de haber consumado la proscripción política de los caudillos militares que emergieron de la guerra de independencia, los civilistas neogranadinos y venezolanos tuvieron que presenciar y padecer la injerencia que esos hombres de quepis, sable y espada siguieron teniendo en los principales asuntos políticos de sus respectivos Estados. Baste recordar, por ejemplo, que salvo el corto gobierno que regentó el médico José María Vargas en Venezuela (1835-1836), del gobierno que rigió el jurista José Ignacio Márquez en la Nueva Granada (1837-1841) y del mentado carácter civilista con que el general Santander dirigió los destinos de Colombia y la Nueva Granada, una vez consumada la independencia y una vez disuelta la república de Colombia, la regencia del Estado estuvo en manos de los principales jefes militares que emergieron del proceso independentista. Fue ese el caso de Santander (no obstante su mentado civilismo), Herrán, Mosquera, López, Obando y Melo en la Nueva Granada y el de Páez, Soublotte y los hermanos Monagas en Venezuela durante el periodo 1830-1858, y huelga decir, también a este respecto, que en el caso venezolano la primera magistratura del Estado no sólo estuvo regentada por los citados generales, sino que de los 44 candidatos que aspiraron a ese importante cargo entre 1830 y 1854, 27 eran militares que detentaban rango de generales y otros que ostentaba rango de coroneles.⁸⁴³

Con o sin suficiente apego a la ley y a las instituciones estatales recién establecidas, esos jefes militares, convertidos por las vicisitudes políticas de la época en caudillos y regentes de la política nacional, se transformaron, como acertadamente lo ha señalado el historiador John Lynch, en una suerte de gendarmes del nuevo orden gracias a su indiscutible liderazgo y a la debilidad misma de la naciente institucionalidad estatal. Engendrados tanto por la crisis y disolución del régimen colonial como por las guerras con que se signó la independencia de los países hispanoamericanos, esos jefes militares no sólo adquirieron renombre por el papel que habían desempeñado en la gesta bélica emancipadora, sino que después de la consumación de la independencia desempeñaron “una importante función social (y política) en beneficio de las élites republicanas, como guardianes de la ley y el orden y como garantes de la estructura social existente, por cuanto su poder personal resultaba más convincente que la protección teórica de una constitución.”⁸⁴⁴

Pero ¿cómo explicar entonces la injerencia y la abierta participación que esos militares tuvieron y mantuvieron en la vida política de sus respectivos países durante todos aquellos años si desde el mismo momento en que se declaró la independencia la dirigencia política neogranadina y venezolana adoptó los principios y fundamentos republicanos que luego fueron refrendados por los congresos constituyentes que se realizaron en Colombia en 1821 y 1830, en Venezuela en este

⁸⁴³ Cfr. Navas Blanco, Alberto. *Las elecciones presidenciales en Venezuela del siglo XIX, 1830-1854*, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, Caracas, 1993, pág. 146.

⁸⁴⁴ Lynch, John. *Hispanoamérica 1750-1850. Ensayos sobre la sociedad y el Estado*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1987, pág. 101.

último año y en la Nueva Granada en 1832, 1843, 1853 y 1858, en los cuales no sólo se debatió sobre la debida y necesaria separación de esferas de lo militar y lo civil, sino que se estableció el carácter no deliberante de los uniformados?...

Pues bien, varias son las cuestiones que deben tratarse a propósito del interrogante planteado y varias son también las aclaraciones que deben efectuarse con respecto al criterio con que esos hombres asumieron sus acciones y conductas. Por una parte, y no obstante que este era un asunto meramente formal, es necesario tener en cuenta que aun cuando ninguno de los militares que regentaron el gobierno del Estado se despojó del título de general que detentaba y que todos ellos siempre figuraron en las primeras casillas de la lista militar como oficiales en disponibilidad para comandar tropas y para ir a la guerra cuando fuese necesario, al asumir la jefatura del Estado su investidura castrense formalmente quedaba subordinada a la majestad del título de presidente de la república, y en tal condición quedaban proscritos para comandar tropas de manera personal, dejando dicha función y facultad a los distintos comandantes militares que se hallaran en servicio activo o que fueran llamados para tal efecto. En tal virtud, se suponía entonces que aun cuando el gobierno del Estado estuviera en manos de un militar, éste debía gobernar al amparo de la institucionalidad civil establecida y no al amparo de sus renombrados títulos y distinciones militares.

En segundo término, y aunque la cuestión pudiera concebirse como un simple manto con el cual se encubría el poder personal de esos hombres y con el cual se dotaba de legitimidad al gobierno regentado por esos militares, conviene tener presente que a pesar de todas las inconsistencias y vicios del sistema electoral, esos hombres no sólo llegaron a la presidencia de la república por la vía de las urnas, sino que formalmente debían responder por sus cada una de sus acciones y decisiones públicas y políticas so pena de versen sometidos a juicio y sanción. Sin embargo, ese hecho no significaba, en modo alguno, que el régimen político establecido en ambos países se caracterizara por su apertura y transparencia. Como se evidenció en los capítulos anteriores, tanto las guerras como los apadrinamientos políticos y, desde luego, la impronta política y militar de cada uno de esos hombres fueron algunos de los poderosos mecanismos en los cuales aquellos hombres se apalarcaron para llegar a la presidencia de la república y para regentar el gobierno del Estado.

En tercer lugar, y con el ánimo de ir superando explicaciones al uso, es preciso tener en cuenta que haríamos muy mal si dijéramos que en el ejercicio de sus funciones esos hombres simplemente actuaban por mor de sus mezquinos y particulares intereses, ya fueran estos de orden burocrático, económico o estamental, y que en su haber no había otro interés que el de ver consumados sus respectivos y personales propósitos. Como lo indicamos en el capítulo introductorio, las conductas y acciones de los civilistas y de los militares ciertamente estaban motivadas por toda esa clase de intereses, pero ello no significaba, en modo alguno, que tanto los unos como los otros estuvieran desprovistos de convicciones políticas y morales que motivaran y catalizaran las conductas y las acciones que cada quien asumía frente a determinados temas de interés público y político. El firme convencimiento de que su misión histórica era la de fomentar e institucionalizar el nuevo orden político al amparo de determinados principios y fundamentos era, de por sí, una poderosa fuerza que motivaba el quehacer y el proceder de esos hombres.

El hecho de que tanto Santander, con su mentado civilismo, como Páez, con su espada redentora, creyeran que la república no tendría futuro sin su tutelaje; que tanto Soublette con su moderación como Márquez con la suya pensarán que la república solamente se asentaría con la conciliación de pareceres; que tanto Mosquera como los hermanos Monagas estuvieran convencidos de que la república solamente se afianzaría con su mano protectora y con la proscripción de los opositores políticos y que tanto Azuero, González y Lleras como Lander, Guzmán y Bruzual consideraran que la república solamente podría encauzarse por su consustancial sendero, el de *la civilidad*, si se le arrebatara el gobierno del Estado a los caudillos y militares y si se establecía la majestad de las leyes y de las instituciones, no eran cuestiones de simple retórica ni obedecían al simple hecho de querer figurar como los más remozados estadistas y tratadistas de la política: en sus acciones, cavilaciones y posturas había algo de verdad, *de su verdad, desde luego*, que los llevaba a actuar como actuaban, y ese algo, ciertamente, era la convicción de que ellos tenían que formar un Estado, o mejor aún, una república que, *acorde con el espíritu de la época*, debía ser legada a la posteridad para bien de los ciudadanos y de sus compatriotas.

En cuarto lugar, y esta es una de las más poderosas razones que explican por qué aquellos hombres tuvieron tanta injerencia y participación política en sus respectivos Estados, la cuestión tiene que ver con las condiciones políticas, sociales y hasta culturales en las que se vieron inmersos los dos países después de la independencia. Por una parte, y como persuasivamente lo indica François-Xavier Guerra en su ensayo sobre *los orígenes socioculturales del caciquismo*, los proyectos políticos que echaron a andar los hombres que ahora fungían o pretendían fungir como gobernantes, legisladores y generadores de opinión pública en estos nacientes Estados prontamente entraron en seria contradicción con las tradicionales y pervivientes formas de relacionamiento político y social venidas del antiguo régimen, las cuales ahora se expresaban en la figura de los caciques y caudillos y se amparaban y legitimaban en las redes de poder constituidas entre aquellos sujetos y las comunidades locales y provinciales: “Sin discutir su estado antes de la crisis -dice Guerra refiriéndose al estado de las sociedades hispanoamericanas antes de la crisis de la monarquía- lo cierto es que las guerras de Independencia y la fragmentación política del conjunto hispánico llevaron consigo un retroceso hacia formas más arcaicas de la vida social que existían a finales de la época colonial,”⁸⁴⁵ y esas formas, ciertamente, eran las que utilizaban, fomentaban y perpetuaban los caudillos y jefes militares para ganar elecciones y para mantenerse en el poder.

Fue ésa, sin duda, la manera como operaron Páez y Monagas en Venezuela y como lo hicieron Mosquera, López y Obando en la Nueva Granada; y fue ésa, también, una de las razones por las cuales los civilistas más radicales de ambos países adujeron que sus respectivas repúblicas habían sucumbido ante la militarización a que las habían llevado aquellos generales que no sólo se empeñaban en regentar los destinos de la república, sino que se empecinaban en mantener a sus parasitarios ejércitos a costa de los exiguos recursos públicos con los que apenas contaban los Estados para cumplir con las más diversas obligaciones. Pero, ¿en qué se basaban esos hombres para referirse al ejército en esos términos? En una cuestión elemental: en la pervivencia de un voluminoso ejército... ¡*de generales, jefes y oficiales!*

⁸⁴⁵ Guerra François-Xavier. “Los orígenes socioculturales del caciquismo.” En, *Figuras de la modernidad. Hispanoamérica siglos XIX y XX*, Annick Lempérière y Goerges Lomné (comp.), Universidad Externado de Colombia, editorial Taurus, Bogotá, 2012, pág. 93.

3. La pervivencia de un voluminoso ejército... *¡de generales, jefes y oficiales!*

Si se tiene en cuenta que la mentada militarización de las repúblicas que los civilistas venezolanos y neogranadinos denunciaban se asociaba con la existencia de voluminosos ejércitos que parasitariamente se nutrían de los exiguos recursos públicos, una de las más evidentes conclusiones a las que puede llegarse es que los civilistas no pudieron ver realizadas sus aspiraciones pues esos ejércitos no sólo continuaron existiendo, sino que los militares, y especialmente la oficialidad que se hallaba en condición de servicio activo, en retiro o en licencia, continuaron consumiendo buena parte del exiguo presupuesto público con que contaban los dos Estados, tal y como puede apreciarse en el cuadro N° 1 y en el gráfico N° 1.

Pero, ¿cómo explicar esa situación?... Pues bien, para empezar y como puede observarse en los cuadros y en los gráficos que se presentan a continuación, es preciso tener en cuenta que durante el periodo 1831 a 1858, el poder legislativo de los dos países no sólo decretó la conservación de un pie de fuerza para el ejército permanente que en muy raras ocasiones estuvo por debajo de los mil hombres, sino que también debió destinar importantes cantidades de recursos públicos para solventar los gastos que generaba el ramo militar, ya fuera para mantener en servicio activo a la cantidad de hombres que se requería para atender la seguridad de la república; para la compra de armamentos, para la fortificación de cuarteles, puertos y plazas militares; para mantener en servicio los hospitales de ese ramo; para pagar los gastos de la Academia de Matemáticas que se creó en Venezuela a comienzos de la década de 1830 con el fin de formar a los oficiales del ejército y la marina y del Colegio Militar que se estableció en la Nueva Granada hacia finales de la década de 1840; para sufragar los gastos propios de la administración del ramo, y, de manera especial, para pagar los sueldos, pensiones e indemnizaciones de los militares que se hallaban en servicio activo, de los que tenían letras de cuartel y licencias indefinidas, de los que se hallaban jubilados y de los que recibían algunos auxilios de parte del Estado por casos de invalidez contraída en actos del servicio.

Con respecto al pie de fuerza militar varias cuestiones saltan a la vista. En primer término, puede apreciarse que aun cuando el pie de fuerza de los ejércitos de cada uno de estos dos países no era realmente voluminoso (ver gráfico N° 2 y cuadro N° 2) si se lo compara con el volumen que tuvo *el ejército libertador* (entre 30 y 35. 000 hombres) y con el volumen que tuvo el ejército colombiano (en 1822, según el informe del despacho de guerra, el ejército se hallaba integrado por 22.975 hombres, y durante los dos años siguientes, dada la continuación de la guerra en el sur del país, ascendió a 32.476 hombres en armas), su tamaño era suficiente como para que los militares no sólo integraran una fuerza armada capaz de contrarrestar las amenazas y los desordenes internos, sino que era una fuerza que contaba con *un considerable número de generales, jefes y oficiales* que eran, realmente, los que lograban ascender en el escalafón castrense y los que más y mejores prerrogativas económicas, corporativas e institucionales obtenían por pertenecer a ese cuerpo armado.

En lo que respecta al porcentaje de recursos destinados a la fuerza armada, y particularmente al ejército permanente existente en los dos países durante el periodo 1832-1858, son igualmente diversos los aspectos que salen a relucir. En las dos repúblicas y durante todo el citado periodo, uno de los ramos del servicio público que más recursos recibió fue, precisamente, el de guerra y marina. Muchas tareas tenían que realizar los gobiernos neogranadino y venezolano en materia de administración de justicia; fomento

y cobertura de educación; arreglo y adecuación de caminos, puertos, puentes e infraestructura básica para la comercialización de bienes y productos; pago de la deuda pública interna y externa; pago de los sueldos de los funcionarios de las distintas carteras y, desde luego y de manera fundamental, en el pago de las obligaciones que el Estado había contraído con los hombres que habían integrado el ejército libertador, el ejército colombiano y ahora, ya independientes, los ejércitos, las milicias, los cuerpos de la marina y los cuerpos de policía que en algún momento llegaron a organizarse. Como se observa en las gráficas N^o 3, 4, 5, 6 y 7, tanto para el caso neogranadino como para el caso venezolano, durante la década de 1830 la mayor parte del presupuesto nacional se dirigió a la cartera de guerra y marina y durante las décadas subsiguientes ese monto solamente fue igualado, y en ocasiones superado levemente, por los recursos destinados a los despachos de hacienda e interior y justicia, dependencias de mucha importancia puesto que debían cumplir con todo lo relacionado con el pago de la deuda interna y externa y con el mantenimiento de los sistemas de justicia, educación y obras públicas.

Gráfico N^o 1. oficiales adscritos a los ejércitos de Venezuela y Nueva Granada, 1831-1858

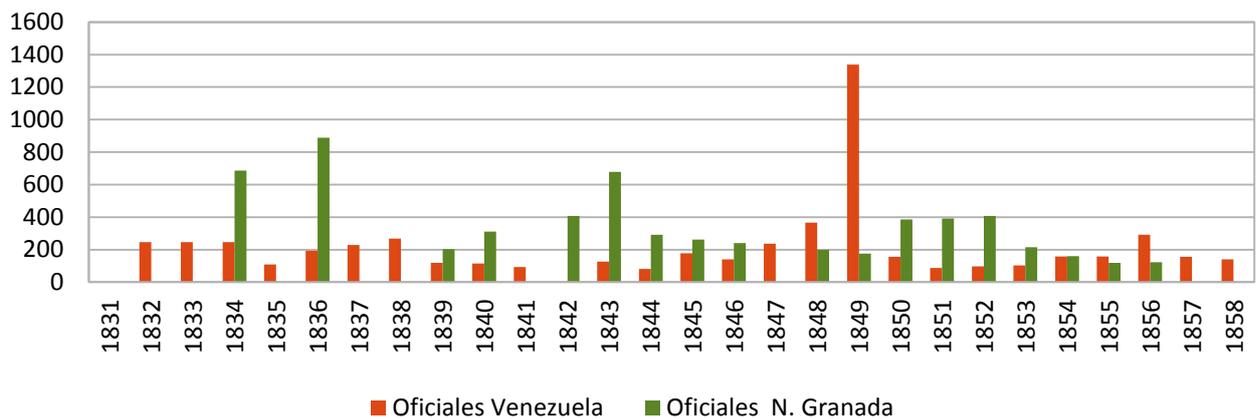
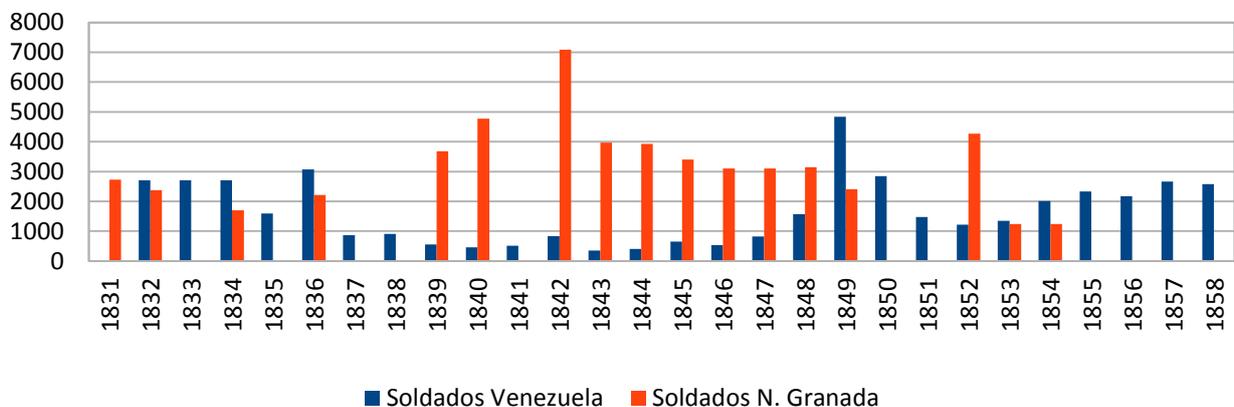
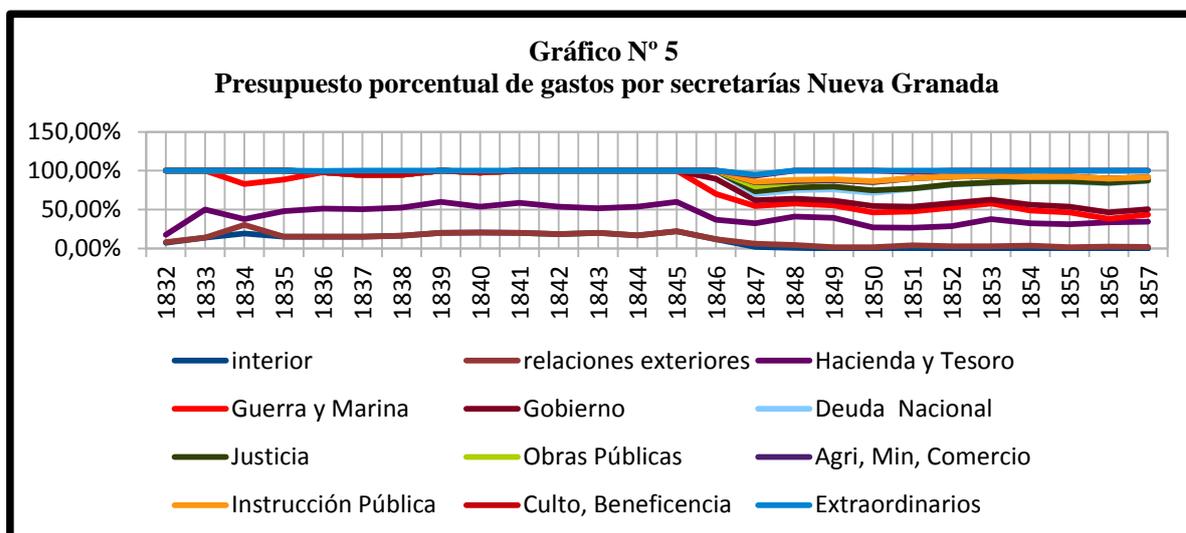
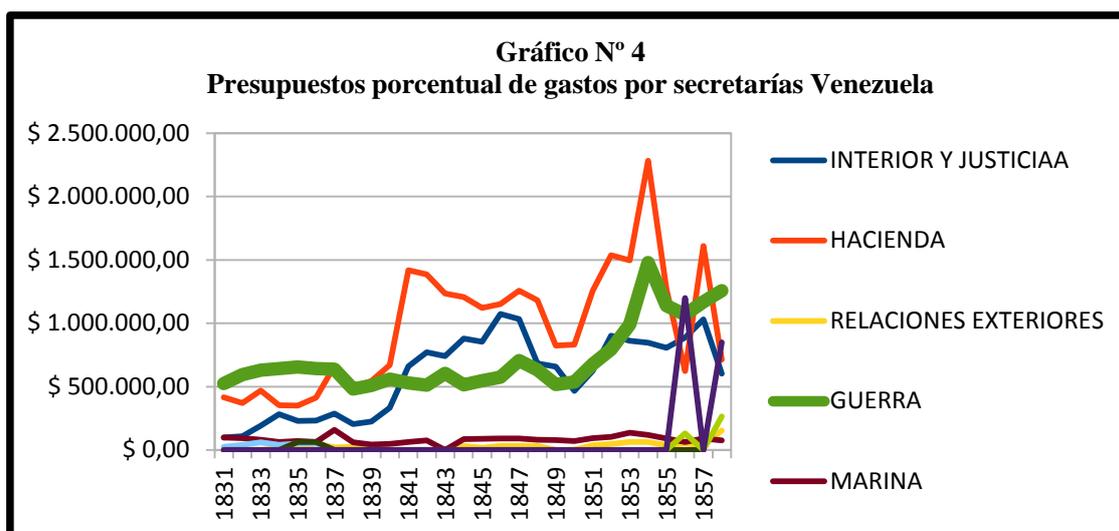


Gráfico N^o 2. Soldados adscritos a los ejércitos de Venezuela y Nueva Granada, 1831-1858.





Pero, ¿cuáles eran las razones por las que el ramo de guerra y marina consumía un porcentaje tan alto del presupuesto público?... Pues bien, la causa de tal situación no se hallaba solamente en el hecho de que ese era el ramo que formalmente tenía más empleados (soldados, oficiales, jefes, comandantes de guarniciones, puertos y fuertes) y que más actividades tenía que desarrollar (salvaguardar las fronteras, custodiar los presos, prestar seguridad a las autoridades públicas y combatir a los enemigos internos), sino que la mayor parte de los empleados públicos que detentaban pensiones y algún porcentaje del sueldo que tenían cuando estaban en servicio activo eran, precisamente, los militares. Así las cosas, y aun cuando esa situación tendió a disminuirse desde finales de la década de 1830 en Venezuela y desde mediados de la década de 1840 en la Nueva Granada, hasta el final del periodo que aquí estudiamos el ramo militar siguió consumiendo importantes rubros del presupuesto nacional, tal y como se observa en el cuadro N° 2 y en las gráficas 6 y 7.

Cuadro N° 1.						
Presupuestos destinados al ramo militar entre 1832 y 1858						
Nueva Granada				Venezuela		
Año	Presupuesto nacional	Presupuesto ramo militar	% PN/PE	Presupuesto nacional	Presupuesto ramo militar	% PN/PE
1832	\$ 3.400.315,8	\$ 1.304.362,7	38,3%	\$ 1'162.096,75	\$ 563.690,75	48,51%
1833	\$ 2.517.701,3	\$ 1.255.288,3	40,7%	\$ 1'209.203,20	\$ 689.921,44	57,06%
1834	\$ 1.798.455,4	\$ 1.253.054,0	51,6%	\$ 1'430.866,15	\$ 711.634,25	49,73%
1835	\$ 2.841.286,6	\$ 1.315.325,3	32,8%	\$ 1'394.265,47	\$ 706.062,66	50,64%
1836	\$ 2.851.165,4	\$ 1.399.603,2	35,3%	\$ 1'373.193,40	\$ 723.295,26	52,67%
1837	\$ 5.545.762,9	\$ 1.447.886,5	44,2%	\$ 1'763.649,51	\$ 704.932,26	39,97%
1838	\$ 2.317.453,5	\$ 1.469.826,0	42,4%	\$ 1'268.597,40	\$ 795.665,47	62,72%
1839	\$ 2.654.572,3	\$ 1.228.588,6	33,2%	\$ 1'346.740,10	\$ 542.799,32	40,30%
1840	\$ 2.331.369,7	\$ 1.228.588,6	44,0%	\$ 1'610.960,50	\$ 552.401,95	34,29%
1841	\$ 2.364.618,7	\$ 1.185.146,3	41,3%	\$ 2'672.115,70	\$ 608.908,19	22,79%
1842	\$ 2.883.420,6	\$ 1.502.854,7	46,0%	\$ 2'742.645,99	\$ 593.090,78	21,59%
1843	\$ 2.757.604,5	\$ 1.506.679,6	48,3%	\$ 2'579.211,98	\$ 586.175,43	22,73%
1844	\$ 1.698.138,6	\$ 1.279.808,2	46,0%	\$ 2'716.956,25	\$ 604.758,98	22,26%
1845	\$ 2.411.831,8	\$ 1.145.123,5	40,2%	\$ 2'628.098,72	\$ 597.473,18	22,73%
1846	\$ 2.932.984,0	\$ 955.425,0	33,0%	\$ 2'923.455,32	\$ 635.635,69	21,74%
1847	\$ 34.106.070,6	\$ 7.629.628,0	22,4%	\$ 3'116.880,78	\$ 666.650,77	21,39%
1848	\$ 45.935.734,9	\$ 5.406.636,0	11,8%	\$ 2'609.531,58	\$ 795.094,88	30,47%
1849	\$ 21.900.995,6	\$ 3.475.688,0	15,9%	\$ 2'076.203,42	\$ 713.444,36	34,36%
1850	\$ 25.942.412,6	\$ 5.043.205,0	19,4%	\$ 1'907.876,44	\$ 596.103,44	31,24%
1851	\$ 21.082.004,8	\$ 4.385.057,0	20,8%	\$ 2'688.890,16	\$ 770.034,57	28,64%
1852	\$ 23.860.257,2	\$ 5.566.598,0	23,3%	\$ 3'384.395,90	\$ 897.450,81	34,73%
1853	\$ 27.323.285,2	\$ 5.489.248,0	20,1%	\$ 3'547.140,86	\$ 1'126.490,39	31,76%
1854	\$ 1.998.943,0	\$ 323.776,0	16,2%	\$ 4'791.928,19	\$ 1'598.028,83	33,35%
1855	\$ 2.023.558,7	\$ 305.355,0	15,1%	\$ 3'342.490,04	\$ 1'168.025,68	34,94%
1856	\$ 1.840.970,7	\$ 81.555,0	4,4%	\$ 4'022.177,13	\$ 1'131.047,64	28,12%
1857	\$ 2.008.046,7	\$ 184.941,1	9,2%	\$ 3'939.309,00	\$ 1'201.213,00	30,49%
1858				\$ 3.915.083,22	\$ 1'331.889,36	34,01%

* **Fuente:** elaborado a partir de la información contenida en Gaceta de la Nueva Granada N° 695, agosto 4 de 1844, pág. 4. Gaceta de la Nueva Granada N° 796, abril 19 de 1846, pág. 4. Gaceta de la Nueva Granada N° 886, junio 13 de 1846, pág. 4. Gaceta de la Nueva Granada N° 985, junio 4 de 1848, pág. 1. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.107, marzo 17 de 1850, pág. 5. Gaceta de la Nueva Granada N° 1.237, junio 13 de 1851, págs. 3. También nos hemos apoyado en el valioso estudio realizado por Juan Alberto Rueda Cardozo. *El presupuesto público del Estado para Gasto Militar y para Educación durante la República de la Nueva Granada, 1831-1857*. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras N° 14. Universidad Industrial de Santander. Para el caso venezolano nos hemos valido de la información contenida en el compendio de *Leyes y Decretos de Venezuela*, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, Caracas, 1982, tomos I, II y III.

Cuadro N° 2.
Pie de fuerza armada de Venezuela y Nueva Granada durante el periodo 1831-1858.

Tropa decretada por el congreso de la república		Cantidad de soldados y oficiales del ejército realmente existente según la secretaría de guerra y marina						
	País	País	Soldados y oficiales en servicio en Venezuela			Soldados y oficiales en servicio activo en Nueva Granada		
Año	Venezuela	N. Granada	Soldados	Oficiales	Total	Soldados	Oficiales	Total
1831	-----	-----	-----	-----	-----	2.730	-----	-----
1832	2.603	3.880	2.701	247	2.948	2.370	-----	-----
1833	2.603	3.250	2.701	247	2.948	-----	-----	-----
1834	2.603	3.230	2.701	247	2.948	1.695	687	2.382
1835	2.641	3.230	1.593*	108	1.701	----	----	----
1836	1.050	3.230	3.074	194	3.268	1.954 (+258 Banda)	889	3.101*
1837	1.650	3.330	869	229	1.133	----	----	----
1838	1.050	3.330	905	267	1.207	----	----	2.921
1839	1.050	2.995	555	119 (4)	698	3.684	204	5.079
1840	1.050	3.330	454	115	613	4.768	311	5.079
1841	1.050	5.000	508	93	621	----	----	-----
1842	1.050	5.000	836	-----	-----	7.082	407	7.489
1843	1.050	5.000	348	126	489	3.276 (+691 Banda)	679	4.646
1844	1.050	3.197	402	82	498	3.928	291	4.219
1845	2.000?*	3.400	646	177	837	3.400	262	3.662
1846	2.500?*	3.400	535	140	692	3.098	241	3.339
1847	2.500?*	3.943	817	236	1.086	3.098	-----	----
1848	2.000	2.500	1.572	367	1.997	3.143	199	3.342
1849	800	1.500	4.835	1.338 (13)	6.338	2.405	176	2.581
1850	800	2.000	2.849	156	3.005	971	386	1.357
1851	1.400	2.000	1.472	88	1.560	815	392	1.207
1852	1.400	1.800	1.214	98	1.312	4.271	407	4.678
1853	1.500	1.750	1.349	102	1.451	1.240	214	1.454
1854	3.000	700	2.006	157	2.143	1.240	159	1.399
1855	3.000	500	2.329	158	2.487	315	118	433
1856	10.000	500	2.174	291	2.308	283 (+30 banda)	122	435
1857	3.000	1.000	2.668	156	2.824	334	105	439
1858	3.000	1.000	2.579	140	2.719	447	-----	----

Fuentes: cuadro elaborado a partir de la información contenida en la compilación de Leyes y Decretos emitidos por el Congreso de la República de Venezuela durante el periodo 1830-1858. *Leyes y Decretos de Venezuela. Tomos I, II y III.* Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie República de Venezuela. Caracas. 1982, y a partir de la información contenida en los Informes de la Secretaría de Guerra y Marina durante el mismo periodo. Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y Biblioteca Nacional de Venezuela, Sección Libros Raros y Manuscritos. Los datos de la Nueva Granada han sido tomados de los informes de la Secretaría de Guerra y Marina de la Nueva Granada, Biblioteca Nacional de Colombia.

Notas aclaratorias.

1. * Para el año de 1835 el ejército venezolano varió notoriamente en su composición. Antes de que se iniciara la revolución de las reformas, la cantidad de tropa ascendía a 1.593 soldados y 108 oficiales; al estallar la revolución, ascendió a 8.834 soldados y 575 oficiales, y al finalizar el año ese ejército estuvo integrado por 3.074 hombres de tropa y 194 oficiales.

Fuente: elaborado a partir de la información contenida en *Leyes y Decretos de Venezuela. Tomos I, II y III.* Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie República de Venezuela. Caracas. 1982.

Fuente: Rueda Cardozo. *El presupuesto público...* Ob. Cit.



Fuente: elaborado a partir de la información contenida en *Leyes y Decretos de Venezuela. Tomos I, II y III*. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie República de Venezuela. Caracas. 1982.

La adecuación de cuarteles, fuertes y guarniciones militares; la compra de armamentos, uniformes, menajes; el sostenimiento de los hospitales militares; la adecuación de embarcaciones adscritas a la marina y los gastos imprevistos que anualmente se contemplaban en el presupuesto destinado a ese ramo eran parte importante de los gastos que ese despacho tenía que cubrir. Sin embargo, la mayor parte de los dineros que se le asignaban al ramo de guerra y marina se destinaban al pago de los sueldos, las pensiones y las indemnizaciones a las que se habían hecho acreedores, legal o ilegalmente según lo denunciaban los mismos secretarios de ese despacho en los dos países, muchos uniformados y uno que otro funcionario de ese ramo (véase, a modo de ejemplo, la relación de gastos expuesta en el cuadro N° 3 estimada para el año 1844). De allí entonces que, como se señaló en los capítulos anteriores, cada uno de los gobernantes de los dos países buscara censar e inventariar todo lo atinente a ese ramo y que regularmente lo hicieran con criterio político y económico a fin de depurar a sus respectivos ejércitos y de disminuir los onerosos gastos que éstos generaban.

Cuadro N° 3		
Presupuesto del ramo de guerra de la Nueva Granada estimado para el año 1844.		
Objeto del gasto	Pesos	Reales
Secretaría de guerra y marina	13.167	4
Intendencia General	6.236	
Comisarías de guerra	2.460	
Comandancias en jefe y generales	24.426	
Estado mayor general	26.752	
Comandancias de armas	18.562	
Mayorías de plaza	4.684	
Comandancias de fortalezas y castillos	5.068	
Ramo de ingenieros	3.434	4
Parques y maestranzas	7.963	4
Fuerza permanente	746.964	
Gastos de mayoría, habilitación y sobresueldos	10.540	
Forrajes y herraduras	21.216	
Guardia nacional	75.352	
Pensiones militares	123.942	
Pensiones de viudas y huérfanos	9.896	6
Hospitales militares	56.320	
Escuelas militares	5.020	
Inspecciones de artillería	18.212	
Gastos varios	148.579	5
TOTAL:	1'328.695	7
Fuente: cuadro elaborado a partir de la información contenida en el informe de la Secretaria de guerra y marina de la Nueva Granada de 1843, pág. 69.		

A la luz de este conjunto de datos que hemos reseñado, y teniendo en cuenta que la denominada *militarización de la república* aludía, entre otras tantas cuestiones, a la existencia de unos ejércitos que consumían buena parte de los recursos públicos sin una justificación sustentable, se advierte entonces que aun cuando Santander y los gobernantes que le sucedieron en la administración del Estado neogranadino intentaron implementar medidas orientadas a la disminución del ejército, y de manera especial hacia la disminución de los gastos que el ramo de guerra consumía, dicha empresa (la desmilitarización) no llegó a consumarse como aquellos lo esperaban y tampoco sentó bases firmes para que los militares, por mor a la patria según se decía, asumieran con convicción la subordinación y la debida obediencia que debían tener frente a la institucionalidad estatal y gubernamental.

Tanto en uno como en otro caso, esto es, tanto en la Nueva Granada como en Venezuela, los militares formalmente tendieron a subordinarse y a aceptar su roll institucional no tanto, o mejor aún, no sólo, porque tuvieran esa genuina intención, sino más bien por virtud de las prerrogativas corporativas que sus gobernantes les aseguraron desde un comienzo. Al margen de las expulsiones de oficiales que se efectuaron en los ejércitos de los dos países y de la relativa sustracción del fuero castrense al cual fueron sometidos los uniformados venezolanos y neogranadinos, lo indicado en los informes ministeriales de los despachos de guerra y marina y en los informes de la secretaría de hacienda de los dos Estados pone de manifiesto que los gobernantes y legisladores de las dos repúblicas siempre estuvieron prestos a atender, por presión, por convicción, por derecho y desde luego, por cálculo político, las peticiones y

demandas que los uniformados hacían y exigían en materia de ascensos, sueldos, pensiones, indemnizaciones y licencias.

Baste recordar que, como se indicó en el primer capítulo, desde tiempos de la guerra de independencia el Libertador Simón Bolívar decretó recompensar a los militares que habían participado en gesta bélica emancipadora con todos los bienes muebles e inmuebles que se le confiscara a los realistas. Al amparo de dicha medida, y según criterio del Libertador, los generales en jefe, de división y de brigada debían ser compensados con un monto de riqueza equivalente a 25, 20 y 15 mil pesos respectivamente; los coroneles, tenientes coroneles, mayores y capitanes debían ser compensados con montos de 10, 9, 8 y 6 mil pesos respectivamente; los tenientes, subtenientes y sargentos debían ser recompensados con 4.000, 3.000 y 1.000 pesos, y con 700 y 500 pesos debían ser compensados los cabos y soldados.⁸⁴⁶

Durante los años siguientes, esa decisión no sólo se ratificaría, sino que se complementaría con las medidas que los gobernantes de los dos países implementaron con el ánimo de compensar a los uniformados, ya fuera que hubieran participado en la guerra de independencia o que hubieran participado en los conflictos internos que luego se suscitaron. Durante los gobiernos de Herrán Mosquera y López no sólo se reactivó y fortaleció todo lo relativo al *montepío militar*, una especie de fondo económico subsidiado con aportes del Estado, de los particulares y de los propios militares, cuyo propósito fundamental era el de asegurar que los uniformados y sus familias tuvieran algún tipo de pensión que aliviara su situación de invalidez, vejez o retiro voluntario del servicio, sino que también se promovió la entrega de miles de fanegadas de tierras baldías para compensar los sueldos y pensiones que se les adeudaba a los uniformados (*especialmente generales, jefes y oficiales*; ver cuadro N° 4 y documentos anexos relativos a la entrega de tierras baldías)⁸⁴⁷ y algo similar promovió el general Obando durante su corto mandato.⁸⁴⁸

Cuadro N° 4.			
Distribución hecha a prorrata, de orden del Poder Ejecutivo, de las 16.000 fanegadas de tierras baldías que concedió la ley de 27 de mayo último, para atender a las reclamaciones de aquellos militares que no habían obtenido las que les correspondían			
Empleo	Nombre	Fanegadas que les correspondían	Fanegadas que se les otorgan por prorrata
Coronel	Pedro Peña	1.680	958
	Juan Antonio Gómez	1.680	958
	José Antonio Quijano	1.580	598
Teniente Coronel	J. Santos Prados.	1.200	684
	Florentino Dorronsoro	1.200	684
	Pedro J. Dorronsoro	1.200	684
	Manuel M. Guerrero.	1.200	684
	Francisco Uscátegui	1.200	684

⁸⁴⁶ Véase el contenido del citado decreto en, Brito Figueroa, Federico. *Historia Económica y Social de Venezuela. Una estructura para su estudio*, Universidad Central de Venezuela, Dirección de Cultura, Colección Humanismo y Ciencia, Caracas, 1966, págs.207 y ss.

⁸⁴⁷ *Lei (de 1° de junio de 1850) adicional a la de 2 de junio de 1849, que aplicó 50.000 fanegadas de tierras baldías para ciertos militares.* Gaceta de la Nueva Granada N° 1.128, junio 9 de 1850, pág. 1. En consecuencia con las peticiones hechas por el gobierno nacional, el congreso de la república sancionó lo concerniente a la titulación de tierras. *Lei (de 11 de junio de 1850) adicional a las de montepío militar.* Gaceta de la Nueva Granada N° 1.130, junio 16 de 1850, pág. 3-4.

⁸⁴⁸ Decreto del poder legislativo del 16 de junio de 1853. Según el informe presentado por el secretario de guerra y marina en 1856, las 32.000 hectáreas entregadas a los uniformados no habían alcanzado para sufragar la deuda que se tenía con los uniformados.

	Luís Tovar	1.200	684
Sargento Mayor	J. Manuel Gordo	980	547
	Luís Torres	980	547
	Joaquín Viana	980	547
	Fernando R. Patria	980	547
	Honorio Rodríguez	980	547
	Aniceto Canales	980	547
	Antonio Casanova	980	547
	J. Antonio Ramírez	980	547
	Justo Zúñiga	980	547
Capitán graduado TC.	Simón Ospino	660	379
Capitán	J. Rufino Carvajal	660	379
	Gregorio Cerra	660	379
	J.M. Ferero	660	379
	Antonio M. Flórez	660	379
Teniente de Fragata	Francisco Padilla	660	379
Teniente 2ª ejército	Ildefonso Mecias	444	253
Alférez 1ª	Félix Torres	372	212
Alférez 2ª	Jerónimo Barrera	336	191
	Ramón Jil Hernández	336	191
Sarjento 1ª	Manuel González	192	109
Sarjento 2ª	Félix Nuñez	168	95
	Manuel Ortiz	168	95
Cabo 1ª	Mariano Santos	144	82
	Pedro Rivero	144	82
Cabo 2º	Manuel Silvestre	132	74
Soldados	Ezequiel Torres	108	63
	Rafael Ortiz	108	63
	Víctor Flórez	108	63
	José Moreno	108	63
	José María Castro	108	63
	Francisco Largo	108	63
	Feliciano Martínez	108	63
Total:	41 militares beneficiados	28.032	16.000

Fuente: Gaceta de la Nueva Granada N° 1.428, septiembre 27 de 1852., pág. 4.

Solo por citar otros datos relativos a la permanente e institucionalizada disposición que los gobernantes y legisladores de la época asumieron con respecto a los intereses de los militares, huelga decir que según el informe de guerra y marina de 1839, a la fecha el Estado sufragaba las pensiones de 3 generales, 3 coroneles, 35 tenientes coroneles, 82 capitanes, 26 sargentos mayores, 51 tenientes, 46 alféreces, 128 sargentos primeros y segundos, 73 cabos, 211 soldados y 6 integrantes de bandas marciales que se hallaban en situación de retiro por invalidez y cuyo monto ascendía a \$113.506 pesos. Adicionalmente, ese mismo informe destaca que a la fecha también se subvencionaba la pensión de otros 12 generales, 20 coroneles, 31 tenientes coroneles, 13 sargentos mayores, 5 capitanes, 15 tenientes y 10 alféreces que se hallaban en situación de licencia indefinida o con letras de cuartel, cuyo monto ascendía a \$64.026 pesos que se pagaban con los recursos del erario público.⁸⁴⁹

El informe de 1845 indica que a la fecha se sufragaba con recursos públicos la pensión de 9 generales, 6 coroneles, 27 tenientes coroneles, 28 sargentos mayores, 29 capitanes, 37 tenientes, 71 alféreces que se

⁸⁴⁹ Esposición que el secretario de Estado en el despacho de guerra y marina del gobierno de la república de la Nueva Granada hace sobre los negocios de su departamento al congreso en sus sesiones de 1839, imprenta de Espinosa, Bogotá, 1939, anexo N° 3.

hallaban con letras de cuartel y disponibilidad y la pensión de otros 6 generales, 9 coroneles, 18 tenientes coroneles, 18 sargentos mayores, 57 capitanes, 36 tenientes y 41 alféreces que se hallaban en situación de retiro⁸⁵⁰ y similares consideraciones se indican en el informe del despacho de guerra de 1851, según el cual la cantidad de dinero destinada a cubrir pensiones militares ascendía a 109.632 reales que, con otros gastos anejos ascendía a 114.800 reales.⁸⁵¹

Al término del periodo aquí estudiado, esto es, 1858, el secretario de guerra y marina, Manuel Antonio Sanclemente, informaba que el Estado estaba sufragando las pensiones de 24 generales; 25 coroneles; 56 tenientes coroneles; 50 sargentos mayores; 42 capitanes; 64 tenientes y 151 alféreces que se hallaban con letras de cuartel o licencia indefinida, y que anualmente consumían un monto de \$ 81.000 pesos del presupuesto público, lo mismo que la pensión de 46 sargentos primeros; 39 sargentos segundos; 35 cabos primeros; 21 cabos segundos y 145 soldados que se encontraban recibiendo paga por invalidez los cuales consumían anualmente un monto de \$14.718, 60 centavos, y la pensión de 5 generales; 8 coroneles; 17 tenientes coroneles; 26 sargentos mayores; 32 capitanes; 29 tenientes y 54 alféreces que se hallaban en condición de retiro y cuyo monto de pensión ascendía a \$52.938 pesos, a los cuales se agregaba un monto de \$8.711 pesos devengados por las viudas y huérfanos de militares fallecidos.⁸⁵²

Figuraban como beneficiarios de esas prebendas la mayor parte de los inveterados caudillos que habían emergido de la guerra de independencia y otros tantos hombres que habían alcanzado el generalato a propósito de las guerras internas que había vivido el país luego de que se consumara la emancipación. Hombres como Tomás Cipriano de Mosquera, José Hilario López, Pedro Alcántara Herrán, José María Obando, Joaquín Posada Gutiérrez, Juan D. Evereux, Joaquín París, Francisco de Paula Vélez, Vicente Gutiérrez de Piñeres, Pedro Murgeitio, Ramón Espina, José María Ortega, Francisco Urdaneta, Marcelo Buitrago, Valerio Francisco Barriga, Rafael Mendoza y otros tantos oficiales que recibían pensión de terceras y medias partes de sueldo vitalicio y un buen número que lo recibían íntegro vitalicio equivalente a \$1.920 anuales para cada uno de estos últimos, cifra nada despreciable si se la compara con la pensión de invalidez que se le otorgaba a un soldado, a un cabo o a un sargento cuyo monto oscilaba entre 28 y 100 pesos.

Era ese entonces el ejército al que los civilistas habían buscado proscribir, y en lo posible abolir, por las razones antes expuestas. Se trataba de un ejército que había servido de trampolín para que los caudillos y jefes militares ascendieran política y socialmente; un ejército que sirvió para que los oficiales de alta graduación, *que no así los soldados, alféreces, cabos y sargentos*, hicieran sus fortunas tomando sueldos, pensiones, indemnizaciones, recompensas, condecoraciones, honores, privilegios y prerrogativas de distinto orden; un ejército en cuyo nombre muchos de esos generales desfalcaban al Estado y a la sociedad comprando armas que nunca llegaron al país o haciendo contratos de uniformes que los soldados nunca usaron porque nunca fueron elaborados; un ejército al cual los caudillos pretendieron convertir en su guardia pretoriana; un ejército a través del cual muchos hombres ascendieron social,

⁸⁵⁰ Informe del secretario de guerra de la Nueva Granada al congreso constitucional de 1845, Imprenta de José A. Cualla, Bogotá, 1845, anexos 14 y 15.

⁸⁵¹ Informe del secretario de Estado en el despacho de guerra de la Nueva Granada al congreso constitucional de 1851, Imprenta del Neogranadino, Bogotá, 1851, pág. 20.

⁸⁵² Informe que el secretario de guerra de la Nueva Granada dirige al congreso de 1858, Imprenta de la Nación, Bogotá, 1858, anexos N° 1 y 2, págs. 20 y ss.

política, económica y burocráticamente, y, en fin, un ejército al que los caudillos y demás generales, jefes y oficiales habían logrado mantener como parte de su botín y de su nicho de poder durante más de tres décadas no obstante la propaganda abolicionista que se había impulsado desde comienzos de la década de 1820 y no obstante las sustanciales reformas que durante aquel tiempo se implementaron para tratar de reducir los negativos impactos que ese ejército, o mejor aún, que *ese ejército de caudillos, generales, jefes y oficiales* le generaba a la nación, y esa, como se ha venido mostrando, era la misma suerte que tenían los venezolanos con respecto a sus fuerzas armadas.

Con respecto a lo acaecido en este país huelga decir, a modo de ejemplo, que según el informe del despacho de guerra y marina de 1833, a esa fecha el Estado sufragaba pensiones, terceras partes de sueldo, licencias e indemnizaciones de 26 generales, 43 coroneles, 108 comandantes, 114 capitanes, 129 tenientes, 72 sargentos, 54 cabos, 158 soldados, 1 contraamaestre, dos mujeres y tres niños cuyo monto ascendía a \$143.434 con 66 centavos.⁸⁵³ El informe del año siguiente indicaba que el monto del presupuesto público destinado al pago de esos asuntos había aumentado a \$186.124, con 66 centavos⁸⁵⁴ no sólo porque se reconocieron nuevas pensiones de invalidez y se concedieron nuevas letras de cuartel y licencias indefinidas, sino porque se efectuó la reincorporación a las filas del ejército de 13 generales, 13 coroneles, 9 primeros comandantes, 4 segundos comandantes, 25 capitanes, 21 tenientes, 12 subtenientes, 6 sargentos y 4 soldados.⁸⁵⁵ El informe de 1836 indica que a la fecha el Estado pagaba pensiones, terceras partes de sueldos e indemnizaciones a 37 generales, 82 coroneles, 77 primeros comandantes, 26 segundos comandantes, 152 capitanes, 95 tenientes, 74 subtenientes, considerable cifra que sin contar sargentos, cabos y soldados ascendía a 543 militares recibiendo algún tipo de subvención económica proveniente del erario público. Según los cálculos estimados para el año en curso, el monto de dinero que debía destinarse para el pago de esos conceptos ascendía a \$191.455 con 75 centavos, cifra que apenas era sobrepasada por el rubro que debía ser destinado al mantenimiento del ejército permanente (\$321.678).⁸⁵⁶

El informe ministerial de 1844 señala que para aquel momento, con todo y que a la fecha no se habían concedido ascensos militares y que algunos cuantos uniformados que recibían algún tipo de beneficencia del Estado habían muerto, con el erario público seguían sufragándose las pensiones, las terceras partes de sueldo y las indemnizaciones a que tenían derecho 29 generales, 61 coroneles, 83 primeros comandantes, 26 segundos comandantes, 146 capitanes, 77 tenientes, 71 subtenientes y sobre esa base se estipuló que el presupuesto para cumplir con esas obligaciones debía ser de \$189.823 con 69 centavos, cifra que por poco se igualaba con el rubro que se solicitaba para mantener en servicio activo al ejército permanente durante aquel mismo año, esto es, \$187,955 con 67 centavos.⁸⁵⁷

⁸⁵³ Esposición que dirige al congreso de Venezuela en 1833 el secretario de guerra y marina sobre los negocios de su cargo, imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1833, pág. 74.

⁸⁵⁴ Esposición que dirige al congreso de Venezuela en 1834 el secretario de guerra y marina sobre los negocios de su cargo, imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1834, pág. 16-17.

⁸⁵⁵ Cfr. *Ibidem*, págs. 35,36 y 42.

⁸⁵⁶ Cfr. Esposición que dirige al congreso de Venezuela en 1836 el secretario de guerra y marina, imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1836, págs. 31 y ss.

⁸⁵⁷ Cfr. Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1844 el secretario de guerra y marina, Imprenta Boliviana, Caracas, 1844, págs. 27 y ss.

Hacia 1852, y según el informe remitido por el secretario de guerra y marina, el Estado Venezolano, pese a la purga militar que había efectuado el general José Tadeo Monagas, subvencionaba pensiones, terceras partes de sueldo e indemnizaciones de 18 generales, 44 coroneles, 73 primeros comandantes, 27 segundos comandantes, 4 comisarios de guerra, 4 médicos cirujanos, 174 capitanes, 114 tenientes, 122 subtenientes y un capellán y sobre esa base se proyectó que el presupuesto para cumplir con esos pagos debía ser de \$262.126, además de los \$355.000 estipulados para el mantenimiento del ejército y de otros variados gastos que debían cubrirse en los hospitales militares, las fortificaciones, la administración de la secretaría de guerra, las comandancias de armas, los presidios militares, los tribunales militares y los transportes militares.⁸⁵⁸ Cerrando el periodo aquí estudiado, esto es, 1858, la cantidad militares beneficiados con pensiones de invalidez ascendía a 20 generales, 32 coroneles, 41 primeros comandantes, 26 segundos comandantes, 1 comisarios de guerra, 3 médicos cirujanos, 43 capitanes, 26 tenientes, 34 subtenientes y 2 capellanes a los cuales había que cancelarles un monto de \$245.785 con 28 centavos, y adicionalmente, por concepto de letras de cuartel y licencias indefinidas, el Estado tenía que subvencionar la tercera parte del sueldo de otros 9 generales, 19 coroneles, 29 primeros comandantes, 16 segundos comandantes, 58 capitanes, 57 tenientes, 67 subtenientes y un médico cirujano.⁸⁵⁹

De la misma manera como sucedía en la Nueva Granada, en Venezuela la lista de beneficiarios con pensiones, terceras partes de sueldo y otras prebendas institucionales y corporativas estuvo encabezada por los viejos caudillos que habían surgido de la guerra de independencia y de otros jefes y oficiales militares que fueron ascendiendo paulatinamente durante aquellos años: José Antonio Páez, Carlos Soublette, Rafael Urdaneta, José María Carreño, José Manuel Olivares, José María Carreño, Santiago Mariño, Jacinto Lara, Bartolomé Salom, Mariano Montilla, José Laurencio Silva, José Cornelio Muñoz, Felipe Macero, Antonio Valero, Ramón Ayala, Judas Tadeo Piñango, Manuel Izaba, José María Zamora, la dinastía de los hermanos Monagas (José Tadeo, José Gregorio, Francisco José y Gerardo Monagas) y otros tantos y tan mentados militares figuraron en los primeros puestos de la lista militar que otorgaba beneficios de diverso tipo a los uniformados.

A la luz de los datos anteriormente citados, y entendida en los términos en los que se la conceptualizó al inicio de esta disertación, se advierte entonces que la mentada desmilitarización que se fomentó tanto en Venezuela como en la Nueva Granada durante la primera mitad del siglo XIX, no sólo tuvo magros resultados, sino que tendió a fortalecerse, e incluso a institucionalizarse, gracias a la habilidad que los militares, y especialmente los caudillos, tuvieron para hacerse con el poder político, para mantenerse como estamento castrense y para obtener las prebendas y prerrogativas que esas dos situaciones les aparejaban. La influencia política e institucional que los militares tenían en las dos repúblicas era suficientemente grande como para que los gobernantes y legisladores no desconocieran las reivindicaciones y peticiones de los uniformados efectuaban, ya fuera a título personal o bien a título estamental. En tal virtud, a lo largo de aquellos años, y al margen de los elaborados y retóricos discursos y debates expresados por los civilistas que discrepaban de los beneficios burocráticos y corporativos que recibían los militares, los integrantes del estamentos no sólo continuaron recibiendo sus prebendas, sino que continuaron interfiriendo en la vida política del país amparándose en el pomposo título de *héroes de*

⁸⁵⁸ Cfr. Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1852 el secretario de guerra y marina, Imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1852, págs. 34 y ss.

⁸⁵⁹ Cfr. Exposición que dirige al congreso de Venezuela en 1858 el secretario de guerra y marina, Imprenta de A. Urdaneta, Caracas, 1858, págs. 33 y ss.

la patria que ellos mismos se otorgaban o que sus copartidarios, ya civiles o militares, les otorgaban y/o ratificaban.

Así las cosas, y como lo planteamos a modo de tesis, *tanto* las tensas y conflictivas relaciones de poder que tejieron los militares, los caudillos y los sectores civilistas en los dos países durante la primera mitad del siglo XIX, *como* las condiciones sociales, políticas e institucionales que tuvieron las dos repúblicas en aquel entonces, no sólo determinaron el curso y el alcance que tuvieron la *desmilitarización* y *el fomento de la civilidad* en los dos países, sino que, al mismo tiempo, esas *relaciones* y esas *condiciones* dieron lugar, en el caso de la Nueva Granada, a la configuración de una suerte de *militarismo republicano* y de *civilismo aristocrático* y, en el caso venezolano, a una especie de *caudillismo autárquico* y de *civilismo coartado* que, en ambos casos y a su manera, influenciaron y hasta determinaron el carácter que asumieron los regímenes políticos de los dos Estados en aquel entonces y, sin temor a equivocarnos, también en nuestros días.

Bibliografía.

1. Bibliografía general de América Latina y otros textos mencionados a manera de referencia y contextualización.

Aljovin De Lozada, Cristóbal. *Caudillos y Constituciones. 1824-1845*. Fondo de Cultura Económica, Lima, 2000.

Calderón, María Teresa y Clément Thibaud (coordinadores). *Las revoluciones del mundo atlántico*. Taurus/Fundación Carolina. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2006.

Carmagnani, Marcelo. *El otro Occidente. América Latina desde la invasión hasta la globalización*, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

Centeno, Miguel Ángel. *Sangre y deudas. Ciudades, Estado y construcción de nación en América Latina*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2014.

Chust, Manuel (coordinador). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, México, 2007.

De Salas López, Fernando. *Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica*, Colección Mafre 1492, Madrid, 1992.

Del Pozo, José. *Historia de América Latina y del Caribe desde la independencia hasta hoy*, ediciones LOM, Santiago de Chile, 2009.

Domínguez, Jorge. *Insurrección o lealtad: la desintegración del imperio español en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

Guerra, François-Xavier y Annick Lempérière (et al), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

Halperin Donghi, Tulio. *Historia Contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid, 2002.

Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y Guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 1972.

Jaksic, Iván y Eduardo Posada Carbó (eds.). *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 2011.

Johnson, John. *Militares y sociedad en América Latina*, editorial Solar/Hachette, Buenos Aires, 1966.

Kahle, Günter. *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*. Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

Kaplan, Marcos. *La formación del Estado en América Latina*, Amorrortu, Buenos Aires, 1976.

Lieuwen, Edwin. *Armas y política en América Latina*, editorial Sur, Buenos Aires, 1960.

López-Alves, Fernando. *La formación del Estado y la Democracia en América Latina*, Norma Editorial, Buenos Aires, 2003.

Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas: 1808-1826*, editorial Ariel, Barcelona, 1976.

Lynch, John. *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Editorial Mafre, Madrid, 1993.

Lynch, John. *Hispanoamérica 1750-1850. Ensayos sobre la sociedad y el Estado*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1987.

Marchena Fernández, Juan. *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1983.

Marchena Fernández, Juan. *Ejércitos y Milicias en el mundo colonial americana*, editorial Mafre, Madrid, 1992.

Ramírez Necochea, Hernán. *Fuerzas Armadas y Política en Chile, 1810-1970*, editorial Casa de las Américas, La Habana, 1984.

Rodríguez O, Jaime E. *La independencia de la América española*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, México, 2008.

Rouquieu, Alain. *El Estado militar en América Latina*, Siglo XXI Editores, México, 1984.

Semprún, José y Alfonso Bullón de Mendoza. *El ejército realista en la independencia americana*, editorial Mafre, Madrid, 1992.

Straka, Tomás, Agustín Sánchez y Michael Zeuske (compiladores). *Las independencias de Iberoamérica*, Fundación Polar, Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Konrad Adenauer, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Morelia-México), Caracas, 2010.

Tilly, Charles. *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Alianza editorial, Madrid, 1992.

2. Bibliografía teórica y metodológica.

Anderson, Perry. *El Estado Absolutista*, Siglo XXI, Madrid, 1979.

Benjamín, Walter. *Conceptos sobre filosofía de la historia*, Terramar Ediciones, La Plata, 2007.

Bourdieu, Pierre. *Poder, Derecho y Clases Sociales*, editorial Desclée de Brouwer, Bilbao –España, 2002,

Bloch, Marc. *Historia e historiadores* (selección de textos por Étienne Bloch), editorial Akal, Madrid,

1999.

Chibu Amparan, Aquiles. *Gramsci y un nuevo paradigma en la concepción de la política*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad de Itztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1991.

Febvre, Lucien. *Combates por la historia*, editorial Ariel, Barcelona, 1986.

Fernández-Sebastián, Javier (director). *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano: la era de las revoluciones, 1750-1850*, Fundación Carolina, Sociedad estatal de conmemoraciones culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009.

Herrera, Martha. Et. al. *La construcción de la cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales*, Universidad Pedagógica Nacional, 2005.

Hobsbawm, Eric. *La era de la revolución, 1789-1848*, editorial Crítica, Barcelona, 2001.

Kocka, Jürgen. *Historia social. Conceptos, desarrollo, problemas*, editorial Alfa, Barcelona, 1989.

Moore, Barrington. *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, ediciones península, Barcelona, 1976.

Palti, Elías José. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2007.

Parker, Geoffrey. *La revolución militar: innovación militar y apogeo de Occidente, 1500-1800*, Alianza, Madrid, 2002.

Polanyi, Karl. *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

Taylor, Charles. *Imaginario Sociales Modernos*, Barcelona, editorial Paidós, 2006.

Wodak, Ruth y Meyer, Michael. *Métodos de análisis crítico del discurso*, Gedisa, Barcelona, 2003.

3. Bibliografía política, económica y social general de Colombia y Venezuela.

Acevedo Latorre, Eduardo. *Colaboradores de Santander en la organización de la república*, Fundación para la conmemoración del bicentenario del natalicio y el sesquicentenario de la muerte del general Francisco de Paula Santander, Biblioteca de la presidencia de la república, Bogotá, 1988.

Aguilera Peña, Mario y Renán Vega Cantor. *Ideal democrático y revuelta popular. Bosquejo histórico de la mentalidad política popular en Colombia; 1871-1948*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1998.

Arráiz Lucca, Rafael. *Historia política de Venezuela. 1498 a nuestros días*, CEPI-Universidad del Rosario, Bogotá, 2013.

Banko, Catalina. *Poder político y conflictos sociales en la república oligárquica, 1830-1848*, Caracas, 1986,

- Banko, Catalina. *Las luchas federalistas en Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1990.
- Baralt, Rafael María. *Resumen de la historia de Venezuela desde el año 1797 hasta el de 1830*. H. Fournier, París, 1841. 2 volúmenes.
- Bautista Urbaneja, Diego. *El gobierno de Carlos Soublette o la importancia de lo normal*, Colección Historia N° 8, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2006.
- Battaglini, Oscar. *De la Guerra Federal al Gomecismo*, editorial Galac, Venezuela, 2012.
- Bethell, Leslie (ed.) *Historia de América Latina*, editorial Crítica, Barcelona, 1991, tomo 5 "La independencia".
- Blanco Valdés, Roberto L. *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*. Institució valenciana d'estudis i investigació –Siglo XXI editores, Madrid, 1988.
- Brito Figueroa, Federico. *Historia Económica y Social de Venezuela. Una estructura para su estudio*, Universidad Central de Venezuela, Dirección de Cultura, Colección Humanismo y Ciencia, Caracas, 1966.
- Bushnell, David. *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*. El Áncora editores, Bogotá, 1985.
- Bushnell, David. *Colombia. Una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*, editorial Planeta, Bogotá, 1996.
- Cacua Prada, Antonio. *Orígenes del periodismo colombiano: doscientos años*, editorial Kelly, Bogotá, 1991.
- Carrera Damas, Germán. *Colombia, 1821-1827: aprender a edificar una república moderna*. Universidad Central de Venezuela – Academia Nacional de la Historia, Caracas, 2010.
- Carrera Damas, Germán. *Boves. Aspectos socioeconómicos de la guerra de independencia*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1991.
- Carrera, Damas Germán. *Una nación llamada Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1991.
- Castillo Blomquist, Rafael. *José Tadeo Monagas: auge y consolidación de un caudillo*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1884.
- Colmenares, Germán. *Partidos políticos y clases sociales*, La Carreta Histórica, Medellín, 2008.
- Deas, Malcolm. *Del Poder y la Gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, editorial Taurus, Bogotá, 2006.
- Earle, Rebecca A. *España y la independencia de Colombia, 1810-1825*, ediciones Uniandes, Bogotá, 2014.
- Escobar Rodríguez, Carmen. *La Revolución liberal y la protesta del artesanado*, Fundación Universitaria Autónoma de Colombia, Bogotá, 1990.
- Guerra, José Joaquín. *La Convención de Ocaña*, Biblioteca del Banco de la República, Cali, 1978.

- Gil Fortul, José. *Historia Constitucional de Venezuela*. Ministerio de Educación. Dirección de Cultura y Bellas Artes, Caracas, 1954, 2 tomos.
- Gil Fortoul, José. *Centenario de la independencia*, Tipografía americana, Caracas, 1911. José Gil Fortoul. *Historia constitucional de Venezuela*. Carl Heymann, Berlín, 1907-1909. 2 volúmenes.
- Gilmore, Robert. *Caudillism and militarism in Venezuela, 1810-1910*, Athens, Ohio University Press, 1964.
- Gilmore, Robert Louis. *El federalismo en Colombia. 1810-1858*, Sociedad Santanderista de Colombia y Universidad Externado de Colombia, Santafé de Bogotá, 1995,
- Gómez Hoyos, Rafael. *La independencia de Colombia*, editorial Mapfre, Madrid, 1992.
- González, Fernán. *Partidos, guerras e iglesia en la formación del Estado-nación en Colombia, 1830-1900*. La Carreta Editores, Medellín, 2006.
- González, Fernán. *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*, Cinep, Bogotá, 1997.
- Guillén Martínez, Fernando. *El poder político en Colombia*, editorial Planeta (cuarta edición), Bogotá, 2006.
- Grases, Pedro. *Materiales para la historia del periodismo en Venezuela durante el siglo XIX*, ediciones de la Escuela de Periodismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1950.
- Gutiérrez Sanín, Francisco. *Curso y discurso del movimiento plebeyo, 1849-1954*, Universidad Nacional de Colombia, instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Bogotá, 1995.
- Hensel Riveros, Franz D. *Vicios, virtudes y educación moral en la construcción de la república, 1821-1852*, Universidad de los Andes, Cesó, Bogotá, 2006.
- Irwin Domingo, e Ingrid Micett. *Caudillos, militares y poder. Una historia del pretorianismo en Venezuela*, Universidad Pedagógica Experimental "Libertador"-Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2008.
- Jaramillo Uribe, Jaime. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Cesó. Uniandes. Banco de la República, Icanh, Colciencias, Alfaomega, Bogotá, 2001.
- Kuethé, Allan. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*. Banco de la República, Bogotá, 1993.
- Lasso, Marixa. *Mitos de armonía racial. Raza y republicanismo durante la era de la revolución, Colombia 1795-1831*. Uniandes, Bogotá, 2013.
- Llano Isaza, Rodrigo. *Centralismo y federalismo, 1810-1816*. Banco de la República – El Áncora editores, Bogotá, 1999.
- Leal Buitrago, Francisco. *Estado y Política en Colombia*, Siglo XXI editores, Bogotá, 1989.
- Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*,

Intermedio Editores, Bogotá, 2002.

López-Bejarano, Pilar. *Un Estado a crédito. Deudas y configuración estatal de la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2015.

Magallanes, Manuel Vicente. *Historia política de Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1975

Martínez Garnica, Armando. *El legado de la Patria Boba*, Colección Pregón, Bucaramanga, 1998.

Martínez Garnica, Armando. *La agenda liberal temprana en la Nueva Granada, (1810-1850)*, Universidad Industrial de Santander, Colección Temas y Autores Regionales, Bucaramanga, 2006.

Martínez, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1990*, Banco de la República, Instituto Francés de Estudios Andinos, Bogotá, 2001.

Miranda Bastidas, Haidee. *Ideas de la federación, 1811--1900*. Monte Ávila Latinoamericana. Caracas, 1991.

Molina, Gerardo. *Las ideas liberales en Colombia, 1849-1914*. Colección manuales universitarios, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1979 (séptima edición), tomo I.

Mondolfi, Edgardo. *Páez: las razones del héroe*. Monteavila Latinoamericana. Caracas, 1990.

Navas Blanco, Alberto. *Las elecciones presidenciales en Venezuela del siglo XIX, 1830-1854*, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, Caracas, 1993.

Ortiz, Venancio. *Historia de la revolución del 17 de abril de 1854*. Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1972.

Otero Muñoz, Gustavo. *Historia del periodismo colombiano*, Universidad Sergio Arboleda, Colección Samper Ortega, Bogotá, 1998.

Palacios, Marco (coordinador). *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Grupo Editorial Norma. Colección Vitral, Bogotá, 2009.

Palacios, Marco y Frank Safford. *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*, editorial Norma, Bogotá, 2002.

Parra Pérez, Caracciolo. *Historia de la primera república de Venezuela*. Tipografía Americana, Caracas, 1939.

Parra Pérez, Caracciolo. *Mariño y las guerras civiles*. Cultura Hispánica Editores, Madrid, 1958-1959. 3 Volúmenes.

Pérez Vila, Manuel. *Momentos estelares de nuestro libertador*, Promasa, Caracas, 1982.

Pérez Eduardo O. *Guerra irregular en la Independencia de la Nueva Granada y Venezuela, 1810-1930*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, 1982.

Pino Iturrieta, Elías. *País archipiélago. Venezuela, 1830-1858*, Fundación Bigott, Caracas, 2004, (segunda edición).

Pino Iturrieta, Elías. *Fueros, civilización y ciudadanía*. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2006.

Plaza, Elena. *El patriotismo ilustrado, o la organización del Estado en Venezuela, 1830-1847*. Serie Trabajos de Ascenso N° 9. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Caracas, 2007.

Posada Carbó, Eduardo. *El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política de Colombia*, Fondo Editorial Universidad EAFIT, Banco de la República, Medellín, 2003.

Safford, Frank. *Aspectos del siglo XIX en Colombia*. Serie Historia/2, Ediciones Hombre Nuevo, Medellín, 1977.

Safford, Frank y Marco Palacios. *Colombia, País fragmentado, sociedad dividida. Su Historia*, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2004,

Sowell, David. *Artesanos y política en Bogotá, 1832-1919*, ediciones pensamiento crítico, Bogotá, 2006.

Tirado Mejía, Álvaro. *El Estado y la política en el siglo XIX*, El Áncora editores, Punto de Lectura, Bogotá, 2007.

Tirado Mejía, Álvaro. *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*, Colección de Autores Antioqueños, Medellín, 1995.

Tisnes, Roberto María. *Mártires de la patria, 1810-1819*, Bogotá, 1966.

Thibaud, Clement. *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Planeta-IEFA, Bogotá, 2003.

Tovar Pinzón, Hermes. *Colombia: imágenes de su diversidad (1492 a hoy)*, Grupo Editorial Educar, Bogotá, 2007.

Urdaneta, Ramón. *Los presidentes. 1811-1863*, Colección Cultura Política, Fondo Editorial Venezolano, Caracas, 1995.

Uribe de Hincapié, María Teresa y Liliana María López Lopera. *Las palabras de la guerra. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*. La carreta histórica. Medellín, 2006.

Vallenilla Lanz, Laureano. *Cesarismo democrático. Estudios sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1990.

Yépez Colmenares, Germán. *Crisis y constitución de la república de Venezuela, 1810-1870*, Cuadernos de posgrado N° 7, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1993.

4. Capítulos de libros editados y/o compilados.

Bazant, Jan. "México." En, *Historia de América Latina*. Leslie Bethell (ed.). Cambridge University Press, editorial Crítica, Barcelona, 1991, tomo 6 (América Latina independiente, 1820-1870).

Bonilla, Heraclio. "Perú y Bolivia." En, *Historia de América Latina*. Leslie Bethell (Ed.), Cambridge University Press. Editorial Crítica, Barcelona, 1991, tomo 6, (América Latina independiente, 1820-

1870).

Bushnell, David. “Los santanderistas venezolanos: un aspecto olvidado de la historia de la Gran Colombia.” En, Bushnell, David. *Ensayos de Historia política de Colombia, siglos XIX y XX*. La Carreta Histórica, Medellín, 2006.

Bushnell, David. “La última dictadura de Bolívar: ¿Abandono o consumación de su misión histórica?” En, David Bushnell. *Ensayos de historia política de Colombia, siglos XIX y XX*, La Carreta Histórica, Medellín, 2006,

Collier, Simón. “Chile.” En, *Historia de América Latina*. Leslie Bethell (Ed.), Cambridge University Press, Editorial Crítica, Barcelona, 1991, tomo 6 (América Latina independiente, 1820-1870).

Deas, Malcom. “Venezuela, Colombia, Ecuador.” En, *Historia de América Latina. América latina independiente 1830-1870*. Leslie Bethell (editor). Editorial Crítica, Barcelona, 1991, pág. 176, tomo 6.

Deas, Malcolm. “Los problemas fiscales en Colombia durante el siglo XIX.” En, *Del Poder y la Gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, editorial Taurus, Bogotá, 2006.

Galvis, Madero Luis. “Primeras manifestaciones de la disolución.” En, *Historia extensa de Colombia, vol. VII. La Gran Colombia. 1819-1830*. Academia Colombiana de Historia, ediciones Lerner, Bogotá, 1970.

González, Fernán. “¿Una comunidad Política escindida? Guerras civiles y formación del Estado en colombiano: 1839-1854.” En, *Las revoluciones en el mundo atlántico*. María Teresa Calderón y Clement Thibaud. Coordinadores, Taurus, Bogotá, 2006.

González, Margarita. “Las rentas del Estado.” En, *Nueva Historia de Colombia. Tomo II, república-siglo XIX*, editorial Planeta, Bogotá, 1989.

Guerra François-Xavier. “Los orígenes socioculturales del caciquismo.” En, *Figuras de la modernidad. Hispanoamérica siglos XIX y XX*, Annick Lempérière y Goerges Lomné (comp.), Universidad Externado de Colombia, editorial Taurus, Bogotá, 2012.J

Jaksic, Iván y Serrano Sol. “El gobierno de las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX.” En, *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*.

Leal Curiel, Carole y Fernando Falcón Veloz. “Las tres independencias de Venezuela: entre la lealtad y la libertad (1808-1830).” En, *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*. Marco Palacios (Coordinador), Grupo editorial norma, Bogotá, 2009,

Lempérière, Annick. “De la república corporativa a la nación moderna, México (1821-1860).” En, Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coordinadores). *inventando la nación. Iberoamérica, siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

Lynch, John. “Los caudillos de la independencia. Enemigos y agentes del Estado-Nación.” En, *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*. Inge Buisson, Günter Kahle, Hans-Joachim König y Horst Pietschmann. Editors. Inter Naciones. Bonn. 1984.

- Maingot, Anthony. "Social Structure, Social Status, and Civil-Military conflict in urban Colombia. 1810-1858." En, *Nineteenth-century cities: Essays in the New Urban History*. Sthepan Thermstrom y Richard Sennett (eds.), New Haven, Conn, 1969.
- Mac Evoy, Carmen. "De la República jacobina a la República práctica: los dilemas del liberalismo en el Perú, 1822-1872." En, *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Jaksic, Iván y Eduardo Posada Carbó (eds.), Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 2011.
- Melo, Jorge Orlando. "Las vicisitudes del modelo liberal: 1850-1899" En, *Historia Económica de Colombia*. José Antonio Ocampo (editor), Fedesarrollo / Editorial Planeta Colombiana S.A, Bogotá, 2007.
- Múnera Ruíz, Leopoldo. Génesis del Estado en Colombia 1810-1831. "El proceso de unificación." En, Múnera Ruíz, Leopoldo y Nathaly Rodríguez (eds.) *Fragmentos de lo público-político. Colombia siglo XIX*, La Carreta Histórica, Medellín, 2009.
- Quijada, Mónica. "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano." En, Antonio Annino y Guerra, François-Xavier (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, págs.306-307.
- Restrepo Canal, Carlos. "La Nueva Granada." En, *Historia Extensa de Colombia*, Vol. VIII, ediciones Lerner, Bogotá, 1971
- Rueda Cardozo, Juan Alberto. "Reformas liberales al fuero militar en Colombia y la Nueva Granada: 1820-1857." En, *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*. Torres del Rio Cesar y Rodríguez Hernández Saúl (eds.), Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2008.
- Sabato, Hilda. "Horizontes republicanos en Iberoamerica. Una perspectiva de largo plazo." En, Beatriz Bragoni y Sara E. Mata (compiladoras). *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008.
- Safford, Frank. "Política, ideología y sociedad." En, *Historia de América Latina. América latina independiente, 1820-1870*, Leslie Bethell (ed.) editorial Crítica, Barcelona, 1991, vol. 6.
- Sourdis, de Nájera, Adelaida. "Ruptura del Estado colonial y tránsito hacia la república. 1800-1850" en *Historia social y económica del Caribe colombiano*, Adolfo Meisel Roca (ed.), ediciones Uninorte-ECOPE, Bogotá, 1994.
- Thibaud, Clément. "El soldado y el ciudadano en la guerra en la Nueva Granada. Ejército, milicia y libertad: una tensión inaugural." En, Francisco Ortega y Yobenj Aucardo Chicangana-Bayona (eds). *Conceptos fundamentales de la cultura política de la Independencia*. Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales, CES. University of Helsinki. Bogotá. 2012.
- Tovar Pinzón, Hermes. "La lenta ruptura con el pasado colonial." En, José Antonio Ocampo (Comp.) *Historia Económica de Colombia*, Siglo XXI Editores-Fedesarrollo, Bogotá, 1987.
- Vásquez, Josefina Zoraida. "Reflexiones sobre el ejército y la fundación del Estado mexicano." En, *Fuerzas Militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*. Ortiz Escamilla, Juan. (Coord.), El Colegio de

México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, México, 2005.

Wood, James A. “Guardias de la Nación: nacionalismo popular, prensa política y guardia cívica en Santiago, 1828-1846.” En, *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX*. Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro (eds.), Centro de Estudios Bicentenario, Chile, 2009.

Zuluaga, Francisco U. “La Guerra de los Supremos en los suroccidente de la Nueva Granada.” En, *Memorias de la Segunda Cátedra Anual de Historia “Ernesto Tirado Restrepo”. Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*, Bogotá, Museo Nacional de Colombia, Asociación Amigos del Museo, 1998.

5. Artículos de revistas

Aguilera Peña, Mario. “División político-administrativa. De las provincias y los estados soberanos a los actuales departamentos”, en *Revista Credencial Historia N° 145*, Bogotá, 2002.

Medófilo Medina. “Para una historia comparada de Colombia y Venezuela, 1830-2004” en *Anuario N° 10, Historia regional y de las fronteras*. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2005.

Zorrilla, Rubén H. “Estructura social y caudillismo en la Argentina, 1810-1870”, en *Revista Nova Americana N° 2*, Giulio Eineadi (Ed.), Torino (1979).

6. Bibliografía documental (incluidas las compilaciones de constituciones políticas).

Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia. 1825-1827, Fundación para la conmemoración del bicentenario del natalicio y el sesquicentenario de la muerte del general Francisco de Paula Santander, Bogotá, 1988, tomo II

Antología Política. Francisco de Paula Santander y Vicente Azuero. Selección de textos realizada por Óscar Delgado, Biblioteca Básica Colombiana, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1981.

Biblioteca del pensamiento venezolano (Documentos), Monte Ávila Editores, Caracas, 1990.

Documentos sobre el Doctor Vicente Azuero. Recopilados y publicados por Guillermo Hernández de Alba y Fabio Lozano y Lozano, Academia de Historia, Imprenta Nacional, Bogotá, 1944.

Documentos que hicieron historia, 1810-1989. Vida republicana de Venezuela, ediciones presidencia de la república, Caracas, 1989.

Florentino González. Escritos políticos, jurídicos y económicos. Introducción, selección y bibliografía de Oscar Delgado, Biblioteca Básica Colombiana, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1981.

El pensamiento liberal del siglo XIX. Selección y estudio preliminar de Inés Quintero. Monte Ávila Editores. Caracas, 1991.

La oposición liberal en Oriente. Editoriales de “El Republicano” 1844-1846. Compilación, introducción y notas de Manuel Pérez Vila. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia,. Fuentes para la historia republicana de Venezuela, Caracas, 1991.

Orígenes de los partidos políticos en Colombia (textos de Manuel María Madieto, José María Samper y Tomás Cipriano de Mosquera). Selección y prólogo de Jorge Orlando Melo. Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1978.

Restrepo Piedrahita, Carlos. *Constituciones políticas nacionales de Colombia*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1995.

Simón Bolívar. Escritos políticos, Selección y prólogo de Jaime Jaramillo Uribe, El Áncora Editores, Panamericana Editorial, Bogotá, 2002.

Simón Bolívar. Obras completas. Vicente Lecuna (ed.) ediciones Tiempo Presente, Fundación para la investigación y la cultura. Colombia, Bogotá, 1978, tomo III.

Uribe Vargas, Diego. *Las constituciones de Colombia. Historia, crítica y textos*, Ediciones cultura hispánica, Madrid, 1977, 2 tomos.

7. Bibliografía testimonial y epistolar.

Camacho Roldán, Salvador. *Memorias*, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 1946.

Conde, Juan José (compilador.), *Proclamas de El Libertador Simón Bolívar*. Imprenta de El Venezolano, Caracas, 1842.

Cuervo, Ángel. *Como se evapora un ejército*, Biblioteca Víctor M. Londoño, Gobernación de Cundinamarca, Ordenanza número 47 de 1969. Bogotá. 1969.

De Austria, José. *Diario histórico de la campaña de Apure en 1837*. Imprenta de Valentín Espinal, Caracas, 1837. (Colección de libros raros y manuscritos. Biblioteca Nacional de Venezuela).

Diario del general Francisco de Paula Santander, en Europa y los EE.UU. 1829-1832, transcripción, notas y comentarios de Rafael Martínez Briceño, Banco de la República, Bogotá, 1963.

Epistolario y documentos oficiales del general José María Obando, compilado por Luís Martínez Delgado y Sergio Elías Ortiz, tomo I, editorial Kelly, Bogotá, D.E, 1973.

González, Florentino. *Memorias*, Bolsilibros Bedout, Medellín, 1975.

López, José Hilario. *Memorias*, editorial Bedout, Medellín, 1975.

Obando, José María. *Apuntamientos para la historia*, editorial Bedout, Medellín, 1975,

Perú de Lacroix, Louis. *Diario de Bucaramanga*, Biblioteca de autores colombianos, Colseguros, Bogotá, 1994.

Pombo, Miguel de, y Vicente Azuero. *La propuesta federal*. Universidad Nacional de Colombia. 2010.

Pombo, Manuel Antonio y José Joaquín Guerra. *Constituciones de Colombia*, Biblioteca Banco de la República, tomo III, Bogotá, 1986.

Posada Gutiérrez, Joaquín. *Memorias histórico-políticas*. editorial Bedout. Medellín, 1971.

Santander Francisco de Paula y Luís Vargas Tejada). *La dictadura de Bolívar*, Biblioteca Bicentenario,

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2010.

Vargas Tejada, Luís. *Recuerdo histórico*. Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1978.

8. Textos biográficos.

Autobiografía del general José Antonio Páez, ediciones Antártida, MCMLX, s.l. tomo II.

Castrillón Arboleda, Diego, *Tomás Cipriano de Mosquera: biografía*, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, 2014.

Duarte French, Eduardo. *Florentino González. Razón y sinrazón de una lucha política*, Banco de la República, Bogotá, 1971.

Cuervo Márquez, Carlos. *Vida del doctor José Ignacio de Márquez*, Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá, 1917.

Gutiérrez Jaramillo, Camilo. *José Hilario López: un hombre de su siglo*, Cargaohics, Bogotá, 1997.

Lynch, John. *Simón Bolívar*, editorial Crítica, Barcelona, 2006.

Masur, Gerhard. *Simón Bolívar*. Círculo de Lectores / editorial Grijalbo, Barcelona, 1971.

Michelena, Tomás. *Resumen de la vida militar y política del ciudadano esclarecido José Antonio Páez*. Caracas, Arte, 1973.

Miramón, Alberto. *Biografía de Sarda y Cronicón del Nuevo Reyno*, Biblioteca familiar, Presidencia de la República, Bogotá, 1997.

Moreno de Ángel, Pilar. *José María Córdova*, editorial Planeta, Bogotá, 1995.

Ortiz Vidales, Darío. *José María Melo. La razón de un rebelde*, Biblioteca de autores tolimenses, Bogotá, 1980.

Soriano Lleras, Andrés. *Lorenzo María Lleras*, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1958.

Zuluaga Francisco. *José María Obando. De soldado realista a caudillo republicano*, Biblioteca Banco de la República, Bogotá, 1985.

9. Informes Oficiales.

Informe de la comisión primera de hacienda de la cámara de representantes sobre el presupuesto de gastos de la república de Colombia para el año de 1825, Imprenta de Manuel María Viller Calderón, Bogotá, 1826.

Memoria del secretario de Estado y del despacho de guerra al primer congreso constitucional de Colombia en el año de 1823, Imprenta del Estado por Nicomedes Lora, Bogotá, 1823.

Exposición del secretario de guerra al congreso en la sesión de 1824, Imprenta de la República por Nicomedes Lora, Bogotá, 1824.

Exposición del secretario de guerra presentada al congreso 1826, Imprenta de Federico Miguel Stokes, Bogotá, 1826.

Exposición que el secretario de Estado del despacho de guerra del gobierno de la república de Colombia hace al congreso de 1827 sobre los negocios de su departamento, Imprenta Bogotana, Bogotá, 1827.

Informes del Despacho de Guerra y Marina de Nueva Granada. 1831-1858.

Informes del Despacho de Guerra y Marina de Venezuela, 1833-1858.

10. Artículos consultados en línea.

Alocución. El congreso de la confederación granadina a los granadinos. Constitución política para la confederación granadina, sancionada el día 22 de mayo de 1858, Imprenta de la Nación, Bogotá. Consultada el mayo 7 de 2015 en:

http://www.bdigital.unal.edu.co/222/12/constitucion_politica_para_la_confederacion.pdf

López Lopera, Liliana. *El republicanismo y la nación. Un mapa retórico de las guerras civiles del siglo XIX colombiano*, Estudios Políticos N° 21, Medellín, julio-diciembre de 2002, págs. 31-52, en: [file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/1414-61335-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/1414-61335-1-PB%20(1).pdf)

Rabinovich, Alejandro M. *La militarización del Río de la Plata. Elementos cuantitativos y conceptuales para el análisis*. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Dr. Emilio Ravignani. N° 37 (julio-diciembre, 2012) Buenos Aires- Argentina, consultado en línea en noviembre 5 de 2015.

(http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S0524-97672012000300001&script=sci_arttext).

Uribe de Hincapié, María Teresa. *El republicanismo patriótico y el ciudadano armado*, Estudios Políticos N° 24, Medellín, enero-junio de 2004, págs. 75-92. Artículo consultado en enero de 2016 en: [file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/1363-61911-1-PB%20\(2\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/1363-61911-1-PB%20(2).pdf)

Helg, Aline. El general José Padilla: un itinerario militar y político en la construcción de la Nueva Granada independiente. En, *Revista Aguaita Veintitrés*, mayo de 2012, págs. 122-132. En: http://occ.dspace.escire.net/bitstream/11223/108/1/AGUAITA_23-1pag.122.pdf

Jorge Sidney Camp. Democracia. Exposición de los principios fundamentales, naturaleza genuina i propiedad intrínseca universal del gobierno republicano, traducido y prologado por Lorenzo María Lleras, consultado en: http://www.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/fvergara/fvergara_417.pdf

11. Hemerografía. (Organizada por cada capítulo)

República de Colombia, 1819-1830.

Correo del Orinoco N° 47, diciembre 18 de 1819.

Correo de la ciudad de Bogotá N° 145, mayo 9 de 1822; N° 146, mayo 16 de 1822; N° 152, junio 27 de 1822; N° 190, marzo 20 de 1823.

El Eco de Antioquia N° 4, mayo 26 de 1822.

El Noticioso N° 1, enero 1° de 1823.

El Patriota N° 9, marzo 2 de 1823.

El Indicador del Orinoco, octubre 8 de 1825.

La Miscelánea, enero 1° de 1826; N° 17, enero 8 de 1826; N° 33, abril 30 de 1826.

La Bandera Tricolor N° 1, julio 16 de 1826; N° 6, agosto 24 de 1826.

El Chasqui Bogotano N° 3, 1826, (sin mes ni fecha exacta); **El Chasqui Bogotano** N° 25, mayo 24 de 1827.

El Zurriago N° 1, diciembre 16 de 1827; N° 2, enero 27 de 1828.

Registro oficial de los actos de la gran convención de la república de Colombia N° 1, marzo 3 de 1828.

El Amigo del Pueblo N° 1, abril 20 de 1828.

Gaceta de Colombia N° 61, diciembre 15 de 1822; N° 79, abril 20 de 1823; N° 97, agosto 24 de 1823; N° 162, noviembre 21 de 1824; N° 179, marzo 20 de 1825; N° 180, marzo 27 de 1825; N° 181, abril 3 de 1825; N° 203, septiembre 4 de 1825; N° 230, marzo 12 de 1826; N° 237, abril 29 de 1826; N° 240, mayo 21 de 1826; N° 245, junio 25 de 1826; N° 247, julio 9 de 1826; N° 249, julio 23 de 1826; N° 268, diciembre 3 de 1826; Gaceta de Colombia extraordinaria publicada el miércoles 23 de mayo de 1827; N° 285, abril 1° de 1827; N° 295, junio 10 de 1827; Suplemento a la Gaceta de Colombia N° 294, junio 3 de 1827; N° 296, junio 17 de 1827; N° 315, octubre 28 de 1827; N° 338, abril 9 de 1828; N° 342, mayo 1° de 1828; N° 345, mayo 11 de 1828; N° 355, junio 29 de 1828; N° 435, octubre 18 de 1829; N° 436, octubre 25 de 1829; N° 437, octubre 31 de 1829; N° 437, octubre 31 de 1829; N° 435, octubre 18 de 1829; N° 437, octubre 31 de 1829; N° 437, octubre 31 de 1829; Gaceta de Colombia N° 471, edición extraordinaria, junio 28 de 1830; N° 472, julio 4 de 1830; N° 516, mayo 15 de 1831; N° 539, septiembre 25 de 1831; N° 547, octubre 23 de 1831; N° 555 de noviembre de 1831.

República de la Nueva Granada, 1830-1837.

El Republicano N° 1, junio 5 de 1831; N° 2, junio 12 de 1831; N° 5°, julio 3 de 1831.

El Silfo N° 1, junio 19 de 1831; **El Silfo** N° 2, junio 30 de 1831.

El Constitucional Antioqueño N°12, junio 30 de 1831.

Correo Semanal N° 2, Cartagena, julio 1° de 1831

El Reconciliador Antioqueño N° 4, octubre 16 de 1831.

El Cachaco de Bogotá N° 16, septiembre 1° de 1833; N° 48, febrero 9 de 1834.

El Cartagenero N° 4, marzo 15 de 1834; N° 8, abril 25 de 1834; N° 9, mayo 5 de 1834.

El Calentano N° 5 (Cartagena) abril 17 de 1834; **El Calentano** N° 7, mayo 2 de 1834.

El Lucero de Calamar N° 1, marzo 7 de 1834.

Gaceta de la Nueva Granada N° 5, enero 15 de 1832; N° 6, enero 19 de 1832; N° 7, enero 22 de 1832; N° 9, enero 29 de 1832; N° 10, febrero 2 de 1832; N° 12 febrero 9 de 1832; N° 13 febrero 12 de 1832; N° 14 febrero 15 de 1832; N° 21, marzo 11 de 1832; N° 22, marzo 15 de 1832; N° 24, marzo 22 de 1832; N° 27, abril de 1832; N° 28, abril 8 de 1832; N° 29, abril 15 de 1832.; N° 30, abril 22 de 1832; N° 32, mayo 6 de 1832; N° 35, mayo 27 de 1832; N° 36, junio 3 de 1832; N° 56, octubre 21 de 1832; N° 57, octubre 28 de 1832; N° 61, noviembre 25 de 1832; N° 62, diciembre 2 de 1832; N° 68, enero 13 de 1833; N° 76, marzo 10 de 1833; N° 78, marzo 24 de 1833; N° 80, abril 7 de 1833; N° 86, mayo 19 de 1833; N° 90, junio 16 de 1833; N° 92, junio 30 de 1833; N° 93, julio 7 de 1833; N° 94, julio 14 de 1833; N° 95, julio 21 de 1833; N° 98, agosto 11 de 1833; N° 100, agosto 25 de 1833; N° 101, septiembre 1° de 1833; N° 104, septiembre 22 de 1833; N° 109, octubre 27 de 1833; N° 108, octubre 20 de 1833; N° 117, diciembre 22 de 1833; N° 118, diciembre 29 de 1833; N° 128, marzo 9 de 1834; N° 136, mayo 4 de 1834; N° 146, julio 6 de 1834; N°184, abril 5 de 1835; N° 198, julio 12 de 1835; N° 200, julio 26 de 1835; N° 214, noviembre 1° de 1835; N° 216, noviembre 15 de 1835; N° 232, marzo 6 de 1836; N° 241, mayo 8 de 1836; N° 252, julio 24 de 1836; N° 309, agosto 13 de 1837; N° 315, septiembre 24 de 1837; N° 366, septiembre 16 de 1838.

República de Venezuela, 1830-1837.

Gaceta de Gobierno N° 272, Caracas, junio 4 de 1830; N° 282, agosto 13 de 1830; N° 292, octubre 22 de 1830; N° 299, diciembre 3 de 1830.

Gaceta de Venezuela N° 24, junio 19 de 1831; N° 32, agosto 17 de 1831; N° 43, noviembre 2 de 1831; N° 44, noviembre 9 de 1831; N° 52, enero 4 de 1832; N° 211, enero 24 de 1835; N° 230, junio 6 de 1835; N° 232, junio 20 de 1835; N° 245, septiembre, 21 de 1835; N° 261, enero 23 de 1836; N° 265, febrero 20 de 1836; N° 266, febrero 27 de 1836; N° 267, marzo 5 de 1836; N° 268, marzo 12 de 1836; N° 269, marzo 19 de 1836; N° 273, abril 16 de 1836; N° 274, abril 23 de 1836; N° 275, abril 30 de 1836; N° 275, abril 30 de 1836; N° 277, mayo 14 de 1836; N° 278, mayo 21 de 1836; N° 279, mayo 28 de 1836; N° 281, junio 11 de 1836; N° 284, julio 2 de 1836; N° 285, julio 9 de 1836; N° 294, septiembre 10 de 1836; N° 302, noviembre 5 de 1836; N° 311, febrero 11 de 1837.
N° 314, enero 28 de 1837.

El Conciso N° 21, Caracas, febrero 9 de 1835; **El Conciso** N° 49, Caracas, marzo 9 de 1835.

El Nacional. Periódico político, literario y mercantil. N° 1. Caracas, diciembre 15 de 1833; N° 22, Caracas, julio 7 de 1834; N° 23, Caracas, julio 14 de 1834; N° 26, Caracas, agosto 4 de 1834; N° 27, agosto 6 de 1834; N° 76, Caracas, julio 13 de 1835.

El Liberal N° 48, Caracas, abril 11 de 1837; N° 76, Caracas, octubre 24 de 1837; N° 78, Caracas, noviembre 7 de 1837; N° 80, Caracas, noviembre 21 de 1837.

La Bandera Nacional N°1, agosto 1° de 1837.

República de la Nueva Granada, 1837-1849.

El Constitucional de Cartagena N° 17, febrero 20 de 1836; N° 49, enero 8 de 1837; N° 60, abril 28 de 1837.

El Imperio de los Sentidos N° 1, julio 10 de 1836; N° 2, julio 17 de 1836; N° 20, noviembre 20 de 1836.

La Bandera Nacional N° 4, noviembre 12 de 1837; N° 5, noviembre 19 de 1837; N° 6, noviembre 26 de 1837; N° 7, diciembre 3 de 1837.

La Bandera Negra N° 11, diciembre 17 de 1837; N° 2, octubre 15 de 1837; N° 3, octubre 2 de 1837; N° 7, noviembre 26 de 1837; N° 11, diciembre 17 de 1837; N° 24, marzo 25 de 1838.

El Argos N° 2, diciembre 3 de 1837; N° 4, diciembre 17 de 1837; N° 5, diciembre 31 de 1837; N° 17, marzo 18 de 1838.

El Independiente N° 1, (Popayán) noviembre 10 de 1838.

El Posta N° 1, (Popayán) septiembre 6 de 1839.

El Censor -del Observador y del Correo- N° 1, octubre 20 de 1839; N° 12, enero 23 de 1840; N° 14, febrero 9 de 1840.

El Observador N° 11, diciembre 1° de 1839; N° 20, enero 2 de 1840; N° 23, febrero 23 de 1840.

El Tiempo (Cartagena) febrero 16 de 1840.

El Día N° 1, agosto 23 de 1840; El Día N° 3, septiembre 6 de 1840; El Día N° 7, octubre 4 de 1840.

El Correo de la Razón N° 2, septiembre 5 de 1839; N° 3, septiembre 12 de 1839; N° 4, septiembre 19 de 1839.

El amigo del orden N° 4, (Popayán) abril 5 de 1840.

El Triunfo de los Principios N° 4, abril 21 de 1844.

El Husmeador bogotano N° 2, febrero 18 de 1845.

Las Verdades N° 6, marzo 9 de 1845.

El Antioqueño Constitucional N° 9, noviembre 1° de 1846; N° 2, septiembre 13 de 1846.

Gaceta de la Nueva Granada N° 290, abril 2 de 1837; N° 299, junio 4 de 1837; N° 301, junio 18 de 1837; N° 314, septiembre 17 de 1837; N° 338, marzo 4 de 1838; N° 340, marzo 18 de 1838;

N° 351, junio 3 de 1838; N° 371, octubre 21 de 1838; N° 376, noviembre 25 de 1838; N° 390, marzo 3 de 1839; N° 439, febrero 9 de 1840; N° 443, marzo 8 de 1840; N° 456, junio 7 de 1840. N° 459, junio 28 de 1840; N° 464, agosto 2 de 1840; N° 472, septiembre 27 de 1840; N° 478, noviembre 8 de 1840; Gaceta extraordinaria de la Nueva Granada, noviembre 22 de 1840; N° 483, diciembre 13 de 1840; N° 485, diciembre 27 de 1840; N° 486, enero 3 de 1841; N° 487, enero 10 de 1841; N° 496, marzo 14 de 1841; N° 497, marzo 21 de 1841; N° 502, abril 25 de 1841; N° 503, mayo 2 de 1841; N° 504, mayo 9 de 1841; N° 508, junio 6 de 1841; N° 517, agosto 8 de 1841; N° 524, septiembre 26 de 1841; N° 533, noviembre 28 de 1841; N°534, diciembre 5 de 1841; N° 535, diciembre 12 de 1841; N°547, marzo 6 de 1842; N° 552, abril 10 de 1842; N° 554, abril 24 de 1842. N° 562, junio 19 de 1842; N° 563, junio 26 de 1842; N° 564 julio 3 de 1842; N° 566, julio 17 de 1842; N° 567, julio 21 de 1842; N° 571, agosto 14 de 1842; N° 580, octubre 16 de 1842; N° 589, diciembre 21 de 1842; N° 598, febrero 5 de 1843; N° 600, febrero 19 de 1843; N° 602, marzo 5 de 1843; N°621, mayo 18 de 1843; N°623, mayo 25 de 1843; N° 626, junio 4de 1843; N° 627, junio 8 de 1843; N° 628, junio11 de 1843; N°629, junio 15 de 1843; N° 630, junio 18 de 1843; N° 631, junio 22 de 1843; N° 632, junio 25 de 1843; N° 646, septiembre 24 de 1843; N° 654, noviembre 19 de 1843; N° 658, diciembre 11 de 1843; N° 661, enero 7 de 1844; N° 669, marzo 3 de 1844; N° 678, mayo 5 de 1844; N° 681, mayo 19 de 1844; N° 688, junio 23 de 1844; N° 689, junio 30 de 1844; N° 697, agosto 15 de 1844; N° 706, octubre 13 de 1844; N° 724, enero 23 de 1845; N°730, marzo 2 de 1845; N° 735, abril 6 de 1845; N° 737, abril 20 de 1845; N° 740, mayo 11 de 1845; N° 741, mayo 18 de 1845; N° 743, junio 1° de 1845; N° 749, julio 13 de 1845; N° 759, septiembre 21 de 1845; N° 786, marzo 12 de 1846; N° 787, marzo 15 de 1846; N° 794, abril 12 de 1846. N° 804, mayo 28 de 1846; N° 805, mayo 31 de 1846; N° 807, junio 11 de 1846; N° 814, julio 19 de 1846; N° 857, marzo 4 de 1847; N° 859, marzo 11 de 1847; N° 868, abril 11 de 1847; N° 869, abril 15 de 1847; N° 878, mayo 16 de 1847; N° 886, junio 13 de 1847; N° 887, junio 17 de 1847; N° 893, julio 11 de 1847; N° 903, agosto 15 de 1847; N° 946, enero 16 de 1848; N° 950, enero 30 de 1848; N° 983, mayo 28 de 1848; N° 1.028, febrero 25 de 1849.

República de Venezuela, 1837-1847.

La Bandera Nacional N° 1, agosto 1° de 1837; N°2, agosto 8 de 1837; N° 10, octubre 2 de 1837; N° 12, octubre 17 de 1837; N° 14, octubre 31 de 1837; N° 17, noviembre 21 de 1837.

El Nacional. Periódico político, literario y mercantil, N° 77, septiembre 20 de 1837; N° 78, septiembre 27 de 1837; N° 79, octubre 1° de 1837; N° 81, octubre 15 de 1837; N° 82, octubre 22 de 1837; N° 83, octubre 29 de 1837; N° 89, diciembre 10 de 1837.

El Liberal N° 64, agosto 2 de 1837; N° 66, agosto 16 de 1837; N° 76, octubre 24 de 1837; N° 78, noviembre 7 de 1837; N° 79, noviembre 14 de 1837; N° 239, noviembre 10 de 1840; N° 242, noviembre 24 de 1840; N° 329, marzo 25 de 1842.

El Independiente N° 1, noviembre 14 de 1843; N° 17, junio 15 de 1844; N° 26, octubre 15 de 1844;

N° 32, enero 15 de 1845; N° 34, febrero 15 de 1845; N° 35, marzo 1° de 1845; N° 36, marzo 15 de 1845.

El Venezolano, julio 19 de 1842; El Venezolano, abril 20-27 de 1844.

El Republicano N° 1, mayo 22 de 1844; N° 2, mayo 29 de 1844; N° 3, junio 5 de 1844; N° 4, junio 12 de 1844; N° 7, julio 2 de 1844; N° 10, julio 21 de 1844; N° 34, enero 1° de 1845; N° 39, febrero 5 de

1845; N° 52, mayo 7 de 1845; N° 97, febrero 20 de 1846; N° 121, julio 8 de 1846; N° 123, julio 22 de 1846.

El Patriota N° 54, marzo 28 de 1846; N° 56, abril 11 de 1846; N° 60, mayo 9 de 1846; N° 59, mayo 2 de 1846; N° 62, mayo 23 de 1846; N° 72, julio 28 de 1846; N° 83, octubre 10 de 1846.

El Diario de la Tarde N° 36, julio 11 de 1846; N° 44, julio 21 de 1846; N° 81, agosto 31 de 1846; N° 84, septiembre 3 de 1846; N° 88, septiembre 8 de 1846; N° 91, septiembre 11 de 1846; N° 95, septiembre 16 de 1846; N° 99, septiembre 21 de 1846; N° 106, septiembre 29 de 1846; N° 114, octubre 8 de 1846; N° 119, octubre 14 de 1846.

El Centinela de la Patria N° 6, diciembre 4 de 1846; N° 8, diciembre 9 de 1846; N° 14, diciembre 23 de 1846; N° 17, diciembre 30 de 1846; N° 18, enero 1° de 1847; N° 23, enero 13 de 1847; N° 26, enero 20 de 1847; N° 27, enero 22 de 1847.

República de la Nueva Granada, 1849-1858.

La Opinión N° 2 (Cali) diciembre 1° de 1848.

El Sufragante N° 1, (Cartagena), diciembre 21 de 1848; **El Sufragante** N° 7, (Cartagena), mayo 24 de 1849.

La democracia N° 3, (Cartagena) abril 20 de 1849; N° 5, (Cartagena) mayo 10 de 1849; N° 8, (Cartagena) junio 10 de 1849.

El Demócrata N° 1, (Cartagena) abril 1° de 1849; N° 21, (Cartagena) octubre 13 de 1849; N° 24, (Cartagena) noviembre 10 de 1849.

El Demócrata N° 1, (Socorro) abril 14 de 1849.

El Porvenir N°5 (Cartagena) agosto 1° de 1849; N° 10 (Cartagena) octubre 5 de 1849; N° 12 (Cartagena) octubre 25 de 1849; N° 15 (Cartagena), noviembre 25 de 1849.

El Siglo N° 26, diciembre 7 de 1848.

El Siglo N° 1, abril 1° de 1849. (Después de haber sido suspendida su publicación, este periódico, volvió a ser publicado desde esta fecha con el número 1°); N° 2, abril 8 de 1849; N° 3, abril 15 de 1849; N° 6, mayo 6 de 1849; N° 7, mayo 13 de 1849; N° 11, agosto 24 de 1848; N° 25, septiembre 16 de 1849.

El Fanal N° 4, (Cartagena) enero 25 de 1849; N° 15 (Cartagena), abril 19 de 1849.

El Patriota N° 3, (Popayán) marzo 4 de 1848; N° 7, (Popayán) mayo 1° de 1848.

El Día N° 588, febrero 10 de 1849; N° 590, febrero 17 de 1849; N° 592, febrero 24 de 1849; N° 593, febrero 28 de 1849; N° 594, marzo 3 de 1849; N° 695, febrero 16 de 1850; N° 699, marzo 2 de 1850; **El Día** N° 710, abril 6 de 1850.

La Voz del Pueblo N° 3, enero 21 de 1849; N° 8, febrero 25 de 1849; N° 9, marzo 4 de 1849.

El Censor (Medellín), abril 8 de 1849.

La Civilización N° 3, agosto 23 de 1849.

El Cólera N° 1 (Santamarta), enero 13 de 1850; N° 2, enero 20 de 1850; N° 3, enero 27 de 1850.

La República N° 1 (Cartagena), marzo 7 de 1850; N°3 (Cartagena), marzo 21 de 1850; N° 4, (Cartagena), marzo 28 de 1850; N° 36 (Cartagena), noviembre 7 de 1850; N° 41 (Cartagena), diciembre 12 de 1850.

El 7 de Marzo N° 10, febrero 2 de 1850; N° 12, febrero 16 de 1850.

El Volcán N° 1 (Pasto) febrero 15 de 1850.

El Baluarte N° 7 (Cali), febrero 15 de 1850.

La Razón N° 2 (Santa Rosa de Viterbo), abril 1° de 1850.

La Libertad N° 1 (Tunja), abril 12 de 1850; N° 9 (Tunja), junio 23 de 1850; N° 12 (Tunja), julio 26 de 1850.

El Conservador N° 3 (Santamarta), junio 2 de 1850.

El Cuatro de Julio N° 18 a 22 (Pamplona), mayo 8 a junio 5 de 1850.

El Brujo N° 3 (Medellín), septiembre 12 de 1850; N° 5 (Medellín), noviembre 30 de 1850.

Las Máscaras N° 1 (Pasto), septiembre 26 de 1850; N° 4 (Pasto), noviembre 21 de 1850.

El Misóforo N° 7 (Popayán), octubre 17 de 1850.

El Cometa N° 1 (Bogotá), diciembre 15 de 1850.

El Pabellón Granadino N° 1 (Ibagué), mayo 16 de 1852.

El Orden N° 1, noviembre 14 de 1852; N° 2, noviembre 21 de 1852; N° 3, noviembre 28 de 1852; N° 4, diciembre 5 de 1852; N° 5, diciembre 12 de 1852, N° 8, enero 2 de 1853, N° 27, mayo 22 de 1853.

El Patriota N° 4 (Cartagena), febrero 10 de 1853. (Nueva numeración); N° 11 (Cartagena), marzo 24 de 1853; N° 13 (Cartagena), abril 14 de 1854; N° 17 (Cartagena), mayo 12 de 1853.

El 17 de abril N° 1, mayo 7 de 1854; N° 2, mayo 14 de 1854; N° 3, mayo 21 de 1854; N° 4, mayo 28 de 1854; N° 7, julio 23 de 1854; N° 8, julio 30 de 1854; N°9, agosto 6 de 1854; N°10, agosto 15 de 1854; N°11, agosto 21 de 1854.

El Artesano N° 1, octubre 22 de 1854; N° 2, octubre 25 de 1854.

La Prensa N° 4 (Cúcuta), octubre 19 de 1854; N° 7 (Cúcuta), noviembre 9 de 1854.

El Nacional N°1. Bogotá, marzo 27 de 1856.

Gaceta de la Nueva Granada N° 1.034, abril 4 de 1849; N° 1.040, abril 29 de 1849; N° 1.043, mayo 10 de 1849; N° 1.168, noviembre 7 de 1850; N° 1.186, enero 9 de 1851; N° 1.187, enero 12 de 1851; N° 1.200, marzo 1° de 1851; N° 1.278, octubre 11 de 1851; N° 1.261, agosto 13 de 1851; N° 1.315, febrero 18 de 1852; N° 1.319, marzo 3 de 1852; N° 1.283, octubre 29 de 1851; N° 1.287, noviembre 12 de 1851; N° 1.289, noviembre 19 de 1851; N° 1.319, marzo 3 de 1852; N° 1.361, mayo 8 de 1852; N° 1.372, mayo 25 de 1852; N° 1.483, marzo 1° de 1853.

Gaceta Oficial N° 1.496, abril 2 de 1853; N° 1.649, enero 1° de 1854; N° 1.664, enero 25 de 1854; N° 1.669, febrero 1° de 1854; N° 1.680, febrero 16 de 1854; N° 1.682, febrero 18 de 1854; N° 1.684, febrero 21 de 1854; N° 1.668, febrero 23 de 1854; N° 1.669, febrero 24 de 1854; N° 1.691, marzo 1° de 1854; N° 1.700, marzo 11 de 1854; N° 1.705, marzo 17 de 1854; N° 1.719, abril 4 de 1854; N° 1.729, abril 24 de 1854; N° 1.731, mayo 8 de 1854; N° 1.732, mayo 15 de 1854; N° 1.733, mayo 22 de 1854; N° 1.739, julio 4 de 1854; N° 1.744, agosto 19 de 1854.

Gaceta oficial N° 1.730, diciembre 14 de 1854. (Nueva numeración retomando el consecutivo que seguía al momento de producirse el golpe de Estado); N° 1.731, diciembre 15 de 1854; N° 1.732, diciembre 17 de 1854; N° 1.734, diciembre 23 de 1854; N° 1.754, febrero 17 de 1855; N° 1.759, marzo 1° de 1855; N° 1.766, marzo 17 de 1855; N° 1.770, marzo 27 de 1855; N° 1.773, abril 5 de 1855; N° 1.797, mayo 6 de 1855; N° 1.798, mayo 7 de 1855; N° 1.799, mayo 8 de 1855; N° 1.803, mayo 12 de 1855; N° 1.809, mayo 21 de 1855; N° 1.817, mayo 31 de 1855; N° 1.825, junio 14 de 1855; N° 1.835, julio 4 de 1855; N° 1.842, julio 28 de 1855; N° 1.847, agosto 22 de 1855; N° 1.869, octubre 25 de 1855; N° 1.894, febrero 1° de 1856; N° 1.979, mayo 31 de 1856; N° 1.996, junio 23 de 1856; N° 2.015, agosto 12 de 1856; N° 2.060, febrero 1° de 1857; N° 2.068, febrero 11 de 1857; N° 2.069, febrero 12 de 1857; N° 2.106, abril 2 de 1857.

República de Venezuela, 1847-1858.

El Centinela de la Patria N° 26, enero 20 de 1847; N° 28, enero 25 de 1847; N° 34, febrero 8 de 1847; N° 34, febrero 8 de 1847; N° 41, febrero 24 de 1847; N° 46, marzo 5 de 1847; N° 53, marzo 22 de 1847; N° 54, marzo 24 de 1847; N° 58, abril 5 de 1847; N° 59, abril 7 de 1847; N° 62, abril 14 de 1847; N° 65, abril 21 de 1847; N° 67, abril 26 de 1847; N° 77, mayo 19 de 1847.

El Republicano N° 157, diciembre 22 de 1847; N° 158, diciembre 25 de 1847; N° 164, enero 15 de 1848; N° 167, enero 31 de 1848; N° 168, febrero 7 de 1848; N° 169, febrero 10 de 1848; N° 170, febrero 15 de 1848; N° 171, febrero 17 de 1848; N° 174, febrero 25 de 1848; N° 176, marzo 4 de 1848; N° 178, marzo 13 de 1848; N° 179, marzo 17 de 1848; N° 181, marzo 28 de 1848; N° 182, abril 1° de 1848; N° 183, abril 5 de 1848; N° 184, abril 8 de 1848; N° 188, mayo 3 de 1848; N° 192, mayo 17 de 1848; N° 194, mayo 24 de 1848; N° 202, julio 26 de 1848; N° 205, febrero 15 de 1849; N° 207, febrero 21 de 1849; N° 208, febrero 24 de 1849; N° 210, marzo 14 de 1849; N° 211, marzo 21 de 1849; N° 212, marzo 28 de 1849; N° 216, abril 21 de 1849; N° 222, mayo 30 de 1849; N° 226, junio 27 de 1849; N° 227, julio 4 de 1849; N° 228, julio 11 de 1849; N° 236, agosto 25 de 1849; N° 237, agosto 29 de 1849; N° 235, agosto 22 de 1849; N° 238, septiembre 5 de 1849.

El Patriota N° 86, febrero 12 de 1848; N° 87, febrero 19 de 1848; N° 90, marzo 11 de 1848; N° 91, marzo 18 de 1848; N° 92, marzo 21 de 1848; N° 95, abril 8 de 1848; N° 106, junio 24 de 1848; N° 110, julio 18 de 1848; N° 112, julio 29 de 1848; N° 188, enero 5 de 1850; N° 189, enero 12 de 1850; N° 193, febrero 9 de 1850.

